

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

INDICE

ORGANISMO	Pag.
- SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	4
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)	38
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)	149
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)	201
- FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL	315
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA	336
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADEV)	358
- SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	384
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	434
- SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	443
- MINISTERIO DE GOBIERNO	461
- SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	506
- MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD	565
- JEFATURA DE POLICÍA	619
- SUBSECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA	651
- MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	746
- SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	850
- SERVICIO DEL TESORO	1039
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)	1088
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)	1177
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE	1266
- FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN - F.F.N.	1502
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE	1509
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (ART 6 LEY 2615) - FO.PRO.DES.	1518

INDICE

ORGANISMO	Pag.
- FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.	1527
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828	1534
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1543
- CENTRO PYME-ADENEU	1603
- CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CIPPA	1633
- TRIBUNAL DE CUENTAS	1653
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES	1680
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1771
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	1806
- MINISTERIO DE SALUD	2334
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS	2524
- SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2583
- MINISTERIO DE TURISMO	2634
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)	2677
- MINISTERIO DE DEPORTE	2688
- MINISTERIO DE CIUDADANÍA	2760
- PODER JUDICIAL	2876
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	3025
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL	3041

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA GENERAL Y
SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ASISTE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DENTRO DE SUS COMPETENCIAS TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETRÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.-ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. - ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO. - ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO. - EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN. - ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL. - ATENDER Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. - ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL. - PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE LOS MISMOS Y CON LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. -ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES. - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. - ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA Y AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. - ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.288.279.629
Gasto En Personal	780.270.543
Planta Permanente	156.457.581
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.142.366
Practicas Rentadas	36.146.465
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	829.100
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	343.571.019
Personal Con Cargo Politico	236.124.012
Bienes De Consumo	37.889.127
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.000.000
Textiles Y Vestuario	5.100.360
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.586.293
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.623.946
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	244.110
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	150.000
Otros Bienes De Consumo	16.034.418
Servicios No Personale	141.147.558
Servicios Basicos	34.310.000
Alquileres Y Derechos	25.912.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	22.673.951
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.870.000
Servicios Comerciales Y Financieros	16.161.633
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	9.872.547
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	6.941.000
Otros Servicios	19.106.427
Bienes De Uso	9.130.369
Maquinarias Y Equipos	8.880.369
Activos Intangibles	200.000
Otros Bienes De Uso	50.000
Transferencias	241.842.032
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	17.000.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	224.842.032
Activos Financieros	78.000.000

Compra De Acciones Y Participaciones De Capital

78.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaría General Y Servicios Públicos	Secretaría General Y Servicios Públicos	405.984.709
11	Asesoría De Gobierno	Asesoría General De Gobierno	79.109.020
12	Coordinación De Servicios Públicos E Interior	Coordinación De Servicios Públicos	38.512.513
31	Representación Del Gobernador En Capital Federal Y Casa Del Neuquén	Dirección Provincial Casa Del Neuquén	46.945.667
32	Asistencias Ceremoniales Y Protocolares	Coordinación De Asistencia Técnica Ceremonial Y Protocolo	34.491.385
33	Atención Directa A La Población Y Otras Asociaciones	Secretaría General Y Servicios Públicos	8.000.000
34	Infraestructura Institucional	Secretaría General Y Servicios Públicos	189.096.337
35	Defensa De Los Intereses Del Estado	Fiscalía De Estado	174.297.966
36	Compensación Tarifaria De Prestación De Servicios Públicos.	Secretaría General Y Servicios Públicos	9.000.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Secretaría General Y Servicios Públicos	302.842.032
TOTAL			1.288.279.629

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR Y AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, ABARCANDO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN: COORDINACIÓN SECRETARÍA PRIVADA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO. ASIMISMO DICHAS ACTIVIDADES ALCANZAN A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. TIENE BAJO SU ÓRBITA: CASA DEL NEUQUÉN, ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV) , HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA) Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA.

OBJETIVOS

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR. ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO. EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN. ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL . SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL, ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS , DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO. ENTENDER Y PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS BAJO SU ÓRBITA. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	405.984.709
Gasto En Personal	368.753.020
Planta Permanente	44.370.325
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	829.100
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	210.975.805
Personal Con Cargo Politico	112.577.790
Bienes De Consumo	8.930.993
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	280.993
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.500.000
Otros Bienes De Consumo	3.700.000
Servicios No Personales	26.870.327
Servicios Basicos	5.900.000
Alquileres Y Derechos	10.120.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	110.000
Servicios Comerciales Y Financieros	227.700
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	3.335.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	350.000
Otros Servicios	6.627.127
Bienes De Uso	1.430.369
Maquinarias Y Equipos	1.430.369

ACTIVIDAD COMUN 11
ASESORÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. POR LO QUE SE DESPRENDEN UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS TALES COMO RESPONDER CONSULTAS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN, FIJAR CRITERIOS EN CASO DE DISCREPANCIAS, INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LEYES, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

OBJETIVOS

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE ÉSTE SUSCRIBA. EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.109.020
Gasto En Personal	76.806.720
Planta Permanente	2.740.858
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.312.356
Personal Con Cargo Politico	36.753.506
Bienes De Consumo	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	1.652.300
Alquileres Y Derechos	730.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	470.000
Servicios Comerciales Y Financieros	170.000
Pasajes Y Viaticos	130.000
Otros Servicios	152.300
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	350.000

ACTIVIDAD COMUN 12
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS ENTES Y EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA BUENA PRESTACIÓN A LA SOCIEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.512.513
Gasto En Personal	19.335.338
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.773.147
Personal Con Cargo Politico	9.562.191
Bienes De Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	18.727.175
Servicios Basicos	650.000
Alquileres Y Derechos	932.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	14.849.175
Pasajes Y Viaticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	166.000
Otros Servicios	80.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 31

REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO AL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LO QUE HACE A SUS TAREAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. PROMOVER EL TURISMO, LAS INVERSIONES Y HACER CONOCER LA RIQUEZAS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA. BRINDAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA EVENTOS EN DICHA CIUDAD. ASISTIR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, Y PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS POR EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA. COLABORACIÓN EN TRÁMITES UNIVERSITARIOS Y CONTENCIÓN A ESTUDIANTES NEUQUINOS EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES EN BUENOS AIRES.

OBJETIVOS

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS FORMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR EN NOMBRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.945.667
Gasto En Personal	38.708.368
Planta Permanente	17.518.334
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.671.624
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	16.184.073
Personal Con Cargo Politico	3.334.337
Bienes De Consumo	1.180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Otros Bienes De Consumo	730.000
Servicios No Personales	6.757.299
Servicios Basicos	700.000
Alquileres Y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	67.299
Pasajes Y Viaticos	210.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	220.000
Otros Servicios	3.100.000
Bienes De Uso	300.000
Maquinarias Y Equipos	300.000

PROGRAMA 32

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRESTAR ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL. COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LAS QUE PARTICIPE EL SEÑOR GOBERNADOR O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.491.385
Gasto En Personal	12.690.517
Planta Permanente	7.369.204
Personal Con Cargo Politico	5.321.313
Bienes De Consumo	9.476.368
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	2.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	177.300
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	84.150
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.500
Otros Bienes De Consumo	6.564.418
Servicios No Personales	8.724.500
Alquileres Y Derechos	2.750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	64.500
Pasajes Y Viaticos	2.060.000
Otros Servicios	3.850.000
Bienes De Uso	3.600.000
Maquinarias Y Equipos	3.600.000

PROGRAMA 33

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LOS DECRETOS N° 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. SE TRATA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD TRATANDO DE ATENDER EN FORMA URGENTE LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN SOCIAL Y GENERAN UN BIENESTAR COMÚN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Transferencias	8.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 34
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDIFICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIAS OFICIALES, CASA DEL NEUQUÉN Y FISCALÍA DE ESTADO.

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTORICO DE LA CASA DE GOBIERNO. ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	8
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	3

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo E Infraestructura De Inmuebles Institucionales	Secretaría General Y Servicios Públicos	127.150.376
SUB 2	Casa De Gobierno	Secretaría General Y Servicios Públicos	20.911.815
SUB 3	Residencias Oficiales	Secretaría General Y Servicios Públicos	8.254.492
SUB 4	Unidades De Mantenimiento Y Control Del Centro Administrativo Ministerial - C.A.M.	Secretaría General Y Servicios Públicos	32.779.654
TOTAL			189.096.337

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.096.337
Gasto En Personal	128.893.430
Planta Permanente	53.586.174
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	53.999.325
Personal Con Cargo Politico	21.307.931
Bienes De Consumo	14.651.766
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	6.650.000
Textiles Y Vestuario	2.100.360
Productos De Papel, Carton E Impresos	778.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	989.796
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	193.610
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	150.000
Otros Bienes De Consumo	3.740.000
Servicios No Personales	43.901.141
Servicios Basicos	23.760.000
Alquileres Y Derechos	2.270.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	14.423.951
Servicios Comerciales Y Financieros	513.356
Pasajes Y Viaticos	531.834
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	405.000
Otros Servicios	1.997.000
Bienes De Uso	1.650.000
Maquinarias Y Equipos	1.600.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 34
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 1
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E
INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MANTENER Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PROVEER LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.150.376
Gasto En Personal	116.176.776
Planta Permanente	45.729.146
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	49.139.699
Personal Con Cargo Politico	21.307.931
Bienes De Consumo	5.631.766
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.700.000
Textiles Y Vestuario	1.500.360
Productos De Papel, Carton E Impresos	578.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	339.796
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	143.610
Otros Bienes De Consumo	1.320.000
Servicios No Personales	4.991.834
Servicios Basicos	1.060.000
Alquileres Y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	531.834
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 34
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 2
CASA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CASA DE GOBIERNO, TANTO EDIFICIO COMO DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.911.815
Bienes De Consumo	6.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.000.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	1.200.000
Servicios No Personales	14.161.815
Servicios Basicos	9.750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	366.815
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	225.000
Otros Servicios	220.000
Bienes De Uso	550.000
Maquinarias Y Equipos	550.000

PROGRAMA 34
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 3
RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE " EL MESSIDOR" EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.254.492
Bienes De Consumo	1.370.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	750.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	270.000
Servicios No Personales	6.484.492
Servicios Basicos	1.450.000
Alquileres Y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.317.951
Servicios Comerciales Y Financieros	146.541
Otros Servicios	410.000
Bienes De Uso	400.000
Maquinarias Y Equipos	400.000

PROGRAMA 34
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 4
**UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO
ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDIFICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.779.654
Gasto En Personal	12.716.654
Planta Permanente	7.857.028
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.859.626
Bienes De Consumo	1.450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	950.000
Servicios No Personales	18.263.000
Servicios Basicos	11.500.000
Alquileres Y Derechos	1.010.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.506.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	180.000
Otros Servicios	1.067.000
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	350.000

PROGRAMA 35

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
FISCALÍA DE ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO Y QUE ES PARTE EN TODOS LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO. TAMBIÉN ES ASESOR EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTÍCIPE EL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO. ACTUACIÓN EN LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO PROVINCIAL. ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LAS QUE EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.297.966
Gasto En Personal	135.083.150
Planta Permanente	30.872.686
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.470.742
Practicas Rentadas	36.146.465
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	15.326.313
Personal Con Cargo Politico	47.266.944
Bienes De Consumo	3.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	750.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.200.000
Otros Bienes De Consumo	900.000
Servicios No Personales	34.514.816
Servicios Basicos	3.300.000
Alquileres Y Derechos	9.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.650.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.790.000
Servicios Comerciales Y Financieros	269.603
Publicidad Y Propaganda	250.000
Pasajes Y Viaticos	3.155.213
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.800.000
Otros Servicios	3.300.000
Bienes De Uso	1.700.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Activos Intangibles	200.000

COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR DECRETO N° 669/06 SE ESTABLECIÓ UN SUBSIDIO AL CONSUMO ELÉCTRICO PARA ALGUNOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO. DICHO SUBSIDIO ES COMPENSADO CON UNA PARTIDA DE APOORTE DEL TESORO PROVINCIAL AL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN).

OBJETIVOS

BRINDAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RURAL SIN DESPROTEJER EL ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	2000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Transferencias	9.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	9.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y
A OTROS ENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR LEY DE MINISTERIOS 3190, LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. POR LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y LA LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA HACEN NECESARIO EL APOORTE PROVINCIAL AL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS TRATANDO DE FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN.

OBJETIVOS

ATENDER A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. PARA QUE SU OPERATORIA SEA DESARROLLADA CON NORMALIDAD Y BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GAS EN FORMA EFICIENTE EN LOS LUGARES MENOS ACCESIBLES TRATANDO DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	302.842.032
Transferencias	224.842.032
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	224.842.032
Activos Financieros	78.000.000
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	78.000.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD
-DPV-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYA MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS. ESTA ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, MEJORATIVO Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR AL USUARIO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA. TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.024.920.194
Gasto En Personal	898.528.078
Planta Permanente	863.201.991
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	14.453.061
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.965.565
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.359.378
Personal Con Cargo Politico	6.548.083
Bienes De Consumo	263.241.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	700.000
Textiles Y Vestuario	24.600.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	149.689.000
Productos De Minerales No Metalicos	514.000
Productos Metalicos	4.214.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	4.200.000
Otros Bienes De Consumo	57.524.000
Servicios No Personale	371.992.563
Servicios Basicos	23.000.000
Alquileres Y Derechos	76.238.563
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	129.100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.700.000
Servicios Comerciales Y Financieros	33.100.000
Publicidad Y Propaganda	1.400.000
Pasajes Y Viaticos	74.004.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.750.000
Otros Servicios	23.700.000
Bienes De Uso	490.158.553
Construcciones	479.158.553
Maquinarias Y Equipos	11.000.000
Servicios De La Deuda	1.000.000
Disminucion De Otros Pasivos	1.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Dpv	Presidencia Dpv	20.740.368
2	Gestión Administrativa Y Financiera	Dirección De Administración Y Secretaría General	333.895.123
3	Dirección Técnica Y Supervisión De Obras	Coordinación Técnica	4.695.203
5	Mantenimiento Y Adquisición De Equipamiento Vial	Coordinación Técnica	11.000.000
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Dirección General De Administración	1.000.000
792	Construcciones Viales - Rutas Provinciales	Coordinación Técnica	1.525.913.360
794	Obras De Infraestructura Para Los Sistemas De Transporte	Coordinación Técnica	10.000.000
795	Obras De Infraestructura Para La Seguridad Vial	Coordinación Técnica	8.000.000
796	Construcciones Urbanas	Coordinacion Tecnica	42.000.000
815	Estudios Y Proyectos De Rutas Y Caminos En La Red Vial Provincial	Coordinación Técnica	67.676.140
TOTAL			2.024.920.194

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DPV

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPUESTO POR UN PRESIDENTE, SEIS VOCALES Y CUATRO SUPLENTEs, ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO Nº 5 Y ARTÍCULO Nº 6 DE LA LEY 69. EN CUANTO A LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY.

COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

OBJETIVOS

FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL ACORDE CON EL AVANCE ECONÓMICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.740.368
Gasto En Personal	20.740.368
Planta Permanente	4.912.983
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.919.924
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.359.378
Personal Con Cargo Politico	6.548.083

ACTIVIDAD CENTRAL 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO Y PROVEERLO DE LOS RECURSOS NECESARIOS .
EN EL ARTÍCULO Nº 12 DE LA LEY 69 SE ENCUENTRAN DETALLADAS LAS FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	333.895.123
Gasto En Personal	263.703.123
Planta Permanente	256.822.836
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.476.937
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	403.350
Bienes De Consumo	11.542.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	114.000
Productos De Minerales No Metalicos	114.000
Productos Metalicos	114.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	9.000.000
Servicios No Personales	58.650.000
Servicios Basicos	6.000.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	9.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.100.000
Publicidad Y Propaganda	1.100.000
Pasajes Y Viaticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	450.000
Otros Servicios	8.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO AL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN.

EN EL ARTÍCULO N° 11 DE LA LEY 69 SE DETERMINAN LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL COORDINADOR TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.695.203
Gasto En Personal	995.203
Planta Permanente	995.203
Servicios No Personales	3.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.700.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5
MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. COMPRENDE TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.000.000
Bienes De Uso	11.000.000
Maquinarias Y Equipos	11.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93
SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

OBJETIVOS

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES, FUNDAMENTALMENTE LABORALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.000.000
Disminucion De Otros Pasivos	1.000.000

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

**UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDAR NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y A LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	10
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1008
CONSERVACION MULTITROCHA	KILOMETRO CONSERVADO	20
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	3679
OBRA MEJORATIVA	KILOMETRO CONSERVADO	7
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	26
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	152
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	40
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1000
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	2330
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	7286
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	130
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	200
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2028
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	300

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

PRY 5	Ruta Provincial Nº 5	Coordinación Técnica	30.000.000
PRY 6	Ruta Provincial Nº 6	Coordinación Técnica	12.000.000
PRY 7	Ruta Provincial Nº 7	Coordinación Técnica	50.000.000
PRY 13	Ruta Provincial Nº 13	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 19	Ruta Provincial Nº 19	Coordinación Técnica	5.000.000
PRY 21	Ruta Provincial Nº 21	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 23	Ruta Provincial Nº 23	Coordinación Técnica	30.000.000
PRY 39	Ruta Provincial Nº 39	Coordinación Técnica	15.000.000
PRY 43	Ruta Provincial Nº 43	Coordinación Técnica	50.000.000
PRY 45	Ruta Provincial Nº 45	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 46	Ruta Provincial Nº 46	Coordinación Técnica	40.000.000
PRY 48	Ruta Provincial Nº 48	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 61	Ruta Provincial Nº 61	Coordinación Técnica	25.000.000
PRY 62	Ruta Provincial Nº 62	Coordinación Técnica	20.000.000
PRY 65	Ruta Provincial Nº 65	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 67	Ruta Provincial Nº 67	Coordinación Técnica	10.000.000
PRY 100	Conservación De La Red Vial	Coordinación Técnica	952.016.244
PRY 101	Conservación De La Red Vial Por Contrato	Coordinación Técnica	174.738.563
PRY 600	Obras En Rutas Varias	Coordinación Técnica	53.158.553
PRY 650	Puentes Varios	Coordinación Técnica	9.000.000
TOTAL			1.525.913.360

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.525.913.360
Gasto En Personal	571.113.244
Planta Permanente	561.820.718
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.730.311
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.562.215
Bienes De Consumo	250.799.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	24.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	149.475.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	4.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	4.000.000
Otros Bienes De Consumo	48.424.000
Servicios No Personales	304.842.563
Servicios Basicos	17.000.000
Alquileres Y Derechos	71.738.563
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	120.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	8.000.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	66.004.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.300.000
Otros Servicios	14.000.000
Bienes De Uso	399.158.553
Construcciones	399.158.553

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5
RUTA PROVINCIAL Nº 5

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE DEBE INTERVENIR EN FORMA URGENTE, REPAVIMENTANDO EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS, DADO QUE LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Repavimentación Ruta Provincial Nº 5 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 7 - Empalme Ruta Provincial Nº 6	Coordinación Técnica	30.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.000.000
Bienes De Uso	30.000.000
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5
RUTA PROVINCIAL Nº 5

OBRA 1

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME
RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO TIPO DOBLE EJECUTADO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL Y LOS EVENTOS CLIMÁTICOS QUE SE DESARROLLAN PERIÓDICAMENTE POTENCIAN SU DETERIORO.

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO SE DEBE INTERVENIR EFECTUANDO REPAVIMENTACIONES EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS.

EN UNA PRIMER ETAPA SE IDENTIFICARON 8 KM. A LOS CUALES SE LES COLOCARÁ UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CM. DE ESPESOR.

MIENTRAS SE SIGUE EFECTUANDO MANTENIMIENTO DE RUTINA MEDIANTE BACHEOS Y REPARACIÓN DE BORDES, SE AVANZARÁ CON LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS MÁS CRÍTICOS, HASTA LOGRAR QUE SE COMPLETE EL TOTAL DEL TRAMO DE 73 KM DE LONGITUD.

ALCANCE DE LA OBRA: CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO DE RUTINA DE LA CALZADA Y AVANZAR CON LA REPAVIMENTACIÓN DE 8 KM, EN UN ESPESOR DE 3 CM. DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

ESTABLECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS A REALIZARSE, DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS TRAMOS, CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO PARCIAL, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE HORMIGÓN ARMADO Y SELLADO ASFÁLTICO DE FISURAS, PERMITIENDO LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	56

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Nº 6 - Repavimentación Tramo Rincón De Los Sauces - Crucero Catriel	Coordinación Técnica	12.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.000.000
Bienes De Uso	12.000.000
Construcciones	12.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

OBRA 1

**RUTA Nº 6 - REPAVIMENTACIÓN TRAMO RINCÓN DE LOS SAUCES -
CRUCERO CATRIEL**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DETERIORO DE LA MAYOR PARTE DE LOS 56 KM. DE ESTE TRAMO DE LA RUTA ES DE GRAN MAGNITUD. REQUIERE UNA INTERVENCIÓN URGENTE ANTES DE QUE EL DAÑO SEA IRRECUPERABLE DEBIDO AL INCREMENTO DEL TRÁNSITO, PROVOCADO POR UN AUMENTO EN LA ACTIVIDAD PETROLERA. ES POR ESTO QUE SE HACE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE, NO SÓLO MEJOREN EL SERVICIO A LOS USUARIOS Y LE BRINDEN MAYOR SEGURIDAD, SINO QUE PERMITAN PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EN 10 AÑOS MÁS.

PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUERIMIENTOS ES NECESARIO REALIZAR CIERTOS TRABAJOS DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS SECTORES.

LOS TRABAJOS PREVISTOS PARA ESTE EJERCICIO CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN Y SELLADO ASFÁLTICO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	56

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 Y QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA MEJORATIVA	KILOMETRO CONSERVADO	7
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	23
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	8

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Ruta Provincial Nº 7 - Repavimentación Y Mejoras - Tramo:P.I.N. - Centenario	Coordinación Técnica	10.000.000
15	Enripiado Acceso Aguada San Roque	Coordinación Técnica	10.000.000
16	Repavimentación Ruta Provincial Nº 7 - Tramo: Límite Con Río Negro - Añelo	Coordinacion Tecnica	20.000.000
17	Repavimentación Ruta Provincial Nº 7 - Tramo: Añelo - Empalme Ruta Provincial Nº 5	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Bienes De Uso	50.000.000
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 12

**RUTA PROVINCIAL Nº 7 - REPAVIMENTACIÓN Y MEJORAS -
TRAMO:P.I.N. - CENTENARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CULMINADAS LAS TAREAS DE FRESADO DE LA CARPETA AHUELLADA EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, TRAMO: P.I.N. - CENTENARIO, SI BIEN SE PUEDE CIRCULAR EN MEJORES CONDICIONES QUE CON ANTERIORIDAD A DICHO TRATAMIENTO, ES NECESARIO REALIZAR UNA REPAVIMENTACIÓN EN DICHO TRAMO PARA DEJAR LA RUTA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD. ASÍ MISMO, SE REQUIERE LA EJECUCIÓN DE TAREAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y QUE FUNDAMENTALMENTE LES PERMITA SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD, TALES COMO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, RECAMBIO DE DEFENSAS METÁLICAS DAÑADAS, DESMALEZAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE BANQUINAS, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA MEJORATIVA	KILOMETRO CONSERVADO	7

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 15
ENRIPIADO ACCESO AGUADA SAN ROQUE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DESARROLLO DE "VACA MUERTA" TRACCIONA EL CRECIMIENTO DE TODAS LAS LOCALIDADES Y POBLACIONES UBICADAS EN SU ENTORNO Y AGUADA SAN ROQUE ES UNO DE LOS LUGARES AFECTADOS.

AL RESPECTO SE HA INCREMENTADO NOTABLEMENTE EL TRÁNSITO Y SE DEBE EFECTUAR MEJORAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS USUARIOS.

INICIALMENTE SE EFECTUARÁ CONFORMACIÓN DE CALZADA Y ENRIPIADO EN 8 KM. DEL CAMINO, PARA EN AÑOS SIGUIENTES CONTINUAR CON LAS MEJORAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALZADA DE SUELO NATURAL, APORTANDO DISEÑO GEOMÉTRICO Y ENRIPIADO, QUE REDUNDRARÁ EN UN SERVICIO MÁS CONFORTABLE Y SEGURO A LOS USUARIOS .

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	8

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 16
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON
RÍO NEGRO - AÑELO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA RUTA ES COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.

A EFECTOS DE EVITAR EL COLAPSO DE LA MISMA SE INICIARON LAS TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN EN EL AÑO 2018 Y FINALIZANDO EL 2019 SE ENCONTRARÍAN SANEADOS 41 KM. DE LOS 59 KM. QUE DISTANCIAN EL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y AÑELO.

LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS FALTANTES CONSISTEN EN FRESADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM. DE ESPESOR, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	18

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 17
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO -
EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRÁNSITO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, TRAMOS DE RUTA DE 5 KM. QUE SUPERAN LOS 30 AÑOS DE EJECUCIÓN Y ALGUNOS INCONVENIENTES DE ASENTAMIENTO DEL TERRAPLÉN DEL CAMINO SON CAUSALES DE QUE EL TRAMO DE LA RUTA DEBA SER SANEADO. EN UNA PRIMER ETAPA SE TIENE PREVISTO REPAVIMENTAR LOS 5 KM. CON MAYOR ANTIGÜEDAD, PARA LO CUAL SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE UNA BASE NEGRA Y UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM. DE ESPESOR.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13, EN EL TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL FIN DE COMPLETAR TODA LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS LOCALIDADES DE VILLA PEHUENIA Y ZAPALA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Repavimentación Ruta Provincial Nº 13 - Tramo: Zapala - Primeros Pinos	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13
RUTA PROVINCIAL Nº 13

OBRA 3
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA -
PRIMEROS PINOS**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO HOLGADAMENTE SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.
INICIALMENTE SE TRABAJARÁ EN LOS 10 KM. MÁS CRÍTICOS EFECTUANDO BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 3 CM. DE ESPESOR.
POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 19

RUTA PROVINCIAL Nº 19

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE GANADO, ETC.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	5

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 19: Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 40, Cerro Chapelco	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 19
RUTA PROVINCIAL Nº 19

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 19: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40,
CERRO CHAPELCO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y PASOS DE GANADO. CONSTRUCCIÓN DE SUB - BASE Y BASE GRANULAR. CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS. REALIZACIÓN DE CAPA DE RODAMIENTO CON MEZCLAS ASFÁLTICAS EN TODO EL TRAMO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	5

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL Nº 21

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE EL ARROYO PICHINCO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	30

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Construcción De Alcantarilla De Hormigón Sobre Aº Pichinco	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL Nº 21

OBRA 1

**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE HORMIGÓN SOBRE Aº
PICHINCO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA ALCANTARILLA APORTICADA SOBRE EL ARROYO PICHINCO EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 21. TIENE UNA LONGITUD DE 30 METROS. CONSTA DE 5 LUCES DE 6 METROS DE ANCHO POR 3 METROS DE ALTURA, CON PLATEA ESTRUCTURAL DE 30 POR 10.70 METROS. ADEMÁS, TIENE UN ANCHO DE CALZADA DE 8.30 METROS Y VEREDAS PEATONALES DE 1.20 METROS.

OBJETIVOS

HABILITAR RUTA PROVINCIAL Nº 21 SOBRE TRAZA ACTUAL EN ANCHO DE DOS CALZADAS (ACTUALMENTE EXISTE UN DESVÍO CON UNA CALZADA DE 3.50 METROS).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	30

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Repavimentación Ruta Provincial Nº 23 - Tramo: Puente S/ Río Aluminé (Rahue) - Puente S/ Río Ruca Choroí	Coordinación Técnica	30.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.000.000
Bienes De Uso	30.000.000
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23
RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 3
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/
RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROI**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL LOS 20 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 QUE CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA. SE PREVÉ REPAVIMENTAR 10 KM EN EL AÑO 2020, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 3 CM. DE ESPESOR. LOS TRABAJOS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRAMO DE RIPIO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIAL. EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ES CONTINUO Y ONEROSO Y JUSTIFICA LA PAVIMENTACIÓN DE MANERA PRIORITARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Pavimentación Ruta Provincial Nº 39 - Tramo: Andacollo - Huinganco	Coordinación Técnica	15.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Bienes De Uso	15.000.000
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39
RUTA PROVINCIAL Nº 39

OBRA 1
**PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO -
HUINGANCO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE TRAMO DE 8 KM. DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL QUE CUENTA CON CALZADA DE RIPIO. EL CONTINUO Y ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE VOLADURAS, OBRA BÁSICA, PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM. DE ESPESOR QUE LUEGO SE COMPLEMENTARÁ CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. PARA EL AÑO 2020 SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BÁSICA EN LOS 8 KM. QUE CONSISTE EN COLOCACIÓN DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES Y PREPARACIÓN DE SUB-RASANTE EN 12 M. DE ANCHO Y EJECUTAR SUB-BASE, BASE Y COLOCAR CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

AVANZAR EN UNA PRIMER ETAPA DE LA OBRA PARA LUEGO CONTINUAR CON EL PAVIMENTO QUE LE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO, SEGURIDAD Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE AMBAS LOCALIDADES Y EL NORTE NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº43, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 43.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Puente Sobre Río Curi Leuvú	Coordinación Técnica	45.000.000
22	Repavimentación Ruta Provincial Nº 43 - Tramo: El Alamito - La Primavera	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Bienes De Uso	50.000.000
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43
RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 21
PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M. DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M. CADA UNO, LOS CUALES SE CONSTRUIRÁN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LO QUE CONFORMARÁ UNA CALZADA DE 8,30 M. DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M. EN AMBOS LATERALES.

LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS TENDRÁ UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M. CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M. DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M. DE ANCHO.

LONGITUD: 150 MTS. MÁS ACCESOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43
RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 22
**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 43 - TRAMO: EL ALAMITO
- LA PRIMAVERA**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRAMO DE ESTA RUTA CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO TIPO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA Y EVIDENCIA EL DETERIORO DE SU ANTIGÜEDAD. SE CONTINUARÁ ESTE AÑO CON LAS TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN, COLOCANDO UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CM. DE ESPESOR. INICIALMENTE SE EFECTUARÁ BACHEO Y REPARACIÓN DE BORDES Y LUEGO DE LA REPAVIMENTACIÓN SE EJECUTARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 45

RUTA PROVINCIAL Nº 45

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA OBRA DE APERTURA DE TRAZA DEL CAMINO QUE VINCULA EL PASO FRONTERIZO MINAS - ÑUBLE, ACORDADA EN EL XXXVII COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	21

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Continuidad De Traza Ruta Provincial Nº 45 A Paso Internacional Minas - Ñuble	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 45

RUTA PROVINCIAL Nº 45

OBRA 1

**CONTINUIDAD DE TRAZA RUTA PROVINCIAL Nº 45 A PASO
INTERNACIONAL MINAS - ÑUBLE**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE DIVIDE EN DOS SECCIONES, EL PRIMER TRAMO CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO, ENTRE LA LAGUNA EPULAUQUEN Y LA LAGUNA VACA LAUQUEN EN UNA DISTANCIA DE 12 KILÓMETROS, PARA EL CUAL SE AFECTARÁN EQUIPOS VIALES PARA EL MOVIMIENTO DE SUELOS Y SE CONSTRUIRÁN DIEZ (10) ALCANTARILLAS.

EL SEGUNDO TRAMO CONSISTE EN LA APERTURA DE TRAZA A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO, ENTRE LA LAGUNA VACA LAUQUEN Y EL LÍMITE INTERNACIONAL EN UNA LONGITUD DE 9 KILÓMETROS, PARA EL CUAL SE AFECTARÁN EQUIPOS VIALES PARA EL MOVIMIENTO DE SUELOS Y SE CONSTRUIRÁN OCHO (8) ALCANTARILLAS.

LAS OBRAS A EJECUTAR SON LAS SIGUIENTES: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, EJECUCIÓN DE TERRAPLEN, COLOCACIÓN DE RIPIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.
LOS MATERIALES PRINCIPALES SON: SUELO NATURAL, PIEDRA BOCHA Y RIPIO; ALCANTARILLAS DE CHAPAS DE ACERO Y GAVIONES.

OBJETIVOS

HABILITAR EL PASO INTERNACIONAL MINAS - ÑUBLE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADECUACION DE OBRA BASICA	KILOMETRO REHABILITADO	21

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

HAY TRAMOS DEL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS, POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SOPORTAN, POR LO CUAL EN NECESARIO RECUPERAR EL PAVIMENTO REALIZANDO DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS Y LUEGO EFECTUAR UNA REPAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	40

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Repavimentación Ruta Provincial Nº 46 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Empalme Ruta Provincial Nº 24	Coordinación Técnica	40.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.000.000
Bienes De Uso	40.000.000
Construcciones	40.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

OBRA 1

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME
RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE LOS 82 KM. DE PAVIMENTO QUE CUENTA ESTE TRAMO DE RUTA, HAY 40 KMS. (5 KM. CON CARPETA ASFÁLTICA EN FRÍO Y 35 KM. DE TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE) QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y PRINCIPALMENTE PORQUE SOPORTARON UN INVIERNO MUY SEVERO, CON MUCHAS PRECIPITACIONES Y PERÍODOS CONTINUOS DE TEMPERATURAS BAJO CERO.

EL OBJETIVO ES RECUPERAR EL PAVIMENTO Y PARA ELLO SE DEBEN EFECTUAR DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS, PARA LUEGO EFECTUAR UNA REPAVIMENTACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CM. DE ESPESOR.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL, MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	40

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 48

RUTA PROVINCIAL Nº 48

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 Y CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL ACCESO A LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA Nº 21.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Pavimentación Ruta Provincial Nº 48 - Tramo: Portada Parque Nacional - Acceso E.P.E.T. Nº 21	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 48
RUTA PROVINCIAL Nº 48

OBRA 2
**PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 48 - TRAMO: PORTADA
PARQUE NACIONAL - ACCESO E.P.E.T. Nº 21**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE 460 METROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48 Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL ACCESO A LA ESCUELA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA Nº 21.

OBJETIVOS

BRINDAR SEGURIDAD EN EL ACCESO A LA E.P.E.T. Nº 21.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE SUB-BASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	10

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Ruta Provincial Nº 61: Tramo Empalme Ruta Nacional 40, Sobre Río Chimehuin	Coordinación Técnica	25.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Bienes De Uso	25.000.000
Construcciones	25.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61
RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1
**RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40,
SOBRE RÍO CHIMEHUIN**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, ETC.

PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN. REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.

IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN.

CARPETA ASFÁLTICA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	10

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL Nº 62

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 62.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	15
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	15

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Tramo K.M. 3 - Lago Lolog	Coordinación Técnica	15.000.000
24	Obra Mejorativa En Ruta Provincial Nº 62 - Paso Carirriñe	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000.000
Bienes De Uso	20.000.000
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62
RUTA PROVINCIAL Nº 62

OBRA 23
TRAMO K.M. 3 - LAGO LOLOG
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE TRAMO SE CONTEMPLAN TAREAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA OBRA BÁSICA Y LUEGO PODER REALIZAR EL CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE.

OBRAS A EJECUTAR: TERRAPLENES, ENSANCHE Y PERFILADO DE TALUDES, VOLADURAS O FRACTURAS DE ROCAS, DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA EN ZONA DE CAMINO, EJECUCIÓN DE PAQUETE ESTRUCTURAL DEL CAMINO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	15

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62
RUTA PROVINCIAL Nº 62

OBRA 24
OBRA MEJORATIVA EN RUTA PROVINCIAL Nº 62 - PASO CARIRRIÑE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN TEMPORADA ESTIVAL SE HABILITA EL TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 62 QUE VINCULA NUESTRO PAÍS CON LA REPÚBLICA DE CHILE A TRAVÉS DEL PASO INTERNACIONAL CARIRRIÑE.

PARA BRINDAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEBEMOS EFECTUAR OBRAS PARA DISMINUIR LA PENDIENTE, ENSANCHAR LA CALZADA, MODIFICAR CURVAS VERTICALES Y ENRIPIAR EL SECTOR DENOMINADO "CUESTA DEL ARTESANO" Y ADEMÁS ENRIPIAR SECTORES PARCIALES ENTRE PROGRESIVAS 35.000 - 50.000.

LOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES Y SU EJECUCIÓN PERMITIRÍA POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA.

ALCANCE DE LA OBRA: ACONDICIONAR 15 KM DE CAMINO, CON UN ANCHO DE CALZADA CONTINUA, PENDIENTES ADECUADAS Y CALZADA ENRIPIADA.

OBJETIVOS

ESTABLECER CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, BRINDANDO MEJOR CALIDAD DE SERVICIO Y MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	15

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 65, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 65.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Tramo Empalme R.N. Nº 237 - Empalme R.N. Nº 40 - Sección li Villa Traful - Empalme R.N. Nº 40 - Travesía Urbana - Progresiva 200 A Progresiva 3065	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 2

**TRAMO EMPALME R.N. Nº 237 - EMPALME R.N. Nº 40 - SECCIÓN II
VILLA TRAFUL - EMPALME R.N. Nº 40 - TRAVESÍA URBANA -
PROGRESIVA 200 A PROGRESIVA 3065**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS BÁSICAS Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, DÁRSENAS, ROTONDAS, CORDONES, VEREDA PEATONAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN 0,07 MTS. DE ESPESOR EN EL SECTOR URBANO DE LA VILLA TRAFUL, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 65, TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBRAS A EJECUTAR: EXCAVACIÓN PARA DESAGÜES Y ACCESOS, TERRAPLENES, PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, SUB-BASE DRENANTE DE 0,20 MTS. DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA, BASE ANTICONGELANTE DE 0,15 MTS. DE ESPESOR, IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO E.M. 1, CARPETA DE MEZCLA ASFÁLTICA, MUROS DE GAVIONES EN CONTRATALUDES, GAVIONES DE PIEDRAS EMBOLSADAS PARA MUROS EN TALUDES VERTICALES DE HASTA 2 MTS. DE ALTURA Y CABECERAS DE ALCANTARILLAS, INCLUIDA SU COLOCACIÓN, PARAMENTOS DE TERRAPLENES ARMADOS, COLCHONETAS DE PIEDRAS EMBOLSADAS, INCLUIDA SU COLOCACIÓN, HORMIGONES TIPO H 8, 13 Y 21, VEREDA PEATONAL DE HORMIGÓN, MOVILIZACIÓN DE OBRA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL Y LA INFRAESTRUCTURA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE ESTA OBRA SE PRETENDE CONSERVAR EL NIVEL DE TRANSITABILIDAD DE LA CALZADA QUE CONECTA EL ÁREA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS HIDROCARBUROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LAS LOCALIDADES DE AÑELO Y RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE RP7. EL CORREDOR DE LA RP 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	19

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conexión Vial: Autovía Norte Y Rp Nº 51	Coordinación Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67
RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 1
CONEXIÓN VIAL: AUTOVÍA NORTE Y RP Nº 51

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AFECTACION DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 67. DADO QUE ESTA RUTA SE ENCUENTRA A NIVEL DE CALZADA DE RIPIO Y ES MUY UTILIZADA POR LOS USUARIOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PETROLERA, SIENDO EL TRÁFICO MAYORMENTE CAMIONES PESADOS, ES NECESARIO REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTENSIVO DE LA MISMA, PARA EVITAR UN DETERIORO MAYOR QUE INVALIDE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	19

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 100
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PROVINCIAL REALIZADO CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1008
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	3679
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	2330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	952.016.244
Gasto En Personal	571.113.244
Planta Permanente	561.820.718
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.730.311
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.562.215
Bienes De Consumo	250.799.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	24.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	20.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	149.475.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	4.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	4.000.000
Otros Bienes De Consumo	48.424.000
Servicios No Personales	130.104.000
Servicios Basicos	17.000.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	8.000.000
Publicidad Y Propaganda	300.000
Pasajes Y Viaticos	66.004.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.300.000
Otros Servicios	14.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 101
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.
COMPRENDE TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MULTITROCHA DE LA RUTA NACIONAL Nº 22, TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE EN CAMINOS DE CORDILLERA DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL, TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION MULTITROCHA	KILOMETRO CONSERVADO	20
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	7017

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.738.563
Servicios No Personales	174.738.563
Alquileres Y Derechos	69.738.563
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	105.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE PUENTES, ALCANTARILLAS, CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA.

TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	10
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1000
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	250
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	200
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2005

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Señalización Horizontal Y Vertical	Coordinación Técnica	5.000.000
2	Calzadas Enripiadas Y Pavimentadas	Coordinación Técnica	30.158.553
3	Alambrado Delimitador De Caminos	Coordinación Técnica	4.000.000
4	Obras Varias De Emergencia	Coordinación Técnica	4.000.000
5	Obras De Arte Menores Y Defensas	Coordinación Técnica	5.000.000
6	Accesos A Comunidades Mapuches, Localidades Rurales Y Asoc. De Fomento Rural	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.158.553
Bienes De Uso	53.158.553
Construcciones	53.158.553

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 1
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON PINTURA REFLECTIVA Y CARTELES CON FILM REFLECTIVO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	200

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2
CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3
ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES. CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	10

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 4
OBRAS VARIAS DE EMERGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO CONSECUENCIA DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES DE FUERZA MAYOR SE PRODUCEN ANUALMENTE ROTURAS Y DAÑOS EN SECTORES CRÍTICOS DE LA RED VIAL, TALES COMO PUENTES, ALCANTARILLAS Y TERRAPLENES, DEJANDO AISLADOS PARAJES Y LOCALIDADES DEL INTERIOR, POR LO CUAL EN NECESARIA SU INTERVENCIÓN DE FORMA URGENTE PARA REHABILITAR LA RUTA Y LOGRAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO CON NORMALIDAD.

OBJETIVOS

ATENDER LA REHABILITACIÓN DE RUTAS PRODUCTO DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES DE FUERZA MAYOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	5

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600
OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 5
OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES) Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1000
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	200

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6

**ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y
ASOC. DE FOMENTO RURAL**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.

CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	50

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650
PUENTES VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	300

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Puentes En Rutas Varias	Coordinación Técnica	4.000.000
2	Puente Vehicular S/Rio Curi Leuvu En Paraje Caepe Malal	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Bienes De Uso	9.000.000
Construcciones	9.000.000

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650
PUENTES VARIOS

OBRA 1
PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL. INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	200

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650
PUENTES VARIOS

OBRA 2

PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE DE CAEPE MALAL, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.

SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M., DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M. CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.

LA SUPERESTRUCTURA SE EJECUTARÁ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS Y LA INFRAESTRUCTURA ESTARÁ COMPUESTA POR PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN, CON ESTRIBOS DE GAVIONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Obras Civiles	Coordinación Técnica	10.000.000
TOTAL			10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 794

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE
TRANSPORTE**

PROYECTO 3
OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, DEPARTAMENTO GRAN NEUQUÉN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL, DELEGACIÓN NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN LOCALIDADES VARIAS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 795

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N° 24.449 Y LA LEY NACIONAL N° 26.363 DE SEGURIDAD VIAL, SE EJECUTAN TAREAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL DEL USUARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	400

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Plan De Seguridad Vial	Coordinación Técnica	8.000.000
TOTAL			8.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Bienes De Uso	8.000.000
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 795

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

PROYECTO 1

PLAN DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N° 24.449 Y LA LEY NACIONAL N° 26.363 DE SEGURIDAD VIAL, SE EJECUTAN TAREAS DE COLOCACIÓN DE SEPARADORES FÍSICOS Y COLOCACIÓN DE BANDAS SONORAS.
INCLUYE TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE TRAVESÍAS URBANAS Y CONTEMPLA INSUMOS Y TAREAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL DEL USUARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Bienes De Uso	8.000.000
Construcciones	8.000.000

PROGRAMA 796
CONSTRUCCIONES URBANAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADO URBANO EN HORMIGÓN O ASFALTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PROPENDIENDO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	5
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Pavimento Urbano	Coordinación Técnica.	37.000.000
PRY 100	Convenio De Colaboración Con Otros Entes Del Estado - Infraestructura Urbana	Coordinación Técnica	5.000.000
TOTAL			42.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.000.000
Bienes De Uso	42.000.000
Construcciones	42.000.000

PROGRAMA 796
CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2
PAVIMENTO URBANO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	9

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Pavimento Urbano - Localidades Varias	Coordinación Técnica	7.000.000
9	Pavimento Urbano - Localidad De Zapala	Coordinación Técnica	30.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.000.000
Bienes De Uso	37.000.000
Construcciones	37.000.000

PROGRAMA 796
CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2
PAVIMENTO URBANO

OBRA 6
PAVIMENTO URBANO - LOCALIDADES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS OBRAS CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA COTAS DE CALZADAS PAVIMENTADAS EN CALLES DE LAS LOCALIDADES DETERMINADAS. DEPENDIENDO DEL LUGAR SE PUEDEN CONSTRUIR, RECONSTRUIR O UTILIZAR CORDONES CUNETAS EXISTENTES Y SE DISEÑARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA CADA LOCALIDAD. OBRAS A EJECUTAR: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE BASE GRANULAR, IMPRIMACIÓN DE BASE GRANULAR, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LAS LOCALIDADES, POTENCIANDO SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	2

PROGRAMA 796
CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2
PAVIMENTO URBANO

OBRA 9
PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN UNA LONGITUD DE 7051 METROS LINEALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD.

EN CUANTO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CALZADA SE ADAPTARÁ A LOS CORDONES CUNETAS DE HºSº YA CONSTRUIDOS CUANDO CORRESPONDA, SE EFECTUARÁ EXCAVACIÓN Y RETIRO DE SUELO EXISTENTE HASTA NIVEL DE SUBRASANTE, SE COLOCARÁ UNA BASE GRANULAR DE 0.20 METROS DE ESPESOR Y COMO CAPA DE RODAMIENTO, CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 0.05 METROS DE ESPESOR.

LAS OBRAS A EJECUTAR SON: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE BASE GRANULAR, IMPRIMACIÓN DE BASE GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

LOS PRINCIPALES MATERIALES A UTILIZAR SON: MATERIAL PÉTREO PARA BASE, ÁRIDOS Y CEMENTO ASFÁLTICO.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UN IMPORTANTE SECTOR DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUYENDO A LA URBANIZACIÓN DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

PROGRAMA 796
CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 100
**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTROS ENTES DEL ESTADO -
INFRAESTRUCTURA URBANA**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS NECESARIOS PARA HABILITAR ÁREAS RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD, PARA POSIBILITAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y SANEAMIENTOS AMBIENTALES EN LOCALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.

ESTAS TAREAS IMPLICAN LA AFECTACIÓN DE MAQUINARIA VIAL, PERSONAL TÉCNICO Y OPERARIOS QUE EJECUTARÁN PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS EN CANTERAS, MOVIMIENTOS DE SUELO, NIVELACIÓN DE TERRENOS, COMPACTACIÓN DE SUELOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DEMANDEN LAS OBRAS A EJECUTAR.

OBJETIVOS

COLABORAR CON LA EJECUCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS, CULTURALES, DE TURISMO, DE MEDIO AMBIENTE, ETC., EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL
PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	5
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Estudios Y Proyectos	Coordinación Técnica	47.676.140
PRY 2	Estudios Y Proyectos Por Terceros	Coordinación Técnica	20.000.000
TOTAL			67.676.140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.676.140
Gasto En Personal	41.976.140
Planta Permanente	38.650.251
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.325.889
Bienes De Consumo	900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	4.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes De Uso	20.000.000
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL
PROVINCIAL**

PROYECTO 1

ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE PERSONAL, INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.676.140
Gasto En Personal	41.976.140
Planta Permanente	38.650.251
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.325.889
Bienes De Consumo	900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	4.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Otros Servicios	1.700.000

PROGRAMA 815

**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

**UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	5
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Estudios Y Proyectos En Rutas Varias	Coordinación Técnica	15.000.000
6	Mensuras	Coordinación Técnica	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000.000
Bienes De Uso	20.000.000
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 815
**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5
ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VARIOS POR TERCEROS EN TRAMOS DE LA RED VIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	5

PROGRAMA 815
**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 6
MENSURAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL..

OBJETIVOS

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA
DEL NEUQUÉN
-EPEN-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY N° 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY N° 1745 Y LEY N° 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA. EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:

A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.

C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 2141.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.227.741.966
Gasto En Personal	1.853.709.200
Planta Permanente	1.601.917.800
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	487.721
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	82.888.400
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	131.290.600
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.124.679
Bienes De Consumo	3.189.964.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	45.146.000
Textiles Y Vestuario	14.674.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.794.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.750.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	440.844.400
Productos De Minerales No Metalicos	465.000
Productos Metalicos	81.066.000
Otros Bienes De Consumo	2.600.224.999
Servicios No Personale	2.727.144.600
Servicios Basicos	36.191.000
Alquileres Y Derechos	159.310.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	288.463.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	51.888.000
Servicios Comerciales Y Financieros	97.525.200
Publicidad Y Propaganda	2.630.000
Pasajes Y Viaticos	23.815.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.029.875.000
Otros Servicios	37.447.400
Bienes De Uso	456.923.767
Construcciones	144.013.768
Maquinarias Y Equipos	312.299.999
Activos Intangibles	610.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Epen	Presidencia Y Directorio Epen	157.460.000
2	Comercialización	Gerencia De Comercialización	169.286.000
3	Gestión Administrativa De Recursos Y Finanzas	Gerencia Administración De Recursos Y Finanzas	314.916.000
4	Gestión Corporativa	Gerencia De Administración De Recursos Y Finanzas	2.133.502.999
31	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Transmisión De Energía Eléctrica	Gerencia De Transporte	352.708.000
32	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Troncal	Gerencia De Transporte	479.053.000
33	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Generación De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	737.964.000
34	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	3.397.281.118
664	Obras Prioritarias Confiabilidad Del Sistema Eléctrico Provincial	Gerencia De Obras	485.570.849
TOTAL			8.227.741.966

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR - EPEN

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.460.000
Gasto En Personal	138.670.000
Planta Permanente	90.326.600
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	487.721
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	7.350.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.381.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.124.679
Bienes De Consumo	3.530.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.100.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
Servicios No Personales	14.960.000
Servicios Basicos	2.100.000
Alquileres Y Derechos	1.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.570.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Publicidad Y Propaganda	700.000
Pasajes Y Viaticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	90.000
Otros Servicios	2.200.000
Bienes De Uso	300.000
Maquinarias Y Equipos	300.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
COMERCIALIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES. ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.286.000
Gasto En Personal	81.046.000
Planta Permanente	72.941.400
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	8.104.600
Bienes De Consumo	1.670.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.000
Textiles Y Vestuario	72.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	72.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.094.400
Productos Metalicos	72.000
Otros Bienes De Consumo	288.000
Servicios No Personales	56.469.600
Servicios Basicos	5.800.000
Alquileres Y Derechos	720.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.760.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.880.000
Servicios Comerciales Y Financieros	35.035.200
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	72.000
Otros Servicios	5.202.400
Bienes De Uso	30.100.000
Maquinarias Y Equipos	30.100.000

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL, DE RECURSOS HUMANOS Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	314.916.000
Gasto En Personal	234.514.000
Planta Permanente	219.618.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.704.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.192.000
Bienes De Consumo	2.570.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.100.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	720.000
Servicios No Personales	72.432.000
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.457.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	51.500.000
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	700.000
Otros Servicios	1.275.000
Bienes De Uso	5.400.000
Maquinarias Y Equipos	5.400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4
GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.133.502.999
Bienes De Consumo	25.632.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.000.000
Textiles Y Vestuario	14.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos De Cuero Y De Caucho	4.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	720.000
Productos Metalicos	800.000
Otros Bienes De Consumo	3.312.000
Servicios No Personales	2.044.711.000
Servicios Basicos	15.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.668.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.020.043.000
Bienes De Uso	63.159.999
Maquinarias Y Equipos	62.659.999
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 31

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	555000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1056000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	352.708.000
Gasto En Personal	303.310.000
Planta Permanente	264.600.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	18.914.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	19.796.000
Bienes De Consumo	4.280.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.900.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	580.000
Otros Bienes De Consumo	950.000
Servicios No Personales	44.958.000
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.808.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	8.750.000
Bienes De Uso	160.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Activos Intangibles	110.000

PROGRAMA 32

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
TRONCAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	767000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.053.000
Gasto En Personal	46.403.000
Planta Permanente	36.260.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.744.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.399.000
Bienes De Consumo	50.210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Textiles Y Vestuario	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	70.000
Productos Metalicos	20.000.000
Otros Bienes De Consumo	30.000.000
Servicios No Personales	231.671.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	223.546.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.800.000
Pasajes Y Viaticos	155.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	720.000
Otros Servicios	1.400.000
Bienes De Uso	150.769.000
Maquinarias Y Equipos	150.769.000

PROGRAMA 33

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	49558488

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	737.964.000
Gasto En Personal	130.144.000
Planta Permanente	116.620.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.740.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	784.000
Bienes De Consumo	433.370.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	422.120.000
Productos Metalicos	180.000
Otros Bienes De Consumo	11.000.000
Servicios No Personales	174.350.000
Servicios Basicos	150.000
Alquileres Y Derechos	150.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	17.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	700.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	64332
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	14830440
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	7406820

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Regional Norte	Gerencia De Distribución	230.483.000
SUB 2	Operacion Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Unidad De Servicio Regional Sur	Gerencia De Distribución	203.592.000
SUB 3	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución Eléctrica Unidad De Servicio Regional Este	Gerencia De Distribución	216.015.800
SUB 4	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica Unidad De Servicios Regional Oeste	Gerencia De Distribución	171.434.000
SUB 5	Operación Y Mantenimiento Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica - Central	Gerencia De Distribución	2.575.756.318
TOTAL			3.397.281.118

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.397.281.118
Gasto En Personal	860.547.800
Planta Permanente	751.366.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	34.378.400
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	74.803.400
Bienes De Consumo	2.455.189.318
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.084.000
Textiles Y Vestuario	382.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	372.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	12.240.000
Productos De Minerales No Metalicos	215.000
Productos Metalicos	1.304.000
Otros Bienes De Consumo	2.437.992.318
Servicios No Personales	80.923.000
Servicios Basicos	8.141.000
Alquileres Y Derechos	3.740.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	16.992.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	16.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.090.000
Publicidad Y Propaganda	230.000
Pasajes Y Viaticos	11.760.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.350.000
Otros Servicios	15.820.000
Bienes De Uso	621.000
Maquinarias Y Equipos	621.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 1

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL NORTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL NORTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	7633
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	450000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.483.000
Gasto En Personal	210.700.000
Planta Permanente	173.460.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	19.110.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	18.130.000
Bienes De Consumo	7.580.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	90.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.500.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	3.500.000
Servicios No Personales	12.082.000
Servicios Basicos	750.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.352.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Publicidad Y Propaganda	80.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	750.000
Otros Servicios	750.000
Bienes De Uso	121.000
Maquinarias Y Equipos	121.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 2

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	615000
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	9591
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	722000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.592.000
Gasto En Personal	181.300.000
Planta Permanente	166.600.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.802.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	9.898.000
Bienes De Consumo	4.287.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	144.000
Textiles Y Vestuario	72.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	72.000
Productos De Cuero Y De Caucho	360.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.940.000
Productos De Minerales No Metalicos	115.000
Productos Metalicos	144.000
Otros Bienes De Consumo	1.440.000
Servicios No Personales	17.905.000
Servicios Basicos	1.150.000
Alquileres Y Derechos	115.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.040.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.440.000
Pasajes Y Viaticos	2.160.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	4.100.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

**OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

SUBPROGRAMA 3

**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL ESTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	5202000
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	10965
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	786190

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.015.800
Gasto En Personal	186.307.800
Planta Permanente	159.446.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.920.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	22.941.800
Bienes De Consumo	5.067.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.000
Textiles Y Vestuario	70.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.000
Productos De Cuero Y De Caucho	110.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	70.000
Otros Bienes De Consumo	2.057.000
Servicios No Personales	24.541.000
Servicios Basicos	4.241.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	2.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.700.000
Otros Servicios	7.000.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 4

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL OESTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL OESTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	3977
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	1148220
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1445220

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.434.000
Gasto En Personal	158.564.000
Planta Permanente	133.182.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.439.400
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	20.942.600
Bienes De Consumo	3.150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.300.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	9.620.000
Servicios Basicos	500.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Publicidad Y Propaganda	150.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	470.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 5

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	32166
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	7415220
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3703410

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.575.756.318
Gasto En Personal	123.676.000
Planta Permanente	118.678.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.107.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.891.000
Bienes De Consumo	2.435.105.318
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	960.000
Otros Bienes De Consumo	2.430.395.318
Servicios No Personales	16.775.000
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	375.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Pasajes Y Viaticos	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	3.500.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	555000
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	44166
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	7835245
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	620
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	30
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4959410

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Obras Varias Distribución	Gerencia De Obras	113.200.000
PRY 5	Obras Civiles	Gerencia De Obras	30.813.768
PRY 7	Gestión De Obras	Gerencia De Obras	66.844.400
PRY 8	Gestión De Recursos Para El Mantenimiento Y Expansión Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Distribución	222.512.681
PRY 9	Gestión De Recursos Para El Mantenimiento Y Expansión Del Sistema De Transmisión De Energía	Gerencia De Obras	52.200.000
TOTAL			485.570.849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	485.570.849
Gasto En Personal	59.074.400
Planta Permanente	50.185.800
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.058.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.830.600
Bienes De Consumo	213.512.681
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	39.050.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	58.050.000
Otros Bienes De Consumo	115.562.681
Servicios No Personales	6.670.000
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.370.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	700.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	800.000
Bienes De Uso	206.313.768
Construcciones	144.013.768
Maquinarias Y Equipos	62.300.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	420025
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	200000

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Obras Varias Menores De Distribución De Energía Eléctrica	Gerencia De Obras	110.388.536
42	See A Pobladores Rurales De La Comunidad Puel	Gerencia De Obras	300.314
58	Suministro De Energía Eléctrica A Las Escuelas De Los Parajes Huncal Y Quintuco	Gerencia De Obras	2.511.150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.200.000
Bienes De Uso	113.200.000
Construcciones	113.200.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1

**OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LAS MISMAS

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	420000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	200000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 42

SEE A POBLADORES RURALES DE LA COMUNIDAD PUEL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS POBLADORES RURALES DE LA COMUNIDAD PUEL DE LOS PARAJES LA ANGOSTURA Y VILLA UNION SUR, EN VILLA PEHUENIA Y POBLADORES RURALES DE LA HORQUETA, CHACRA 13 Y COMUNIDAD AIGO DE RUCA CHOROY

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO AGRO INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	5

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 58

**SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS ESCUELAS DE LOS
PARAJES HUNCAL Y QUINTUCO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5.750 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, 160 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN, SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y UNA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PARA DAR SUMINSTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS ESCUELAS DE HUNCAL QUINTUCO

OBJETIVOS

DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS ESCUELAS DE LOS PARAJES HUNCAL QUINTUCO FOMENTANDO ADEMAS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ESCOLARES EL DESARROLLO DE LA ZONA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	20

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	620

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Obras Civiles Varias En Regionales	Gerencia De Obras	19.520.000
21	Servicio Eléctrico Buta Ranquil	Gerencia De Obras	2.500.000
26	Remodelación Ex Central San Martín De Los Andes	Gerencia De Obras	1.293.768
28	Servicio Eléctrico Las Ovejas	Gerencia De Obras	2.500.000
29	Servicio Eléctrico Manzano Amargo	Gerencia De Obras	2.500.000
30	Servicio Eléctrico Añelo	Gerencia De Obras	2.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.813.768
Bienes De Uso	30.813.768
Construcciones	30.813.768

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 17

OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 21

SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN BUTA RANQUIL

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	80

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 26

REMODELACIÓN EX CENTRAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE CONTEMPLAN LAS OBRAS DEL SECTOR SANITARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO SANITARIOS PARA SECTOR GUARDIA DE SEGURIDAD, ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE TERMINACIÓN SON LAS SIGUIENTES: PISO DE PORCELANATO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO, SANITARIOS CON REVESTIMIENTOS HASTA ALTURA 2,00 MTS, INCLUYENDO ARTEFACTOS, CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA FRIA Y CALIENTE, CLOACAS, GAS, Y LOS CORRESPONDIENTES ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN, TERMO PARA AGUA CALIENTE E IUMINACNACIÓN. LA REFORMA A EJECUTAR CONTARÁ CON DOS MÓDULOS PRIVADOS CON INODOROS, 2 MÓDULOS DE DUCHAS, 2 MINGITORIOS, SECTOR DE 3 LAVABOS, Y ZONA DE VESTUARIO CON LOCKERS INDIVIDUALES. ADEMÁS SE EJECUTARÁN TAREAS DE REFACCIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL, INCLUYENDO MANTENIMIENTO GENERAL, PINTURA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE CARPINTERÍA EXISTENTES, INCORPORACIÓN DE CARPINTERÍA EN SECTOR GUARDIA. UN PUNTO IMPORTANTE ES LA REPARACIÓN DEL TECHO DEL SECTOR INVOLUCRADO CON EL CAMBIO DE LA CUBIERTA Y AISLACIÓN TÉRMICA

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA DA REPUESTA PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DE INSTALACIONES PARA LA CUADRILLA DE LA UNIDAD DE SERVICIO REGIONAL SUR, INCLUYENDO TALLER, DEPÓSITO-PAÑOL HERRAMIENTAS Y SECTOR SANITARIOS CON VESTUARIOS. ASIMISMO SE RECUPERARÁN INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA AUTOMOTORES, Y SE DARÁ SOLUCIÓN AL ASENTAMIENTO DE LA SALA DE GUARDIA. SE DESARROLLARÁ EN EL ALA SUR DEL EDIFICIO DE LA EX CENTRAL TÉRMICA SAN MARTÍN DE LOS ANDES QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD HOMÓNIMA EN EL PREDIO DE APROXIMADAMENTE 8 HAS QUE POSEE EL EPEN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	60

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 28

SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN LAS OVEJAS

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS OVEJAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	60

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 29

SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN MANZANO AMARGO

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	60

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 5
OBRAS CIVILES

OBRA 30
SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN AÑELO

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE AÑELO COMO ASÍ TAMBIÉN,
MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	60

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 7
GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.844.400
Gasto En Personal	59.074.400
Planta Permanente	50.185.800
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.058.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.830.600
Bienes De Consumo	1.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	6.670.000
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.370.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Publicidad Y Propaganda	700.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	800.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 8

**GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	32166
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	7415220
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3703410

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.512.681
Bienes De Consumo	172.512.681
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	35.000.000
Productos Metalicos	50.000.000
Otros Bienes De Consumo	87.512.681
Bienes De Uso	50.000.000
Maquinarias Y Equipos	50.000.000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 9

**GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	555000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1056000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.200.000
Bienes De Consumo	40.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.000.000
Productos Metalicos	8.000.000
Otros Bienes De Consumo	28.000.000
Bienes De Uso	12.200.000
Maquinarias Y Equipos	12.200.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO
-EPAS-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.659.672.990
Gasto En Personal	1.238.229.241
Planta Permanente	1.116.349.204
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	4.301.400
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	75.110.518
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.630.094
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	36.933.960
Personal Con Cargo Politico	3.904.065
Bienes De Consumo	414.304.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.804.000
Textiles Y Vestuario	43.604.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.390.000
Productos De Cuero Y De Caucho	7.450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	178.736.700
Productos De Minerales No Metalicos	2.520.000
Productos Metalicos	13.492.350
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	850.000
Otros Bienes De Consumo	160.457.000
Servicios No Personale	744.018.431
Servicios Basicos	221.340.145
Alquileres Y Derechos	42.874.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	126.967.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	52.491.000
Servicios Comerciales Y Financieros	155.493.800
Publicidad Y Propaganda	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	14.101.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	22.150.000
Otros Servicios	107.401.486
Bienes De Uso	1.263.121.268
Construcciones	1.147.146.268
Maquinarias Y Equipos	111.815.000
Equipos De Seguridad	50.000
Otros Bienes De Uso	4.110.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Presidencia	166.319.082
2	Recursos Humanos	Presidencia	42.507.540
3	Seguridad E Higiene	Presidencia	31.751.982
4	Ambiente Y Control De Calidad	Presidencia	67.885.574
5	Gestión Administrativa Financiera	Gerencia General Administrativa Y Comercial	146.374.831
6	Gestión General De Servicio Del Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	78.668.824
7	Perforaciones	Gerencia General Servicio Del Interior	85.736.960
8	Gerencia General De Ingeniería	Gerencia General De Ingeniería	59.366.133
9	Estudios Y Proyectos Del Servicio De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingeniería	48.479.634
10	Dirección Y Coordinación De Obras	Gerencia General De Ingeniería	9.631.000
11	Gestión General Servicio Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	153.881.286
31	Cobranza De Servicio De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Administración Y Comercialización	81.055.701
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	746.146.268
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General Del Servicio Del Interior	624.813.633
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General Servicio Neuquén	916.054.542
434	Conservacion Y Reparacion En Infraestructura Existente	Gerencia General De Ingenieria	401.000.000
TOTAL			3.659.672.990

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.319.082
Gasto En Personal	117.864.082
Planta Permanente	54.036.227
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	608.400
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	26.285.495
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	36.933.960
Bienes De Consumo	10.135.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	2.105.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	950.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	6.470.000
Servicios No Personales	37.750.000
Servicios Basicos	3.200.000
Alquileres Y Derechos	2.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.846.152
Publicidad Y Propaganda	1.200.000
Pasajes Y Viaticos	2.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.200.000
Otros Servicios	853.848
Bienes De Uso	570.000
Maquinarias Y Equipos	470.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS AL PERSONAL, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.507.540
Gasto En Personal	32.040.540
Planta Permanente	27.730.817
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.643.000
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.443.120
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.223.603
Bienes De Consumo	1.720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	120.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.400.000
Servicios No Personales	8.667.000
Servicios Basicos	1.755.000
Alquileres Y Derechos	2.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	852.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	179.872
Pasajes Y Viaticos	150.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	580.128
Bienes De Uso	80.000
Maquinarias Y Equipos	80.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.751.982
Gasto En Personal	7.549.982
Planta Permanente	7.549.982
Bienes De Consumo	7.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	75.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.230.000
Productos Metalicos	245.000
Otros Bienes De Consumo	4.620.000
Servicios No Personales	13.952.000
Servicios Basicos	3.510.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	900.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.941.872
Pasajes Y Viaticos	430.000
Otros Servicios	3.370.128
Bienes De Uso	2.950.000
Maquinarias Y Equipos	2.300.000
Equipos De Seguridad	50.000
Otros Bienes De Uso	600.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4
AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.885.574
Gasto En Personal	24.395.574
Planta Permanente	24.395.574
Bienes De Consumo	13.950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.770.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	6.500.000
Servicios No Personales	20.905.000
Servicios Basicos	1.755.000
Alquileres Y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.459.744
Pasajes Y Viaticos	1.750.000
Otros Servicios	4.640.256
Bienes De Uso	8.635.000
Maquinarias Y Equipos	8.435.000
Otros Bienes De Uso	200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.374.831
Gasto En Personal	92.564.831
Planta Permanente	92.564.831
Bienes De Consumo	12.850.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	4.210.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	650.000
Productos De Cuero Y De Caucho	280.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.820.000
Productos Metalicos	340.000
Otros Bienes De Consumo	4.500.000
Servicios No Personales	40.110.000
Servicios Basicos	8.200.000
Alquileres Y Derechos	650.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	18.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.815.028
Pasajes Y Viaticos	730.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	350.000
Otros Servicios	4.364.972
Bienes De Uso	850.000
Maquinarias Y Equipos	750.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 6
GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.668.824
Gasto En Personal	34.432.574
Planta Permanente	21.896.237
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	12.129.846
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	406.491
Bienes De Consumo	18.631.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	8.420.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	280.000
Productos De Cuero Y De Caucho	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.488.700
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	442.350
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	7.200.000
Servicios No Personales	23.005.200
Servicios Basicos	8.026.200
Alquileres Y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.680.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	816.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.326.024
Pasajes Y Viaticos	1.773.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.773.976
Bienes De Uso	2.600.000
Maquinarias Y Equipos	2.400.000
Otros Bienes De Uso	200.000

ACTIVIDAD COMUN 7
PERFORACIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.736.960
Gasto En Personal	72.551.960
Planta Permanente	72.551.960
Bienes De Consumo	6.140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	240.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.900.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	600.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.850.000
Servicios No Personales	6.365.000
Servicios Basicos	1.755.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	1.380.000
Otros Servicios	1.650.000
Bienes De Uso	680.000
Maquinarias Y Equipos	580.000
Otros Bienes De Uso	100.000

ACTIVIDAD COMUN 8
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS; LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.366.133
Gasto En Personal	18.271.133
Planta Permanente	18.271.133
Bienes De Consumo	18.235.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	6.315.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	650.000
Productos De Minerales No Metalicos	120.000
Productos Metalicos	600.000
Otros Bienes De Consumo	10.200.000
Servicios No Personales	20.060.000
Servicios Basicos	7.400.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	946.280
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	2.833.720
Bienes De Uso	2.800.000
Maquinarias Y Equipos	2.500.000
Otros Bienes De Uso	300.000

ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA RECEPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLIEGOS DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.479.634
Gasto En Personal	45.426.634
Planta Permanente	43.376.634
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.050.000
Bienes De Consumo	1.358.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	270.000
Productos De Cuero Y De Caucho	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	308.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	530.000
Servicios No Personales	1.495.000
Alquileres Y Derechos	90.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	405.000
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Pasajes Y Viaticos	230.000
Otros Servicios	650.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	150.000
Otros Bienes De Uso	50.000

ACTIVIDAD COMUN 10
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.631.000
Bienes De Consumo	1.006.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	156.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	570.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	8.575.000
Servicios Basicos	7.020.000
Alquileres Y Derechos	135.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	536.000
Servicios Comerciales Y Financieros	129.872
Pasajes Y Viaticos	184.000
Otros Servicios	570.128
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

ACTIVIDAD COMUN 11
GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.881.286
Bienes De Consumo	63.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	21.050.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	420.000
Productos De Cuero Y De Caucho	460.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.600.000
Productos Metalicos	120.000
Otros Bienes De Consumo	38.500.000
Servicios No Personales	78.521.286
Servicios Basicos	15.046.000
Alquileres Y Derechos	6.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.632.560
Pasajes Y Viaticos	630.000
Otros Servicios	23.412.726
Bienes De Uso	12.110.000
Maquinarias Y Equipos	11.500.000
Otros Bienes De Uso	610.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRA CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Gestión Comercial Neuquén	Gerencia General De Administración Y Comercialización	75.263.701
SUB 2	Gestión Comercial Interior	Gerencia General De Administración Y Comercialización	5.792.000
TOTAL			81.055.701

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.055.701
Gasto En Personal	29.348.701
Planta Permanente	29.348.701
Bienes De Consumo	7.357.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	1.400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	192.000
Productos De Cuero Y De Caucho	120.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.460.000
Productos Metalicos	115.000
Otros Bienes De Consumo	2.970.000
Servicios No Personales	43.900.000
Servicios Basicos	10.900.000
Alquileres Y Derechos	3.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.680.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.210.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.845.572
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	16.500.000
Otros Servicios	1.864.428
Bienes De Uso	450.000
Maquinarias Y Equipos	400.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRA CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.263.701
Gasto En Personal	29.348.701
Planta Permanente	29.348.701
Bienes De Consumo	6.315.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	1.400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.340.000
Productos Metalicos	65.000
Otros Bienes De Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	39.250.000
Servicios Basicos	8.700.000
Alquileres Y Derechos	2.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.745.572
Pasajes Y Viaticos	250.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	16.500.000
Otros Servicios	1.304.428
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON DE TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRA CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.792.000
Bienes De Consumo	1.042.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	192.000
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	570.000
Servicios No Personales	4.650.000
Servicios Basicos	2.200.000
Alquileres Y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	80.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	860.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	560.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	285000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	326200

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 115	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Servicio Del Interior	Gerencia General Servicio Del Interior	442.048.633
PRY 116	Conservación Y Mantenimiento De Redes Cloacales Y Planta De Tratamiento - Villa La Angostura	Gerencia General Servicio Del Interior	43.938.000
PRY 117	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Junín De Los Andes	Gerencia General Servicio Del Interior	20.502.000
PRY 118	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Senillosa	Gerencia General Servicio Del Interior	18.200.000
PRY 119	Prestación De Servicios De Agua Y Alcantarillado - Caviahue Y Copahue	Gerencia General Servicio Del Interior	11.235.000
PRY 120	Prestación De Servicio De Agua - Cutral Có Y Plaza Huinul	Gerencia General Servicio Del Interior	88.890.000
TOTAL			624.813.633

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	624.813.633
Gasto En Personal	321.141.688
Planta Permanente	321.141.688
Bienes De Consumo	114.477.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	604.000
Textiles Y Vestuario	104.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	998.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.264.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	79.660.000
Productos De Minerales No Metalicos	700.000
Productos Metalicos	2.980.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	400.000
Otros Bienes De Consumo	27.767.000
Servicios No Personales	149.294.945
Servicios Basicos	66.272.945
Alquileres Y Derechos	11.139.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.314.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.635.000
Servicios Comerciales Y Financieros	26.295.000
Pasajes Y Viaticos	3.834.000
Otros Servicios	27.805.000
Bienes De Uso	39.900.000
Maquinarias Y Equipos	38.700.000
Otros Bienes De Uso	1.200.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 115

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
SERVICIO DEL INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.048.633
Gasto En Personal	321.141.688
Planta Permanente	321.141.688
Bienes De Consumo	36.610.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	460.000
Productos De Cuero Y De Caucho	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	23.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	1.600.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	10.300.000
Servicios No Personales	75.046.945
Servicios Basicos	47.836.945
Alquileres Y Derechos	3.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.800.000
Pasajes Y Viaticos	960.000
Otros Servicios	11.500.000
Bienes De Uso	9.250.000
Maquinarias Y Equipos	8.600.000
Otros Bienes De Uso	650.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 116

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y
PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.938.000
Bienes De Consumo	8.682.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	154.000
Textiles Y Vestuario	104.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.000
Productos De Cuero Y De Caucho	154.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.905.000
Productos Metalicos	220.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	4.967.000
Servicios No Personales	11.706.000
Servicios Basicos	744.000
Alquileres Y Derechos	1.409.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.814.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	265.000
Servicios Comerciales Y Financieros	945.000
Pasajes Y Viaticos	474.000
Otros Servicios	5.055.000
Bienes De Uso	23.550.000
Maquinarias Y Equipos	23.400.000
Otros Bienes De Uso	150.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 117

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
JUNÍN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.502.000
Bienes De Consumo	11.750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	250.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.300.000
Servicios No Personales	6.352.000
Servicios Basicos	192.000
Alquileres Y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	480.000
Otros Servicios	2.850.000
Bienes De Uso	2.400.000
Maquinarias Y Equipos	2.300.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 118

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.200.000
Bienes De Consumo	9.690.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos De Cuero Y De Caucho	180.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.200.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	350.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.650.000
Servicios No Personales	6.810.000
Servicios Basicos	250.000
Alquileres Y Derechos	2.280.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	960.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes De Uso	1.700.000
Maquinarias Y Equipos	1.600.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 119

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO -
CAVIAHUE Y COPAHUE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.235.000
Bienes De Consumo	4.615.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.455.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	160.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	750.000
Servicios No Personales	5.320.000
Servicios Basicos	90.000
Alquileres Y Derechos	2.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	950.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	480.000
Otros Servicios	850.000
Bienes De Uso	1.300.000
Maquinarias Y Equipos	1.200.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 120

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA
HUINCUL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

OBJETIVOS

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRALCÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.890.000
Bienes De Consumo	43.130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	230.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	35.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	350.000
Productos Metalicos	400.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	6.800.000
Servicios No Personales	44.060.000
Servicios Basicos	17.160.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	520.000
Servicios Comerciales Y Financieros	19.000.000
Pasajes Y Viaticos	480.000
Otros Servicios	6.200.000
Bienes De Uso	1.700.000
Maquinarias Y Equipos	1.600.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	4
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	2
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	370
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Sistema De Agua Potable - Andacollo	Gerencia General De Ingenieria	50.000.000
PRY 4	Sistema De Alcantarillado - Andacollo	Gerencia General De Ingenieria	27.493.094
PRY 16	Sistema De Alcantarillado - Caviahue	Gerencia General Servicio Del Interior	12.184.639
PRY 20	Sistema De Alcantarillado - Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	18.350.000
PRY 23	Sistema De Agua Potable - Cutral Co	Gerencia General De Ingenieria	32.500.000
PRY 45	Sistema De Agua Potable-Neuquén Capital	Gerencia General Servicio Neuquén	10.000.000
PRY 46	Sistema De Alcantarillado-Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	554.018.535
PRY 65	Sistema De Agua Potable-San Patricio Del Chañar	Gerencia General Servicio Del Interior	6.600.000
PRY 901	Obras Varias Menores	Gerencia General De Ingenieria	20.000.000
PRY 904	Estudio Y Proyectos Para El Desarrollo De Los Servicios De Agua Y Alcantarillado	Gerencia General De Ingenieria	15.000.000
TOTAL			746.146.268

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	746.146.268
Bienes De Uso	746.146.268
Construcciones	746.146.268

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Ampliacion De Captacion E Impulsion, Toma En Huaraco, Montaje Y Puesta En Marcha De Nuevo Modulo Potabilizador Y Readecuacion De Redes	Gerencia General De Ingenieria	50.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Bienes De Uso	50.000.000
Construcciones	50.000.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 12

**AMPLIACION DE CAPTACION E IMPULSION, TOMA EN HUARACO,
MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVO MODULO
POTABILIZADOR Y READECUACION DE REDES**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN AMPLIAR LA CAPACIDAD DE BOMBEO DE AGUA CRUDA DESDE EL RÍO NEUQUÉN, A PARTIR DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES. LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN EN PEAD DE 250 MM DE DIÁMETRO Y MÁS DE 1600 METROS DE EXTENSIÓN. EL AGUA CRUDA TRANSPORTADA HASTA EL ACTUAL PREDIO DE POTABILIZACIÓN, ALIMENTARÁ UN NUEVO MÓDULO COMPACTO POTABILIZADOR DE 70 M³/H. PARALELAMENTE SE TRABAJARÁ SOBRE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN A FIN DE LOGRAR LA SECTORIZACIÓN DEL SERVICIO PARA LOGRAR PRESIONES DE TRABAJO UNIFORMES QUE OSCILEN ENTRE LOS 0,8 KG/CM² COMO PRESIÓN MÍNIMA Y 3 KG/CM² COMO PRESIÓN MÁXIMA.

OBJETIVOS

ATENDER EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA LOCALIDAD ESTIMADO EN MÁS DE 4.000 HABITANTES PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Obras Complementarias Planta De Tratamiento De Liquidos Cloacales	Gerencia General De Ingenieria	27.493.094

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.493.094
Bienes De Uso	27.493.094
Construcciones	27.493.094

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 4

**OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE
LIQUIDOS CLOACALES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL CONJUNTO.

EN PRIMERA INSTANCIA, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL MÓDULO DE CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR. ES NECESARIO CONSTRUIR UNA CÁMARA DE REJAS ANÁLOGA A LA EMPLAZADA ANTES DEL REACTOR, DESTINADA A INTERCEPTAR LOS SÓLIDOS GRUESOS ARRASTRADOS POR EL SISTEMA COLECTOR, PARA EVITAR QUE DAÑEN EQUIPOS O INTERFIERAN CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL DESARENADOR. PARA DISEÑARLO, AL CAUDAL SE LO DIVIDIRÁ EN TRES CAUDALES IGUALES DE 77 M³/H. ESTO SE DEBE A QUE LAS DIMENSIONES DISPONIBLES PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL PREDIO SON ACOTADAS Y AL DIVIDIR EL CAUDAL, SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE EL LARGO DEL CANAL. SE CONSTRUIRÁN CUATRO CANALES, DEJANDO UNO SIEMPRE EN RESERVA.

EL MONTAJE DEL MISMO EVITARÁ LA ACUMULACIÓN DE ARENAS EN EL SISTEMA, EN ESPECIAL EN EL REACTOR, Y PROTEGERÁ CONTRA LA ABRASIÓN LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA PLANTA.

SE PROPONE LA IMPLANTACIÓN AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. ESTA UBICACIÓN SE FUNDAMENTA EN UNA VISITA A OBRA QUE CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO NECESARIO PARA EFECTUARLA.

SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYAS DE SECADO DE ARENA CON DOS PILETAS, DISPUESTAS AL SUROESTE DEL MÓDULO. DE ACUERDO A LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, SE LO EMPLAZARÁ AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. SERÁN ESTANQUES DE POCA PROFUNDIDAD, EN CAPAS DE HASTA 0,30 M DE ESPESOR. EL INGRESO DEL LODO SE HARÁ CON DESCARGA DE CAÍDA LIBRE Y LA CAÑERÍA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DISEÑARSE PARA MANTENER UNA VELOCIDAD NO MENOR A 0,75 M/S.

PARA PODER EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS DESCRIPTAS CON ANTERIORIDAD AL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO, SERÁ NECESARIA LA EJECUCIÓN DE UN BY-PASS, YA QUE EL SERVICIO NO SE DEBE INTERRUMPIR. ESTO SIGNIFICA QUE SE DEBERÁ DISPONER DE UNA LOGÍSTICA DE PROGRAMACIÓN QUE PERMITA AVANZAR CON LA OBRA Y AL MISMO TIEMPO SEGUIR TRATANDO LOS LÍQUIDOS CLOACALES.

SUMADO A ESTAS TAREAS, TAMBIÉN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA CONDUCCIÓN DESDE EL POZO DE BOMBEO AL REACTOR SE DEBE DESAFECTAR (ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERATIVA) Y ESA SALIDA DEBE REDIRECCIONARSE PARA CUMPLIR CON LO EXPUESTO EN EL PLANO DE IMPLANTACIÓN GENERAL. ESTA CAÑERÍA ES DE PVC DN 250 MM K-6.

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO ES GENERAR LAS INSTRUCCIONES PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS PLANOS Y LA MEMORIA, SE PUEDA EMPLAZAR UN MÓDULO CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR CON SUS RESPECTIVAS PLAYAS DE SECADO, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, DEPARTAMENTO DE MINAS. ASIMISMO, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO Y LAS DEPENDENCIAS PARA LOS OPERADORES, Y LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES. Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. MEJORAR EL TRATAMIENTO FÍSICO DEL LÍQUIDO CLOACAL QUE INGRESA A LA PLANTA INSTALANDO EL DESARENADOR. SE EJECUTARA LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES PARA EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CAVIAHUE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS NECESARIOAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Ampliacion Red Cloacal Sector Sur - 1° Etapa	Gerencia General De Ingenieria.	12.184.639

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.184.639
Bienes De Uso	12.184.639
Construcciones	12.184.639

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CAVIAHUE

OBRA 7

AMPLIACION RED CLOACAL SECTOR SUR - 1° ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE REQUIERE EN LA ACTUALIDAD AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES, LO QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS DEMANDAS ACTUALES; ES POR ELLO QUE EL E.P.A.S. HA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO UNA ETAPA DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE 2007, HACIENDO POSIBLE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACION RED CLOACAL SECTOR SUR . ESTA CONSISTIRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA RED CLOACAL EN EL SECTOR SUR DE LA LOCALIDAD.
LA RED SERÁ DE PVC CLOACAL DE DIÁMETRO 160 MM CON UNA LONGITUD DE 2800 METROS Y 31 BOCAS DE REGISTRO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA AL HABITANTE BRINDÁNDOLE SERVICIO DE RED CLOACAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Readecuacion Sistema De Aireacion Planta De Liquidos Cloacales- Etapa I Chos Malal	Gerencia General De Ingenieria	18.350.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.350.000
Bienes De Uso	18.350.000
Construcciones	18.350.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 16

**READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS
CLOACALES- ETAPA I
CHOS MALAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE AIREACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL. EL EQUIPAMIENTO A INSTALAR PERMITIRÁ HABILITAR OTRO MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y MEJORAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y EL MARGEN DE MANIOBRA OPERATIVO CON LA PUESTA EN MARCHA DEL MÓDULO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y DE ESA FORMA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL EFLUENTE ACOMPAÑANDO EL CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD.

POBLACIÓN BENEFICIADA: TODA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, YA QUE EL SERVICIO DE REDES CLOACALES TIENE UNA COBERTURA PARA EL 98% DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Reacondicionamiento De Instalaciones Civiles De Planta Potabilizadoras Y Edificios En Buena Esperanza	Gerencia General De Ingenieria	32.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.500.000
Bienes De Uso	32.500.000
Construcciones	32.500.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 40

**REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA
POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y OBRAS VARIAS EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE BUENA ESPERANZA, LA CUAL PROVEE EL AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL. LAS OBRAS A EJECUTAR SERÁN DEFINIDAS POR EL ESTUDIO DE SUELOS Y ABARCAN TANTO A LA PLANTA POTABILIZADORA COMO A LOS DISTINTOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL MISMO PREDIO DE POTABILIZACIÓN. DICHAS INSTALACIONES, PLANTAS Y EDIFICIOS VARIOS, TIENEN GRAVES PROBLEMAS DE ASENTAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y FISURAS IMPORTANTES QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN CON PELIGRO DE COLAPSO EN EL MEDIANO PLAZO, SITUACIÓN QUE SE VIENE AGRAVANDO CON LOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS REGISTRADOS EN LA ZONA. POR LO TANTO, LAS OBRAS A EJECUTAR INCLUIRÁN: RECALCE DE FUNDACIÓN DE ESTRUCTURAS, SUSTITUCIÓN DE SUELOS, NUEVAS FUNDACIONES DE REFUERZO, REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SELLADO DE FISURAS, ETC.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES CIVILES DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, Y TAMBIÉN BRINDAR LA SEGURIDAD A TODOS LOS OPERARIOS QUE TRABAJAN EN LA PLANTA Y UTILIZAN LOS DISTINTOS EDIFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.
POBLACIÓN BENEFICIADA: LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL Y ALGUNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS DOS CIUDADES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
149	Sistema De Agua Potable Bº Valentina Norte Rural-Mallas Nº 12 Y 13	Gerencia General Servicio Neuquén	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 45
SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 149
**SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-
MALLAS Nº 12 Y 13**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SECTOR LOS HORNOS Y VALENTINA NORTE RURAL QUE SE PRETENDE ATENDER EN ESTA OCASIÓN SE ENCUENTRAN SITUADOS EN LAS DENOMINADAS MALLAS 12 Y 13. POR ELLO, SE REALIZA UN EXTRACTO DEL PROYECTO INTEGRAL MENCIONADO PARA RESOLVER ESTOS SECTORES.

LAS TAREAS A REALIZAR SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CISTERNA 4500M³, EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD EN LA MESETA EN EL PREDIO DE LA 3º CISTERNA SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA DE HORMIGÓN ARMADO CON UNA CAPACIDAD DE 4500M³.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INTERCONEXIÓN DE LA CISTERNA CON EL ACUEDUCTO DE INGRESO, SALIDA Y DRENAJE DE LA CISTERNA.

EN LA CISTERNA SE DEBERÁN EJECUTAR LOS CERCOS PERIMETRALES TIPO OLÍMPICO DE CIERRE Y LAS VEREDAS INTERNAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES SECTORES.

EJECUCIÓN DEL ACUEDUCTO AEROPUERTO II, PVCØ315MM, CLASE 10 Y LONGITUD 1000 METROS, DESDE LA MESETA HACIA EL PIE DE BARDAS. LAS EXCAVACIONES A REALIZAR DEBEN TENER EN CUENTA LA POSIBLE PRESENCIA DE SUELOS ESCARIFICABLES. EL ACUEDUCTO A INSTALAR CONTARÁN CON VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO Y LIMPIEZA DE Ø4 . JUNTO CON LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ESCLUSAS PARA AISLAR TRAMOS DEL ACUEDUCTO, ESTAS VÁLVULAS IRÁN ALOJADAS EN SU CÁMARA DE HORMIGÓN ARMADO.

CÁMARAS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN, CON EL OBJETO DE ENTREGAR EL AGUA DE FORMA CONTROLADA A LOS SECTORES SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS QUE VINCULAN EL ACUEDUCTO AEROPUERTO II CON LAS MALLAS 12 Y 13 RESPECTIVAMENTE. LA CÁMARA DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL HIDRÁULICAS JUNTO CON CAUDALÍMETROS, CON SUS CORRESPONDIENTES CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO Y MANIFOLD DE ACERO EN LA MALLA Nº12: NUDO EGRP-12, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 6 . EN LA MALLA Nº 13: NUDO EGRP-13, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 8 .

INSTALACIONES DE CAÑERÍAS NUEVAS, CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS DENTRO DE LOS SECTORES QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA EN LA ACTUALIDAD. AQUÍ SE CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE LAS EXCAVACIONES Y RELLENO CON LA PRUEBA HIDRÁULICA PARA GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DEL TENDIDO.

SOBRE LOS TENDIDOS DE CAÑERÍAS NUEVAS SE INSTALARAN LOS HIDRANTES PARA BOMBEROS

CON SU CORRESPONDIENTE CÁMARA DE MAMPOSTERÍA.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL DELIMITADO POR LAS CALLES CROUZELLES, LA PRIDA ,RIO COLORADO Y AL NORTE POR EL FRENTE DE BARDA LÍMITE DEL EJIDO DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN Y REALIZAR LA SECTORIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. PARA UNIFICAR LOS VALORES DE PRESIONES E INDEPENDIZAR LOS 13 (TRECE) SECTORES QUE CONFORMAN EL PROYECTO INTEGRAL. CON ESTA OBRA DE AGUA POTABLE EN LA MALLA 12 Y 13 LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE APROXIMADAMENTE 20.975 Y 26816 HABITANTES PARA EL AÑO 2031 Y 2041 RESPECTIVAMENTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	2
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	220
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Colector Cloacal Del Oeste li-Tramo A Gravedad	Gerencia General Servicio Neuquén	25.640.717
100	Colector Cloacal Del Oeste li-Bombeo Y Tramo A Impulsión	Gerencia General Servicio Neuquén	156.085.911
103	Nueva Planta Depuradora Compacta Thomas-Guido	Gerencia General Servicio Neuquén	2.000.000
105	Planta Depuradora Compacta Provisoria En Calles O'Connor Y Santo Tomé	Gerencia General Servicio Neuquén	1.000.000
106	Plan De Acciones De Contingencia En El Sistema Cloacal - Sector Oeste	Gerencia General Servicio Neuquén	155.242.149
107	Recambio De Cañería Colector Clocal Calle Lanin 1° Etapa	Gerencia General Servicio Neuquén	70.244.244

108	Nexos A Colector Claocal Del Oeste li	Gerencia General De Ingenieria	14.192.004
109	Abastecimiento De Agua Potable Colonia Nueva Esperanza	Gerencia General De Ingenieria	43.305.819
110	Reparacion Cañeria Acueducto Calle Gatica - Etapa li	Gerencia General De Ingenieria	39.500.000
111	Colector Cloacal Calle 12 De Septiembre	Gerencia General De Ingenieria	46.807.691

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.018.535
Bienes De Uso	554.018.535
Construcciones	554.018.535

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 99

COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-TRAMO A GRAVEDAD

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS EFLUENTES CLOACALES DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SON TRANSPORTADOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR A TRAVÉS DEL COLECTOR DEL OESTE I, DICHO COLECTOR ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUPERADO EN SU CAPACIDAD DE TRANSPORTE POR LO CUAL RESULTA NECESARIO UNA REASIGNACIÓN DE LOS CAUDALES Y LA EJECUCIÓN DE NUEVA COLECTORA, LA CUAL SE DENOMINARA COLECTOR DEL OESTE II - TRAMO A GRAVEDAD , CON EL FIN DE CAPTAR LOS CAUDALES EXCEDENTES DEL CCO I Y LOS QUE APORTARÁN LAS NUEVAS ZONAS QUE HOY CARECEN DEL SERVICIO.

ESTA OBRA CONSISTE EN UNA COLECTORA A GRAVEDAD QUE TIENE UN TENDIDO DE 12.000M, INVOLUCRANDO DIÁMETROS QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS ENTRE 355MM Y 1.200MM Y UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE APROXIMADAMENTE 55.600M³

LA COLECTORA A GRAVEDAD DEL OESTE II ESTARÁ CONSTITUIDA POR DOS RAMALES PRINCIPALES QUE SE UNEN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LAPRIDA Y CROUZEILLES. EL PRIMER RAMAL NACE EN UNA BOCA DE REGISTRO DEL COLECTOR OESTE I SITUADO EN EL BARRIO TOMA 7 DE MAYO Y CAPTA LA TOTALIDAD DEL EFLUENTE HASTA ESE PUNTO, ALIVIANDO DE ESE CAUDAL A LA ACTUAL COLECTORA. CONTINÚA HACIA EL OESTE Y EN SU RECORRIDO CAPTARÁ LOS CAUDALES PROVENIENTES DE LOS POZOS DE BOMBEO DE LOS BARRIOS MUNICIPAL E HIBEPA. EL SEGUNDO RAMAL PRINCIPAL DE LA COLECTORA NACE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES TRENQUE LAUQUEN Y PERGAMINO Y CONTINÚA POR ESTA ÚLTIMA HASTA LA CALLE LAPRIDA, QUE RECORRE HASTA CONECTARSE CON EL RAMAL PRINCIPAL QUE DESCIENDE POR CALLE CROUZEILLES.

A PARTIR DE ESTE PUNTO LA COLECTORA ES UNA SOLA CAÑERÍA. ATRAVESANDO EL CANAL V INGRESA EN TERRENOS DEL AEROPUERTO, LA CAÑERÍA EMERGE DEL AEROPUERTO A LA ALTURA DE LA CALLE ITUZAINGÓ Y DESPUÉS DE ATRAVESAR LAS CALLES ZEBALLOS, SAN MARTÍN Y LAS VÍAS DEL FFCC CONTINÚA HASTA LA RUTA NACIONAL Nº22. CRUZA LA RUTA NACIONAL Nº 22 EN BÚSQUEDA DEL TERRENO DEL IFES HASTA LA CALLE MAQUINCHAO Y TRANSITA POR ESTA HASTA LA CALLE MARÍA ELENA WALSH HASTA SAN IGNACIO.

LA COLECTORA RECORRE LA TRAZA DE LA CALLE SAN IGNACIO HASTA LA CALLE DEL SOL, DONDE DOBLA POR LA CALLE PUERTO DESEADO Y CONTINUA HASTA CALLE CATAN LIL DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO DEL EPAS DONDE FUNCIONA UN POZO DE BOMBEO QUE VUELCA EFLUENTE DEL BARRIO VALENTINA SUR AL COLECTOR OESTE I.

LA CAÑERÍA A GRAVEDAD DEL COLECTOR OESTE II TENDRÁ DIÁMETROS ENTRE 315 MM A 1200 MM, Y SUS MATERIALES SERÁN DE PVC RÍGIDO CLOACAL CON JUNTA ELÁSTICA DE GOMA HASTA DIÁMETROS DE 350 MM Y PARA LOS DIÁMETROS MAYORES SE EMPLEARÁ POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO PRFV CON DOBLE ARO DE GOMA, CON UNA TAPADA APROXIMADA DE 1.50 METROS, Y EL CAUDAL MÁXIMO HORARIO FUTURO SERÁ DE 643 LITROS/SEGUNDO (2.300 M³/HORA). LA LONGITUD TOTAL DE CAÑERÍA A COLOCAR SERÁ DE

APROXIMADAMENTE 12.000 METROS.

SE EJECUTARAN 49 (CUARENTA Y NUEVE) BOCAS DE REGISTRO A LO LARGO DE LA COLECTORA SEGÚN ESTA INDICADO EN LOS PLANOS. SERÁN ELABORADOS DE HORMIGÓN IN SITU O PREMOLDEADO, CON SU CORRESPONDIENTE TAPA DE FUNDICIÓN.

EN LOS CRUCES VÍAS FF CC Y RUTA Nº 22SE UTILIZARA UN PRE REVESTIMIENTO METÁLICO TIPO TUNNELLINER SOBRE EL QUE SE CONSTRUIRÁ UNA CAMISA DE HORMIGÓN ARMADO. SOBRE UN ASIENTO SEMICIRCULAR DE HORMIGÓN SE DESLIZARÁ EL CAÑO DE PRFV. SE CONSTRUIRÁN BOCAS DE ACCESO EN AMBOS EXTREMOS, CONTANDO LA DE NIVEL INFERIOR CON POZO DE ACHIQUE. RESPECTO A LOS CRUCES BAJO CANALES DE RIEGO O DESAGÜE SE EJECUTARÁN EMPLEANDO CAÑOS CAMISA DE ACERO SEGÚN INDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIAL. CUANDO LA COTA DE INTRADÓS DE LA COLECTORA SE ENCUENTRE A MENOS DE UN METRO DE LA SOLERA DEL CANAL SE PROTEGERÁ CON UNA LOSA DE HORMIGÓN ARMADO PERFORADA DE 15 CM DE ESPESOR.

ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA DEFINIR LAS CONDICIONES DE LLEGADA DE LA COLECTORA A GRAVEDAD AL CANAL DE REJAS Y POZO DE BOMBEO, PREVIAMENTE AL COMIENZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL RENGLÓN II, DADO QUE UN CAMBIO EN LA COTA DE LLEGADA DE LA COLECTORA A GRAVEDAD, OCASIONARÍA UNA VARIACIÓN EN LA OBRA DEL POZO DE BOMBEO Y DE LA IMPULSIÓN.

EL CONTRATISTA DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN I, DEBERÁ COMO PRIMER MEDIDA VERIFICAR HIDRÁULICAMENTE LA COLECTORA A GRAVEDAD DISEÑADA Y ASEGURAR LA COTA DE ARRIBO DE LA MISMA AL CANAL DE REJAS, A FIN DE QUE LA CONTRATISTA EJECUTORA DEL RENGLÓN II, PUEDA COMENZAR CON LA OBRA CORRESPONDIENTE A CANAL DE REJAS Y POZO DE BOMBEO.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA BENEFICIARÁ A:

A) EN FORMA DIRECTA LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO DISPONE DE SERVICIO CLOACAL Y QUE HA SIDO ESTIMADA EN 22.000 PERSONAS.

B) LOS NUEVOS USUARIOS QUE PODRÍAN CONTAR CON SERVICIO CLOACAL QUE HAN SIDO ESTIMADOS EN 30.000 PARA EL AÑO 2037 (CONSIDERANDO USUARIO A CADA FAMILIA)

C) EN FORMA INDIRECTA TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AL EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS NAPAS QUE PRODUCEN LOS POZOS CIEGOS Y LAS ENFERMEDADES VINCULADAS A LOS LÍQUIDOS CLOACALES NO TRATADOS.

LA OBRA EN CUESTIÓN OFRECE SOLUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS, ABARCANDO UNA POBLACIÓN DE 147.000 HABITANTES. ESTA OBRA INVOLUCRA A LOS BARRIOS CANAL V, GRAN NEUQUÉN NORTE, CUENCA XV Y XVI, GRAN NEUQUÉN SUR, HIBEPA, SAN LORENZO NORTE, SAN LORENZO SUR, VALENTINA NORTE RURAL, VALENTINA NORTE URBANO, VALENTINA SUR RURAL, VALENTINA SUR RURAL (NUEVA ZONIFICACIÓN), VALENTINA SUR URBANO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION RED CLOACAL	OBRA HABILITADA	1

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 100
**COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A
IMPULSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS EFLUENTES CLOACALES DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SON TRANSPORTADOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR A TRAVÉS DEL COLECTOR DEL OESTE I, DICHO COLECTOR ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUPERADO EN SU CAPACIDAD DE TRANSPORTE POR LO CUAL RESULTA NECESARIO UNA REASIGNACIÓN DE LOS CAUDALES Y LA EJECUCIÓN DE NUEVA COLECTORA, LA CUAL SE DENOMINARA COLECTOR DEL OESTE II - BOMBEO Y TRAMO A IMPULSION , CON EL FIN DE CAPTAR LOS CAUDALES EXCEDENTES DEL CCO I Y LOS QUE APORTARÁN LAS NUEVAS ZONAS QUE HOY CARECEN DEL SERVICIO.

LOS COMPONENTES DE LA OBRA SON DOS:

- UN POZO DE BOMBEO CON 4 BOMBAS CAPACIDAD DE EVACUAR 2.760 M3/H

- UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN EN Ø800MM CON UNA LONGITUD DE 8.250M Y UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE APROXIMADAMENTE 39.800M3

LA COLECTORA A GRAVEDAD DEL OESTE II ARRIBARÁ AL PREDIO DEL EPAS DE CALLES CATAN LIL Y PUERTO DESEADO, DONDE SE CONSTRUIRÁ LA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DEPENDENCIAS PARA ALOJAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA.

LA ESTACIÓN DE BOMBEO CONSTA DE UN CANAL DE REJAS DE 9.50M DE LARGO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.54M Y UN ANCHO DE 6.05M. EL POZO DE BOMBEO PROPIAMENTE DICHO ES RECTANGULAR DE 6.50M POR 7.00M. EN EL MISMO SE COLOCAN 3 BOMBAS QUE EN PRIMERA ETAPA (HASTA EL AÑO 2026) IMPULSAN 1800 M3/H; PARA ESE AÑO SE PREVÉ COLOCAR LA NUEVA SERIE DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO (4 BOMBAS), PARA IMPULSAR 2.760 M3/H A 24.65 M.C.A.

LA IMPULSIÓN TENDRÁ UNA LONGITUD DE 8.210M EN CAÑERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE Ø800MM, DEL TIPO K7 CON JUNTA JGS (ESPIGA ENCHUFE), EN SU TRAYECTO SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE Ø200MM, VÁLVULAS DE LIMPIEZA DE Ø250MM Y EXCLUSA DE AISLACIÓN DE Ø800MM CON SUS RESPECTIVAS CÁMARAS PARA ALOJARLAS. ESTA CAÑERÍA SOPORTA PRESIONES DE TRABAJO QUE OSCILAN LOS 28KG/CM2, ESTO IMPLICA QUE LA TUBERÍA PODRÁ UTILIZARSE PARA FUTURAS AMPLIACIONES POR SOBRE EL PERÍODO DE DISEÑO (AÑO 2036).

LA IMPULSIÓN TIENE LA SIGUIENTE TRAZA. COMIENZA EN CATAN LIL Y PUERTO DESEADO POR CALLE CATAN LIL HASTA ALFONSINA STORNI, ATRAVESANDO EL ARROYO DURÁN Y EL CANAL V, LUEGO CONTINUA POR ALFONSINA STORNI EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE HASTA PASAR LA CALLE BEJARANO. PASANDO LA CALLE BEJARANO Y POR LA MANO ESTE SE CRUZA EL ARROYO DURÁN

Y SE SIGUE UNOS 120M EN DIRECCIÓN SUR-NORTE, PARA DOBLAR A 90° HACIA LOS TERRENOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN DIRECCIÓN OESTE - ESTE, ESTA INCURSIÓN TIENE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 945M ABARCANDO DESDE LA PROGRESIVA 1453.80 HASTA LA PROGRESIVA 2398.14. LUEGO LA TRAZA DE LA CAÑERÍA PASA A LOS TERRENOS DE LA COOPERATIVA 127 HA. EN ESTE SECTOR ATRAVIESA EL DESAGÜE PLUVIAL DE LA CALLE CORNELIO SAAVEDRA, PARA LUEGO SEGUIR EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE Y LLEGAR AL NACIMIENTO DE LA AV. HOUSAY, SECTOR DONDE CONTINUA POR EL CENTRO DEL BOULEVARD HASTA LA CALLE NORDENSTRÖM, DONDE LA IMPULSIÓN DOBLA HACIA EL NORTE Y CONTINUA HASTA LA CALLE ABRAHAM LINCOLN, DONDE NUEVAMENTE DOBLA HACIA EL ESTE, ATRAVESANDO EL DESAGÜE PLUVIAL LEGUIZAMÓN, PARA SEGUIR LA TRAZA URBANA POR LAS CALLES GUIÑAZÚ, CERROS COLORADOS, SANTA CRUZ, EL CHOCÓN, MÉXICO, BOLÍVAR, INGRESAR A LAS CALLES DEL BALNEARIO MUNICIPAL HASTA SALIR A LA CALLE ALFÉREZ BOERR, DONDE CONTINUA EN SENTIDO OESTE-ESTE PARA LLEGAR A CALLE TRONADOR DONDE FINALMENTE SE DOBLA A 90° POR CALLE TRONADOR Y ENTRAR AL ESTABLECIMIENTO DEPURADOR DE PLANTA TRONADOR.

ANTES DE COMENZAR CON LA PARTE DE OBRA DEL POZO DE BOMBEO CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN II, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN HIDRÁULICA CON LOS DATOS CIERTOS DE COTA DE LLEGADA DE LA COLECTORA A GRAVEDAD CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN I, Y DE EXISTIR DIFERENCIAS CON EL PROYECTO ORIGINAL, DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

LA OBRA EN CUESTIÓN OFRECE SOLUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS, ABARCANDO UNA POBLACIÓN DE 147.000 HABITANTES. ESTA OBRA INVOLUCRA A LOS BARRIOS CANAL V, GRAN NEUQUÉN NORTE, CUENCA XV Y XVI, GRAN NEUQUÉN SUR, HIBEPA, SAN LORENZO NORTE, SAN LORENZO SUR, VALENTINA NORTE RURAL, VALENTINA NORTE URBANO, VALENTINA SUR RURAL, VALENTINA SUR RURAL (NUEVA ZONIFICACIÓN), VALENTINA SUR URBANO.

EL PRESENTE PROYECTO BENEFICIARÁ A:

- A) EN FORMA DIRECTA LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO DISPONE DE SERVICIO CLOACAL Y QUE HA SIDO ESTIMADA EN 22.000 PERSONAS.
- B) LOS NUEVOS USUARIOS QUE PODRÍAN CONTAR CON SERVICIO CLOACAL QUE HAN SIDO ESTIMADOS EN 30.000 PARA EL AÑO 2037 (CONSIDERANDO USUARIO A CADA FAMILIA)
- C) EN FORMA INDIRECTA TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AL EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS NAPAS QUE PRODUCEN LOS POZOS CIEGOS Y LAS ENFERMEDADES VINCULADAS A LOS LÍQUIDOS CLOACALES NO TRATADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	40

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 103

NUEVA PLANTA DEPURADORA COMPACTA THOMAS-GUIDO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MISMA SE INSTALARÁ EN EL HIPÓDROMO, EN UN PREDIO CEDIDO POR CONVENIO. ESTARÁ INTEGRADA POR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ESTO ES:

- PROVISIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA PARA 2800 HABITANTES (PARA EL TRATAMIENTO DE UN CAUDAL DE 34 M³/H).
- EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 30 CM DE ESPESOR PARA EMPLAZAR LA PLANTA, DE DIMENSIONES 15,00 X 15,20 M.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNA (1) BOMBA ELECTROSUMERGIBLE DE Q= 34 M³/H A UNA ALTURA MANOMÉTRICA DE HM= 10 M.C.A. SE PROVEERÁ CON SU RESPECTIVO TABLERO DE COMANDO, EJECUCIÓN DE MANIFOLD DE SALIDA (EN UNA NUEVA CÁMARA DE VÁLVULAS) Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN HASTA ENTRADA A LA PLANTA.
- PROVISIÓN DE UNA (1) BOMBA ELECTROSUMERGIBLE, DE IGUAL CARACTERÍSTICAS QUE LA ANTERIOR, COMO REPUESTO.
- TAREAS EN POZO DE BOMBEO EXISTENTE N° 22, QUE INCLUYE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA DE IZAJE DE BOMBAS, APERTURA DE LA LOSA DEL POZO PARA COLOCACIÓN DE LA NUEVA BOMBA, COMPRA DE UNA BOMBA DE RESERVA PARA EL BOMBEO ACTUAL, REACONDICIONAMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO EXISTENTE, EL CANASTO REJILLA EXISTENTE Y MALACATE.
- PROVISIÓN DE TRÁILER PARA UTILIZAR COMO CASILLA DE OPERADOR.
- TAREAS VARIAS EN EL NUEVO PREDIO DONDE SE INSTALARÁ LA PLANTA, TALES COMO, ILUMINACIÓN, CERCO PERIMETRAL, OLÍMPICO Y DE MAMPOSTERÍA SEGÚN PLANO, PROVISIÓN DE NUEVO PORTÓN DE INGRESO Y DESPLAZAMIENTO DE PORTÓN CORREDIZO EXISTENTE.

OBJETIVOS

EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LUIS G. THOMAS Y BEATRIZ GUIDO, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) POSEE Y OPERA LA ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL DENOMINADA POZO N° 22, AL QUE CONFLUYEN LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL BARRIO PLAN FEDERADA II 190 VIVIENDAS Y 180 VIVIENDAS, Y DESDE EL CUAL SE IMPULSAN LOS MISMOS A UN BOMBEO EN CAÑO DE DIÁMETRO 110 MM PVC CLASE 6. ESTE ÚLTIMO RECOGE LOS LÍQUIDOS HACIA LA PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR.

A MODO PROVISORIO, HASTA QUE SE CONCLUYA LA OBRA DEL COLECTOR DEL OESTE II, SE

PROPONE TRATAR EL CAUDAL CORRESPONDIENTE AL VUELCO DE 2800 PERSONAS, INCORPORANDO PARA ELLO UNA PLANTA DEPURADORA COMPACTA MODULAR CON CAPACIDAD DE DEPURACIÓN PARA UN CAUDAL DE APROXIMADAMENTE 34 M3/H. DE ESTA MANERA, SE PRETENDE ABSORBER LOS MISMOS, TRATÁNDOLOS Y VOLCÁNDOLOS EN EL CANAL CROUZEILLES PARA ALIVIAR EL COLECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 105
**PLANTA DEPURADORA COMPACTA PROVISORIA EN CALLES
O'CONNOR Y SANTO TOMÉ**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA PLANTA EN EL PREDIO DEL POZO DE BOMBEO N°5, SERÁ NECESARIO REALIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:

- PROVISIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA.
- EJECUCIÓN DE PLATEA DE HºAº DE 30 CM DE ESPESOR PARA EMPLAZAR LA PLANTA.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNA (1) BOMBA Q = 34 M3/H - H = 12 M A INSTALAR EN CÁMARA HÚMEDA DEL POZO DE BOMBEO EXISTENTE. PROVISIÓN DE UNA (1) BOMBA DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LA ANTERIOR, COMO REPUESTO. LA BOMBA EN FUNCIONAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON SU TABLERO DE COMANDO, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN HASTA ENTRADA A LA PLANTA Y CAÑERÍA DE DESCARGA.
- EJECUCIÓN DE NUEVA CÁMARA DE VÁLVULAS, ADYACENTE AL POZO EXISTENTE. PROVISIÓN DE LAS MISMAS.
- TAREAS EN POZO DE BOMBEO EXISTENTE N° 5: REALIZAR UNA ABERTURA EN LA LOSA DEL POZO DE BOMBEO EXISTENTE DE MANERA DE PERMITIR LA COLOCACIÓN DE LA NUEVA BOMBA, PROVISIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA DE IZAJE DE BOMBAS, PROVISIÓN Y MONTAJE DE TAPAS METÁLICAS ANTIDESLIZANTES SOBRE LAS ABERTURAS EXISTENTES. PROVISIÓN DE MALACATE CON REDUCTOR DE VELOCIDAD PARA IZAJE DEL CANASTO.
- PROVISIÓN DE UN TRÁILER PARA UTILIZARSE COMO CASILLA PARA OPERADOR.
- REACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: NUEVO PILAR DE MEDICIÓN, PROVISIÓN DE NUEVOS TABLEROS ELÉCTRICOS, CABLEADO ELÉCTRICO.
- TAREAS VARIAS PARA READECUAR EL PREDIO DONDE INSTALAR LA PLANTA, TALES COMO: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PORTÓN DE INGRESO, REUBICACIÓN DE LUMINARIAS, PINTURA DEL INTERIOR Y EL EXTERIOR DEL MURO PERIMETRAL, PINTURA DEL PORTÓN DE INGRESO, PROVISIÓN DE CARTEL DEL PREDIO.

OBJETIVOS

EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES O CONNOR Y SANTO TOMÉ, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) POSEE Y OPERA LA ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL DENOMINADA POZO N° 5 - VALENTINA NORTE, AL MISMO CONFLUYEN LOS LÍQUIDOS CORRESPONDIENTES A UN VASTO SECTOR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PRINCIPALMENTE EL Bº VALENTINA NORTE Y SECTORES ALEDAÑOS, Y SE INYECTAN EN LA

COLECTORA CLOACAL DE 160MM DE DIÁMETRO QUE RECOGE PARTE DE LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL OESTE NEUQUINO EN SU TRÁNSITO HASTA LA PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR.

A LOS EFECTOS DE EVITAR QUE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA COLECTORA, SE PROPONE INCORPORAR UNA PLANTA DEPURADORA COMPACTA, FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO AL CARBONO E INTEGRADA POR UNA PLANTA MODULAR CON CAPACIDAD DE DEPURACIÓN PARA 2800 HABITANTES EQUIVALENTES. DE ESTA MANERA SE PRETENDE ABSORBER UN CAUDAL DE 34 M3/H, TRATÁNDOLO Y VOLCÁNDOLO EN UN CUERPO RECEPTOR CONTIGUO. EL CUERPO RECEPTOR ELEGIDO SERÁ EL CANAL CROUZEILLES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 106
**PLAN DE ACCIONES DE CONTINGENCIA EN EL SISTEMA CLOACAL -
SECTOR OESTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CCO I ES UNA DE LAS COLECTORAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EN SU TRAYECTO EL DIÁMETRO VARÍA EN UN RANGO DE 200MM A 600MM Y POSEE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 14.010 METROS, CUENTA CON LOS APORTES DE LA ZONA OESTE DE LA CUIDAD Y TIENE DESCARGA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TRONADOR CUYO CUERPO RECEPTOR FINAL ES EL RÍO LIMAY.

ACTUALMENTE ESTE COLECTOR SE ENCUENTRA TRABAJANDO A SECCIÓN LLENA, SIN CAPACIDAD DE TRANSPORTE Y POR ESTA RAZÓN EN HORAS PICO EXISTEN PUNTOS DONDE HAY DESBORDES A TRAVÉS DE LAS BOCAS DE REGISTRO.

ESTA SITUACIÓN SE DEBE A QUE LA CUENCA DE APORTE A LA COLECTORA, ES SUPERIOR A LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA MISMA SUMADO A EL HECHO DE QUE EXISTEN TRAMOS CON PENDIENTES MÍNIMAS, COINCIDENTES CON LAS ZONAS CON DESBORDES. ESTOS PROBLEMAS SERÁN SOLUCIONADOS UNA VEZ INAUGURADO EL COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II. POR LO TANTO, EL PRESENTE PROYECTO PLANTEADO EN ESTA INSTANCIA SOLO SERVIRÁ COMO PALIATIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL HASTA QUE DICHO COLECTOR SE ENCUENTRE TRABAJANDO. PARA ELLO SE PROYECTAN:

- A) NUEVA PLANTA DEPURADORA COMPACTA PASTOR PLUIS Y J. RODHE
- B) REHABILITACION DE PLANTA VALENTINA SUR E IMPLANTACION DE NUEVA PLANTA DEPURADORA
- C) PRUEBA EN TIEMPO REAL - COLECTOR NECOCHEA
- D) EJECUCION BY PASS - COLECTOR NECOCHEA

A) A LOS EFECTOS DE REMEDIAR ESTA PROBLEMÁTICA ACTUAL SE PROPONE QUITAR AL COLECTOR DEL OESTE I EL CAUDAL CORRESPONDIENTE AL VUELCO DE 8500 PERSONAS EN EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE PASTOR PLUIS Y CNEL. J. RODHE. LA PLANTA ESTARÁ FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO AL CARBONO CONSTITUIDO POR DOS MÓDULOS CON CAPACIDAD DE DEPURACIÓN PARA 4250 HABITANTES EQUIVALENTES CADA UNO, DE ESTA MANERA SE PRETENDE ABSORBER LOS CAUDALES DE PUNTA, LOS CUALES SERÁN TRATADOS PARA LUEGO VOLCARLOS AL CANAL RODHE.

POR TAL MOTIVO SE DESARROLLÓ LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION PLANTA DEPURADORA COMPACTA PASTOR PLUIS Y J. RODHE , A INSTALAR EN EL PREDIO MENCIONADO, E INTEGRADA POR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ESTO ES:

- EJECUCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA Y PILAR DE MEDICIÓN
- PROVISIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA CON OPCIÓN BÁSICA DE 4250 HABITANTES EQUIVALENTES CADA UNO Y ALTERNATIVAS A EVALUAR.
- EJECUCIÓN DE PLATEA DE HºAº DE 30CM DE ESPESOR, DONDE EMPLAZAR LA PLANTA.
- EJECUCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS, ADYACENTE AL POZO EXISTENTE. PROVISIÓN DE LAS MISMAS.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE 2 BOMBAS Q: 127M3/H - H:12.5M, UNA FUNCIONANDO Y OTRA EN RESERVA CON SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE COMANDO A INSTALAR EN CÁMARA HÚMEDA EN POZO DE BOMBEO EXISTENTE, EJECUCIÓN DE MANIFOLD DE SALIDA, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN HASTA ENTRADA A LA PLANTA Y CAÑERÍA DE DESCARGA EN Ø315 AL CANAL DE CALLE RODHE.
- TAREAS EN POZO DE BOMBEO EXISTENTE N° 2: REALIZACIÓN DE ABERTURAS EN LA LOSA DE HºAº EXISTENTE, PROVISIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA DE IZAJE DE BOMBAS Y TAPAS METÁLICAS ANTIDESLIZANTES SOBRE ABERTURAS.
- TAREAS VARIAS PARA READECUAR EL NUEVO PREDIO DONDE INSTALAR LA PLANTA, TALES COMO, LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE TERRENO E ILUMINACIÓN EXTERIOR.

ESTA OBRA TIENE LA CUALIDAD DE TENER ALTERNATIVAS PARA EL TRATAMIENTO PROPUESTO. POR TAL MOTIVO LOS OFERENTES TIENEN LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR DIFERENTES OFERTAS.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE PLANTAS MODULARES DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN EL BARRIO SAN LORENZO SUR, DICHA OBRA TIENE EL OBJETIVO DE ALIVIAR EL CAUDAL EN EL COLECTOR CLOACAL DEL OESTE I (CCO I) EN LA CALLE NECOCHEA ENTRE LAS CALLES DR. RAMÓN Y REPÚBLICA DE ITALIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE RED CLOACAL	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 107

**RECAMBIO DE CAÑERIA COLECTOR CLOCAL CALLE LANIN 1°
ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO EL PROYECTO DE RECAMBIO DE CAÑERÍAS CORRESPONDIENTES A LAS COLECTORAS DE LÍQUIDO CLOACAL DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. LA OBRA CONSISTE EN:

- RECAMBIO DE TRAMO DE COLECTORA I ENTRE CALLE INT. MANGO Y 12 DE SEPTIEMBRE HASTA LANÍN Y AV. OLASCOAGA.
- RECAMBIO DE TRAMO DE COLECTORA SOBRE CALLE LANÍN ENTRE SAAVEDRA E I. RIVAS.
- CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN SOBRE COLECTORAS, Y CRUCES ESPECIALES CORRESPONDIENTES A FF.CC Y RUTA NACIONAL N°22.

OBJETIVOS

DICHA OBRA SE PLANTEA A RAÍZ DE LAS CONTINUAS ROTURAS QUE SE SUCEDEN EN DICHA COLECTORA POR EL DETERIORO DEL EXSTRADOS DE LA CAÑERIA POR LOS GASES DERIVADOS DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	60

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 108

NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"LA OBRA CONSISTE EN VINCULAR REDES EXISTENTES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL NUEVO COLECTOR DEL OESTE II.

EN UNA PRIMERA ETAPA SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE TRES COLECTORES CLOACALES QUE PERMITIRÁN ELIMINAR LOS POZOS DE BOMBEO DE CLOACAS DENOMINADOS CÓMO "180 VIVIENDAS", "LOS HORNITOS", Y EL POZO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO HIBEPA; MIENTRAS QUE PARA LA SEGUDA ETAPA SE PREVÉ VINCULAR AL COII EL Bº CARNAGHI, TOMA AEROPUESTO Y Bº AEROPUERTO.

LA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA 327M PVC CLOACAL DIÁMETRO 250MM (180 VIVIENDAS), 273M PVC CLOACAL DIÁMETRO 355MM (LOS HORNITOS), 360M PVC CLOACAL DIÁMETRO 315MM, Y 17 BOCAS DE REGISTRO (HIBEPA).

LA SEGUNDA ETAPA CONTEMPLA UN POZO DE BOMBEO PARA EL Bº AEROPUESTO DE HºAº DE 3,00M DE DIÁMETRO INTERIOR Y 4,00M DE ALTURA, CON DOS BOMBAS SUMERGIBLES DE 8HP; IMPULSIÓN DE 1600M DE LONGITUD EN PVC DE 250MM PN6.

EL COLECTOR CLOACAL PARA Bº CARNAGHI CONTEMPLA 850M DE LONGITUD DE PVC CLOACAL 315MM Y 9 BOCAS DE REGISTRO.

EL COLECTOR CLOACAL PARA LA TOMA AEROPUESTO CONTEMPLA 800M DE LONGITUD DE PVC CLOACAL 250MM Y 9 BOCAS DE REGISTRO."

OBJETIVOS

EN UNA PRIMERA ETAPA SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE TRES COLECTORES CLOACALES QUE PERMITIRÁN ELIMINAR LOS POZOS DE BOMBEO DE CLOACAS DENOMINADOS CÓMO "180 VIVIENDAS", "LOS HORNITOS", Y EL POZO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO HIBEPA; MIENTRAS QUE PARA LA SEGUDA ETAPA SE PREVÉ VINCULAR AL COII EL Bº CARNAGHI, TOMA AEROPUESTO Y Bº AEROPUERTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE	50

FISICO

PROGRAMA 433
**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46
SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 109
**ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA
ESPERANZA**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTIRÁ EN UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DE DIÁMETRO 160MM PVC-K6, DE 1700M DE LONGITUD, HASTA UN TANQUE ELEVADO DE HºAº DE 145M3 DE CAPACIDAD Y 15 M DE ALTURA. DESDE EL MISMO SE DISTRIBUIRÁ EL SUMINISTRO A GRAVEDAD POR UNA RED DE MALLAS CERRADAS EN PVC Ø110 (LONGITUD 15370M) Y Ø 75MM (LONGITUD 21105M).

OBJETIVOS

SE PLANEA LA DOTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO DESDE LA CISTERNA CDME UBICADA EN LA ZONA SUR DEL BARRIO. LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE 1520 HABITANTES, CON UN CAUDAL MEDIO DE 577,6 M3/DÍA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 110

REPARACION CAÑERÍA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS DE (PEAD) PN16, EL TRAMO A COLOCAR COMPRENDE DESDE LA CALLE TEODORO PLANAS HASTA RIO SENGUER, CON UNA LONGITUD APROXIMADA ES DE 2.208 MTS. EN LA TRAZA SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE EFECTO DE (Ø100MM), SISTEMA DE LIMPIEZA (Ø150MM) Y VÁLVULAS ESCLUSAS BRIDADA DE HºF ° Ø 400 MM. SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ROTURA Y RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, 900 Y 980 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMARIO DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 111

COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OBRA TIENE ORIGEN EN EL NUEVO PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.

EL VOLUMEN DE LA OBRA CONSISTE EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES ADOLFO DRURY Y CORNELIO SAAVEDRA, CON UNA LONGITUD DE 2888M. LA OBRA EN SÍ ESTÁ COMPUESTA DE 977M EN PRFV Ø 400 MM Y 1911M EN PRFV Ø600 CON UN MOVIMIENTO DE SUELOS ES DE 15800M³, LA CONSTRUCCIÓN DE 22 BOCAS DE REGISTRO DE PRFV Y 7 BOCAS DE REGISTRO DE HORMIGÓN.

UN BENEFICIO ADICIONAL DE ESTA OBRA ES QUE SE PREVÉ LA SALIDA DE SERVICIO DE 3 POZOS DE BOMBEO QUE HOY FUNCIONAN Y ORIGINAN CUANTIOSOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON EL INCONVENIENTE DE QUE ANTE CUALQUIER ROTURA SE PRODUCEN DESBORDES CLOACALES.

OBJETIVOS

LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 65

SISTEMA DE AGUA POTABLE-SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Readecuación Sistema De Agua Potable- 1º Etapa-San Patricio Del Chañar	Gerencia General Servicio Del Interior	6.600.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.600.000
Bienes De Uso	6.600.000
Construcciones	6.600.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 65

SISTEMA DE AGUA POTABLE-SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

OBRA 1

**READECUACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE-1º ETAPA-SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, DEPARTAMENTO DE AÑELO. PARA LA MISMA, SEGÚN EL ANÁLISIS POBLACIONAL REALIZADO, SE CONSIDERA UNA POBLACIÓN DE 14303 HABITANTES A 10 AÑOS Y UNA DE 20381 HABITANTES A 20 AÑOS. EN LA PRIMERA ETAPA SE EJECUTARÁ:

- REEMPLAZO DE LAS BOMBAS EXISTENTES EN EL POZO DE CAPTACIÓN, SE INSTALARÁN 1(UNA) BOMBA Y 1(UNA) EN RESERVA. SE PROVEERÁ CON SU RESPECTIVO TABLERO DE COMANDO, EJECUCIÓN DE MANIFOLD DE SALIDA Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN HASTA ENTRADA A LA PLANTA.
- SE INSTALARÁ UNA PLANTA POTABILIZADORA COMPACTA MODULAR PARA POTABILIZAR UN CAUDAL DE 125M3/H.
- SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 20,00 X 15,00 M DE 0,30M DE ESPESOR PARA EMPLAZAR EL PRIMER MODULO DE LA PLANTA.
- SE CONSTRUIRÁ UNA CISTERNA DE AGUA POTABILIZADA DE HORMIGÓN ARMADO DE 500 M3, SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO.
- SE INSTALARÁ UNA SALA DE BOMBEO PARA 3 (TRES) BOMBAS, 2 (DOS) EN USO Y 1(UNA) EN RESERVA, QUE IMPULSARÁ EL AGUA POTABLE HASTA A LA RED EXISTENTE. SE PROVEERÁ CON SU RESPECTIVO TABLERO DE COMANDO Y EJECUCIÓN DE MANIFOLD DE SALIDA. LA MISMA TENDRÁ DIMENSIONES 5,70 X 5,90 M.
- SE CONSTRUIRÁ UNA CASILLA DE OPERADOR Y SALA QUÍMICA/ DE EQUIPOS EN EL PREDIO DE LA PLANTA DE DIMENSIONES 8,25 X 3,30 M.
- SE EFECTUARÁN TAREAS VARIAS EN EL NUEVO PREDIO DONDE SE INSTALARÁ LA PLANTA, TALES COMO, ILUMINACIÓN EXTERIOR, CERCO PERIMETRAL Y PROVISIÓN DE PORTÓN DE INGRESO.
- SE EFECTUARÁ UNA READECUACIÓN DE LA CAÑERÍA EXISTENTE, INCORPORANDO CÁMARA DE VÁLVULAS Y CAÑERÍA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LO PROPUESTO EN LOS PLANOS.

OBJETIVOS

EN LA PRIMERA ETAPA SE REEMPLAZAN LAS BOMBAS EN EL POZO EXISTENTE DE CAPTACIÓN PARA UN CAUDAL DE 130 M3/H. DESDE EL POZO DE CAPTACIÓN SE IMPULSARÁ EL AGUA CRUDA HASTA LA CÁMARA EQUIRREPARTIDORA UBICADA EN EL PREDIO DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, EN LA QUE SE REGULARÁ EL INGRESO A CADA MÓDULO DE TRATAMIENTO. UNA VEZ TRATADO, SE ALMACENARÁ EL AGUA EN UNA CISTERNA DE 500 M3.

ASIMISMO, SE REACONDICIONARÁ LA RED EXISTENTE DE MANERA TAL QUE EL FLUJO SE ALMACENE EN LA MISMA CISTERNA DE 500 M3 DONDE VIERTE EL AGUA DE LA TOMA SUPERFICIAL TRATADA. TODO SE EFECTUARÁ SEGÚN LO ESPECIFICADO EN PLANOS.

DE ESTA CISTERNA SE IMPULSARÁ, EN LA PRIMERA ETAPA DIRECTAMENTE A LA RED EXISTENTE,

Y A PARTIR DE LA SEGUNDA ETAPA, SE CONSTRUIRÁ LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, QUE ALIMENTARA LA CISTERNA DE RESERVA DE 1000 M3 Y UN TANQUE ELEVADO DE 250M3 DADO QUE LAS CISTERNAS NO TIENEN DOMINIO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD, QUE PERMITIRÁ LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE.

EN LA ETAPA III SE COMPLETARÁ LA RESERVA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA DE 700M3 EN LA ZONA NORTE DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 901

OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000.000
Bienes De Uso	20.000.000
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 904

**ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLARR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Bienes De Uso	15.000.000
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120000
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES	METRO CUBICO	90000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 114	Sistema De Agua Y Alcantarillado - Servicio Neuquén	Gerencia General Servicio Neuquén	916.054.542
TOTAL			916.054.542

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	916.054.542
Gasto En Personal	442.641.542
Planta Permanente	403.485.420
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	35.252.057
Personal Con Cargo Politico	3.904.065
Bienes De Consumo	137.895.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	3.815.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	76.280.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.200.000
Productos Metalicos	7.800.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	46.800.000
Servicios No Personales	291.418.000
Servicios Basicos	86.500.000
Alquileres Y Derechos	9.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	59.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	99.805.824
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	32.032.176
Bienes De Uso	44.100.000
Maquinarias Y Equipos	43.500.000
Otros Bienes De Uso	600.000

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 114

SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.

TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120000
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	916.054.542
Gasto En Personal	442.641.542
Planta Permanente	403.485.420
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	35.252.057
Personal Con Cargo Politico	3.904.065
Bienes De Consumo	137.895.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	3.815.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	76.280.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.200.000
Productos Metalicos	7.800.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	300.000
Otros Bienes De Consumo	46.800.000
Servicios No Personales	291.418.000
Servicios Basicos	86.500.000
Alquileres Y Derechos	9.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	59.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	99.805.824
Pasajes Y Viaticos	180.000
Otros Servicios	32.032.176
Bienes De Uso	44.100.000
Maquinarias Y Equipos	43.500.000
Otros Bienes De Uso	600.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACION Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL

OBJETIVOS

LOGRAR LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTOS DE LOS EFLUENTES CLOCALES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	1000000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Copahue-Caviahue	Gerencia General Servicio Del Interior	500.000
PRY 2	Conservacion Y Reparacion Del Servicio De Chos Malal	Gerencia General Servicio Del Interior	500.000
PRY 6	Conservacion Y Reparacion Del Sistema De Agua Potable- Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	180.000.000
PRY 7	Conservacion Y Reparacion Del Sistema Dealcantarillado - Neuquen	Gerencia General Servicio Neuquén	220.000.000
TOTAL			401.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.000.000
Bienes De Uso	401.000.000
Construcciones	401.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 1

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-
CAVIAHUE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE AMBAS LOCALIDADES

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Uso	500.000
Construcciones	500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 2

CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Uso	500.000
Construcciones	500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	500000

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Reparaciones Y Conservacion De Redes De Agua En La Ciudad De Neuquén- Sector Oeste	Gerencia General Servicio Neuquén	120.000.000
7	Reparación Y Conservación De Redes De Agua En La Ciudad De Neuquén Sector Este	Gerencia General Servicio Neuquén	60.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.000.000
Bienes De Uso	180.000.000
Construcciones	180.000.000

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-
NEUQUEN**

OBRA 6
**REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA
CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	375000

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-
NEUQUEN**

OBRA 7
**REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA
CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	125000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	500000

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Conservacion Y Reparaciones Colectoras Maximas - Neuquen Capital	Gerencia General Servicio Neuquén	60.000.000
5	Mantenimiento De Bocas De Registro Cloacal	Gerencia General Servicio Neuquén	160.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.000.000
Bienes De Uso	220.000.000
Construcciones	220.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

OBRA 3

**CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS -
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE 250 MM Y 1300 MM.

LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS. ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.

ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN. SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	125000

PROGRAMA 434
CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7
**CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA
DEALCANTARILLADO - NEUQUEN**

OBRA 5
MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMATICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	375000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FIDEICOMISO AERONÁUTICO
PROVINCIAL



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	334.895.040
Bienes De Consumo	6.235.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.880.000
Productos Metalicos	3.355.500
Servicios No Personale	103.224.810
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.563.480
Servicios Tecnicos Y Profesionales	83.281.330
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.680.000
Otros Servicios	11.700.000
Bienes De Uso	225.434.730
Construcciones	155.000.000
Maquinarias Y Equipos	70.434.730

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Administracion De Los Servicios De Transporte Aereo Fap Dto 1641/10	Consejo De Administracion Fap.	13.380.000
31 Cuerpo Aereo	Consejo De Administracion Fap.	166.515.040
824 Construccion Y Ampliacion De Los Sistemas De Transporte Aereo Provincial	Consejo De Administracion Fap.	155.000.000
TOTAL		334.895.040

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO
1641/10**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.380.000
Servicios No Personales	13.380.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.680.000
Otros Servicios	11.700.000

**PROGRAMA 31
CUERPO AEREO**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AERONAVES Y AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS, Y LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS. ESTE PROGRAMA ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASI PODER LLEVAR A CABO LOS VUELOS SANITARIOS DE MANERA EFICIENTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	2
REALIZACION DE CURSO	CURSO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.515.040
Bienes De Consumo	6.235.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.880.000
Productos Metalicos	3.355.500
Servicios No Personales	89.844.810
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.563.480
Servicios Tecnicos Y Profesionales	83.281.330
Bienes De Uso	70.434.730
Maquinarias Y Equipos	70.434.730

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	5

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Aeropuertos	Consejo De Administracion Fap.	75.000.000
PRY 2	Aerodromos	Consejo De Administracion Fap.	80.000.000
TOTAL			155.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.000.000
Bienes De Uso	155.000.000
Construcciones	155.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PROYECTO ES MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	3

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	Aeropuerto Juan Domingo Perón- Habilitación De Plataforma Operaciones D.P.A.-Neuquén.	Consejo De Administracion Dpa	20.000.000
9	Aeropuerto Juan Domingo Perón- Reacondicionamiento Edificio Historico- Neuquén	Consejo De Administracion Fap	5.000.000
12	Refaccion Plataforma Aerocomercial Aeropuerto Chapelco	Consejo De Administracion Del Fap	50.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.000.000
Bienes De Uso	75.000.000
Construcciones	75.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

OBRA 8

**AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-HABILITACIÓN DE
PLATAFORMA OPERACIONES D.P.A.-NEUQUÉN.**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION DPA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZARÁ AMPLIACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE PLATAFORMA , CALLE DE RODAJE Y EL BALIZAMIENTO DEL HANGAR DEPENDIENTE DE LA DPA.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR LAS INSTALACIONES DE LA PLATAFORMA OPERATIVA, LOGRANDO LA HABILITACIÓN SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

OBRA 9

**AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIENTO
EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR TODAS LAS INSTALACIONES DE LUZ, AGUA, GAS Y SANITARIOS EN EL AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, EL CAMBIO DE ABERTURAS Y PINTURA EN GENERAL, QUE PERMITIRÁ ACONDICIONAR EL AEROPUERTO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. TODO ESTO ES NECESARIO, PARA AFRONTAR EL AUMENTO EN EL TRÁNSITO AÉREO Y LA FRECUENCIA AEROCOMERCIALES Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS AÉREAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES BRINDAR MAYORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO, OBTENER UNA MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA, UN SERVICIO DE MÁXIMA CALIDAD Y JERARQUÍA INTERNACIONAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

OBRA 12

**REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO
CHAPELCO**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FAP

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REFACCION INTEGRAL DE LOSAS DE PLATAFORMA AEROCOMERCIAL, DADO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA CON UN GRAN DETERIORO, AL PUNTO DE TENER QUE CLAUSURAR LA POSICION N° 2 POR AFECTAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LAS AERONAVES, QUEDANDO UNICAMENTE PARA VUELOS COMERCIALES LA POSICION N° 1. LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A LA REPAVIMENTACIÓN DE LA PISTA DEL AERÓDROMO DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, YA QUE EL MISMO PRESENTA UN DETERIORO IMPORTANTE, NO ADMITIENDO REPARACIONES PREVENTIVAS (BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS). LAS OBRAS SON PARA LA REFACCIÓN DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y MANIOBRAS A SABER: PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA.

OBJETIVOS

LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TIENE COMO OBJETO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICAS, PARA QUE SE PUEDA OPERAR DE MANERA CORRECTA EN EL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES QUE SE PUEDAN UTILIZAR TODAS LAS POSICIONES, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO, PRESERVANDO LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2
AERODROMOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MODIFICACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AERODROMOS.

OBJETIVOS

BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN RELACION AL TRANSPORTE AEREO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	2

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Aerodromo Chos Malal-Repavimentación De Pista Y Demarcación Horizontal	Consejo De Administracion Fap	40.000.000
2	Refaccion Aeródromo Loncopue	Consejo De Administracion Fap.	40.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.000.000
Bienes De Uso	80.000.000
Construcciones	80.000.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2
AERODROMOS

OBRA 1

**AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y
DEMARCACIÓN HORIZONTAL**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REPAVIMENTACIÓN DE AREAS DE MOVIMIENTO Y DEMARCAACION HORIZONTAL DE PISTA, DE ESTA MANERA SE ELIMINARÁN LAS GRIETAS Y FISURAS QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE LA PISTA.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DEL AERÓDROMO, EN FUNCIÓN DEL TERRITORIO DE LAS AREAS OPERATIVAS LAS CUALES EN UN FUTURO NO ADMITEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LOGRANDO REALIZAR LAS OPERACIONES AEREAS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO PROVINCIAL**

PROYECTO 2
AERODROMOS

OBRA 2

REFACCION AERÓDROMO LONCOPUE

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE AL APORTE DE MATERIA SUBBASE, REPAVIMENTACIÓN Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA PISTA DEL AERÓDROMO LONCOPUE, YA QUE EL MISMO PRESENTA UN DETERIORO IMPORTANTE, NO ADMITIENDO REPARACIONES PREVENTIVAS (BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS). LAS OBRAS SON PARA LA REFACCIÓN DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y MANIOBRAS A SABER: PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA, JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DEL AERÓDROMO DE LONCOPUE. SE CONTEMPLARA: RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DE OBJETOS DESTACADOS EN INSTALACIONES DE UN RADIO DE 3000 METROS CON CENTRO EN LA INTERSECCIÓN DE PISTAS DEL AERÓDROMO. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES EN GENERAL PREVIENDO LA INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO YA SEA DE BAJA O MEDIA INTENSIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS. NIVELACIÓN LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE PISTA Y RODAJES. LEVANTAMIENTO DE COORDENADAS DE AMBAS CABECERAS Y CENTRO DE PISTA, A SER CONSIDERADO ESTE COMO PUNTO DE REFERENCIA. EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL AERÓDROMO (SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CERCO PERIMETRAL, FRANJAS DE SEGURIDAD, ETC.).

OBJETIVOS

LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TIENE COMO OBJETO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICAS, PARA QUE SE PUEDA OPERAR DE MANERA CORRECTA EN EL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE LONCOPUE, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO Y, PRESERVANDO LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS. SE COLOCARAN AYUDAS VISUALES DIURNAS Y NOCTURNAS, SE ANALIZARAN LOS OBSTÁCULOS, SE PLANTEARA UN DIAGRAMA DE CONEXIÓN, UN PLAN DE EMERGENCIA, EVENTUALES DEFICIENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO, IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE	REFACCION Y	1

AEROPUERTOS/AERODROMOS

MANTENIMIENTO DE
AEROPUERTOS/AERODROMOS

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE AERONÁUTICA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA LEY DE MINISTERIOS DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO EN SU ARTÍCULO 13º, LA MENCIONADA LEY INCLUYE DENTRO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, CREADA EN ESE ARTÍCULO LAS ACCIONES Y OBJETIVOS QUE ÉSTA PERSIGUE.

SE ENCUENTRA A CARGO DE ESTE ORGANISMO EL MANTENIMIENTO DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS PROVINCIALES NO CONCESIONADOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO N° 433/12, DEL 19 DE MARZO DE 2012.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONÁUTICA SE TRABAJO EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2011, QUE CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

A PARTIR DE LA PRESENTE GESTIÓN DE GOBIERNO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011, SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AUTÁRQUICA REQUIRIÉNDOSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN LA SANCIÓN DEL DECRETO QUE REGLAMENTE EL ARTÍCULO 13º DE LA LEY 2798.

LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLA Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS Y DESDE SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).

EN CUANTO A AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS SE ENCUENTRA EN GESTIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS A NIVEL PROVINCIAL QUE PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO, SELLADOS DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

EN VIRTUD DE QUE LA MENCIONADA LEY CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA COMO ENTE AUTÁRQUICO, Y CONSIDERANDO QUE EN EL AÑO 2011 LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN FUNCIONABA A TRAVÉS DE UN FONDO FIDUCIARIO QUE FINANCIÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA PROVINCIA, LAS QUE ESTUVIERON SIETE MESES DE INACTIVIDAD POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PUYEHUE.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA ES UN ORGANISMO CREADO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, CON EL OBJETO DE ACERCAR LOS LUGARES MÁS LEJANOS Y DE DIFÍCIL ACCESO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL; Y PARA CONTRIBUIR AL FOMENTO AERONÁUTICO. NUESTRA TAREA PRINCIPAL ES REALIZAR GRATUITAMENTE EVACUACIONES Y TRASLADOS SANITARIOS CON AMBULANCIAS AÉREAS DE ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS NEUQUINOS Y/O CIUDADANOS QUE NO TIENEN EL RESPALDO DE UNA OBRA SOCIAL Y QUE REQUIEREN DERIVACIONES A CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA SOMETERSE A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS, DE EMERGENCIA, PARA RECIBIR TRATAMIENTOS O ESTUDIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIFICIDAD. TAMBIÉN BRINDAMOS ASISTENCIA HUMANITARIA, POR VÍA AÉREA, EN AQUELLAS ZONAS DE LA PROVINCIA DECLARADAS EN EMERGENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.915.382
Gasto En Personal	33.734.944
Planta Permanente	1.113.137
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	407.700
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	22.647.059
Personal Con Cargo Politico	9.567.048
Bienes De Consumo	35.627.638
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.100.000
Textiles Y Vestuario	950.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.350.000
Productos De Cuero Y De Caucho	630.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	23.020.000
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	4.927.638
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	200.000
Otros Bienes De Consumo	3.050.000
Servicios No Personale	36.872.800
Servicios Basicos	3.050.000
Alquileres Y Derechos	3.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.872.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	13.300.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	650.000
Otros Servicios	1.900.000
Bienes De Uso	2.680.000
Maquinarias Y Equipos	2.680.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conduccion Superior	Direcccion Provincial De Aeronautica	9.946.917
11 Coordinacion Operativa	Direccion Provincial De Aeronautica	31.667.190
31 Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos, Aeródromos Y Hangares	Direccion Provincial De Aeronautica	20.901.275
32 Mantenimiento De Aeronaves	Direccion Provincial De Aeronautica	34.630.000
33 Formacion Y Capacitacion De Pilotos	Direccion Provincial De Aeronautica	11.770.000
TOTAL		108.915.382

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798/11, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.946.917
Gasto En Personal	6.046.917
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.772.131
Personal Con Cargo Politico	1.274.786
Bienes De Consumo	1.400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	2.450.000
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	850.000
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACION OPERATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.667.190
Gasto En Personal	26.167.190
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.874.928
Personal Con Cargo Politico	8.292.262
Bienes De Consumo	2.900.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.400.000
Otros Bienes De Consumo	1.450.000
Servicios No Personales	2.100.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO AYUDAS BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PASAJEROS IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS MINERA, PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN OTRAS PROVINCIAS. QUE A TRAVÉS DE CONVENIOS ASISTIR A EMPRESAS AÉREAS CON EL FIN DE AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-

FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS. PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.

ASISTENCIA A LOS SEIS AEROPUERTOS Y AERODROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA, QUE A CONTINUACION SE DATALLAN:

HANGAR NEUQUEN CAPITAL
RINCON DE LOS SAUCES
ZAPALA
CHOS MALAL
LONCOPUJE
SAN MARTIN DE LOS ANDES
LAS LAJAS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	EQUIPAMIENTO DE	7

REFACCION Y MANTENIMIENTO DE
AEROPUERTOS/AERODROMOS

AEROPUERTOS/AERODROMOS
REFACCION Y
MANTENIMIENTO DE
AEROPUERTOS/AERODROMOS

1

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento Y Equipamiento Del Hangar Neuquén Capital	Direccion Provincial De Aeronautica	3.710.000
SUB 2	Mantenimiento Y Equipamiento De Aeropuertos Y Aeródromos Del Interior Con Control Y Sin Control De Tránsito Aereo	Direccion Provincial De Aeronautica	5.891.275
SUB 3	Mantenimiento Y Equipamiento Aeropuerto San Martin De Los Andes Aviador Carlos Campos	Direccion Provincial De Aeronautica	11.300.000
TOTAL			20.901.275

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.901.275
Gasto En Personal	1.520.837
Planta Permanente	1.113.137
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	407.700
Bienes De Consumo	6.057.638
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Textiles Y Vestuario	750.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	750.000
Productos De Cuero Y De Caucho	580.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.020.000
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	307.638
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	200.000
Otros Bienes De Consumo	1.250.000
Servicios No Personales	12.322.800
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	1.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.972.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	950.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.650.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	400.000
Otros Servicios	1.400.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 1

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.-
A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN. EL HANGAR ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A LV-BDM, BEECH 200 BE-20 LV-AXO Y HELICÓPTERO BELL 407). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LOS PASAJEROS DE VUELOS EJECUTIVOS Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

REALIZACIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES, REFACCIÓN DE LA SALA SANITARIA, UN AULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO Y LA ADECUACIÓN DE UN TALLER AERONÁUTICO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.
EXPLOTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.710.000
Bienes De Consumo	1.730.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	400.000
Productos De Cuero Y De Caucho	280.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	1.930.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.380.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 2

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y
AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE
TRÁNSITO AEREO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS DEL INTERIOR DE NEUQUEN CAPITAL A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL.-

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

OBJETIVOS

ASISTENCIA A LOS AERODROMOS:

ZAPALA - LONCOPIE - CHOS MALAL - RINCON DE LOS SAUCES - CAVIAHUE - LAS LAJAS

VISITAS PERIÓDICA EN ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.

CAPACITACIÓN EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPIE Y CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.891.275
Gasto En Personal	1.520.837
Planta Permanente	1.113.137
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	407.700
Bienes De Consumo	1.027.638
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	170.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	57.638
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	200.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	2.892.800
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	92.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.650.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	450.000
Maquinarias Y Equipos	450.000

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS,
AERÓDROMOS Y HANGARES**

SUBPROGRAMA 3

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE
LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS, DADO QUE POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.300.000
Bienes De Consumo	3.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos De Minerales No Metalicos	300.000
Productos Metalicos	250.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	7.500.000
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	850.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	150.000
Otros Servicios	650.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.630.000
Bienes De Consumo	20.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	20.500.000
Servicios No Personales	13.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.500.000
Bienes De Uso	1.130.000
Maquinarias Y Equipos	1.130.000

PROGRAMA 33

FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS PROVINCIALES. ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES, Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. LA HABILITACIÓN DE CUERPO DE PILOTOS DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE PILOTOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES. SE PLANIFICAN ACCIONES PARA TRIPULAR AVIONES DE PASAJEROS Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS AERONAVES QUE SE UTILIZAN PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES O REALIZAR REACATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS. CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE PILOTOS AERONÁUTICO PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.770.000
Bienes De Consumo	4.770.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos Metalicos	4.620.000
Servicios No Personales	7.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.000.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO
-COPADE-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL
DESARROLLO (COPAIDE)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AL GABINETE EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL INTEGRAL Y DEL PLAN DE GOBIERNO EN PARTICULAR, CONTEMPLANDO TODAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA DE LOS FACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTERIORES.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS A REALIZARSE PARA PROMOVER EL DESARROLLO.
- COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTERORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, ACTUANDO COMO ARTICULADOR ESTRATÉGICO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PRODUCTIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
- DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN, CON EL FIN DE COORDINAR CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SECTORIALES Y/O TRASVERSALES, Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL.
- IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y TERRITORIAL, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.931.121
Gasto En Personal	136.421.992
Planta Permanente	25.118.425
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	50.311.339
Personal Con Cargo Politico	60.992.228
Bienes De Consumo	3.194.909
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	570.000
Textiles Y Vestuario	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos De Cuero Y De Caucho	110.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	914.909
Servicios No Personale	5.507.657
Servicios Basicos	450.000
Alquileres Y Derechos	240.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	320.000
Servicios Comerciales Y Financieros	650.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	850.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.397.657
Bienes De Uso	657.500
Maquinarias Y Equipos	657.500
Transferencias	2.149.063
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.149.063

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Copade	Conducción Superior Copade	141.771.992
31	Ciencia Tecnología E Innovación Territorial	Ciencia Tecnología E Innovación Territorial	4.139.063
32	Planificación Y Accion Territorial Para El Fortalecimiento De Las Capacidades Locales	Planificación Territorial Y Fortalecimiento De Capacidades Locales	1.438.066
33	Cooperación Técnica- Uop	Cooperación Técnica- Uop	582.000
TOTAL			147.931.121

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

UNIDAD EJECUTORA
CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICA, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EN ESTE MARCO Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, REAFIRMA, ENTRE SUS GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, UN LUGAR CENTRAL A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ENTENDIDA EN UN SENTIDO AMPLIO Y NO SOLO RELACIONADA CON LAS CARENCIAS DE INGRESOS; ASÍ MISMO PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA BÚSQUDA DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL, LA INTEGRACIÓN MICRO-REGIONAL Y EL DESARROLLO LOCAL A PARTIR DE UNA FUERTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TODA LA PROVINCIA. EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE "PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES INFRA Y SUPRA; CON VISIÓN HOLÍSTICA Y RELACIONAL, EN BASE A CRITERIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, INTERTEMPORALIDAD Y MULTISECTORIALIDAD; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES".

OBJETIVOS

- PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SUSTENTABLES.
- PLANIFICAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEDIANTE POLÍTICAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA SATISFACER NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.
- COORDINAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO.
- DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.771.992
Gasto En Personal	136.421.992
Planta Permanente	25.118.425
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	50.311.339
Personal Con Cargo Politico	60.992.228
Bienes De Consumo	1.780.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	360.000
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	110.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	370.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	430.000
Servicios No Personales	3.220.000
Servicios Basicos	450.000
Alquileres Y Derechos	70.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	110.000
Servicios Comerciales Y Financieros	360.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	480.000
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	350.000

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SON UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, PERMITIENDO TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.

LA SECRETARÍA DEL COPADE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASUME EL DESAFÍO DE IMPULSAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO TRAZADOS A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PERMITAN CONVERGER LAS OFERTAS, CAPACIDADES E INICIATIVAS CON LAS DEMANDAS Y NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES EN NUESTRO TERRITORIO.

LA SECRETARÍA DEL COPADE ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL DE LA LEY NACIONAL 23877 DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LEY 1941) Y, A SU VEZ, ES EL ORGANISMO COMPETENTE PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN CREADO POR LA LEY 2634.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, PROMOVER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE GOBIERNO EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, PROMOVRIENDO: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; EL DESARROLLO DE INNOVACIONES EN PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y DE GESTIÓN LOCAL EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES CLAVES EN LA MATERIA; Y LA DIFUSIÓN DE LA I+D+I EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	12
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	9
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	40
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR CAPACITADO	20
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	2
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	8

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Políticas De Ciencia, Tecnología E Innovación	Políticas De Ciencia, Tecnología E Innovación	2.919.063
SUB 2	Popularización De La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación	Popularización De La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación	980.000
SUB 3	Diseño, Creatividad E Innovación	Diseño, Creatividad E Innovación	240.000
TOTAL			4.139.063

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.139.063
Bienes De Consumo	900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	110.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	180.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	130.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	330.000
Servicios No Personales	1.020.000
Alquileres Y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	110.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	280.000
Otros Servicios	370.000
Bienes De Uso	70.000
Maquinarias Y Equipos	70.000
Transferencias	2.149.063
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.149.063

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 1

POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTABLECER UNA POLÍTICA PROVINCIAL FLEXIBLE Y TRANSDISCIPLINARIA EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) COMO UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROVINCIALES DE DESARROLLO, PROMOVRIENDO LA SUSTENTABILIDAD, LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD REGIONAL, EL AUMENTO DE VALOR AGREGADO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIOECONÓMICOS Y REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR, DIFUNDIR Y VINCULAR LOS DESARROLLOS, NECESIDADES Y DEMANDAS EN LA MATERIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	9
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	2
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.919.063
Bienes De Consumo	240.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	460.000
Alquileres Y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	70.000
Maquinarias Y Equipos	70.000
Transferencias	2.149.063
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	2.149.063

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 2

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (PCTI) CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA PARA FACILITAR Y FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, A FIN DE FORTALECER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVADORA PROMOVRIENDO DIÁLOGOS ENTRE QUIENES LO GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE CONOCER LA CIENCIA, ACERCARSE A LA TECNOLOGÍA Y A LA INNOVACIÓN, RESULTA UN BAGAJE CULTURAL IMPRESCINDIBLE, POR EL CUAL SE ADQUIEREN CAPACIDADES CRÍTICAS Y ANALÍTICAS Y HERRAMIENTAS CONCRETAS PARA COMPRENDER LA REALIDAD CIRCUNDANTE Y APLICARLA A LA GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

COMO UN INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TIENE POR OBJETIVO GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, ARTICULANDO EL GOBIERNO, LA ACADEMIA, LA EMPRESA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	12
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	980.000
Bienes De Consumo	540.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	70.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	440.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Pasajes Y Viaticos	130.000
Otros Servicios	200.000

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 3

DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CENTRO DE DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DEL NEUQUÉN, ES UN PLAN DE LA SECRETARÍA DEL COPADE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE TIENE POR OBJETIVO IMPULSAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA REGIÓN, RECONOCIENDO EL VALOR ESTRATÉGICO DEL DISEÑO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRA PROVINCIA.

TIENE POR MISIÓN ES IMPULSAR LA DINÁMICA DE LOS NEGOCIOS Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, GENERAR Y ACOMPAÑAR NUEVOS EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS, Y APORTAR A LA INNOVACIÓN EN LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFECTIVO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD LOCAL, APORTANDO AL EQUILIBRIO SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SU VISIÓN ES SER LA INSTITUCIÓN LÍDER A NIVEL PROVINCIAL Y PATAGÓNICO, EN LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE CARA AL DESARROLLO TERRITORIAL; EN LA APLICACIÓN DEL DISEÑO, EL PENSAMIENTO DE DISEÑO Y LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMUNIDAD; Y EN LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS CREATIVAS, POSICIONANDO A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO UN REFERENTE NACIONAL Y REGIONAL EN LA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

- APOYAR MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE DISEÑO EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES EN LA PROVINCIA, ES DECIR LOCALIDADES QUE BUSQUEN EL EQUILIBRIO ENTRE LOS ASPECTOS DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, COHESIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL.
- PROMOCIONAR LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LOS MEJORES TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS, EMPRENDEDORES Y DISEÑADORES QUE UTILIZAN EL DISEÑO DE MANERA EFECTIVA PARA DIFERENCIARSE Y MEJORAR SU COMPETITIVIDAD.
- INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN DEL DISEÑO Y EL PENSAMIENTO DE DISEÑO EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, LOS CLÚSTERS CREATIVOS Y LOS DISTRITOS CREATIVOS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PROVINCIA.
- APOYAR LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS Y DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA FORTALECER SU CRECIMIENTO.
- SER REFERENTE, INTERLOCUTOR, IMPULSOR Y ARTICULADOR DE INICIATIVAS DE DISEÑO QUE SE IMPLEMENTEN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- COLABORAR CON TODAS AQUELLAS INICIATIVAS INNOVADORAS QUE PROVENGAN DE DISEÑADORES, CREATIVOS, EMPRENDEDORES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE PUEDAN TENER ÉXITO.
- DESARROLLAR RECURSOS Y HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR TODOS AQUELLOS INTERESADOS, PROVENGAN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O DE LAS

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

· EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, EN LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	40
CAPACITACIONES A EMPRENEDORES SOCIALES	EMPRENEDOR CAPACITADO	20
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	240.000
Bienes De Consumo	120.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
Servicios No Personales	120.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	70.000

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD EJECUTORA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO REGIONALMENTE Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BARRIAL, LOCAL, MICRORREGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

OBJETIVOS

- DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE SISTEMA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y CON EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
- FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN EXTERIOR ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ANCLAJE TERRITORIAL.
- ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVOS Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.
- FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.
- CONTAR CON INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO ASISTIDO	200
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10

ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Planificación Y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	840.000
SUB 2	Fortalecimiento De Capacidades Locales	Fortalecimiento De Capacidades Locales: Programa De Transferencias Territoriales	598.066
TOTAL			1.438.066

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.438.066
Bienes De Consumo	304.909
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	104.909
Servicios No Personales	965.657
Alquileres Y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	435.657
Bienes De Uso	167.500
Maquinarias Y Equipos	167.500

PROGRAMA 32

**PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES LOCALES**

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**UNIDAD EJECUTORA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLAN EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

· IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN;
ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL CON BASE EN EL CONVENIO MARCO FIRMADO POR LOS INTENDENTES CON LA SECRETARÍA DEL COPADE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO ASISTIDO	200
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	840.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	570.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	70.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	70.000
Maquinarias Y Equipos	70.000

PROGRAMA 32

**PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES LOCALES**

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD EJECUTORA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES: PROGRAMA DE
TRANSFERENCIAS TERRITORIALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE PROPONE DESARROLLAR EL PROGRAMA TRANSFERENCIAS TERRITORIALES PARA, CREADO POR DECRETO N°1098/19 Y COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO - COPADE. UNO DE LOS PROPÓSITOS DE ESTE PROGRAMA ES GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL. ADEMÁS PRETENDE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES, DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SE PRETENDE DOTAR DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CONCRETAS QUE FACILITEN LA GOBERNANZA. COMO MUESTRA DE ELLO, SE PROMUEVE EL DESARROLLO DE GUÍAS Y CATÁLOGOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS DE INTERÉS TERRITORIAL. SUMADO A ELLO, SE PROMOVERÁ UN CICLO DE CAPACITACIONES EN PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REFERENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.
- DESARROLLAR A ESCALA LOCAL POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN QUINQUENAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	598.066
Bienes De Consumo	104.909
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	54.909
Servicios No Personales	395.657
Alquileres Y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	135.657
Bienes De Uso	97.500
Maquinarias Y Equipos	97.500

PROGRAMA 33
COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

UNIDAD EJECUTORA
COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO; ES UNA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADEV) QUE TIENE POR OBJETIVO ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO; A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2987 LA COORDINACIÓN Y LAS RELACIONES A NIVEL TÉCNICO ENTRE LA PROVINCIA Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, REFERIDAS A DECISIONES SOBRE SOLICITUD, SELECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO, SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADEV).

OBJETIVOS

- OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO COOPERACIÓN TÉCNICA ASIGNADO PARA EL AÑO 2020 POR EL CFI.
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
- COLABORAR EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN DE CRÉDITOS DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.
- COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL CFI PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.
- COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE MISIONES TÉCNICAS, COMERCIALES O INSTITUCIONALES; AL EXTERIOR DEL PAÍS Y MISIONES INVERSAS.
- COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEL SECTOR PÚBLICO; REALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL O REGIONAL.
- OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS. ASÍ COMO LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	32
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	15
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	582.000
Bienes De Consumo	210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	302.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	112.000
Bienes De Uso	70.000
Maquinarias Y Equipos	70.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y AMBIENTE



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
AMBIENTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 263 (TO RESOLUCIÓN 669). INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.

PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES.

EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (RESOLUCIÓN 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648 Y 2682 Y SUS MODIFICATORIAS.

EJERCER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMÁS SERES VIVOS.

PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENDER A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ENTENDER EN LAS OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CREA CONVENIENTE.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL.

PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS FORESTALES, FAUNÍSTICAS Y DE USO MÚLTIPLE, CUENCAS HÍDRICAS PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES DE ASENTAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FÍSICO QUE CONTENIENDO FLORA Y FAUNA NATIVAS O EXÓTICAS, REQUIEREN UN RÉGIMEN DE GESTIÓN ESPECIAL.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA

PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES PROVINCIALES.

ENTENDER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS, PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES.

ENTENDER EN LA RELACIÓN CON PARQUES NACIONALES.

COORDINAR, DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN EL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.231.066.066
Gasto En Personal	1.305.338.502
Planta Permanente	698.117.229
Planta Temporal/Personal Docente Interino	1.221.357
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	7.575.235
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	121.386.003
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	235.801.386
Personal Con Cargo Politico	241.237.292
Bienes De Consumo	92.692.366
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.464.646
Textiles Y Vestuario	25.355.010
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.188.076
Productos De Cuero Y De Caucho	6.181.888
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	21.955.373
Productos De Minerales No Metalicos	2.709.893
Productos Metalicos	5.514.923
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	487.911
Otros Bienes De Consumo	13.834.646
Servicios No Personale	124.402.692
Servicios Basicos	18.809.006
Alquileres Y Derechos	21.442.056
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	17.826.037
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.886.417
Servicios Comerciales Y Financieros	12.767.825
Publicidad Y Propaganda	947.103
Pasajes Y Viaticos	8.558.974
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	25.050.636
Otros Servicios	9.114.638
Bienes De Uso	60.052.023
Maquinarias Y Equipos	60.052.023
Transferencias	250.800.066
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	148.913.213
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	15.126.909
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	53.796.372
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.570.372

Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	1.393.200
Activos Financieros	397.780.417
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	397.780.417

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Secretaria De Desarrollo Territorial Y Ambiente	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	288.803.331
2	Coordinación Presupuestaria Y De Gestión	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	57.118.445
11	Conducción Superior - Subsecretaría De Ambiente	Subsecretaría De Ambiente	177.504.959
12	Administración Financiera - Cuenta Especial Fondo Ambiental	Subsecretaría De Ambiente	2.742.629
32	Programa Provincial De Relaciones Con Comunidades Indigenas	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	48.241.883
35	Investigación De La Fauna	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	153.948.657
36	Manejo De Fuego	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	164.872.619
37	Áreas Naturales Protegidas	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	59.590.627
38	Producción Genética, Laboratorio Y Difusión	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	13.761.877
39	Administración Y Control De Tierras Fiscales	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	83.982.445
41	Operativo Leña	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	42.002.337
42	Resguardo Y Protección Ambiental	Subsecretaría De Ambiente	89.449.408
43	Evaluación, Fiscalización Y Control De La Actividad Hidrocarburifera -Ley 2.600	Subsecretaría De Ambiente	65.872.000
44	Programas Ambientales Para La Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente	Subsecretaría De Ambiente	4.093.871
48	Programa Provincial De Asistencia A La Comunidad	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	149.220.726
50	Asistencia Técnica Y Vinculación Territorial	Secretaria De Desarrollo Territorial Y Ambiente	420.444.572
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Secretaría De Desarrollo Territorial Y Ambiente	409.415.680
TOTAL			2.231.066.066

**CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, POLÍTICA DEL ORGANISMO EN POS DE LLEVAR A CABO LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DELEGADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102 ART 29, LAS CUALES DE MANERA NO EXHAUSTIVA Y A SOLO EFECTO DE GRAFICARLAS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES.

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVRIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE. CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES, LOS PARQUES NACIONALES Y DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	288.803.331
Gasto En Personal	249.237.322
Planta Permanente	24.930.793
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	805.018
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	90.434.659
Personal Con Cargo Politico	133.066.852
Bienes De Consumo	12.375.760
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.728.477
Textiles Y Vestuario	301.727
Productos De Papel, Carton E Impresos	553.882
Productos De Cuero Y De Caucho	1.625.254
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.006.796
Productos De Minerales No Metalicos	133.439
Productos Metalicos	250.408
Otros Bienes De Consumo	2.775.777
Servicios No Personales	24.255.622
Servicios Basicos	2.957.123
Alquileres Y Derechos	14.024.516
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.130.081
Servicios Tecnicos Y Profesionales	728.242
Servicios Comerciales Y Financieros	2.096.353
Pasajes Y Viaticos	1.703.899
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	604.271
Otros Servicios	1.011.137
Bienes De Uso	2.934.627
Maquinarias Y Equipos	2.934.627

ACTIVIDAD CENTRAL 2
COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASÍ A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA A LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

OBJETIVOS

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.118.445
Gasto En Personal	44.737.765
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	41.755.231
Personal Con Cargo Politico	2.982.534
Bienes De Consumo	5.465.473
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	715.205
Textiles Y Vestuario	311.909
Productos De Papel, Carton E Impresos	595.038
Productos De Cuero Y De Caucho	589.266
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.420.470
Productos Metalicos	334.726
Otros Bienes De Consumo	1.498.859
Servicios No Personales	5.056.010
Servicios Basicos	1.507.998
Alquileres Y Derechos	421.795
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	562.458
Servicios Tecnicos Y Profesionales	489.465
Servicios Comerciales Y Financieros	581.334
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.209.069
Otros Servicios	233.891
Bienes De Uso	1.859.197
Maquinarias Y Equipos	1.859.197

ACTIVIDAD COMUN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, Y LEY 2615), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.

ASISTIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.

EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.

ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.504.959
Gasto En Personal	168.255.416
Planta Permanente	48.533.934
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	416.339
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	42.696.425
Personal Con Cargo Politico	76.608.718
Bienes De Consumo	745.607
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	553.394
Otros Bienes De Consumo	192.213
Servicios No Personales	8.383.240
Servicios Basicos	1.764.712
Alquileres Y Derechos	364.184
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.960.165
Servicios Comerciales Y Financieros	241.449
Pasajes Y Viaticos	52.730
Bienes De Uso	120.696
Maquinarias Y Equipos	120.696

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 1875 FIJA DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN. EN BASE A ELLO, LA LEY PROVINCIAL 2863, PROMULGADA POR DECRETO N° 1274/13 CREÓ EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUÍDO POR LOS MONTOS QUE SE RECAUDEN ENTRE OTROS CONCEPTOS POR EL COBRO DE SERVICIOS DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y NORMAS COMPLEMENTARIAS Y LOS PROVENIENTES DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADOS EN LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ FISCALIZACIONES Y CONTROLES EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYAS ACTIVIDADES AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO DE ARANCELES, MULTAS Y DEMÁS POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, SERÁN DESTINADAS A FINANCIAR PLANES Y PROGRAMAS O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL AMBIENTE, FINANCIAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO DICHAS INSPECCIONES Y CONTROLES.

EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 SERÁ DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REFUERZO DE PARTIDAS DE CONTROL Y SANEAMIENTO, A SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE SUSCRIBA LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS Y QUE POSIBILITEN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875, A TRAVÉS DE ARANCELES Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE RECAUDEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2863.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.742.629
Bienes De Consumo	1.059.480
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	135.000
Textiles Y Vestuario	135.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	135.000
Productos De Cuero Y De Caucho	74.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	172.000
Productos De Minerales No Metalicos	74.000
Productos Metalicos	112.480
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	111.000
Otros Bienes De Consumo	111.000
Servicios No Personales	1.203.573
Servicios Basicos	853.573
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	479.576
Maquinarias Y Equipos	479.576

PROGRAMA 32

**PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES
INDIGENAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUCIÓN DE RELACIONES Y APORTES. ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN A DISTINTOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA. EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD A OTROS SECTORES SOCIALES, A PARTIR DE DIFERENTES ACCIONES INSTITUCIONALES, RESPETANDO SU CULTURA Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. EL PROGRAMA SERÁ DE ALCANCE PROVINCIAL Y SE IMPLEMENTA MEDIANTE PROYECTOS INDIVIDUALES Y OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PREVIA CONSULTA Y CONFORMIDAD DE CADA PUEBLO.

COMPRENDERÁ DISTINTAS ACCIONES DE INCLUSIÓN, Y ASISTENCIA DE LAS COMUNIDADES Y/O MIEMBROS DE ESTAS EN GENERAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.241.883
Servicios No Personales Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	21.025.173 21.025.173
Transferencias	27.216.710
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	13.413.213
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	13.803.497

PROGRAMA 35
INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.

INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.

PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.

PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.

FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.

EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:

1. RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.
2. RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.

INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.

PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROTECCIÓN DEL RECURSO FAUNÍSTICO PROVINCIAL.

PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO POR LA NATURALEZA.

FORTALECER Y FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PROVINCIALES: EL CONOCIMIENTO, CUIDADO, TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE.

FOMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FAUNÍSTICOS.

RECUPERACIÓN DE POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENIMIENTO DE AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.

PROMOVER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD NACIONALES Y PROVINCIALES CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 2539/06.

LOGRAR LA FISCALIZACIÓN ADECUADA DE LA INSTALACIÓN DE CRIADEROS, ÁREAS DE CAZA, ZOOLOGICOS, ACUARIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, CON O SIN FINES DE LUCRO.

CONFECCIONAR Y MANTENER ACTUALIZADO POR MEDIO DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EL INVENTARIO DE LA FAUNA PROVINCIAL.

LOGRAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL UNA FISCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, POSESIÓN, APROVECHAMIENTO, USO, EXPLOTACIÓN, CAUTIVERIO, CRÍA, PRODUCCIÓN, TRÁNSITO, TRANSPORTE, INTRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANUFACTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, SUS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.948.657
Gasto En Personal	139.777.644
Planta Permanente	111.352.601
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.476.333
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.920.489
Personal Con Cargo Politico	9.028.221
Bienes De Consumo	5.541.793
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	462.137
Textiles Y Vestuario	1.602.248
Productos De Papel, Carton E Impresos	234.726
Productos De Cuero Y De Caucho	479.095
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.808.469
Productos De Minerales No Metalicos	63.251
Productos Metalicos	64.560
Otros Bienes De Consumo	827.307
Servicios No Personales	4.726.514
Servicios Basicos	1.962.470
Alquileres Y Derechos	536.201
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	577.917
Servicios Tecnicos Y Profesionales	316.011
Servicios Comerciales Y Financieros	530.084
Pasajes Y Viaticos	464.879
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	53.152
Otros Servicios	285.800
Bienes De Uso	3.585.162
Maquinarias Y Equipos	3.585.162
Transferencias	317.544
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	158.772
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	158.772

PROGRAMA 36
MANEJO DE FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS INTERESADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ACCIÓN DE COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 13.273 Y DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1.890.

LA PROVINCIA BRINDARÁ SU APOYO A LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS, EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS TAREAS DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, COLABORANDO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y EN EL APORTE DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE OCURRENCIAS DE SINIESTROS.

EN ESTE PROCESO, ES DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. SE REALIZARÁ EN FORMA GRADUAL, FIRMANDO PARA ELLO LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE MAYOR EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PARA POSTERIORMENTE, REALIZARLO CON LOS QUE EN EL FUTURO SE FORMEN U ORGANICEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

OBJETIVOS

DISPONER DE LA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA QUE REQUIERE LA PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, COMO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS Y COLABORARÁN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN LA SUPRESIÓN DE LOS SINIESTROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.872.619
Gasto En Personal	154.766.847
Planta Permanente	24.618.394
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	113.105.381
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.986.793
Personal Con Cargo Politico	5.056.279
Bienes De Consumo	9.100.511
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	305.979
Textiles Y Vestuario	6.882.771
Productos De Papel, Carton E Impresos	101.034
Productos De Cuero Y De Caucho	219.753
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	412.557
Productos De Minerales No Metalicos	125.645
Productos Metalicos	123.702
Otros Bienes De Consumo	929.070
Servicios No Personales	835.756
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	66.791
Servicios Tecnicos Y Profesionales	78.744
Servicios Comerciales Y Financieros	392.926
Pasajes Y Viaticos	71.529
Otros Servicios	225.766
Bienes De Uso	169.505
Maquinarias Y Equipos	169.505

PROGRAMA 37

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLO PARA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).

ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR ONCE (11) UNIDADES DE CONSERVACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECOREGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.

CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE SE ARTICULA DE MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUI Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

OBJETIVOS

CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EN EL PERIODO 2020, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY Nº 2594.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.590.627
Gasto En Personal	56.219.592
Planta Permanente	44.151.632
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.170.226
Personal Con Cargo Politico	2.897.734
Bienes De Consumo	1.039.088
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	160.353
Textiles Y Vestuario	244.804
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.049
Productos De Cuero Y De Caucho	168.223
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	104.916
Productos De Minerales No Metalicos	50.859
Productos Metalicos	64.765
Otros Bienes De Consumo	195.119
Servicios No Personales	2.267.894
Servicios Basicos	476.683
Alquileres Y Derechos	1.086.037
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	193.468
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.307
Servicios Comerciales Y Financieros	98.832
Pasajes Y Viaticos	236.405
Otros Servicios	106.162
Bienes De Uso	64.053
Maquinarias Y Equipos	64.053

PROGRAMA 38

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.

ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APOORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS - SOCIALES.

DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUEN) EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS. PROMOVRIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.

EFFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.

CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.

DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.

ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.

COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).

PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.761.877
Gasto En Personal	10.215.155
Planta Permanente	10.215.155
Bienes De Consumo	1.126.631
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	526.809
Textiles Y Vestuario	216.795
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	57.210
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	125.817
Servicios No Personales	2.035.953
Servicios Basicos	939.305
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	111.594
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	96.111
Otros Servicios	738.943
Bienes De Uso	384.138
Maquinarias Y Equipos	384.138

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

SE EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A LA VEZ QUE OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

OBJETIVOS

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES DE PARAJES Y VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS DIECIOCHO (18) LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

PLANIFICAR COMISIONES DE SERVICIO PARA QUE TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARIA INSPECCIONEN, PROPONGAN SUBDIVISIONES, INFORMEN EN CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, MENSUREN Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.

RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE SE EXPIDA Y DECIDA LOS CASOS QUE DEBEN SER CADUCADOS, AQUELLOS EN QUE DEBEN OTORGARSE PRÓRROGAS Y OTRAS RESOLUCIONES.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.982.445
Gasto En Personal	68.269.188
Planta Permanente	28.834.671
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	27.837.563
Personal Con Cargo Politico	11.596.954
Bienes De Consumo	2.659.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	685.633
Productos De Papel, Carton E Impresos	146.207
Productos De Cuero Y De Caucho	95.765
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	977.249
Otros Bienes De Consumo	754.358
Servicios No Personales	10.156.045
Servicios Basicos	1.362.554
Alquileres Y Derechos	185.674
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.849.428
Servicios Tecnicos Y Profesionales	487.158
Servicios Comerciales Y Financieros	265.045
Pasajes Y Viaticos	524.057
Otros Servicios	1.482.129
Bienes De Uso	2.898.000
Maquinarias Y Equipos	2.898.000

PROGRAMA 41
OPERATIVO LEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE BUSCA SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLACIONES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.002.337
Activos Financieros	42.002.337
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	42.002.337

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARÍA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ, LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LA LEY 2183 DE SERVIDUMBRES GASÍFERAS SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES. EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DYDIMOSPHEMIA GEMINATA Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA. APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS. EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	12
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Programa Provincial Especies Exóticas Invasoras En Ambientes Acuáticos - Ley 2880	Subsecretaría De Ambiente	1.837.747
SUB 2	Servidumbres Gasíferas Ley 2.183 -	Subsecretaría De Ambiente	73.051.670

	Fondo Conservación Y Recuperación Del Medio Ambiente		
SUB 3	Programa Provincial Girsu - Ley 2648	Subsecretaría De Ambiente	14.559.991
TOTAL			89.449.408

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.449.408
Gasto En Personal	2.043.500
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.043.500
Bienes De Consumo	25.616.073
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.802.447
Textiles Y Vestuario	8.567.950
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.088.549
Productos De Cuero Y De Caucho	1.655.828
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.529.952
Productos De Minerales No Metalicos	536.597
Productos Metalicos	1.232.791
Otros Bienes De Consumo	3.201.959
Servicios No Personales	31.239.835
Servicios Basicos	3.319.137
Alquileres Y Derechos	3.834.388
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.164.342
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.498.890
Servicios Comerciales Y Financieros	5.717.946
Publicidad Y Propaganda	426.391
Pasajes Y Viaticos	3.037.248
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.710.308
Otros Servicios	4.531.185
Bienes De Uso	20.250.000
Maquinarias Y Equipos	20.250.000
Transferencias	10.300.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	10.300.000

PROGRAMA 42
RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1
**PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN
AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.880.

LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DETECTA EN EL AÑO 2011 LA PRESENCIA DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHEA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS Nº 991/12 COMO EEI EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE BAJO DISPOSICIÓN Nº 842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN ÁMBITOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS, Y ELEMENTOS, EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

EL PROGRAMA ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS, CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI. CONTEMPLANDO INSTALAR Y REACTIVAR PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI. DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE LAS EEI EN LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.837.747
Bienes De Consumo	1.837.747
Textiles Y Vestuario	846.988
Productos De Papel, Carton E Impresos	846.988
Productos De Cuero Y De Caucho	77.597
Otros Bienes De Consumo	66.174

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

**SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL, DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYAN EN LOS MISMOS. EL PAGO DE LAS SERVIDUMBRES ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA PRESENTE LEY. DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRENSIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMO SE LOS PUEDE SOLUCIONAR A FIN DE CONSERVAR, MEJORAR Y SOSTENER EL AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. UNA ADECUADA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE REQUIERE DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU NIVEL DE AFECTACIÓN, MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES, COMISIONES VECINALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL TENDRÁ COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OTORGAMIENTO DE APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.

FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUÉN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.051.670
Bienes De Consumo	21.474.878
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.802.447
Textiles Y Vestuario	7.720.962
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.241.561
Productos De Cuero Y De Caucho	1.190.243
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.611.952
Productos De Minerales No Metalicos	536.597
Productos Metalicos	538.803
Otros Bienes De Consumo	2.832.313
Servicios No Personales	26.129.792
Servicios Basicos	3.319.137
Alquileres Y Derechos	2.610.388
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.164.342
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.933.753
Servicios Comerciales Y Financieros	2.981.171
Publicidad Y Propaganda	426.391
Pasajes Y Viaticos	2.682.617
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.710.308
Otros Servicios	4.301.685
Bienes De Uso	15.147.000
Maquinarias Y Equipos	15.147.000
Transferencias	10.300.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	10.300.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648 EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916.

PROPICIANDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO. CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA. PROMOVRIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.

CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA GIRSU.

ASISTENCIA A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.559.991
Gasto En Personal	2.043.500
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	2.043.500
Bienes De Consumo	2.303.448
Productos De Cuero Y De Caucho	387.988
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	918.000
Productos Metalicos	693.988
Otros Bienes De Consumo	303.472
Servicios No Personales	5.110.043
Alquileres Y Derechos	1.224.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	565.137
Servicios Comerciales Y Financieros	2.736.775
Pasajes Y Viaticos	354.631
Otros Servicios	229.500
Bienes De Uso	5.103.000
Maquinarias Y Equipos	5.103.000

PROGRAMA 43

**EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD
HIDROCARBURÍFERA -LEY 2.600**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. LA MENCIONADA LEY CREA LA TASA ANUAL DE CONTRALOR AMBIENTAL CUYOS FONDOS QUE RECAUDA SERÁN COPARTICIPADOS A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA QUE ADHIERAN A LA LEY, DE MANERA EQUITATIVA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERA EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875. LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A UNA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., ESTANDO A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVER LA COMPENSACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS.
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LA COMPENSACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS POR LA PRESENTE LEY EN SU EJIDO MUNICIPAL.
DESARROLLO DE PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.872.000
Gasto En Personal	5.531.735
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	5.531.735
Bienes De Consumo	7.142.665
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	804.727
Textiles Y Vestuario	1.402.074
Productos De Papel, Carton E Impresos	472.287
Productos De Cuero Y De Caucho	622.341
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.719.625
Productos De Minerales No Metalicos	178.918
Productos Metalicos	261.146
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	105.465
Otros Bienes De Consumo	576.082
Servicios No Personales	7.087.200
Servicios Basicos	2.390.124
Alquileres Y Derechos	640.586
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	928.774
Servicios Tecnicos Y Profesionales	870.158
Servicios Comerciales Y Financieros	577.417
Publicidad Y Propaganda	370.712
Pasajes Y Viaticos	736.697
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	257.475
Otros Servicios	315.257
Bienes De Uso	26.348.800
Maquinarias Y Equipos	26.348.800
Transferencias	19.761.600
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	19.761.600

**PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL FONDO AMBIENTAL CREADO BAJO EL MARCO DE LA LEY 1875 SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, PRESENTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O POR LOS MUNICIPIOS, CON EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 2863 EN SU ARTÍCULO 26 TER INC A). ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO DISTINTOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL FIN DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y CAPACITACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.093.871
Bienes De Consumo	1.675.320
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	196.000
Textiles Y Vestuario	122.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	246.000
Productos De Cuero Y De Caucho	148.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	190.944
Productos De Minerales No Metalicos	148.000
Productos Metalicos	102.456
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	190.920
Otros Bienes De Consumo	331.000
Servicios No Personales	916.327
Servicios Basicos	566.327
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	259.024
Maquinarias Y Equipos	259.024
Transferencias	1.243.200
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	600.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	643.200

PROGRAMA 48

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	100
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	3800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.220.726
Bienes De Consumo	10.130.864
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.034.087
Textiles Y Vestuario	921.310
Productos De Papel, Carton E Impresos	75.376
Productos De Cuero Y De Caucho	148.825
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.208.215
Productos De Minerales No Metalicos	1.268.875
Productos Metalicos	2.676.067
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	80.526
Otros Bienes De Consumo	717.583
Servicios No Personales	766.450
Alquileres Y Derechos	198.675
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	51.092
Servicios Tecnicos Y Profesionales	142.016
Servicios Comerciales Y Financieros	207.211
Pasajes Y Viaticos	167.456
Transferencias	138.323.412
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	135.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.323.412
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	750.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	750.000

PROGRAMA 50

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DELINEAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE TENDIENTES A:
AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.
MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA RURAL (CANALES, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, MATADEROS).
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE MANERA COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS.
FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.
ARTICULAR Y EJECUTAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

INSTRUMENTAR EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN DICHO ORGANISMO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50
IMPLEMENTACION DE NUEVOS PROCESOS ESTRATEGICOS, DE REALIZACION Y APOYO	PROCESO IMPLEMENTADO	10
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	420.444.572
Gasto En Personal	406.284.338
Planta Permanente	405.480.049
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	804.289
Bienes De Consumo	9.013.889
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	354.398
Textiles Y Vestuario	4.646.422
Productos De Papel, Carton E Impresos	439.928
Productos De Cuero Y De Caucho	305.538
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.346.970
Productos De Minerales No Metalicos	80.309
Productos Metalicos	241.822
Otros Bienes De Consumo	1.598.502
Servicios No Personales	4.447.100
Servicios Basicos	709.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	129.927
Servicios Tecnicos Y Profesionales	55.426
Servicios Comerciales Y Financieros	1.909.228
Pasajes Y Viaticos	158.894
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.400.257
Otros Servicios	84.368
Bienes De Uso	699.245
Maquinarias Y Equipos	699.245

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	409.415.680
Transferencias	53.637.600
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	53.637.600
Activos Financieros	355.778.080
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	355.778.080

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL ARTÍCULO 153° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMÁS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR. LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.478.891
Gasto En Personal	72.052.203
Planta Permanente	1.700.714
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	41.571.103
Personal Con Cargo Politico	28.780.386
Bienes De Consumo	12.571.137
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	535.424
Textiles Y Vestuario	990.670
Productos De Papel, Carton E Impresos	265.979
Productos De Cuero Y De Caucho	450.947
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.308.061
Productos De Minerales No Metalicos	126.742
Productos Metalicos	374.929
Otros Bienes De Consumo	1.518.385
Servicios No Personale	18.453.666
Servicios Basicos	983.208
Alquileres Y Derechos	8.560.026
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	560.452
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.725.328
Servicios Comerciales Y Financieros	1.620.771
Publicidad Y Propaganda	79.387
Pasajes Y Viaticos	1.991.583
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	624.290
Otros Servicios	2.308.621
Bienes De Uso	5.401.885
Maquinarias Y Equipos	5.401.885

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conducción Superior Y Gestión Administrativa Financiera	Unidad Ejecutora Provincial	99.947.524
31 Atención A Comunidades Rurales E Indígenas	Unidad Ejecutora Provincial	8.531.367
TOTAL		108.478.891

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.947.524
Gasto En Personal	72.052.203
Planta Permanente	1.700.714
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	41.571.103
Personal Con Cargo Politico	28.780.386
Bienes De Consumo	9.411.694
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	477.850
Textiles Y Vestuario	990.670
Productos De Papel, Carton E Impresos	265.979
Productos De Cuero Y De Caucho	450.947
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.370.767
Productos De Minerales No Metalicos	126.742
Productos Metalicos	291.767
Otros Bienes De Consumo	1.436.972
Servicios No Personales	13.081.742
Servicios Basicos	983.208
Alquileres Y Derechos	5.358.697
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	560.452
Servicios Tecnicos Y Profesionales	986.207
Servicios Comerciales Y Financieros	1.250.047
Publicidad Y Propaganda	79.387
Pasajes Y Viaticos	1.528.524
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	624.290
Otros Servicios	1.710.930
Bienes De Uso	5.401.885
Maquinarias Y Equipos	5.401.885

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.531.367
Bienes De Consumo	3.159.443
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	57.574
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.937.294
Productos Metalicos	83.162
Otros Bienes De Consumo	81.413
Servicios No Personales	5.371.924
Alquileres Y Derechos	3.201.329
Servicios Tecnicos Y Profesionales	739.121
Servicios Comerciales Y Financieros	370.724
Pasajes Y Viaticos	463.059
Otros Servicios	597.691

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y GOBIERNOS LOCALES



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES, EN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3102 Y SUS MODIFICACIONES N° 3105 Y N° 3190 ENTRE OTRAS Y DECRETO N° 587/2019, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO.
- ATENDER LAS INQUIETUDES EMANADAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS.
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION.
- DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR Y APOYAR A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO,
- COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVRIENDO Y ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
- ENTENDER EN LO CONCERNIENTE A AMNISTÍAS, INDULTOS Y CONMUTACIÓN DE PENAS.

- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE SU APLICACIÓN.
- ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- ENTENDER EN LA REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS.
- INTERVENIR Y COORDINAR SOBRE LAS CAPACITACIONES QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTEN CONVENIENTES Y/O NECESARIAS SER DICTADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA SU PERSONAL.
- COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO.
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES Y LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.
- ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO SEGÚN SUS COMPETENCIAS. ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.826.086
Gasto En Personal	176.872.062
Planta Permanente	7.935.633
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	624.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	61.107.150
Personal Con Cargo Politico	107.205.279
Bienes De Consumo	2.892.395
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	950.000
Otros Bienes De Consumo	1.142.395
Servicios No Personale	4.305.162
Servicios Basicos	250.000
Alquileres Y Derechos	2.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	355.162
Bienes De Uso	756.467
Maquinarias Y Equipos	756.467

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	176.949.350
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Gestión Administrativa - Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	5.128.024
31	Desarrollo Local Y Regional	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	550.000
32	Desarrollo De Comisiones De Fomento	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	550.000
33	Fortalecimiento De Los Gobiernos Locales	Secretaria Del Interior Y Gobiernos Locales	1.648.712
TOTAL			184.826.086

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS
LOCALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN DE LOS RECLAMOS INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR; SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVOS

AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA.-
PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR.-
PRESENTAR EL PRESUPUESTO.-
CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.-
CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO CON LOS GOBIERNOS LOCALES.-
PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176.949.350
Gasto En Personal	175.149.350
Planta Permanente	6.836.921
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	61.107.150
Personal Con Cargo Politico	107.205.279
Bienes De Consumo	1.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	450.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	500.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	250.000
Maquinarias Y Equipos	250.000

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS
LOCALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A LA SECRETARIA.

ASISTIR AL SECRETARIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA EN TODO LO RELACIONADO LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.128.024
Gasto En Personal	624.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	624.000
Bienes De Consumo	1.242.395
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	492.395
Servicios No Personales	2.905.162
Servicios Basicos	250.000
Alquileres Y Derechos	2.150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	105.162
Bienes De Uso	356.467
Maquinarias Y Equipos	356.467

PROGRAMA 31
DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN TODAS AQUELLA ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS HABITANTES, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS.-
FOMENTANDO POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO EJECUTIVO.-
ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR RESPECTO DE LA AYUDA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS EVALUAR PROGRAMAS ESPECIALES Y/O REFORMAS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS CON ÉXITO EN OTRAS PROVINCIAS, PAÍSES O MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER SU RÉPLICA EN MUNICIPIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. -
GESTIONAR ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	24000
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	550.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	300.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DESDE LA ÓRBITA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE SE PERSIGUE PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO EN CUESTIÓN SE MATERIALIZARÁ EN ACCIONES CONCRETAS QUE PERSIGAN; PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO: LOGRAR SU CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO NÚCLEO URBANO.

ES DECIR QUE, A MODO DE RESUMEN GENERAL, SE PODRÍA AFIRMAR QUE SE ASPIRA INTEGRALMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COMISIONES DE FOMENTO.

A FIN DE LOGRAR DICHO COMETIDO, LA SECRETARÍA DE COMISIONES DE CUENTA CON UN DISPOSITIVO OPERATIVO, CONSISTENTE EN DELEGACIONES ZONALES DEPENDIENTES DE UNA ORGANIZACIÓN CENTRAL ESPECÍFICA, COMPLEMENTADA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA A LA COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA; DE ESTE OBJETIVO PUEDEN INFERIRSE VARIOS OBJETIVOS PARTICULARES VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES ABARCADAS EN EL QUE HACER INSTITUCIONAL DE ESTE ORGANISMO.

EN FORMA ESPECÍFICA LAS FINALIDADES HACIA LAS CUALES SE ORIENTARÁN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMETIDO INSTITUCIONALES PUEDEN MENCIONAR:

A) VISITAS PERMANENTES CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DETECTAR NECESIDADES, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS;

B) GESTIONAR LAS SOLUCIONES A CUESTIONES QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMO, YA SEAN ELLOS PROVINCIALES, NACIONALES O MUNICIPALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES;

C) PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES O ESTRUCTURALES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS;

D) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, PROPICIAR EL FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO PARA PALIAR SITUACIONES DE DESEQUILIBRIOS TRANSITORIOS O DE GASTOS EXCEPCIONALES QUE TIENDAN A BRINDAR SATISFACCIÓN A LOS POBLADORES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES;

E) BRINDAR SOLUCIONES A NECESIDADES DE PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS, TALES COMO AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, QUE POR SU ESCASEZ CONFIGURAN UNA EMERGENCIA A SER SUBSANADA EN FORMA PERENTORIA;

F) GESTIONAR TRAMITACIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO AL TRÁMITE Y VIGENCIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS TANTO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, COMO DE DIVERSAS ENTIDADES CIVILES QUE AGLUTINAN A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ÁREA RURAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A
GOBIERNOS LOCALES.
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO

COMISION DE FOMENTO
ASISTIDA
COMISION DE FOMENTO
ASISTIDA

1200

21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	550.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	300.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.-

EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS.-

GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS A LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.-

FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES LOCALES.-

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GONIERNOS LOCALES.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR SECRETARIO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN.

COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASÍSTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

- ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DURANTE Y A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL.-
- ELABORAR LOS CONVENIOS Y ANEXOS QUE SIRVEN DE MARCO LEGAL A LOS PROGRAMAS, Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AFECTADOS, ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, EMITIENDO DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS MISMOS.-
- EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.-
- ASESORAR A LOS MUNICIPIOS PARA SU FINANCIAMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.-
- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
- AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, INSTITUCIONES Y OTROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSO DE CAPACITACION DICTADO	50
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	150
REALIZACION CURSOS DE CAPACITACION P/DISTINTAS LOCALIDADES	CURSO DICTADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.648.712
Gasto En Personal	1.098.712
Planta Permanente	1.098.712
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	300.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE GOBIERNO



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE GOBIERNO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190/2019 ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.

MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.

ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.

ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.

ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.

ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (RTN).

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INERTCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA SEGÚN LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.

ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.

ENTENDER EN LO CONCERNIENTE A AMNISTÍAS, INDULTOS Y CONMUTACIÓN DE PENAS.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.836.217.670
Gasto En Personal	1.222.340.582
Planta Permanente	627.250.119
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.253.661
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	491.400
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	243.784.162
Personal Con Cargo Politico	339.561.240
Bienes De Consumo	23.864.372
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.389.738
Textiles Y Vestuario	430.474
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.587.865
Productos De Cuero Y De Caucho	225.597
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.389.701
Productos De Minerales No Metalicos	178.977
Productos Metalicos	280.977
Otros Bienes De Consumo	10.381.043
Servicios No Personale	569.260.794
Servicios Basicos	28.193.417
Alquileres Y Derechos	34.598.636
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	33.254.740
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.197.574
Servicios Comerciales Y Financieros	6.529.240
Publicidad Y Propaganda	442.000.000
Pasajes Y Viaticos	6.433.760
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	217.434
Otros Servicios	8.835.993
Bienes De Uso	9.057.853
Maquinarias Y Equipos	9.057.853
Transferencias	11.694.069
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.044.069
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	650.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Gobierno	Ministerio De Gobierno	329.975.477
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Ministerio De Gobierno-Coordinación De Administración	112.937.151
11	Mantenimiento Edificio	Ministerio De Gobierno	1.750.599
12	Conducción Superior - Subsecretaria De Gobierno	Subsecretaría De Gobierno	95.272.569
13	Conduccion Superior -Subsecretaria De Prensa	Subsecretaría De Prensa	90.959.327
31	Legalización De Documentos Y Actos Públicos	Escribania General De Gobierno	7.051.540
32	Publicación De Actos De Gobierno - Boletín Oficial	Ministerio De Gobierno	3.714.235
33	Coordinacion De Empresas Y Sociedades Del Estado	Ministerio De Gobierno	18.723.312
34	Asistencia Y Acompañamiento A La Sociedad	Ministerio De Gobierno	11.694.069
35	Registro, Control Y Fiscalización De Las Personas Jurídicas	Subsecretaría De Gobierno-Inspección Provincial De Personas Jurídicas	45.420.815
36	Registro De Las Personas Físicas Y Registro Civil Móvil	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial De Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	402.704.177
37	Política Electoral Y Partidos Políticos	Subsecretaría De Gobierno	4.025.850
38	Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D.)	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial Del Centro De Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D)	56.094.895
39	Capacitación, Prevención Y Difusión	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial Del Centro De Atención A La Víctima De Delito (C.A.V.D)	304.512
40	Desarrollo De Resolución Alternativa De Conflictos (Drac)	Subsecretaría De Gobierno-Dirección Provincial De Vinculacion Comunitaria	400.743
41	Representación En Conflictos Sectoriales	Subsecretaría De Gobierno	304.512
42	Prensa Y Difusión	Subsecretaría De Prensa-Dirección Provincial De Prensa	494.143.291
43	Centro De Produccion De Contenidos De Radio Y Television - Rtn	Subsecretaría De Prensa-Centro De Produccion De Contenidos De Radio Y Television Rtn	160.740.596
TOTAL			1.836.217.670

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 12º DE LA LEY DE MINISTERIOS N° 3.190.

APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN.

ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO: LAS SUBSECRETARÍAS DE GOBIERNO Y DE PRENSA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.975.477
Gasto En Personal	298.291.819
Planta Permanente	34.343.002
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.288.851
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	63.575.505
Personal Con Cargo Politico	198.084.461
Bienes De Consumo	4.630.229
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	751.695
Textiles Y Vestuario	133.464
Productos De Papel, Carton E Impresos	463.147
Productos De Cuero Y De Caucho	125.597
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.150.429
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.955.897
Servicios No Personales	25.427.300
Servicios Basicos	11.649.016
Alquileres Y Derechos	6.786.847
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.297.909
Servicios Tecnicos Y Profesionales	718.754
Servicios Comerciales Y Financieros	1.556.412
Pasajes Y Viaticos	1.442.037
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	117.434
Otros Servicios	1.858.891
Bienes De Uso	1.626.129
Maquinarias Y Equipos	1.626.129

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE GOBIERNO-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.937.151
Gasto En Personal	96.446.126
Planta Permanente	8.567.743
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	847.251
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	52.846.786
Personal Con Cargo Politico	34.184.346
Bienes De Consumo	3.019.264
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	694.048
Textiles Y Vestuario	59.167
Productos De Papel, Carton E Impresos	235.845
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	793.456
Otros Bienes De Consumo	1.236.748
Servicios No Personales	10.959.517
Servicios Basicos	1.622.219
Alquileres Y Derechos	3.829.999
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.496.247
Servicios Tecnicos Y Profesionales	79.172
Servicios Comerciales Y Financieros	1.335.068
Pasajes Y Viaticos	80.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.466.812
Bienes De Uso	2.512.244
Maquinarias Y Equipos	2.512.244

ACTIVIDAD COMUN 11
MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE SUS DEPENDENCIAS.-
PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.750.599
Bienes De Consumo	121.127
Otros Bienes De Consumo	121.127
Servicios No Personales	1.629.472
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.629.472

ACTIVIDAD COMUN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DEACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3190:
COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.
DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.
ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y ELCONTRALOR PERTINENTE.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:
-COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
-LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
-INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS.
-BRINDAR Y ASESORAR A ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS OFERTAS DE CAPACITACIÓN EXISTENTES EN LA REGIÓN Y DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
-LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS TENDIENTES A LA CORRECTA REGISTRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, PROPENDIENDO A LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.
-ASISTIR EN MATERIA DE CONFLICTOS SECTORIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.272.569
Gasto En Personal	90.708.395
Planta Permanente	27.012.029
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.967.188
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	27.060.306
Personal Con Cargo Politico	30.668.872
Bienes De Consumo	547.041
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	264.343
Otros Bienes De Consumo	132.698
Servicios No Personales	3.872.809
Servicios Basicos	562.152
Alquileres Y Derechos	2.422.461
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	317.196
Servicios Comerciales Y Financieros	90.000
Pasajes Y Viaticos	342.131
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	88.869
Bienes De Uso	144.324
Maquinarias Y Equipos	144.324

ACTIVIDAD COMUN 13

CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE PRENSA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRENSA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES: TIENE COMO OBJETO EL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES COMUNICACIONALES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN RESPECTIVAS PARA SU POSTERIOR DIFUSIÓN.

FUNCIONES:

- CENTRALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS DE PIEZAS COMUNICACIONALES DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- ASESORAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES ADECUADAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR RESULTADOS.
- ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACIÓN QUE FORTALEZCAN LA INTEGRACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE CON LAS ÁREAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y/O PRENSA.
- GENERAR CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE BIEN PÚBLICO.
- REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS DE LAS DISTINTAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN.
- SEGUIMIENTO, CONTROL Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS ORGANISMO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- TRABAJAR EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE TODOS LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
- DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
- OPTIMIZAR TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.959.327
Gasto En Personal	75.991.382
Planta Permanente	12.589.086
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	34.042.049
Personal Con Cargo Politico	29.360.247
Bienes De Consumo	3.841.538
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.620.343
Textiles Y Vestuario	58.866
Productos De Papel, Carton E Impresos	509.386
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	366.153
Otros Bienes De Consumo	1.286.790
Servicios No Personales	10.848.354
Servicios Basicos	370.295
Alquileres Y Derechos	4.948.512
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.646.840
Servicios Comerciales Y Financieros	607.344
Pasajes Y Viaticos	1.756.460
Otros Servicios	518.903
Bienes De Uso	278.053
Maquinarias Y Equipos	278.053

PROGRAMA 31

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS

**UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES UN ÓRGANO ESTATAL PRIMARIO, QUE OTORGA A TODOS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO LAS FORMALIDADES LEGALES QUE TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER CON LAS PERSONAS RELACIONES JURÍDICAS, QUE PERMITEN SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA, INTERVIENDO EN TODO ACTO O CONTRATO EN QUE EL ESTADO SEA PARTE.- ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE CONFORME AL ARTÍCULO 12º DE LA LEY Nº 3190, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO Y DE ACUERDO A LA CITADA LEY, FIJA COMO COMPETENCIA AL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

· FUNCIONES:

DE LA SU MISIÓN SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS, TALES COMO INTERVENIR EN TODO ACTO O CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL ESTADO SEA PARTE, ADMINISTRATIVA O LEGALMENTE, POR SÍ O POR DELEGACIÓN DE REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y AFINES, Y TODA OTRA DE INTERÉS PÚBLICO, DANDO FE EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS (CONFORME EL DECRETO Nº 1950/58 Y LA LEY Nº 1417 DE CREACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO). EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ESTAS ALTAS FUNCIONES, REQUIERE DE LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE DEL PERSONAL IDÓNEO (OFICIAL MAYOR Y PROTOCOLISTAS) QUE INTEGRAN ESTE CUERPO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS.- LA FUNCIÓN DE SER EL MÁS ALTO ÓRGANO QUE DA FE Y RESGUARDA DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, HACE NECESARIO BUSCAR LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA. PARA LO CUAL SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS:

ESCRITURAS

IPVU

PROVINCIA DEL NEUQUEN.

MUNICIPALIDADES.

HIPOTECAS.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES.

ACTAS NOTARIALES.

MINUTAS ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS.

PODERES DE DISTINTOS ORGANISMOS.

DECLARACIONES JURADAS.

TOMA DE JURAMNETO A FUNCIONARIOS.

PRESENCIAR LICITACIONES PÚBLICAS.

ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS.

CONSTATAcion SORTEO DE LOTERIA.

LIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO-RENTAS-IPVU.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

OBJETIVOS

FACILITAR A LOS ADJUDICATARIOS DEL BENEFICIO DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL GRATUITA MEDIANTE EL ACTO NOTARIAL QUE OTORGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA AQUELLOS CIUDADANOS DESEOSOS DE OBTENER TITULARIDAD REGISTRAL DE SU VIVIENDA Y QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y/O ADUS, LO CUAL LES PERMITE ALCANZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE SIGNIFICA POSEER SU TÍTULO PERFECTO.

- INSTRUMENTAR GESTIONES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ORIENTADAS AL PROGRESO COMUNITARIO Y EL MEJORAMIENTO URBANO, LOGRANDO ESCRITURACIONES, INSCRIPCIONES DE BIENES DE FAMILIA Y ASESORAMIENTO EN SITUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS HABITACIONALES.
- GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA, LO CUAL DETERMINA LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE A TRAVÉS DE ESTA ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO; ACCEDEN EN FORMA GRATUITA A LA ESCRITURACIÓN DE SU PRECIADO BIEN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.051.540
Gasto En Personal	2.635.940
Planta Permanente	2.144.540
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	491.400
Bienes De Consumo	453.153
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	136.760
Productos De Papel, Carton E Impresos	79.725
Otros Bienes De Consumo	236.668
Servicios No Personales	3.893.431
Servicios Basicos	412.913
Alquileres Y Derechos	1.585.027
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.675.551
Servicios Comerciales Y Financieros	51.576
Pasajes Y Viaticos	89.675
Otros Servicios	78.689
Bienes De Uso	69.016
Maquinarias Y Equipos	69.016

PROGRAMA 32

PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA DIRECCIÓN TIENE A SU CARGO PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN.

PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LAS MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES O PERSONAS DEL DERECHO PRIVADO QUE LO SOLICITEN; COMO ASÍ TAMBIÉN EDICTOS, CÉDULAS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS DE REMATE JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE.

PUBLICAR ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS POR ORDEN DE LA LEY O DE LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES; DÁNDOLES ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.

RESGUARDAR Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO

OBJETIVOS

EFFECTUAR LA PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN SEMANAL DEL BOLETÍN OFICIAL MODIFICAR EL SISTEMA ACTUAL DE RECAUDACIÓN DE LA TASA POR PUBLICACIÓN DIGITALIZAR LAS PUBLICACIONES EN LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, PARA AGILIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS USUARIOS.

ACTUALIZAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN OFICIAL. LOGRAR LA INTERCOMUNICACIÓN CON EL RESTO DE LOS BOLETINES OFICIALES DEL PAÍS. REDACTAR UNA NORMA LEGAL REGLAMENTANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO; ADEMÁS DE UNA NORMA LEGAL QUE NOS INDIQUE EL TIEMPO DE VENCIMIENTO SEGÚN EL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN (TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS) DIGITALIZAR LA PARTE ACTIVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO (EXPEDIENTES, LEGAJOS, NOTAS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES Y DECRETOS). EFFECTUAR EL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN ANTIGUA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	62

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.714.235
Gasto En Personal	878.531
Planta Permanente	878.531
Bienes De Consumo	595.276
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	165.956
Productos De Papel, Carton E Impresos	115.051
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	52.000
Otros Bienes De Consumo	262.269
Servicios No Personales	1.982.604
Servicios Basicos	271.627
Alquileres Y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.388.977
Servicios Comerciales Y Financieros	52.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	257.824
Maquinarias Y Equipos	257.824

PROGRAMA 33

COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE ESTA ÁREA COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD DISEÑANDO POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LAS ÁREAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE REFERENCIA.
PROMOCIONAR Y FOMENTAR ACCIONES DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.
ELABORAR Y MONITOREAR INDICADORES ESTADÍSTICOS.
CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO Y DE CONDUCCIÓN. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.723.312
Gasto En Personal	18.418.800
Planta Permanente	18.418.800
Bienes De Consumo	136.802
Otros Bienes De Consumo	136.802
Servicios No Personales	167.710
Otros Servicios	167.710

PROGRAMA 34

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO GOBIERNO. ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETO DE PODER ASÍSTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA
- AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS ENTRE OTROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	150
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.694.069
Transferencias	11.694.069
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.044.069
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	650.000

REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, ES EL ORGANISMO QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA PROVINCIA POR LA NORMATIVA DE FONDO EN LO CONCERNIENTE A LA AUTORIZACIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, TAL LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL Nº 3086.

OBJETIVOS

- ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO EL OTORGAMIENTO O NO DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR
- DICTAMINAR RESPECTO A LOS PEDIDOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU APROBACIÓN DE CORRESPONDER
- FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ENTIDADES REGISTRADAS
- ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE
- LLEVAR LOS REGISTROS PROVINCIALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES.
- RUBRICAR LOS LIBROS OBLIGATORIOS Y LLEVAR SU CONTROL
- ATENDER LAS CONSULTAS QUE LE FORMULEN LOS PODERES PÚBLICOS Y REQUERIR DE CUALQUIER REPARTICIÓN, LAS INFORMACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS
- LLEVAR ADELANTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN
- LLEVAR EL REGISTRO ÚNICO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2532
- EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES
- EN RELACIÓN A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS: PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 LEY NACIONAL 19550
- MEJORAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR MEDIO DE INTERNET

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	400
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.420.815
Gasto En Personal	42.404.845
Planta Permanente	3.874.716
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	19.001.382
Personal Con Cargo Politico	19.528.747
Bienes De Consumo	310.962
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	126.397
Productos De Papel, Carton E Impresos	52.000
Otros Bienes De Consumo	132.565
Servicios No Personales	2.566.976
Servicios Basicos	380.853
Alquileres Y Derechos	187.345
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.914.924
Otros Servicios	83.854
Bienes De Uso	138.032
Maquinarias Y Equipos	138.032

REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO PROVINCIAL COMPETENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 26413/08 Y CONCORDANTES. ADEMÁS ENTIENDE EN LA MATERIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO, CONFORME FACULTADES DELEGADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON LA LEY N° 17671/69, GARANTIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA. EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS SESENTA Y SIETE (67) OFICINAS SECCIONALES (61 DIGITALES Y 06 REGISTRALES) DISTRIBUIDAS EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CON SU RESPECTIVO NÚMERO Y RESPONSABLE. EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS SE DESTACAN LA REGISTRACIÓN Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY N° 17671/69 Y LEY PROV. N° 2254/98, Y TODO OTRO TRAMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS QUIEN ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL ART 3° DE LEY 26413- EN EL AÑO 2012 SE PUSO EN MARCHA EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL MÓVIL PROPENDIENDO A LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS. EN ESTE MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRAMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTES. ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EN LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL. CLARAMENTE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO DE ACERCAR LA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TRÁMITE IN SITU ANTE LAS PERSONAS IMPEDIDAS POR ALGÚN MOTIVO DE ACERCARSE A ALGUNA DE LAS DELEGACIONES DIGITALES.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26413/08 Y ONCORDANTES, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS SON:

-INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: LA REGISTRACIÓN Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA,

INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI.

-DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS

-MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS: CORRESPONDE EJECUTAR LA ADECUACION EDILICIA A LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS ACTOS DENTRO DEL EDIFICIO.

-AMPLIACIONES Y/O RE FUNCIONALIZACIÓN INTERNA: EL INCREMENTO DE TRÁMITES Y LA RAPIDEZ DE LOS MISMOS HACEN QUE SE PRODUCE MAYOR CONVOCATORIA DE GENTE Y SE REQUIERE MAYOR ESPACIO EN LOS ACCESOS Y SALAS DE ESPERA. MUCHOS REGISTROS CIVILES NO CUENTAN CON SALA DE CASAMIENTO DE DIMENSIONES ADECUADAS PARA REALIZAR EL ACTO SOCIAL, SE REQUIERE EN VARIOS CASOS AMPLIACIONES Y ACCESO DIFERENCIADO PARA DICHO TRÁMITE. TODOS LOS REGISTROS CUENTAN CON UN ARCHIVO DE LIBROS Y ACTAS, ESTOS EN MUCHOS CASOS REQUIEREN AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PREVIO PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA REGISNEU.

- IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PROVINCIAL DE ACTA MÓVIL REGISNEU, REEMPLAZANDO LA UTILIZACIÓN DE LIBROS DE ACTAS.

-PLAN DE FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL: LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MATERIALIZARON POLÍTICAS TENDIENTES A PERFECCIONAR EL SISTEMA DOCUMENTARIO NACIONAL, OPTIMIZANDO LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, UTILIZANDO LAS MÁS MODERNAS ESPECIFICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DOCUMENTACIÓN A NIVEL MUNDIAL, ASÍ COMO EL USO DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. COMO COMPLEMENTO DE ELLO SE HACE NECESARIO UN PROCESO CONTINUO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA QUE COLABORE A AGILIZAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, COMO ASÍ EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE UNA MANUTENCIÓN PROFESIONAL Y DE ALTO VALOR ESTÉTICO EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS POR LA PÁGINA WEB, COMO MEDIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

-IMPLEMENTAR PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DURANTE ELECCIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL DERECHO DEL SUFRAGIO.

-CAPACITAR AL PERSONAL AFECTADO SOBRE LAS PARTICULARIDADES DEL SERVICIO QUE SE BRINDA. ESTA CAPACITACIÓN DEBE PROFUNDIZARSE A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA AMPLIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE PREVEE UN PLAN DE TRABAJO DIVIDIDO EN DOS ETAPAS CONSIDERANDO EL CLIMA DE LA PROVINCIA.

- ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES.

- GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

-INCORPORAR LA APLICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL SER NEUQUÉN EN REFERENCIA A LOS NACIMIENTOS Y LANZAMIENTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DIGITAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUBRICACION DE LIBROS	TRAMITE INGRESADO	600
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	402.704.177
Gasto En Personal	359.266.197
Planta Permanente	347.500.419
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.765.778
Bienes De Consumo	6.959.321
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	786.562
Textiles Y Vestuario	178.977
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.810.590
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	399.637
Productos De Minerales No Metalicos	178.977
Productos Metalicos	230.977
Otros Bienes De Consumo	3.373.601
Servicios No Personales	35.503.102
Servicios Basicos	11.639.382
Alquileres Y Derechos	7.092.440
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	13.724.001
Servicios Comerciales Y Financieros	879.256
Pasajes Y Viaticos	1.177.572
Otros Servicios	990.451
Bienes De Uso	975.557
Maquinarias Y Equipos	975.557

PROGRAMA 37

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA.
- INCORPORAR NUEVAS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS AL PROCESO ELECTORAL.
- CONTRIBUIR A FORTALECER LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA Y ELECTORAL DE LA PROVINCIA.
- FOMENTAR LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.025.850
Bienes De Consumo	176.418
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	62.900
Productos De Papel, Carton E Impresos	52.121
Otros Bienes De Consumo	61.397
Servicios No Personales	3.780.416
Alquileres Y Derechos	1.979.336
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	776.330
Servicios Comerciales Y Financieros	90.000
Pasajes Y Viaticos	126.907
Otros Servicios	807.843
Bienes De Uso	69.016
Maquinarias Y Equipos	69.016

PROGRAMA 38

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCION A LA VICITMA DEL DELITO DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 2152 MEDIANTE LA CUAL SE DIPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO Y A SUS FAMILIARES. TIENE COMO PRIORIDAD LA ATENCIÓN INMEDIATA DE FORMA INTEGRAL TANTO DE LA PERSONA VICITMA DE DELITO COMO DE SU GRUPO FAMILIAR, A FIN DE EVALUAR EL RESGO Y EVITAR EL DETERIORO QUE PRODUCE EL DELITO; ARTICULANDO RESORTES INTERNOS, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA PSICOSOCIAL Y JURÍDICA. DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VICTMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUCION DE DERECHOS VULNERADOS Y REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VÍCTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LA PERSONA VÍCTMA DE DELITO Y/O A SU GRUPO FAMILIAR QUE SUFRE LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, EN FORMA INMEDIATA, COLABORANDO CON SU RECUPERACIÓN Y ATENUANDO EL SUFRIMIENTO.

FORTALECER ECONOMICA Y TECNICAMENTE A LAS DISTINTAS SEDES DEL CAVD UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA PARA QUE PUEDAN IMPLEMENTAR EN TODOS LOS TERMINOS Y EN FORMA AUTÓNOMA, LO DISPUESTO EN LA LEY N°2152/95 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 981/98.

ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	1000
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.094.895
Gasto En Personal	48.485.736
Planta Permanente	18.828.060
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.150.371
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.381.951
Personal Con Cargo Politico	22.125.354
Bienes De Consumo	697.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	267.026
Productos De Papel, Carton E Impresos	68.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	113.683
Otros Bienes De Consumo	248.688
Servicios No Personales	6.497.620
Servicios Basicos	389.929
Alquileres Y Derechos	4.156.885
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.301.724
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Pasajes Y Viaticos	238.082
Otros Servicios	291.000
Bienes De Uso	414.142
Maquinarias Y Equipos	414.142

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCION A LA VICTMA DE DELITO CREADA POR LA LEY PROVINCIAL N° 2152 POSEE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PROYECTAR PLANES DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN. EN ESE SENTIDO, DICTA CAPACITACIONES AL PERSONAL DEPENDIENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ABORDANDO LA TEMATICA RELATIVA A CUESTIONES VICTIMOLÓGICAS, VIOLENCIA FAMILIAR, CONFORME LA LEY 2785 Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES REGULADA POR LA LEY 2786. ASIMISMO, SE BRINDAN CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS COMO DELITOS INFORMATICOS Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES Y TRATA DE PERSONAS.

OBJETIVOS

DICTAR CAPACITACIONES Y TALLERES SOBRE VICTIMOLOGÍA, VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DELITOS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRATA DE PERSONAS A ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, SUS INCUMBENCIAS Y COMPETENCIAS EN EL AMBITO DE TODA LA PROVINCIA POR MEDIO DE FOLLETERÍA Y CARTELERÍA, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y POSVENCIÓN.
ACOMPañAR EN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR DISTINTOS ORGANIMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.512
Bienes De Consumo	136.802
Otros Bienes De Consumo	136.802
Servicios No Personales	167.710
Otros Servicios	167.710

DESARROLLO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (DRAC)

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE
 VINCULACION COMUNITARIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

FRENTE A LAS CRECIENTES CONFLICTIVAS SOCIALES, LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, RESPONDE CON EL DESARROLLO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, TENIENDO POR OBJETIVO UTILIZAR A LA FACILITACIÓN Y NEGOCIACIÓN. TODA LA ACTIVIDAD ES LLEVADA ADELANTE POR MEDIADORES, QUIENES SON PROFESIONALES FORMADOS PARA UTILIZAR TÉCNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN. DE AQUÍ QUE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL STAFF JERARQUIZA LA LABOR DIARIA DE LOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LA LABOR.

OBJETIVOS

- INSTALAR LOS MODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NUESTRA COMUNIDAD DE MODO QUE SEAN UNA OPCIÓN ELEGIDA POR LOS VECINOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS.
- DESCOMPRIMIR LAS DEMANDAS DE PROPENDER AL ACCESO A LA JUSTICIA.
- PREVENIR LA VIOLENCIA BARRIAL.
- PROMOVER EL DIÁLOGO Y RECUPERAR EL VALOR DE LA PALABRA.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CONFLICTOS.
- REALIZACION DE GUIAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	20
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20
DICTADO DE CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.743
Bienes De Consumo	170.930
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	98.768
Otros Bienes De Consumo	72.162
Servicios No Personales	229.813
Alquileres Y Derechos	55.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Pasajes Y Viaticos	114.813

PROGRAMA 41

REPRESENTACIÓN EN CONFLICTOS SECTORIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS POLÍTICAS Y CURSOS DE ACCIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONFLUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE COMPONEN EL ESPECTRO SOCIAL.

OBJETIVOS

- INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES (GOBIERNO - ASOCIACIONES GREMIALES) QUE PERMITAN GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS LEGALMENTE DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- GARANTIZAR LA ACTIVA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, MESA GENERAL DE DIÁLOGO, COMO TAMBIÉN EN LAS PARITARIAS SECTORIALES CONVOCADAS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO. EN ESTE ÁMBITO TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LAS DIFERENTES MESAS, BRINDAR ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA LABORAL. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.
- RECEPCIONAR Y GESTIONAR LAS DEMANDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE LA CIUDADANÍA CANALIZANDO LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES. SE TRABAJA DE MANERA CONTINÚA EN LA ASISTENCIA DE OTROS SECTORES DE GOBIERNO PROVINCIAL COORDINANDO LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL ACABADO LOGRO DEL OBJETIVO ÚLTIMO: LA PAZ SOCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	150
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.512
Bienes De Consumo	136.802
Otros Bienes De Consumo	136.802
Servicios No Personales	167.710
Otros Servicios	167.710

PROGRAMA 42
PRENSA Y DIFUSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRENSA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN DE NOTICIAS-REDACCIÓN:

INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN DE PRENSA -UNA EDICIÓN DIARIA-; LA EMISIÓN DE GACETILLAS -INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA LUEGO DEL CIERRE DEL BOLETÍN DIARIO O DURANTE FINES DE SEMANA Y FERIADOS-; LA EDICIÓN DIARIA DE CORTOS TELEVISIVOS CORRESPONDIENTES AL MICRO NEUQUÉN INFORMA Y LA PRODUCCIÓN DE MICROS RADIALES CON NOTICIAS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. SON TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRENSA A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTOS DE REDACCIÓN, FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, CON LA COLABORACIÓN DEL EQUIPO DE CHÓFERES, EN ESPECIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL PRODUCIDO QUE NO CIRCULA POR VÍA ELECTRÓNICA Y PARA EL SEGUIMIENTO DEL GOBERNADOR Y LOS FUNCIONARIOS EN LAS GIRAS POR LA PROVINCIA. DE ESTE PROGRAMA DEPENDEN CASI EN FORMA ABSOLUTA LOS DEMÁS, YA QUE ELABORA LA MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DEL RESTO DEL MATERIAL PERIODÍSTICO, SEA ÉSTE GRÁFICO, FOTOGRÁFICO O TELEVISIVO.

DIFUSIÓN:

SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DE VIDEOS Y AUDIOS REGISTRADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS CIUDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DISTANTES DE LA CAPITAL. POR LO GENERAL SE DISTRIBUYEN POR VÍA ELECTRÓNICA Y, EN CIERTOS CASOS, SE HACEN COPIAS EN DISCOS -DVD O CD- Y SE ENVÍAN POR CORREO. DE ESTA FORMA SE ABARCA UN AMPLIO UNIVERSO DE MEDIOS, ESPECIALMENTE DE CARÁCTER MUNICIPAL Y/O COMUNITARIO, Y SE LLEGA A POBLADORES DE TODA LA PROVINCIA CON LA INFORMACIÓN OFICIAL.

ESTA TAREA SE REALIZA DESDE LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR, QUE TAMBIÉN TIENE A SU CARGO LA CONVOCATORIA A PERIODISTAS Y REPRESENTANTES DE MEDIOS EN LA REGIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS ACTOS OFICIALES. EN CASO DE GIRAS, TAMBIÉN REALIZAN CONVOCATORIAS A CORRESPONSALES, PERIODISTAS Y MEDIOS DE PRENSA DE CADA LOCALIDAD DONDE SE PROGRAMEN ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR O SU EQUIPO.

SISTEMAS INFORMÁTICOS:

PROCURA LA REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GENERAL DE TODOS LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE SE UTILIZAN EN LA DIRECCIÓN. DESDE LOS SERVIDORES DE INTERNET Y DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN RED HASTA LAS COMPUTADORAS DE USO DIARIO POR PARTE DE LOS PERIODISTAS, FOTÓGRAFOS, CAMARÓGRAFOS, EDITORES Y ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

PRODUCCIÓN DE NOTICIAS-REDACCIÓN SE MANTIENEN LOS NIVELES DE PENETRACIÓN DEL AÑO PASADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES -Y ALGUNOS DE ALCANCE NACIONAL-. LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESENCIA DE LA INFORMACIÓN OFICIAL PRODUCIDA POR EL GOBIERNO A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN SE CONSIDERA BUENA O MUY BUENA SEGÚN LOS CASOS Y DE ACUERDO CON LA REPERCUSIÓN OBTENIDA. EN EL CASO DE LOS DIARIOS REGIONALES -LA MAÑANA NEUQUÉN Y RÍO NEGRO-, LOS MEDIOS NACIONALES - CLARÍN, REVISTA LA TECLA Y OTROS- Y EN LAS AGENCIAS NOTICIOSAS -TÉLAM-, LA MAYORÍA DE LAS NOTICIAS PRODUCIDAS POR ESTA OFICINA SE REPRODUCE EN SUS PÁGINAS, MUCHAS VECES SIN GRANDES MODIFICACIONES DE CONTENIDO. INCLUSIVE SE PRODUCEN CONTENIDOS PARA PUBLICACIONES ESPECIALES -REVISTAS, SUPLEMENTOS- CON TIRADAS DE ALCANCE NACIONAL.

LA MAYOR DEMANDA OCURRE DURANTE LOS DÍAS VIERNES, LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES MIENTRAS QUE EL PISO SE REGISTRA SÁBADO Y DOMINGO. EL HORARIO DE MÁS LECTURAS ES ENTRE LAS 11 Y LAS 15, CON UN PROMEDIO DE DOS PÁGINAS POR VISITA, UN 76 POR CIENTO DE LOS USUARIOS INGRESA A LA PÁGINA A TRAVÉS DEL SITIO OFICIAL WWW.NEUQUEN.GOV.AR, ES DECIR QUE LO HACE MEDIANTE EL REBOTE A TRAVÉS DEL VÍNCULO EXISTENTE MIENTRAS QUE EL 24 POR CIENTO RESTANTE

LO HACE A TRAVÉS DEL BUSCADOR GOOGLE. LA INCORPORACIÓN DE LA PÁGINA A LA RED SOCIAL TWITTER PROPORCIONA UN SERVICIO ADICIONAL A LOS 1112 SEGUIDORES, UN GRUPO CONSTITUIDO POR PERIODISTAS, FUNCIONARIOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES. EL OBJETIVO, EN ESTE PUNTO, ES LLEGAR A EQUIPARAR AL MENOS EL NÚMERO DE USUARIOS-RECEPTORES DEL BOLETÍN DE PRENSA.

LOS ENVÍOS DE LA EDICIÓN DIARIA SE REALIZAN ENTRE LAS 16 Y LAS 17, DE LUNES A VIERNES. FUERA DE ESA EDICIÓN SE EMITEN GACETILLAS DE PRENSA QUE SE REMITEN CUANDO HAY INFORMACIÓN DE ÚLTIMO MOMENTO Y, CUANDO SE ACUMULA UNA CANTIDAD SUFICIENTE SE LANZA UNA SEGUNDA EDICIÓN ESPECIAL DEL BOLETÍN. EN ESTE RENGLÓN, LA INTENCIÓN ES AMPLIAR LO MÁS POSIBLE LA DIFUSIÓN ORDENADA DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA EN LA DIRECCIÓN. COMO SOPORTE DE ESTA ACCIÓN, LOS DEPARTAMENTOS FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN ENVÍAN MATERIAL

(FOTOGRAFÍAS, VIDEOS) A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAPITAL -DIARIOS Y CANALES DE TELEVISIÓN-. EN ESTE SENTIDO, LA COBERTURA ES PRÁCTICAMENTE TOTAL. DIFUSIÓN COMO SE EXPLICÓ EN LA INTRODUCCIÓN, EL SEGUNDO OBJETIVO PROPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ES REFORZAR Y EXPANDIR LA RED DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN ESPECIAL RADIOS Y PORTALES DE INTERNET, DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA QUE RECIBEN PERIÓDICAMENTE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL GRABADO DE ENTREVISTAS Y ACTOS POR FUERA DEL BOLETÍN DE PRENSA Y LAS GACETILLAS. SE TRATA DE UNA PRIMERA EDICIÓN QUE SIRVE A LOS MEDIOS PARA INCLUIRLOS EN SU GRILLA DE NOTICIAS.

EN LA ACTUALIDAD, LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR ENVÍA MATERIAL DE AUDIO A MÁS DE 240 RADIOS Y VIDEOS A UNOS 17 CANALES DE TELEVISIÓN POR CABLE, DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y DE LOCALIDADES DEL INTERIOR. EL OBJETIVO EN ESTA ÁREA ES AMPLIAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO A LOS PORTALES DE LAS CIUDADES Y LOCALIDADES MÁS PEQUEÑAS DE MANERA DE GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

ACTUALMENTE, LA DIRECCIÓN DE MEDIOS DEL INTERIOR CONVOCA A UN PROMEDIO DE 30 PERIODISTAS Y REPRESENTANTES DE PRENSA A CADA ACTIVIDAD OFICIAL QUE SE REALIZA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y SU ZONA DE INFLUENCIA -PLOTTIER, CENTENARIO, SENILLOSA-. ESA ACTIVIDAD SE REPRODUCE EN CADA LOCALIDAD DONDE OCURRE ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. SISTEMAS INFORMÁTICOS CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES -DE INTERNET Y DE LA RED DE DATOS- Y DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS -HARDWARE Y SOFTWARE- DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA, DE MANERA DE ADAPTARLOS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	50000
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	6500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	494.143.291
Gasto En Personal	44.130.203
Planta Permanente	21.478.879
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	22.651.324
Servicios No Personales	450.013.088
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.013.088
Publicidad Y Propaganda	442.000.000

**CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION -
RTN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRENSA-CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS
DE RADIO Y TELEVISION RTN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MISIONES FUNDAMENTALES DEL ORGANISMO: FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO MEDIANTE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DISTINTOS CONTENIDOS INFORMATIVOS.

ELABORAR Y DIFUNDIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CONTENIDO EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL Y DE SERVICIOS.

PRODUCIR Y DESARROLLAR CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS PARA LAS SEÑALES DE RADIO, TV, EL SITIO WEB DEL ORGANISMO, APLICACIÓN MÓVIL Y REDES SOCIALES.

ACOMPañAR EL ACCIONAR DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

RADIO CONTÍNUA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AL INTERIOR, CONFIRMANDO UNAS 50 REPETIDORAS EN TODA LA PROVINCIA PARA CONSOLIDAR LA RED PROVINCIAL DE RADIOS QUE TIENE A RTN COMO CABECERA.

COMO PRÓXIMO DESAFÍO PLANTEAMOS LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE RADIO Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA TRANSMITIR IMÁGENES ADEMÁS DE SONIDO.

ADICIONALMENTE AL SERVICIO INFORMATIVO (7 A 20) Y LOS PROGRAMAS DIARIOS EN VIVO (DE 7 A 22), RTN RADIO PRODUCE CONTENIDOS ENLATADOS PARA ENRIQUECER SU PROGRAMACIÓN DURANTE LOS FINES DE SEMANA, ADEMÁS DE TRANSMISIONES ESPECIALES (FESTIVALES, CONCIERTOS) Y COBERTURAS INTEGRALES (ELECCIONES). LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA UNO ES LA REGLA PRIMORDIAL.

ANTE LA ABUNDANCIA DE CONTENIDOS GLOBALIZADOS, SE PROPONE UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA, EN ELLA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA AMALGAMA COSMOPOLITA QUE ELIGIÓ ESTAS TIERRAS PARA VIVIR SE VEAN REFLEJADOS.

LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA EMISORA SON INFORMAR, SERVIR Y ENTRETENER; PAUTAS ESTAS QUE SE CONCRETAN DESDE LA PLURALIDAD Y LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS VOCES Y VERTIENTES DE PENSAMIENTO. PARA SU CONCRECIÓN SE FACILITAN ESPACIOS DE PLURALIDAD DE EXPRESIONES A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. SE RESCATA LA HISTORIA Y LA MEMORIA. SE PRETENDE SERVIR COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO, PRIORIZANDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA CULTURA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LA EMISORA PRETENDE LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AUN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLÍ, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY NEUQUINOS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA RADIO PÚBLICA PROVINCIAL.

TELEVISIÓN: A TRAVÉS DE LA SEÑAL SATELITAL ESTA DISPONIBLE EN SISTEMAS DE CABLE DEL INTERIOR Y CANALES COMO ZAPALA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, LAS LAJAS, ALUMINÉ, JUNÍN DE LOS ANDES, LAS OVEJAS, BARRANCAS Y VILLA LA ANGOSTURA, ENTRE OTROS.

LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE CONTENIDOS CONCUERDAN EN ESENCIA CON LOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE PARA LA RADIO.

SE CONSOLIDARÁ EL SERVICIO DE NOTICIAS DE LA EMISORA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL ALCANCE A TODO EL TERRITOTRIO.

SE PRETENDE ADEMÁS AMPLIAR LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DE IMPORTANCIA CULTURAL PARA LA PROVINCIA Y SU GENTE COMO POR EJEMPLO LAS FIESTAS POPULARES, FESTIVALES, ELECCIONES, ENCUENTROS CULTURALES, ETC.

ACTUALMENTE SE PRODUCEN CONTENIDOS EN VIVO PROPIOS Y EN COPRODUCCIÓN CON LA RADIO Y TAMBIÉN CON CANALES PÚBLICOS PATAGÓNICOS (RESUMEN DE NOTICIAS, EVENTOS DEPORTIVOS).

A LA GRILLA SE LA SUMAN ENLATADOS DE PRODUCCIÓN ORIGINAL DE RTN, SERIES, PELÍCULAS, CORTOS Y DOCUMENTALES DE PRODUCCIÓN NACIONAL, ALGUNOS DE OTROS CANALES PÚBLICOS O UNIVERSITARIOS. PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS SE CELEBRAN CONVENIOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES.

EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SE POTENCIÓ LA PRESENCIA DE LAS PRODUCCIONES DEL CANAL EN LAS REDES SOCIALES Y SE AMPLIÓ EL ALCANCE AL SUMAR NUEVAS VENTANAS PARA NUESTRA SEÑAL: LAS TRANSMISIÓN VÍA REDES SOCIALES, LA WEB Y LA APLICACIÓN. UN OBJETIVO ES AMPLIAR Y FORTALECER LOS CONTENIDOS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y REDES SOCIALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.740.596
Gasto En Personal	144.682.608
Planta Permanente	131.614.314
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.459.081
Personal Con Cargo Politico	5.609.213
Bienes De Consumo	1.931.310
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	579.283
Productos De Papel, Carton E Impresos	152.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	850.027
Servicios No Personales	11.553.162
Servicios Basicos	895.031
Alquileres Y Derechos	1.434.784
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.085.569
Servicios Tecnicos Y Profesionales	386.560
Servicios Comerciales Y Financieros	1.687.584
Pasajes Y Viaticos	1.066.083
Otros Servicios	1.997.551
Bienes De Uso	2.573.516
Maquinarias Y Equipos	2.573.516

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION
PUBLICA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
- ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.
- REPRESENTAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CO.FE.FUP.) LUGAR DE ENCUENTRO QUE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL QUE SE REFLEXIONAN Y DEBATEN LOS PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS QUE INVOLUCRAN AL CONJUNTO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE SUS RESPECTIVAS GESTIONES.
- BRINDAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
- IMPULSAR Y RESPALDAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- DISEÑAR ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU IMPLEMENTACIÓN.
- PROMOVER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E IMPULSAR LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).
- DESARROLLAR APLICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- EFECTUAR EL TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PROPIA, QUE POSIBILITA LA INTERCONEXIÓN Y LA COMUNICACIÓN ENTRE TODAS LAS OFICINAS ESTATALES.
- ADMINISTRAR LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO PARA EL PERSONAL Y DE LA CONEXIÓN Y EL ACCESO A INTERNET PARA LAS OFICINAS PÚBLICAS.
- ATENDER Y ORIENTAR PERSONALMENTE, ON LINE Y POR TELÉFONO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO: CAU (CENTRO DE AYUDA AL USUARIO) Y MANTENIMIENTO DE

HARDWARE Y SOFTWARE.

- INSTALAR Y MANTENER LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, ESPACIOS QUE PERMITEN A MUCHAS COMUNIDADES ACCEDER DE MODO GRATUITO A INTERNET.
- DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.
- DESARROLLAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROVINCIAL DE LA RED DE REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN.
- GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES EN EL MARCO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	441.296.864
Gasto En Personal	234.015.112
Planta Permanente	154.001.314
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	825.035
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	327.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	46.693.880
Personal Con Cargo Politico	32.167.883
Bienes De Consumo	11.655.899
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.757.900
Textiles Y Vestuario	1.975.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	885.900
Productos De Cuero Y De Caucho	382.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.522.500
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	395.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	100.000
Otros Bienes De Consumo	3.437.599
Servicios No Personale	175.395.308
Servicios Basicos	56.217.121
Alquileres Y Derechos	5.193.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	64.244.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	31.606.687
Servicios Comerciales Y Financieros	5.252.000
Publicidad Y Propaganda	500.000
Pasajes Y Viaticos	7.294.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	688.500
Otros Servicios	4.400.000
Bienes De Uso	12.002.480
Maquinarias Y Equipos	11.807.480
Activos Intangibles	195.000
Transferencias	8.228.065
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.198.065
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	4.030.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	84.490.364
2	Coordinación Administrativa Financiera	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	48.521.066
11	Unidad De Gestión De Proyectos Específicos	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	2.014.600
12	Coordinación De Comunicaciones E Informática	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	209.218.551
31	Proyecto De Gobierno Electronico-Modelo De Integrabilidad	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	1.160.000
32	Integrabilidad De Información Geografica	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	452.300
33	Complejo De Abastecimiento Y Almacenaje Provincia Del Neuquén (Cabal)	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	590.000
34	Gestión De Proyectos Y Programas Institucionales	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	600.000
35	Junta De Disciplina Y Sumarios	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	900.000
36	Desarrollo De Los Sistemas Provinciales De Comunicación	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	22.748.000
37	Sistema De Videoseguridad En La Vía Pública Y Alertas Georeferenciadas	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	41.550.000
38	Desarrollo E Implementación De Sistemas Provinciales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	9.768.418
39	Implementación De Tecnología Para El Desarrollo De Integrabilidad Y Gobierno Electrónico	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	5.950.000
40	Ampliación Y Mantenimiento De Datacenters Provinciales	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	4.905.500
41	Monitoreo De Infraestructura Y Servicios Tics	Oficina Provincial De Tecnologías De La Información Y La Comunicación	200.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Secretaría De Modernización De La Gestión Pública	8.228.065
TOTAL			441.296.864

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DEBE ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTER CONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

OBJETIVOS

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES.
ORGANIZAR, COORDINAR EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA Y QUE INVOLUCRAN A ORGANISMOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL PROGRAMA NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.490.364
Gasto En Personal	64.805.464
Planta Permanente	9.358.185
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	327.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	26.827.818
Personal Con Cargo Politico	28.292.461
Bienes De Consumo	2.534.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	900.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	87.900
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	900.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	397.000
Servicios No Personales	15.650.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Publicidad Y Propaganda	500.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	500.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CUMPLIR LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y ELEVARLOS PARA SU CONSIDERACIÓN. ASÍ TAMBIÉN CONDUCE Y ADMINISTRA IMPLANTANDO TÉCNICAS ADECUADAS QUE ASEGUREN UN EFICIENTE RENDIMIENTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.

ASIMISMO, CENTRALIZA LA LIQUIDACIÓN Y POSTERIOR PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS AL ESTADO PROVINCIAL, A LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 222/2011.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS N° 2019/09 Y 1344/2010, CENTRALIZA EL CONTROL PREVIO AL ACTO LICITATORIO Y A LA ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULOS LOCADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN TODO LO CONCERNIENTE A LOCACIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1900/2009.

OBJETIVOS

CONCRETAR LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DETERMINADOS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, EJERCIENDO FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR ÉSTA.

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AJUSTADAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DECRETOS REGLAMENTARIOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, AJUSTADOS A LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE LA MISMA ESTABLECE -LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS-REGISTRACIÓN CONTABLE, RESGUARDO DEL INTERÉS FISCAL, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.521.066
Gasto En Personal	38.857.066
Planta Permanente	22.277.506
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	16.579.560
Bienes De Consumo	1.927.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	351.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	286.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	650.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	390.000
Servicios No Personales	6.237.000
Servicios Basicos	1.300.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.364.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	182.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	91.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, OBRAS CIVILES Y MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y DEL SOPORTE INFORMÁTICO A DISTINTAS DEPENDENCIAS. ASIMISMO, REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO DE TODOS LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A EXCEPCIÓN DE LAS CONCESIONADAS Y/O CONTRATADAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN BELGRANO N° 398 Y 04 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL.

REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y/O EN SU FAZ FÍSICA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INSTALADAS EN TODA LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTRO COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y/O DE PEQUEÑAS OBRAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, A REQUERIMIENTO EN PARTICULAR DE LA SUPERIORIDAD.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES O TAREAS PARTICULARES PARA EL MONTAJE DE ANTENAS EN TODO EL TERRITORIO. ES MISIÓN DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN REALIZAR LAS TAREAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A LOS USUARIOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POSEEN REFERENTES INFORMÁTICOS Y DE LAS DEPENDIENTES EN FORMA DIRECTA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y/O DE LAS QUE CONFORMAN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

REALIZAR LA PREPARACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTRO COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REALIZAR PEQUEÑAS O MEDIANAS REDES DE DATOS. PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS Y DISTINTOS ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. PARTICIPAR EN LOS ÁMBITOS DONDE RESULTE OPORTUNO LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANISMO EN EL ESTUDIO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CUYA NATURALEZA IMPLIQUE LA AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, YA SEA POR REQUERIMIENTO EN PARTICULAR O A PARTIR DEL ENTENDIMIENTO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS QUE INVOLUCREN TEMAS DONDE EL ORGANISMO ES RECTOR O DONDE SU APORTE RESULTE VALORABLE. EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA EN SUS DISTINTAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS. DAR DEBIDA RESPUESTA AL PLAN PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE NUEVAS INSTALACIONES DE CENTRO COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, AULAS Y OFICINAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE EDILICIA DE LAS MISMAS. PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESTACIÓN

DE UN ÓPTIMO SOPORTE INFORMÁTICO A TODOS LOS USUARIOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA A BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES Y DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.014.600
Bienes De Consumo	765.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	74.100
Textiles Y Vestuario	195.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	110.500
Productos Metalicos	91.000
Otros Bienes De Consumo	195.000
Servicios No Personales	1.249.000
Alquileres Y Derechos	143.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	156.000
Otros Servicios	100.000

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COORDINACIÓN OPTIC

LA OPTIC COMO ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS EN LA PROVINCIA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DESPLEGADOS EN TODO EL TERRITORIO.

POR MEDIO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TODOS LOS EFECTORES Y SERVICIOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y LOCALES SE DOTAN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TICS QUE SE PLANIFICAN, INSTALAN Y MANTIENEN DESDE ESTA OFICINA.

ALGUNAS DE LAS REDES Y SERVICIOS SON: RED DE VOZ Y DATOS PROVINCIAL; RED DE TV PROVINCIAL, RED DE RADIO DIFUSIÓN AM Y FM PROVINCIAL, REDES DE VHF Y UHF EN TODA LA PROVINCIA, TELEPUERTO NEUSAT, CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOFÓNICAS, GESTIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS, SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD, SERVICIOS DE DATA CENTER, SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA, SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DESARROLLO DE PORTALES WEB, CONSULTORÍA DE SISTEMAS Y REDISEÑO DE PROCESOS, FIRMA DIGITAL, OTROS.

SE REALIZAN ACCIONES PARA INSTALAR, MANTENER Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA TRANSVERSALES A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, YA QUE MUCHOS SERVICIOS LLEGAN HASTA EL ÚLTIMO HABITANTE DE LA PROVINCIA.

EN ESTE SENTIDO, POR EJEMPLO, CADA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA O SERVICIOS DE TV ES UNA INVERSIÓN QUE MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE RECIBEN 650.000 HABITANTES, CADA INVERSIÓN EFECTUADA EN INTERNET MEJORA LOS SERVICIOS A CADA UNO DE LOS USUARIOS DE CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA, CUANDO SE INVIERTE EN ANTENAS SATELITALES, SON LAS ESCUELAS LAS QUE VEN ESE APOORTE EN MEJORES SERVICIOS DE CARA A LOS ALUMNOS. LAS INVERSIONES EN DATACENTERS PERMITEN QUE MUCHOS ORGANISMOS PRESCINDAN DE COMPRAR EQUIPAMIENTO COSTOSO Y UTILIZAR SERVICIOS DE ALTA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD A COSTO 0.

LA OPTIC NO INVIERTE EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, SINO QUE ES PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, YA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE APORTA SERVICIOS QUE MEJORAN LA VIDA AL CIUDADANO.

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM

EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER, LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS REQUIEREN DE ÁMBITOS PRIVADOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO CAM NORTE, PRIMER PISO, DONDE SE ENCUENTRA LA OPTIC YA TIENEN DISEÑADOS ARQUITECTÓNICAMENTE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SECO DE DICHAS OFICINAS CON TABIQUES PREMOLDEADOS.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC DE ULTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN.

EN LA ACTUALIDAD EL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LAS ÁREAS DEPARTAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN TIENEN UN ALTO GRADO DE OBSOLESCENCIA, SIENDO LAS TAREAS DIARIAS IMPACTADAS POR LA PERFORMANCE DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE UTILIZADO REQUIEREN MAYOR VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, CAPACIDAD DE MEMORIA Y ALMACENAMIENTO.

ADQUISICIÓN DE MONITORES DE GRAN TAMAÑO PARA EL MONITOREO DE REDES Y SERVICIOS.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

LAS DIRECCIONES TIENEN A SU CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS. POR SER UNA ORGANIZACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍA Y ENTENDIENDO EL PERMANENTE AVANCE DE LA MISMA, SE HACE IMPRESCINDIBLE MANTENER A LOS CUADROS TÉCNICOS EN SINCRONÍA CON ESTOS AVANCES.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS SE PREVEÉN EJECUTAR A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS PROVINCIAL.

APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y LAS AMPLIACIONES PREVISTAS DE ENLACES, MEDIANTE ESTE PROYECTO SE VINCULARÁN LAS CENTRALES TELEFÓNICAS Y LAS REDES DE DATOS DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON DISTINTAS TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA CADA CASO EN PARTICULAR, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED COMPRENDE: CONECTIVIDAD A MÁS DE 9.500 EQUIPOS CONECTADOS A LA RED; MANTENIMIENTO DE MÁS DE 450 EQUIPOS DE RADIO PARA TRANSPORTE DE DATOS, SWITCHING Y RUTEO QUE PERTENECEN A LA RED DE DATOS.

INCLUYE EL ALQUILER DE FIBRAS ÓPTICAS Y ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ESTE SUBPROGRAMA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET QUE UTILIZA EL GOBIERNO PROVINCIAL.

TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE REDES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, YA SEA CON FIBRA ÓPTICA O CABLES FTP, AMPLIACIONES O REPARACIONES DE LAS REDES DE DATOS EXISTENTES, ADEMÁS EL MEJORAMIENTO DE LOS ENLACES EN FUNCIONAMIENTO, ADECUÁNDOLOS A LA GRAN DEMANDA DE CONECTIVIDAD EXISTENTE.

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS.

CENTROS INVOLUCRADOS: 15 NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, 66 CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EXISTENTES.

EL PROGRAMA PREVEÉ LA PUESTA EN MARCHA DE 30 NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN BIBLIOTECAS, CIUDADES, BARRIOS Y COMUNIDADES RURALES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, UNIDADES TECNOLÓGICAS DESTINADAS A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN DE SUS HABITANTES Y LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y CONTENIDOS INFORMÁTICOS. MEDIANTE EL PROGRAMA INDICADO, SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNA FUERTE EXPANSIÓN DE LOS ACCESOS A INTERNET EN LA PROVINCIA PARA FOMENTAR EL USO DE INTERNET COMO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, INFORMATIVAS Y RELATIVAS A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, INICIATIVAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

SE PREVEÉ TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS 50 CCIS EXISTENTES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MÁS ESTACIONES DE TRABAJO, UTILIZACIÓN DE ROUTERS INALÁMBRICOS, SISTEMAS DE ENERGÍA ESTABILIZADA Y OTROS ELEMENTOS QUE PERMITIRÁN OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASÍ COMO NUEVO SOFTWARE OPERATIVO Y DE PROTECCIÓN.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE HA VISTO EXPUESTA EN SEVEROS EVENTOS CLIMÁTICOS Y CIVILES COMO TORMENTAS DE AGUA, TORMENTAS DE NIEVE, ERUPCIÓN DE VOLCANES, INCENDIOS, ETC QUE REQUIEREN DE UN SISTEMA ROBUSTO DE COMUNICACIONES DISPONIBLE PARA QUE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES PUEDAN COORDINAR LAS TAREAS NECESARIAS EN CUALQUIER LUGAR DONDE SE REQUIERA.

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC

ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLATURA DESDE EL AÑO 2010 EN LA LEY 2734 Y POSTERIORMENTE EN LA LEY 2972 EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ PROVEER LA ROPA AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTABLECEN DICHAS LEYES, POR LO QUE SE DEBE ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO DOS VECES AL AÑO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS LEYES.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.

EL INMUEBLE EN EL CUAL FUNCIONA EL CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA FUE CONSTRUIDO HACE YA VARIAS DÉCADAS Y SU DETERIORO HA SIDO CONSTANTE Y CONTINUO POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD REQUIERE UNA PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA Y REEQUIPAR LOS PRINCIPALES LABORATORIOS DEL MISMO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN

TODOS LOS SERVICIOS WEB DEL GOBIERNO PROVINCIAL SON PUBLICADOS EN INTERNET POR MÚLTIPLES SERVICIOS DE INTERNET DE DISTINTOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR LA CONTINGENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS.

ASIMISMO ES NECESARIO CONTAR CON LA CONTRATACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA INTERCONECTAR INTERNAMENTE ESTOS SERVICIOS CON LAS REPARTICIONES DE LA APP UBICADAS EN EL EJIDO DE NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA PROVISIÓN DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL

ACTUALMENTE LA PROVINCIA CUENTA CON UN TELEPUERTO SATELITAL PROPIO CON 127 ANTENAS SATELITALES VSAT QUE INTERCONECTAN MÁS DE 250 SITIOS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE LLEVAN SERVICIOS TICS Y ACCESO A LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA APP. ASIMISMO A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO SE ENVÍA LA SEÑAL DE CANAL 7 DE NEUQUÉN Y RTN A LAS 41 ESTACIONES REPETIDORAS DE INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE RETRASMITEN ESTA SEÑAL DE TV ADEMÁS DE RETRASMITIR LA SEÑAL DE FM DE RTN A LAS EMISORAS DE FM DEL INTERIOR QUE RETRASMITEN DICHA SEÑAL.

PARA VINCULAR EL TELEPUERTO CON LAS ANTENAS REMOTAS ES NECESARIO CONTRATAR CAPACIDAD DE ANCHO DE BANDA EN EL SATÉLITE ARSAT-1.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL

CONTEMPLANDO LAS LIMITACIONES DE COBERTURA DE LA RED MÓVIL DE CELULAR Y LA NECESIDAD DE COMUNICARSE DESDE CUALQUIER SITIO PARA COORDINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA, EMERGENCIAS DESDE LOS DISTINTOS MINISTERIOS ES NECESARIO CONTAR CON SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN DESDE CUALQUIER LUGAR EN CUALQUIERMOMENTO.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE

XPROTECT MILESTONE PROFESSIONAL ES LA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZA DESDE LA OPTIC PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE CONTROL Y VIDEO SEGURIDAD QUE HOY TENEMOS INSTALADAS EN EL PERÍMETRO DE CASA DE GOBIERNO, VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CÁMARA DEL VOLCÁN COPAHUE UTILIZADA POR LA DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, VISUALIZACIÓN Y CONTROL DE NUEVAS CÁMARAS IMPLEMENTADAS EN LOS SITIOS DE NUESTRAS REPETIDORAS DEL SISTEMA TRONCAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

PROVEER SERVICIO DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE VIDEO SEGURIDAD PROVINCIAL IMPLEMENTADO POR NEUTICS.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD

EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO MÁS DE 2000 KILÓMETROS DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD Y SE REQUIERE DE OTROS ENLACES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LOCALIDADES PRINCIPALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO A MÁS DE 3500 USUARIOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE NUESTRO SERVICIO CONTROLAR, DETECTAR Y DETENER LA ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO EN LA RED DE GOBIERNO. EL TRÁFICO POR ESTOS CANALES CONLLEVA UN ALTO RIESGO DE PROPAGACIÓN DE VIRUS MALICIOSO PUDIENDO PRODUCIR PÉRDIDAS DE INFORMACIÓN O CAÍDAS DE SERVICIOS QUE GENEREN DAÑOS DE MAGNITUD A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS DE LOS ORGANISMOS SERVIDOS.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED Y DATAWAREHOUSE A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DICHS SISTEMAS SUSTENTAN SUS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS ORACLE CUYAS LICENCIAS SE RENUEVAN ANUALMENTE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS CRECE A MEDIDA QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE RAMIFICA A NUEVAS LOCALIDADES, CON LA INCORPORACIÓN DE MÁS ORGANISMOS Y POR ENDE MAYOR NÚMERO DE USUARIOS. LOS PROCESOS DE SOFTWARE DELIVERY NECESARIOS SOBRE AQUELLOS SISTEMAS TRONCALES DE CARACTERÍSTICAS CLIENTE SERVIDOR, LAS NUEVAS PLATAFORMAS DE SERVICIO Y LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO INSTALADO REQUIERE DE PROCESOS MÁS AGILES Y DOCUMENTADOS QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE ESTADÍSTICAS

DE EVENTOS PROGRAMADOS Y EMERGENTES.

ACCIONES TECNAP

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS ES LA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 6 AÑOS. LA MARCA TECNAP SE HA IDO INSTALANDO Y POSICIONANDO NO SÓLO ENTRE LOS REFERENTES TECNOLÓGICOS DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SINO QUE HA LOGRADO UN ALCANCE NACIONAL.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

LA OPTIC A TRAVÉS DE EVENTOS COMO TECNAP, ASÍ COMO OTROS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA TRANSMITE EVENTOS EN VIVO POR INTERNET, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS NECESARIAS DESDE DISTINTOS LUGARES DE LA PROVINCIA, DANDO SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL SR. GOBERNADOR.

OBJETIVOS

COORDINACIÓN OPTIC

CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO. ESTOS OBJETIVOS ESTÁN ALINEADOS CON LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA INFORMÁTICA DEL AÑO 1991, EL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LOS AÑOS 2003 Y LAS DIRECTIVAS DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS DEL AÑO 2008 Y 2010.

LOS MENCIONADOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM

REORDENAMIENTO DE LAS OFICINAS, ESCRITORIOS Y SALA DE REUNIONES DEL CAM.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN

REEMPLAZAR EQUIPAMIENTO EXISTENTE YA OBSOLETO Y ADQUIRIR EQUIPOS NECESARIOS.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.

DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO, PARA LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS INVOLUCRADOS Y EL MANEJO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y LA INCORPORACIÓN DE METODOLOGÍAS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS

GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS, CONTEMPLANDO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SU OPERACIÓN.

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS

REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL QUE SUFREN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO CON UN SHELTER, ANTENA SATELITAL, TORRE, ELECTRÓNICA Y TODO EL EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍA ASOCIADO A UN VEHÍCULO DEDICADO A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE COMUNICACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC

PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.

REPARACIONES EDILICIAS DEL INMUEBLE Y REEQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE TV Y RADIO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN

CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL

BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP, TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA SATELITAL

CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE

INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD

INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR MICROONDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y FILTRADO

ANTISPAM.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE

RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA

DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ACCIONES TECNAP

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209.218.551
Gasto En Personal	128.614.164
Planta Permanente	120.627.205
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	825.035
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.286.502
Personal Con Cargo Politico	3.875.422
Bienes De Consumo	4.988.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	332.800
Textiles Y Vestuario	1.580.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	312.000
Productos De Cuero Y De Caucho	182.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	762.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	104.000
Otros Bienes De Consumo	1.665.599
Servicios No Personales	71.238.308
Servicios Basicos	34.117.121
Alquileres Y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.321.687
Servicios Comerciales Y Financieros	702.000
Pasajes Y Viaticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	97.500
Otros Servicios	2.500.000
Bienes De Uso	4.377.680
Maquinarias Y Equipos	4.377.680

PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO HACIA EL GOBIERNO CONECTADO, QUE LLEVA ADELANTE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SE COMENZÓ A TRABAJAR EN MARZO DEL AÑO 2013 CON LA METODOLOGÍA DE COMUNIDADES DE PRÁCTICA.

LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON:

-UN MÉTODO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE PERSONAS, Y EL INTERCAMBIO, REFLEXIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO DISPONIBLE EN UN TEMA DETERMINADO (GUILLERMINA MARTIN).

-COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON GRUPOS DE PERSONAS QUE COMPARTEN UNA PASIÓN POR ALGO QUE SABEN CÓMO LLEVAR A CABO Y DECIDEN INTERACTUAR REGULARMENTE PARA APRENDER CÓMO HACERLO MEJOR. (ETIENNE WENGER).

- GRUPOS DE PERSONAS QUE SE REÚNEN CON EL FIN DE COMPARTIR IDEAS, ENCONTRAR SOLUCIONES E INNOVAR, UNIENDO SUS ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONTINUO DE UN ÁREA DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO . DONDE COLABORAN Y APRENDEN UNOS DE OTROS, CARA A CARA O DE FORMA VIRTUAL, SE MANTIENEN UNIDOS POR UN OBJETIVO COMÚN Y EL DESEO DE COMPARTIR EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS Y MEJORES PRÁCTICAS DENTRO DE UN TEMA O DISCIPLINA . (ETIENNE WENGER. COMMUNITIES OF PRACTICE: LEARNING, MEANING, AND IDENTITY. APQC. USING COMMUNITIES OF PRACTICE TO DRIVE ORGANIZATIONAL PERFORMANCE AND INNOVATION . 2005).

-COMO GRUPOS DE PERSONAS QUE SON, SU FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO SON EL RESULTADO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO CONTINUO DONDE SE PONEN EN JUEGO ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y LIDERAZGO, Y DONDE SIMULTÁNEAMENTE SE JUEGAN DIVERSOS INTERESES E INCENTIVOS. AL FACILITAR LA CONEXIÓN E INTERCAMBIO ENTRE PERSONAS, LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON ESPACIOS QUE FAVORECEN LA PUESTA EN COMÚN DE CONOCIMIENTO TÁCITO Y CONTEXTUALIZADO.

- CONOCIMIENTO EXPLÍCITO: ES EL CONOCIMIENTO FORMAL, SISTÉMICO, OBJETIVO Y RACIONAL QUE PUEDE SER EXPRESADO CON PALABRAS, NÚMEROS, FÓRMULAS, ETC. Y FÁCILMENTE COMPARTIDO. NONAKA Y TAKEUCHI (1995).

- CONOCIMIENTO TÁCITO: ES AQUÉL QUE UNA PERSONA, COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN O PAÍS TIENE INCORPORADO O ALMACENADO EN SU MENTE, EN SU CULTURA Y ES DIFÍCIL DE EXPLICAR A OTROS. NONAKA Y TAKEUCHI (1995).

OBJETIVOS

-COPS: FERIA DE DATOS: COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CON SEGURIDAD Y ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS.

-COPS: CLÍNICA DE PROCESOS: MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE CUMPLIMENTAR EL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO.

-COPS: SALA DE SITUACIÓN: PERMITIR TOMAR DECISIONES BASADAS EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATOS ASEGURANDO DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

-COPS REFERENTES SIG (GIS): ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE NEUQUÉN.

-COPS REFERENTES DE INFRAESTRUCTURA: LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

-COPS REFERENTES LEGALES: ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE INTEGRABILIDAD EN EL ESTADO PROVINCIAL Y MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

-COPS REFERENTES DE FIRMA DIGITAL: SOPORTAR Y DESPLEGAR LA FIRMA DIGITAL EN TODOS LOS

ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

-COPS REFERENTES DE SEGURIDAD: IMPLEMENTAR CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS A FIN DE MEDIR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD LLEVADO ADELANTE POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

META:

COORDINACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA DE INTEGRABILIDAD Y OBTENER LOS SIGUIENTES BENEFICIOS AL APLICAR ESTA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

BENEFICIOS DE ESTA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON VISIÓN TRANSVERSAL-HORIZONTAL

PROCESOS DE CAMBIO DESDE LAS BASES

PROPICIAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

DESARROLLO Y VERIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

CONSOLIDACIÓN DE VALORES, CREENCIAS Y CONDUCTAS

IMPULSO A PROYECTOS DE CAMBIO CULTURAL

INTENSIFICACIÓN SENTIDO DE PERTENENCIA Y PROPÓSITO COMÚN

GENERA RED DE COLABORACIÓN Y SOPORTE MUTUO PARA AFRONTAR RETOS ESTRATÉGICOS

EFICIENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE CRISIS O PROBLEMAS

SISTEMAS DINÁMICOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO INTERGENERACIONAL, INTERDEPARTAMENTAL, TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN COORDENADAS DEL CONOCIMIENTO: MAPA DE RECURSOS Y EXPERTOS DE LOS DISTINTOS DOMINIOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.160.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	850.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	260.000
Maquinarias Y Equipos	260.000

PROGRAMA 32

INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A FIN DE DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS Y ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA SIG, CAPACITAR A LOS AGENTES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DIFUNDIENDO EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA SIG.
PONER A DISPOSICIÓN E IMPLEMENTAR LOS SIG, SEGÚN EL REFERENCIAL Nº 14 DE IRAM, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES VIRTUALES QUE POSEE LA PROVINCIA.
ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN ULTERIOR DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE HABITA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.300
Bienes De Consumo	84.500
Otros Bienes De Consumo	84.500
Servicios No Personales	256.000
Pasajes Y Viaticos	156.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	111.800
Maquinarias Y Equipos	111.800

PROGRAMA 33

**COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL
NEUQUÉN (CABAL)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CABAL. UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	590.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	540.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	390.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 34

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL, COORDINAR LAS ACCIONES REFERIDAS A LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO A LEY PROVINCIAL N° 3044 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08, EN UN TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA DIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y EVENTOS EN QUE PARTICIPA.
COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
COORDINAR Y GESTIONAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, ONG, EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA PROMOVER BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA, EN MATERIA DE TICS Y DESARROLLOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA", CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, Y EL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CCI EXISTENTES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.000
Bienes De Consumo	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 35
JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JUNTA DE DISCIPLINA DE LA PROVINCIA TIENE COMO MISIÓN DICTAMINAR EN TODO SUMARIO ADMINISTRATIVO INICIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS, A CUYO FIN LE SERÁN REMITIDAS LAS ACTUACIONES PROMOVIDAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS DE CONCLUIDAS POR EL FUNCIONARIO SUMARIANTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 120, PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS DE ESTA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DE EDUCACIÓN, LA UNIDAD TÉCNICO JURÍDICO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS TIENE COMO FIN LA AVERIGUACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA DE TODOS LOS AGENTES Y/O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ES POR ELLO QUE TIENE COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS INVESTIGACIONES SUMARIALES QUE DEBAN PRACTICARSE EN LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y ENTES ENCUADRADOS EN REGÍMENES DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS Y DISTINTOS DEL EPCAPP. ESTA DIRECCIÓN TIENE JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. (ARTÍCULO 2° DEL DECRETO 2772/92).

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA PREMISA DE INSTRUMENTAR LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, A LOS EFECTOS DE MINIMIZAR EL TIEMPO EN QUE EL AGENTE ES SOMETIDO A INVESTIGACIÓN, ESTO ES EN PLAZOS RAZONABLES, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS, QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

PROYECTO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ACTUAR COMO ÓRGANO RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESDE EL AÑO 1992 MEDIANTE LA VIGENCIA DEL DECRETO 2772/92, INVESTIGA TODOS LOS ACTOS Y OMISIONES DE LOS AGENTES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA, DENTRO DEL MARCO DEL DEBIDO PROCESO QUE RECEPTA NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.

ASIMISMO ASESORAR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO Y SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A TODOS LOS ORGANISMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP.

VERIFICAR Y CONTROLAR EL ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO LA OBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

PROTEGER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NO SOLO DE CARA A LOS PARTICULARES Y A LA SOCIEDAD, SINO DESDE UNA ÓPTICA DE VALORACIÓN ESTRICTAMENTE INTERNA, VALORACIÓN EN LA QUE INGRESAN ELEMENTOS DEONTOLÓGICOS TALES COMO PROBIIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, PRESTIGIO, BUENA FE, FIDELIDAD, COLABORACIÓN, RESPETO ETC.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	900.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	550.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLO DE SISTEMAS DE TV PROVINCIALES DE COMUNICACIONES

LA PROVINCIA CUENTA CON 32 ESTACIONES REPETIDORAS DE TV ANALÓGICA. SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES EN 6 LOCALIDADES EN UNA PRIMERA ETAPA Y EL RESTO DE LAS LOCALIDADES EN UNA SEGUNDA ETAPA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HASTA TANTO SE GENERE EL CAMBIO DE GENERACIÓN DE LOS TELEVISORES EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA SE DEBEN MANTENER LAS DOS SEÑALES EN EL AIRE TANTO LA ANALÓGICA COMO LA DIGITAL.

LAS REPETIDORAS SE INSTALARAN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE LO QUE ES UN GRAN BENEFICIO, PERO SE DEBERÁN FORTALECER LAS ESTACIONES PARA PODER PROVEER UN SERVICIO DE CALIDAD Y DISPONIBILIDAD.

EL PRESENTE PROYECTO TAMBIÉN CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSMISORES DIGITALES DE TELEVISIÓN.

EN UNA PRIMERA ETAPA SE INSTALARAN SEIS REPETIDORAS DE TV EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, PLAZA HUINCUL/CUTRAL CO, CHOS MALAL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.

EL PROYECTO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE NUEVAS EMISORAS DE FM PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 89 INCISOS B Y C DE LA LEY DE MEDIOS Nº26.522 QUE HABILITA A LOS ESTADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES A INSTALAR SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.

CONTEMPLA ADEMÁS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL REEQUIPAMIENTO DE EMISORAS EXISTENTES Y PARA CANALIZAR Y APOYAR LOS EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE RADIOS DE FM ESCOLARES.

AMPLIACION DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL DENTRO DEL PLAN DE CONECTIVIDAD TOTAL ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE 20 ESTACIONES REMOTAS VSAT DE 1.2 MTS CON TECNOLOGÍA IDIRECT.

ESTAS NUEVAS ESTACIONES PERMITIRÁN CUBRIR LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE CONECTIVIDAD PLANTEADA POR ORGANISMOS E INSTITUCIONES RURALES, EN PARTICULAR ESCUELAS RURALES, COMISIONES DE FOMENTO, PUESTA SANITARIA, ETC.

AVANZAR CON LA CONECTIVIDAD ESCOLAR ANTE EL INMINENTE AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD ESCOLAR MEDIANTE EL CUAL LE ENVIARAN A TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN UTILIZAR LA TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS.

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE LAS TICS PARA DOTAR DE SERVICIO DE IMÁGENES, VOZ Y DATOS A ORGANISMOS PROVINCIALES, ESCUELAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PUESTOS SANITARIOS, ORGANISMOS MUNICIPALES, ETC., QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS MISMOS. MEDIANTE EL ACCESO TOTAL A CUALQUIER INFORMACIÓN DESDE CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO, SALVANDO BARRERAS DE DISTANCIA PARA POBLACIONES SITUADAS EN LUGARES REMOTOS O EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO GEOGRÁFICO.

PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE INTERNET QUE

BRINDA EL GOBIERNO PROVINCIAL SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE FIREWALL Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS) PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN EL INTERNET EDGE OBORDE A INTERNET, QUE ES DONDE LA RED INTERNA PROVINCIAL, INTRANET, CONVIVE CON LA INTERNET PÚBLICA.

EL PROYECTO COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIAR Y ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE LA RED PROVINCIAL DE VOZ Y DATOS, LO QUE PERMITIRÁ SUSTENTAR EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MAXIMIZANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN UN ENTORNO DE TIC, QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PLANTEADA EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

EL PROGRAMA PERMITIRÁ ADEMÁS AMPLIAR LA RED TERRESTRE A TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RADIOENLACES PUNTO A PUNTO PARA DARLE LA CAPILARIDAD NECESARIA A LA RED, RADIOENLACES PUNTO MULTIPUNTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS EN LAS LOCALIDADES CON POBLACIÓN CONCENTRADA Y ACCESOS DE ÚLTIMA MILLA PARA LLEGAR HASTA LOS LUGARES INDICADOS EN EL PLAN FUNDAMENTAL DE CONECTIVIDAD PROVINCIAL.

LA INCORPORACIÓN DE LOS FIREWALLS PARA CONTROLAR EL ACCESO DENTRO Y FUERA DE LOS DIFERENTES SEGMENTOS FILTRANDO EL TRÁFICO NO DESEADO Y MALICIOSO PERMITIRÁ OFRECER UNA SERIE DE SERVICIOS ADICIONALES, TALES COMO LA TRADUCCIÓN DE DIRECCIONES DE RED (NAT) Y MÚLTIPLES ZONAS DE SEGURIDAD.

LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS) COMPLEMENTAN A LOS FIREWALL MEDIANTE LA INSPECCIÓN DEL TRÁFICO QUE ATRAVIESA EL INTERNET EDGE O BORDE A INTERNET CON EL FIN DE IDENTIFICAR COMPORTAMIENTOS MALICIOSOS Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL TRÁFICO MALICIOSO.

REEMPLAZO CENTRAL TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VOIP

LA ACTUAL CENTRAL TELEFÓNICA DE LA CASA DE GOBIERNO SE ENCUENTRA DISCONTINUADA HACE MÁS DE 12 AÑOS POR LO QUE LA MISMA NO TIENE SOPORTE DEL FABRICANTE Y HACE YA MUCHOS AÑOS QUE NO SE CONSIGUEN REPUESTOS NI TELÉFONOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. SU REEMPLAZO DEBE SER URGENTE Y PRIORITARIO.

EL DETERIORO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA ES TAN ELEVADO QUE FALLA CONSTANTEMENTE Y SE REALIZAN REPARACIONES PRECARIAS CONSTANTEMENTE LO QUE LA PONE EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS ABSOLUTA Y CONSTANTE DEBIENDO SER REEMPLAZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

EL RESTO DE LA TELEFONÍA SE ENCUENTRA SOPORTADO SOBRE PLATAFORMAS DE VOIP OBSOLETAS Y DETERIORADAS QUE DEBEN SER ACTUALIZADAS URGENTEMENTE Y PUESTAS NUEVAMENTE EN VALOR PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA TELEFONÍA Y LOS SERVICIOS DE VOZ.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO ENTRE LOS DATACENTER UBICADOS EN CALLE BELGRANO, EN EL CAM Y EN EL COP CON TRONCALES QUE VAN DE NORTE A SUR Y DE ESTE A OESTE DE LA CIUDAD.

LA PROVISIÓN INCLUYE LA OBRA CIVIL PARA EL TENDIDO DE LOS DUCTOS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN, FIBRA ÓPTICA, EQUIPAMIENTO DE RED, SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DE RED.

LA IMPLEMENTACIÓN DE TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA GARANTIZA ALTOS NIVELES DE TRÁFICO, MAYORES ANCHO DE BANDA, MAYOR RESISTENCIA A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y MENOR CANTIDAD DE PUNTOS DE FALLA, QUE SE TRADUCEN EN UN MENOR COSTO DE MANTENIMIENTO CON UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, GARANTIZANDO LA CONECTIVIDAD CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ROBUSTA FIABLE Y SEGURA.

LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA QUE EL PERSONAL PUEDA REALIZAR INSTALACIONES Y REPARACIONES DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA TALES COMO FUSIONADORAS Y OTDRS, LOS CUALES SIRVEN PARA EMPALMAR FIBRAS ÓPTICAS Y TESTEAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN AREAS PÚBLICAS CAMPUS DEPORTIVOS Y CENTROS DE CONVENCIONES
EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA PARA VINCULAR DISPOSITIVOS (TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETS, NETBOOKS, NOTEBOOKS, ETC.) CON PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN LA CIUDAD DEPORTIVA, ESTADIO RUCA CHE, ESPACIO DUAM Y OTROS ESPACIOS DE DESARROLLO MASIVO DE ACTIVIDADES.

SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS NECESARIOS PARA OFRECER CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI Y ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ACCESO (CAPTIVE

PORTAL) QUE PERMITA OFRECER EL SERVICIO LIBRE Y GRATUITO PARA TODOS LOS USUARIOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES YA SEA CON USUARIOS DE SOCIAL MEDIA, TELÉFONOS, ETC.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS
SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES, DICHO SISTEMA PERMITE LA COMUNICACIÓN ENTRE INTERLOCUTORES QUE EMPLEEN SISTEMAS DE COMUNICACIONES, RADIOS CONVENCIONALES (VHF/UHF), RADIOS TRONCALIZADOS TETRA, INTEGRACIÓN CON REDES DE TELEFONÍA PÚBLICAS Y PRIVADAS, ANALÓGICA Y DIGITALES, TANTO FIJAS COMO MÓVILES (TELEFONÍA CELULAR) Y TELEFONÍA IP.

EL PRESUPUESTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE OPERADORES PARA ATENDER LA RED DE SALUD Y DEFENSA CIVIL, LA AMPLIACIÓN DE INTERFACES DE ACCESO TELEFÓNICO Y DE RADIOS DE VHF, MICRÓFONOS Y REPUESTOS PARA MEJOR ATENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA.

ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

CONTEMPLA LOS COSTOS DE LAS PROTECCIONES, RECTIFICADORES, GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVOS TALES COMO PANELES SOLARES, AEROGENERADORES Y TERMOGENERADORES, FUENTES, BANCO DE BATERÍAS, UPS, DISYUNTORES, PROTECCIONES CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, CONVERTORES, TABLEROS DE ENERGÍA , MEJORAMIENTO DE PUESTA A TIERRA EN TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN , RADIOELÉCTRICAS Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE VIDA Y TIENEN SERIAS FALENCIAS POR OBSOLESCENCIA DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN.

OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS: 40 ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN; 42 REPETIDORAS DE RADIO EN VHF; ENLACES DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN; 83 SISTEMAS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN; MÁS DE 1500 ESTACIONES RADIO-TRANSCÉPTORAS DE UHF, VHF Y HF EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: HOSPITALES, PUESTOS SANITARIOS, ESCUELAS RURALES, DISTRITOS EDUCATIVOS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, AEROPUERTOS, CUARTEL DE BOMBEROS, COMISIONES DE FOMENTO, DELEGACIÓN DE BOSQUES, GUARDA FAUNAS, ASUNTOS INDÍGENAS, OFICINA DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE SALUD, VIVEROS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO, POBLADORES; CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CASA DE GOBIERNO, RESIDENCIA DE LA COSTA, RESIDENCIA DEL MESSIDOR, CASA DEL NEUQUÉN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, VARIOS HOSPITALES, ACCIÓN SOCIAL.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES

ABARCA EL TELEPUERTO Y 150 ESTACIONES REMOTAS SATELITALES.

CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO PROVINCIAL Y LAS ESTACIONES SATELITALES EXISTENTES.

CON ESTE EQUIPAMIENTO SE VINCULAN ESTABLECIMIENTOS RURALES AISLADOS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, PARA ACCESO A INTERNET Y PARA EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PROVINCIALES QUE ADMINISTRA LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS INSTALACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES TRONCALIZADOS FIJOS Y MÓVILES.

IMPLICA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES TRONCALIZADAS, MULTISITIO ETAPA SUR, (LA ETAPA NORTE SE ADQUIRIÓ POR LICITACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL), SUS CONTROLADORES Y TAMBIÉN LOS ENLACES ENTRE LOS SITIOS Y NODOS DE DATOS PARA SU CONECTIVIDAD, DE ESTA FORMA SE ACTUALIZARÁN TECNOLÓGICAMENTE LAS REPETIDORAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, REEMPLAZANDO EQUIPOS OBSOLETOS, ESPECIALMENTE LOS DE LAS REPETIDORAS DE VHF CON MUCHOS AÑOS DE VIDA, QUE NO PERMITEN

HACER UN ADECUADO CONTROL DE LA RED.

PERMITIRÁ AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA Y LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES DE ESTOS SISTEMAS, QUE SON UTILIZADOS POR LAS AMBULANCIAS DE SALUD, LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE RECORREN EL TERRITORIO Y QUE NECESITAN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS ESTACIONES CABECERAS DE LA RED. ESTA RED RADIOELÉCTRICA TAMBIÉN ES UTILIZADA POR ESTACIONES FIJAS COMO ESCUELAS RURALES, PUESTAS SANITARIAS Y POBLADORES RURALES QUE TIENEN ESTE ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

CONTEMPLA LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE ESTRUCTURA DE LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE ALBERGAN ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y RADIOELÉCTRICAS. EL MANTENIMIENTO ABARCA UN TOTAL DE 40 ESTACIONES REPETIDORAS. PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE VIDA Y TIENEN SERIAS FALENCIAS EDILICIAS Y DE MANTENIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS Y CERCOS OLÍMPICOS.

SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS ENVEJECIDAS Y NO MANTENIDAS ADECUADAMENTE PUEDAN SUFRIR ANORMALIDADES QUE GENEREN LA INTERRUPCIÓN DE LOS ENLACES ASOCIADOS Y LA CONSIGUIENTE DEMORA PARA SU RESTABLECIMIENTO. EN MUCHOS CASOS, LOS CERCOS OLÍMPICOS SON ROBADOS DE LAS ESTACIONES, QUEDANDO LOS BIENES DESPROTEGIDOS Y PASIBLES DE ULTERIORES DAÑOS. ES NECESARIO MANTENERLOS EN BUEN ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SITIOS.

TAMBIÉN HAY NUMEROSAS ESTACIONES A LAS QUE SE LES SUSTRAJÓ LA PUESTA A TIERRA, CON LO QUE SE VE AFECTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y HASTA SU INTEGRIDAD ANTE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS

SE ADQUIRIRÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DARLES CONECTIVIDAD A TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS DE REDES DE LA PROVINCIA.

SE CONTRATARÁ LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS LLAMADOS UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) PARA CONECTAR A EQUIPOS DE TV Y PODER SENSAR SU FUNCIONAMIENTO E INCLUSIVE TELECOMANDAR FUNCIONES COMO APAGADO/ENCENDIDO Y TOMAR MEDICIONES DE SUS PARÁMETROS DE OPERACIÓN. SE INTERCONECTARÁ LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES, LOS QUE POR TENER CONECTORES RJ45, PUEDEN SER CONECTADOS A LA RED DE DATOS Y ASÍ PODER RECONFIGURARLOS, RESETEARLOS Y CONTROLARLOS A DISTANCIA, SIN NECESIDAD DE IR A LA ESTACIÓN.

TAMBIÉN SE CONECTARÁ A LAS UTR LOS ACTIVOS DE RED QUE HAYA EN LA ESTACIÓN.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO

EN LA ACTUALIDAD LA OPTIC SE ENCUENTRA CONECTADA AL NAP PROVINCIAL Y ÉSTE CONECTADO AL RUTEO CENTRAL DE CABASE, DISMINUYENDO LOS COSTOS DEL SERVICIO PARA LA ZONA Y LO QUE SE PRETENDE ES ARMAR UN NODO DE ACCESO PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO CUENTEN CON UN SERVICIO DE ALTA VELOCIDAD Y CALIDAD, BAJANDO MÁS LOS COSTOS Y MEJORANDO LAS PUBLICACIONES DE SERVICIOS Y SISTEMAS TRONCALES.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD

CONTEMPLA LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE ESTRUCTURA DE LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE ALBERGAN ESTACIONES DE ALTA CAPACIDAD Y TODO LO REFERIDO: MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

PARTES DE ESTAS ESTACIONES CUENTAN CON MUCHOS AÑOS DE VIDA Y CUENTAN CON FALENCIAS EDILICIAS Y DE MANTENIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS Y CERCOS OLÍMPICOS.

SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS ESTRUCTURAS SOSTÉN DE ANTENAS ENVEJECIDAS Y NO MANTENIDAS ADECUADAMENTE PUEDAN SUFRIR ANORMALIDADES QUE GENEREN LA INTERRUPCIÓN DE LOS ENLACES ASOCIADOS Y LA CONSIGUIENTE DEMORA PARA SU RESTABLECIMIENTO.

INSTALACIÓN DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM

DADA LA CRECIENTE DEMANDA DE CONECTIVIDAD EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y LAS RECURRENTES SOLICITUDES DE TERCEROS POR INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL PARA PODER CONECTARSE A LA ESTATAL ARSAT NOS VEMOS EN LA

NECESIDAD Y URGENCIA DE INSTALAR UNA NUEVA ESTACIÓN REPETIDORA.

INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL)
DADA LA GEOGRAFÍA DONDE SE ENCUENTRA LA CIUDAD DE VILLA TRAFUL, ACTUALMENTE NO HAY MANERA DE PODER LLEGAR CON SERVICIOS DE CALIDAD A DICHA LOCALIDAD, YA SEA INTERNET, TELEVISIÓN RADIOCOMUNICACIÓN, ETC.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.
EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL CORE DE LA RED DE DATOS ENTRO EN PERÍODO EOL (END OF LIFE) EN EL 2012 Y EL FABRICANTE LUEGO DE ELLO LE DA SOPORTE Y REPUESTO POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, LOS CUALES SE VENCIERON EN AGOSTO DEL 2017 DEBIENDO ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE ESTOS EQUIPOS EN FORMA URGENTE, DADO QUE DE NO ACTUALIZARLOS Y SUFRIR ALGÚN DESPERFECTO Y/O AVERÍA NO PODRÍAMOS RESOLVER LOS PROBLEMAS DE RUTEO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED TRONCAL DE DATOS.

READECUACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE CHORRIACA
ACTUALMENTE LA ESTACIÓN ESTÁ EN ESTADO CRÍTICO POR TENER UNA CONSTRUCCIÓN PRECARIA Y ANTIGUA, DETERIORADA POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

SHELTERS

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON NUEVE DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS PROVINCIALES CON LAS ESTRUCTURAS EXTREMADAMENTE DETERIORADAS PRODUCTO DE LAS CONDICIONES EXTREMAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS QUE DEBEN SER REEMPLAZADOS.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV PROVINCIAL.

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA POR AIRE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y COMENZAR CON EL CAMBIO TECNOLÓGICO, PASANDO DE ESTA TECNOLOGÍA A TELEVISIÓN DIGITAL POR AIRE, EN FORMA GRADUAL, INCORPORANDO LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA SOPORTAR EL FUTURO APAGÓN ANALÓGICO PREVISTO PARA EL AÑO 2019.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.

INSTALAR NUEVAS EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN EN NEUQUÉN CAPITAL Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR.

REEQUIPAR EMISORAS EXISTENTES, FOMENTAR Y APOYAR EMPRENDIMIENTOS ESCOLARES Y MUNICIPALES.

AMPLIACION DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL

CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS, ORGANISMOS Y COMISIONES DE FOMENTO

DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS SOLO SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE VÍNCULOS SATELITALES.

AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS.

MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LOGRANDO CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS CON ACCESOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA, CON EL MAYOR APROVECHAMIENTO POSIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS FOMENTADO LAS ACCIONES SINÉRGICAS QUE MINIMICEN DICHA INVERSIÓN.

ACTUALIZACIÓN DEL RUTEO A NIVEL DE CORE DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y LOS DATACENTERS, PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS, REEMPLAZANDO EQUIPOS QUE SON OBSOLETOS Y SE ENCUENTRAN SIN SOPORTE.

REEMPLAZO CENTRAL TELEFONICA Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA VOIP

REEMPLAZAR CENTRAL TELEFÓNICA DE CASA DE GOBIERNO CON MÁS DE 3000 INTERNOS A TECNOLOGÍA DE VOZ SOBRE IP (VOIP) Y MONTAR SOBRE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN, MOVILIDAD Y SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEPRESENCIA.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA OPTICA

DESARROLLAR REDES DE FIBRA ÓPTICA EN TODO EL TERRITORIO METROPOLITANO DE LA CONFLUENCIA NEUQUINA, INTERCONECTANDO NO SOLO LOS DATACENTERS PROVINCIALES SINO TAMBIÉN TODOS LOS NODOS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, ORGANISMOS DE GOBIERNO Y DEMÁS

SISTEMAS ANEXOS COMO SISTEMAS PÚBLICOS DE WIFI, REDES IOT, ETC.
PUNTOS DE ACCESO WIFI EN AREAS PÚBLICAS CAMPUS DEPORTIVOS Y CENTROS DE CONVENCIONES
EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL

ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ÁMBITOS DEPORTIVOS Y CENTROS MASIVOS DE REUNIÓN Y CONVENCIONES, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS
MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO CON LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA LO QUE PERMITIRÁ UNA GESTIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LAS COMUNICACIONES CON UNA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS, QUE PERMITAN UNA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES EN FORMA EFICIENTE Y UNA RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIALES.

ADECUACION TECNOLOGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES

RESGUARDAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO EN LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV, LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y LOS NODOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REDUCIENDO LA INCIDENCIA DE LOS CORTES DE ENERGÍA DE RED, LAS CAÍDAS DE TENSIÓN Y LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LOS EQUIPOS INSTALADOS POR ALTERACIONES DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA.

PROGRAMA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISION, RADIODIFUSION, ESTACIONES RADIOELECTRICAS Y SISTEMAS TELEFONICOS

ATENDER Y MANTENER EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES EXISTENTES: TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES
ACTUALIZAR, AMPLIAR Y LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TELEPUERTO NEUSAT INSTALADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE SUS ESTACIONES SATELITALES DEL INTERIOR.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELECTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS
LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED RADIOELÉCTRICA TRONCALIZADA DE VHF, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES MEDIANTE EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA, HACIA UN SISTEMA TRONCALIZADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS EMISIONES, REEMPLAZANDO EQUIPAMIENTO OBSOLETO.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES
CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV Y LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISION DE ESTACIONES REPETIDORAS

CONECTAR LAS ESTACIONES REPETIDORAS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, INSTALANDO SISTEMAS DE TELESUPERVISIÓN.

CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS

DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

IMPLEMENTACION DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO

IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RUTEO, FIREWALL Y EQUIPAMIENTO CARRIER CLASS PARA PROVEER SERVICIOS CORPORATIVOS DE INTERNET A TODOS LOS EFECTORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD

CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD DE LA PROVINCIA.

INSTALACION DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM

INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE DATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y LA COUBICACIÓN DE SERVICIOS PROVENIENTES DE ARSAT.

INSTALACION DE ESTACION REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL)

INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE TELECOMUNICACIONES. BRINDAR SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE TRAFUL.

ACTUALIZACION TECNOLOGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.
ACTUALIZAR EQUIPAMIENTO DEL NÚCLEO DE LA RED DE DATOS. IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA CARRIER CLASS DE ALTA CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD.
READECUACION DE ESTACION REPETIDORA DE CHORRIACA
RECAMBIO DE SHELTER Y ESTRUCTURA SOSTÉN DE ANTENAS. MEJORAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA LOCALIDAD.
SHELTERS
INSTALAR NUEVOS CONTENEDORES PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV PROVINCIAL.

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA POR AIRE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y COMENZAR CON EL CAMBIO TECNOLÓGICO, PASANDO DE ESTA TECNOLOGÍA A TELEVISIÓN DIGITAL POR AIRE, EN FORMA GRADUAL, INCORPORANDO LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA SOPORTAR EL FUTURO APAGÓN ANALÓGICO PREVISTO PARA EL AÑO 2019.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSIÓN PROVINCIAL.

INSTALAR NUEVAS EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN EN NEUQUÉN CAPITAL Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR.

REEQUIPAR EMISORAS EXISTENTES, FOMENTAR Y APOYAR EMPRENDIMIENTOS ESCOLARES Y MUNICIPALES.

AMPLIACIÓN DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL.

CUBRIR LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE ESCUELAS, ORGANISMOS Y COMISIONES DE FOMENTO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS SOLO SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE VÍNCULOS SATELITALES.

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS.

MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, LOGRANDO CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS CON ACCESOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA, CON EL MAYOR APROVECHAMIENTO POSIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS FOMENTADO LAS ACCIONES SINÉRGICAS QUE MINIMICEN DICHA INVERSIÓN. ACTUALIZACIÓN DEL RUTEO A NIVEL DE CORE DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y LOS DATACENTERS, PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS, REEMPLAZANDO EQUIPOS QUE SON OBSOLETOS Y SE ENCUENTRAN SIN SOPORTE.

REEMPLAZO CENTRAL TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VOIP

REEMPLAZAR CENTRAL TELEFÓNICA DE CASA DE GOBIERNO CON MÁS DE 3000 INTERNOS A TECNOLOGÍA DE VOZ SOBRE IP (VOIP) Y MONTAR SOBRE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN, MOVILIDAD Y SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEPRESENCIA.

DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA.

DESARROLLAR REDES DE FIBRA ÓPTICA EN TODO EL TERRITORIO METROPOLITANO DE LA CONFLUENCIA NEUQUINA, INTERCONECTANDO NO SÓLO LOS DATACENTERS PROVINCIALES SINO TAMBIÉN TODOS LOS NODOS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, ORGANISMOS DE GOBIERNO Y DEMÁS SISTEMAS ANEXOS COMO SISTEMAS PÚBLICOS DE WI-FI, REDES IOT, ETC.

PUNTOS DE ACCESO WI-FI EN AREAS PÚBLICAS CAMPUS DEPORTIVOS Y CENTROS DE CONVENCIONES EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ÁMBITOS DEPORTIVOS Y CENTROS MASIVOS DE REUNIÓN Y CONVENCIONES, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS.

MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO CON LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA LO QUE PERMITIRÁ UNA GESTIÓN RÁPIDA Y EFICAZ DE LAS COMUNICACIONES CON UNA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS, QUE PERMITAN UNA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES EN FORMA EFICIENTE Y UNA RÁPIDA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIALES.

ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES.

RESGUARDAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO EN LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV, LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y LOS NODOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REDUCIENDO LA INCIDENCIA DE LOS CORTES DE ENERGÍA DE RED, LAS CAÍDAS DE TENSIÓN Y LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LOS EQUIPOS INSTALADOS POR ALTERACIONES DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA.

PROGRAMA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

ATENDER Y MANTENER EN ADECUADO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES EXISTENTES: TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES
ACTUALIZAR, AMPLIAR Y LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TELEPUERTO NEUSAT INSTALADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE SUS ESTACIONES SATELITALES DEL INTERIOR.

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS
LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA RED RADIOELÉCTRICA TRONCALIZADA DE VHF, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES MEDIANTE EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA, HACIA UN SISTEMA TRONCALIZADO, INCREMENTANDO LA CALIDAD Y COBERTURA DE LAS EMISIONES, REEMPLAZANDO EQUIPAMIENTO OBSOLETO.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES
CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DONDE FUNCIONAN LAS REPETIDORAS DE TV Y LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS.

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS

CONECTAR LAS ESTACIONES REPETIDORAS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, INSTALANDO SISTEMAS DE TELESUPERVISIÓN.

CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO

IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RUTEO, FIREWALL Y EQUIPAMIENTO CARRIER CLASS PARA PROVEER SERVICIOS CORPORATIVOS DE INTERNET A TODOS LOS EFECTORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD

CONSERVAR EN ESTADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO Y USO LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD DE LA PROVINCIA.

INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM

INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE DATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y LA COUBICACIÓN DE SERVICIOS PROVENIENTES DE ARSAT.

INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO RECAO CHILENO (VILLA TRAFUL)

INSTALAR ESTACIÓN REPETIDORA DE TELECOMUNICACIONES. BRINDAR SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE TRAFUL.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.

ACTUALIZAR EQUIPAMIENTO DEL NÚCLEO DE LA RED DE DATOS. IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA CARRIER CLASS DE ALTA CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD.

READECUACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE CHORRIACA

RECAMBIO DE SHELTER Y ESTRUCTURA SOSTÉN DE ANTENAS. MEJORAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA LOCALIDAD.

SHELTERS

INSTALAR NUEVOS CONTENEDORES PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	14800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.748.000
Bienes De Consumo	400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	21.295.000
Servicios Basicos	20.800.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	195.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	1.053.000
Maquinarias Y Equipos	858.000
Activos Intangibles	195.000

SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS GEORREFERENCIADAS

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA ACTUALMENTE LA JUSTICIA NEUQUINA ASIGNÓ A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 40 DISPOSITIVOS DE ALERTA TEMPRANA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN QUE PERMITE IDENTIFICAR SU UBICACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL. LAS ALERTAS SON MONITOREADAS EN UN CENTRO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA WEB PARA GESTIÓN Y MONITOREO.

EL CENTRO DE ATENCIÓN CENTRALIZA LOS ESTADOS Y REPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES ENTREGADOS (BOTÓN DE PÁNICO), VISUALIZÁNDOSE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA PERSONA QUE ACTIVA EL DISPOSITIVO FRENTE A SITUACIONES CON RIESGO DE SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.

EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO 9 SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA EN NEUQUÉN CAPITAL Y LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE DEBEN MANTENERSE, AMPLIARSE Y CRECER DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN Y DE LOS DESARROLLOS DE LAS LOCALIDADES.

LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA PERMITE LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE DELITOS; Y EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN OBTENIDO EXCELENTES RESULTADOS, LA EXTENSIÓN DE ESTOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTÁ ORIENTADA AL PROGRESO Y MEJORA CONTINUA EN LOS INDICADORES DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIACION DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACION INMEDIATA

AMPLIACIÓN CENTRO DE OPERACIONES, GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOTIFICA A DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, DE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.

INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.

MANTENER ACTIVAS, CON BUENA VISIÓN Y SIN PROBLEMAS DE GRABACIÓN TODAS LAS CÁMARAS DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE FUNCIONANDO.

INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE MONITOREO EN LOCALIDADES QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON SERVICIO DE MONITOREO.

AMPLIAR LOS SISTEMAS DE VIDEO PARA EXTENDER LAS ÁREAS DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.550.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	40.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	40.000.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS - HITACHI
BASES DE DATOS DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SISTEMAS TRONCALES E INFORMACIÓN SENSIBLE ES ALMACENADA EN ESTOS DISPOSITIVOS DE BACKUP, POR LO QUE MANTENER EL EQUIPAMIENTO ACTIVO Y EN SERVICIO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL

EL PORTAL NEUQUEN.GOV.AR, ESTÁ DESARROLLADO SOBRE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ROBUSTEZ EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DE LAS PRESTACIONES VIGENTES Y LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO PLANIFICADOS SE DECIDIÓ ORIENTARNOS A DRUPAL, SOFTWARE QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LO DETALLADO.

IMPLEMENTACION DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL GOBIERNO ABIERTO, DEFINE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y TRANSPARENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, BIDIRECCIONAL. EL CONCEPTO SE SUSTENTA SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: LA TRANSPARENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.

LOS TÓPICOS QUE INVOLUCRA COMPRENDEN, ENTRE OTROS, INFORMACIÓN CIUDADANA - INGRESO DE OPINIÓN, INFORMACIÓN O IDEAS POR PARTE DEL CIUDADANO - GEOLOCALIZACIÓN (SOPORTE A LA OPINIÓN) - TRANSFERENCIA (UPLOAD) DE IMÁGENES O VIDEO (SOPORTE A LA OPINIÓN) - INFORMACIÓN, OPINIÓN O IDEA VISUALIZADA EN EL MAPA, EN NUBE DE PALABRAS, EN MOSAICO DE IMÁGENES O TAGS COLOCADOS POR EL CIUDADANO - PLATAFORMA WEB Y PLATAFORMA MOBILE CON DOWNLOAD DE APLICACIONES DE GOBIERNO - COLOCAR AUTOGESTIÓN EN BANCOS O USAR EL CAJERO DEL BANCO, ESTACIONES DE SERVICIO, CENTROS DE SALUD - USAR EL MOTOR DE INFERENCIAS DE LOS SMS PARA FILTRAR LAS PALABRAS NO DESEADAS.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES

18 MUNICIPIOS CUENTAN HOY CON LA HERRAMIENTA, SIENDO NECESARIO CONCLUIR EL PROYECTO DESPLEGANDO EL SERVICIO A LAS LOCALIDADES FALTANTES Y PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN EN LOS YA IMPLEMENTADOS.

RED SOCIAL MEDIA

EL USO DE BASES DE CONOCIMIENTO A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS MEDICAS ACOPIADAS EN UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, CHAT, BLOG Y VIDEOCONFERENCIA INTEGRADOS EN UNA PLATAFORMA DEDICADA Y DISTRIBUIDA VÍA WEB A CADA HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD PERIFÉRICO.

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS

EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA CUENTA CON MÁS DE 14 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DESDE SU PUESTA EN MARCHA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA TECNOLÓGICAMENTE SUPERADO, PRESENTANDO NUMEROSOS PROBLEMAS DEBIDO AL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE ACCEDEN AL MISMO. LA NECESIDAD DE LA PLATAFORMA CLIENTE SERVIDOR RESPECTO DEL ANCHO DE BANDA QUE SE UTILIZA PARA SU ACTUALIZACIÓN ES CADA VEZ MÁS COMPLEJA DEBIDO A LA SIMULTANEIDAD Y RECURRENCIA DE ESTAS.

EL SISTEMA HOY FUNCIONA EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ENTE DESPLIEGA SUS REDES DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACAS.

SE DEBE INCORPORAR AL NUEVO SISTEMA FUNCIONALIDADES CONTEMPORÁNEAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE EL ENTE DESARROLLA CUBRIENDO UNA SERIE DE FUNCIONES HOY NO

IMPLEMENTADAS EN EL ACTUAL SISTEMA AQUASIS, DE MANERA INTEGRAL. SIENDO CLIENTES, MEDIDORES, LECTURAS, FACTURACIÓN, TARIFAS E IMPUESTOS, COBRO, MOROSIDAD, RECLAMOS, SERVICIOS A TERCEROS, CALIDAD DE SERVICIOS, CONTABILIDAD, CUENTAS POR PAGAR, MÓDULO FINANCIERO, CAJA, BANCOS, COMPRAS STOCK ALGUNAS DE LAS FUNCIONALIDADES A INTEGRAR.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED

EL SISTEMA SIUNED PROVEE HACE 12 AÑOS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, ASISTENCIAS, CALIFICACIONES, EXÁMENES, TÍTULOS, GESTIÓN GENERAL DEL ALUMNO, SERVICIO AL CIUDADANO CON AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO YA ESTÁN INTEGRADAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUEDA DESARROLLAR LAS INTERFACES ESPECÍFICAS PARA EL NIVEL SUPERIOR. POR OTRA PARTE EL PROYECTO ORIGINAL SIUNED, PROPONE UNA INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT

LA PLATAFORMA PROYECTADA PERMITIRÁ BRINDAR SERVICIOS DE DIRECTORIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PORTALES DE COLABORACIÓN SOBRE UNA COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTOS WINDOWS SERVER, EXCHANGE SERVER SHARE POINT SERVER Y OFFICE 365 QUE PERMITIRÁN ADMINISTRAR EN FORMA CENTRALIZADA EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS USUARIOS.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM

LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ES UNO DE LOS SERVICIOS QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN PROVEE A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ÁMBITO PÚBLICO. PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS REQUIERE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN MODELAR PROCESOS COMPLEJOS Y DE GRAN MAGNITUD DE MANERA SISTÉMICA, ESPECIALMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE REPRESENTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA INFRAESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA OPTIC A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE PROCESOS VIENE TRABAJANDO CON ORGANISMOS COMO TURISMO, MINERÍA, TERMAS E INICIAREMOS LA ACTIVIDAD CON EDUCACIÓN, EJECUTADO LAS ACCIONES PARA QUE ESTOS ORGANISMOS ESTÉN PREPARADOS PARA CONTINUAR EL CAMINO QUE VALLAMOS TRAZANDO, FACILITÁNDOLES UN MODELO DE TRABAJO Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACTÚAN SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS, EN ESTE CASO EL SOFTWARE BPM (DEL INGLÉS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), OTORGÁNDOLES VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL DE LOS PROCESOS MEDIANTE SU ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN CONTINUA Y LA CONSIGUIENTE OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS

LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED, GDE, SAFIPRO, SICOPRO ENTRE OTROS, DICHS SISTEMAS REQUIEREN DE UN CONSTANTE Y CONTINUO SOPORTE Y AJUSTE, DEBIENDO CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TAL FIN.

SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA

LOS AVANCES LOGRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO, FUENTES AUTÉNTICAS Y LA PRODUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL CONCEPTO SALA DE SITUACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS DESCRIPTAS PROVEERÁN EN UN MARCO INTEGRAL LA INFORMACIÓN PARA LOS MÁXIMOS NIVELES GERENCIALES DEL ESTADO PROVINCIAL.

GOBIERNO MÓVIL

EL CLARO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL EN SU USO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS MOTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SERVICIO PERMITIENDO CONVERTIR LOS CANALES CELULARES DE DATOS EN TERMINALES DE CONSUMO DE INFORMACIÓN Y TRANSACCIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PROPUESTO NOS EXIGE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERMANENTE PARA LO CUAL LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA SON BASE DE LOS DESARROLLOS POSTERIORES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

SOLUCIONES COMO LOS TURNOS MÉDICOS POR SMS, LOS SISTEMAS DE DENUNCIA DE TRABAJO INFANTIL, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD DEL PLAN DE INVIERNO SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS SOBRE ESTA TECNOLOGÍA, SURGIENDO CADA VEZ MÁS PRESTACIONES DE ESTE TIPO ANTE LA CIUDADANÍA. PROGRAMAS RELACIONADOS: CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS - ACTISOFT ,AVISO MÓVIL DE EMERGENCIAS: BOTÓN DE ALERTA EN ETAPA FINALIZADA DE TESTEO (PROYECTO AMES),DESARROLLO DE SITIO DE DESCARGA DE APP MOBILE DE LA WEB DE

GOBIERNO (PROYECTO AMGN STORE - APP MOBILE GOBIERNO NEUQUÉN), ACTISOFT: LISTADO DE APLICATIVOS SEGÚN RESPONSABLE CON AVISO DE ESTADO - WORKFLOW DE ATENCIÓN DEL PROBLEMA (RECEPCIONADO - EN CURSO - SOLUCIONADO) - INTERRELACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE MESA DE AYUDA, MIDENT: FIDELIZACIÓN Y PORTABILIDAD DE DOCUMENTACIÓN (PROYECTO M-IDENT), EDUCACIÓN AUTOGESTIÓN: CONSULTA DE CALIFICACIONES - INASISTENCIA - CERTIFICADO REGULARIDAD, POLICÍA: CONSULTA DE ANTECEDENTES, E-FOTOCOPIAS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - RECIBO DE SUELDO, EPAS: FACTURACIÓN VÍA MOBILE, SALUD: LOCALIZADOR DE HOSPITALES CERCANOS (PROYECTO M-SALUD), POLICÍA: LOCALIZADOR DE SECCIONALES CERCANAS, TRANSPORTE URBANO: HORARIOS - RECORRIDOS - PROBLEMAS INFORMADOS POR LOS MISMOS USUARIOS (PROYECTO M-TRANSPORTE), CIUDADES TURÍSTICAS: RECORRIDOS TURÍSTICOS - EVENTOS - FARMACIAS DE TURNO (PROYECTO M-CIUDAD), SALUD: CAMPAÑAS (EJEMPLO SALUD SEXUAL INTEGRAL DEL HELLER).

CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA PLATAFORMA DE SISTEMA MOVILES - NÚMERO CORTO

LAS SOLUCIONES DE GOBIERNO MÓVIL COMO EL SISTEMA DE TURNOS POR CELULAR, LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, LAS DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL, EL PLAN NIEVE, ETC, SON TRANSACCIONES QUE VIAJAN A TRAVÉS DE LA RED CELULAR DESDE EL CIUDADANO/USUARIO QUE SE CONECTA CON LAS APLICACIONES Y LOS SERVICIOS DE LA OPTIC. ESTA RED CELULAR INDEPENDIEMENTE DEL PRESTADOR TELEFÓNICO SE CONCENTRA A EFECTOS DE FACILITAR SU USO A TRAVÉS DEL NÚMERO CORTO 11011 PROVISTO POR UN INTEGRADOR. EN LA ACTUALIDAD EL SERVICIO SE CONTRATA MENSUALMENTE, SIENDO OPORTUNO EL LLAMADO A LICITACIÓN A EFECTOS DE MEJORAR LOS COSTOS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES

LOS SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DOCUMENTAL, EPAS, SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS, DATA WAREHOUSE, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HABIDA CUENTA DE LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y SU INFORMACIÓN. LA MULTIPLICIDAD DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE CON LA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS REQUIERE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU CORRECTA ACTUALIZACIÓN. AL NO POSEER LA OPTIC CUADROS INTERNOS DE DESARROLLO SUFICIENTES Y CAPACITADOS PARA ABORDAR DICHO MANTENIMIENTO SE HACE NECESARIO RENOVAR / CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE DICHOS TRONCALES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS - HITACHI

MANTENER ACTIVO Y EN SERVICIO EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y BACKUP EN DISCO DE INFORMACIÓN SENSIBLE PARA LOS SISTEMAS TRONCALES.

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HACER EFECTIVA LA DEMOCRATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN Y COLABORACIÓN PROFUNDIZANDO EL USO DE WIKIS, BLOGS REDES SOCIALES, EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PORTAL.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES

PROVEER A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PORTALES WEB AUTOGESTIONABLES E INTEGRADOS BAJO UNA MISMA IMAGEN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

RED SOCIAL MEDIA

ESTABLECER UNA RED DE SERVICIO ENTRE LOS HOSPITALES PROVINCIALES DE DISTINTO NIVEL Y COMPLEJIDAD CON SUS CENTROS DE SALUD DE PRIMERA ATENCIÓN PROVEYENDO UNA HERRAMIENTA DE TELECONFERENCIA EMBEBIDA EN UNA PLATAFORMA SOCIAL, QUE PERMITA ASISTIR A ESTOS CENTROS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRIMARIO.

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA TRONCAL DE EPAS DESDE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED., SOBRE BD ORACLE.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE NIVEL SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT
 IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN QUE PERMITA BRINDAR SERVICIO DE SOFTWARE SAAS MEJORANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE ESCRITORIO OFFICE CON LICENCIAMIENTO CUBIERTO POR EL SERVICIO.
 SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM
 DESPLEGAR EN DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA PROVISIÓN DE NUEVOS SERVICIOS A TRAVÉS DE NUESTRA NUBE PRIVADA - SAAS.
 SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS
 CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DEMÁS TAREAS RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.
 SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA.
 COMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE.
 GOBIERNO MÓVIL
 INVESTIGACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MÓVILES.
 CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA PLATAFORMA DE SISTEMAS MÓVILES - NÚMERO CORTO.
 CONTRATAR UN SERVICIO DE NÚMERO CORTO PARA EL MANEJO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MENSAJES SMS A CELULARES.
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES
 RENOVAR / CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS TRONCALES ADMINISTRADOS POR LA OPTIC.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.768.418
Gasto En Personal	1.738.418
Planta Permanente	1.738.418
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	7.930.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.080.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.850.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL
SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN, POR LA CUAL LA SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONE EN OPERACIONES A TRAVÉS DE LA OPTIC LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, CON ÁMBITO DE APLICACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DICHA AUTORIDAD TIENE COMO ENTE CERTIFICANTE A LA ONTI, LA QUE PROVEERÁ LAS FIRMAS DIGITALES REQUERIDAS POR ESTA AUTORIDAD DE REGISTRO. LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE ESTA HERRAMIENTA DEPENDERÁ DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SERVICIO QUE LA AUTORIDAD DE REGISTRO MENCIONADA PROPONGA. EL PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES CON LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS DE FIRMA DIGITAL DE LA ONTI, LA CAPACITACIÓN DE LOS CUADROS INTERNOS COMO INSTRUCTORES DE FIRMA DIGITAL Y LA ADQUISICIÓN DE TOKENS DIGITALES PARA ASEGURAMIENTO DE FIRMA.

LICENCIAS Y SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD

MEDIANTE EL MODELO DE INTEGRABILIDAD SE TRABAJA EN EL DESARROLLO DE LOS CONECTORES NECESARIOS PARA QUE DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS DE INFORMACIÓN SE PONGAN LOS DATOS DISPONIBLES PARA OTROS ORGANISMOS QUE NECESITEN CONSUMIR LOS MISMOS.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PROMULGÓ LA LEY 8065 EN ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26653/10 DE ACCESIBILIDAD WEB. ESTA INICIATIVA BUSCA LOGRAR UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA, ELIMINANDO ALGUNOS DE LOS OBSTÁCULOS VIGENTES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL ESTADO. SE NECESITA PROFUNDIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES YA ACCEDEN A ELLA, Y PARA QUE LA BRECHA NO SE HAGA MAYOR ENTRE UNOS Y OTROS, INCORPORAR A ESTE ESPECTRO A QUIENES POR DISTINTAS RAZONES AÚN NO EJERCEN PLENAMENTE SU CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL

PROMOVER EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO EL USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA AQUELLOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE LO PERMITAN PROPENDIENDO A LA AUTOMATIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

LICENCIAS Y SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD

PROPICIAR EL ÁMBITO Y LAS HERRAMIENTAS Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD DE DATOS CON EL CUAL SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2009.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

LOGRAR CUMPLIR LOS PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE MODO DE NO EXPULSAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

ASISTENCIA A PERSONAS

PERSONA ASISTIDA

5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.950.000
Servicios No Personales	5.950.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.850.000
Otros Servicios	100.000

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

**UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y AIRES ACONDICIONADOS
EN LA ACTUALIDAD EL GOBIERNO PROVINCIAL CUENTA CON 3 CENTROS DE DATOS QUE DEBEN SER MANTENIDOS ENCENDIDOS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO POR LO QUE SE DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EVITAR CATÁSTROFES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS. ENTENDIENDO QUE SOBRE LOS MISMOS SE SOPORTAN TODOS LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

CONTEMPLA LOS COSTOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DIARIAS, DURANTE 365 DÍAS.

EL CENTRO DE DATOS CUENTA CON EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y EN EL EDIFICIO DE BELGRANO Y SANTIAGO DEL ESTERO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

EN EL CENTRO DE DATOS SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES QUE ALOJAN LOS APLICATIVOS PROVINCIALES, ENTRE OTROS: RHGOB, SICOPRO, SAFIPRO, EXPEDIENTES, AQUASIS, GENEXUS, REGISTRO CIVIL, GDE, COMPRAR, ETC.

LAS TAREAS DESARROLLADAS EN EL CENTRO DE DATOS SON: MANTENER LAS BASES DE DATOS; CONTROLAR LOS ARCHIVOS DE LOG; MONITOREAR LAS VARIABLES DEL SISTEMA: ALERTAS, TIEMPO DE RESPUESTA, ESPACIO EN DISCO, CONTROL DE SESIONES, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE, MIGRACIONES, ETC.; MANTENER LA REDUNDANCIA: CONTROL DE COPIAS DE RESGUARDO, EVENTUAL PUESTA EN OPERACIÓN DE SITIOS DE CONTINGENCIA; CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LOS ACCESOS; PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOUSING Y HOSTING A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD COMPLEMENTARIA A LA NUBE PRIVADA PARA LA PUBLICACION DE APLICACIONES EN LA NUBE - EXALOGIC EN LA ACTUALIDAD HABIENDO ADQUIRIDO LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE QUE SE COMPLEMENTA CON LA BASE DE DATOS POR HARDWARE (EXADATA) ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE ALTA PERFORMANCE QUE SE COMPLEMENTE CON LAS SOLUCIONES EXISTENTES EN LA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS SOBRE ESA MISMA INFRAESTRUCTURA EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO ADQUIRIR UN EXALOGIC.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE NUBE HÍBRIDA ON PREMISE - PRACLE CLOUD MACHINE - OCM.

EN LA ACTUALIDAD HABIENDO ADQUIRIDO LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE QUE SE COMPLEMENTA CON LA BASE DE DATOS POR HARDWARE (EXADATA) ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE NUBE HÍBRIDA (PÚBLICA PRIVADA) CON INSTALACIÓN EN DATACENTERS LOCALES.

ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO DATACENTER DEL COP.

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON EQUIPOS DE USO DOMICILIARIO QUE YA NO ADMITEN MÁS REPARACIONES DADO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS LAS REPARACIONES HAN SIDO SISTEMÁTICAS Y CONTINUAS.

ADQUISICIÓN DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO

LA OPTIC ESTÁ ACONDICIONANDO CON MAYOR INFRAESTRUCTURA EL SITIO DE CONTINGENCIA UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE BELGRANO N° 398, ALLÍ TENEMOS HOY EL RESPALDO SOLO DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES, DEBIENDO IMPLEMENTAR TAMBIÉN SERVICIOS IMPORTANTES, TALES COMO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, ACCESOS A INTERNET, OTROS

SISTEMAS TRONCALES, SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD Y DE NUBE ENTRE OTROS; DE TAL FORMA QUE ANTE CUALQUIER EVENTO EN EL DATA CENTER PRINCIPAL, NUESTROS USUARIOS PUEDAN CONTINUAR OPERATIVOS.

EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO ACTUAL QUE TIENE MÁS DE 10 AÑOS IMPLEMENTADO DEBE SER CAMBIADO POR EQUIPOS DE MAYOR PRESTACIÓN, MENOR CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA CURVA DE MANTENIMIENTO DE MENOR COSTO ANUAL.

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS TRONCALES COMO EL QUE IMPULSARA EL PROYECTO DE EXPEDIENTE DIGITAL, TENDIENTE A LA DESPAPELIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN TOTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA APP OBLIGARÁ A QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA TANTO DE COMUNICACIONES COMO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO ESTE EN UN NIVEL SUPERLATIVO PUES A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO MECANISMO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL FLUIRÁN SOBRE ESTA AUTOPISTA TECNOLÓGICA SIENDO CONDICIÓN INDISPENSABLE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ESTA INFRAESTRUCTURA ANTE LA DEMANDA EXPONENCIAL QUE ESTOS PROCESOS REQUERIRÁN.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y AIRES ACONDICIONADOS

MANTENER LOS EQUIPOS QUE MANTIENEN ENERGIZADOS LOS DATACENTERS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA REFRIGERACIÓN DE LOS MISMOS EN MOMENTOS DE CONTINGENCIA.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONFIABLE DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, SU OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD COMPLEMENTARIA A LA NUBE PRIVADA PARA LA PUBLICACION DE APLICACIONES EN LA NUBE - EXALOGIC

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE PUBLICACIÓN DE APLICACIONES EN LA NUBE PRIVADA DE GOBIERNO.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE NUBE HIBRIDA ON PREMISE - PRACLE CLOUD MACHINE - OCM

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE PROCESAMIENTO EN LA NUBE.

ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO DATACENTER DEL COP

GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER DEL COP, DADO QUE CON LA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE ALTA DISPONIBILIDAD ES NECESARIO MANTENER LA TEMPERATURA DENTRO DE LOS RANGOS ÓPTIMOS DE FUNCIONAMIENTO.

ADQUISICION DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO EN EL DATA CENTER PRINCIPAL (SERVIDORES Y SERVICIOS) DE ALMACENAMIENTO CONTINGENTE.

SOLUCION TECNOLOGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD.

PROVEER A LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE GOBIERNO DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER EL ÁREA DE TECNOLÓGICA DONDE SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.905.500
Bienes De Consumo	305.500
Otros Bienes De Consumo	305.500
Servicios No Personales	3.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL
CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE TODAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS, QUE PERMITA MONITOREAR, CONFIGURAR, ANALIZAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LAS REDES PROVINCIALES PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO OPERACIONAL Y CALIDAD EN EL SERVICIO, MINIMIZANDO LOS TIEMPOS FUERA DE SERVICIO Y LOS VIAJES REALIZANDO PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN/RECUPERACIÓN EN FORMA REMOTA.

EL NOC PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS, LAS MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIONES EN FORMA REMOTA CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO.

LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TICS CENTRALIZADAS EN UN ÚNICO PUNTO DE MONITOREO, PERMITIRÁ GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS REDES Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OPTIC.

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO

LA MAGNITUD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOSTIENEN LOS SERVICIOS REQUIERE DE UNA PERMANENTE GESTIÓN DE CAMBIO CON INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y OPORTUNAS PARA PRODUCIRLOS CON EL MENOR IMPACTO POSIBLE SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

TOMANDO EN CUENTA QUE UNO DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA ORGANIZACIÓN, ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN SOSTENER EL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ESTOS Y NUEVOS SERVICIOS, ES NECESARIO PODER MONITOREAR PROACTIVAMENTE LA CUANTÍA Y VARIEDAD DE LOS MISMOS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DISEÑADAS PARA ESTE FIN ESPECÍFICO, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ ADMINISTRADA CONFORMARÍA UNA ÚNICA BASE DE CONOCIMIENTO INTEGRADA QUE PROVEERÁ LA MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL PARA UNA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO (NOC).

CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.

SE ADQUIRIRÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DARLES CONECTIVIDAD A TODAS LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN Y DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS DE REDES DE LA PROVINCIA.

SE CONTRATARÁ LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS LLAMADOS UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) PARA CONECTAR A EQUIPOS DE TV Y PODER CENSAR SU FUNCIONAMIENTO E INCLUSIVE TELECOMANDAR FUNCIONES COMO APAGADO/ENCENDIDO Y TOMAR MEDICIONES DE SUS PARÁMETROS DE OPERACIÓN.

SE INTERCONECTARÁ LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES, LOS QUE POR TENER CONECTORES RJ45, PUEDEN SER CONECTADOS A LA RED DE DATOS Y ASÍ PODER RECONFIGURARLOS, RESETEARLOS Y CONTROLARLOS A DISTANCIA, SIN NECESIDAD DE IR A LA ESTACIÓN.

TAMBIÉN SE CONECTARÁ A LAS UTR LOS ACTIVOS DE RED QUE HAYA EN LA ESTACIÓN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL

CREAR UN CENTRO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES PROVINCIALES Y TODO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A LOS MISMOS, REALIZAR LA GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE DESEMPEÑO, GESTIÓN DE FALLA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN FORMA REMOTA.

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE

MONITOREO INTEGRAL DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.
CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.
CONECTAR LAS ESTACIONES REPETIDORAS A LA RED PROVINCIAL DE DATOS, INSTALANDO SISTEMAS DE TELESUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE TENER CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS EQUIPOS RECEPTORES SATELITALES DE TELEVISIÓN, DE LOS EQUIPOS DE TELEVISIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS ALLÍ INSTALADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO ASISTIDO	75000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Bienes De Consumo Otros Bienes De Consumo	50.000 50.000
Servicios No Personales Otros Servicios	100.000 100.000
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	50.000 50.000

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO N° 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO. LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE ES DE CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO TAXATIVO PUDIENDO EN DEFINITIVA DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR, PUDIENDO PRESENTARSE EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE PRECIOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS. - ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS. - TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.- EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO.- PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS

OPRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO.- PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.- EFECTUAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, OPERACIONES Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LAS LEYES, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE.- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS CON BANCOS EXTRANJEROS, NACIONALES, OFICIALES O PRIVADOS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.- ACEPTAR Y/O REPUDIAR HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, COMO GOZAR DE USUFRUCTO DE INMUEBLES, CONSTITUIR Y ACEPTAR SERVIDUMBRES, RECIBIR Y DAR COMODATO; EFECTUAR DONACIONES. - ADMINISTRAR SU PATRIMONIO Y BIENES QUE SE LE ENCOMIENDEN, ESTABLECIENDO PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL PRESENTE ESTATUTO Y POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL QUE DETERMINE LA SOCIEDAD AL RESPECTO.- EJECUTAR PROYECTOS Y ACCIONES DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.- PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.- FACILITAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.- PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE AYUDA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.- TENDRÁ PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE CONTRATO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

OBJETIVOS

DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ALCANZA:

PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN; PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL; OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.228.065
Transferencias	8.228.065
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	4.198.065
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	4.030.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE TRABAJO,
DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y
SEGURIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA.
- EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.
- ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.
- ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.
- PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.
- INTERVENIR EN LA PROMOCIÓN Y EN LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
- ENTENDER EN LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y LA ACTIVIDAD MUTUAL EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.
- INTERVENIR EN LOS PROGRAMAS DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS COOPERATIVAS Y EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN TRAVÉS DE LAS MISMAS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES CON LOS PODERES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES CON COMPETENCIA EN SEGURIDAD.
- PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA READAPTACIÓN DEL CONDENADO, EL ADECUADO TRATAMIENTO DEL PROCESADO Y LA EFECTIVA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA POSPENITENCIARIA.
- ATENDER EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LIBERADOS Y PENAS ALTERNATIVAS Y EJERCER EL CONTRALOR NECESARIO DE LOS DETENIDOS Y ENCARCELADOS EN RESGUARDO DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS.
- ENTENDER EN EL PLANEAMIENTO, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA.
- FISCALIZAR, PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y CLASIFICAR EL GRADO DE SECRETO Y/O CONFIDENCIALIDAD DE LAS TAREAS DE INTELIGENCIA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL Y LAS POLÍTICAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD.
- HABILITAR, REGULAR Y CONTROLAR LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- ELABORAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
- COORDINAR CON LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE TRÁFICO DE SUSTANCIAS TÓXICO-ADICTIVAS Y NARCÓTICAS.
- ENTENDER EN LAS BASES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES DE UN SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA.

- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL ÁMBITO PROVINCIAL, QUE INVOLUCREN ESTRATEGIAS SOCIALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, COORDINANDO ACCIONES CON OTRAS ÁREAS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.139.180.562
Gasto En Personal	1.721.572.756
Planta Permanente	542.270.108
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.287.983
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	87.936.592
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.382.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	524.067.963
Personal Con Cargo Politico	545.628.110
Bienes De Consumo	41.642.311
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.255.000
Textiles Y Vestuario	1.960.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	792.311
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	19.518.000
Productos De Minerales No Metalicos	450.000
Productos Metalicos	1.020.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	9.347.000
Servicios No Personale	115.450.492
Servicios Basicos	18.150.000
Alquileres Y Derechos	28.790.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	21.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.230.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.538.000
Pasajes Y Viaticos	10.971.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	550.000
Otros Servicios	16.821.492
Bienes De Uso	14.104.655
Maquinarias Y Equipos	13.700.000
Activos Intangibles	404.655
Transferencias	246.410.348
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	218.460.348
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	26.000.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.950.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	1.043.958.234
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Administracion De Trabajo Y Seguridad	23.404.458
11	Conduccion Superior - Subsecretaria De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	192.020.257
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Trabajo	Subsecretaria De Trabajo	238.212.181
31	Programa Provincial De Asistencia A La Desocupación Laboral	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	207.604.800
32	Atención De Demandas De La Comunidad	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	13.105.548
33	Formación Y Capacitación Para Los Beneficiario De Subsidios - Ley 2999	Ministerio De Trabajo,Desarrollo Social Y Seguridad	1.850.000
34	Gestión Administrativa, Educación Y Fomento De Las Cooperativas Y Mutuales	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	200.000
35	Asistencia Tecnica Sistema Penitenciario	Subsecretaria De Seguridad	10.231.000
36	Políticas Publicas De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	9.072.642
37	Políticas De Seguridad Vial	Subsecretaria De Seguridad	9.273.708
38	Programa Complementario De Mejora Funcional Y Tecnológica De Los Servicios De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	2.110.000
39	Atención A La Población Judicializada	Subsecretaria De Seguridad	78.754.575
40	Talleres De Trabajo Y Aprendizaje De Oficios - Unidades Penitenciarias	Subsecretaria De Seguridad	950.000
41	Contralor De Las Condiciones Laborales	Subsecretaria De Trabajo	263.985.087
44	Políticas De Participación Y Prevención Ciudadana (Previda)	Subsecretaria De Seguridad	16.498.072
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Ministerio De Trabajo, Desarrollo Social Y Seguridad	27.950.000
TOTAL			2.139.180.562

ACTIVIDAD CENTRAL 1
**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO
SOCIAL Y SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE PLANES SOCIALES DE DESOCUPACION Y AYUDA URGENTE A PERSONAS, EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA, FISCALIZACION LABORAL, PROMOCION DEL EMPLEO Y PROMOCION LABORAL, Y EN MATERIA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASISTENCIA AL CONDENADO, DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGANICA DE MINISTERIO N° 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.043.958.234
Gasto En Personal	1.015.378.234
Planta Permanente	6.376.994
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	87.936.592
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.014.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	421.386.424
Personal Con Cargo Politico	498.664.224
Bienes De Consumo	5.950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.200.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	900.000
Productos De Cuero Y De Caucho	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.100.000
Servicios No Personales	20.180.000
Servicios Basicos	5.500.000
Alquileres Y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	950.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	3.230.000
Bienes De Uso	2.450.000
Maquinarias Y Equipos	2.300.000
Activos Intangibles	150.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO Y SEGURIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.404.458
Bienes De Consumo	14.542.311
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	92.311
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	12.000.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.100.000
Servicios No Personales	7.338.492
Servicios Basicos	1.700.000
Alquileres Y Derechos	1.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	2.238.492
Bienes De Uso	1.523.655
Maquinarias Y Equipos	1.369.000
Activos Intangibles	154.655

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE SU INTERVENCIÓN EN AQUELLAS CUESTIONES EN LAS QUE ESTÉN EN JUEGO LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, DETERMINANDO Y EJECUTANDO LAS POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y PREVENCIÓN DEL DELITO; ASIMISMO, EJECUTA EL CONTROL DEL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. TIENE COMO FUNCIÓN EFECTUAR RELEVAMIENTO Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES QUE LE DEPENDEN ESPECÍFICAMENTE AVOCADAS A LA TEMÁTICA DE ESTADÍSTICAS, FORMULA ANTEPROYECTOS DE FORMA LEGISLATIVA, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; PROMUEVE, ORGANIZA Y REALIZA ACTIVIDADES, REUNIONES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES NECESARIAS, DIFUNDE LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES Y REALIZA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. LE COMPETE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA, LLEVA A CABO POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. LE COMPETE LA REGULACIÓN DEL GASTO ASISTIENDO OPERATIVAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA. EJECUTA MÉTODOS DE COORDINACIÓN REFERIDO A LA ENTRADA Y SALIDA DE EXPEDIENTES, EN EL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD; EJERCE LA ADMINISTRACIÓN ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE. PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS. EL NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TIENE BAJO SU ÓRBITA SEIS DIRECCIONES PROVINCIALES QUE COLABORAN EN LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y QUE EJECUTAN DIVERSOS Y ESPECÍFICOS PROGRAMAS; SIN PREJUICIO DE ELLO ES NECESARIO, PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO, LA INCLUSIÓN DE UNA CATEGORÍA QUE ABSORBA LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA CENTRAL Y SUS UNIDADES DEPENDIENTES, QUE CONTEMPLA ACCIONES DE ORDEN NORMATIVO

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES A SU CARGO.

ASISTIR A LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN TODO LO ATINENTE A LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA MISMA, PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DELINEADOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: MODERNIZAR LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (CAPACITACIÓN, APROVISIONAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL DELITO, ETC.-)

2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA INTEGRADA:

INTERVENIR EN LAS CONDICIONES SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, DISMINUYENDO LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSTRUIR REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FOROS BARRIALES) CON ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ÁMBITO LOCAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	192.020.257
Gasto En Personal	173.270.257
Planta Permanente	92.656.611
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	701.853
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	50.253.257
Personal Con Cargo Politico	29.658.536
Bienes De Consumo	3.150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.100.000
Textiles Y Vestuario	1.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	14.100.000
Servicios Basicos	2.050.000
Alquileres Y Derechos	6.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	1.100.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

ACTIVIDAD COMUN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO, ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

- DESARROLLAR POLÍTICAS EFICIENTES EN MATERIA LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- PROMOVER LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.212.181
Gasto En Personal	227.012.181
Planta Permanente	177.686.588
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	36.233.073
Personal Con Cargo Politico	13.092.520
Bienes De Consumo	1.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	650.000
Otros Bienes De Consumo	550.000
Servicios No Personales	8.600.000
Servicios Basicos	3.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.300.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD SE BUSCA ATENDER AL DESEMPLEO AMPLIANDO LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD.

EJECUTAR ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL.

COLABORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL.

MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO.

EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO, REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE INSERCIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS EN EL EMPLEO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD. MEDIANTE ÉSTE PROGRAMA SE ASISTE A PERSONAS DESOCUPADAS QUE HABITAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE APORTES PROVINCIALES, POSIBILITANDO SU DESARROLLO HUMANO E INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.604.800
Bienes De Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
Servicios No Personales	3.650.000
Servicios Basicos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	750.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000
Transferencias	202.654.800
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	202.654.800

PROGRAMA 32

ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD PARA PALIAR SITUACIONES DE NECESIDADES QUE REQUIEREN UN TRATAMIENTO PRIORITARIO EN SU SATISFACCIÓN. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁ LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES RÁPIDAS A FIN DE PROCURAR DAR COBERTURA A PROBLEMAS SOCIALES, A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y/O INSTITUCIONES.

ATENCIÓN AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS HUMANAS O DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 148 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. ATENDER SITUACIONES DE URGENCIA DE NECESIDADES PRIORITARIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	150
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.105.548
Transferencias	13.105.548
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	13.105.548

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO,DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON DESTINO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. SE PRETENDE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL SECTOR MENCIONADO TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN FORMARSE EN UN OFICIO Y/O COMPLETAR SUS ESTUDIOS BÁSICOS PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL, ACCEDIENDO A LAS OFERTAS DEL SECTOR PRIVADO O GENERANDO AUTOEMPLEO. LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES ARTICULARÁN LAS ACCIONES CON EL MINISTERIO CON EL FIN DE CONTEMPLAR LAS DEMANDAS QUE SE DEN EN CADA CASO Y LLEVAR ADELANTE LOS DISTINTOS CURSOS. ASIMISMO, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 2999 SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, DEFINIENDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA A CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE PERMITAN ADQUIRIR UN OFICIO Y/O TERMINAR LA EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA.- ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR ADELANTE LAS CAPACITACIONES.- FORTALECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER AL MERCADO LABORAL E INSERTARSE EN EL.- EJERCER LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 2999, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN UN SUBSIDIO POR DESEMPLEO.- PROPICIAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA QUE ABSORBAN LA MANO DE OBRA CALIFICADA QUE RESULTE DE LOS DISTINTOS CURSOS. REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN; DICTADO DE CAPACITACIÓN LABORAL; ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES; CAPACITACIÓN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	250
DICTADO DE CAPACITACION LABORAL	PERSONA CAPACITADA	8000
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	25
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.850.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	1.450.000
Alquileres Y Derechos	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Otros Servicios	250.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS
COOPERATIVAS Y MUTUALES**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES EL ÁREA ENCARGADA DE ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS, PROMOCIONANDO, FOMENTANDO, ASISTIENDO TÉCNICAMENTE Y BRINDANDO ASESORAMIENTO INTEGRAL A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

- ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES PROMOCIONANDO Y FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.-
- LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ TAMBIÉN COMO DE AQUELLAS DOMICILIADAS EN OTRA JURISDICCIÓN QUE DESARROLLEN SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE NUESTRA PROVINCIA.-
- INTERVENIR EN LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES DOMICILIADAS EN NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES EN ANÁLISIS.-
- DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1705 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL Nº 23.427.-
- REALIZAR INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE POR DENUNCIAS O INFRACCIONES HACEN PASIBLES A LAS ENTIDADES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LA LEY NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 20.337, INICIANDO EN CASO DE QUE FUERA PERTINENTE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.-
- INTERVENIR EN LO REFERIDO A PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, RUBRICA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DE AQUELLAS QUE TIENEN HABILITADAS POR DISPOSICIÓN LA APERTURA DE FILIALES Y SUCURSALES ODELEGACIONES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.-
- CONCURREN COMO VEEDORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LAS ENTIDADES.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES	PERSONA CAPACITADA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TECNICA SISTEMA PENITENCIARIO

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIA ORGÁNICA DIVERSA, CON RELACIONES ESCASAMENTE REGULADAS ENTRE ELLOS, Y CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES A VECES DISTINTOS Y HASTA CONTRADICTORIOS, O FUNCIONES SUPERPUESTA.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DEL PRIVADO DE LA LIBERTAD PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.

COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN COMO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESPONDE A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES. PARA ELLO SE DEBERÁ MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO -CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS- COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO EDIFICIO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.

COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

OBJETIVOS

- LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.
- DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.
- DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.
- GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	600
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	10
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.231.000
Bienes De Consumo	3.255.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	105.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	250.000
Productos Metalicos	500.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	3.476.000
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	226.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 36
POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL CREADO PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL, GOBIERNOS LOCALES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES), QUE TIENE COMO MISIÓN LOGRAR LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SISTÉMICA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD. ASISTIR EN TODOS SUS ASPECTOS AL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIACIONES RELACIONADAS A CONFLICTOS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA. DESARROLLAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PLANEAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, BAJO EL LINEAMIENTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL. COORDINAR INTERINSTITUCIONALMENTE CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD. OBTENER LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ESTUDIAR LOS DIAGNÓSTICOS, ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN EJECUTABLES, COORDINAR LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CREACIÓN DE LAS OFICINAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON EL FIN DE ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIOLENCIA, DELITO, ADICCIONES Y DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SURJAN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES A DISEÑAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

- ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MATERIAL INFORMATIVO, ETC.
- PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD INCLUYENDO LOS VALIOSOS APORTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y LA COLABORACIÓN DE LA POBLACIÓN INSTALANDO EN LA SOCIEDAD UN NUEVO PARADIGMA EN EL CUAL EL CIUDADANO PASA DE SER OBJETO DE UNA ACCIÓN SOCIAL A SUJETO DE LA MISMA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SU ELABORACIÓN.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- TRABAJAR EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES.
- REALIZAR CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DESERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.
- COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, LA ENTREGA, CONTROL Y MONITOREO, DE LOS DISPOSITIVOS DENOMINADOS _BOTÓN ANTI PÁNICO_, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE EL PODER JUDICIAL HAYA DEFINIDO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES	PERSONA CAPACITADA	1000

INTERMEDIAS		
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	300
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	9
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	1

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fortalecimiento De Las Políticas Públicas De Seguridad	Subsecretaria De Seguridad	3.350.000
SUB 2	Observatorio De Seguridad Humana Para La Prevención Local	Subsecretaria De Seguridad	5.722.642
TOTAL			9.072.642

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.072.642
Gasto En Personal	1.722.642
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.722.642
Bienes De Consumo	1.938.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	837.000
Otros Bienes De Consumo	1.101.000
Servicios No Personales	5.322.000
Alquileres Y Derechos	2.140.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	140.000
Pasajes Y Viaticos	552.000
Otros Servicios	790.000
Bienes De Uso	90.000
Maquinarias Y Equipos	90.000

PROGRAMA 36
POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 1
FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD, BAJO EL LINEAMIENTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL. COORDINAR INTERINSTITUCIONALMENTE CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD. OBTENER LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ESTUDIAR LOS DIAGNÓSTICOS, ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN EJECUTABLES, COORDINAR LA EJECUCION Y EL CONTROL DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CREACIÓN DE LAS OFICINAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON EL FIN DE ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIOLENCIA, DELITO, ADICCIONES Y DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SURJAN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES A DISEÑAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

- ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MATERIAL INFORMATIVO, ETC.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
- TRABAJAR EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES.
- REALIZAR CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.
- PROMOVER PROYECTOS LOCALES DE LA PROEVENCIÓN DEL DELITO DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	PERSONA CAPACITADA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.350.000
Bienes De Consumo	900.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.450.000
Alquileres Y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 36
POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 2
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA FUE ADOPTADO POR EL PNUD EN SU INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE 1994. A PARTIR DE ALLÍ, SE HA CONSTRUÍDO UN NUEVO PARADIGMA SOBRE SEGURIDAD, DONDE SE PROMUEVEN RESPUESTAS AMPLIAS QUE ABORDAN LAS CAUSAS MULTIDIMENSIONALES Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS COMPLEJOS. EL ENFOQUE EN SÍ MISMO REQUIERE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS INTEGRADAS POR UNA RED DE PARTES INTERESADAS, PARA PODER DAR RESPUESTAS DURADERAS A LAS DEFICIENCIAS DE MÁS DIFÍCIL SOLUCIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ Y EL DESARROLLO.

ESTE NUEVO PARADIGMA REQUIERE QUE LAS RESPUESTAS SEAN CENTRADAS EN LA PERSONA, EXHAUSTIVAS, ADAPTADAS A CADA CONTEXTO Y ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, QUE REFUERZEN LA PROTECCIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS.

CON ESTE ENFOQUE EN EL PERÍODO 2016/2017 SE GENERA EN EL PROGRAMA PRE.VI.D.A. EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS SOBRE LOS EJES SEGURIDAD EN SALUD/SEGURIDAD COMUNITARIA Y SEGURIDAD PERSONAL QUE ABARCA LA SEGURIDAD HUMANA.

EN EL 2019 SE CONSOLIDÓ EN UN PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON INFORMACIÓN INTEGRAL SISTEMATIZADA SOBRE TEMÁTICAS REFERIDAS AL TRABAJO PREVENTIVO DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD (D.P.S.)

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERIODO 2020 EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA MEDIANTE EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, CREACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, SE PROPONE DIFUNDIR INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE 3 ASPECTOS QUE INVOLUCRAN EL PARADIGMA DE LA DE SEGURIDAD HUMANA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL: SEGURIDAD COMUNITARIA, PERSONAL Y PARA LAS MUJERES, ESTAS HERRAMIENTAS FUERON APROPIADAS POR LA CIUDADANÍA SOBRE LA QUE SE INTERVINO GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CONCRETAR RELEVAMIENTOS PERIÓDICOS Y CONFIABLES SOBRE SEGURIDAD HUMANA, DE DIVERSAS FUENTES SECUNDARIAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
2. GENERAR FUENTES PRIMARIAS DE DATOS, CONFIABLES, PERIÓDICAS Y REGULARES, SOBRE SEGURIDAD HUMANA.
3. DISEÑAR PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN Y DE INFORMACIÓN
4. GENERAR ÁMBITOS DE DEBATE, INTERCAMBIO Y DISCUSIÓN CON OTROS OBSERVATORIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES, ETC.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS

ESPERADOS.

6. COMUNICAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PROCESADA POR EL OBSERVATORIO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	300
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	9
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.722.642
Gasto En Personal	1.722.642
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.722.642
Bienes De Consumo	1.038.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	437.000
Otros Bienes De Consumo	601.000
Servicios No Personales	2.872.000
Alquileres Y Derechos	540.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	140.000
Pasajes Y Viaticos	352.000
Otros Servicios	640.000
Bienes De Uso	90.000
Maquinarias Y Equipos	90.000

PROGRAMA 37
POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL PROPICIA PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITEN DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE COMPROMISO ASUMIDO POR EL SR. GOBERNADOR QUIEN ADOPTO LA SEGURIDAD VIAL COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, TAMBIÉN SE MANTIENE UNA FLUIDA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES CREADOS POR LEY 26.363, ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y ONG. TENIENDO A CARGO DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, OPERATIVA, PREVENTIVA, DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, Y UN ÁREA DE OBSERVATORIO VIAL, ENCARGADO DEL DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS, PERMITIENDO RELEVAR Y CUANTIFICAR LOS DIFERENTES DATOS REFERIDOS A SINIESTROS VIALES. DESARROLLO DE PROYECTOS TENDIENTES AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL, DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, TANTO DEL TRANSITO VEHICULAR COMO PEATONAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE OPTIMIZACIÓN Y POTENCIAR LA SEGURIDAD VIAL.

2) A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y PROPENDER A LA CIRCULACIÓN SEGURA EN RUTAS Y CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PREVÉ RELIZAR FUERTES Y MASIVAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS INVIERNO, VERANO, PRIMAVERA, TRASHUMANCIA, FINES DE SEMANA LARGOS, Y OPERATIVOS EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y TURISTICOS.

OPERATIVO INVIERNO:

EL MISMO SE DESARROLLA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO, EN LAS PRINCIPALES RUTAS DE CONEXIÓN A LOS CENTROS INVERNALES, ACENTUANDO PRINCIPALMENTE EN LAS SEMANAS DE RECESO INVERNAL, DONDE SE INCREMENTA NOTABLEMENTE EL TRANSITO VEHICULAR, APROXIMADAMENTE 8000 VEHÍCULOS DIARIOS. SUMADO A ESTO, TAMBIÉN ES DE RESALTAR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, NIEVE, NEBLINA, VIENTOS INTENSOS, VIENTO BLANCO, HELADAS INTENSAS, ETC. QUE SON CARACTERÍSTICOS DE LA ZONA DE CORDILLERA. COMO AL IGUAL QUE LAS IRREGULARIDADES DEL TERRENO, FUERTES PENDIENTES, CURVAS Y CONTRACURVAS, QUE CARACTERIZAN LA GEOGRAFÍA DE LAS RUTAS DE NUESTRA PROVINCIA. TODO LO MENCIONADO HACE DE ESTE OPERATIVO EL DE MAYOR COMPLEJIDAD DADO QUE MUCHOS DE LOS VISITANTES ELIJEN NUESTRA PROVINCIA POR PRIMERA VEZ POR SU EXCELENCIA TURÍSTICA, ENCONTRÁNDOSE CON LAS DIFICULTADES TÍPICAS DE LA ZONAS Y DEBIENDO EXPERIMENTAR EL MANEJO SOBRE HIELO, LA COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CADENAS, Y LAS CONDICIONES ADVERSAS DE EL CLIMA. SIENDO NUESTRA PRINCIPAL ACTUACIÓN EN EL TRABAJO DE PREVENCIÓN Y CONTROL. TAMBIÉN ESTE PERSONAL SE DEDICA CON FORMACIÓN Y PREPARACIÓN A TAREAS DE RESPUESTA, EN SINIESTROS VIALES Y RECATES VEHICULARES CON CONOCIMIENTOS EN RCP Y PRIMEROS AUXILIO, SIENDO ESTO DE VITAL IMPORTANCIA DADO A LAS DISTANCIA QUE DEBEMOS RECORRER SIN COMUNICACIÓN Y DEBIENDO TENER ENCUNTRA LA GEOGRAFÍA QUE DEBEN SORTEAR LOS TURISTAS DURANTE SU ESTADÍA.

OPERATIVO VERANO:

ESTE OPERATIVO SE DESARROLLO DESDE EL 01 DE ENERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO, ESTE PERIODO ES EL DE MAYOR INCREMENTO VEHICULAR DEBIDO A LOS RECESOS ESTIVALES, EN EL MISMO RECIBIMOS TURISTAS DE OTRA PROVINCIA COMO TAMBIÉN INTERNACIONALES QUE ELIJEN NUESTRA PROVINCIA COMO DESTINO TURÍSTICO. EN ESTA ÉPOCA LA MAYOR COMPLEJIDAD SE VE EN EL TRANSITO FLUIDO, LA PRESENCIA DE ANIMALES SUELTOS SOBRE LA CALZADA Y EN RUTAS DE RIPIO LABAJA VISIBILIDAD POR POLVO EN SUSPENSIÓN. SIENDO NUESTRO PRINCIPAL ACCIONAR EN PREVENCIÓN Y CONTROL, LA COLABORACIÓN POR DESPERFECTOS MECÁNICOS, DESPISTES,

AUTOVUELCOS, ETC.

OPERATIVO PRIMAVERA:

ESTE OPERATIVO SE REALIZA EN LA ZONA DE LA CONFLUENCIA Y ESTA DESTINADO A LOS FESTEJOS REFERIDOS A LA SEMANA DE EL ESTUDIANTE. CON PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL. COMO ASÍ TAMBIÉN CAMPAÑAS DE ALCOHOL CERO, USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD LUCES BAJAS ENCENDIDAS Y OTROS. PARA ESTA ACTIVIDAD SE VE AFECTADA LA TOTALIDAD DEL EQUIPO DE SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN TODAS SUS ÁREAS.

OPERATIVO TRASHUMANCIA:

ESTE OPERATIVO SE DESARROLLA EN LOS MESES DE, MARZO-ABRIL, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, DENTRO DE UN MOVIMIENTO CÍCLICO ESTACIONAL DE LOS CRIANCEROS Y SUS ANIMALES DESDE EL CAMPO DE INVERNADA A LOS DE VERANADA Y VICEVERSA. DONDE LOS TRASHUMANTES, (PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS MIXTOS, PREDOMINANTEMENTE DE CAPRINOS, QUE REALIZAN ESTAS PRACTICAS DENTRO DE UNA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA), TRASLADAN LOS ANIMALES ATRAVESANDO RUTAS Y CALLEJONES DE NUESTRA PROVINCIA. ESTA ÉPOCA TIENE LA MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS VEHÍCULOS QUE LA TRANSITAN YA QUE DEFORMA INESPERADA SUELEN ENCONTRARSE CON LOS PIÑOS. Y ES AQUÍ DONDE SE CENTRA NUESTRO TRABAJO, ESTA DIRECCIÓN REALIZA TAREAS DE SEÑALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CRIANCEROS. PARA ASÍ PODER FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO TURÍSTICO Y SOCIAL DE ESTA PRACTICA ANCESTRAL. SIENDO ESTO UN ACONTECIMIENTO ÚNICO EN EL MUNDO, TAL LO EXPRESADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3016, DONDE SEGÚN EL ARTICULO N° 25, EXPRESA LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SEGURIDAD VIAL, DONDE EL OBJETIVO ES GARANTIZAR EL DERECHO DE TRANSITAR A LAS FAMILIAS TRASHUMANTES CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO CONSERVANDO EL AMBIENTE, Y RESPETANDO EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA ZONA.

OPERATIVOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS:

ESTOS OPERATIVOS ESTÁN DIRIGIDOS A TODAS AQUELLAS OCASIONES QUE SE INCREMENTA EL TRANSITO VEHICULAR: ANIVERSARIOS DE LOCALIDADES, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS DE GRAN CONVOCATORIA. SIENDO NUESTRO PRINCIPAL ACCIONAR EN PREVENCIÓN Y

CONTROL, LA COLABORACIÓN POR DESPERFECTOS MECÁNICOS, DESPISTES, AUTOVUELCOS, ETC. SAN SEBASTIAN LAS OVEJAS (ENERO)

MUNDIAL DE MOTOCROSS VILLA LA ANGOSTURA (MARZO)

FESTIVAL DE CHEF VILLA PEHUENIA (MARZO)

FIESTA DEL CHIVITO CHOS MALAL (NOVIEMBRE)

FIESTA DEL ÑACO EL CHOLAR (FEBRERO)

FIESTA DEL PUESTERO JUNÍN DE LOS ANDES (FEBRERO)

FIESTA DEL VERANADOR ANDACOLLO (ENERO)

K42 VILLA LA ANGOSTURA (NOVIEMBRE)

LANIN CORRE JUNÍN DE LOS ANDES (OCTUBRE)

PATAGONIA RUN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (MAYO)

OPERATIVOS FIN DE SEMANA LARGOS:

ESTE OPERATIVO SE DESARROLLA DURANTE LOS FERIADOS QUE SE MOVIERAN Y SE JUNTARAN CON LOS FINES DE SEMANA, EN LOS PERIODOS DE MAYOR INCREMENTO VEHICULAR DEBIDO A LOS MINIS RECESOS, EN LOS CUALES RECIBIMOS TURISTAS. EN ESTA ÉPOCA LA MAYOR COMPLEJIDAD SE VE EN EL TRANSITO FLUIDO, LA PRESENCIA DE ANIMALES SUELTOS SOBRE LA CALZADA Y EN RUTAS DE RIPIO. LA BAJA VISIBILIDAD POR POLVO EN SUSPENSIÓN. SIENDO NUESTRO PRINCIPAL ACCIONAR EN PREVENCIÓN Y CONTROL, LA COLABORACIÓN POR DESPERFECTOS MECÁNICOS, DESPISTES, AUTOVUELCOS, ETC.

OPERATIVOS CONFLUENCIA:

SE REALIZAN EN LA ZONA DE NEUQUEN CAPITAL, CHOCON, AÑELO, CUTRA CO ZAPALA RINCON DE LOS SAUCES, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO PUENTE CIPOLLETI, ETC.

OBJETIVOS

ARTICULAR ACCIONES, PROGRAMAS Y NORMATIVAS CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL ESTADO NACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO, A LA CUAL ADHIERE LA PROVINCIA.

DESARROLLAR ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE LA SINIESTRALIDAD PARA PROPONER LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE DISMINUYAN LA TASA DE MUERTES Y LESIONES QUE SE PRODUCEN EN LA PROVINCIA.

PLANIFICAR Y PROGRAMAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS Y EN GRUPOS DE RIESGO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO PROVINCIALES Y MUNICIPALES. FORTALECER EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL TRÁNSITO CON LA INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

UNIFICAR LOS REGISTROS DE INFRACTORES, ANTECEDENTES Y LICENCIAS ESTABLECIENDO LOS NEXOS Y CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA NACIÓN. CAPACITANDO A LOS MISMO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.273.708
Gasto En Personal	4.523.708
Planta Permanente	4.523.708
Bienes De Consumo	1.150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	3.600.000
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000

**PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE MEJORA FUNCIONAL Y
TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PRETENDE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO A UN MODELO DE SEGURIDAD TENDIENTE A PROFUNDIZAR Y COORDINAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DE FUERZAS POLICIALES A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN, INTERVENCIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN CONFLICTOS PÚBLICO COMPLEJOS, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, ENTRE OTROS, EN UN MARCO DE TRABAJO COORDINADO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA, CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA, CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PROMOVRIENDO DE ESTA MANERA, EL FORTALECIMIENTO DE AQUELLAS ÁREAS DESTINADAS Y AVOCADAS TANTO A LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS E SEGURIDAD, COMO A LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS.

ABASTECER DE LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LOS SECTORES PERTENECIENTES A ESTA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD QUE SE RELACIONEN ESTRECHAMENTE CON LA ACTIVIDAD POLICIAL Y LOS QUE DEMANDE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA AQUELLAS CONTINGENCIAS QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS EN SU TOTALIDAD CON EL PRESUPUESTO POLICIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.110.000
Bienes De Consumo	150.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	560.000
Alquileres Y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	1.400.000
Maquinarias Y Equipos	1.400.000

PROGRAMA 39

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DEL UNIVERSO POBLACIONAL CONFORMADO POR PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, FUNCIONES ÉSTAS DEFINIDAS EN LAS SIGUIENTES NORMATIVAS: *LEY PROVINCIAL 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS);

*DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRECITADA;

*DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);

*LEY NACIONAL N° 24.660 (DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD);

*LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 - SUSPENSIÓN DE JUICIO- Y ART. 26 - CONDENA EN SUSPENSO-

*CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y FÁCTICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; LIBERADOS CONDICIONALES Y/O CON LIBERTAD ASISTIDA; PRISIONES DOMICILIARIAS Y SUJETOS CON SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIONES DE PENAS.

SE ENCUENTRA A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA REINTEGRACIÓN DEL CONDENADO, EL ADECUADO TRATO DEL PROCESADO Y LA EFECTIVA COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS RÉGIMENES POSTPENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE PRISION PREVENTIVA O CONDENA INTRA MUROS, BRINDANDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL. ADEMÁS SE BRINDA ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS PERMITIENDOLES SU INTEGRACION A LA SOCIEDAD.

A TRAVEZ DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE LOS PROMUEVE A LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE FAVOREZCAN SU REINTEGRACION AL MEDIO LIBRE, DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LOS REGIMENES DE PRE LIBERTAD O POST PENITENCIARIOS.

LOGRAR QUE LOS REGIMENES ALTERNATIVOS A LA PRISION-SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DEL JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA - SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE MENOR COSTO ECONOMICO Y SOCIAL QUE LA CARCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA - SUJETA A ESTOS REGIMENES - UN TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL INTEGRAL, TENDIENTE A EVITAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, A FIN DE GENERAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACION PERSONAL, COMO ASÍ TAMBIEN EL MEJORAMIENTO DE SUS RELACIONES SOCIALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.754.575
Gasto En Personal	67.754.575
Planta Permanente	36.177.662
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	18.586.130
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.780.871
Personal Con Cargo Politico	3.209.912
Bienes De Consumo	1.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	650.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	8.500.000
Servicios Basicos	2.100.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	600.000
Otros Servicios	550.000
Bienes De Uso	700.000
Maquinarias Y Equipos	600.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 40

**TALLERES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE DE OFICIOS - UNIDADES
PENITENCIARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE CATEGORIA PROGRAMATICA CONTEMPLA LA CREACION DE TALLERES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE DE OFICIO QUE FOMENTAN EL USO PRODUCTIVO DEL TIEMPO DENTRO DE LAS UNIDADES. DICHAS ACCIONES TIENEN COMO FIN PROMOVER LA CULTURA DE TRABAJO, GENERAR MOTIVACION, BAJANDO CONSECUENTEMENTE LA REINCIDENCIA DELICTIVA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CULTURA DE TRABAJO, GENERAR MOTIVACION Y BAJAR LA REINCIDENCIA DELICTIVA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	250.000
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 41

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA LABORAL PROVINCIAL Y EN AQUELLOS PLANES TENDIENTES A ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL. PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE BIENESTAR GENERAL. - COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN REAL DEL TRABAJO INFANTIL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDO	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO ASISTIDO	250
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	30000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Consejo Provincial De Erradicación Del Trabajo Infantil (Copreti)	Subsecretaria De Trabajo	400.000
SUB 2	Fiscalización Laboral	Subsecretaria De Trabajo	263.585.087
TOTAL			263.985.087

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.985.087
Gasto En Personal	225.413.087
Planta Permanente	224.045.087
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.368.000
Bienes De Consumo	4.850.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	650.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	300.000
Otros Bienes De Consumo	2.600.000
Servicios No Personales	30.872.000
Servicios Basicos	3.500.000
Alquileres Y Derechos	10.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.100.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	3.572.000
Bienes De Uso	2.850.000
Maquinarias Y Equipos	2.850.000

PROGRAMA 41

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 1

**CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
(COPRETI)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MENCIONA QUE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS IMPLICA UN DÉFICIT DE OBLIGACIONES DEL ESTADO Y EN TODO CASO, DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL, INSTALÁNDOLO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MANERA PREPONDERANTE, EN LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO PROVINCIAL, AVAL DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ENUNCIADOS EN LA CONSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA COPRETI ES CREAR UN ÁMBITO INSTITUCIONAL, DONDE SE DISEÑEN POLÍTICAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN, DE CUALQUIER ACCIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN DEL TRABAJO, Y SE DE SUSTENTO DE LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS NIÑOS.

POR LO TANTO DENTRO DE ESTE MARCO INSTITUCIONAL, SE DEBEN DISEÑAR, COORDINAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. DENTRO DE ÉSTAS POLÍTICAS SE HALLAN EL CONTROL E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LABORALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDO	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO ASISTIDO	250
REALIZACION DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.000
Bienes De Consumo	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Otros Bienes De Consumo	100.000

PROGRAMA 41

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS. PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL. REALIZAR PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE RÚBRICA DE LIBROS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, EL VISADO DE LOS EXÁMENES PRE Y POSTOCUPACIONALES, Y TODA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO TIENE A SU CARGO UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD. IMPLEMENTAR PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS, UN ÁMBITO PROPICIO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DE SUS INTERESES CON EL PROPÓSITO DE ARRIBAR A ACUERDOS CONSENSUADOS. SE ENCARGARÁ DE ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TRABAJADORES INDIVIDUALES FRENTE A DISTINTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, ALLÍ SERÁ ATENDIDO POR PERSONAL A CARGO ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

- PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- ASESORAR A LOS TRABAJADORES RESPECTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
- RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.
- VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.
- REALIZAR INSPECCIONES LABORALES, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.585.087
Gasto En Personal	225.413.087
Planta Permanente	224.045.087
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	1.368.000
Bienes De Consumo	4.450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	550.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	300.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	30.872.000
Servicios Basicos	3.500.000
Alquileres Y Derechos	10.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.100.000
Pasajes Y Viaticos	2.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	300.000
Otros Servicios	3.572.000
Bienes De Uso	2.850.000
Maquinarias Y Equipos	2.850.000

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS
EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PRE.VI.D.A.) SE FUNDAMENTA EN LA CONCENTRACIÓN DE ESFUERZOS Y TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL. DESDE EL AÑO 2014, SE CORRESPONDE CON UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO Y SEGURIDAD. A PARTIR DE SU EJECUCIÓN Y HASTA EL AÑO 2016 SE PROMOCIONÓ LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE SE GENERAN ESPACIOS DE DEBATES E INTERCAMBIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN LOCALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y LAS ADICCIONES. DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE DEMANDAS DE SEGURIDAD CONSECUENTES AL ABORDAJE TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y CONSIDERANDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UN BIEN COMÚN EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN SOCIAL, SE HACE NECESARIO REPLANTEAR CONSTANTEMENTE NUEVAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. POR ELLO DESDE EL AÑO 2017, SE IMPLEMENTAN DIAGNÓSTICOS CON MÚLTIPLES METODOLOGÍAS DE ABORDAJE CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS QUE LE PERMITEN A LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA COMUNIDAD, LA REFORMULACIÓN DE SUS DEMANDAS, EL RESULTADO DE ESTE PROCESO, Y COMO PARTE DEL PROGRAMA, SE GENERAN ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN Y/O FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, DELITOS Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS QUE TRATAN LAS CAUSAS GENERADORAS DE LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS, CON DISPOSITIVOS ESPECIFICAMENTE CONSTRUÍDOS DE ACUERDO AL ÁMBITO Y LA POBLACIÓN ASISTIDA.

OBJETIVOS**OBJETIVO PRINCIPAL:**

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD SE PROPONEN GENERAR AL MENOS 120 DIPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA Y EL DELITO, LOS QUE MEDIANTE EL ANCLAJE TERRITORIAL PRODUCEN CAMBIOS SOCIALES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020 - 2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CONTACTAR, CONVOCAR Y FORMAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS PREVENTIVOS.
2. PONER EN MARCHA LOS DISPOSITIVOS FORMULADOS POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES GENERADORAS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LOS DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	120
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	160
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO	40
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	40
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	24
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	10
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	BASE DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	40
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.498.072
Gasto En Personal	6.498.072
Planta Permanente	803.458
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.691.696
Personal Con Cargo Politico	1.002.918
Bienes De Consumo	1.807.000
Textiles Y Vestuario	360.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	681.000
Productos Metalicos	20.000
Otros Bienes De Consumo	246.000
Servicios No Personales	7.402.000
Alquileres Y Derechos	1.590.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.380.000
Servicios Comerciales Y Financieros	598.000
Pasajes Y Viaticos	843.000
Otros Servicios	991.000
Bienes De Uso	341.000
Maquinarias Y Equipos	341.000
Transferencias	450.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	450.000

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E -ECYDENSE- TIENE POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS, LA EXPLOTACION DE COMPLEJOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO TAMBIÉN OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA REQUERIDA PARA FACILITAR LA CONSECUSIÓN DE SUS FINES. ES UNA EMPRESA DEL ESTADO QUE ADMINISTRA EL CENTRO DE CONVENICIONES: ESPACIO DUAM, EL ESTADIO RUCA CHE Y ALBERGUE PROVINCIAL. ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES SE ENCUENTRA EL GERENCIAMIENTO CON OBJETIVOS Y POLITICAS EMPRESARIALES, TALES COMO:TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION,INCREMENTO DEL POSICIONAMIENTO COMO SEDES DE EVENTOS Y PARTICIPACION EN EL MERCADO, AUTOFINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES, OBTENCION DE BENEFICIOS DE EXPLOTACION DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA Y DE LA INFRAESTRUCTURA VINCULADAS COMO EVENTOS MASIVOS, TALES COMO ESPACIO DUAM Y ESTADIO RUCA CHE.

-ASISMISMO LA PROMOCIÓN DE NEUQUEN COMO REFERENTE DE LA PATAGONIA EN EL DESARROLLO DE EVENTOS REPRESENTATIVOS DE LA INDUSTRIA, CULTURA Y DEPORTIVAS, SIN PERJUICIO DE ELLO TAMBIEN SE PLANTEA OBJETIVOS EN EL CAMPO SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL COMO INSTRUMENTO A DISPOSICION Y ACOMPAÑANDO LAS POLÍTICAS DE ESTADO, COLABORANDO ASOCIADAMENTE EN EL DESARROLLO DE AREAS CULTURALES, DEPORTIVAS, LAS CUALES CONSTITUYEN EL OBJETO PRIMORDIAL DE ESTA SOCIEDAD.

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR POLITICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PROSPERAS EN LO EOCNOMICO INSTITUCIONAL Y SOCIAL.

GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE ESTADO QUE SERAN LLEVADAS A CABO A TRAES DE LA EMPRESA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.950.000
Transferencias	27.950.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	26.000.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.950.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

JEFATURA DE POLICÍA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

POLICIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA Nº 2081/94, EN UN ESTADO DE DERECHO DE ACUERDO LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL. LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; PLANIFICANDO ESTRATÉGICAMENTE SU ACCIONAR, SOBRE LA BASE DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LA REALIDAD; EN PERMANENTE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES, PROFESIONALIZADA Y DOTADA DE TECNOLÓGICA ACORDE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTIVA; QUE EVALÚA CONTINUAMENTE SU ACCIONAR, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER PROCESOS CORRECTORES, INCREMENTANDO SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA.

SE IDENTIFICAN COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL: EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DIRECTA DE PREVENCIÓN; LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NORMATIVO A LA REALIDAD EMPÍRICA.

COMO INSTITUCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO, TIENE COMO MISIÓN TRADICIONAL LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, GARANTIZANDO AL CIUDADANO EL LIBRE Y PACIFICO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE RECONOCE.

EN LO REFERENTE A LA FAZ OPERATIVA SE LLEVARA A CABO EN EL RESTO DE LA PROVINCIA EL PLAN DE SEGURIDAD URBANA PROVINCIAL QUE TIENE COMO OBJETIVO ESPECIFICO LA DISMINUCIÓN DEL DELITO Y LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD, SE IMPLEMENTARÁ EL CENTRO DE MONITOREO QUE INCLUIRÁ LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS Y ALARMAS, Y LA SEGURIDAD VECINAL ORGANIZADA.

EN CUANTO A ESTE PLAN SE SEGUIRÁN CON LOS CUADRANTES POR CADA BARRIO Y A SU VEZ SE SUBDIVIDIRÁN EN CUADRICULAS LAS CUALES ESTARÁN FORMADAS POR JERARQUÍA, DENSIDAD POBLACIONAL Y PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTUAL. AMPLIÁNDOLAS A LOCALIDADES IMPORTANTES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR Y PROTEGER LAS PERSONAS Y LOS BIENES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. SE DOTARÁ DE EQUIPAMIENTO Y DE RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS. SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN EL CUERPO SEGURIDAD, BOMBEROS Y PENITENCIARIO QUE SUPLIRÁN LAS NECESIDADES EN PERSONAL PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLICÍA IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE CONTINUARA CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA PARA PROVEER A LAS UNIDADES DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO EN POS DE UNA CALIDAD DE SERVICIO Y COMPROMISO A LA COMUNIDAD.

SE IMPLEMENTARA EN EDUCACIÓN UN NUEVO PLAN EN LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES. SE CONTINUA CON EL PLAN 513 TECNICATURA EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL, COMO ASÍ CON LA CAPACITACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD CON EL PLAN 511 TECNICATURA DE SEGURIDAD Y CIUDADANA Y EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, CON LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA; DIPLOMATURAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE; EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES SE CONTINUARA CON EL DICTADO DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO. EN LAS ESCUELAS DE CADETES Y ASPIRANTE A AGENTES SE LLEVARÁ A CABO CON LA MODALIDAD DE INTERNADO.

PARA EL RESGUARDO DEL PRIMER BIEN JURÍDICO PROTEGIDO, SE ADQUIRIRÁN EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.628.978.859
Gasto En Personal	9.516.167.369
Planta Permanente	9.317.204.961
Personal Civil De La Policia De La Provincia	198.962.408
Bienes De Consumo	564.876.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	124.700.000
Textiles Y Vestuario	98.450.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	11.700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	24.600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	174.100.000
Productos De Minerales No Metalicos	5.800.000
Productos Metalicos	17.200.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	3.600.000
Otros Bienes De Consumo	104.726.520
Servicios No Personale	263.057.574
Servicios Basicos	101.100.000
Alquileres Y Derechos	89.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.280.000
Pasajes Y Viaticos	21.277.574
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	8.500.000
Otros Servicios	6.900.000
Bienes De Uso	272.927.476
Bienes Preexistentes	5.100.000
Maquinarias Y Equipos	243.442.000
Equipos De Seguridad	20.000.000
Semovientes	185.476
Activos Intangibles	4.200.000
Transferencias	11.949.920
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.949.920

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior De La Jefatura De Policía	Jefatura De Policía	3.116.863.538
31	Fondo De Reequipamiento Policial	Jefatura De Policia	55.662.000
32	Registro Provincial De Armas (Re.P.Ar)	Jefatura De Policia	69.600
33	Sispae (Sistema Público De Atención De Emergencias)	Jefatura De Policía	18.830.000
34	Organización De Operaciones Policiales Y Judiciales	Jefatura De Policia	5.968.830.642
35	Institutos De Formación Y Capacitación De Recursos Humanos	Dirección De Institutos	736.467.277
36	Servicio Penitenciario	Dirección Unidades De Detención	732.255.802
TOTAL			10.628.978.859

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICÍA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA INSTITUCIÓN POLICIAL TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL; EJERCE POR SÍ LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS, COMO ASÍ, ES AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. EL MISMO PREVÉ EL APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREA DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y EDUCACIÓN. CUENTA PARA REALIZAR SU PROPÓSITO CON 7.150 HOMBRES, DISTRIBUIDOS EN PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN CUERPOS DE SEGURIDAD, TÉCNICO, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES. FUNCIONAN DENTRO DE LA ÓRBITA DE ESTE PROGRAMA LAS ÁREAS DE: ASESORÍA LETRADA GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE APOYO Y SERVICIOS, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES, DEPARTAMENTO CONVENIO POLICÍA, DIRECCIÓN ASESORÍA PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN DE PERSONAL, DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS, ASESORÍA DE PLANEAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON SUS DEPARTAMENTOS LOGÍSTICA Y FINANZAS, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CENTRALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, Y ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DAR APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS LOS CUALES TIENEN COMO PREMISA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y TODA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO ATINENTE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN, SUSTENTAR EL SISTEMA PENAL EN TODAS LAS NECESIDADES QUE SU PROGRAMA NO PUEDA RESPONDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 24660 (LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD), COMO TAMBIÉN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONEN Y DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN QUE ÉSTA INSTITUCIÓN TIENE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.116.863.538
Gasto En Personal	2.964.783.538
Planta Permanente	2.820.079.412
Personal Civil De La Policia De La Provincia	144.704.126
Bienes De Consumo	35.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.700.000
Textiles Y Vestuario	7.300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	5.300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.100.000
Productos Metalicos	2.600.000
Otros Bienes De Consumo	10.500.000
Servicios No Personales	116.480.000
Servicios Basicos	3.400.000
Alquileres Y Derechos	89.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.380.000
Pasajes Y Viaticos	5.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.400.000
Otros Servicios	6.900.000

PROGRAMA 31
FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPITULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO; COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESTINARÁN FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, UNIFORMES Y EQUIPOS, REEQUIPANDO A LAS UNIDADES POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODA LA PROVINCIA, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE SUS TAREAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.662.000
Bienes De Consumo	17.050.000
Textiles Y Vestuario	8.950.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	3.000.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Bienes De Uso	38.012.000
Bienes Preexistentes	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	15.512.000
Equipos De Seguridad	16.000.000
Activos Intangibles	1.500.000

PROGRAMA 32

REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR LEY N° 1226 LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CREÓ EL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS, EL CUAL REALIZA TAREAS CONFORME A LA LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, TALES COMO: REGISTRO, CONTROL, ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. ESTE REGISTRO SE FINANCIA CON LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 3° DE LA MENCIONADA LEY, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE TASAS CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY PROVINCIAL N° 932

OBJETIVOS

TENDRÁ COMO FUNCIONES LA FISCALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE COMPRENDAN EL TRANSPORTE, VENTA, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, USO, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS DE USO CIVIL Y SUS MUNICIONES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. OTORGARÁ LOS CERTIFICADOS A QUE SE REFIEREN LOS ACTOS MENCIONADOS, PERCIBIENDO LAS TASAS QUE SE ESTABLEZCAN CONFORME NORMA VIGENTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.600
Bienes De Consumo	69.600
Otros Bienes De Consumo	69.600

PROGRAMA 33

SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS)

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICÍA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 82 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), EL CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P), ES UN ORGANISMO ESTRATÉGICO-OPERATIVO QUE DEBE SER DOTADO DE TECNOLOGÍA Y PERSONAL PARA CONFORMAR EL SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), POR TRATARSE DE UN CENTRO NEURÁLGICO DE LAS COMUNICACIONES, ESTA UNIDAD DEBE CONTAR CON UN AVANZADO SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITAL Y SU DEBIDA ACTUALIZACIÓN, LÍNEAS ROTATIVAS DE INGRESO A BOX DE RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS (CALL CENTER), SOFTWARE DE CARGA Y REGISTRO DE EVENTOS, BOX DE DESPACHOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS POR ZONAS. EN LA PROVINCIA, LA POLICÍA CONTINUARÁ AMPLIANDO ESTE SISTEMA DE MONITOREO, LO QUE DEMANDARÁ CREACIONES DE BOXES E INCORPORACIÓN DE CÁMARAS CONTEMPLANDO EL MONITOREO DE OTRAS JURISDICCIONES, TALES COMO CUTRAL CÓ, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, ETC.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOSSIER, SIGAD, MAPA DEL DELITO, DENUNCIAS EN LAS OTRAS JURISDICCIONES ANTERIORMENTE DICHAS, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES.-

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL Y SU ACTUALIZACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE HT CON SOFTWARE Y HARDWARE, ACORDES AL SISTEMA. LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LOS QUE PODRÁN SER MECÁNICOS O CON CELDAS SOLARES, ELLO PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.830.000
Bienes De Consumo	13.600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.600.000
Productos Metalicos	2.600.000
Otros Bienes De Consumo	8.400.000
Servicios No Personales	4.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.700.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Bienes De Uso	830.000
Maquinarias Y Equipos	830.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES CON LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL. EL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

OBJETIVOS

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL. SE PREVÉ INCREMENTAR LA FLOTA AUTOMOTRIZ, UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO, COMO ASÍ DOTAR DE AUTOBOMBAS A LA DIRECCIÓN BOMBEROS, DADO EL GRAN CRECIMIENTO DE BARRIOS EN LA REGIÓN, COMO ASÍ DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA SINIESTROS, SALVAMENTO Y RESCATE DE PERSONAS. LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, DE FURGONES PARA TRASLADO DE ELEMENTOS. LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA PERSONAS A EGRESAR DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS. LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL. ELEMENTOS DE DISUASIÓN. EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LAS ÁREAS DE INVESTIGACIONES. EQUIPOS HT (TRANSCÉPTORES/RECEPTORES), TANTO PARA LAS UNIDADES MÓVILES A ADQUIRIR COMO PARA LAS DISTINTAS U.O.P. ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (ANIMALES DE LABOR) PARA LAS ÁREAS RURALES Y ÁREAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, A FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS A FIN DE OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1500
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	250

MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	100
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	250
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	250
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	400
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	182

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Plan Gestion Estrategico De Seguridad	Jefatura De Policia	5.428.345.166
SUB 2	Mantenimiento De Flota Automotriz	Jefatura De Policia	234.300.000
SUB 3	Mantenimiento De Edificios E Instalaciones	Jefatura De Policia	49.500.000
SUB 4	Equipamiento Policial	Jefatura De Policia	232.585.476
SUB 5	Dirección Antinarcóticos	Jefatura De Policia	22.300.000
SUB 6	Desarrollo En Tecnología Y Gestión De Calidad En Planificación Y Seguridad De Información	Jefatura De Policia	1.800.000
TOTAL			5.968.830.642

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.968.830.642
Gasto En Personal	5.219.245.166
Planta Permanente	5.176.717.558
Personal Civil De La Policia De La Provincia	42.527.608
Bienes De Consumo	384.700.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	19.200.000
Textiles Y Vestuario	73.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.800.000
Productos De Cuero Y De Caucho	18.800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	164.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	5.800.000
Productos Metalicos	9.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	3.600.000
Otros Bienes De Consumo	81.500.000
Servicios No Personales	130.800.000
Servicios Basicos	96.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	17.200.000
Pasajes Y Viaticos	6.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.100.000
Bienes De Uso	234.085.476
Bienes Preexistentes	100.000
Maquinarias Y Equipos	227.100.000
Equipos De Seguridad	4.000.000
Semovientes	185.476
Activos Intangibles	2.700.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

PLAN GESTION ESTRATEGICO DE SEGURIDAD

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES - COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA-. COMPRENDE ASIMISMO LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL ÁREA.

EL PLAN CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, EL CUAL FUNCIONARÁ COMO CENTRO DE MONITOREO ESTRATÉGICO Y TOMA DE DECISIONES, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LÍNEAS DE EMERGENCIAS, SALAS DE MONITOREO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN COMO GPS EN LAS UNIDADES MÓVILES, MEJORANDO ASÍ EL ÁMBITO INVESTIGATIVO Y ANÁLISIS DELICTUAL, AMPLIANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EN FORMA TRANSVERSAL CON LOS DIFERENTES MINISTERIOS, ENTRE OTROS SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y CIUDADANÍA, E INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES VECINALES.

OBJETIVOS

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES. RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN EN CUANTO A SINIESTROS Y DELITOS EN RUTAS PROVINCIALES.-

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS POLICIALES, A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO ESTRATÉGICO DE MONITOREO, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, LA AMPLIACIÓN DE LAS CUADRÍCULAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO SISTEMA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, REFUERZOS DE MÓVILES Y PERSONAL E INCORPORACIÓN DE MODERNA TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL DELITO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.428.345.166
Gasto En Personal	5.219.245.166
Planta Permanente	5.176.717.558
Personal Civil De La Policia De La Provincia	42.527.608
Bienes De Consumo	104.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.000.000
Textiles Y Vestuario	73.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	7.300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	500.000
Otros Bienes De Consumo	12.000.000
Servicios No Personales	104.800.000
Servicios Basicos	96.300.000
Pasajes Y Viaticos	3.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	5.100.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA PROVINCIAL, TENDIENTE A MANTENER A LAS MISMAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE LAS MISMAS EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, DE CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.300.000
Bienes De Consumo	215.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	18.800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	147.800.000
Otros Bienes De Consumo	48.500.000
Servicios No Personales	19.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	17.200.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIEREN LOS EDIFICIOS DE LAS MÁS DE 369 UNIDADES POLICIALES, DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y ADMINISTRATIVAS. COMPRENDE ASIMISMO A LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.500.000
Bienes De Consumo	46.100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.800.000
Productos De Minerales No Metalicos	5.800.000
Productos Metalicos	9.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	3.600.000
Otros Bienes De Consumo	15.700.000
Servicios No Personales	3.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.400.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES RELACIONADOS CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LA FAZ INVESTIGATIVA, SEMOVIENTES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ENTRE OTROS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	250
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	250
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	250
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	182

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.585.476
Bienes De Uso	232.585.476
Bienes Preexistentes	100.000
Maquinarias Y Equipos	226.600.000
Equipos De Seguridad	4.000.000
Semovientes	185.476
Activos Intangibles	1.700.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 5

DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, LA POLICÍA DEL A PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA CREADO LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS A FIN DE DESARROLLAR TAREAS DE PREVENCIÓN E INVESTIGATIVAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.-

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES NO IDENTIFICABLES. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADO, Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.300.000
Bienes De Consumo	18.900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.400.000
Otros Bienes De Consumo	5.300.000
Servicios No Personales	3.400.000
Pasajes Y Viaticos	3.400.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 6

**DESARROLLO EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD EN
PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE POLICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ISO 27001 Y PROTEGER LA INFORMACIÓN CRITICA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN POLICIAL, EN LOS ÁMBITOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LAS DISTINTAS ESFERAS QUE COMPETE LA APLICACIÓN DE LA LEY 2081, SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y TODA DEPENDENCIA DEL COMANDO SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SE DEBEN IMPLEMENTAR LOS AVANCES NECESARIOS PARA ESTAR A LA VANGUARDIA Y CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA MISMA, COMO ASÍ LOGRAR LA APLICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS TANTO EN APLICACIONES DE PAQUETES DE OFFICE, ANTIVIRUS, VIRTUALIZADORES ENTRE OTROS. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.800.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000
Activos Intangibles	1.000.000

INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS Y CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL POLICIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN SELECCIONAR AL PERSONAL QUE SERÁ BECADO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS, EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS. OBTENER UNA ÓPTIMA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LOS DISTINTOS CUADROS, Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN FUNCIONES, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LOS TIEMPOS MODERNOS, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	736.467.277
Gasto En Personal	688.817.357
Planta Permanente	679.722.434
Personal Civil De La Policia De La Provincia	9.094.923
Bienes De Consumo	28.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.800.000
Servicios No Personales	6.900.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.400.000
Pasajes Y Viaticos	5.500.000
Transferencias	11.949.920
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.949.920

PROGRAMA 36
SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS, COMO ASÍ DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO QUE DESEMPEÑA TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS, EN SU FUNCIONAMIENTO PROPIAMENTE DICHO.-

OBJETIVOS

BRINDAR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO RACIONAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO QUE HACEN A LA CUSTODIA DE LOS MÁS DE 500 DETENIDOS ALOJADOS EN DIFERENTES UNIDADES CARCELARIAS; OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO. OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ETC.), Y TODO LO INHERENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO CUSTODIADO	537

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	732.255.802
Gasto En Personal	643.321.308
Planta Permanente	640.685.557
Personal Civil De La Policia De La Provincia	2.635.751
Bienes De Consumo	85.056.920
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.000.000
Textiles Y Vestuario	8.700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.600.000
Otros Bienes De Consumo	256.920
Servicios No Personales	3.877.574
Servicios Basicos	1.400.000
Pasajes Y Viaticos	2.477.574

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SUBSECRETARÍAS DE DESARROLLO
SOCIAL Y DE FAMILIA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**SUBSECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE
FAMILIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LAS SUBSECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA TIENE ENTRE SUS FUNCIONES ATENDER EN TODO LO REFERIDO A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA

PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

PARA ELLO ES PRIMORDIAL FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. EN CONSECUENCIA CON ESTOS FINES ES NECESARIO DISPONER DE MECANISMOS DE SUBSIDIOS EXCEPCIONALES Y AYUDAS URGENTES A PERSONAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, COMO ASÍ TAMBIÉN FORMULAR, NORMATIZAR, MONITOREAR Y EVALUAR POLÍTICAS ALIMENTARIAS PROMOVIDAS POR EL SECTOR.

COMO PROCESO DE DESARROLLO Y VALORANDO LA PROMOCIÓN COMO ESCALÓN SUPERIOR A LA ASISTENCIA, ES INDISPENSABLE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR, ACCIONES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA, DESARROLLO DE HUERTAS COMUNITARIAS Y FAMILIARES, Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS.

TODO ESTO DEBE ENMARCARSE EN UN CONTEXTO AMPLIO DONDE ES PERTINENTE ARTICULAR LAS POLÍTICAS DEL ÁREA CON EL ESTADO NACIONAL, LOS DEMÁS ESTADOS PROVINCIALES Y LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ES IMPORTANTE EN ESTE SENTIDO ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS SOCIALES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A LA COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CON EL EJECUTIVO PROVINCIAL.

SON ADEMÁS FUNCIONES RELEVANTES DE ESTE MINISTERIO ORGANIZAR Y COORDINAR LA AYUDA ESTATAL COMUNITARIA, EN CASOS DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFES INDIVIDUALES Y SOCIALES, ARTICULANDO EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO Y SU INCUMBENCIA LO AMERITE, CON EL ORGANISMO DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO.

PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LO ANTES EXPUESTO, ES PRIORITARIO E INDISPENSABLE DISEÑAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE NÚCLEOS FAMILIARES Y/O PERSONAS BENEFICIARIAS DE TODAS LAS PRESTACIONES SOCIALES, RESPETANDO LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; COMO ASÍ TAMBIÉN DISEÑAR, ORGANIZAR Y OPERAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL CON INDICADORES RELEVANTES SOBRE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE PERMITA UNA ADECUADA FOCALIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PROVINCIALES.

EN ESTA LÍNEA, Y BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS, DEBEMOS PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESTINADOS AL ÁREA SOCIAL.

TENIENDO EN CUENTA ESTAS INCUMBENCIAS, LAS SUBSECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA, CUENTAN Y DISPONEN DE UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO ASIGNADO A ESOS Y OTROS FINES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.640.603.001
Gasto En Personal	3.250.594.400
Planta Permanente	2.817.205.795
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.622.410
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	38.864.743
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	39.959.724
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	339.371.959
Personal Con Cargo Politico	13.569.769
Bienes De Consumo	269.645.643
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	168.505.200
Textiles Y Vestuario	15.073.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	4.820.400
Productos De Cuero Y De Caucho	247.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	29.396.943
Productos De Minerales No Metalicos	900.000
Productos Metalicos	3.428.300
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	239.000
Otros Bienes De Consumo	47.035.400
Servicios No Personale	170.812.669
Servicios Basicos	31.360.520
Alquileres Y Derechos	47.574.200
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	34.962.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	31.096.600
Servicios Comerciales Y Financieros	7.213.379
Publicidad Y Propaganda	70.000
Pasajes Y Viaticos	4.353.350
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	285.000
Otros Servicios	13.897.620
Bienes De Uso	15.773.513
Maquinarias Y Equipos	15.773.513
Transferencias	933.776.776
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	901.433.921
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	901.395
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.441.460

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Subsecretaría De Desarrollo Social - Conducción	Subsecretaría De Desarrollo Social	943.542.439
14	Subsecretaría De Familia - Conducción	Subsecretaria De Familia	2.385.539.224
46	Beneficios A Usuarios Con Tarifa Social De Servicios Publicos	Subsecretaría De Desarrollo Social	36.297.000
47	Programa Provincial De Economía Social Hay Producto	Dirección General De Economía Social	2.010.600
48	Subsidio Social Transitorio	Subsecretaría De Desarrollo Social	481.316.000
49	Plan Provincial De Seguridad Alimentaria	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	151.797.393
50	Plan Provincial De Asistencia Comunitaria	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	149.077.570
51	Plan Provincial De Fortalecimiento Comunitario	Subsecretaría De Desarrollo Social	6.686.322
52	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Niño Y Adolescentes	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	205.049.820
53	Políticas De Protección Integral De Los Derechos Del Adulto Y La Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	126.756.550
54	Políticas De Protección Integral De Los Derechos De Los Adultos Mayores	Dirección Provincial De Adultos Mayores	77.441.373
55	Fortalecimiento De Políticas Sociales En El Interior	Dirección Provincial De Articulación Técnica Territorial	41.492.960
57	Política Social En Discapacidad	Subsecretaría De Familia	5.054.000
58	Reacondicionamiento Y Refacción De Hogares	Subsecretaría De Familia	20.000.000
71	Políticas De Prevención Y Asistencia A La Violencia	Dirección Provincial De Prevención Y Asistencia De Las Violencias Y Admisión	8.541.750
TOTAL			4.640.603.001

ACTIVIDAD COMUN 13
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y/O COMUNIDADES; PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE TRANSCIENDAN LAS NECESIDADES INMEDIATAS, UTILIZANDO LAS MEDIACIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; E INFLUIR EN LAS VARIABLES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.
DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, PREVENTIVO Y PROMOCIONAL.
FORTALECER LA FAMILIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA BASE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	943.542.439
Gasto En Personal	906.549.126
Planta Permanente	795.003.147
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.572.143
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	104.098.361
Personal Con Cargo Politico	4.875.475
Bienes De Consumo	7.364.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.975.000
Textiles Y Vestuario	154.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	875.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.014.000
Productos De Minerales No Metalicos	210.000
Productos Metalicos	460.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	70.000
Otros Bienes De Consumo	1.556.600
Servicios No Personales	28.583.200
Servicios Basicos	9.958.200
Alquileres Y Derechos	3.416.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	12.180.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	315.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.540.000
Publicidad Y Propaganda	70.000
Pasajes Y Viaticos	238.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	285.000
Otros Servicios	581.000
Bienes De Uso	1.045.513
Maquinarias Y Equipos	1.045.513

ACTIVIDAD COMUN 14
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA DISEÑA Y EJECUTA PROGRAMAS SOCIALES EN TANTO DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN DE LAS LEYES SOCIALES PROVINCIALES, LOS QUE TIENEN COMO PREMISAS FUNDAMENTALES: LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS BIENES Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VIOLADOS O VULNERADOS; LA PREVENCIÓN, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN TENDER A EVITAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL; LA PROMOCIÓN, EN CUANTO A POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA; Y LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, FACILITANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRAMA FAMILIAR Y SOCIAL. ADEMÁS, EN TODA ACCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS MENORES DE 18 AÑOS, DEBE PRIMAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO O NIÑA.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.385.539.224
Gasto En Personal	2.344.045.274
Planta Permanente	2.022.202.648
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.622.410
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	38.864.743
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	37.387.581
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	235.273.598
Personal Con Cargo Politico	8.694.294
Bienes De Consumo	7.345.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.165.400
Textiles Y Vestuario	140.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	420.000
Productos De Cuero Y De Caucho	56.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.344.000
Productos De Minerales No Metalicos	105.000
Productos Metalicos	385.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	56.000
Otros Bienes De Consumo	1.674.400
Servicios No Personales	32.848.150
Servicios Basicos	8.899.200
Alquileres Y Derechos	6.260.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.325.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.420.000
Pasajes Y Viaticos	638.750
Otros Servicios	254.400
Bienes De Uso	1.300.000
Maquinarias Y Equipos	1.300.000

PROGRAMA 46

BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEBIDO A LA REDUCCION DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA DESICION DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACION, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELECTRICA SEGUN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO, PARA LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGUN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD FIJADO POR EL DECRETO N° 0074/19.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	13800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.297.000
Transferencias	36.297.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	36.297.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO ES UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. EL PROYECTO BUSCA COORDINAR Y ENCAUZAR LAS ACCIONES PRESENTES EN DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, CREANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA LOGRAR ASÍ EL FORTALECIMIENTO Y UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROCESOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. HAY PRODUCTO ES UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO ACORDE A LAS REALIDADES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS IDIOSINCRASIAS MICROREGIONALES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES.

EL PROGRAMA SE INSTRUMENTARÁ EN VINCULACIÓN CON LAS 57 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y CON MÁS DE 25 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, SE LLEGARÁ A UN TOTAL DE 2000 BENEFICIARIOS DIRECTOS, ENTRE PERSONAS CAPACITADAS, RECEPTORES DE HERRAMIENTAS Y EMPRENDEDORES BENEFICIARIOS DE MICROCRÉDITOS.

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO SE ENMARCA EN EL PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL CREER Y CREAR.

OBJETIVOS

FAVORECER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

AUMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS.

FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

APORTAR A UNA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.010.600
Bienes De Consumo	1.129.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Textiles Y Vestuario	70.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	61.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	450.000
Productos Metalicos	148.400
Otros Bienes De Consumo	329.000
Servicios No Personales	511.600
Servicios Basicos	82.600
Alquileres Y Derechos	191.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	137.200
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	120.000
Maquinarias Y Equipos	120.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 48
SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO O DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, A FIN DE PROCURAR CONTENCIÓN A TRAVÉS DE UN APORTE ECONÓMICO. ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN DESCRIPTA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES TENGAN POR OBJETO: BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS DE MODO CONSTRUCTIVO, BRINDAR UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS INDIVIDUOS FORTALEZCAN SU CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD E INCORPORARLA A SUS PROYECTOS DE VIDA, CONTRIBUIR A ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LAS REALIDADES QUE LOS INDIVIDUOS DEBEN RESOLVER. DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROPICIA UN MAYOR ESPACIO DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN, MEDIANTE LA ASISTENCIA ECONÓMICA TRANSITORIA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUÍDOS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL.

PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS, EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	14000
APORTE ECONOMICO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE NUCLEAN A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	ORGANIZACION ASISTIDA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	481.316.000
Bienes De Consumo	1.126.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	971.000
Otros Bienes De Consumo	105.000
Servicios No Personales	646.000
Alquileres Y Derechos	526.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	50.000
Transferencias	479.544.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	479.544.000

PROGRAMA 49

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE ALIMENTOS Y CENTROS DE MERIENDA, FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, TARJETA CRECER Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE TODOS AQUELLOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE PRESENTEN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO ASISTIDO	7500
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	250
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4000
ASISTENCIA ALIMENTARIA TARJETA CRECER	FAMILIA ASISTIDA	13900
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centros De Alimentos	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	69.326.850
SUB 2	Centros De Refrigerio	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	22.665.950
SUB 3	Fortalecimiento Alimentario De La Comunidad	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	1.071.725
SUB 4	Tarjeta Crecer	Dirección Provincial De Seguridad Alimentaria	58.732.868
TOTAL			151.797.393

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.797.393
Bienes De Consumo	86.354.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.482.000
Textiles Y Vestuario	253.800
Productos De Papel, Carton E Impresos	345.000
Productos De Cuero Y De Caucho	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.374.400
Productos De Minerales No Metalicos	56.000
Productos Metalicos	368.500
Otros Bienes De Consumo	2.384.200
Servicios No Personales	5.900.400
Servicios Basicos	882.000
Alquileres Y Derechos	3.844.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	294.000
Pasajes Y Viaticos	75.000
Otros Servicios	805.000
Bienes De Uso	312.500
Maquinarias Y Equipos	312.500
Transferencias	59.229.593
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	59.229.593

PROGRAMA 49
PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 1
CENTROS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.326.850
Bienes De Consumo	64.117.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	60.228.000
Textiles Y Vestuario	253.800
Productos De Papel, Carton E Impresos	170.000
Productos De Cuero Y De Caucho	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.570.800
Productos De Minerales No Metalicos	56.000
Productos Metalicos	368.500
Otros Bienes De Consumo	1.379.000
Servicios No Personales	4.991.000
Servicios Basicos	882.000
Alquileres Y Derechos	3.010.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	294.000
Otros Servicios	805.000
Bienes De Uso	218.750
Maquinarias Y Equipos	218.750

PROGRAMA 49

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 2

CENTROS DE REFRIGERIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CENTROS DE REFRIGERIO SON LUGARES DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, BUSCAN FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS NIÑOS Y/O JÓVENES QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LO REQUIEREN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE EL ABORDAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO ASISTIDO	7500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.665.950
Bienes De Consumo	21.737.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	19.754.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	175.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	803.600
Otros Bienes De Consumo	1.005.200
Servicios No Personales	834.400
Alquileres Y Derechos	834.400
Bienes De Uso	93.750
Maquinarias Y Equipos	93.750

PROGRAMA 49

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS A PERSONAS FÍSICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON DESTINO A CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA E HIGIÉNICA QUE REALIZA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES, DIRECTAMENTE MEDIANTE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA. DE ESTA MANERA EL ESTADO PROVINCIAL PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES PARA ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ABORDAN DIVERSAS SITUACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	250
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.071.725
Bienes De Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Transferencias	571.725
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	571.725

PROGRAMA 49

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 4

TARJETA CRECER

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA TARJETA CRECER, CON TECNOLOGÍA DE BANDA MAGNÉTICA, SE TRANSFIEREN APORTES A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y ALIMENTARIA, LOCALIZADOS TANTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA COMO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS Y FRESCOS EN COMERCIOS ADHERIDOS, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. EL PROGRAMA SE DESARROLLA A PARTIR DE UN ESQUEMA BANCARIZADO QUE PERMITE SINCRONIZAR TODOS LOS DESEMBOLSOS EN SIMULTÁNEO, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN FORMA INDIRECTA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA BANCARIZADA DE APORTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ALIMENTARIA TARJETA CRECER	FAMILIA ASISTIDA	13900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.732.868
Servicios No Personales	75.000
Pasajes Y Viaticos	75.000
Transferencias	58.657.868
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	58.657.868

PROGRAMA 50

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE ACUERDO A LAS DIVERSAS DINÁMICAS SOCIALES, SE PRESENTAN NECESIDADES MATERIALES Y/O MONETARIAS QUE EN DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EMERGEN TEMPORALMENTE Y/O INESPERADAMENTE EN SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. POR DICHA SITUACIÓN SE TORNA NECESARIO ESTABLECER MECANISMOS DE ASISTENCIA TRANSITORIA QUE PUEDAN PALIAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, REALIZANDO UN INTENSO TRABAJO EN TERRENO QUE CUENTE CON ETAPAS DIAGNÓSTICAS, ASISTENCIALES Y PROMOCIONALES.

OBJETIVOS

ASISTIR Y CONTENER MATERIAL Y/O MONETARIAMENTE, EN FORMA DIRECTA, A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA TRANSITORIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Asistencia Directa A La Población	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	43.780.950
SUB 2	Promoción Comunitaria	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	41.885.870
SUB 3	Asistencia Y Abrigo	Dirección Provincial De Promoción Comunitaria	63.410.750
TOTAL			149.077.570

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.077.570
Bienes De Consumo	95.674.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	43.221.600
Textiles Y Vestuario	12.808.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	807.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	13.735.000
Productos De Minerales No Metalicos	329.000
Productos Metalicos	977.800
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	63.000
Otros Bienes De Consumo	23.731.800
Servicios No Personales	14.486.420
Servicios Basicos	840.000
Alquileres Y Derechos	6.897.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.071.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	944.600
Servicios Comerciales Y Financieros	1.870.000
Pasajes Y Viaticos	552.000
Otros Servicios	2.311.820
Bienes De Uso	1.067.500
Maquinarias Y Equipos	1.067.500
Transferencias	37.849.250
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	37.849.250

PROGRAMA 50

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1

ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.

OBJETIVOS

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.780.950
Bienes De Consumo	35.339.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	13.270.000
Textiles Y Vestuario	5.920.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	259.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.886.000
Productos De Minerales No Metalicos	196.000
Productos Metalicos	326.800
Otros Bienes De Consumo	10.480.800
Servicios No Personales	5.368.000
Alquileres Y Derechos	3.207.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	210.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	280.000
Servicios Comerciales Y Financieros	728.000
Pasajes Y Viaticos	482.000
Otros Servicios	461.000
Bienes De Uso	123.750
Maquinarias Y Equipos	123.750
Transferencias	2.950.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.950.000

PROGRAMA 50
PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2
PROMOCIÓN COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO RESPUESTA INMEDIATA, SOSTENIDA Y EFICAZ A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD INTERVENIR DE MANERA PROMOCIONAL Y ASISTENCIAL, FACILITANDO Y DINAMIZANDO LA COMUNICACIÓN, ATENCIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COMUNIDAD, OPERANDO EN TERRENO DE ACUERDO A LOS MÚLTIPLES NIVELES DE ATENCIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER EN FORMA DIRECTA EN TERRENO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS Y ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.885.870
Bienes De Consumo	31.145.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	14.271.600
Textiles Y Vestuario	2.968.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	548.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.209.000
Productos De Minerales No Metalicos	133.000
Productos Metalicos	651.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	63.000
Otros Bienes De Consumo	7.301.000
Servicios No Personales	9.118.420
Servicios Basicos	840.000
Alquileres Y Derechos	3.690.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	861.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	664.600
Servicios Comerciales Y Financieros	1.142.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Otros Servicios	1.850.820
Bienes De Uso	943.750
Maquinarias Y Equipos	943.750
Transferencias	678.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	678.500

PROGRAMA 50

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA Y ABRIGO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO TIENE POR FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS PERJUICIOS MEDIATOS Y A FUTURO QUE DICHA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PROVOCA EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.

OBJETIVOS

PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL CRÍTICA, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA E INMEDIATA DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ABRIGO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.410.750
Bienes De Consumo	29.190.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.680.000
Textiles Y Vestuario	3.920.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.640.000
Otros Bienes De Consumo	5.950.000
Transferencias	34.220.750
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	34.220.750

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LOS CIUDADANOS, APOSTANDO A LA MODIFICACIÓN DE LA REALIDAD QUE LOS AFECTA. PARA ELLO CONSIDERAMOS PRIMORDIAL INSTALAR CAPACIDADES EN LAS PERSONAS QUE GENEREN CAMBIOS SUSTANCIALES EN SUS VIDAS, SIENDO EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA INSERTARSE INTEGRALMENTE EN LA VIDA COMUNITARIA, CON EL PLENO ACCESO A SUS DERECHOS, LOGRANDO EVOLUCIONAR DE LA INSTANCIA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA PROMUEVE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA, LÍNEAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN OFICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS - PRODUCTIVOS QUE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, DONDE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS. SE BUSCARA ADEMÁS DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, ARTICULAR LOS MEDIOS QUE APORTEN A LAS CAUSAS MENCIONADAS.

OBJETIVOS

INSTALAR DESDE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y FACILITACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL TEJIDO COMUNITARIO Y LABORAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6500
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR SOCIAL ASISTIDO	110
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	15200

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Emprendimientos Comunitarios	Subsecretaría De Desarrollo Social	450.000
SUB 2	Talleres Productivos	Subsecretaría De Desarrollo Social	1.014.400
SUB 3	Promoción De Huertas	Subsecretaría De Desarrollo Social	296.000
SUB 4	Capacitación Comunitaria	Subsecretaría De Desarrollo Social	2.339.950
SUB 5	Turismo Social Por Intercambio	Subsecretaría De Desarrollo Social	2.585.972
TOTAL			6.686.322

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.686.322
Bienes De Consumo	3.502.543
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.335.400
Textiles Y Vestuario	491.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	887.743
Productos Metalicos	54.600
Otros Bienes De Consumo	633.400
Servicios No Personales	2.727.779
Alquileres Y Derechos	1.030.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	817.979
Pasajes Y Viaticos	653.000
Otros Servicios	176.000
Bienes De Uso	456.000
Maquinarias Y Equipos	456.000

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

EMPRESARIOS COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LOS EMPRESARIOS COMUNITARIOS, BUSCAMOS CONSTRUIR CONJUNTAMENTE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE PERSONAS O GRUPOS, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESTÁN SOSTENIDOS FINANCIERAMENTE DESDE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE A LOS EMPRESARIOS ES NECESARIO FORTALECERLOS DESDE LA CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE EN EL MERCADO LOCAL, DESDE SU PROPIA INICIATIVA Y ESFUERZO.

OBJETIVOS

PROMOVER, IMPULSAR Y CONTRIBUIR A EMPRESARIOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, COMO MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, MODIFICANDO LA REALIDAD QUE AFECTA A PERSONAS Y/O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA. DIAGNOSTICAR Y PLANIFICAR LA VIABILIDAD DE LOS EMPRESARIOS INICIADOS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR PROYECTOS QUE SE SOSTENGAN POR SÍ MISMOS EN EL TIEMPO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRESARIOS SOCIALES	EMPRESARIO SOCIAL ASISTIDO	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450.000
Bienes De Consumo	175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	75.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	75.000
Maquinarias Y Equipos	75.000

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 2

TALLERES PRODUCTIVOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS, PRETENDE ASISTIR Y CONTENER EN FORMA DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL DE CARÁCTER TEXTIL. ASÍ MISMO SE SOSTIENE EL APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, QUE POR DIVERSAS SITUACIONES O ACTIVIDADES REQUIEREN DE ELEMENTOS TEXTILES ESPECÍFICOS QUE SE CONFECCIONAN Y PROVEEN PARA TAL FIN. LA PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES PLANTEA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE FORTALECER RECURSOS HUMANOS DESDE LA CAPACITACIÓN, QUE LOGREN GENERAR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIDA Y AJUSTADA A LAS VARIADAS DEMANDAS QUE SE PRESENTAN EN LOS CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

IMPULSAR Y ORGANIZAR TALLERES PRODUCTIVOS DE INSUMOS Y PRENDAS TEXTILES PARA CONTRIBUIR A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ADEMÁS UNA OPORTUNIDAD PRODUCTIVA A QUIENES CONTRIBUYAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.014.400
Bienes De Consumo	764.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Textiles Y Vestuario	491.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	98.000
Otros Bienes De Consumo	105.000
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

PROMOCIÓN DE HUERTAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LAS HUERTAS, LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDEN ACCEDER A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO BRINDAR LOS MECANISMOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA PONER EN MARCHA HUERTAS ORGÁNICAS DE CARÁCTER FAMILIAR Y/O COMUNITARIO. CON LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMO META, SE OFRECEN LOS RECURSOS PERTINENTES PARA TAL FIN, ENTRE ELLOS Y COMO PRIMERA INSTANCIA LA CAPACITACIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR EN FORMA EFICIENTE E INTENSIVA LA PRODUCCIÓN DE LAS HUERTAS.

COMO SEGUNDA INSTANCIA DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SE IMPULSA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA QUE LOS PROYECTOS COMERCIALICEN EVENTUALES EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN EN FERIAS DE LA ECONOMÍA REGIONAL O IMPULSEN EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES COMUNITARIOS.

OBJETIVOS

PROMOVER MATERIAL Y TÉCNICAMENTE MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS, INSTALANDO CAPACIDADES QUE PERMITAN AUTONOMÍA PARCIAL EN LAS FORMAS DE SUSTENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	4000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	296.000
Bienes De Consumo	246.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	126.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	70.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 4

CAPACITACIÓN COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OFRECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS - PRÁCTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y GENEREN LAS OPORTUNIDADES PARA ABANDONAR LA SITUACIÓN DE MERA ASISTENCIA. ES EN ESTE SENTIDO QUE SE IMPULSA LA CAPACITACIÓN COMO MEDIO PARA FORMAR, FORTALECER, ACTUALIZAR, CONTENER Y ARTICULAR, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PERSONAL Y GRUPAL. EL PROGRAMA BUSCA PROMOVER LA CAPACITACIÓN COMO PRÁCTICA CULTURAL ENMARCADA EN UN MODELO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO INCLUSIVO. DE ESTA MANERA, RECUPERAMOS DERECHOS Y AMPLIAMOS EL ACCESO DE TODOS A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CAPACITAR Y FORMAR A USUARIOS DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS SOCIALES EN DIVERSOS OFICIOS Y TEMÁTICAS, DEJANDO CAPACIDADES INSTALADAS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS MISMOS DENTRO DEL ENTRAMADO COMUNITARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN CONSONANCIA CON LA FORMACIÓN PLANTEADA, FACILITAR INICIALMENTE LOS MEDIOS MATERIALES QUE COMPLEMENTEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN. COMPROMETER DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, EN ARTICULACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LOS MECANISMOS Y RECURSOS QUE PERMITAN GENERAR LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL, A LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.339.950
Bienes De Consumo	996.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	239.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos Metalicos	54.600
Otros Bienes De Consumo	302.400
Servicios No Personales	1.109.800
Alquileres Y Derechos	730.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	273.000
Otros Servicios	56.000
Bienes De Uso	233.750
Maquinarias Y Equipos	233.750

PROGRAMA 51

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 5

TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PRETENDE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE APORTAR AL DESARROLLO SOCIAL DE LOS NIÑOS/JÓVENES, FACILITANDO Y PROPICIANDO EL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS LUGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y LÚDICAS.

OBJETIVOS

PONER EN FUNCIONAMIENTO MECANISMOS ARTICULADOS INTERSECTORIALMENTE CON EL FIN DE EFECTIVIZAR INTERCAMBIOS DE NIÑOS/JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL ENTRE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISPONIENDO LOS MEDIOS NECESARIOS Y CONTEMPLANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.585.972
Bienes De Consumo	1.320.743
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	850.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	294.743
Otros Bienes De Consumo	126.000
Servicios No Personales	1.167.979
Servicios Comerciales Y Financieros	817.979
Pasajes Y Viaticos	280.000
Otros Servicios	70.000
Bienes De Uso	97.250
Maquinarias Y Equipos	97.250

PROGRAMA 52

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY PROVINCIAL 2.302, COMPLEMENTARIOS DE OTROS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES. LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS. A TRAVÉS DEL PROGRAMA, LAS ÁREAS ACCIONAN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS PODERES DEL ESTADO.

OBJETIVOS

GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDO	165
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO ASISTIDO	1200
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	3300

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Regimen Provincial De Hogares De Niños, Niñas Y Adolescentes	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	34.668.600
SUB 2	Fortalecimiento De Los Centros De Desarrollo Infantil	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	22.479.400
SUB 3	Protección Integral A La Niñez Y Adolescencia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	144.699.000
SUB 4	Consejo Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	3.202.820

TOTAL

205.049.820

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	205.049.820
Bienes De Consumo	41.279.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.324.800
Textiles Y Vestuario	772.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.010.200
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.377.400
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	683.000
Otros Bienes De Consumo	7.961.600
Servicios No Personales	21.026.320
Servicios Basicos	7.001.120
Alquileres Y Derechos	7.287.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.895.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.070.000
Servicios Comerciales Y Financieros	807.400
Pasajes Y Viaticos	455.000
Otros Servicios	2.510.400
Bienes De Uso	2.084.500
Maquinarias Y Equipos	2.084.500
Transferencias	140.660.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	140.660.000

PROGRAMA 52

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 1

**REGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, ES EL ORGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.302 (DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) IMPLEMENTA MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ANTE SITUACIONES DE ALTA VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL. PARA LO CUAL, CONFORME AL ART. 32, INC. 4) DE LA MENCIONADA LEY, ESTE ORGANISMO CUENTA CON DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN UNA FRANJA ETARIA QUE COMPRENDE DESDE EL AÑO DE VIDA HASTA LOS DIECIOCHO AÑOS, CON SITUACIONES JUDICIALIZADAS EN LAS QUE SE DISPONE LA INTERNACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO. ESTOS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES TIENEN COMO FINALIDAD BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL Y PROFESIONAL, ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA TANTO PARA EL ALBERGADO/A COMO PARA SU FAMILIA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDO	165

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.668.600
Bienes De Consumo	26.097.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	18.653.600
Textiles Y Vestuario	532.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	417.200
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.236.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	318.000
Otros Bienes De Consumo	4.841.000
Servicios No Personales	7.223.800
Servicios Basicos	2.724.400
Alquileres Y Derechos	3.162.600
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	656.600
Servicios Comerciales Y Financieros	375.000
Otros Servicios	305.200
Bienes De Uso	1.347.000
Maquinarias Y Equipos	1.347.000

PROGRAMA 52

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD INCLUSIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.

GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.

PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO ASISTIDO	1200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.479.400
Bienes De Consumo	12.642.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	9.174.200
Textiles Y Vestuario	190.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	245.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	154.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	365.000
Otros Bienes De Consumo	2.464.000
Servicios No Personales	9.337.200
Servicios Basicos	4.083.800
Alquileres Y Derechos	1.833.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.238.400
Servicios Comerciales Y Financieros	254.600
Otros Servicios	1.926.600
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 52

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO ECONÓMICA DESTINADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES MENORES DE 21 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y/O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS/AS DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL. (ART. 32º INC. 4 LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.).

SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA:

- A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;
- B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA FAMILIAR;
- C) EN EXTREMA POBREZA;
- D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;
- E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;
- F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);
- G) BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA;
- H) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO, O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE, UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	3300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.699.000
Bienes De Consumo	1.747.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	98.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	837.400
Otros Bienes De Consumo	411.600
Servicios No Personales	2.192.000
Alquileres Y Derechos	983.400
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.070.000
Otros Servicios	138.600
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Transferencias	140.660.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	140.660.000

PROGRAMA 52

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTES**

SUBPROGRAMA 4

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (LEY 2.302- CAP. IV ART. 38º) ES EL ORGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTÁ CONFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE MÁXIMA JERARQUÍA DE CADA ÁREA DE COMPETENCIA VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, POR MINISTERIO, POR ESPECIALISTAS DESIGNADOS POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN PROPORCIÓN A SU COMPOSICIÓN POLÍTICA, POR UN MAGISTRADO Y UN DEFENSOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

REALIZAR SESIONES ORDINARIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, PARA EL ANÁLISIS, DEBATE Y TRATAMIENTO DE LAS TEMÁTICAS PERTINENTES AL CONSEJO. ASESORAR A LAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL QUE INTERVIENEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN PROBLEMÁTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PROMOVER LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y LAS HERRAMIENTAS PARA SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.202.820
Bienes De Consumo	792.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	147.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	245.000
Servicios No Personales	2.273.320
Servicios Basicos	192.920
Alquileres Y Derechos	1.307.600
Servicios Comerciales Y Financieros	177.800
Pasajes Y Viaticos	455.000
Otros Servicios	140.000
Bienes De Uso	137.500
Maquinarias Y Equipos	137.500

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA CONTENCIÓN SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO, VIOLENCIA FAMILIAR Y/O VULNERABILIDAD BIO-PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL.

DICHA ASISTENCIA SE LOGRA DIRECTAMENTE CON LA PERSONA O A TRAVES DE LOS CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DESDE DONDE SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESCRIPTA.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA O VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR - DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICOSOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	434
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA PERSONAS ADULTAS (ENTRE 21 Y 60 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	3450

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centros De Fortalecimiento Familiar	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	4.995.750
SUB 2	Familias Solidarias	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	2.300.000
SUB 3	Protección Integral Al Adulto Y La Familia	Dirección Provincial De Niñez, Adolescencia Y Familia	119.460.800
TOTAL			126.756.550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.756.550
Bienes De Consumo	3.759.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	808.200
Textiles Y Vestuario	126.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	363.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.431.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	245.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	686.200
Servicios No Personales	7.388.400
Servicios Basicos	635.800
Alquileres Y Derechos	4.446.600
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.556.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	400.000
Bienes De Uso	1.008.750
Maquinarias Y Equipos	1.008.750
Transferencias	114.600.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	114.600.000

PROGRAMA 53

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (C.F.F.) REALIZAN INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DE TIPO PSICOSOCIAL. EL ABORDAJE TIENE POR OBJETO ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL SENO DE SU FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GUIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE SUS MIEMBROS. SE DESARROLLAN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR PARA ATENDER SITUACIONES REALES O POTENCIALES EN LAS QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA SEA O PUEDA SER OBJETO O SUJETO DE EXPLOTACIÓN, MALOS TRATOS, ABUSO, DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA, O QUE TENGA NECESIDADES ESPECIALES, COMO DISCAPACIDADES, PADEZCA ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, SEA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS, U OTROS. LA MISIÓN DE LOS C.F.F. ES EVITAR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ÚLTIMO RECURSO Y EXCEPCIONALES (ALBERGUE EN ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O INCORPORACIÓN A UNA MODALIDAD DE CONVIVENCIA ALTERNATIVA, SEGÚN ART. 32 ° INC. 4, LEY 2.302). CON ESTA FINALIDAD, LOS CENTROS INTERVIENEN ANTE SITUACIONES CARACTERIZADAS POR NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES CON CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS QUE DERIVAN DE GRAVE MALTRATO O NEGLIGENCIA; ABUSO SEXUAL INFANTIL SOSPECHADO O CONSUMADO, FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS O AQUEJADAS DE CRISIS MÚLTIPLES, RIESGO DE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES Y/O RIESGO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR STRESS CRÓNICO DE LOS PROGENITORES. EL TRATAMIENTO PUEDE SER VOLUNTARIO -AUTODETERMINADO POR LA FAMILIA O COACTIVO - DETERMINADO POR INSTANCIA JUDICIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTERDISCIPLINARIO A FAMILIAS BIOLÓGICAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LAS QUE UNO O MÁS NIÑOS O ADOLESCENTES ESTÁN EXCLUÍDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN POR CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL; POSIBLE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES O DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.995.750
Bienes De Consumo	1.886.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	417.200
Textiles Y Vestuario	126.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	63.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	490.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	245.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	445.200
Servicios No Personales	2.300.600
Servicios Basicos	485.800
Alquileres Y Derechos	1.458.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	56.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	808.750
Maquinarias Y Equipos	808.750

PROGRAMA 53

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 2

FAMILIAS SOLIDARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABORDA SITUACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE CUIDADOS PARENTALES BAJO DISPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, LA CUAL HA SIDO DICTADA EN POS DEL RESGUARDO DE SUS DERECHOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 2302. EN ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS.

LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS FAMILIAS SOLIDARIAS SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTENDERÁ MIENTRAS SE DEFINE LA SITUACIÓN JURÍDICA. LA NORMATIVA VIGENTE REFIERE QUE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DEBE SER LIMITADA EN EL TIEMPO, NO PUDIENDO EXTENDERSE INDEFINIDAMENTE.

EL PROGRAMA CUENTA CON EQUIPOS INTEGRADOS POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y OPERADORES DE FAMILIA QUE ACOMPAÑAN, ORIENTAN E INTERVIENEN ACTIVAMENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ACOGIMIENTO A FIN DE DESARROLLAR PROCESOS SALUDABLES PARA TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS BIOLÓGICAS Y FAMILIAS SOLIDARIAS.

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA EXCEPCIONAL DE BRINDAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DEBIERON SER SEPARADOS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, PROTECCIÓN, CONTENCIÓN, AFECTO, ESCOLARIZACIÓN, RESGUARDO, TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL, ESPARCIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA INTEGRÁNDOLO A UNA FAMILIA SOLIDARIA HASTA TANTO SE REVIERTAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SEPARACIÓN, O SE DETERMINE LEGALMENTE SU SITUACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	114

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.300.000
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	1.350.000
Servicios Basicos	150.000
Alquileres Y Derechos	850.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 53

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL
ADULTO Y LA FAMILIA**

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL ADULTO - O LA FAMILIA, SI CORRESPONDIERE- SE ENCUENTRA:

- A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;
- B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR;
- C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES (EJ.: MADRES SOSTÉN DE FAMILIA) Y SIN COBERTURA SOCIAL;
- D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;
- E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;
- F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);
- G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO;
- H) CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y/O LABORAL.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA- DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICOSOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA PERSONAS ADULTAS (ENTRE 21 Y 60 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	3450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.460.800
Bienes De Consumo	1.123.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	941.000
Otros Bienes De Consumo	91.000
Servicios No Personales	3.737.800
Alquileres Y Derechos	2.137.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Otros Servicios	50.000
Transferencias	114.600.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	114.600.000

PROGRAMA 54

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO LEGAL VIGENTE, QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO PROVINCIAL DEBE EJECUTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE DERECHO MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LOS ADULTOS MAYORES, ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL Y/O SITUACIÓN DE ABANDONO FAMILIAR. ASIMISMO, PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES PARA POSICIONARLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OBLIGACIONES, FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE APROVECHANDO SU CAPITAL HUMANO Y DE EXPERIENCIAS. CON ESTE FIN, CONTRIBUYE, PROPICIA Y SUPERVISA LAS GESTIONES DESARROLLADAS, DESDE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LOS EJIDOS URBANOS, E INTERVIENE DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS ADULTAS DE LAS ÁREAS RURALES PROVINCIALES.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, RESPETANDO SUS PARTICULARIDADES. ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR INTERVENIR, CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD, MEDIANTE EL ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ÁMBITOS COMUNITARIOS. PROMOVER EL VÍNCULO FAMILIAR RESPONSABLE, GENERANDO LAZOS DE COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PARA EL CUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO PERMANENTEMENTE	50
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO	550
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO TRANSITORIAMENTE	40
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	1330

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Hogares De Adultos Mayores	Dirección Provincial De Adultos Mayores	9.353.250
SUB 2	Actividades Sociales, Recreativas Y	Dirección Provincial De Adultos Mayores	1.331.600

	Culturales		
SUB 3	Protección Integral Al Adulto Mayor	Dirección Provincial De Adultos Mayores	59.851.050
SUB 4	Pensión Graciable A La Vejez	Dirección Provincial De Adultos Mayores	6.905.473
TOTAL			77.441.373

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.441.373
Bienes De Consumo	8.608.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.728.800
Textiles Y Vestuario	257.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	240.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	912.400
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.419.200
Servicios No Personales	34.515.400
Servicios Basicos	1.577.800
Alquileres Y Derechos	3.343.200
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.027.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	26.726.000
Servicios Comerciales Y Financieros	688.000
Pasajes Y Viaticos	363.400
Otros Servicios	790.000
Bienes De Uso	412.500
Maquinarias Y Equipos	412.500
Transferencias	33.905.473
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	33.004.078
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	901.395

PROGRAMA 54

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 1

HOGARES DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, YA SEA POR CONVIVIR EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DE EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL Y/O CON INESTABILIDAD HABITACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LOS HOGARES CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, ASISTENCIALES, EN DONDE TODOS LOS ESFUERZOS, PROCEDIMIENTOS, METAS E INTERVENCIONES ESTÁN DIRECCIONADOS A RECONSTITUIR LAS PARTICULARIDADES ENCONTRADAS EN CADA SITUACIÓN ATENDIDA, PORQUE SE ENTIENDE QUE CADA SUJETO VULNERADO Y EN RIESGO REQUIERE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

OBJETIVOS

BRINDAR ALBERGUE TRANSITORIO O PERMANENTE, Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO PERMANENTEMENTE	50
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTO MAYOR ALOJADO TRANSITORIAMENTE	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.353.250
Bienes De Consumo	6.271.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.960.200
Textiles Y Vestuario	257.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	102.200
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	851.200
Servicios No Personales	2.800.800
Servicios Basicos	1.577.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.027.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	56.000
Otros Servicios	140.000
Bienes De Uso	281.250
Maquinarias Y Equipos	281.250

PROGRAMA 54

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 2

ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES, QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES - TALLERES DE GIMNASIA, MÚSICA, BAILE, CANTO, COLONIAS DE VERANO, ENCUENTROS ZONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS, ENTRE OTRAS, SE PRETENDE SUPERAR UN ARRAIGADO ENFOQUE QUE ASOCIA A LOS ADULTOS MAYORES CON LA DEPENDENCIA, LA ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD; PARA AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS, PROPICIANDO ESPACIOS EN LOS QUE LOS ADULTOS MAYORES SEAN PROTAGONISTAS DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN O INFLUYEN EN SU BIENESTAR. ESTA LABOR SE REALIZA EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA TEMÁTICA Y/O QUE NUCLEAN A ADULTOS MAYORES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.331.600
Bienes De Consumo	395.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	245.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	936.600
Alquileres Y Derechos	413.400
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	308.000
Pasajes Y Viaticos	95.200
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 54

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA:

A) CON DIAGNÓSTICOPRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;

B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O EN SITUACIÓN DE ABANDONO;

C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL;

D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;

E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;

F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);

G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

OBJETIVOS

PROVEER AL ADULTO MAYOR DE UN APOORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO	1330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.851.050
Bienes De Consumo	1.941.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	523.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	140.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	760.200
Otros Bienes De Consumo	518.000
Servicios No Personales	30.778.000
Alquileres Y Derechos	2.929.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	26.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	380.000
Pasajes Y Viaticos	268.200
Otros Servicios	600.000
Bienes De Uso	131.250
Maquinarias Y Equipos	131.250
Transferencias	27.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	27.000.000

PROGRAMA 54

**POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

SUBPROGRAMA 4

PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PENSIONES POR VEJEZ SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS. LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD LABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO	550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.905.473
Transferencias	6.905.473
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.004.078
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	901.395

PROGRAMA 55

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Delegaciones De Gestion Social	Dirección Provincial De Articulación Técnica-Territorial	8.858.750
SUB 2	Articulación De Políticas Sociales	Dirección Provincial De Articulación Técnica Territorial	32.634.210
TOTAL			41.492.960

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.492.960
Bienes De Consumo	3.733.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	955.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	210.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.872.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	56.000
Otros Bienes De Consumo	590.000
Servicios No Personales	5.841.000
Servicios Basicos	1.069.600
Alquileres Y Derechos	3.970.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	70.000
Pasajes Y Viaticos	281.000
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	477.500
Maquinarias Y Equipos	477.500
Transferencias	31.441.460
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.441.460

PROGRAMA 55

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 1

DELEGACIONES DE GESTION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA-TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL SON EL VINCULO DE LA ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES NO REINTEGRABLES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2.644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES). TAMBIÉN SE PREVÉ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.858.750
Bienes De Consumo	2.909.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	805.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	210.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.298.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	56.000
Otros Bienes De Consumo	490.000
Servicios No Personales	5.566.000
Servicios Basicos	1.069.600
Alquileres Y Derechos	3.970.400
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	70.000
Pasajes Y Viaticos	56.000
Otros Servicios	400.000
Bienes De Uso	383.750
Maquinarias Y Equipos	383.750

PROGRAMA 55

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 2

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN AREAS URBANAS O RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.634.210
Bienes De Consumo	824.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	574.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	275.000
Pasajes Y Viaticos	225.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	93.750
Maquinarias Y Equipos	93.750
Transferencias	31.441.460
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	31.441.460

PROGRAMA 57
POLÍTICA SOCIAL EN DISCAPACIDAD

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, SON DIFERENTES SISTEMAS DE APOYO QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 1.634 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. EN TAL SENTIDO, ES RESPONSABLE DE INCLUIR SOCIALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, SENSORIAL, Y/O MOTORA. OTORGA DIFERENTES TIPOS DE SOPORTES A FIN DE POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE AUTOGESTIÓN Y AUTODETERMINACIÓN, ESTOS PUEDEN SER APORTES ECONOMICOS, SOPORTES HABITACIONALES, TRASLADOS, BECAS DE FORMACIÓN SOCIOLABORAL. TAMBIÉN CONTIENE A LAS PERSONAS QUE ESTEN TRANSITANDO PROCESOS DE SALUD DE CARACTER PROGRESIVOS TERMINALES, COMO ASI TAMBIEN SOSTIENE ECONOMICAMENTE LOS DISPOSITIVOS DE EXTERNACIÓN DE LOS JOVENES ALOJADOS EN INSTITUCIONES A TAL FIN.

OBJETIVOS

GENERAR RESPUESTAS ACORDES A LOS PARADIGMAS PLANTEADOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMOVRIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

ASISTIR A LAS PERSONAS QUE ESTEN TRANSITANDO LA ETAPA TERMINAL DE ALGUN PROCESO DE SALUD SOSTENER LOS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES CREADOS CON EL FIN DE POTENCIAR LA AUTOGESTIÓN Y AUTODETERMINACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PERSONA ASISTIDA	250
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	350

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Junta Coordinadora Para La Atencion Integral Del Discapacitado	Subsecretaría De Familia	2.829.000
SUB 2	Proteccion Integral A Las Personas Con Discapacidad	Subsecretaría De Familia	2.225.000
TOTAL			5.054.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.054.000
Bienes De Consumo	1.686.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	647.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	450.000
Otros Bienes De Consumo	439.000
Servicios No Personales	3.198.000
Servicios Basicos	214.200
Alquileres Y Derechos	2.523.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	220.000
Otros Servicios	190.000
Bienes De Uso	170.000
Maquinarias Y Equipos	170.000

PROGRAMA 57
POLÍTICA SOCIAL EN DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 1
**JUNTA COORDINADORA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL
DISCAPACITADO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA JUNTA COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO (JUCAID), EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 1.634 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. EN TAL SENTIDO, ES RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y LAS ONGS QUE EFECTÚAN TAREAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA JUCAID TIENE A SU CARGO LA CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, LAS QUE DICTAMINAN Y EXPIDEN, EN CASO DE CORRESPONDER, EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) - DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITA PLENAMENTE LA DISCAPACIDAD DE LA PERSONA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y EN TODOS LOS SUPUESTOS EN QUE SEA NECESARIO INVOCARLA. ADEMÁS, ESTE ORGANISMO ASESORA (SEGÚN LEY 1.634 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY 1.784 Y DECRETO 650/01) AL SOLICITANTE SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA (ESCOLARIDAD, OCUPACIÓN, CAPACITACIÓN, REHABILITACIÓN O SERVICIO ASISTENCIAL A SEGUIR); E INTERACCIONA CON OTROS ORGANISMOS (GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS), INICIANDO GESTIONES TENDIENTES AL MISMO FIN. A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, LA JUCAID MANTIENE ACTUALIZADO EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON INFORMACIÓN RELEVANTE QUE PERMITA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.-

OBJETIVOS

CONVOCAR A LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN DE LA PROVINCIA PARA QUE DICTAMINEN Y EXPIDAN CERTIFICADOS ÚNICOS DE DISCAPACIDAD.

BRINDAR ASISTENCIA ORIENTATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

GARANTIZAR EL ACCESO AL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN, QUE RESIDEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.000
Bienes De Consumo	336.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	147.000
Otros Bienes De Consumo	189.000
Servicios No Personales	2.323.000
Servicios Basicos	214.200
Alquileres Y Derechos	1.773.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	145.000
Otros Servicios	140.000
Bienes De Uso	170.000
Maquinarias Y Equipos	170.000

PROGRAMA 57
POLÍTICA SOCIAL EN DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 2
PROTECCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PREVEE EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ENFERMEDADES TERMINALES QUE SE ENCUENTRAN EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO VULNERABLE Y/O RIESGO SOCIAL. TAMBIEN APOYA ECONOMICA Y TECNICAMENTE POR MEDIO DE APORTES Y PROFESIONALES A LOS DISPOSITIVOS CREADOS A FIN DE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DEL DESARROLLO PERSONAL A PARTIR DE LA EXTERNACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSTITUCIONALIZADOS.

OBJETIVOS

OTORGAR APORTES ECONOMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
EJECUTAR EL PROYECTO DE EXTERNACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD GARANTIZANDO LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y SECUNDARIAS, MODIFICANDO SIGNIFICATIVAMENTE SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PERSONA ASISTIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.225.000
Bienes De Consumo	1.350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	450.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	875.000
Alquileres Y Derechos	750.000
Pasajes Y Viaticos	75.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 58

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE LA PROVINCIA, TANTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO DE ADULTOS MAYORES, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE. DE ESTA MANERA SE PLANEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES.

OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD, SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.

OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000.000
Bienes De Consumo	5.000.000
Otros Bienes De Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	8.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.000.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes De Uso	7.000.000
Maquinarias Y Equipos	7.000.000

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS
VIOLENCIAS Y ADMISIÓN****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ACOMPañAMIENTO Y RESGUARDO A MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE ATRAVESAR UN HECHO DE VIOLENCIA ENMARCADO EN LEYES PROVINCIALES 2785, 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26485 Y CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER. COMO PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DEL QUE FORMAMOS PARTE JUNTO CON OTROS ORGANISMOS DEL EJECUTIVO, LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA PROVINCIAL SE ORGANIZAN A FIN DE BRINDAR PROTECCION Y APOYO SEGUN LA SITUACION SEA DE EMERGENCIA O PRIORITARIA, REALIZANDO LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR LA MEJOR RESPUESTA POSIBLE Y OPORTUNA ANTE LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE REQUIERA CADA PERSONA QUE SE ACERCA A ELLAS.

OBJETIVOS

GENERAR LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRAINSTITUCIONALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LA PERSONA, LA RESTITUCION DE DERECHOS Y REFORZAR FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMIA POSIBLE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1250
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Atención A La Población Vulnerable	Dirección Provincial De Prevención Y Asistencia De Las Violencias Y Admisión	6.502.750
SUB 2	Prevención De La Violencia	Dirección General De Prevención De Las Violencias	2.039.000
TOTAL			8.541.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.541.750
Bienes De Consumo	3.083.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	742.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	238.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.578.000
Otros Bienes De Consumo	525.000
Servicios No Personales	5.140.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	3.836.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	285.000
Servicios Comerciales Y Financieros	70.000
Pasajes Y Viaticos	420.000
Otros Servicios	329.000
Bienes De Uso	318.750
Maquinarias Y Equipos	318.750

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS Y ADMISIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.785 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º). EN BASE A ELLO, EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR:

A) COMO MEDIDA INMEDIATA, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS: PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN REFUGIOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD Y COMISARÍAS;

B) COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN SOCIAL; Y AYUDA PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS. TODAS ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA O DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.502.750
Bienes De Consumo	1.949.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	525.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.039.000
Otros Bienes De Consumo	315.000
Servicios No Personales	4.460.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	3.640.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	235.000
Pasajes Y Viaticos	245.000
Otros Servicios	140.000
Bienes De Uso	93.750
Maquinarias Y Equipos	93.750

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD. A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES Y LINEA 148.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTE CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DIAS DEL AÑO. PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMUN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.039.000
Bienes De Consumo	1.134.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	217.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	168.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	539.000
Otros Bienes De Consumo	210.000
Servicios No Personales	680.000
Alquileres Y Derechos	196.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	70.000
Pasajes Y Viaticos	175.000
Otros Servicios	189.000
Bienes De Uso	225.000
Maquinarias Y Equipos	225.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL.
- ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO.
- FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
- INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS.
- ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA.
- INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS) CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.
- ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
- ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS.
- SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PARQUES DE NIEVE Y DE LAS CONCESIONES DE CENTROS DE ESQUÍ.
- INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA CARTOGRAFÍA PRIVADA.
- EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA; EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES; FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA.
- ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS. - PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOViendo EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS Y RECUPERO DE LOS CRÉDITOS.
- EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES.
- DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.
- FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA.

- PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES.
- ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO.
- ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.
- REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, DE SER NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN.
- ORDENAR EN COORDINACIÓN CON EL GABINETE PROVINCIAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS. EL MINISTRO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR UNA (1) SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDERÁ LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDERÁ EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CUAL DEPENDERÁN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS); QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: - BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.). - INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP). - AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN S.E. (ADINQN S.E.) - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S.E. (CORDINEU). - FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. - PATAGONIA FERROCANAL S.A. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA TIENE EN SU ÁMBITO A LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE) CREADA POR LEY 1785, CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.
- FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.899.087.257
Gasto En Personal	1.459.928.629
Planta Permanente	976.422.659
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	33.043.553
Practicas Rentadas	663.936
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	19.080.097
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	480.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	953.671
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	266.572.471
Personal Con Cargo Politico	153.556.828
Horas Estadisticas	9.155.414
Bienes De Consumo	30.461.895
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.869.314
Textiles Y Vestuario	10.381.478
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.533.452
Productos De Cuero Y De Caucho	80.514
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.656.045
Otros Bienes De Consumo	9.941.092
Servicios No Personale	211.154.730
Servicios Basicos	48.955.757
Alquileres Y Derechos	11.427.512
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	29.111.344
Servicios Tecnicos Y Profesionales	74.300.434
Servicios Comerciales Y Financieros	18.646.453
Publicidad Y Propaganda	217.636
Pasajes Y Viaticos	6.775.923
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	103.695
Otros Servicios	21.615.976
Bienes De Uso	63.128.583
Bienes Preexistentes	140.659
Maquinarias Y Equipos	25.882.203
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	143.872
Activos Intangibles	36.961.849
Transferencias	1.939.546.613
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	60.166.820
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	139.954.673

Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.214.688
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.738.210.432
Activos Financieros	2.194.866.807
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	5.200.000
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	1.622.181.688
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	567.485.119

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Economía E Infraestructura	Ministerio De Economía E Infraestructura	142.682.873
2	Gestión Administrativa De Hacienda E Ingresos Públicos	Dirección Provincial De Administración	70.630.479
12	Conducción Superior De La Contaduría General De La Provincia	Contaduría General De La Provincia	21.525.251
13	Tesoro Provincial	Tesorería General De La Provincia	16.067.143
14	Política Y Administración De La Hacienda Pública	Subsecretaría De Hacienda	64.652.746
15	Finanzas Públicas Provinciales	Subsecretaría De Hacienda	92.342.763
16	Política Y Administración De Ingresos Públicos	Subsecretaría De Ingresos Públicos	81.300.429
17	Dirección Superior Asistencia Técnica Legal	Dirección Provincial De Rentas	228.709.085
18	Sistemas Informáticos - D.P.R.	Dirección Provincial De Rentas	28.379.227
19	Coordinación Técnica De Contrataciones Y Gestión Pública	Subsecretaría De Hacienda	38.102.723
20	Gestión Administrativa De Estadística Y Censos	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	81.491.040
21	Políticas De Gestión De Recursos Humanos	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	42.918.283
31	Mantenimiento Y Desarrollo De Infraestructura Informática Ministerial	Ministerio De Economía E Infraestructura	29.323.873
33	Sistema De Contabilidad Gubernamental	Contaduría General De La Provincia	57.389.299
34	Control Interno De La Hacienda Pública	Contaduría General De La Provincia	91.919.449
37	Recaudación Tributaria	Dirección Provincial De Rentas	294.207.918
38	Fiscalización	Dirección Provincial De Rentas	77.965.899
39	Catastro Provincial	Dirección Provincial De Catastro E Información Territorial	142.110.655
40	Convenio Marco Indec	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	11.090.641
41	Encuesta Provincial De Hogares	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	7.798.079
43	Programa De Fortalecimiento Y Asistencia A Entes	Ministerio De Economía E Infraestructura	58.686.500
45	Pensiones A Veteranos De Guerra Del Atlántico Sur	Ministerio De Economía E Infraestructura	121.997.815
48	Encuesta Provincial Económica	Dirección Provincial De Estadística Y Censos	2.186.394
49	Índice De Precios Al Consumidor	Dirección Provincial De Estadística Y	4.125.797

		Censos	
50	Encuesta Del Sector Turismo	Direccion Provincial De Estadistica Y Censos	649.411
53	Operativo Leña	Subsecretaría De Hacienda	18.379.819
55	Fortalecimiento Del Presupuesto Orientado A Resultados	Subsecretaría De Hacienda	7.710.044
57	Portal De Compras Electrónicas, Relevamiento, Auditoría Y Renormatización	Subsecretaría De Hacienda	5.035.929
62	Sistema Integral De Recursos Humanos Y Liquidación De Haberes	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	80.154.130
63	Salud Ocupacional- Seguridad E Higiene	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	10.629.120
64	Formación Y Capacitación De Recursos Humanos	Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional Y Asuntos Públicos	35.055.477
90	Asistencia A Municipios Y Comisiones De Fomento	Subsecretaria De Hacienda	3.342.012.301
91	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Economía E Infraestructura	24.371.546
92	Proyecto Multiproposito Nahueve - Convenio Fondo De Abu Dhabi Para El Desarrollo (Adfd)	Ministerio De Economía E Infraestructura	567.485.119
TOTAL			5.899.087.257

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA. TAMBIÉN DEBE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.682.873
Gasto En Personal	124.290.436
Planta Permanente	16.493.172
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	53.757.484
Personal Con Cargo Politico	54.039.780
Bienes De Consumo	1.405.316
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	502.232
Productos De Papel, Carton E Impresos	113.476
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	288.492
Otros Bienes De Consumo	501.116
Servicios No Personales	15.844.184
Servicios Basicos	6.679.654
Alquileres Y Derechos	239.391
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.181.759
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.446
Servicios Comerciales Y Financieros	312.694
Publicidad Y Propaganda	66.733
Pasajes Y Viaticos	814.117
Otros Servicios	1.049.390
Bienes De Uso	1.012.937
Maquinarias Y Equipos	1.012.937
Transferencias	130.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	130.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS. 2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES. 3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL. 5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO. 6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN 7) RENDICIÓN DE CUENTAS. 8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.630.479
Gasto En Personal	65.322.289
Planta Permanente	22.974.308
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	32.914.769
Personal Con Cargo Politico	9.433.212
Bienes De Consumo	1.918.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	358.404
Textiles Y Vestuario	147.431
Productos De Papel, Carton E Impresos	226.721
Productos De Cuero Y De Caucho	80.514
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	564.854
Otros Bienes De Consumo	540.517
Servicios No Personales	2.650.315
Servicios Basicos	415.217
Alquileres Y Derechos	69.601
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	195.869
Servicios Tecnicos Y Profesionales	104.293
Servicios Comerciales Y Financieros	428.856
Pasajes Y Viaticos	116.126
Otros Servicios	1.320.353
Bienes De Uso	739.434
Maquinarias Y Equipos	739.434

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CONTADOR OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.

COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.

ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN).

DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.525.251
Gasto En Personal	17.417.669
Planta Permanente	17.417.669
Bienes De Consumo	1.080.091
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	520.256
Productos De Papel, Carton E Impresos	204.143
Otros Bienes De Consumo	355.692
Servicios No Personales	1.823.565
Servicios Basicos	386.461
Alquileres Y Derechos	87.867
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	111.309
Servicios Tecnicos Y Profesionales	320.632
Pasajes Y Viaticos	330.885
Otros Servicios	586.411
Bienes De Uso	1.138.926
Maquinarias Y Equipos	1.088.926
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	65.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	65.000

ACTIVIDAD COMUN 13
TESORO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUE CUMPLE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) COORDINAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL, DICTANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS MISMAS. 2) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. 3) CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN. 4) EMITIR OPINIÓN PREVIA SOBRE LAS INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CONFORMAR LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. 5) SUPERVISAR EL MANEJO DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUENTAS OFICIALES. 6) CENTRALIZAR EL INGRESO DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES. 7) CUSTODIAR LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES QUE SE PONGAN A SU CARGO. 8) CONTROL POSTERIOR: RENDICIÓN DE PAGOS REALIZADOS, CARGOS ESPECÍFICOS Y ARTÍCULO 62 LEY N°2141.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y CUSTODIAR CON RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y VALORES (FONDOS, TÍTULOS, OBLIGACIONES, ETC.) EN PODER DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCUADRANDO SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY N° 2141 COMO ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.067.143
Gasto En Personal	7.551.071
Planta Permanente	7.551.071
Bienes De Consumo	585.663
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.257
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.409
Otros Bienes De Consumo	306.997
Servicios No Personales	6.411.294
Servicios Basicos	592.213
Alquileres Y Derechos	1.925.861
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.751.344
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.478.518
Servicios Comerciales Y Financieros	392.974
Pasajes Y Viaticos	166.581
Otros Servicios	103.803
Bienes De Uso	1.519.115
Maquinarias Y Equipos	1.519.115

ACTIVIDAD COMUN 14

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA

DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.

A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL.

OBJETIVOS

FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL. CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL. COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.652.746
Gasto En Personal	55.918.204
Planta Permanente	42.169.629
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.390.711
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.357.864
Bienes De Consumo	1.614.419
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	364.053
Productos De Papel, Carton E Impresos	98.860
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	69.266
Otros Bienes De Consumo	1.082.240
Servicios No Personales	5.310.551
Servicios Basicos	880.648
Alquileres Y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	155.706
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.208.920
Servicios Comerciales Y Financieros	148.115
Pasajes Y Viaticos	464.648
Otros Servicios	552.514
Bienes De Uso	1.454.509
Maquinarias Y Equipos	596.711
Activos Intangibles	857.798
Transferencias	355.063
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	355.063

ACTIVIDAD COMUN 15
FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL.

OBJETIVOS

SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.342.763
Gasto En Personal	85.724.740
Planta Permanente	72.730.867
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.550.574
Personal Con Cargo Politico	6.443.299
Bienes De Consumo	212.906
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	85.652
Otros Bienes De Consumo	127.254
Servicios No Personales	975.264
Servicios Basicos	875.264
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	5.429.853
Maquinarias Y Equipos	5.429.853

ACTIVIDAD COMUN 16
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.300.429
Gasto En Personal	72.166.331
Planta Permanente	29.416.021
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.810.144
Practicas Rentadas	663.936
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	23.761.326
Personal Con Cargo Politico	16.514.904
Bienes De Consumo	1.116.279
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	230.027
Productos De Papel, Carton E Impresos	83.492
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	381.848
Otros Bienes De Consumo	420.912
Servicios No Personales	7.831.170
Servicios Basicos	648.086
Alquileres Y Derechos	558.109
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.794.566
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.111.967
Servicios Comerciales Y Financieros	221.462
Pasajes Y Viaticos	586.533
Otros Servicios	910.447
Bienes De Uso	186.649
Maquinarias Y Equipos	115.919
Activos Intangibles	70.730

ACTIVIDAD COMUN 17

DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD EN LA QUE SE INCLUYEN LA CASI TOTALIDAD DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PROMOVRIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

LOGRAR UNA IMAGEN DE IDONEIDAD, EFICACIA Y HONESTIDAD POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

OPTIMIZAR LOS SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS, MÁS AMIGABLES, SIMPLES EN LA UBICACIÓN Y OBTENCIÓN DEL DATO Y LA GENERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CANCELAR.

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE AUTOMATIZACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS, PROCURANDO FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES

AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO UN RIESGO CIERTO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.

DISMINUIR LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, TANTO PARA EL CONTRIBUYENTE COMO PARA EL FISCO.

DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.

VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ALCANZAR SIEMPRE LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).

REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO.

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN PARTICULAR LAS DELEGACIONES CABA Y SAN MARTIN DE LOS ANDES.

INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, ALUMINÉ, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN, COMPRA O COMODATO A LARGO PLAZO DE INMUEBLES DESTINADOS

A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL.

TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DEL BPN CEDIDAS EN COMODATO POR 10 AÑOS A NUESTRA DELEGACIÓN CABA.

CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

IMPLEMENTAR LA EMISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN CON INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO.

ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES)

MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES.

CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.

ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID

DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTOS.

ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO.

ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.

INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE MEJOREN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y BRINDEN HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES.

CONCLUIR CON EL DISEÑO INTEGRAL DE LA NUEVA PAGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y PRUEBA CON INTERESANTES RESULTADOS, PERMITIENDO MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

RE HABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ.

CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).

REGLAMENTAR Y APLICAR LA NORMATIVA QUE ESTABLECE EL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO.

GENERALIZAR EL USO DE INTERNET PARA EFECTUAR TRÁMITES IMPOSITIVOS, EVITANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA QUE DESPLAZARSE A LAS OFICINAS DE RENTAS. IMPLEMENTAR UN SISTEMA SIMILAR AL PADRÓN WEB DE LA COMISIÓN ARBITRAL.

CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DEL CALL CENTER.

IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES.

PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.709.085
Gasto En Personal	144.863.442
Planta Permanente	112.585.691
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	953.671
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	23.787.518
Personal Con Cargo Politico	7.536.562
Bienes De Consumo	13.900.168
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	346.339
Textiles Y Vestuario	9.054.517
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.084.918
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	266.081
Otros Bienes De Consumo	2.148.313
Servicios No Personales	68.245.169
Servicios Basicos	30.589.146
Alquileres Y Derechos	3.477.154
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.910.517
Servicios Tecnicos Y Profesionales	391.696
Servicios Comerciales Y Financieros	15.832.415
Publicidad Y Propaganda	150.903
Pasajes Y Viaticos	746.402
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	103.695
Otros Servicios	8.043.241
Bienes De Uso	900.049
Bienes Preexistentes	140.659
Maquinarias Y Equipos	535.225
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	143.872
Activos Intangibles	80.293
Transferencias	800.257
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	800.257

ACTIVIDAD COMUN 18
SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SIAT) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.

DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, Y LAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.

LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.

EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.

LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2020

PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN.

IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA GESTIÓN TRONCAL DEL ORGANISMO SIAT WEB.

MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SIAT WEB, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACION DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS

PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.

CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.

DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

INICIAR LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

DESARROLLO DE NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO PLATAFORMA DE DESARROLLO Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.

AVANZAR EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.

IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.

IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.

IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.

IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE COMPUTOS DEL ORGANISMO.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.

AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.

LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.379.227
Gasto En Personal	24.816.935
Planta Permanente	24.816.935
Servicios No Personales	2.854.992
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.590.123
Pasajes Y Viaticos	264.869
Bienes De Uso	707.300
Maquinarias Y Equipos	707.300

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.

CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.

GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.

CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.

GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.

MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.

ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.

DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.102.723
Gasto En Personal	32.900.952
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	11.386.315
Personal Con Cargo Politico	21.514.637
Bienes De Consumo	732.947
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	149.831
Productos De Papel, Carton E Impresos	75.793
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	86.437
Otros Bienes De Consumo	420.886
Servicios No Personales	3.828.841
Servicios Basicos	919.273
Alquileres Y Derechos	1.014.375
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	888.258
Servicios Tecnicos Y Profesionales	86.123
Servicios Comerciales Y Financieros	135.164
Pasajes Y Viaticos	258.642
Otros Servicios	527.006
Bienes De Uso	639.983
Maquinarias Y Equipos	639.983

ACTIVIDAD COMUN 20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ES EL ORGANISMO, CON JURISDICCIÓN PROVINCIAL, ENCARGADO DE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INTEGRACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PROVINCIAL (SEP), COMO TAMBIÉN DE MONITOREAR LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA DE LOS INTEGRANTES DEL SEP, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA MISMA ESTABLECIENDO LAS NORMAS LEGALES, LOS PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍA Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y FOMENTANDO LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO. TIENE A SU CARGO DIRIGIR, SUPERVISAR Y EJECUTAR LOS OPERATIVOS CENSALES DE CARÁCTER NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, ES RESPONSABLE DE PRODUCIR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA, PROMOVRIENDO SU UTILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD. INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INDEC.

OBJETIVOS

- ARTICULAR Y COORDINAR CON LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- PRODUCIR INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y OTROS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.
- ASESORAR, ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITAR Y PROVEER INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A USUARIOS EN GENERAL.
- PROMOVER LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS PARA LA CAPACITACIÓN, RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- ACTUALIZAR EL REGISTRO DE UNIDADES ECONÓMICAS E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONSULTA DEL MISMO.
- REALIZAR EL CÁLCULO DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO 2020
- RELEVAR LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
- CELEBRAR ACUERDOS O CONVENIOS DE CARÁCTER ESTADÍSTICO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS ESTADÍSTICAS, CON LA COLABORACIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS CON EL OBJETO DE PERFECCIONAR EL NIVEL TÉCNICO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PROVINCIAL.
- PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES QUE TENGAN POR OBJETO EL TRATAMIENTO DE CUESTIONES ESTADÍSTICAS.
- ELABORAR PUBLICACIONES E INFORMES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y DIFUNDIRLOS EN DISTINTOS SOPORTES, PROMOVRIENDO LA UTILIZACIÓN DE SU SITIO WEB.
- DAR CUMPLIMIENTO, A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO ANUAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS ESPECÍFICOS, CENSOS Y ENCUESTAS, A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS DESTINADOS A LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS PROGRAMADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO, MEDIANTE EL PROCESO DE EDICIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

-CONTINUAR CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y PARA LOS DISTINTOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS.

-ASISTIR A EVENTOS Y/O CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE SIG E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

-ASISTIR Y MANTENER LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS DEL ORGANISMO. (IMPRESORA, PLOTTER, TABLETS, PC Y MONITORES. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS IMPRESORAS)

-INSTALAR Y MANTENER SERVIDORES UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN

-MANTENER Y EXPANDIR LA INFRAESTRUCTURA DE RED NECESARIA DEL ORGANISMO.

-BRINDAR ASISTENCIA Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN CARTOGRAFÍA Y EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A LOS MUNICIPIOS Y ÁREAS DE GOBIERNO PROVINCIAL

-REALIZAR EL ANÁLISIS, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES PARA LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS.

-INGRESAR DATOS DE OPERATIVOS ESTADÍSTICOS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE LLEVE A CABO EL ORGANISMO.

-DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER BASES DE DATOS PARA LOS PROGRAMAS ESTADÍSTICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.491.040
Gasto En Personal	73.017.346
Planta Permanente	40.494.116
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	5.589.257
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	23.400.900
Personal Con Cargo Politico	2.003.660
Horas Estadisticas	1.529.413
Bienes De Consumo	2.133.362
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	310.076
Textiles Y Vestuario	1.179.530
Productos De Papel, Carton E Impresos	117.607
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	67.095
Otros Bienes De Consumo	459.054
Servicios No Personales	5.122.588
Servicios Basicos	1.436.994
Alquileres Y Derechos	1.635.706
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.132.167
Servicios Comerciales Y Financieros	134.759
Pasajes Y Viaticos	193.695
Otros Servicios	589.267
Bienes De Uso	1.217.744
Maquinarias Y Equipos	1.217.744

POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS
PÚBLICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS. LA SUBSECRETARÍA ENTIENDE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ORIENTADAS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, ES ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES, ASÍ COMO EN MATERIA DE MEDICINA Y SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL. ADEMÁS, ENTIENDE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ES RESPONSABLE DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, COLABORANDO Y ASISTIENDO A LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL,
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OPTIMICEN Y OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.
FORMULAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO.
DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.918.283
Gasto En Personal	39.199.841
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	29.215.649
Personal Con Cargo Politico	9.984.192
Bienes De Consumo	489.163
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	132.993
Productos De Papel, Carton E Impresos	103.686
Otros Bienes De Consumo	252.484
Servicios No Personales	1.016.231
Alquileres Y Derechos	75.225
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	167.853
Servicios Tecnicos Y Profesionales	269.663
Servicios Comerciales Y Financieros	72.759
Pasajes Y Viaticos	324.476
Otros Servicios	106.255
Bienes De Uso	2.213.048
Maquinarias Y Equipos	2.213.048

PROGRAMA 31

**MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
MINISTERIAL**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA.

OBJETIVOS

MANTENER EN VIGENCIA (TÉCNICA Y TECNOLÓGICA) LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE BRINDAN.
MINIMIZAR LA DISRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL MINISTERIO, EN CONCORDANCIA CON LAS INDICACIONES DEL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS OPTIC.

OBTENER MEJORAS EN CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	250
PROVISIÓN DE TENCOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO ASISTIDO	330
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	17
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.323.873
Bienes De Consumo	697.788
Otros Bienes De Consumo	697.788
Servicios No Personales	2.935.016
Servicios Basicos	1.973.120
Servicios Tecnicos Y Profesionales	961.896
Bienes De Uso	25.691.069
Maquinarias Y Equipos	3.371.069
Activos Intangibles	22.320.000

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS. COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES.

OBJETIVOS

- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;
- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.
- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.
- SE PREVÉ EL DESARROLLO DEL MÓDULO TESORERÍA QUE INCLUYE MEJORAS DE FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS DE PRESUPUESTO Y CONTABLE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEMOSTRATIVOS	ESTADO CONTABLE ELABORADO	516
INCORPORACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	INSCRIPCION REALIZADA	300
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	24
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	36
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	190
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.389.299
Gasto En Personal	41.313.834
Planta Permanente	41.313.834
Servicios No Personales	16.075.465
Servicios Tecnicos Y Profesionales	16.075.465

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

**UNIDAD EJECUTORA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO. EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN. A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN PRESUPUESTARIA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO. TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA;

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN). SE INCLUYE AUDITORÍA SOBRE TRANSACCIONES EN EL SISTEMA CONTABLE Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS.
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA (CONTROL INTERNO DE OBRAS).
- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSO DE CAPACITACION DICTADO	5

REALIZACION DE AUDITORIAS
INTERVENCIONES TECNICAS DE CONTROL
INTERNO

INFORME ELABORADO
EXPEDIENTE INTERVENIDO

36
6795

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.919.449
Gasto En Personal	91.919.449
Planta Permanente	66.696.938
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	23.941.359
Personal Con Cargo Politico	1.281.152

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, PARA EVITAR LARGAS DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES.

CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN.

ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.)

AUMENTAR EL UNIVERSO DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS.

IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES.

IMPLEMENTAR LA INTIMACIÓN DE DEUDA MULTI-IMPUESTO.

AUTOMATIZAR LA GENERACIÓN DE PLANES DE PAGO.

INCENTIVAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	317000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Impuestos Sobre Los Ingresos Brutos	Dirección Provincial De Rentas	249.540.433
SUB 2	Impuesto Inmobiliario	Dirección Provincial De Rentas	28.467.740
SUB 3	Impuesto A Los Sellos	Dirección Provincial De Rentas	16.199.745
TOTAL			294.207.918

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	294.207.918
Gasto En Personal	294.207.918
Planta Permanente	294.207.918

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, PARA EVITAR LARGAS DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.

AUMENTAR LOS WEB SERVICE CON OTROS ORGANISMOS.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRITOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVÍO POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	150000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.540.433
Gasto En Personal	249.540.433
Planta Permanente	249.540.433

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2
IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

IMPLEMENTAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO. AUMENTAR LOS WEB SERVICE CON OTROS ORGANISMOS, PARA MEJORAR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDAS WEB.

LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.

IMPLEMENTAR SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MORA TEMPRANA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS SMS Y PIEZAS POSTALES.

IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, LA MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO EN FORMA PRESENCIAL PARA LOS CONTRIBUYENTES EN GENERAL Y VÍA WEB PARA LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES EN TRÁMITES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS

CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.467.740
Gasto En Personal	28.467.740
Planta Permanente	28.467.740

PROGRAMA 37
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3
IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS.

PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES;

IMPLEMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN DE SELLOS VÍA WEB.

EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.

OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A LOS CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	37000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.199.745
Gasto En Personal	16.199.745
Planta Permanente	16.199.745

PROGRAMA 38 FISCALIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.

ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES QUE NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.

REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS CONTRIBUYENTES VISITADOS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS PRODUCTO DEL REDISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ORGANISMO SIAT, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.

LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON GRUPOS DE AL MENOS CUATRO INSPECTORES EN UN PERÍODO DE ENTRE 5 A 10 DÍAS MENSUALES.

CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.

CONTINUAR CON EL PROGRAMA "DPR VA AL INTERIOR" EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS CIUDADANOS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

INCORPORACIÓN A PLANTA DE JÓVENES PROFESIONALES PARA OPERATIVOS EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN.

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATAción QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.

ESTABLECER REGÍMENES DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN INDUCIR ACTIVIDAD ECONÓMICA NO DECLARADA (EMPRESAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICAS Y DE GAS OPERACIONES CON TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO, LICENCIAS COMERCIALES MUNICIPALES).

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.

CREAR Y REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS Y RECLAMOS, PARA FACILITAR LA

PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, VÍA PAPEL Y VÍA WEB Y ESTANDARIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE APLICARA A LA MISMA DESDE ESTA DIRECCIÓN.

FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO, CALZADO APTO PARA NIEVE REMERAS Y TECNOLOGÍA COMO TABLET, CELULARES 4G, SCANERS, IMPRESORAS PORTÁTILES, NOTEBOOKS, EQUIPAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS (CADENAS PARA NIEVE).

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA), ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO GRACIAS AL REDISEÑO DEL SIAT E INCORPORACIÓN DE DICHO LINK AL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN. EL CONTRIBUYENTE ES GUIADO EN TODO PROCEDIMIENTO POR EL FISCALIZADOR ASIGNADO. EL MISMO NO OBSTACULIZA EL INICIO DE FISCALIZADORES TRADICIONALES, EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO COLABORE EN LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA, O SE ENCUENTREN INDICIOS QUE HAGAN A UNA FISCALIZACIÓN DE MAYOR ENVERGADURA.

CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO, ETC, A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD.

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS, COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.

MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	3000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fiscalización Interna	Dirección Provincial De Rentas	32.504.033
SUB 2	Fiscalización Externa	Dirección Provincial De Rentas	45.461.866
TOTAL			77.965.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.965.899
Gasto En Personal	76.932.712
Planta Permanente	76.932.712
Bienes De Consumo	294.067
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	186.715
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	107.352
Servicios No Personales	739.120
Pasajes Y Viaticos	560.311
Otros Servicios	178.809

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA.

EFFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS. GRACIAS AL REDISEÑO DEL SIAT SE ESPERA PODER OFRECER EL ALLANAMIENTO VIA WEB, A LA PRETENSIÓN FISCAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, FACILITANDO LOS TRÁMITES Y CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE DESPAPELIZACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO/CONTRIBUYENTE.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.504.033
Gasto En Personal	32.504.033
Planta Permanente	32.504.033

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACRENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.

ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.

LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

GRACIAS AL REDISEÑO SEL SIAT SE ESPERA PODER OFRECER EL ALLANAMIENTO VÍA WEB, A LA PRETENSIÓN FISCAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, FACILITANDO LOS TRÁMITES Y CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE DESPAPELIZACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO/CONTRIBUYENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.461.866
Gasto En Personal	44.428.679
Planta Permanente	44.428.679
Bienes De Consumo	294.067
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	186.715
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	107.352
Servicios No Personales	739.120
Pasajes Y Viaticos	560.311
Otros Servicios	178.809

PROGRAMA 39
CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.

TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).

ADEMÁS SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.

DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.

OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.

LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.

ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.

FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVOS

ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS E INSPECCIONES POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS.
2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).
3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS REMITEN EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA, OPORTUNAMENTE FIRMADOS.
4. INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO COMO CONDICIÓN PREVIA (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL.
5. INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENSURA.
6. INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A TRAVÉS DE DECLARACIONES JURADAS REALIZADAS POR LOS PROPIETARIOS.
7. INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES EDIFICADAS A PARTIR DE INFORMACIÓN OBTENIDA (FOTOGRAFÍAS AÉREAS) DE RELEVAMIENTOS REALIZADOS CON EL DRONE.
8. INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.
9. IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES, PARA LO QUE SE REQUERIRÁ LA

ADQUISICIÓN DE TOKENS.

10. ANÁLISIS DEL MÉTODO VALUATORIO DE INSTALACIONES HIDROCARBURIFERAS E INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS, MEDIANTE DIFERENTES TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO.
11. MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
12. IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
13. REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
14. INCORPORACIÓN DE CINCO PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA (4) EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE RENUNCIARON Y DE VACANTES QUE NO FUERON CUBIERTAS EN CONCURSOS ANTERIORES, YA QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PROFESIONALES COMPETENTES EN ESTE ORGANISMO.
15. INCORPORACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES EN INFORMÁTICA (PROGRAMADORES) Y UN (1) TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
16. INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE SE ACOGIERON Y SE ACOGERÁN A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, Y ASEGURANDO ASÍ EL FUNCIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, CONSOLIDANDO LA ESTRUCTURA CON PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO.
17. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
18. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS) PARA EL PERSONAL A INCORPORAR COMO ASÍ TAMBIÉN EN REMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS, CON LOS CUALES NO SE PUEDE BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS.
19. SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
20. MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE, HP, EMC, APC) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
21. CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL CALL CENTER, ACTUALIZANDO EL EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO.
22. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINÚA.
23. ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO .
24. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A UNA NUEVA CUENTA EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO.
25. ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
26. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL. COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR LAS TAREAS DE MEDICIÓN REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO EL PUNTO 25.
27. IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE ESCANEADO DE ORIGINALES Y DOCUMENTACIÓN VARIA ORIENTANDO A LA DESPAPELIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL GDE, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UNO (1) PLOTTER Y VEINTE (20) ESCÁNERES CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN.
28. INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
29. CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
30. SUSCRIPCIÓN A LEYES ONLINE (CÓDIGO CIVIL, DERECHO REALES) Y CON UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA, CON EL FIN DE REALIZAR CONSULTAS SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2020/2022 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LAS CÁMARAS INMOBILIARIAS.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE, A FIN DE TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA TENDER A DOTAR DE EQUIDAD TRIBUTARIA A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, ENTRE OTROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDIFICACION INCORPORADA AL CATASTRO PROVINCIAL	METRO CUADRADO	200000
REGISTRACION DE PLANOS CATASTRALES	PLANO REGISTRADO	900
DENSIFICACION POLIGONAL URBANA	PUNTO GEODESICO	250
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	16000
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	9700
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	4000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.110.655
Gasto En Personal	124.440.245
Planta Permanente	75.532.037
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.901.339
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.826.620
Personal Con Cargo Politico	10.180.249
Bienes De Consumo	1.332.161
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	125.527
Productos De Papel, Carton E Impresos	185.962
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	76.992
Otros Bienes De Consumo	943.680
Servicios No Personales	14.611.193
Servicios Basicos	3.014.675
Alquileres Y Derechos	200.263
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.063.031
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.566.382
Servicios Comerciales Y Financieros	455.595
Pasajes Y Viaticos	243.362
Otros Servicios	5.067.885
Bienes De Uso	1.597.056
Maquinarias Y Equipos	522.770
Activos Intangibles	1.074.286
Transferencias	130.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	130.000

PROGRAMA 40
CONVENIO MARCO INDEC

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INDEC. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS SUSCRIBE ANUALMENTE EL CONVENIO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL ORGANISMO NACIONAL, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, ACUERDA CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TÉCNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO N°3110/70

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.090.641
Gasto En Personal	7.789.074
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.744.537
Horas Estadisticas	3.044.537
Bienes De Consumo	672.024
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	367.024
Otros Bienes De Consumo	205.000
Servicios No Personales	2.629.543
Servicios Basicos	100.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Otros Servicios	779.543

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN- PLOTTIER. ADEMÁS DEL CÁLCULO DE LOS INDICADORES TRADICIONALES, SE CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS OCUPACIONES, NIVEL DE INGRESO DE LOS HOGARES Y NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN, ENTRE OTROS. EL RELEVAMIENTO SE APLICA A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, DURANTE LOS MESES DEL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO. LAS UNIDADES DE RELEVAMIENTO SON SELECCIONADAS A TRAVÉS DE UNA MUESTRA ESTADÍSTICA. CON LOS DATOS OBTENIDOS ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SIETE LOCALIDADES QUE COMPONEN LA MUESTRA EN PARTICULAR, COMO TAMBIÉN COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ENTRE ELLAS Y EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.

LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE ENTRE DICIEMBRE DE 1992 Y ABRIL DE 1993, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA DE DATOS REFERIDOS AL MERCADO LABORAL QUE PERMITE MEDIR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR COMPARACIONES. DESDE SU INICIO HASTA EL AÑO 2014 INCLUSIVE, LA ENCUESTA SE REALIZABA SOBRE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE 6 ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y A PARTIR DE 2015 SE REALIZA EN 7 LOCALIDADES, SIENDO LOS RESULTADOS VÁLIDOS PARA CADA UNA DE ELLAS.

OBJETIVOS

- CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN DE SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.
- OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES.
- PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE LISTADO DE AREAS RELEVAMIENTO	VIVIENDA RELEVADA	40000
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	4000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.798.079
Gasto En Personal	7.255.826
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	4.537.871
Horas Estadisticas	2.717.955
Bienes De Consumo	245.418
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	154.466
Otros Bienes De Consumo	90.952
Servicios No Personales	296.835
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	146.835
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.

EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.686.500
Transferencias	58.686.500
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	58.686.500

PROGRAMA 45

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297 ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA "PENSIÓN DE GUERRA", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR " VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS).

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.997.815
Transferencias	121.997.815
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	121.997.815

PROGRAMA 48
ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CORRESPONDIENTES A DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALICUANTITATIVA SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS, EN EL MARCO DE LOS RELEVAMIENTOS CONTINUOS.EL INDEC, A PARTIR DEL CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2004 (CNE 2004), REALIZÓ ANUALMENTE LAS ENCUESTAS NACIONALES ECONÓMICAS (ENE), A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD EN TÉRMINOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL. ESTE OPERATIVO, QUE NUTRÍA EL CÁLCULO DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA, SE DISCONTINUÓ EN EL AÑO 2015 CON DATOS DEL AÑO 2010.

OBJETIVOS

- RECOPIRAR DATOS SOBRE LAS VARIABLES ECONÓMICAS.
- IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR NUEVAS FUNCIONES DE PRODUCCION.
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR TABULADOS E INFORMES.
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG)

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTO DE INFORMACION ECONOMICA - ENCUESTA PROVINCIAL ECONOMICA	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.186.394
Gasto En Personal	1.869.057
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.461.937
Horas Estadisticas	407.120
Bienes De Consumo	105.018
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	55.018
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	212.319
Servicios Tecnicos Y Profesionales	98.192
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	64.127

PROGRAMA 49
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CONSTITUYE UN INDICADOR DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS REPRESENTATIVO DEL GASTO DE CONSUMO DE LOS HOGARES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE NEUQUEN. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS CALCULA EL ÍNDICE AUTOPONDERADO DE PRECIOS DE NEUQUÉN CAPITAL CON CONTINUIDAD A PARTIR DEL AÑO 1980 PERMITIENDO OBTENER UNA SERIE HISTÓRICA Y MEDIR EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y REALIZAR COMPARACIONES DESDE SU INICIO HASTA LA FECHA. AÚN ASÍ TIENE LA LIMITACIÓN QUE AL NO INCLUIR PONDERACIONES NO CONTEMPLA LA IMPORTANCIA DE CADA PRODUCTO EN EL GASTO TOTAL Y NO RESULTA COMPARABLE CON UN ÍNDICE PONDERADO POR UNA CANASTA FAMILIAR CALCULADA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE ENCUESTAS DE CONSUMOS Y GASTOS DE LOS HOGARES.

OBJETIVOS

- ELABORAR MENSUALMENTE EL ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A NIVEL GENERAL Y POR GRUPO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
- DAR CONTINUIDAD A LA SERIE A FIN DE QUE LA MISMA SEA COMPARABLE EN EL TIEMPO Y CON ÍNDICES DE OTRAS JURISDICCIONES
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR TABULADOS E INFORMES.
- SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE OTROS INDICADORES ECONÓMICOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTO DE INFORMACION DE PRECIOS - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	9000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.125.797
Gasto En Personal	3.802.477
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.626.442
Horas Estadisticas	1.176.035
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	223.320
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	123.320

PROGRAMA 50
ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO SE ORIENTARÁ A MEDIR EL IMPACTO DEL TURISMO INTERNACIONAL Y DEL TURISMO INTERNO SOBRE EL SECTOR HOTELERO Y PARA-HOTELERO. TIENE COMO OBJETIVO ELABORAR UNA SERIE DE INDICADORES QUE PERMITIRÁN CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO DEL SECTOR, LA OFERTA Y UTILIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA. PROPORCIONARÁ DATOS DEL NÚMERO DE TURISTAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES QUE SE HOSPEDARON EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR, SEGÚN PROCEDENCIA Y ESTADÍA PROMEDIO, REVELANDO EL FACTOR DE OCUPACION EN LAS DIFERENTES TEMPORADAS DEL AÑO. EN LA PROVINCIA ACTUALMENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA SE RELEVA ESTA INFORMACIÓN EN LAS ZONAS DE LOS LAGOS Y ZONA ESTEPA DE LOS DINOSAURIOS. EL PROGRAMA PROVINCIAL PERMITIRÁ AMPLIAR EL AREA DE COBERTURA HACIA OTRAS ZONAS DE INTERES TURISTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

- AMPLIAR LA MUESTRA ACTUAL DE LA PROVINCIA (SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA Y NEUQUÉN), A FIN DE INCORPORAR NUEVOS CENTROS TURÍSTICOS.
- RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA.
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES TURISTICAS EN ESTUDIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS DE DATOS TURISTICOS - ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	649.411
Gasto En Personal	400.407
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	120.053
Horas Estadisticas	280.354
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	149.004
Servicios Tecnicos Y Profesionales	99.004
Pasajes Y Viaticos	50.000

**PROGRAMA 53
OPERATIVO LEÑA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.

A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	ACCION APLICADA	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.379.819
Transferencias	18.379.819
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	18.379.819

PROGRAMA 55

FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL AÑO 2008, SE DETERMINÓ MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, LA NECESIDAD DE FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO, Y LOS PROGRAMAS, SIENDO QUE LOS MISMOS REPRESENTAN LA ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROPIAMENTE DICHA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. A RAÍZ DE ESTA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL, SURGE COMO DESAFÍO PARA LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, GARANTIZAR LA MAXIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

EN EL AÑO 2010 SE PROPUSO IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO. DURANTE EL AÑO 2012, SE TRABAJÓ CON LAS ASISTENCIA TÉCNICA DEL PNUD CON UN PRIMER GRUPO DE 10 PROGRAMAS PILOTOS, ALCANZANDO AL AÑO 2019, UN TOTAL DE 35 PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS EN EJECUCIÓN.

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, SE PROPONE EXPANDIR EL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS A MÁS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE APORTAR UNA MIRADA INTEGRADORA QUE ARTICULE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, EL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, MEDIANTE EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA DETERMINAR LOS CAMBIOS DE CONDUCTA DE LA CIUDADANÍA COMO CONSECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN LLEVADA DESDE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO PROVINCIAL. ASIMISMO, DESDE LA METODOLOGÍA SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE COMUNICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y HACIA LA CIUDADANÍA PONIENDO EN VALOR LOS RECURSOS HUMANOS, LOS BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS POR EL ESTADO.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL CONCEPTO CLÁSICO DE PRESUPUESTO, CON LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE PONE EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BASE A EVIDENCIAS QUE ES UTILIZADA PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.

EN ESTE EJERCICIO SE PONE ÉNFASIS EN LA RELEVANCIA DE MEDIR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE FORTALECE EL MONITOREO Y/O SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE PLANIFICAN LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y CALIDAD (EEEC), QUE SE REALIZA LA MISMA Y SE ORIENTAN LAS ACCIONES HACIA EL RESULTADO ESPERADO, FOCALIZÁNDOLAS HACIA LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA NEUQUINA, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA, CON UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA METODOLOGÍA QUE ES LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2020 - 2023, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE PROPONE FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA GARANTIZANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.
5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	AREA ARTICULADA	6
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	14
INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS A LA METODOLOGÍA	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS INCORPORADO	20
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	664057
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	170
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	60
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	47
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.710.044
Gasto En Personal	6.509.844
Planta Permanente	6.509.844
Bienes De Consumo	108.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	77.000
Otros Bienes De Consumo	31.000
Servicios No Personales	1.032.200
Alquileres Y Derechos	36.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Pasajes Y Viaticos	207.200
Otros Servicios	539.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

PROGRAMA 57

**PORTAL DE COMPRAS ELECTRÓNICAS, RELEVAMIENTO, AUDITORÍA Y
RENORMATIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRAR DESARROLLADO POR NACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES A NIVEL DEL PORTAL DE COMPRAS

VERIFICACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL EN LA PLATAFORMA DISPONIBLE EN LA PROVINCIA

DISEÑO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA

VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS WEB SERVICES DE APLICACIONES

REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL 50% DE LAS GUÍAS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN

CONSOLIDACIÓN DEL 33% DE LAS GUÍAS DE INCORPORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS Y SISTEMAS

CERTIFICACIÓN DEL REFERENCIAL DE INTEGRABILIDAD PARA EL PORTAL DE COMPRAS EN NEUQUÉN

ACTIVIDADES A NIVEL DE CADA PROCESO (PROVEEDORES, COMPRAS DIRECTAS Y LICITACIONES, CONVENIO MARCO, DE MEJORA CONTINUA)

IMPLEMENTACIÓN DEL 50% DE LOS PROCESOS EN WORKFLOW

TESTEO DEL 50% DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS

PARAMETRIZACIÓN DEL 50% DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS

REDACCIÓN DEL 50% DE LOS MANUALES DE LOS PROCESOS

REDACCIÓN DEL 50% DE LOS MANUALES DE INCORPORACIÓN DE OTROS SISTEMAS

REDACCIÓN DE LAS GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS

REDACCIÓN DEL 30% DEL CONTENIDO DE E- LEARNING DE LOS PROCESOS

33% DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROCESOS

PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

ACTIVIDADES A NIVEL DE CADA TAREA

DEFINICIÓN DEL 100% DE CASOS DE USO DE LAS TAREAS

DESARROLLO DE LAS INTERFASES WEB (PANTALLAS)

DESARROLLO DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA Y DE APLICACIONES

TESTEO DEL 50% DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

50% DE AVANCE EN LA REDACCIÓN DEL MANUAL DE LA ACTIVIDAD

50% DE AVANCE EN LA REDACCIÓN DEL CONTENIDO DE CAPACITACIÓN E-LEARNING

DESARROLLOS DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA (FUERE DEL PORTAL DE COMPRAS)

100% DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DE WEB SERVICES FUENTE AUTÉNTICA DISPONIBLES

DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA REQUERIDOS

DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE FUENTE AUTÉNTICA (DUMMY DE USO TRANSITORIO)

DESARROLLOS DE WEB SERVICES DE APLICACIONES (MÓDULO DE COMPRAS DE SAFIPRO)

100% DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DE WEB SERVICES DE APLICACIONES DISPONIBLES

DESARROLLO Y AJUSTES DEL 100% DE WEB SERVICES DE APLICACIONES REQUERIDOS

O DESARROLLO DEL 100% DE WEB SERVICES DE APLICACIONES (DUMMY DE USO TRANSITORIO)

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.035.929
Bienes De Consumo	179.054
Otros Bienes De Consumo	179.054
Servicios No Personales	4.856.875
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.688.117
Otros Servicios	168.758

PROGRAMA 62

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS CONLLEVADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE (EPCAPP, CCT, RS AFIP - GANANCIAS CUARTA CATEGORÍA, ETC), GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECUPEROS DE ILT, ASEGURAR EL PROTOCOLO DE CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CÓDIGOS EN LO CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE HABERES (SUELDOS, AFILIACIONES, GREMIOS, MUTUALES, ETC.), GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS (CAJA DE AHORRO - COBRO HABERES), CONTROLES Y AUDITORÍAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN (ALTAS DE EMPLEADOS, INCOMPATIBILIDADES, INHABILITADOS, AFECTACIONES, ETC.), SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE JUBILACIONES DE OFICIO.

OBJETIVOS

REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;
MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS;
BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES DE HABERES, IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS EN LA MATERIA;
LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS DE RECUPERO DE ILT;
INTERACTUAR DE MANERA ACTIVA CON EL ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JUBILACIONES DE OFICIO CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	400
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	64646

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.154.130
Gasto En Personal	28.837.605
Planta Permanente	15.209.133
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.361.626
Personal Con Cargo Politico	4.266.846
Bienes De Consumo	283.569
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.341
Otros Bienes De Consumo	183.228
Servicios No Personales	38.309.195
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	164.469
Servicios Tecnicos Y Profesionales	37.571.406
Pasajes Y Viaticos	123.320
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	12.723.761
Maquinarias Y Equipos	215.019
Activos Intangibles	12.508.742

SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS
PÚBLICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE A SU CARGO PROPONER E IMPULSAR POLÍTICAS VINCULADAS A LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ATENDIENDO FUNDAMENTALMENTE LAS CUESTIONES REFERIDAS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

SE COORDINA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LOS AGENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE NORMATIVA EN LA MATERIA DL Y SE PROMUEVEN LAS BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS JUNTAS MÉDICAS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS (APELACIONES DE ACUERDO AL DECRETO N° 2793/04).
ESTABLECER ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR ORGANISMO Y DEPENDENCIA, QUE CONTEMPLA LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
CAPACITAR A LOS AGENTES DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN MEJORANDO LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE GUIAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	600
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	30
REALIZACION DE INFORMES SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL	INFORME ELABORADO	1225
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	400
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
REALIZACION DE INSPECCION EN ORGANISMOS PUBLICOS	INSPECCION REALIZADA	1225
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.629.120
Gasto En Personal	480.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	480.000
Bienes De Consumo	293.565
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	76.848
Otros Bienes De Consumo	216.717
Servicios No Personales	4.382.771
Servicios Basicos	84.474
Alquileres Y Derechos	57.960
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.244.496
Servicios Tecnicos Y Profesionales	576.553
Otros Servicios	419.288
Bienes De Uso	5.472.784
Maquinarias Y Equipos	5.472.784

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS
PÚBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD PLANIFICAR, GENERAR Y OFRECER CAPACITACIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ENTES DESCENTRALIZADOS, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. DICHAS CAPACITACIONES SON DISEÑADAS A FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS LABORALES ACORDES A CADA PERFIL, OTORGANDO NUEVAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y POR OTRO LADO, EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES. LA VISIÓN DE DICHA OFICINA ES: MANTENER EL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA INSTITUCIONALIZADO, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE REVALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ORIENTADO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AGENTES, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO Y LA CONTENCIÓN DE LAS DEMANDAS PUNTUALES A CADA REALIDAD EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIONES PERTINENTES QUE INCREMENTEN LA CAPACIDAD LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INNOVANDO, PROMOVRIENDO E INCORPORANDO PERMANENTEMENTE EL USO Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

FORTALECER, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EL VÍNCULO ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

LOGRAR QUE A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN CADA ORGANISMO PUEDA DESARROLLAR AMBIENTES ÓPTIMOS DE TRABAJO: USO DE HERRAMIENTAS CONDUCTUALES EN EL MARCO DE LAS NEUROCIENCIAS, HACIENDO FOCO EN EL TRABAJO INTEGRAL,

CONTRIBUIR A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO, A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.055.477
Gasto En Personal	30.980.925
Planta Permanente	13.370.764
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.251.826
Personal Con Cargo Politico	10.358.335
Bienes De Consumo	862.476
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	102.763
Productos De Papel, Carton E Impresos	60.385
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	71.120
Otros Bienes De Consumo	628.208
Servicios No Personales	2.787.710
Servicios Basicos	360.532
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	901.038
Servicios Comerciales Y Financieros	61.660
Pasajes Y Viaticos	363.794
Otros Servicios	400.686
Bienes De Uso	424.366
Maquinarias Y Equipos	424.366

NO APLICABLE A PROGRAMA 90
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO, QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.342.012.301
Transferencias	1.719.830.613
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.719.830.613
Activos Financieros	1.622.181.688
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	1.622.181.688

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN VIRTUD DEL IMPULSO AL USO DE FUENTES RENOVABLES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE HA DADO LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 26.190 , MODIFICADA Y AMPLIADA POR LA LEY Nº 27.191, DONDE SE PREVÉ QUE SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LA MATRIZ ELÉCTRICA HASTA ALCANZAR UN OCHO POR CIENTO (8%) DE LOS CONSUMOS ANUALES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y AUMENTANDO DICHA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE FORMA PROGRESIVA HASTA ALCANZAR UN VEINTE POR CIENTO (20%) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DESDE LA ADI-NQN SE CONTINUA TRABAJANDO PARA DISPONER DE UNA CARTERA ACTUALIZADA DE PROYECTOS EN CONDICIONES DE PARTICIPAR DE LAS PRÓXIMAS RONDAS LICITATORIAS QUE SE IMPULSEN DESDE NACIÓN Y EN ABASTECER A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE ENMARQUEN COMO GRANDES USUARIOS. ES POR ESE MOTIVO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA UNA BREVE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y LOS GASTOS PREVISTOS EN ESTUDIOS EXTERNOS PARA EL AÑO 2020:

OBJETIVOS

1- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS

COMO PARTE DE LOS PROYECTOS QUE COMPONEN SU CARTERA DE NEGOCIOS, ADI-NQN TIENE TRES PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE MEDIANA POTENCIA.

NAHUEVE

DURANTE EL AÑO 2019 SE HA LLEVADO ADELANTE EL PROCESO LICITATORIO, TENIÉNDOSE PENSADO ADJUDICAR LA OBRA, ANTES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

SE TIENE PREVISTO EL INICIO DE LA OBRA CIVIL A PARTIR DE ENERO DE 2020. CON EL INICIO DE LAS TAREAS, SE TIENE DETERMINADO LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO. ESTA OBRA SE FINANCIARÁ CON EL PRÉSTAMO POR U\$ 15.000.000 OTORGADO POR EL FONDO PARA DESARROLLO ABU DHABI (ADFD) Y POR EL APOORTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN DECRETO Nº 0638/17

PROYECCIÓN 2020

- SEGUNDA ETAPA DEL ESTUDIO SOCIAL: AR\$450.000
- MENSURA PARTICULAR MANOLO HERRERA: AR \$ 250.000
- TOTAL: AR\$700.000

COLO MICHICO

EL PROYECTO APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO COLO MICHICO SE SITÚA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA QUE OCUPA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO PROYECTADO SE UBICA INMEDIATAMENTE AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO COLO MICHICO A APROXIMADAMENTE A 45 KM AGUAS ARRIBA DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NAHUEVE Y NEUQUÉN. EL EDIFICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SE UBICARÁ AL PIE DE LA PRESA, SOBRE MARGEN DERECHA. LA CENTRAL ESTARÁ EQUIPADA CON TRES TURBINAS, DOS DE ELLAS CON UNA POTENCIA DE 17,15 MW CADA UNA Y UNA TURBINA AUXILIAR DE 2,86 MW.

PROYECCIÓN 2020

- PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR\$ 450.000
- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR\$ 650.000

- TOTAL: AR\$1.100.000

LOS GUIONES

EL PROYECTO APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO LOS GUIONES SE SITÚA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN, EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO PROYECTADO DE EMPLAZAMIENTO SE DESARROLLA EN UN TRAMO DE 8 KM DE RÍO, AGUAS ABAJO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS BURALEO Y NAHUEVE, APROXIMADAMENTE A 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO. LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ESTARÁ EQUIPADA CON DOS TURBINAS DE 12,21 MW CADA UNA Y SE UBICARÁ EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAHUEVE.

PROYECCIÓN 2020

- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR\$ 875.000

- TOTAL: AR\$ 875.000

BUTALON NORTE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RECIBIÓ EL PRÉSTAMO N° 6567 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN HA SIDO DESIGNADA COMO ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, Y UTILIZÓ ESOS RECURSOS PARA CUBRIR PAGOS ELEGIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, TALES COMO LOS QUE FUERON REALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DEL ALTO NEUQUÉN. EN TAL SENTIDO, SE ACORDÓ EL ESTUDIO Y DESARROLLO A NIVEL DE INVENTARIO AVANZADO DEL TRAMO DE RÍO EXISTENTE ENTRE EL EMPLAZAMIENTO COLO MICHÍ CÓ Y EL PUENTE UBICADO EN BUTALÓN NORTE. EN ESE MARCO DESDE LA AGENCIA SE ESTÁN DESARROLLANDO ESTUDIOS TENDIENTES A LLEVARLO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD.

PROYECCIÓN 2020

- PROYECTO EJECUTIVO: AR\$ 18.325.000

- MENSURAS POR AFECTACIÓN: AR\$ 675.000

- ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL: AR\$ 480.000

- ESTUDIO ELÉCTRICO ETAPA I: AR\$ 625.000

- PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR\$ 450.000

- TOTAL: AR\$ 20.555.000

PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS.

EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADI-NQN Y EL EPEN POR LOS PAH (PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS) QUE FUERAN OPERADOS POR EPEN HASTA MEDIADOS DE LOS AÑOS 90, DESDE LA AGENCIA SE HAN REALIZADOS ESTUDIOS PRELIMINARES QUE ARROJARON LA POSIBILIDAD DE UNA PUESTA EN MARCHA DE 5 PAH.

SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ESTUDIOS PARA LLEVAR LOS MISMOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ASÍ TENER LOS PROYECTOS DISPONIBLES PARA LA BÚSQUEDA DE INVERSORES.

PROYECCIÓN 2020

- ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL: AR\$ 680.000

- ESTUDIOS ELÉCTRICO ETAPA I: AR\$ 625.000

- TOTAL: AR\$ 1.305.000

2- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA GEOTERMICA

PROYECTO GEOTÉRMICO EN COPAHUE

EL PROYECTO GEOTÉRMICO COPAHUE SE ENCUENTRA UBICADO 14 KM AL OESTE DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE (DEPARTAMENTO ÑORQUÍN) Y 380 KM DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EL MISMO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL GEOTERMOELÉCTRICA A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO DE LOS VAPORES ENDÓGENOS OBTENIDOS DEL CAMPO GEOTÉRMICO LAS MELLIZAS DE COPAHUE, REALIZANDO LA PERFORACIÓN DE LOS POZOS NECESARIOS PARA ALIMENTAR LA PLANTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN QUE VINCULE EL ÁREA DEL

YACIMIENTO GEOTÉRMICO CON LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA MÁS CERCANA QUE SE INTEGRE AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA NACIÓN Y EL BID, EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA SOCIAL.

PROYECCIÓN 2020

- CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACEPTACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: AR\$ 1.250.000

- TOTAL: AR\$ 1.250.000

PROYECTO GEOTÉRMICO EN DOMUYO

EL PROYECTO GEOTÉRMICO DOMUYO SE UBICA A 35 KM AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EN EL DEPARTAMENTO MINAS, AL NO DE LA PROVINCIA. EL MISMO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN EL ÁREA DEL VOLCÁN DOMUYO, PARA LO CUAL ADI NQN OBTUVO LA CONCESIÓN DE DOS MINAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS GEOLÓGICO, IDENTIFICADAS COMO MAITENA Y MARÍA VICTORIA, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON TAREAS DE EXPLORACIÓN MINERA Y ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCALA COMERCIAL.

PROYECCIÓN 2020

- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA POZOS DE PERFORACIÓN: AR\$ 350.000

- TOTAL: AR\$ 350.000

3- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA EOLICA

COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMEINTO DE MASTILES E INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA MEDICIÓN DEL RECURSO EÓLICO DE ACUERDO A ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES, ES NECESARIO REALIZAR CADA DOS AÑOS LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN, AJUSTE Y REEMPLAZO DE RIENDAS Y MEDICIÓN DE VERTICALIDAD DE LOS MÁSTILES. EN VIRTUD DE ESTOS REQUISITOS, EN 2020 SERÁ NECESARIA LA REPOSICIÓN PARCIAL DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN (ANEMÓMETROS Y VELETAS) DE 2 SITIOS DE MEDICIÓN. EL COSTO UNITARIO APROXIMADO DE ESTE INSTRUMENTAL ES DEL ORDEN A LOS U\$D 3.500 Y SE DEBERÁN CAMBIAR EN ESTA ETAPA 3 INSTRUMENTOS POR SITIO.

EN VIRTUD DEL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE SE DISPONÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS EÓLICOS, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ACORDE A LAS ACTUALES TECNOLOGÍAS QUE PERMITA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS MEDICIONES.

PROYECCIÓN 2020

- MANTENIMIENTO DE 3 MÁSTILES DE MEDICIÓN: AR\$ 1.500.000

- REPOSICIÓN INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN DE 2 SITIOS: U\$D 21.000 - AR\$ 1.260.000

- SOFTWARE: U\$D 4.500 - AR\$ 270.000.-

PROYECCIÓN DÓLAR 2020: 1 U\$D AR\$ 60

-TOTAL AR\$ 3.030.000.-

4- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMOViendo EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES, ADI NQN TIENE ESPECIAL INTERÉS EN PROMOVER UN PROGRAMA FOTOVOLTAICO QUE COMIENZE A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROYECTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

PARA DAR INICIO A ESTE PROGRAMA, SE PROPONE EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE 3 MW DE POTENCIA, A UBICARSE EN EL PARAJE EL ALAMITO, A 22 KM DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL. EL PROYECTO ESTÁ PREVISTO PARA CONECTARSE A LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 33 KV ANDACOLLO-CHOS MALAL.

PROYECCIÓN 2020

- MENSURA DE OBRA: AR\$ 650.000

-TOTAL AR\$ 650.000

5-PROYECTO GIRSU

CONTEMPLA UN PLAN SUSTENTABLE PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA, DESDE AÑELO A VILLLA EL CHOCON, POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DESDE CAMPO GRANDE A ALLEN POR LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

EL PROYECTO GIRSU SE ENCUENTRA RESPALDADO POR LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916; POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES PROVINCIALES Nº 1.875 Y Nº 2648. MEDIANTE EL DECRETO Nº 843/16, DE JUNIO DE 2.016, EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL RESERVÓ UN PREDIO DE 58 HA. EN EL EJIDO MUNICIPAL DE CENTENARIO, PUNTO BARICÉNTRICO ENTRE LAS CIUDADES INTEGRANTES DEL PROYECTO GIRSU, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MISMO.

EN EL AÑO 2018 SE REALIZÓ LA MESURA DE ESTE PREDIO Y LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA OBTENER LA TITULARIDAD DEL MISMO A NOMBRE DE ADI NQN SEP.

DURANTE LOS AÑOS 2018/2019 SE FIRMARON ACTAS ACUERDO - ALGUNAS DE ELLAS RATIFICATIVAS DE ACTAS FIRMADAS ANTERIORMENTE - CON TODOS LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.

EN AGOSTO DE 2.019 SE FIRMÓ UN CONVENIO INTERJURISDICCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE NACIÓN Y LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO.

A LA FECHA SE CONTINÚA CON LA BÚSQUEDA DE INVERSORES, TANTO A NIVEL PRIVADO COMO PÚBLICO, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO, ENCONTRÁNDOSE AVANZADAS LAS NEGOCIACIONES CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD).

EN LA ACTUALIDAD ADI NQN SEP SE ENCUENTRA EVALUANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS, TALES COMO LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RSU, BASADOS EN LAS EXPERIENCIAS EUROPEAS, TALES COMO FRANCIA, DINAMARCA Y SUECIA, BUSCANDO UNA ALTERNATIVA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE PARA EL PROYECTO APLICADO A NUESTRA REGIÓN.

ASIMISMO SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LOS MUNICIPIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL ENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO GIRSU.

PROYECCIÓN 2020

-CERRAMIENTO DEL PREDIO: AR\$ 2.750.000.-

-ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL: AR\$ 850.000.-

-TOTAL AR\$ 3.600.000.-

6 - PROYECTO VEHICULOS ELECTRICOS-CARGADORES

EL PROYECTO TIENE POR OBJETO CONCRETAR UN PLAN DE MOVILIDAD ELÉCTRICA PROVINCIAL. YA SE INAUGURÓ EN EL C.A.M. UN PUESTO DE RECARGA PARA 4 (CUATRO) BICICLETAS ELÉCTRICAS ABASTECIDAS AL 100% CON ENERGÍAS RENOVABLES. INMEDIATAMENTE SE PROCEDERÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULOS, EN EL PASEO DE LA COSTA, DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES, PARA CONTINUAR CON EL PLAN DE ELECTRO MOVILIDAD E INTEGRAR A LOS CIUDADANOS Y AL ESPACIO URBANO. PARA EL 2020 SE TRABAJARÁ EN LA CREACIÓN DEL PRIMER CORREDOR INTERNACIONAL CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. SE PROYECTA LA SALIDA DE VEHÍCULOS DESDE OSORNO (CHILE) HASTA VILLA LA ANGOSTURA, DE AHÍ HASTA PIEDRA DEL ÁGUILA, PARA TERMINAR EN NEUQUÉN CAPITAL. SE DEBERÁN GENERAR LOS PUNTOS DE RECARGA EN LAS CIUDADES MENCIONADAS, REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE YPF.

7 - OTROS PROYECTOS

PROYECTOS MULTIPROPÓSITOS

PROGRAMA AGROPECUARIO

EL PROGRAMA SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR ÁREAS POTENCIALMENTE PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, BRINDANDO A EMPRESAS, CAPITALES PRIVADOS O PÚBLICOS, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y/O CONSULTARÍAS TENDIENTES A LOGRAR EL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REGIÓN.-

TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A IDENTIFICAR INVERSIONES PARA QUE DESARROLLANDO

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CONTRIBUYAN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EL AGREGADO DE VALOR.

SISTEMAS DE RIEGO EN LA CUENCA DEL A° PICÚN LEUFÚ

SE INICIA EN EL AÑO 2015, A CONVOCATORIA DE LOS JEFES COMUNALES DEL VALLE DE PICÚN LEUFÚ, CON UNA SERIE DE REUNIONES DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ACORDAR UN SISTEMA DE RIEGO ACORDE A LAS POSIBILIDADES HIDROLÓGICAS DEL A° PICÚN LEUFÚ Y, A LA POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DEL VALLE HOMÓNIMO.-

PRODUCTOS OBTENIDOS: LA PRIORIZACIÓN DE LA OBRA A ESTUDIAR Y, EL DESARROLLO DEL MODELO PRODUCTIVO A IMPLEMENTAR EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MINIFUNDIO.

CUENCA DEL RÍO LIMAY - CUENCA DEL CAÑADÓN CHINA MUERTA (LAS TAPERITAS SA)

EL ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LAS TAPERITAS-ILOLAY SA, CONSTITUYE HOY UNO DE LOS DESARROLLOS MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA EN INVERSIÓN PRIVADA, CON ALREDEDOR DE 3.000 HAS.- POR LICITACIÓN PÚBLICA ACCEDEN AL PRIMER LOTE DENOMINADO CAMPO LA MEDANOSA EN EL QUE SE ENCUENTRAN CONSOLIDANDO LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN ALREDEDOR DE 400 HAS CON DESTINO A PRODUCCIÓN DE CARNE EN FEEDLOT. EN ESE PREDIO DESEMBOCA EL CAÑADÓN CHINA MUERTA, CAÑADÓN QUE, EN PERIODOS ESTIVALES SUELE ACUMULAR GRAN VOLUMEN DE AGUA QUE DESEMBOCA EN EL LAGO RAMOS MEXÍA PREVIO AL CRUCE DE LA RUTA NACIONAL N° 237.

SE DEBE REALIZAR UN ESTUDIO DE LA CUENCA Y GENERAR UN PROYECTO DE DESAGÜE PLUVIALUVIONAL.

PROYECTOS URBANOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS BÁSICAS

PLANTA DE AGUA SANTO TOMAS. ESTA AGENCIA COLABORÓ EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA SANTO TOMAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA PROVINCIAL, A FIN DE RECUPERAR LA ACTIVIDAD EN DICHA PLANTA, FUENTE DE TRABAJO PRIVADO DE LA LOCALIDAD. SE RECUPERÓ SU REN (REGISTRO DE EMPRESA NACIONAL) Y ESTÁ NUEVAMENTE EN ESTADO DE OPERATIVIDAD, INCORPORANDO DÍA A DÍA NUEVOS MODELOS DE ENVASES EN DISTINTAS CAPACIDADES DE ENVASADO DEL PRODUCTO.

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE INVERSIONES

PERSIGUE DEFINIR UNA CARTERA DE HERRAMIENTAS -DINÁMICAS Y FLEXIBLES- PARA CONCRETAR INVERSIONES -PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS- CON EL FIN DE DESARROLLAR DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A ESCALA, QUE TIENDAN A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, PILAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA.

SE REALIZAN TAREAS DE FACILITACIÓN DE TRÁMITES, RELACIONES PÚBLICAS, BÚSQUEDA Y ARMADO TÉCNICO DE AGENDAS QUE POSIBILITEN LA EXPOSICIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS POSIBLES (REALES Y POTENCIALES) EN LOS DIVERSOS ESCENARIOS TERRITORIALES Y VIRTUALES DEL MERCADO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADAS.

FONDOS PARA PRE-INVERSIÓN

BUSCA CONCRETAR LA CARTERA DE PROYECTOS TÉCNICOS EJECUTIVOS, LISTOS A SER PRESENTADOS ANTE LOS ORGANISMOS EXTERNOS, QUE PERSIGAN OBJETIVOS SOCIO-ECONÓMICOS COMO LOS DELINEADOS POR LAS POLÍTICAS LOCALES, CON TODOS LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y AFINES CUMPLIMENTADOS.

FUENTES DE INVERSIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS

IMPLICA LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y LA VINCULACIÓN FORMAL A AQUELLAS FUENTES DE INVERSIÓN ACTUAL QUE CIRCULAN EN ÁMBITOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CON EL OBJETO DE CONCRETAR LAS INVERSIONES DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL.

PROYECTOS INVOLUCRADOS:

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS, DE NUEVAS INTERCONEXIONES REGIONALES ELÉCTRICAS Y DE HIDROCARBUROS

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS VIALES, RED DE AUTOPISTAS PROVINCIALES.

FINANCIAMIENTO DEL FERROCARRIL TRASANDINO DEL SUR.

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE COMUNICACIONES.

AMBIENTAL Y TURÍSTICO

SE GESTIONA EN MATERIA DE RECREACIÓN, TURISMO, TERMAS Y AMBIENTE, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES, ELABORACIÓN, COLABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, COMO EN LA GESTIÓN CON POTENCIALES INVERSIONISTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE REFERENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PROGRAMA TURÍSTICOS, RECREATIVOS Y TERMALES

OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN MATERIA DE TURISMO, RECREACIÓN Y TERMAS: SE TRABAJA EN LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE DIFERENTES PROYECTOS Y EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA, RELACIONADOS A LOS TEMAS PRECEDENTES, FOCALIZANDO MUCHOS DE ELLOS, CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.

ALGUNAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE FOCALIZÓ ESTE 2019 Y SE CONTINUARÁ EN 2020, SON: CAVIAHUE-COPAHUE; ALUMINÉ, VILLA PEHUENIA; VILLA EL CHOCÓN, PICÚN LEUFÚ, INCORPORÁNDOSE ALGUNAS DEL NORTE NEUQUINO, CADA UNA DE ELLAS CON DIFERENTES PROYECTOS Y OBJETIVOS.

TODOS LOS PROGRAMAS INCLUYEN ASISTENCIA A RONDA DE NEGOCIOS, FOROS, JORNADAS, CONGRESOS, COMO TAMBIÉN EL ARMADO DESDE LA ADI NQN DE JORNADAS RELACIONADAS CON TODOS LOS TEMAS DESARROLLADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.371.546
Transferencias	19.171.546
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	17.956.858
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.214.688
Activos Financieros	5.200.000
Compra De Acciones Y Participaciones De Capital	5.200.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

**PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU
DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº2950 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO DE PRESTAMO CON EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) DESTINADO AL "PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE".

LA CITADA LEY ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES QUE SE AFECTEN PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÁN A CARGO DE LA AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (ADI-NQN S.E.P.), FACULTÁNDOLA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY 687 Y CONCORDANTES.

LOS FONDOS ADICIONALES NECESARIOS PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SERÁN PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA PROVINCIA O EN SU CASO REESTRUCTURADOS POR EL PODER EJECUTIVO, CONFORME LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY CITADA, CON DESTINO AL OTORGAMIENTO DE APORTES REINTEGRABLES A ADI-NQN S.E.P.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A ADI-NQN S.E.P. NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.485.119
Activos Financieros	567.485.119
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	567.485.119

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.

EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EL ALCANCE DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, SE EXTIENDE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERURBANO E INTERPROVINCIAL, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.297.712.119
Gasto En Personal	353.155.591
Planta Permanente	246.109.042
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	11.404.235
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	49.828.392
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	37.922.249
Personal Con Cargo Politico	7.891.673
Bienes De Consumo	13.698.213
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.450.000
Textiles Y Vestuario	5.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.330.000
Productos De Cuero Y De Caucho	180.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.533.213
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.055.000
Servicios No Personale	394.240.222
Servicios Basicos	6.203.500
Alquileres Y Derechos	2.200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	373.360.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.950.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.445.722
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.870.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	671.000
Otros Servicios	3.540.000
Bienes De Uso	2.023.017.016
Construcciones	2.017.766.449
Maquinarias Y Equipos	5.250.567
Transferencias	513.601.077
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	289.941.438
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	57.784
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	900.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	222.701.855

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Dirección Ejecutiva Subsecretaría De Obras Públicas	Subsecretaría De Obras Públicas	60.432.657
2	Gestión Administrativa	Dirección De Administración	92.614.972
3	Enlace Administrativo Y Servicios Generales	Dirección De Administración	49.996.316
8	Evaluación Y Registro De Contratistas De Obras	Consejo Provincial De Obras Públicas	3.539.758
11	Coordinación De Obras Y Arquitectura Escolar	Dirección Provincial De Obras Públicas	90.907.795
17	Gestión De Programas Y Proyectos	Dirección Provincial De Arquitectura	28.370.371
18	Ejecución De Obras Públicas	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.650.000
19	Administración Del Transporte Público	Dirección Provincial Del Transporte Público	25.194.926
49	Mantenimiento De Edificios Por Administración Propia	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.270.000
50	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares	Dirección Provincial De Obras Públicas	372.063.666
52	Conservación Y Mantenimiento De Edidficios De Hogares En La Provincia Del Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.100.000
53	Compensaciones Al Transporte Público	Dirección Provincial De Transporte	447.289.627
110	Proyectos De Producción Propia	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.515.582
116	Construcción Y Ampliación Edificios Públicos	Dirección Provincial De Obras Públicas	19.964.507
201	Construcción Y Ampliación De Establecimientos De Seguridad	Dirección Provincial De Obras Públicas	123.067.792
301	Construcción Y Ampliación Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	805.488.903
357	Construcción Y Ampliación Establecimientos Asistencia Social	Dirección Provincial De Obras Públicas	73.824.000
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Direccion Provincial De Obras Públicas	32.000.000
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Dirección Provincial De Obras Públicas	28.184.684
515	Construcción Y Ampliación Edificios Historicos	Dirección Provincial De Obras Públicas	103.000.000
533	Adecuación De Establecimientos Escolares	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.000.000
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Dirección Provincial De Obras Públicas	832.236.563
TOTAL			3.297.712.119

ACTIVIDAD CENTRAL 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

- 1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;
- 2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;
- 3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICAS;
- 4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;
- 5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PARA ELLO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;
- 6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL;
- 7) COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.432.657
Gasto En Personal	53.727.590
Planta Permanente	14.197.305
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	31.638.612
Personal Con Cargo Politico	7.891.673
Bienes De Consumo	1.470.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.230.000
Otros Bienes De Consumo	160.000
Servicios No Personales	4.064.500
Servicios Basicos	2.944.500
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Pasajes Y Viaticos	620.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	270.567
Maquinarias Y Equipos	270.567
Transferencias	900.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	900.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:

- 1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
- 2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
- 3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
- 4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
- 5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.614.972
Gasto En Personal	87.114.972
Planta Permanente	34.497.847
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	49.828.392
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.788.733
Bienes De Consumo	1.350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	2.550.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Publicidad Y Propaganda	250.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	1.100.000
Bienes De Uso	1.600.000
Maquinarias Y Equipos	1.600.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.996.316
Gasto En Personal	23.659.594
Planta Permanente	12.255.359
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	11.404.235
Bienes De Consumo	8.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.200.000
Textiles Y Vestuario	5.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	490.000
Servicios No Personales	16.816.722
Servicios Basicos	1.950.000
Alquileres Y Derechos	750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.245.722
Pasajes Y Viaticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	571.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.539.758
Gasto En Personal	2.999.758
Planta Permanente	2.999.758
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	330.000
Servicios Basicos	130.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.907.795
Gasto En Personal	87.682.795
Planta Permanente	87.682.795
Bienes De Consumo	375.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	125.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	2.350.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

ACTIVIDAD COMUN 17
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO REFERIDOS A EDIFICIOS PÚBLICOS, ELABORAR Y FISCALIZAR LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS, ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.370.371
Gasto En Personal	26.396.587
Planta Permanente	26.396.587
Bienes De Consumo	375.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	220.000
Otros Bienes De Consumo	155.000
Servicios No Personales	1.391.000
Servicios Basicos	91.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Publicidad Y Propaganda	750.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	150.000
Transferencias	57.784
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	57.784

ACTIVIDAD COMUN 18
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.650.000
Bienes De Consumo	450.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	1.700.000
Servicios Basicos	910.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	450.000
Otros Servicios	240.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

ACTIVIDAD COMUN 19
ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS Y PASAJEROS INTERURBANO, ASÍ COMO REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD. REALIZAR Y COORDINAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS DE APOYO. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN, CONVENIOS DE DELIMITACIÓN DE JURISDICCION Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.194.926
Gasto En Personal	23.236.926
Planta Permanente	23.236.926
Bienes De Consumo	230.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	1.228.000
Servicios Basicos	178.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	400.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODAS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, Y QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mantenimiento De Edificios Del Sector Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.350.000
SUB 2	Mantenimiento De Edificios Sector Administración Central	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.920.000
TOTAL			5.270.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.270.000
Bienes De Consumo	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
Servicios No Personales	4.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Bienes De Uso	170.000
Maquinarias Y Equipos	170.000

PROGRAMA 49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.350.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000

PROGRAMA 49
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2
**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN
CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.920.000
Bienes De Consumo	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	3.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Bienes De Uso	170.000
Maquinarias Y Equipos	170.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	643
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares-Convenio Con Municipios	Dirección Provincial De Obras Públicas	65.353.666
SUB 2	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares-Área Confluencia	Dirección Provincial De Obras Públicas	227.500.000
SUB 3	Conservación Y Mantenimiento De Edificios Escolares - Interior Provincial	Dirección Provincial De Obras Públicas	79.210.000
TOTAL			372.063.666

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	372.063.666
Bienes De Consumo	300.000
Otros Bienes De Consumo	300.000
Servicios No Personales	306.410.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	305.810.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Transferencias	65.353.666
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	65.353.666

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-
CONVENIO CON MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. A TAL FIN SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".

OBJETIVOS

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.353.666
Transferencias	65.353.666
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	65.353.666

PROGRAMA 50
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2
**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-
ÁREA CONFLUENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADOS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	163

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.500.000
Bienes De Consumo	200.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	227.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	227.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3

**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES -
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOLICITADAS.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.210.000
Bienes De Consumo	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	79.110.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	78.810.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE, ETC.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOLICITADAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	52

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Bienes De Consumo	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000

PROGRAMA 53

COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y A FIN DE NO RESENTIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN VIRTUD DE LA ELIMINACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS POR EL ESTADO NACIONAL Y A FIN DE TRASLADAS DICHO COSTO A LOS USUARIOS, ES QUE SE BUSCA MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES AL SERVICIO PRESTADO EN LOS TRAMOS INTERURBANO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES PARA REALIZAR COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	15
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	447.289.627
Transferencias	447.289.627
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	289.941.438
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	157.348.189

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTOS DE LAS DISTANTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO A LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Proyectos Ejecutivos E Inspección De Obras Públicas	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.515.582
TOTAL			50.515.582

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.515.582
Gasto En Personal	48.337.369
Planta Permanente	44.842.465
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	3.494.904
Bienes De Consumo	378.213
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	78.213
Servicios No Personales	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	1.800.000

PROGRAMA 110
PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1
PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTOS DE LAS DISTANTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO A LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.515.582
Gasto En Personal	48.337.369
Planta Permanente	44.842.465
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.494.904
Bienes De Consumo	378.213
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	78.213
Servicios No Personales	1.800.000
Pasajes Y Viaticos	1.800.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	327
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Establecimientos De Usos Múltiples	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000
PRY 4	Edificios Direccion Provincial De Rentas	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.007.975
PRY 7	Edificios Del Ministerio De Economía E Infraestructura	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.956.532
TOTAL			19.964.507

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

	INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL		19.964.507
Bienes De Uso		19.964.507
Construcciones		19.964.507

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO.

LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESCTRUCTURA COMUNITARIA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES Y DE USO COMUNITARIO DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
36	S.U.M. Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Bienes De Uso	5.000.000
Construcciones	5.000.000

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3
ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES

OBRA 36
S.U.M. RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA, DEPOSITO PARA MATERIAL DEPORTIVO EN LA PLANTA BAJO. EN PLANTA ALTA SALA DE MAQUINAS Y OTRO DEPOSITO PARA MATERIAL DEPORTIVO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 500 MTS 2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4
EDIFICIOS DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	147

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Delegación Rentas- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.007.975

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.007.975
Bienes De Uso	10.007.975
Construcciones	10.007.975

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 11

DELEGACIÓN RENTAS- CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CÓ, DESDE EL INGRESO SE ACCEDE A TRES (3) PUESTOS DE ATENCIÓN A PÚBLICO, UN PUESTO DE INFORMES Y SALA DE ESPERA, UNA OFICINA PRIVADA, UN ARCHIVO, SANITARIOS PARA HOMBRES, PARA MUJERES, Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFFICE, SALA DE MÁQUINAS Y LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO PARA DOS VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 146,30 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	147

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 7

EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ABARCA LAS OBRAS REFERIDAS A TODAS LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE REQUIERAN, REFACCIONES, AMPLIACIONES O QUE SONSISTAN EN CONSTRUCCIONES NUEVAS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR ADMINSTRATIVO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Oficina Provincial De Transporte- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.956.532

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.956.532
Bienes De Uso	4.956.532
Construcciones	4.956.532

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 7

EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

OBRA 2

OFICINA PROVINCIAL DE TRANSPORTE- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPRENDEN UNA SALA DE ATEMCIÓN AL PÚBLICO Y ESPERA, DOS OFICINAS PRIVADAS, UN ARCHIVO Y ÁREAS DE SERVICIO COMO SANITARIOS PARA PERSONAL Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COCINA Y DEPÓSITO, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 180 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	625
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1521

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción Y Ampliación De Comisarias Y Subcomisarias	Dirección Provincial De Obras Públicas	31.943.792
PRY 3	Construcción Y Ampliación Unidades De Detención	Dirección Provincial De Obras Públicas	81.124.000
PRY 999	Obras Varias Menores Seguridad	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
TOTAL			123.067.792

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.067.792
Bienes De Uso	123.067.792
Construcciones	123.067.792

PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y
SUBCOMISARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	741

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Comisaria Nº 7- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.306.408
79	Comisaría S/Nº- Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.637.384

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.943.792
Bienes De Uso	31.943.792
Construcciones	31.943.792

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 1
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y
SUBCOMISARIAS**

OBRA 7
COMISARIA Nº 7- PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONTEMPLA CUATRO ÁREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO: CON SALA DE ESPERA, RECEPCIÓN, SALA DE RADIO Y SANITARIOS PARA PÚBLICO; ÁREA ADMINISTRATIVA: CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES, SALA DE SECUESTRO Y ARCHIVO; ÁREA SE SERVICIOS CON DEPOSITO, CUADRA, BAÑOS PARA EL PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS ENTRE OTROS LOCALES; Y ÁREA DE ALCALDÍA CON RECEPCIÓN, ENFERMERÍA, SALA DE ARRESTO PROCESAL Y LOCAL DE CONTRAVENCIONES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 888 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR,

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	220

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 1
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y
SUBCOMISARIAS**

OBRA 79
COMISARIA S/Nº- RINCON DE LOS SAUCES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA DEL NUEVO EDIFICIO CONSTA DE CUATRO SECTORES BIEN DEFINIDOS COMO EL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; EL ADMINISTRATIVO, CON CUATRO OFICINAS Y SALA DE REUNIONES, DE ACCESO RESTRINGIDO Y EL SECTOR DE CONTRAVENCIONES, CON RECEPCIÓN Y CELDA, PARA CADA UNA DE ESTAS ÁREAS SE PLANTEA SECTOR DE SERVICIO, LOS ESPACIOS EXTERIORES CUENTAN CON ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE FORMACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 521 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER DE ESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	521

PROGRAMA 201

**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	780

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Unidad De Detención Nº 11- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	58.000.000
4	Unidad De Detección Nº 12 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	624.000
5	Unidad De Detección Nº 22 - Cutral Co	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.500.000
6	Unidad De Detección Nº 32 - Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.124.000
Bienes De Uso	81.124.000
Construcciones	81.124.000

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3
UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y
PEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES. SUPERFICIE TOTAL 2000 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	560

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 4
UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 12 - NEUQUÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y PEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 5
UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 22 - CUTRAL CO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y PEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 6
UNIDAD DE DETECCIÓN Nº 32 - ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y PEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

PROGRAMA 201
**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE
SEGURIDAD**

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	625

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	5626
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	670

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción Y Ampliación De Hospitales	Dirección Provincial De Obras Públicas	736.957.867
PRY 2	Construcción Y Ampliación De Centros De Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	58.531.036
PRY 999	Obras Varias Menores Salud	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
TOTAL			805.488.903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	805.488.903
Bienes De Uso	805.488.903
Construcciones	805.488.903

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

.DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4614
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	580

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Hospital Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	44.823.852
4	Hospital Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.454.550
8	Hospital Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.591.090
9	Hospital San Martín De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	193.342.914
12	Hospital Rincón De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	90.727.942
16	Hospital - Las Ovejas	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.976.556
20	Hospital Aluminé	Dirección Provincial De Obras Públicas	40.600.000
32	Hospital Buta Ranquil	Dirección Provincial De Obras Públicas	120.305.493
37	Hospital Castro Rendon-Acelerador Lineal	Dirección Provincial De Obras Públicas	81.193.388
40	Hospital Norpatagonico- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	150.942.082

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	736.957.867
Bienes De Uso	736.957.867
Construcciones	736.957.867

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 3

HOSPITAL ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO DE TRES PISOS. EL MISMO PERMITIRÁ REORDENAR LAS CIRCULACIONES PÚBLICAS Y TÉCNICAS, NUEVAS INTERNACIONES, QUIRÓFANOS, SALA DE PARTO Y NUEVA GUARDIA. EN LA PLANTA BAJA ESTARÁN LOS CONSULTORIOS EXTERNOS, SERVICIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. EN EL PRIMER PISO Y EL SEGUNDO SE ESTABLECERÁ INTERNACIÓN: CON 10 HABITACIONES QUE PERMITIRÁN ALOJAR 20 CAMAS Y 3 HABITACIONES DE INTERNACIÓN AISLADAS CON 3 CAMAS. TAMBIÉN TENDRÁ SALA Y HABITACIÓN DE MÉDICOS, SALA DE FAMILIARES Y SALA DE PROCEDIMIENTOS Y LA ADMINISTRACIÓN CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. EL EDIFICIO CON LA NUEVA AMPLIACIÓN DE 3.000 M2 PASARÁ A CONTAR CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7.258 METROS CUADRADOS, INCREMENTANDO LA CANTIDAD DE CAMAS DE 63 A 105. ESTA AMPLIACIÓN COMPRENDERÁ UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3000 M2 MÁS UNA SEMICUBIERTA DE 221,24 M2. LA PLANTA BAJA CON 745,50 M2, EL PRIMER PISO DE 1509 M2 Y EL SEGUNDO PISO CON 745,50 M2.

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 720 DÍAS CORRIDOS.

TAMBIÉN SE CONTEMPLA LOS TRABAJOS QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE 4,3 X3,9 METROS PARA CONTENER UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA A NIVEL, QUE INCLUYE UN TRANSFORMADOR DE 500KVA, CELDAS DE MEDIA TENSIÓN, TABLERO DE BAJA TENSIÓN, CONDUCTORES, PUESTA A TIERRA, ETC., UN NEXO DE MEDIA TENSIÓN.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	16

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 4

HOSPITAL CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPRENDEN LA AMPLIACIÓN PARA LA UBICACIÓN DEL SECTOR TOMÓGRAFO, UBICADO EN EL PARIO EXISTENTE ENTRE EL SECTOR QUIROFANO E IMÁGENES, VINCULADO A LA CIRCULACIÓN QUE UNE ESTAS ÁREAS Y COMPRENDE LOS LOCALES DE SALA DE TOMÓGRAFO, DOS SALAS DE ECOGRAFÍAS, SALA DE ESPERA, OFFICE LIMPIO Y OFFICE SUCIO, ESPERA CON CAMILLA, VESTUARIO SALA DE OPERACIONES DEL TOMÓGRAFO, SALA DE INFORMES Y SANITARIOS. LA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN ABARCA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 128,85 M2 Y EL ÁREA A REMODELAR ES DE 15,20 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	144

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 8

HOSPITAL CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A REALIZAR COMPRENDEN UNA AMPLIACIÓN PARA LA REUBICACIÓN DEL SECTOR FARMACIA QUE CONTEMPLA VESTUARIOS, PREPARACIÓN DE MEDICACIÓN Y DEPÓSITO, EL LOCAL ACTUAL DE LA FARMACIO SERÁ REFACCIONADO PARA LA UBICACIÓN DE UN TOMÓGRAFO CON CABINA Y SERVICIOS, SEINDO LA SUPERFICIE DE LA AMPLIACIÓN DE 112,40 M2 Y REFACCIÓN DE 69 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	181

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 9

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES EDIFICIOS PARALELOS, UNIDOS POR DOS CIRCULACIONES, UNA DE USO PÚBLICO Y LA OTRA DE ACCESO RESTRINGIDO.

EL EDIFICIO QUE DA AL FRENTE CONSTA DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ EL ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN, FARMACIA, SALA DE ESPERA, GUARDIA Y CONSULTORIOS EXTERNOS; EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE CONTEMPLÓ UNA SALA PARA MÉDICOS, CAPILLA, OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONFITERÍA.

EL SEGUNDO EDIFICIO SERÁ DE UNA SOLA PLANTA Y CONSTARÁ DE LABORATORIO E IMÁGINES Y DIAGNÓSTICO, EN TANTO QUE EL TERCER EDIFICIO DERA DE TRES NIVELES, EN EL SUBSUELO ESTARÁN LOS DORMITORIOS DEL PERSONAL DE GUARDIA, TALLERES, DEPÓSITOS, SECTOR ESTERILIZACIÓN, COCINA Y LAVADERO, EN PLANTA BAJA SE UBICARÁN LOS QUIRÓFANOS, SALAS DE PARTOS, NEONATOLOGÍA CON SEIS CUNAS, HOSPITAL DE DÍA CON SEIS CAMAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE PLANEÓ UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON SEIS CAMAS, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL PARA VEINTICUATRO PACIENTES Y VEINTIOCHO ADULTOS.

TAMBIEN SE CONCIBIÓ UN EDIFICIO DE SERVICIOS QUE CONSTA DE DEPÓSITO, SALA DE MÁQUINAS Y GARAJE PARA MBULANCIAS, TODO RODEADO DE ESPACIOS EXTERIORES CON PLAZA DE ACCESO PEATONAL, ESTACIONAMIENTO PARA PÚBLICO, DARSENA PARA ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS, TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXIS, ACCESOS DE AMBULANCIAS, ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL Y ACCESO PARA CAMIONES PROVEEDORES.

EL HOSPITAL CONTEMPLA UNA CAPACIDAD PARA 70 PACIENTES INTERNADOS Y UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 11.391,75 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL. SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y POZO DE BOMBEO CON CONEXIÓN A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN POR AGUA, INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN CE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERIAS DE TURBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMIAUTOMATICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENOS, DE AIRE COMPLIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS A.N.M.A.T. E INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO PARA CUIDADO DE LA FORESTACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN 720 DÍAS CORRIDOS.

TAMBIÉN SE HAN CONTEMPLADO CRÉDITOS PARA FUTURAS REDETERMINACIONES Y LOS

CREDITOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LA OBRA BÁSICA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	15

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 12

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: INTERNACIÓN, AMBULATORIA Y HEMOTERAPIA, LABORATORIO Y DE ADMINISTRACIÓN. EN EL ÁREA DE INTERNACIÓN: SE CONSTRUIRÁN DE 6 HABITACIONES DE INTERNACIÓN LAS QUE PERMITIRÁN ALOJAR 18 CAMAS Y 2 HABITACIONES DE INTERNACIÓN AISLADAS CON 2 CAMAS. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE REALIZARÁ UN CONSULTORIO: PSICOLÓGICO, DE SERVICIOS SOCIALES, PSIQUIÁTRICO, OFTALMOLÓGICO Y OTRO DE FONOAUDILOGÍA. EN EL ÁREA HEMOTERAPIA Y LABORATORIO SE CONTEMPLARÁ UNA SALA DE EXTRACCIÓN, LABORATORIO GENERAL, BACTERIOLOGÍA Y CONSULTORIO DE HEMOTERAPIA Y EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN UNA DIRECCIÓN, SALA DE REUNIONES, JEFATURA DE ENFERMERÍA, ARANCELAMIENTO Y OFICINAS.

LAS AMPLIACIONES COMPRENDERÁN UNA SUPERFICIE TOTAL: 3.000,00 M² + SEMICUBIERTA= 3.127.20 M². PLANTA BAJA CON 1.558,40 M², PRIMER PISO 741,30 M², SEGUNDO PISO 350,15 M² Y TERCER PISO 350,15 M².

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 720 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	580

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 16

HOSPITAL - LAS OVEJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SIGUIENTES SECTORES: SECOT I) ADMINISTRACIÓN: OFICINA ADMINISTRATIVA CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA TAL FIN, SECTOR II) NACIMIENTOS: COMPRENDE INTERNACIÓN PREPARTO CON SUS RESPECTIVO SANITARIO, UNA SALA PARA PARTOS CON VESTIDOR Y UNA SALA PARA RECIÉN NACIDOS CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES, ADEMÁS GASES MEDICINALES. SECTOR III) COCHERAS DE AMBULANCIAS: EN ESTA ÁREA SE AMPLIA EL SECTOR DE COCHERAS DE AMBULANCIA QUE SE IMPLANTA SOBRE LÍNEA MUNICIPAL CON POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN. TENDRÁ UN ÁREA DE COCINA- ESTAR PARA CHOFERES, BAÑO Y TAMBIÉN UN ÁREA DE MANTENIMIENTO, Y CONTIGUO A ESTOS ESPACIOS SE PROYECTA UN LUGAR PARA DEPÓSITO GENERAL, TODOS CONTEMPLADOS EN ESTA 1RA ETAPA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA SEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	530

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 20

HOSPITAL ALUMINÉ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE REALIZARA EN EL SECTOR OESTE DEL EDIFICIO EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO, LA GUARDIA COMPRENDE: ADMISIÓN, SHOCK ROOM, OBSERVACIONES, ESTAR DE PERSONAL, SANITARIOS, VESTUARIOS, POSTA BRONQUIOLITICA, CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, Y DORMITORIO DE GUARDIA CON SANITARIO; EL SECTOR IMÁGENES COMPRENDE: RECEPCIÓN DE INFORMES, RAYOS X, ECOGRAFÍA, COMANDO, REVELADO O DIGITALIZADOR, SANITARIOS, VESTUARIOS Y SALA DE ESPERA. EL LABORATORIO CONSTA DE RECEPCIÓN, EXTRACCIÓN, MUESTRAS, LABORATORIO EN GENERAL, BACTERIOLOGÍA Y LAVADERO. EN TANTO QUE EL SECTOR SERVICIOS CONSTA DE SALA DE MÁQUINAS, SALA DE RACK, SALA DE ELECTRICIDAD, MANTENIMIENTO, DORMITORIO DE CHOFERES, ESTACIONAMIENTO AMBULANCIAS, GASES MEDICINALES Y DEPÓSITOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.103,00 M2. ASIMISMO LA OBRA TAMBIÉN COMPRENDE LA DEMOLICIÓN DE LOS ACTUALES EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIAS, MANTENIMIENTO Y SALUD MENTAL. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS. EL PRESENTE PROGRAMA CONTEMPLA ADEMÁS, EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA.-
TAMBIÉN SE A CONTEMPLADO LA SEGUNDA PARTE DE ESTA OBRA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR SALUD A EFECTOS DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	859

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 32

HOSPITAL BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS, INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA CUATRO VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PACIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBSERVACIÓN, SHOCK ROOM, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERÍAS Y OFFICE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES, Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTAS EN HABITACIONES PAR ADOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1697 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1697

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 37

HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN INTEGRAR EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA DEL EDIFICIO EXISTENTE CON EL SECTOR DE RADIOTERAPIA A CONSTRUIRSE, PARA ELLO SE DEMUELE EL SECTOR DE BUNKER ACTUAL, Y SE CONSTRUIRÁ UN BUNKER DONDE SE ALOJARÁ EL ACELERADOR LINEAL, UNA SALA DE FÍSICA, SALA DE CONTROL, SALA PARA TENEO, CAMBIADORES, SANITARIOS, KITCHENETE, ZONA DE ADMISIÓN, SALA DE ESPERA Y ARCHIVO, TAMBIÉN SE REALIZARÁN REMODELACIONES EN EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA, REUBICANDO EL ACCESO PRINCIPAL, CUATRO CONSULTORIOS Y UNA OFICINA ADMINSTRATIVA, FINALMENTE A TRAVÉS DE UNA ESCALERA EXTERIOR SE ACCEDE A LA PLANTA ALTA UBICADA SOBRE LA ZONA DE ADMISIÓN DONDE SE PROYECTARON DOS OFICINAS Y UNA SALA DE REUNIONES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 450 M2 Y DE REFUNCIONALIZACIÓN DE 72 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 40

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA DE LA MESETA AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL HOSPITAL DE LA NORPATAGONIA SERÁ UN CENTRO ASISTENCIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE CONCENTRARÁ LAS INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD QUE AHORA SE REALIZAN EN EL CASTRO RENDÓN. ESTE NUEVO HOSPITAL VA A TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA CON LOS TRES NOSOCOMIOS QUE YA FUNCIONAN EN LA CAPITAL. SUPERFICIE TOTAL: 31.000 M2.

SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DOARQS SAS PARA EL PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN DEL HOSPITAL NORPATAGONICO- NUEVO EDIFICIO- NEUQUÉN, CON UN PLAZO DE 210 DÍAS CORRIDOS Y ASIMISMO SE HA CONTEMPLADO: LOS TRABAJOS PARA REALIZAR UN CERCO PERIMETRAL CON POSTES PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN Y VIGAS DE ENCADENADO DE Hº Aº CON REFUERZOS NECESARIOS PARA DARLE REGIDEZ A LOS POSTES, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR SALUD PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1012
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
39	Centro De Salud- Barrio Independencia- Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.800.000
52	Centro De Salud Huinganco	Dirección Provincial De Obras Públicas	37.000.000
81	Centro De Salud- Bº Mariano Moreno- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.678.435
91	Centro De Salud- Barrio Sapere	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.052.601

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.531.036
Bienes De Uso	58.531.036
Construcciones	58.531.036

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 39
CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SALA DE PROCEDIMIENTOS, ADMISIÓN, FARMACIA Y CONSULTORIOS, Y LA OTRA A LA PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN, ACCESO DEL PERSONAL, OFFICE, SANITARIO DE PERSONAL HOMBRE Y MUJER, SALA DE MÁQUINAS, Y KINESIOLOGÍA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 52

CENTRO DE SALUD HUINGANCO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

NUEVO EDIFICIO: ACCESO PRINCIPAL, SALA DE ESPERA, ATENCIÓN AL PÚBLICO, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DE NIÑOS Y FARMACIA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 81

CENTRO DE SALUD- Bº MARIANO MORENO- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONSULTORIOS Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 91

CENTRO DE SALUD- BARRIO SAPERE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA AMPLIACIÓN DEL SECTOR FARMACIA, LA REMODELACIÓN DE LOS SECTORES DE ODONTOLOGÍA Y CONSULTORIOS, CAMBIO DE ABERTURAS, PINTURA DE MUROS, REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA EN VARIOS SECTORES DE LOSA DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO LATERAL Y REVOQUE EN TODAS LAS MEDIANERAS, CONFIGURANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A AMPLIAR DE 16 M2 DE LA REMODELACIÓN DE 110 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	99

PROGRAMA 301
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA, QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, REFACCIONES Y AMPLIACIONES VARIAS DE OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD. SE ENCUENTRA CONTEMPLADA LA OBRA CENTRO DE SALUD-AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN- CUTRAL CÓ

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1231

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Construcción Y Ampliación De Hogares	Dirección Provincial De Obras Públicas	73.824.000
TOTAL			73.824.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.824.000
Bienes De Uso	73.824.000
Construcciones	73.824.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANCIANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1231

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Hogar Malen Maihue	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.824.000
6	Hogar Conviviendo	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.000.000
7	Hogar Amancay	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.000.000
8	Hogar Los Bajitos	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.824.000
Bienes De Uso	73.824.000
Construcciones	73.824.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 5

HOGAR MALEN MAIHUE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE OBRA ABARCA LA AMPLIACIÓN DEL HOGAR MALEN MAIHUE, QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. POR LO EXPUESTO ES QUE SE PRETENDE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA, UN DEPÓSITO PARA VÍVERES SECOS, TRES HABITANTES CON SANITARIOS COMPLETOS (BIDET, LAVATORIO Y DUCHA) CON SUS RESPECTIVAS CONEXIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 357
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 6
HOGAR CONVIVIENDO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO POSTERIOR . LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN UNA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS DE TODO EL EDIFICIO, EL REEMPLAZO DE TODA LA INSTALACIÓN DE AGUA Y DE GAS. SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 331 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	331

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 7

HOGAR AMANCAY

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO . LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN UNA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS DE TODO EL EDIFICIO. SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 357
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 8
HOGAR LOS BAJITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR PARA NIÑOS DE HASTA 7 AÑOS, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO POSTERIOR .SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Dirección Provincial De Obras Públicas	32.000.000
TOTAL			32.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.000.000
Bienes De Uso	32.000.000
Construcciones	32.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEOS SOCIALES, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
85	Contrucción De Albergue Para Mujeres - Madre Teresa	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.000.000
86	Construcción De Albergue Para Mujeres En Chos Malal	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.000.000
87	Construcción De Albergue Para Mujeres En Zapala	Dirección Provincial De Obras Públicas	8.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.000.000
Bienes De Uso	32.000.000
Construcciones	32.000.000

PROGRAMA 414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3
OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 85
CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES - MADRE TERESA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO NUEVO EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFIICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS , COCINA, LAVADERO, COMERDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 86

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES EN CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 87

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES EN ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	639
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Gimnasios Y Salas De Deportes	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.600.963
PRY 4	Pistas De Atletismo Y Otras Construcciones Conexas	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.583.721
TOTAL			28.184.684

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

	INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL		28.184.684
Bienes De Uso		28.184.684
Construcciones		28.184.684

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	S.A.F - Las Ovejas	Dirección Provincial De Oras Públicas	6.141.069
20	S.A.F. Barrio Z1-Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.459.894

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.600.963
Bienes De Uso	13.600.963
Construcciones	13.600.963

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 19

S.A.F - LAS OVEJAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2
GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 20
S.A.F. BARRIO Z1-NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEPORTIVO CONTARÁ CON UNA SALA DE JUEGOS PARA LA PRÁCTICA DE BÁSQUET, VOLLEY, HANDBALL Y PAPIFUTBOLL, NO SIENDO ESTA REGLAMENTARIA, OCUPANDO UN ESPACIO DE 18,60 MX36,25 METROS, TRIBUNAS CON UNA CAPACIDAD DE 266 ESPECTADORES Y BANCO PARA DEPORTISTAS, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS, TANTO PARA LOCALES COMO PARA VISITANTES, COCINA Y ADMINISTRACIÓN, Y UNA PLAZA DE ACCESO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1310, 24 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACCIÓN DE DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	559

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	Cancha De Hockey De Agua	Dirección Provincial De Obras Públicas	14.583.721

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.583.721
Bienes De Uso	14.583.721
Construcciones	14.583.721

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4
PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

OBRA 7
CANCHA DE HOCKEY DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED- AGUA. LA MISMA TENDRA UNA DIMENSIÓN EN UN TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES. LA MISMA SE REALIZARÁ EN LAS 127 HECTAREAS EN LA CIUDAD DE NEQUÉN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACCIÓN DE DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	559

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	515
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 7	Construcción Y Ampliación De Edificios Culturales	Dirección Provincial De Obras Públicas	103.000.000
TOTAL			103.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.000.000
Bienes De Uso	103.000.000
Construcciones	103.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE CONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN, REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS SERVICIOS PARA ESPARCIMIENTO CULTURAL DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	515
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Usina Cultural- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	78.000.000
4	Espacio Multiproposito-U9- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	25.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.000.000
Bienes De Uso	103.000.000
Construcciones	103.000.000

PROGRAMA 515
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 3
USINA CULTURAL- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA USINA DE NEQUÉN CAPITAL

OBJETIVOS

DIVERSIFICACIÓN, DESARROLLO Y DOTACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA PARA LA POBLACIÓN

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 4

ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO ESPACIO MULTIPROPÓSITO- EX U9, ES UNA OBRA EN LA CUAL SE CONSTRUIRÁ UN ESPACIO QUE FUNCIONARA COMO UN PULMÓN VERDE DENTRO DE UN PARQUE URBANO, EL CUAL TAMBIÉN CONTENDRÁ ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA RECREACIÓN Y EXPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	515

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS PARA ADECUAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DESDE EL PROGRAMA PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA. BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Revisión Y Readecuación De Instalaciones De Gas	Dirección Provincial De Obras Públicas	50.000.000
TOTAL			50.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Servicios No Personales	50.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000.000

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

PROYECTO 1

REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENARGAS N°201/18, QUE INSTRUYE A LAS SUBDISTRIBUIDORAS EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.-

EN ESE SENTIDO SE LLEVAN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Servicios No Personales	50.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000.000

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4704
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9018
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9695
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3023
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	2500
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	590

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educación- Nivel Inicial	Dirección Provincial De Obras Públicas	163.631.774
PRY 2	Educación- Nivel Primario	Dirección Provincial De Obras Públicas	172.678.038
PRY 3	Educación - Nivel Especial	Dirección Provincial De Obra Públicas	52.888.507
PRY 4	Educación Media Y Técnica	Dirección Provincial De Obras Públicas	115.257.720
PRY 7	Educación No Formal	Dirección Provincial De Obras Públicas	104.112.112
PRY 8	Educación Nivel Superior Y Universitario	Dirección Provincial De Obras Públicas	63.668.412
PRY 100	Plan De Refacción Y Ampliacon De Aulas En Establecimientos Educativos	Direccion Provincial De Obras Públicas	150.000.000

PRY 999 Obras Varias Menores Educación
TOTAL

Dirección Provincia De Obras Públicas

10.000.000
832.236.563

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	832.236.563
Bienes De Uso	832.236.563
Construcciones	832.236.563

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.- LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2597
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	590

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
94	Jardín De Infantes S/Nº- San Patricio Del Chañar	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.957.724
95	Jardín De Infantes S/Nº-Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	35.389.634
100	Jardín De Infantes S/Nº- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	33.209.865
101	Jardín De Infantes S/Nº - San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	33.487.990
102	Jardín De Infantes S/Nº - Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	36.586.561

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.631.774
Bienes De Uso	163.631.774
Construcciones	163.631.774

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 94
JARDÍN DE INFANTES S/Nº- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A UN EDIFICIO NUEVO PARA UN JARDÍN DE INFANTES DE TRES AULAS PEDAGÓGICAS CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN, SECRETARIA, SERVICIOS DE COCINA, DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES, DEPÓSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SALA DE MÁQUINAS, ACCESO PRINCIPAL, Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 576 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE ESTRUCTURA EDILICIA SEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	734

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 95
JARDÍN DE INFANTES S/Nº-CENTENARIO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A UN EDIFICIO NUEVO PARA EL JARDÍN INFANTES DE SEIS AULAS PEDAGÓGICAS CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SERVICIOS DE COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPÓSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SALA DE MÁQUINAS, ACCESO PRINCIPAL Y ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 865 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE ESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	634

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 100
JARDÍN DE INFANTES S/Nº- PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO JARDÍN DE INFANTES DE SEIS AULAS PEDAGÓGICAS SON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN SALÓN DE USOS MULTIPLES, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN, SECRETARÍA, COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SLA DE MÁQUINAS, ACCESO PRINCIPAL, DESTACANDO QUE LA CIRCULACIÓN LINEAL PERMITE QUE LOS ESPACIOS ESTEN ENFRENTADOS Y POSIBILITA UBICAR LAS AULAS EN LA MEJOR ORIENTACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 865 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	634

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 101
JARDÍN DE INFANTES S/Nº - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO JARDÍN DE INFANTES DE SEIS AULAS PEDAGÓGICAS SON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN SALÓN DE USOS MULTIPLES, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN, SECRETARÍA, COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SLA DE MÁQUINAS, ACCESO PRINCIPAL, DESTACANDO QUE LA CIRCULACIÓN LINEAL PERMITE QUE LOS ESPACIOS ESTEN ENFRENTADOS Y POSIBILITA UBICAR LAS AULAS EN LA MEJOR ORIENTACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 865 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	590

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 102
JARDÍN DE INFANTES S/Nº - CUTRAL CÓ
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO JARDÍN DE INFANTES DE SEIS AULAS PEDAGÓGICAS SON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN SALÓN DE USOS MULTIPLES, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN, SECRETARÍA, COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIO DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SLA DE MÁQUINAS, ACCESO PRINCIPAL, DESTACANDO QUE LA CIRCULACIÓN LINEAL PERMITE QUE LOS ESPACIOS ESTEN ENFRENTADOS Y POSIBILITA UBICAR LAS AULAS EN LA MEJOR ORIENTACIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 865 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	595

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1500
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3853
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2335
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3023

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Escuela Primaria Nº 29- Hualcupen	Dirección Provincial De Obras Públicas	735.847
81	Escuela Primaria Nº 81- Villa Puente Picún	Dirección Provincial De Obra Spúblicas	10.260.000
93	Escuela Primaria Nº 93- Los Miches	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.615.662

95	Escuela Primaria N° 95- Buta Ranquil	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.342.980
110	Escuela Primaria N° 110- Pichaihue	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.839.046
144	Escuela Primaria N° 144- Aguada San Roque	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.179.637
175	Escuela Primaria N° 175- Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	16.609.133
212	Escuela Albergue N° 212- Lonco Luan	Dirección Provincial De Obras Públicas	3.188.596
255	Escuela Priamria N° 255- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	4.915.198
290	Escuela Primaria N° 290- Aguada Del Overo	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.242.608
291	Escuela Primaria N° 291- Aguada Toledo	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.335.928
313	Escuela Primaria N° 313-San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	10.000.000
330	Escuela Primaria N° 330- Trahuncura	Dirección Provincial De Administración	2.146.166
332	Escuela Primaria N° 332- La Buitrera	Dirección Provincial De Obras Públicas	472.278
355	Escuela Primaria N° 355- Rincon De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	7.530.527
360	Escuela Primaria N° 360-Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.081.490
361	Escuela Primaria N° 361- Villa La Angostura	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.081.490
364	Escuela Primaria N° 364- San Patricio Del Chañar	Dirección Provincial De Obras Públicas	20.081.490
418	Escuela Primaria S/N°- B° El Porvenir- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	24.019.962
423	Escuela Primaria S/N Senillosa	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.678.038
Bienes De Uso	172.678.038
Construcciones	172.678.038

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 29
ESCUELA PRIMARIA Nº 29- HUALCUPEN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, RESPONDIENDO A LA ESTRUCTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 51 M2-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ESTRUCTURA EDILICA EN EL SECTOR EDUCATIVO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	51

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 81

ESCUELA PRIMARIA Nº 81- VILLA PUENTE PICÚN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA SPÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 84 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 93

ESCUELA PRIMARIA Nº 93- LOS MICHES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y LA CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE ABARCA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 160M² Y LAS TAREAS DE REFACCIÓN QUE SE REALIZARÁN EN AULA DE APOYO Y DIRECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES DE SECTORES DE DIRECCIÓN Y SECRETARÍA CON TABIQUERÍA LIVIANA, TOTALIZAN UNA SUPERFICIE DE 80M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 95

ESCUELA PRIMARIA Nº 95- BUTA RANQUIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN DE 132 M2, LA ADECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE 1 AULA, AULA TALLER, AULA MULTIPROPOSITO, BIBLIOTECA, SALA DOCENTES, SECRETARÍA, SALA DE MÁQUINAS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANITARIOS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 733 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 110

ESCUELA PRIMARIA Nº 110- PICHAIHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN UN AULA CON SANITARIOS PARA NIÑOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 63 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	63

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 144

ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, UN AULA PEDAGÓGICA Y UN AULA JARDÍN CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, ZONA DE CIRCULACIÓN Y DE CONEXIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, NUEVO DORMITORIO PARA ALUMNOS Y UNA VIVIENDA PARA DOCENTE DE DOS DORMITORIOS, ESTAR, COCINA, COMEDOR, BAÑO Y LAVADERO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 208,50 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	209

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 175

ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL S.U.M, YA QUE EL EXISTENTE NO RESUELVE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SALAS DE INFORMATICA Y MULTIPROPOSITO, AULA DE MÚSICA Y BIBLIOTECA, NUEVO SECTOR DE GOBIERNO CON OFICINA PARA DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, SECRETARÍA CON ARCHIVOS, NUEVO HALL DE INGRESO DEPÓSITO DE COMESTIBLES Y SANITARIOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, SUPERFICIE CUBIERTA 475 M2, SUPERFICIE SEMICUBIERTA 84 M2, U SE REFACCIONARÁ UNA SUPERFICIE DE 233 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	317

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 212
ESCUELA ALBERGUE Nº 212- LONCO LUAN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS JARDÍN CON SANITARIO, DE SUM, CIRCULACIÓN, SANITARIOS PARA DOCENTES, ESCALERA PARA ACCESO DE VIVIENDA DOCENTE EN NIVEL SUPERIOR, PLAYÓN POLIDEPORTIVO EN EL PATIO Y REFACCIÓN DEL AULA DE JARDÍN DE INFANTES PARA SU NUEVO USO DE AULA MULTIPROPOSITO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	305

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 255

ESCUELA PRIAMRIA N° 255- CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y LA CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE ABARCA UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 214 M2, CONTINUANDO CON EL ESQUEMA ARQUITECTONICO DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE Y REALIZÁNDOLO CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL DANDO MAYOR AMPLITUD AL ACCESO PRINCIPAL. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	214

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 290

ESCUELA PRIMARIA Nº 290- AGUADA DEL OVERO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PEDÁGOGICA. MUEVOS SANITARIOS, OFICINA PARA LA SECRETARÍA Y DIRECCIÓN, DUM Y GALARÍA, Y LA AMPLIACIÓN DE LA COCINA, UN DEPOSITO DE VIVERES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A AMPLIAR DE 167 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 43 M2. EL PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	290

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 291

ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, SU ACCESO CON LA CORRESPONDIENTE CIRCULACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 136,70 M2, UNA SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 91 M2, EN TANTO LAS REFACCIONES SE REALIZARÁN EN LA COCINA, DEPÓSITO Y SANITARIOS VINCULADOS A DORMITORIOS ALCANZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A REFACCIONAR DE 130 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	137

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 313
ESCUELA PRIMARIA Nº 313-SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS.-

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1963

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 330
ESCUELA PRIMARIA Nº 330- TRAHUNCURA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON SANITARIOS PARA NIÑOS, REPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 51 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	51

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 332
ESCUELA PRIMARIA Nº 332- LA BUITRERA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON SANITARIOS PARA NIÑOS, REPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 57,20 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 355

ESCUELA PRIMARIA Nº 355- RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PEDAGÓGICAS, UN AULA PARA JARDÍN DE INFANTES CON SU SANITARIO, SANITARIOS PARA DOCENTES Y LA AMPLIACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS, TANTO DE MUJERES, COMO DE VARONES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 261 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	261

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 360

ESCUELA PRIMARIA Nº 360-CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA-LA CUAL RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN Y SECRETARIA), COCINA Y SALA DE MÁQUINAS, AULAS, SANITARIOS Y S.U.M., Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1750

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 361

ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE CONTARÁ CON SALA MULTIPROPOSITO- BIBLIOTECA- CONCINA, SANITARIOS, Y LAS RESPECTIVAS INTALACIONES DE AGUA, GAS, CLOACAS, ELECTRICIDAD, DISPOSITIVO CONTRA INCENDIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN : 720 DÍAS CORRIDOS. SUPERFICIE: 1963 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1963

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 364

ESCUELA PRIMARIA Nº 364- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA- RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN Y SECRETARIA), COCINA Y SALA DE MÁQUINAS, AULAS, SANITARIOS Y S.U.M. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1060

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 418
ESCUELA PRIMARIA S/Nº- Bº EL PORVENIR- PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO ESTABLECIMIENTO, EL QUE CONSTARÁ CON SIETE AULAS DE TEORÍAS, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UN AULA DE MÚSICA, UNA BIBLIOTECA, UN AULA DE INFORMÁTICA Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.700 M2 CUBIERTOS Y 38.15 M2 SEMICUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA, CON UN EJE PREDOMINANTE DE DESARROLLO PROYECTUAL, EL EJE LONGITUDINAL, EL CUAL SE MATERIALIZA CON LA CIRCULACIÓN QUE ORDENA EL EDIFICIO EN DOS ÁREAS.

EL ÁREA NOR-OESTE, DONDE SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, LA BIBLIOTECA, EL AULA DE INFORMÁTICA, EL AULA MULTIPROPÓSITO, EL SECTOR PEDAGÓGICO, LA SALA DE PROFESORES Y 4 DE LAS AULAS DE TEORÍA.

EL ÁREA NOR-ESTE EN DONDE SE UBICA ENTRE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN SECTOR DE SANITARIOS DE APOYO PARA ESTE, EL DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA, SANITARIOS DE DOCENTES, KIOSCO, AULA DE MÚSICA Y EL SECTOR DE COCINA CON SUS DEPENDENCIAS; LA MAYORÍA DE ESTOS LOCALES CUENTAN CON UNA ILUMINACIÓN NATURAL RASANTE A LA LOSA DE CUBIERTA. EN ESTA ÁREA TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS SANITARIOS PARA LOS ALUMNOS Y TRES AULAS DE TEORÍA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	20

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACIÓN- NIVEL PRIMARIO

OBRA 423
ESCUELA PRIMARIA S/N SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CONTEMPLA UNA CONSTRUCCION EN UNA SOLA PLANTA, QUE PARTIENDO DE UN EJE LONGITUDINAL ORDENA EL EDIFICIO EN DOS AREAS. EN EL AREA NOR-OESTE SE UBICA LA ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMATICA, AULA MULTIPROPOSITO, EL SECTOR PEDAGOGICO, SALA DE PROFESORES Y 4 AULAS DE TEORIA. EN TANTO QUE EL AREA NOR-ESTE SE UBICA UN SALON DE USOS MULTIPLES, DEPOSITO DE EDUCACION FISICA, SANITARIOS, AULA DE MUSICA Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1500 MTS2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1500

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.-

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1525
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
403	E.I.A.J Nº 3- San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	37.528.507
404	E.I.A.J.D Nº 4 -Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.360.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.888.507
Bienes De Uso	52.888.507
Construcciones	52.888.507

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3
EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 403
E.I.A.J Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO INTEGRADO CON CINCO AULAS, SEIS TALLERES Y SUS RESPECTIVA CONEXIONES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN - NIVEL ESPECIAL

OBRA 404

E.I.A.J.D Nº 4 -PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA- RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS Y SEIS TALLERES, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 270 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1525

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3204
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1060
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1580

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	C.P.E.M Nº 74- Caviahue	Dirección Provincial De Obras Públicas	51.104.182
89	C.P.E.M Nº 89- Rincón De Los Sauces	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.439.798
90	C.P.E.M Nº 90-Villa Pehuenia	Dirección Provincial De Obras Públicas	19.259.103
302	E.P.E.T. Nº 2 - Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	2.639.156
303	E.P.E.T. Nº 3 - Neuquén	Dirección Provincial De Obras Públicas	6.000.000
305	E.P.E.T Nº 5 - Neuquen	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.935.376

307	E.P.E.T N° 7 - Neuquen	Dirección Provincial De Obra Públicas	7.520.105
325	E.P.E.T N° 9 - Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.360.000
331	Epet N° 23 - Añelo	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.257.720
Bienes De Uso	115.257.720
Construcciones	115.257.720

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4
EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 74
C.P.E.M N° 74- CAVIAHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL QUE CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MULTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 89

C.P.E.M Nº 89- RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 180 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	279

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 90

C.P.E.M Nº 90-VILLA PEHUENIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON CUATRO AULAS TEORÍA. TRES OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN, SUM, SANITARIOS PARA ALUMNOS, PROFESORES YA AUXILIARES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 560 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	560

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 302

E.P.E.T. Nº 2 - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR ES DE 102 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	15

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 303

E.P.E.T. Nº 3 - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TALLER PARA EL CURSADO DE LA MATERIA ENERGÍAS SUSTENTABLES, Y TAMBIÉN SE PROYECTÓ UNA ESCALERA Y PASARELA METÁLICA EXTERIOR CON PROTECCIÓN DE BARANDA PARA ACCEDER A LA CUBIERTA DE DOS AGUAS DE TALLER, QUE PERMITIRÁ LA PRÁCTICA DE LA MATERIA, ABARCANDO LA OBRA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 85 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	86

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 305

E.P.E.T Nº 5 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA EXISTENTE, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 77 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 307

E.P.E.T Nº 7 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRA PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TALLER DE HOJALATERÍA Y UN AULA TALLER DE HERRERÍA Y SOLDADURA, ZONA DE CIRCULACIÓN Y DE CONEXIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 257 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 325

E.P.E.T Nº 9 - PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO -3º ETAPA. LA AMPLIACION COMPRENDE 9 TALLERES, UN LABORATORIO DE MEDICIONES ELECTRICAS, UN SALON DE ACTIVIDADES FISICAS Y SERVICIOS SANITARIOS PARA ALUMNOS, SANITARIOS PARA DOCENTES, SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPOSITO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, DEPOSITO DE ELEMENTOS DE EDUCACION FISICA, PAÑOL Y SALA DE MAQUINAS, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

.SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1060

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 331

EPET Nº 23 - AÑELO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DEFINITIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UN AREA PEDAGOGICA CON AULAS, AULAS ESPECIALES, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNES, UN AREA DE PRACTICAS CON TALLERES PARA CICLO BASICO Y ESPECIALIDADES. CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 2500 MTS A LO QUE DEBE AGREGARSE UN PLAYON EXTERIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPAMIENTO DE 704 MTS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3204

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONA AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1623

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	C.F.P Nº 16- Andacollo	Dirección Provincial De Obras Públicas	51.100.693
26	C.F.P Nº 26- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	1.382.705
29	C.F.P Nº 29- Centenario	Dirección Provincial De Obras Públicas	51.628.714

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.112.112
Bienes De Uso	104.112.112
Construcciones	104.112.112

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7
EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 16
C.F.P Nº 16- ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO, QUE SE DESARROLLARÁ EN DOS PLANTAS. EN LA PLANTA BAJA SE UBICA EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LAS AULAS DE GASTRONOMIA, METALMECANICA, CARPINTERIA Y CONSTRUCCIÓN, ESTAS DOS ULTIMAS CON SUS REPECTIVOS SECTORES DE PAÑOL, SALA DE MAQUINAS Y SANITARIOS PARA MUJERES, VARONES Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO EL ACCESO A PLANTA SUPERIOR POR ESCALERA O ASCENSOR. EN LA PLANTA ALTA, SE DESARROLLAN LAS AULAS BÁSICAS, DE CERAMICA, DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y ENERGIAS RENOVABLES, SALA DE DOCENTES, SANITARIOS Y SALA DE MAQUINAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1044 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 26

C.F.P Nº 26- CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, REPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA ACTUAL, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 119 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	119

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 29

C.F.P Nº 29- CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMÁTICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERÍA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA, SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1550 M², 31,95 M² DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	704

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2400
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1110

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	I.F.D Nº 3- San Martin De Los Andes	Dirección Provincial De Obras Públicas	13.262.215
5	I.F.D Nº 5- Plottier	Dirección Provincial De Obras Públicas	15.360.000
14	I.F.D. Nº 14- Cutral Có	Dirección Provincial De Obras Públicas	30.046.197
19	I.F.D. Nº 4 Neuquen- Nuevo Edificio	Dirección Provincial De Obras Públicas	5.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.668.412
Bienes De Uso	63.668.412
Construcciones	63.668.412

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 4

I.F.D Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA AMPLIACIÓN COMPRENDE DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA; SE PROYECTA HALL FRÍO, ACCESO, BIBLIOTECA E INFORMÁTICA, BAÑO PARA DISCAPACITADOS, SANITARIOS PARA ALUMNOS, OFFICE, ADMINISTRACIÓN, ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINA, QUE SE ACCEDA DESDE PATIO LONGITUDINAL, Y EN CIRCULACIÓN LA PRIMERA AULA CONTENDRÁ LABORATORIO CON MECHEROS TIPO BUNSEN Y SUS REPECTIVAS AULAS. SUPERFICIE: 335 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 5

I.F.D Nº 5- PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, QUE RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SALA MULTIPROPÓSITO Y SANITARIOS CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS. -

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1600

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 14

I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO, SIENDO ESTA LA PRIMERA ETAPA, LA CUAL CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MAQUINAS Y MAESTRANZAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 1254 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	560

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8
EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 19
I.F.D. Nº 4 NEUQUEN- NUEVO EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL CUENTA CON LA DIRECCION, SECRETARIA, SALA DE PROFESORES Y PRESEPTORIA. EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO. Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS SALA DE MAQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 800 MTS 2.

OBJETIVOS

.SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTURCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 100
PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSISTE EN AMPLIACION DE SALAS CON SANITARIO EN EL NIVEL INICIAL, GRUPO SANITARIO, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, AULA DE ESPECIAL, AULA DE INFORMATICA, SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE COCINA Y DESPENSA, CAMBIO DE PISOS, REFACCIONES EN PATIO, REFUNCIONALIZACION, Y REFACCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	2500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000.000
Bienes De Uso	150.000.000
Construcciones	150.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBRAS ACTUALMENTE CONTEMPLADAS: ESCUELA PRIMARIA Nº 170- LAS LAJAS, ESCUELA PRIMARIA Nº 168- LONCOPIE, ESCUELA PRIMARIA Nº 193- SAN LORENZO

OBJETIVOS

.SOLUCIONAR PROBLEMAS EMERGENTES DE MENOR ENVERGADURA EN EDIFICIOS PÚBLICOS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SERVICIO DEL TESORO



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

SERVICIO DEL TESORO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA ANTICIPOS DE OPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.524.564.259
Gasto En Personal	80.794.247
Cargos De Planta De Personal No Asignado	80.794.247
Servicios No Personale	90.000.000
Otros Servicios	90.000.000
Transferencias	19.569.547.694
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.751.123.037
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	17.818.424.657
Activos Financieros	2.093.137.416
Incremento De Disponibilidades	2.093.137.416
Servicios De La Deuda	17.083.926.631
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	5.565.964.911
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	11.367.961.720
Disminucion De Otros Pasivos	150.000.000
Gastos Figurativos	54.607.158.271
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	48.487.364.272
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	5.520.027.255
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Aplicaciones Financieras	599.766.744

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Coparticipación A Gobiernos Locales	Ministerio De Economía E Infraestructura	17.451.736.516
91	Erogaciones Figurativas	Tesorería General De La Provincia	54.607.158.271
92	Servicio De La Deuda Pública Directa	Oficina Provincial De Credito Publico	1.630.219.024
94	Atención De Sentencias Judiciales Y Otros Servicios	Fiscalía De Estado Y Ministerio De Economía E Infraestructura	150.000.000
95	Aportes Al I.A.De.P.	Tesorería General De La Provincia	1.751.123.037
96	Cuotas A Organismos Federales, Interprovinciales Y Otros	Tesorería General De La Provincia	90.000.000
98	Ley 2615 Artículo 7 - Canon Extraordinario De Producción (Municipios Del Artículo 4º De La Ley 2148)	Ministerio De Economía E Infraestructura	355.687.499
99	Ley 2615 Artículo 7 - Canon Extraordinario De Producción (Mun Del Artículo 10º De La Ley 2148 Más Los Municipios De Caviahue-Copahue Y Pehuenia).	Ministerio De Economía E Infraestructura	11.000.642
102	Cargos De Planta De Personal No Asignados	Tesorería General De La Provincia	80.794.247
103	Títulos Para Cancelación De Pasivos - Ticap	Oficina Provincial De Credito Publico	695.356.650
107	Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias	Tesorería General De La Provincia	1.158.131.817
115	Letras Del Tesoro - Fondo Fiduciario-Fiduciaria Del Neuquen S.A.	Tesorería General De La Provincia	171.535.234
118	Títulos De Cancelación De Deuda Y Financiamiento De Obras-Ticafo li	Oficina Provincial De Credito Publico	500.000
123	Programa Letras Vto 2016/2018	Oficina Provincial De Credito Público	1.500.000
124	Títulos De Cancelación De Deuda Pública -Ticade	Oficina Provincial De Credito Publico	4.185.109.576
125	Préstamo Credit Suisse	Oficina Provincial De Credito Publico	4.151.377.953
126	Programa Letras Vto 2017/2020	Oficina Provincial Credito Publico	1.032.771.943
127	Préstamo Minicentral Hidroeléctrica Nahueve	Tesorería General De La Provincia	1.617.619
128	Programa Letras Vto. 2018 - 2021	Oficina Provincial Credito Publico	2.117.105.804
129	Previsiones Para Obras Aprobadas Con Endeudamiento Especifico	Tesorería General De La Provincia	935.005.599
130	Títulos De Cancelación De Deuda Del Neuquén - Ti.De.Neu.	Tesorería General De La Provincia	1.871.675.450
131	Convenio De Asistencia Financiera	Tesorería General De La Provincia	1.075.157.378
TOTAL			93.524.564.259

NO APLICABLE A PROGRAMA 90
COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4º Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7º CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

OBJETIVOS

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.451.736.516
Transferencias	17.451.736.516
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	17.451.736.516

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N° 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY N° 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.607.158.271
Gastos Figurativos	54.607.158.271
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	48.487.364.272
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	5.520.027.255
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Aplicaciones Financieras	599.766.744

NO APLICABLE A PROGRAMA 92
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.630.219.024
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.630.219.024
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.053.541.308
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	576.677.716

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTABILIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES, EMBARGOS Y ACUERDOS TRANSACCIONALES POR DECRETO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000.000
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	150.000.000
Disminucion De Otros Pasivos	150.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95
APORTES AL I.A.DE.P.

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).

TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.751.123.037
Transferencias	1.751.123.037
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	1.751.123.037

NO APLICABLE A PROGRAMA 96

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRÁIDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.000.000
Servicios No Personales	90.000.000
Otros Servicios	90.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

**LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN
(MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148)**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7º ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.

A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO II DE DICHA NORMA LEGAL.

ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	355.687.499
Transferencias	355.687.499
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	355.687.499

**LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUN
DEL ARTÍCULO 10º DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-
COPAHUE Y PEHUENIA).**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7º ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS. A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA SE LES ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10º DE LA LEY Nº 2148 MÁS CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.000.642
Transferencias	11.000.642
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	11.000.642

NO APLICABLE A PROGRAMA 102
CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REPRESENTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL APROPIABLES DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO. UNA VEZ ASIGNADOS A LA PARTIDA DE PERSONAL Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR BIENES O SERVICIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD O DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN U ORGANISMO RECEPTOR DE DICHA ASIGNACIÓN

OBJETIVOS

DISPONER DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL A DETERMINAR DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.794.247
Gasto En Personal	80.794.247
Cargos De Planta De Personal No Asignado	80.794.247

NO APLICABLE A PROGRAMA 103
TÍTULOS PARA CANCELACIÓN DE PASIVOS - TICAP

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DESTINADAS A CANCELAR LOS VENCIMIENTOS EN CONCEPTO DE CAPITAL E INTERÉS, POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TICAP OFERTADOS PÚBLICAMENTE EN EL MERCADO LOCAL E INTERNACIONAL AL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL, DESTINANDO EL PRODUCIDO DE LA COLOCACIÓN A LOS GASTOS, COSTOS Y CONSENTIMIENTOS DE LA OPERACIÓN, AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA Y EJECUCION DE DETERMINADAS OBRAS.

SE INCLUYEN TAMBIÉN COMISIONES Y OTROS GASTOS ORIGINADOS POR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, CALIFICADORA DE RIESGO, ASESORAMIENTO LEGAL,ETC.

LEYES 2684, 2740, 2741 Y DECRETOS 652/10 Y 2348/10

OBJETIVOS

OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVINCIA. ENDEUDAMIENTO A 10 AÑOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	695.356.650
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	695.356.650
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	66.453.244
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	628.903.406

NO APLICABLE A PROGRAMA 107
**PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES
PRESUPUESTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHAS DISPONIBILIDADES, SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.158.131.817
Activos Financieros	1.158.131.817
Incremento De Disponibilidades	1.158.131.817

NO APLICABLE A PROGRAMA 115

**LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN
S.A.**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE DECRETO Nº 1279/12 SE AUTORIZÓ AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS A EMITIR LETRAS DEL TESORO A SER SUSCRIPTAS POR LOS FONDOS FIDUCIARIOS QUE ADMINISTRA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS, DETERMINÁNDOSE POR RESOLUCIÓN 153/12 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, LA EMISIÓN DE ESTAS LETRAS DEL TESORO POR UN VALOR NOMINAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$275.000.000), CUYO VENCIMIENTO OPERABA ORIGINALMENTE EN NOVIEMBRE DE 2012. POR SUCESIVAS RESOLUCIONES SE FUE PRORROGANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA SE INCLUYEN LAS LETRAS DE CORTO PLAZO, CONVERTIDAS A DEUDA PÚBLICA EN EL MARCO DEL DECRETO 2071/17 Y REESTRUCTURADO POSTERIORMENTE POR RESOLUCION 094/18.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.535.234
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	171.535.234
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	171.535.234

NO APLICABLE A PROGRAMA 118

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS- TICAFO II

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LEYES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U\$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U\$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2012. LOS RESTANTES U\$S 180 MILLONES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS. FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 232/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 2 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR UN MONTO DE U\$S 198.595.620, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3,90% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACION Y CIERRE DEL FIDEICOMISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	500.000
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 123
PROGRAMA LETRAS VTO 2016/2018

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CIERRE 222/15 Y 402/15 SE APROBARON LAS EMISIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO 2016/2018 CLASE 1 SERIE II EN PESOS, LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 1 SERIE III EN PESOS Y LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 2 SERIE III EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LAS MISMAS FUERON CANCELADAS TOTALMENTE DURANTE EJERCICIO 2017.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS RESPECTIVOS FIDEICOMISOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.500.000
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124
TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.

CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U\$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U\$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.185.109.576
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	4.185.109.576
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	30.600.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	4.154.509.576

NO APLICABLE A PROGRAMA 125
PRÉSTAMO CREDIT SUISSE

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA

CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U\$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- MONTO: U\$S 115.000.000
- TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.
- PLAZO: 7 AÑOS
- AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.
- FECHA 1º VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015
- FECHA 1º VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017
- FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.151.377.953
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	4.151.377.953
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	16.800.000
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	4.134.577.953

NO APLICABLE A PROGRAMA 126
PROGRAMA LETRAS VTO 2017/2020

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POR RESOLUCION 382/16 Y EN EL MARCO DEL DECRETO 886/16 SE EMITIERON LAS LETRAS DEL TESORO 2017/2020 CLASE 1 SERIE I EN PESOS POR \$ 1.100.000 CUYO VENVCIMIENTO OPERA EL 09/09/2020

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.032.771.943
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.032.771.943
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.032.771.943

NO APLICABLE A PROGRAMA 127
PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO _MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.617.619
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.617.619
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	1.617.619

NO APLICABLE A PROGRAMA 128
PROGRAMA LETRAS VTO. 2018 - 2021

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA PROVINCIAL CREDITO PUBLICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL DECRETO PROVINCIAL 056/17 Y LA RESOLUCIÓN 60/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2018/2021 POR \$ 1.912.004.444 CUYO VENCIMIENTO OPERA EL 23/02/21.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES DEL PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2018-2021.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.117.105.804
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	2.117.105.804
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	2.117.105.804

NO APLICABLE A PROGRAMA 129
**PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO
ESPECÍFICO**

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	935.005.599
Activos Financieros	935.005.599
Incremento De Disponibilidades	935.005.599

NO APLICABLE A PROGRAMA 130
TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.

UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U\$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

OBJETIVOS

.PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.871.675.450
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.871.675.450
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	1.871.675.450

**NO APLICABLE A PROGRAMA 131
CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL NROS. 253/16, 450/16, 496/16 Y 636/16, SE OTORGÓ A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADELANTOS FINANCIEROS POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL MILLONES (\$2.000.000.000.-);

POR RESOLUCIÓN N° 456-E/2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DETERMINÓ QUE LOS APORTES OTORGADOS A LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEVENGARÍAN INTERESES, DESDE SU DESEMBOLSO, CONFORME LA TASA BADLAR PARA BANCOS PÚBLICOS;

FRENTE A ELLO, LA PROVINCIA REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS MEDIANTE NOTA N° 84/16 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITÓ AL GOBIERNO NACIONAL LA EXCEPCIÓN AL PAGO DE LOS MENCIONADOS INTERESES, LA QUE FUERA RECIBIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN EL MES DE MAYO DE 2017, EL GOBIERNO NACIONAL PROCEDIÓ A DESCONTAR DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 55/100 (\$386.926.794,55) EQUIVALENTES AL MONTO DE INTERESES DE LOS ANTICIPOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016, MANIFESTANDO ASÍ SU NEGATIVA A LO OPORTUNAMENTE SOLICITADO POR LA PROVINCIA EN CUANTO A QUE SE LA EXCEPTÚE

DEL PAGO DE ESTOS. EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SE PROCEDIÓ A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO NACIONAL UN "CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA" POR MEDIO DEL

CUAL LA NACIÓN ENTREGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LA PROVINCIA LA SUMA NECESARIA PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APORTES ADEUDADOS, EL QUE SERÁ PAGADERO EN DOCE (12) CUOTAS TRIMESTRALES, A PARTIR DEL 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, A UNA TASA DE INTERÉS IGUAL A LA BADLAR PARA BANCOS PRIVADOS MÁS DOSCIENTOS (200) PUNTOS BÁSICOS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA TAMBIEN SE INCLUYEN LA ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA - PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL APROBADO POR DECRETOS 1866/17 POR \$900 MILLONES.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES DE LOS CONVENIOS ANTES MENCIONADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.075.157.378
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.075.157.378
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	1.075.157.378

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
-IPVU-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(IPVU)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) :ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO FIN PROVEER SOLUCIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, A FIN DE PERMITIR SU ACCESO A LA VIVIENDA, REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS Y A ADJUDICAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (A.D.U.S.).-

LA POLÍTICA DE VIVIENDAS TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.-

LAS RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE VIVIENDAS Y HABITACIONALES SE INSTRUMENTAN MEDIANTE:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: SE CARACTERIZAN POR ATENDER EN FORMA COMPLETA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES MEDIANTE LA CONCRECIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES, LA CONFORMACIÓN DE LOTEOS SOCIALES, ETC.-

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES.-

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES.-

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL.-

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.164.240.646
Gasto En Personal	457.695.074
Planta Permanente	84.065.594
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	27.787.183
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	217.154.782
Personal Con Cargo Politico	128.687.515
Bienes De Consumo	35.453.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.300.000
Textiles Y Vestuario	8.100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	4.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	175.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.300.000
Productos De Minerales No Metalicos	150.000
Productos Metalicos	220.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	110.000
Otros Bienes De Consumo	6.998.000
Servicios No Personale	108.709.111
Servicios Basicos	9.100.000
Alquileres Y Derechos	20.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	23.475.111
Servicios Comerciales Y Financieros	4.700.000
Publicidad Y Propaganda	1.150.000
Pasajes Y Viaticos	4.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	650.000
Otros Servicios	29.884.000
Bienes De Uso	898.868.461
Construcciones	893.368.461
Maquinarias Y Equipos	5.000.000
Activos Intangibles	500.000
Activos Financieros	55.478.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	55.478.000
Servicios De La Deuda	11.826.000
Disminucion De Otros Pasivos	11.826.000
Gastos Figurativos	596.211.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	596.211.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administraci3n - I.P.V.U.	Presidencia I.P.V.U.	236.523.589
11	Gesti3n Y Contralor De Obras	Direcci3n Provincial T3cnica	35.700.000
32	Regularizaci3n Dominial Y Recupero Financiero	Direcci3n Provincial De Regularizaci3n Habitacional Y Recupero Financiero	131.728.615
35	Asistencia Para Soluciones Habitacionales Por Autoconstrucci3n	Presidencia I.P.V.U.	55.478.000
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia I.P.V.U.	596.211.000
93	Sentencias Judiciales Y Acuerdos Transaccionales	Presidencia I.P.V.U.	11.826.000
116	Construcci3n Y Ampliaci3n Edificios P3blicos	Direcci3n Provincial T3cnica	18.000.000
414	Construcci3n De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Direcci3n Provincial T3cnica	898.404.981
418	Pintemos Nuestro Barrio	Direcci3n Provincial T3cnica	71.480.461
419	Programa Federal De Integraci3n Sociocomunitaria	Direcci3n Provincial T3cnica	23.000.000
422	Acciones Para La Provisi3n De Tierras Para El Habitat Social	Direcci3n Provincial T3cnica	75.500.000
423	Adecuaci3n De Viviendas Para Personas Con Capacidades Diferentes	Direcci3n Provincial T3cnica	5.084.000
424	Fondo Fiduciario Provincial Para Vivienda Social - Ley 2828	Direcci3n Provincial T3cnica	5.304.000
TOTAL			2.164.240.646

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES.-

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.523.589
Gasto En Personal	178.213.478
Planta Permanente	27.461.369
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.284.632
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	107.244.354
Personal Con Cargo Politico	34.223.123
Bienes De Consumo	11.535.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.600.000
Textiles Y Vestuario	2.300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	75.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.100.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	160.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	44.775.111
Servicios Basicos	3.700.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.275.111
Servicios Comerciales Y Financieros	2.700.000
Publicidad Y Propaganda	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	600.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

ACTIVIDAD COMUN 11
GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL DESARROLLO, CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS E INSPECCIONES DE LAS MISMAS DURANTE SU EJECUCIÓN, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.-

OBJETIVOS

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA LLEVADOS ADELANTE POR LA INSTITUCIÓN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.700.000
Bienes De Consumo	8.700.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.200.000
Textiles Y Vestuario	2.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.600.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	26.000.000
Servicios Basicos	1.400.000
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.500.000
Publicidad Y Propaganda	150.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	13.000.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y
RECUPERO FINANCIERO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO Y CENSO HABITACIONAL EN DISTINTOS PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, VERIFICACIONES DOMICILIARIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE VIVIENDAS ADJUDICADAS Y LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS. ADEMÁS COMPRENDE LAS ACCIONES DE RECUPERO FINANCIERO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS COMO EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS POR AYUDA PARA AUTO-CONSTRUCCIÓN.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS DE PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, Y LLEVAR ADELANTE EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.728.615
Gasto En Personal	89.376.615
Planta Permanente	22.756.272
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.118.292
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	41.129.626
Personal Con Cargo Politico	18.372.425
Bienes De Consumo	12.618.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.000.000
Textiles Y Vestuario	3.800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.600.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	60.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	60.000
Otros Bienes De Consumo	498.000
Servicios No Personales	27.234.000
Servicios Basicos	4.000.000
Alquileres Y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	1.300.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	6.884.000
Bienes De Uso	2.500.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 35

**ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR
AUTOCONSTRUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.478.000
Activos Financieros	55.478.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	55.478.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE- ADUS, SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE FONAVI, LOS RECURSOS ESPECIALES, LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS QUE SE DESTINEN POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, ASI COMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS, LOS DE CANALIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR DE LA VIVIENDA, LOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE REALICE LA AGENCIA, LAS DONACIONES, LOS LEGADOS QUE RECIBA Y TODO OTRO RECURSO QUE SE AFECTE ESPECIALMENTE O QUE SE OBTENGA DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA AGENCIA, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL IPVU.

ADEMÁS COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS A LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROVINCIAL Nº2828 DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL - FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL".

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460.-

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828 - DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	596.211.000
Gastos Figurativos	596.211.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	596.211.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93
SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

OBJETIVOS

ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.826.000
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	11.826.000
Disminucion De Otros Pasivos	11.826.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 14	Edificio Ipvu - Adus	Dirección Provincial Técnica	18.000.000
TOTAL			18.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.000.000
Bienes De Uso	18.000.000
Construcciones	18.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y ASIMISMO, REALIZAR LAS MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	Remodelación Y Adecuación Edificio I.P.V.U. Y Delegaciones	Dirección Provincial Técnica	18.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.000.000
Bienes De Uso	18.000.000
Construcciones	18.000.000

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS
PROYECTO 14
EDIFICIO IPVU - ADUS
OBRA 8
**REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y
DELEGACIONES**
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	20
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	2650
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	764
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	125
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	800
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	9000
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	5000
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	300
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	300
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	150
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

PRY 1	Construcción Y Mejoramiento De Viviendas E Infraestructura	Dirección Provincial Técnica	203.404.981
PRY 2	Urbanización Y Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	20.000.000
PRY 3	Obras Nuevas Por Contrato	Dirección Provincial Técnica	290.000.000
PRY 4	Programa De Mejoramiento Habitacional Y Urbanístico	Dirección Provincial Técnica	385.000.000
TOTAL			898.404.981

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.404.981
Gasto En Personal	190.104.981
Planta Permanente	33.847.953
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.384.259
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	68.780.802
Personal Con Cargo Politico	76.091.967
Bienes De Consumo	2.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	10.700.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.700.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
Bienes De Uso	695.000.000
Construcciones	695.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	100
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	200
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	3000
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.404.981
Gasto En Personal	190.104.981
Planta Permanente	33.847.953
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.384.259
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	68.780.802
Personal Con Cargo Politico	76.091.967
Bienes De Consumo	2.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.100.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	10.700.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.700.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2000
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
102	Urbanización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	10.000.000
103	Regularización De Asentamientos	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.000.000
Bienes De Uso	20.000.000
Construcciones	20.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 102

URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, TALES COMO EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 103

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE MENSURAS A FIN DE LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

ADEMÁS EL PROGRAMA COMPRENDE LAS RELOCALIZACIONES DE VIVIENDAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS MENORES DE RESGUARDO TERRITORIAL.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	1000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEOS SOCIALES, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	1150
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	414
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	3000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	100
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Remodelación Y Adecuación Edificio I.P.V.U. Y Delegaciones	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
58	Infraestructura Para 127 Hectareas	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

60	Obras De Infraestructura En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	30.000.000
70	Módulos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	115.000.000
77	Construcción De Plateas Y Arañas En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	30.000.000
78	Construcción De Plateas Y Arañas En Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	70.000.000
79	Proyectos De Nuevas Urbanizaciones, Mensuras, Estudio De Impacto Ambiental Y Ordenamiento Territorial	Dirección Provincial Técnica	10.000.000
80	Construcción De Viviendas Institucionales	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
81	Construcción De Albergue Para Personas Transgenero	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
82	Construcción De 14 Modulos Habitacionales En Loncopué	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.000.000
Bienes De Uso	290.000.000
Construcciones	290.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 56

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 58

INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE LAS 127 HAS, A FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 60

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DISTINTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SUS POBLADORES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 70

MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 77

**CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	150

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 79

**PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTO PARA NUEVAS URBANIZACIONES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS SOCIALES.- INCLUYE ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

OBJETIVOS

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	50

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 80

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCUÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPALIDADES.-

OBJETIVOS

PROVEER A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y MUNICIPIOS DE VIVIENDA PARA USO OFICIAL.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 81

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA PERSONAS TRANSGENERO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN CAPITAL.-

OBJETIVOS

REDUCIR LA DEMANDA HABITACIONAL DE LA COMUNIDAD, EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN CAPITAL

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 82

**CONSTRUCCIÓN DE 14 MODULOS HABITACIONALES EN
LONCOPUÉ**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 14 MÓDULOS HABITACIONALES DE 30 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	14

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCI'N PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO, MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETAS, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	115
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	100
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	100
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Mejoramientos Habitacionales Dispersos	Dirección Provincial Técnica	20.000.000
50	Infraestructura Y Obras Complementarias	Dirección Provincial Técnica	355.000.000
52	Construcción De Viviendas Sustentables En Distintas Localidades	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.000.000
Bienes De Uso	385.000.000
Construcciones	385.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 37

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y MEJORAR ASÍ EL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT. ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE POBLADORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN SUS VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 50

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC, DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 52

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN TÉRMINOS LIGADOS AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE DIFERENTES RECURSOS EN GENERAL. SU MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN OPTA POR DIFERENTES SISTEMAS QUE NOS PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS.- EJ: CONSTRUCCIONES EN SECO.-

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIOCON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	170

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Refacción Y Pintura	Dirección Provincial Técnica	71.480.461
TOTAL			71.480.461

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.480.461
Bienes De Uso	71.480.461
Construcciones	71.480.461

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCIÓN Y PINTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EFFECTUAR TAREAS DE REFACCIÓN A FIN DE RECUPERAR EL DETERORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	120

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	61.480.461
3	Refacciones Varias Y Pintura Barrial En El Interior De La Provincia	Dirección Provincial Técnica	8.000.000
4	Reparación Y Mantenimiento De Centros De La Tercera Edad	Dirección Provincial Técnica	2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.480.461
Bienes De Uso	71.480.461
Construcciones	71.480.461

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 2
REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	50

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 3

**REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA
PROVINCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	20

PROGRAMA 418
PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1
REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 4

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA
EDAD**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MAS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUIR , ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMASERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. ELPROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	122
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	50
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	25

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción De Vivivendas Nuevas	Dirección Provincial Técnica	13.000.000
PRY 2	Mejoramientos Y Refacciones De Viviendas	Dirección Provincial Técnica	10.000.000

TOTAL

23.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.000.000
Bienes De Uso	23.000.000
Construcciones	23.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS, AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES, AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS Y AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	72

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción De 4 Viviendas En Villa Traful	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
13	Construcción De 8 Viviendas En Aluminé	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
42	Construcion De 10 Viviendas En Sector Cuenc Xv-Neuquen Capital	Direccion General Técnica	3.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.000.000
Bienes De Uso	13.000.000
Construcciones	13.000.000

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS

OBRA 11
CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN VILLA TRAFUL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

PROGRAMA 419
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS

OBRA 13
CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN ALUMINÉ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS NUEVAS

OBRA 42

**CONSTRUCION DE 10 VIVIENDAS EN SECTOR CUENC XV-NEUQUEN
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN CAPITAL - CUENCA XV

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN NEUQUEN CAPITAL

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	25
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	25

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

1	Mejoramientos Y Refacciones De Viviendas Disperas En El Interior Provincial	Dirección Provincial Técnica	10.000.000
---	---	------------------------------	------------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Bienes De Uso	10.000.000
Construcciones	10.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

OBRA 1

**MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL
INTERIOR PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO, LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	25

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT. SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.- EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEOS SOCIAL Z1.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	600

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 16	Infraestructura Básica Y Fortalecimiento Comunitario - Loteo Social Z1 Neuquen Capital	Dirección Provincial Técnica	75.500.000
TOTAL			75.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.500.000
Bienes De Uso	75.500.000
Construcciones	75.500.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT. SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.- EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	600

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Mensura - Barrio 2 De Mayo, Barrio 7 De Mayo Y Barrio Nueva Jerusalén Y Módulos Relocalización	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
6	Red Eléctrica Y Alumbrado Público	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
7	Red Eléctrica: Conexiones Domiciliarias	Dirección Provincial Técnica	5.000.000
8	Red Pluvial Y Mitigación Hídrica	Dirección Provincial Técnica	60.000.000
10	Iluminación De Espacios Verdes	Dirección Provincial Técnica	2.500.000
11	Escrituración B.º Peumayén	Dirección Provincial Técnica	1.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.500.000
Bienes De Uso	75.500.000
Construcciones	75.500.000

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 1
**MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO
NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE MENSURAS EN SUBDIVISIÓN DE ALREDEDOR DE 1300 LOTES PERTENECIENTES A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS PARA RELOCALIZACIÓN.-

OBJETIVOS

CONSOLIDAR ALREDEDOR DE 1300 FAMILIAS EN SUS LOTES Y BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS GRUPOS FAMILIARES MEDIANTE UNA FUTURA ENTREGA DE ESCRITURAS.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 6
RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO Y 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS SECTORES 2, 7 DE MAYO Y EL FALTANTE DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 7
RED ELÉCTRICA: CONEXIONES DOMICILIARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR LA CONEXIÓN DESDE LAS LINEAS DE BAJA TENSIÓN DEL SECTOR, HASTA EL PILAR DOMICILIARIO, INCLUYE TÉRMICA Y DISYUNTOR.-

OBJETIVOS

PROVEER DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 8
RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES, PERFILADO DE CAUCES PLUVIALES Y OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

DISMINUIR LA VELOCIDAD Y CONDUCIR EL AGUA QUE DRENA POR LOS CAUSES PLUVIALES DEL SECTOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 10
ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTA DE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, CAÑERIAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO PARA LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE SE EJECUTAN ACTUALMENTE EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

ILUMINAR EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SEGURIDAD, REALZAR ESTETICAMENTE Y CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 422
**ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

PROYECTO 16
**INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO -
LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL**

OBRA 11
ESCRITURACIÓN B.º PEUMAYÉN
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR Y ENTREGAR 365 ESCRITURA TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

OBJETIVOS

ENTREGAR ESCRITURAR TRASLATIVAS DE DOMINIO DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 423

**ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES
DIFERENTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA GRUPOS FAMILIARES CON UN O MAS INTEGRANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

OBJETIVOS

BRINDAR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS CON INDIVIDUOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	75

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Refacción Y Readecuación De Viviendas - Individuos Con Capacidades Diferentes	Dirección Provincial Técnica	5.084.000
TOTAL			5.084.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.084.000
Bienes De Uso	5.084.000
Construcciones	5.084.000

PROGRAMA 423

**ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES
DIFERENTES**

PROYECTO 1

**REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE VIVIENDAS - INDIVIDUOS CON
CAPACIDADES DIFERENTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE VIVIENDAS DE GRUPOS FAMILIARES CON UN O MAS INTEGRANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIARES CON INDIVIDUOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	50

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Refacción Y Readecuación De Viviendas De Familiares Con Un O Mas Integrandes Con Capacidades Diferentes	Dirección Provincial Técnica	5.084.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.084.000
Bienes De Uso	5.084.000
Construcciones	5.084.000

PROGRAMA 423

**ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES
DIFERENTES**

PROYECTO 1

**REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE VIVIENDAS - INDIVIDUOS CON
CAPACIDADES DIFERENTES**

OBRA 1

**REFACCIÓN Y READECUANCIÓN DE VIVIENDAS DE FAMILIARES
CON UN O MAS INTEGRANDES CON CAPACIDADES DIFERENTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE VIVIENDAS DE FAMILIARES CON UNO O MAS INTEGRANTES
CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

OBJETIVOS

BRINDAR UNA MEJORA CALIDAD DE VIDA A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	25

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA.-

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	58
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Construcción De Modulos Y Soluciones Habitacionales	Dirección Provincial Técnica	5.304.000
TOTAL			5.304.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.304.000
Bienes De Uso	5.304.000
Construcciones	5.304.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA .-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	33

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	3 Modulos Habitacionales En Andacollo	Dirección Provincial Técnica	2.000.000
8	5 Modulos Habitacionales En Barrancas	Dirección Provincial Técnica	3.304.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.304.000
Bienes De Uso	5.304.000
Construcciones	5.304.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

OBRA 7

3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

OBRA 8

5 MODULOS HABITACIONALES EN BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE CINCO MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.-

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	5

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

AGENCIA DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE
-ADUS-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE -
A.D.U.S.**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORES, CONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS. CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.019.641.209
Gasto En Personal	110.363.060
Planta Permanente	15.715.955
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	71.704.470
Personal Con Cargo Politico	22.942.635
Bienes De Consumo	5.580.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	710.000
Textiles Y Vestuario	1.210.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	710.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	800.000
Servicios No Personale	36.260.000
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Publicidad Y Propaganda	210.000
Pasajes Y Viaticos	2.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	6.500.000
Bienes De Uso	385.257.500
Construcciones	384.507.500
Maquinarias Y Equipos	750.000
Activos Financieros	481.244.649
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	481.244.649
Gastos Figurativos	936.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	936.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa - Adus	Presidencia	152.953.060
32	Creditos-Plan Federal li Techo Digno	Direccion Provincial De Financianiento	456.844.649
39	Regularización Operatorias Ejercicios Anteriores	Direccion Provincial De Financianiento	6.400.000
41	Asistencia Para Soluciones Habitacionales Por Autoconstrucción	Direccion Provincial De Financianiento	9.000.000
42	Créditos Hipotecarios Individuales Y Mejoramientos	Direccion Provincial De Financianiento	9.000.000
91	Erogaciones Figurativas	Presidencia	936.000
414	Construcción De Viviendas E Infraestructura Habitacional	Direccion Provincial De Financianiento	4.099.478
416	Obra De Desarrollo Urbanistico	Direccion Provincial De Financianiento	15.000.000
419	Programa Federal De Integración Sociocomunitaria	Direccion Provincial De Financianiento	7.867.400
427	Plan Nacional De Vivienda	Direccion Provincial De Financianiento	357.540.622
TOTAL			1.019.641.209

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.953.060
Gasto En Personal	110.363.060
Planta Permanente	15.715.955
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	71.704.470
Personal Con Cargo Politico	22.942.635
Bienes De Consumo	5.580.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	710.000
Textiles Y Vestuario	1.210.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	710.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	800.000
Servicios No Personales	36.260.000
Servicios Basicos	3.000.000
Alquileres Y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Publicidad Y Propaganda	210.000
Pasajes Y Viaticos	2.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	6.500.000
Bienes De Uso	750.000
Maquinarias Y Equipos	750.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1304

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 80	90 Vivendas Sector A Ex Cartódromo Neuquen Capital - Co.Vi.Cir.	Direccion Provincial De Financiamiento	193.364.649
SUB 89	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector B	Dirección Provincial De Financiamiento	26.000.000
SUB 92	96 Viviendas En Neuquen Capital - Co.Vi.Cir.	Direccion Provincial De Financiamiento	4.580.000
SUB 98	100 Viviendas E Infraestructura Sector B En Chos Malal	Direccion Provincial De Financiamiento	3.300.000
SUB 114	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo- Sector D	Direccion Provincial De Financiamiento	18.300.000
SUB 115	40 Viviendas E Infraestructura En Añelo - Sector E	Direccion Provincial De Financiamiento	4.600.000
SUB 123	Construcción De 100 Viviendas En Añelo	Direccion Provincial De Financiamiento	21.000.000
SUB 126	19 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias- Bº La Sirena En Neuquen Capital	Direccion Provincial De Financiamiento	2.000.000
SUB 129	251 Viviendas Y Obras Complementarias En Zabaleta Neuquen Capital	Direccion Provincial De Financiamiento	41.700.000
SUB 132	48 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias En Rincón De Los Sauces Sector C	Direccion Provincial De Financiamiento	15.400.000
SUB 133	27 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias En Rincon De Los Sauces Sector E	Direccion Provincial De Financiamiento	5.000.000
SUB 135	52 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias En Zapala	Direccion Provincial De Financiamiento	8.100.000
SUB 136	48 Viviendas, Infraestructura Y Obras	Direccion Provincial De Financiamiento	3.000.000

	Complementarias En Zapala		
SUB 139	90 Viviendas Y Obras Complementarias En Ex Cartódromo Sector C Neuquén Capital	Direccion Provincial De Financianiento	9.900.000
SUB 140	48 Viviendas E Infreestructura Rincon De Los Sauces Sector B	Direccion Provincial De Financianiento	4.500.000
SUB 141	Construcción 44 Viviendas E Infraestructura Y Obras Complementarias En Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financianiento	19.000.000
SUB 142	Construcción 32 Viviendas E Infraestructura Y Obras Complementarias En Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financianiento	10.900.000
SUB 143	Construcción 139 Viviendas E Infraestructura Y Obras Complementarias En Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financianiento	66.200.000
TOTAL			456.844.649

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.844.649
Activos Financieros	456.844.649
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	456.844.649

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 80

**90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL -
CO.VI.CIR.**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL SECTOR A EX CARTÓDROMO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.364.649
Activos Financieros	193.364.649
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	193.364.649

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 89

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR B

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO SECTOR B.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.000.000
Activos Financieros	26.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	26.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 92

96 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - CO.VI.CIR.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 96 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	96

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.580.000
Activos Financieros	4.580.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	4.580.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 98

100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR B EN CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN EL SECTOR B DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.300.000
Activos Financieros	3.300.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	3.300.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 114

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO- SECTOR D

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO - SECTOR D .

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.300.000
Activos Financieros	18.300.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	18.300.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 115

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN AÑELO - SECTOR E

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE AÑELO - SECTOR E .

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.600.000
Activos Financieros	4.600.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	4.600.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 123

CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS (95 PROTOTIPOS EVOLUTIVO - 5 PROTOTIPOS EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE AÑELO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ LA URBANIZACIÓN ES DE DOMINIO MUNICIPAL, SECTOR DENOMINADO BALCÓN DE AÑELO. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETAS Y ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.000.000
Activos Financieros	21.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	21.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 126

**19 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-
Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 19 VIVIENDAS (19 PROTOTIPOS, DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA), EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - VEREDA MUNICIPAL , ENRIPIADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DE CLOACAS

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ENTIDAD INTERMEDIA - COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 127 HRAS, LA SIRENA".

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	19

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Activos Financieros	2.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	2.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 129

**251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA
NEUQUEN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 251 VIVIENDAS (52 PROTOTIPO EVOLUTIVO - 63 CÉLULAS DE 3 DORMITORIOS, 126 CÉLULAS DÚPLEX / 10 PROTOTIPO EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL Y LA URBANIZACIÓN DONDE SE EMPLAZARÁ ES PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL ELABORADO CON LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.

EL LOTEO ESTÁ CONFORMADO POR SEIS MANZANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES QUE RODEAN DOS ESPACIOS CENTRALES, UNO DESTINADO A ESPACIO VERDE Y OTRO A RESERVA FISCAL.

EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETAS Y ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.700.000
Activos Financieros	41.700.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	41.700.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 132

**48 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
EN RINCÓN DE LOS SAUCES SECTOR C**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS (46 PROTOTIPO ANDINO APAREADO - 2 PROTOTIPO ANDINO APAREADO MOVILIDAD REDUCIDA), A TRAVÉS DE LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA, CLOACAS Y VEREDA MUNICIPAL Y ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.400.000
Activos Financieros	15.400.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	15.400.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 133

**27 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
EN RINCON DE LOS SAUCES SECTOR E**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS A TRAVÉS DE LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA, CLOACAS Y VEREDA MUNICIPAL, ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	27

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Activos Financieros	5.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	5.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 135

**52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
EN ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD INTERMEDIA COOPERATIVA VIALES DE ZAPALA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA: RED DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA, RED CLOACAL, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, RED DE GAS, CORDÓN CUNETAS Y ENRIPIADO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.100.000
Activos Financieros	8.100.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.100.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 136

**48 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
EN ZAPALA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS (46 PROTOTIPOS EVOLUTIVO - 2 PROTOTIPO EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), A TRAVÉS DE LA ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR - COOPERATIVA DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS DEL CÍRCULO POLICIAL LIMITADA DE ZAPALA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA: RED DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA, RED CLOACAL, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, RED DE GAS Y CORDÓN CUNETAS Y ENRIPIADO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Activos Financieros	3.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	3.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 139

**90 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EX CARTÓDROMO
SECTOR C NEUQUÉN CAPITAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA - COOPERATIVA DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS DEL CÍRCULO POLICIAL LIMITADA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, EL PROYECTO FUE DESARROLLADO EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA E INTEGRADO A LA TRAZA URBANA PROYECTADA PARA EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - VEREDA MUNICIPAL, CORDÓN CUNETA, ENRIPIADO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, RED CLOACAL Y RED DE GAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.900.000
Activos Financieros	9.900.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	9.900.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 140

**48 VIVIENDAS E INFRESTRUCTURA RINCON DE LOS SAUCES
SECTOR B**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES SECTOR B.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.500.000
Activos Financieros	4.500.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	4.500.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 141

**CONSTRUCCIÓN 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.000.000
Activos Financieros	19.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	19.000.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 142

**CONSTRUCCIÓN 32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.900.000
Activos Financieros	10.900.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	10.900.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 143

**CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	139

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.200.000
Activos Financieros	66.200.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	66.200.000

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS (GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

OBJETIVOS

EFFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.400.000
Activos Financieros	6.400.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	6.400.000

PROGRAMA 41

**ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR
AUTOCONSTRUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Activos Financieros	9.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	9.000.000

PROGRAMA 42

CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOSN POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Activos Financieros	9.000.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	9.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

OBJETIVOS

REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE LE CORRESPONDAN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), POR RECURSOS PROPIOS Y/O PLANES ESPECÍFICOS QUE SE EJECUTEN EN SU ÓRBITA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	936.000
Gastos Figurativos	936.000
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	936.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 23	Construccion De Viviendas Y Mejoramiento Del Hábitat De Pueblos Originarios Y Rurales - Viviendas Nuevas - Convenios Adus	Direccion Provincial De Financianiento	4.099.478
TOTAL			4.099.478

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.099.478
Bienes De Uso	4.099.478
Construcciones	4.099.478

PROGRAMA 414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 23
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE
PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES - VIVIENDAS NUEVAS -
CONVENIOS ADUS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Construcción 10 Viviendas En Caviahue	Direccion Provincial De Financiamiento	4.099.478

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.099.478
Bienes De Uso	4.099.478
Construcciones	4.099.478

PROGRAMA 414
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 23
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE
PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES - VIVIENDAS NUEVAS -
CONVENIOS ADUS**

OBRA 6
CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN CAVIAHUE
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES , SANITARIAS LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Infraestructura Habitacional Basica Y Mejoramiento Habitacional	Direccion Provincial De Financiamiento	15.000.000
TOTAL			15.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Bienes De Uso	15.000.000
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 416
OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1
**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO
HABITACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
58	Soluciones Habitacionales Dispersas Localidad De Villa La Angostura	Direccion Provincial De Financiamiento	15.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.000.000
Bienes De Uso	15.000.000
Construcciones	15.000.000

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

**INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO
HABITACIONAL**

OBRA 58

**SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA
LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLA LA ANGOSTURA, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	580

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MAS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUIR , ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMASERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUIR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR"

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción De Viviendas Nuevas	Direccion Provincial De Financianiento	7.867.400
TOTAL			7.867.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.867.400
Bienes De Uso	7.867.400
Construcciones	7.867.400

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS, AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES, AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS Y AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUÍR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR"

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUÍR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR"

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Construcción De 12 Viviendas En Tricao Malal	Direccion Provincial De Financianiento	6.031.000
41	Construcción De 8 Viviendas En Los Catutos	Direccion Provincial De Financianiento	1.836.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.867.400
Bienes De Uso	7.867.400
Construcciones	7.867.400

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 40

CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN TRICAO MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
CONTRIBUÍR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA JEFES DE HOGAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 41

CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LOS CATUTOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LOS CATUTOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS CATUTOS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

CONTRIBUÍR, ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDAS

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOLCIALES MAS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	507

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Promocion De La Vivienda Social - Vivienda Nueva	Direccion Provincial De Financiamiento	357.540.622
TOTAL			357.540.622

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.540.622
Bienes De Uso	357.540.622
Construcciones	357.540.622

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	507

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	63 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 6- Mz 12,13 Y 15	Direccion Provincial De Financiamiento	16.846.000
5	27 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xv I- Sector 7 - Mz. 5 Y D	Direccion Provincial De Financiamiento	49.612.522
6	50 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 7- Mz. 6 Y 7	Direccion Provincial De Financiamiento	28.924.800
7	28 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 7- Mz. 3	Direccion Provincial De Financiamiento	14.857.600
8	45 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 7- Mz. 2 Y 4	Direccion Provincial De Financiamiento	32.644.000
9	28 Viviendas Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi- Sector 7- Mz. 1	Direccion Provincial De Financiamiento	21.240.800
10	52 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	38.416.000
11	45 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	34.180.000
12	50 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	35.008.500
13	35 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca Xvi	Direccion Provincial De Financiamiento	27.580.000

14	26 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca XVI	Dirección Provincial De Financiamiento	20.762.000
15	40 Viviendas, Infraestructura Y Obras Complementarias - Cuenca XVI	Dirección Provincial De Financiamiento	24.092.000
16	Construcción 8 Viviendas En Huiganco	Dirección Provincial De Financiamiento	6.000.000
17	Construcción 10 Viviendas En Picún Leufú	Dirección Provincial De Financiamiento	7.376.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.540.622
Bienes De Uso	357.540.622
Construcciones	357.540.622

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 4
**63 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-
SECTOR 6- MZ 12,13 Y 15**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 63 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	63

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 5
**27 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XV I-
SECTOR 7 - MZ. 5 Y D**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	27

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 6
**50 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-
SECTOR 7- MZ. 6 Y 7**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 7
**28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-
SECTOR 7- MZ. 3**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 8
**45 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-
SECTOR 7- MZ. 2 Y 4**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 9
**28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-
SECTOR 7- MZ. 1**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 10
**52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 11
**45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 12
**50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 13
**35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	35

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 14
**26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 15
**40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -
CUENCA XVI**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 16
CONSTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

PROGRAMA 427
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1
PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 17
CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE
Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON
FINAN. EXTERNO
-UPEFE-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE
PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS.

MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS.

EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA. YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. - ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS. - COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO. - EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS. - PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS. - DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS. - ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO. - SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO - EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO -ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES: 1-EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS. 2- FORMULAR

PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. 3- COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.913.768.548
Gasto En Personal	91.899.282
Planta Permanente	8.154.903
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	16.695.647
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.073.570
Personal Con Cargo Politico	33.975.162
Bienes De Consumo	5.077.540
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.330.211
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	702.729
Productos De Cuero Y De Caucho	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	681.799
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.092.801
Servicios No Personale	163.731.506
Servicios Basicos	2.446.682
Alquileres Y Derechos	7.024.347
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.342.879
Servicios Tecnicos Y Profesionales	30.329.299
Servicios Comerciales Y Financieros	78.925
Publicidad Y Propaganda	4.512.055
Pasajes Y Viaticos	3.968.248
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	78.925
Otros Servicios	108.950.146
Bienes De Uso	1.980.351.445
Construcciones	1.969.745.706
Maquinarias Y Equipos	10.605.739
Transferencias	12.436.740
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.180.800
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	11.255.940
Activos Financieros	4.578.899.425
Incremento De Disponibilidades	4.578.899.425
Servicios De La Deuda	1.057.881.710

Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	198.949.554
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	858.932.156
Gastos Figurativos	23.490.900
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	16.393.325
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	7.097.575

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Política Y Administrativa	Coordinación Ejecutiva	129.344.953
34	Programa De Apoyo A Proyectos Y Ejecución	Coordinación Ejecutiva	5.000.000
43	Fortalecimiento - Programa De Desarrollo De Areas Metropolitanas	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.541.910
44	Promer - Programa De Mejoramiento De Escuelas Rurales	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.793.226
45	Programa De Fortalecimiento Municipal	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.-	5.904.000
46	Apoyo A La Inversión Local Y Desarrollo Municipal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	6.532.740
90	Servicios De La Deuda	Coordinación Ejecutiva	1.057.881.710
91	Erogaciones Figurativas	Coordinación Ejecutiva	23.490.900
116	Construcción Y Ampliación De Edificios Públicos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	37.499.350
129	Previsiones Para Obras Aprobadas Con Endeudamiento Especifico	Coordinación Ejecutiva	4.578.899.425
143	Programa De Desarrollo De Areas Metropolitanas - Dami-	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.-	168.403.458
189	Obras De Mitigación Consecuencias Erupción Volcán Puyehue	Direccion Tecnica U.P.E.F.E	113.500
433	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura De Agua Y Alcantarillado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	37.092.763
477	Desarrollo De Las Actividades Deportivas Y Recreativas	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	497.693.579
534	Construcción Y Ampliación De Establecimientos Educativos	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	614.479.822
536	Piie- Programa Integral Para La Igualdad Educativa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.200.106
539	Inet - Instituto Nacional De Educación Tecnológica	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.952.052
544	Promer - Programa De Mejoramiento De Escuelas Rurales	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.520.001
664	Obras Prioritarias Confiabilidad De Sistema Eléctrico Provincial	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	210.392.348
792	Construcciones Viales - Rutas Provinciales	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	366.755.305
824	Construccion Y Ampliacion De Los Sistemas De Transporte Aereo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	17.047.000
910	Infraestructura Para El Desarrollo Productivo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	137.230.400
TOTAL			7.913.768.548

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA ACTIVIDAD CENTRAL SE ADMINISTRA Y DA SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, LOS CUALES PERMITEN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.344.953
Gasto En Personal	91.899.282
Planta Permanente	8.154.903
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	16.695.647
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	33.073.570
Personal Con Cargo Politico	33.975.162
Bienes De Consumo	3.967.198
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.119.999
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	474.999
Productos De Cuero Y De Caucho	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	681.799
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.420.401
Servicios No Personales	27.937.934
Servicios Basicos	2.446.682
Alquileres Y Derechos	7.024.347
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.198.079
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.287.017
Servicios Comerciales Y Financieros	78.925
Publicidad Y Propaganda	1.578.505
Pasajes Y Viaticos	1.183.878
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	78.925
Otros Servicios	7.061.576
Bienes De Uso	5.540.539
Maquinarias Y Equipos	5.540.539

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS PREVIOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000
Servicios No Personales	5.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.000.000

PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS
METROPOLITANAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE GESTIONES DE ACTIVIDADES ADICIONALES SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES NECESARIAS Y CORRIENTES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

OBJETIVOS

ADQUIRIR LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES; ADEMÁS DE OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	16

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 4	Desarrollo Institucional Metropolitano	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.541.910
TOTAL			7.541.910

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.541.910
Servicios No Personales	7.541.910
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.433.046
Pasajes Y Viaticos	108.864

PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS
METROPOLITANAS**

SUBPROGRAMA 4

DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DISPONER DE INSTANCIAS DE GOBERNABILIDAD METROPOLITANA MEJORARÁ LA CALIDAD DE LA GESTIÓN LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN, AL OFRECERLES INSTANCIAS PERMANENTES DE ENCUENTRO CON LOCALIDADES VECINAS PARA DISCUTIR Y NEGOCIAR PROBLEMÁTICAS Y SITUACIONES DE NATURALEZA REGIONAL. SE INSTITUYEN CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL. LOS COSTOS POLÍTICOS TENDERÁN A DISMINUIR AL CONTAR CON UN MARCO MÁS AMPLIO QUE LEGITIMA LA ADOPCIÓN DE DETERMINADOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS.

OBJETIVOS

CAPACITACION Y FORMACIÓN DE GESTORES METROPOLITANOS CON PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGION, DESTINADA A CUADROS MUNICIPALES Y PROVINCIALES. CONFORMACIÓN DE UN MODELO DE INSTITUCIONALIDAD PARA LA REGION METROPOLITANA CONFLUENCIAS CON UN AMBITO POLITICO (JUNTA DE INTENDENTES) Y TECNICO (OFICINA DE GESTION METROPOLITANA) PARA LA REALIZACION DE REUNIONES SECTORIALES (POR MATRIZ PLAN EJECUTIVO METROPOLITANO) ENTRE MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.541.910
Servicios No Personales	7.541.910
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.433.046
Pasajes Y Viaticos	108.864

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL PROYECTO TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS.

OBJETIVOS

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	21
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	1

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Fortalecimiento De La Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Proyecto	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.624.986
SUB 1	Mejoramiento De La Enseñanza Y Prácticas De Gestión	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.118.240
SUB 2	Ampliación De Servicios Educativos En Escuelas Secundarias	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	50.000
TOTAL			3.793.226

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.793.226
Bienes De Consumo	537.942
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	210.212
Productos De Papel, Carton E Impresos	227.730
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	3.255.284
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.169.948
Pasajes Y Viaticos	1.085.336

PROGRAMA 44

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PROYECTO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES.

OBJETIVOS

GESTIONAR LOS PROYECTO, REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.624.986
Bienes De Consumo	186.638
Productos De Papel, Carton E Impresos	136.638
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.438.348
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.754.586
Pasajes Y Viaticos	683.762

PROGRAMA 44

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

SUBPROGRAMA 1

MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DISEÑA E IMPLEMENTA ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y EQUIPOS TÉCNICOS PROVINCIALES, DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DE LAS PARTICULARIDADES DE LOS CONTEXTOS RURALES.

OBJETIVOS

PROMOVER INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.118.240
Bienes De Consumo	301.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	210.212
Productos De Papel, Carton E Impresos	91.092
Servicios No Personales	816.936
Servicios Tecnicos Y Profesionales	415.362
Pasajes Y Viaticos	401.574

PROGRAMA 44

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

SUBPROGRAMA 2

**AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS
SECUNDARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO APUNTA A DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EXTENDIENDO LOS PROGRAMAS, EN ZONAS AISLADAS DONDE SE RECONOZCA COMO ALTERNATIVA PERTINENTE. INCREMENTANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ZONAS RURALES.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	1
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRESTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES. LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRESTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN CONVENIO DE SUBPRESTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARACTER DE UEP (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA. EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

OBJETIVOS

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA. PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.904.000
Transferencias	5.904.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.180.800
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	4.723.200

PROGRAMA 46

APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR ACCIONES FEDERALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA ASISTENCIA FINANCIERA BRINDADA DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD, PUESTA EN VALOR EN SU ENTORNO URBANO-SOCIAL, RECUPERACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE TRABAJA EN LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SANEAMIENTO, QUE DEBA PRESTAR EL MUNICIPIO. CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN.

SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELABORAR PROYECTOS O EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE RENOVACIÓN DE ESOS ESPACIOS, CREACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

EL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO LOCAL SERÁ LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN BASE A LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN EMERGIDO DE LA NECESIDAD Y DEMANDA PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), EN DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO, Y QUE NO HAN PODIDO ENCAUSARSE EN OTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SINGULARES DE LOS MISMOS.

EL PROGRAMA FINANCIARÁ PROYECTOS EN DONDE SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSUMOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIONES Y DESARROLLO HUMANO EN GENERAL.

LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO SE ENMARCA CONFORME AL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL QUE COORDINÓ LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), PROGRAMA QUE PRETENDE MATERIALIZAR POLÍTICAS QUE SON PARTE DEL PROCESO PROSPECTIVO DE DESARROLLO DESEABLE EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES CON EL FIN QUE FORMULEN Y EJECUTEN PROYECTOS DE GESTIÓN LOCAL DE IMPACTO URBANO-SOCIAL, AMBIENTAL, SANITARIAS Y EN VALORES INSTITUCIONALES DE TODA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.532.740
Transferencias	6.532.740
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	6.532.740

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
- INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
- AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.057.881.710
Servicios De La Deuda Y Disminucion De Otros Pasivos	1.057.881.710
Servicio De La Deuda En Moneda Nacional	198.949.554
Servicio De La Deuda En Moneda Extranjera	858.932.156

NO APLICABLE A PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CORRESPONDE A EROGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, PARA HACER FRENTE A LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES (PMI) Y GASTOS CORRIENTES DE LAS ESCUELAS TECNICAS Y CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA (INET).

OBJETIVOS

RECIBIR Y TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS, EN TIEMPO Y FORMA, DANDO ASÍ LA HABILITACIÓN FINANCIERA PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PARA LAS CUALES SE TRANSFIEREN LOS FONDOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.490.900
Gastos Figurativos	23.490.900
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones Corrientes	16.393.325
Gastos Figurativos De La Administracion Provincial Para Transacciones De Capital	7.097.575

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1148
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 5	Paso Internacional Pino Hachado	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	2.000.000
PRY 18	Construccion Y Remodelacion - Otras Obras	Dirección Tecnica - U.P.E.F.E	35.499.350
TOTAL			37.499.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.499.350
Bienes De Uso	37.499.350
Construcciones	37.499.350

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 5

PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PROPONE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUNCIONALES SURGIDOS POR EL GRAN INCREMENTO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS DEL TRANSITO DE PASAJEROS Y DE TRANSPORTE DE CARGA POR EL PASO. REMODELACION DE UN COMPLEJO FRONTERIZO CON APTITUD PARA CONTROL INTEGRADO ADUANERO, MIGRATORIO Y DE CONTROLES SANITARIOS EN PASO PINO HACHADO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CONTROLES INTEGRADOS FIRMADO POR ARGENTINA Y CHILE.

OBJETIVOS

POTENCIAR LOS BENEFICIOS BILATERALES VINCULADOS AL TURISMO, A LAS EXPORTACIONES DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, INCLUSIVE AL SECTOR DE SERVICIOS LIGADOS AL COMERCIO INTERNACIONAL Y A UNA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN QUE ABARCA LOS PRINCIPALES NÚCLEOS POBLACIONALES Y ECONÓMICOS TANTO ARGENTINOS COMO CHILENOS, QUE SE ENCUENTRAN A LA ALTURA DE LOS ANDES NORPATAGÓNICOS, OTORGADO POR UN MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ADUANERAS, MIGRATORIAS Y CONTROLES FITOSANITARIOS EN EL PASO PINO HACHADO, EL QUE SE ABRE COMO VÍA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA AL PASO SISTEMA CRISTO REDENTOR QUE TIENDE A SATURARSE EN ALGUNAS ÉPOCAS DEL AÑO O BIEN SUFRE LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA.

RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OBSOLETA, DADO EL USO INTENSIVO COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE AFLUENCIA DE USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	18
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Remodelación Aduana - Etapa Ii	Direccion Tecnica -U.P.E.F.E	2.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Construcciones	2.000.000

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 5
PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO

OBRA 2
REMODELACIÓN ADUANA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA -U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA, SE PREVEE LA TERMINACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASILLA PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LA READECUACIÓN Y RE FUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, EL MOBILIARIO RESTANTE Y LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS QUE AFECTAN A TODAS LAS OBRAS INTERNAS.

LA RE FUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONSISTE EN DEMOLER EL SANITARIO DE HOMBRES PARA HACER LA NUEVA OFICINA DE MIGRACIONES, LA SALA DE MÁQUINAS ACTUAL SE TRANSFORMARÍA EN EL COMEDOR DEL PERSONAL. EL OFFICE Y EL BAÑO DE GENDARMERÍA PASA A SER DEPÓSITO Y EL SANITARIO DE MUJERES SE DIVIDE PARA HACER EL BAÑO DE DISCAPACITADOS.

OBJETIVOS

INSTALAR LA CARTELERÍA DE SEGURIDAD. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS Y MOBILIARIO DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	18
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PÚBLICA. LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESCTRUCTURA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR O MEJORAR LA CAPACIDAD EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1130
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Construccion Oficina Y Plataforma Cippa - Tercer Puente	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	4.579.200
3	Construccion Zona Primaria Aduanera - Zapala	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	11.448.000
4	Construccion Centro De Investigacion Aplicada Y Negocios - Parque Industrial Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	18.102.150
5	Ascensor Hidráulico - Espacio Duam	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	1.370.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.499.350
Bienes De Uso	35.499.350
Construcciones	35.499.350

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 2

CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS GARANTIZA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE INGRESAN A TERRITORIO PROVINCIAL. LA HABILITACIÓN DEL TERCER PUENTE GENERÓ UN NUEVO INGRESO DE ALIMENTOS A LA PROVINCIA. EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO INSTALAR EN EL TERCER PUENTE UN PUESTO DE CONTROL QUE PERMITA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE POR ALLÍ SE INTRODUCEN. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE 500 MTS POR 6 MTS PARA DESVÍO DE CAMIONES Y GARITA DE CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EL TERCER PUENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE INTRODUCEN POR EL TERCER PUENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30
PLATAFORMA Y/O CAMINO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 3

CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 250 M2, ENTRE OFICINAS PARA ADUANA - GALPÓN PARA SECUESTRO DE MERCADERÍA - CANILES Y PLATAFORMA PARA LA BÁSCULA DE PESADO. BÁSCULA DE CAMIONES Y ESCANER. CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO DE 1HA.

OBJETIVOS

MANTENER EL SERVICIO ADUANERO DE TERRITORIO GENERAL, FUNDAMENTAL PARA ATENDER LA DEMANDA DEL SECTOR EXPORTADOR MINERO Y FORTALECER EL NODO LOGÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA, FORTALECIENDO LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA EXPANSIÓN DEL POTENCIAL EXPORTADOR DE LA PROVINCIA Y CONSOLIDANDO EL CORREDOR BIOCEÁNICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18
CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 4
**CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y
NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y NEGOCIOS DE 850 M2 CUBIERTOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, QUE CONTEMPLE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS, AULAS, AUDITORIO Y ESPACIOS PARA SHOWROOM Y NETWORKING.

OBJETIVOS

CREAR ESPACIOS APTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA APLICADA, FOCALIZADO EN LA EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DEMANDADAS POR LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA Y TODA SU CADENA DE VALOR, QUE PERMITA ASIMISMO EL INTERCAMBIO Y EL ENCUENTRO DE EMPRESARIOS E INVERSORES A FIN DE FACILITAR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	850

PROGRAMA 116
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18
CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 5
ASCENSOR HIDRAÚLICO - ESPACIO DUAM

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ESPACIO DUAM ES EL CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES MÁS IMPORTANTE DE LA PATAGONIA. DESDE SU CREACIÓN HASTA LA ACTUALIDAD, CUMPLE UN ROL IMPORTANTÍSIMO COMO IMPULSOR DE LA CULTURA, EL TURISMO DE REUNIONES, LOS EVENTOS SOCIALES Y DIFERENTES ENCUENTROS DE NEGOCIOS. ESPACIO DUAM DEBE SER ENTENDIDO COMO UN DESARROLLO INTEGRAL DE CARACTERÍSTICAS INÉDITAS. UN CENTRO DE EXCELENCIA, AL SERVICIO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS DE LA PATAGONIA Y EL PAÍS.

EL PREDIO SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDO ESPACIO DUAM ALCANZA LAS SEIS HECTÁREAS Y SUS INSTALACIONES ESTÁN PREPARADAS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CORPORATIVOS Y SOCIALES. EN LA PLANTA ALTA CUENTA CON 4 SALAS (LANIN) DE APROXIMADAMENTE 85 M2 CADA UNA. LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN ASCENSOR HIDRAULICO PROPORCIONARÁ UN GRAN BENEFICIO PARA LOS USUARIOS DE DICHO ESPACIO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1

NO APLICABLE A PROGRAMA 129
**PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO
ESPECÍFICO**

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.578.899.425
Activos Financieros	4.578.899.425
Incremento De Disponibilidades	4.578.899.425

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES: SALTA, TUCUMÁN, MENDOZA, NEUQUÉN Y CHUBUT.

A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA MÁS DE 40 PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE SALTA, TUCUMÁN, MENDOZA, NEUQUÉN Y CHUBUT. LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
BICISENDA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	3830
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Movilidad Y Transporte Metropolitano	Direccion Tecnica - Upefe	102.623.238
PRY 3	Desarrollo Ambiental - Logistico Y Productivo Metropolitano	Direccion Tecnica Upefe	65.780.220
TOTAL			168.403.458

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	168.403.458
Servicios No Personales	99.999.633
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.032.895
Otros Servicios	98.966.738
Bienes De Uso	68.403.825
Construcciones	63.338.625
Maquinarias Y Equipos	5.065.200

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-**MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS SOBRE MOVILIDAD Y CRECIMIENTO DESTACÓ LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y DE CIRCULACIÓN QUE PRODUCEN SERIOS INCONVENIENTES A LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACIÓN, DEBE A ESTO AGREGARSE LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD, GASTO EN CARBURANTES, EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y DEL NÚMERO DE ACCIDENTES. FUE SEÑALADO TAMBIÉN QUE GRAN PARTE DE LA SOLUCIÓN PASA POR DESARROLLAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCORPORANDO LAS EXPERIENCIAS DISPONIBLES, QUE PERMITA DIVERSIFICAR MODALIDADES (FERROCARRIL, METROBUS, CICLO VÍAS Y OTRAS) PERO TAMBIÉN POR MEJORAR LAS FORMAS DE PRESTACIÓN. LAS LÍNEAS EXISTENTES REQUIEREN UNA REPROGRAMACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS EL MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS, FRECUENCIAS, ACCESIBILIDAD, Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. FUE DESTACADA LA NECESIDAD DE COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA, ANALIZANDO LAS POSIBILIDADES DE CONVERGER SOBRE UNA INSTANCIA DE GESTIÓN ÚNICA, MAS EFICIENTE Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

ELABORACIÓN DE UN MODELO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; COMPLETAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO; REORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO Y LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA; CAMBIOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PRESUPUESTOS MÍNIMOS), REDISTRIBUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS (DESCENTRALIZACIÓN).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BICISENDA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	3000

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	Bicisenda Plottier-Nqn-Centenario E Iluminacion Bicisenda San Patricio Del Chañar-Campo Grande	Direccion Tecnica -Upefe	55.630.750
10	Acciones De Gestión Y Control	Direccion Tecnica Upefe	46.992.488

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.623.238
Servicios No Personales	41.927.288
Servicios Tecnicos Y Profesionales	688.597
Otros Servicios	41.238.691
Bienes De Uso	60.695.950
Construcciones	55.630.750
Maquinarias Y Equipos	5.065.200

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

OBRA 3

**BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION
BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA -UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE 18.000 MTS DE BICISENDA INCLUYE: 1) RETIRO, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR. 2) EJECUCIÓN DE BASE Y CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CM. 3) DEMARCACIÓN. 4) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL. 5) CERCO Y 6) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PRETILES. CABLEADO AÉREO Y LUMINARIAS PARA 3 KM DE BICISENDAS EXISTENTES EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR EN FORMA PARALELA A LA RUTA 22.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PARA LOS CICLISTAS. CONECTAR CON BICISENDA DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE PLOTTIER HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS (ETON) Y EN CONSECUENCIA, A TRAVÉS DE BICISENDA EXISTENTE Y CONSOLIDADA, HABILITAR EL TRÁNSITO DE BICICLETAS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (7 KM). CONECTAR LA CALLE 4 DE CENTENARIO CON EL PARQUE NORTE DE NEUQUÉN (11 KM). FACILITAR EL TRÁNSITO DE CICLISTAS DURANTE 24 HORAS Y UNIR LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y CAMPO GRANDE CON UNA VÍA EXCLUSIVA QUE PERMITA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BICISENDA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	18000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	3000

PROGRAMA 143
PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-
PROYECTO 2
MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 10
ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.
INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO
METROPOLITANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

OBJETIVOS

ELABORACIÓN DE UN MODELO DE TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE; COMPLETAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO; REORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO Y LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA; CAMBIOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PRESUPUESTOS MÍNIMOS), REDISTRIBUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS (DESCENTRALIZACIÓN).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	830

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Electrificacion Del Parque Industrial De San Patricio Del Chañar	Direccion Tecnica Upefe	7.707.875
10	Acciones De Gestión Y Control	Direccion Tecnica Upefe	58.072.345

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.780.220
Servicios No Personales	58.072.345
Servicios Tecnicos Y Profesionales	344.298
Otros Servicios	57.728.047
Bienes De Uso	7.707.875
Construcciones	7.707.875

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO
METROPOLITANO**

OBRA 1

**ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL
CHAÑAR**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE REALIZARÁ UN TENDIDO DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 385 MTS DE TIPO TRIFASICA COOPLANAR, DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 830 MTS DE TIPO TRIFASICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO, ARMADO Y MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ARMADO Y MONTAJE DE GABINETES DE COMANDO DE 21 LUMINARIAS EQUIPADAS.

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. TAMBIÉN FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROVEER DE 385 LUMINARIAS DENTRO DEL EJERCICIO 2020.

LA OBRA TIENE COMO OBJETIVO SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

OBJETIVOS

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	385

TENDIDO DE LÍNEAS

METRO DE LINEA DE BAJA
TENSION (13

830

PROGRAMA 143
PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-
PROYECTO 3
**DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO
METROPOLITANO**
ACTIVIDAD ESPECIFICA 10
ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.
INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN PUYEHUE

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 1003/11 DEL 06 DE JUNIO DE 2011 DONDE EL PODER EJECUTIVO DECLARA EL ESTADO DE ALERTA MÁXIMO EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, ZONA DE INFLUENCIA Y TODA REGIÓN ALCANZADA SIGNIFICATIVAMENTE POR LOS EFECTOS INDIRECTOS PROVOCADOS POR LA ERUPCIÓN PRODUCIDA EN EL COMPLEJO VOLCÁNICO DENOMINADO CORDÓN CAULLE, UBICADO EN LA REPÚBLICA DE CHILE DEJANDO EN ESTADO DE PREVENCIÓN A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y MEDIANTE LEY 2763 DEL 23 DE JUNIO DEL 2011 LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL DECLARA LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL ESTADO DE DESASTRE AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO LOS LAGOS Y ALERTA ECONÓMICA Y TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO LÁCAR , SIENDO ÉSA LEY PRORROGADA POR EL PODER EJECUTIVO HASTA EN DOS (2) OPORTUNIDADES POR SEIS (6) MESES EN CADA UNA (ART.1º Y 2º).QUE EN EL CAPÍTULO XLIII ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE LEY SE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A REASIGNAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE LEY Y EN SU ARTÍCULO 24 HACE EXTENSIVA LA LEY A OTROS DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO PROVINCIAL QUE SE VIERAN AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PUYEHUE. POR DECRETO N°1125/11 SE CONVOCA A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES A COLABORAR Y BRINDAR ASISTENCIA A LOS POBLADORES DEL DEPARTAMENTO LOS LAGOS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOLIDARIZÁNDOSE CON LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ATRAVIESAN.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PROMOVRIENDO LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENEN COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS QUE TIENEN EL POTENCIAL DE AFECTAR EN FORMA NEGATIVA A LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO. GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS DESTACAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES. DIFUNDIR Y COMUNICAR A LA POBLACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUTOPROTECCIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN GRÁFICAS, RADIALES Y TELEVISIVAS. COORDINAR, INTERVENIR Y CONDUCIR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE POR SU MAGNITUD Y DURACIÓN ASÍ LO REQUIERAN. CONSOLIDAR LOS DEPÓSITOS LOGÍSTICOS DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS ANTE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2500

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Agua Potable Y Alcantarillado	Direccion Tecnica U.P.E.F.E	113.500
TOTAL			113.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.500
Bienes De Uso	113.500
Construcciones	113.500

PROGRAMA 189

**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SAN MARTÍN DE LOS ANDES CUENTA CON DOS FUENTES DE AGUA PARA SU CONSUMO. LA PRINCIPAL PROVIENE DEL SISTEMA QUILQUIHUE Y DEL SISTEMA TRABUNCO. EL PRIMERO ABASTECE DE AGUA POTABLE A APROXIMADAMENTE AL 98% DE LOS ASOCIADOS, SE NUTRE DEL RÍO QUILQUIHUE, UN IMPORTANTE RECURSO UBICADO EN UNA CUENCA HIDROGRÁFICA PROTEGIDA, CON NACIMIENTO EN EL LAGO LOLOG A 960MTS. EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN QUILQUIHUE PRODUCE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 852 METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE POR HORA, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN TRABUNCO ES DE 90 METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE POR HORA. ESTE SISTEMA SE ORIGINA A 12 KM. AGUAS DEBAJO DE LA NACIENTE DEL RÍO, EN UNA TOMA QUE PERMITE DERIVAR EL AGUA CRUDA HACIA EL CANAL ABDUCTOR.

OBJETIVOS

PARTE DEL PROYECTO CONSISTE EN EL ENTUBAMIENTO DEL RÍO QUILQUIHUE, EN UN TRAMO DE ALREDEDOR DE 2500 METROS, CUYO CANAL CONTINUA A CIELO ABIERTO EXCAVADO SOBRE UN TERRENO NATURAL Y DE SECCIÓN VARIABLE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2500

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Provisión De Agua Potable - Villa Meliquina	Direccion Tecnica U.P.E.F.E	113.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.500
Bienes De Uso	113.500
Construcciones	113.500

PROGRAMA 189

**OBRAS DE MITIGACIÓN CONSECUENCIAS ERUPCIÓN VOLCÁN
PUYEHUE**

PROYECTO 1

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBRA 2

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE - VILLA MELIQUINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ACUEDUCTO ESTÁ CONSTITUIDO POR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA CRUDA Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y POR LAS REDES MATRICES Y SECUNDARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA A TODA UNA COMUNIDAD. EXISTEN DOS TIPOS DE ACUEDUCTOS:

- POR BOMBEO: CURANDO ES NECESARIO IMPULSAR EL AGUA O ELEVARLA MEDIANTE EL USO DE MOTOBOMBAS.

- POR GRAVEDAD: SE APROVECHAN LOS DESNIVELES TOPOGRÁFICOS PARA TRANSPORTAR EL AGUA.

EL SISTEMA DE ACUEDUCTO ESTÁ FORMADO POR ELEMENTOS FÍSICOS COMO LOS TANQUES Y LAS TUBERÍAS, QUE CONFORMAN EL ASPECTO TÉCNICO Y POR PERSONAS COMO EL FONTANERO Y EL ADMINISTRADOR QUE CONFORMAN EL ASPECTO EMPRESARIAL.

LA OBRA CONSISTE EN EL ENTUBAMIENTO DEL RÍO QUILQUIHUE, EN UN TRAMO DE ALREDEDOR DE 2500 METROS, CUYO CANAL CONTINUA A CIELO ABIERTO EXCAVADO SOBRE UN TERRENO NATURAL Y DE SECCIÓN VARIABLE.

OBJETIVOS

CONCRETAR EL 100% DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2500

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y
ALCANTARILLADO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL RESPECTIVO ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	2
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	40

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 113	Sistema De Agua Potable - Comunidades Varias	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	37.092.763
TOTAL			37.092.763

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.092.763
Bienes De Uso	37.092.763
Construcciones	37.092.763

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO EN CUESTIÓN TIENE POR FINALIDAD REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	2
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	40

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Mejoramiento Sistema De Agua Potable - Comunidad Paynemil	Direccion Técnica- U.P.E.F.E	37.092.763

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.092.763
Bienes De Uso	37.092.763
Construcciones	37.092.763

PROGRAMA 433

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA
Y ALCANTARILLADO**

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 2

**MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD
PAYNEMIL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TÉCNICA- U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES:

- CAPTACIÓN DE AGUA.
- PLANTA POTABILIZADORA.
- RED DE DISTRIBUCIÓN.

LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON UNA BOMBA ELECTROSUMERGIBLE QUE TOMA AGUA DEL LAGO MARI MENUCO Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MTS. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 MTS³/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE 70 M³ DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR EL AGUA TRATADA. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 50 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE.

OBJETIVOS

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL-KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA, ENTRE LOS QUE SE DESTACA: OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA CRUDA SOBRE EL LAGO LOS BARREALES, COMO ASÍ TAMBIÉN; VÁLVULAS, TABLEROS, CAÑERÍAS, CABLES, ETC. MANTENIMIENTO CIVIL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN. CONTROL Y REGISTRO DE TODAS LAS TAREAS E INTERVENCIONES. CONTROL Y REPARACIÓN DE CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED. TRES RECORRIDOS MÍNIMOS DIARIOS DE LA RED PARA CONTROL, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PRESIONES EN SECTORES ESTRATÉGICO DE LA RED Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES	COMUNIDAD MAPUCHE	2

MAPUCHES	ASISTIDA	
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	40

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	190017
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	6

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 6	Playones Y Otros Espacios Deportivos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	497.693.579
TOTAL			497.693.579

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	497.693.579
Servicios No Personales	357.750
Otros Servicios	357.750
Bienes De Uso	497.335.829
Construcciones	497.335.829

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS. LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	190017
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	6

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Cancha De Césped Sintetico - Bº Gran Neuquen Norte	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.000.000
19	Cancha De Césped Sintetico - El Huecu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.000.000
22	Cancha De Césped Sintetico - Taquimilan	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.000.000
23	Cancha De Césped Sintetico - Picun Leufu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	2.500.000
26	Cancha De Césped Sintetico - Andacollo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.000.000
28	Cancha De Césped Sintetico - Tricao Malal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	7.500.000
30	Acciones De Gestión Y Control	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	357.750
35	Cancha De Césped Sintetico - Barrancas	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600

40	Cancha De Césped Sintético - Los Miches	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
41	Cancha De Césped Sintético - Varvarco	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
51	Cancha De Césped Sintético - Barrio 7 De Mayo - Neuquén	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
54	Cancha De Césped Sintético - Lífusma - San Martín De Los Andes	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
64	Cancha De Césped Sintético - Villa Pehuenia	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
66	Cancha De Césped Sintético - Ruca Choroy	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
67	Cancha De Césped Sintético - Paraje Epu Pehuen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
70	Cancha De Rugby - Patagonia Rugby Club - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	6.536.386
73	Cancha De Hockey - Junin De Los Andes	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	1.448.000
78	Cancha De Césped Sintético - San Martín De Los Andes	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
79	Cancha De Césped Sintético - 127 Hectareas - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	5.637.681
80	Cancha De Césped Sintético - Plottier	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
81	Cancha De Césped Sintético - Villa Nahueve	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	19.020.000
82	Cancha De Hockey - Club Atlético Independiente - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
83	Cancha De Hockey - Plaza Huinca	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
84	Cancha De Hockey - Zapala	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
85	Cancha De Hockey - Chos Malal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
86	Cancha De Hockey - Piedra Del Águila	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
87	Cancha De Hockey - Municipalidad De Rincon De Los Sauces	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
88	Cancha De Hockey - Picun Leufu	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
89	Cancha De Hockey - Centro De Tecnificación Deportiva - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	13.801.000
90	Cancha De Césped Sintético - Polideportivo - Vista Alegre	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	15.000.000
91	Cancha De Césped Sintético - Asociación Civil Jesús Un Estilo De Vida - Neuquen	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	5.637.681
92	Cancha De Césped Sintético - Polideportivo N°1 - Rincon De Los Sauces	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
93	Cancha De Césped Sintético - Paso Aguerre	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
94	Cancha De Césped Sintético - Los Chihuidos	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
95	Cancha De Césped Sintético - B° Parque	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	14.493.600

	Industrial - Neuquen		
96	Cancha De Softbol - B° Los Polvorines - Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.637.681
97	Cancha De Hockey - Villa Puente - Picun Leufu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
98	Cancha De Césped Sintetico - Club San Cayetano - Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
99	Cancha De Césped Sintetico - Ramon Castro	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
100	Cancha De Césped Sintetico - Los Catutos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600
101	Cancha De Césped Sintetico - Comision Vecinal B° Nehuen Che - Cutral Co	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	14.493.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	497.693.579
Servicios No Personales	357.750
Otros Servicios	357.750
Bienes De Uso	497.335.829
Construcciones	497.335.829

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 17
CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº GRAN NEUQUEN NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL BARRIO GRAN NEUQUEN NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO.
EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA LOS USUARIOS DE LA CANCHA.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION Y DE BAÑOS DE LA CANCHA DEL BARRIO GRAN NEUQUEN NORTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 19

CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL HUECU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL HUECU, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 22
CANCHA DE CESPED SINTETICO - TAQUIMILAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN TAQUIMILAN, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 23

CANCHA DE CESPED SINTETICO - PICUN LEUFU

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA INSTALACION DE BAÑOS PARA LOS USUARIOS DE LAS CANCHAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE INSTALACION DE BAÑOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 26

CANCHA DE CESPED SINTETICO - ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN ANDACOLLO, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 28
CANCHA DE CESPED SINTETICO - TRICAO MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL EJERCICIO 2018 SE LLEVÓ A CABO LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN TRICAO MALAL, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO.

EN EL AÑO 2020 SE REALIZARA LA ILUMINACION DE TODO EL PERIMETRO DE LA CANCHA, CON LA PROVISION DE ESTRUCTURAS Y LUMINARIAS, Y LA COLOCACION DE VEREDAS, .

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA DE ILUMINACION Y COLOCACION DE VEREDAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	1

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

ACTIVIDAD ESPECIFICA 30
ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 35

CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 5400M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE ESPERA EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 40

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 7000M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE ESPERA CONSTRUIR Y FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 41

CANCHA DE CESPED SINTETICO - VARVARCO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN VARVARCO. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 7000M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE PRETENDE EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 51

CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CÉSPED SINTETICO EN EL BARRIO 7 DE MAYO LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS CERCANOS DE RELOCALIZACIÓN.- EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 5400 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE PRETENDE FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO. BENEFICIAR ALREDEDOR DE 1300 FAMILIAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 54

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LIFUSMA - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 64
CANCHA DE CESPED SINTETICO - VILLA PEHUENIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 6901 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CESPED SINTETICO Y LA COLOCACION DE CESPED SINTETICO Y TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA LA COLOCACION DE CÉSPED.

OBJETIVOS

SE ESPERA EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6901

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 66
CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES. Y LA COLOCACION DEL CESPED SINTETICO.

OBJETIVOS

SE ESPERA EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 67
CANCHA DE CESPED SINTETICO - PARAJE EPU PEHUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL PARAJE DE EPU PEHUEN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CESPED SINTETICO Y SU COLOCACIÓN.

OBJETIVOS

SE ESPERA EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 70
CANCHA DE RUGBY - PATAGONIA RUGBY CLUB - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE RUGBY DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB PATAGONIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 8496 M2 DE CESPED SINTETICO ESPECIAL PARA LA CANCHA DE RUGBY, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	8496

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 73

CANCHA DE HOCKEY - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 5452 M2 DE CESPED SINTETICO ESPECIAL PARA LA CANCHA DE HOCKEY, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 78

CANCHA DE CESPED SINTETICO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 7.000 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 79
CANCHA DE CESPED SINTETICO - 127 HECTAREAS - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN 127 HECTAREAS, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 80

CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PLOTTIER, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 7.000 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 81
CANCHA DE CESPED SINTETICO - VILLA NAHUEVE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN VILLA NAHUEVE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 7.000 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 82
**CANCHA DE HOCKEY - CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE -
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 83
CANCHA DE HOCKEY - PLAZA HUINCUL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PLAZA HUINCUL, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 84
CANCHA DE HOCKEY - ZAPALA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN ZAPALA, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 85
CANCHA DE HOCKEY - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN CHOS MALAL, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 86

CANCHA DE HOCKEY - PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PIEDRA DEL AGUILA, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 87
CANCHA DE HOCKEY - MUNICIPALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN RINCON DE LOS SAUCES, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 88
CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 89
**CANCHA DE HOCKEY - CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA -
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY EN EL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA, NEUQUEN. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 90
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - POLIDEPORTIVO - VISTA
ALEGRE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. ESTA OBRA PREVÉ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y REACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 3800 M2 DE CESPED SINTETICO, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

SE ESPERA CONSTRUIR Y FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3800

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 91
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - ASOCIACION CIVIL JESUS UN
ESTILO DE VIDA - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA ASOCIACION CIVIL JESUS UN ESTILO DE VIDA, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 92

CANCHA DE CESPED SINTETICO - POLIDEPORTIVO Nº1 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL POLIDEPORTIVO Nº1, RINCON DE LOS SAUCES, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 93
CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PASO AGUERRE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 94
CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CHIHUIDOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 95
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL -
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL Bº PARQUE INDUSTRIAL, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 96
CANCHA DE SOFTBOL - Bº LOS POLVORINES - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE SOFTBOL DE CESPED SINTETICO EN EL Bº LOS POLVORINES, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 2.100 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2100

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 97
CANCHA DE HOCKEY - VILLA PUENTE - PICUN LEUFU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN VILLA PUENTE, PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.452 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5452

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 98
**CANCHA DE CESPED SINTETICO - CLUB SAN CAYETANO -
NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB SAN CAYETANO, NEUQUEN, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 99
CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN RAMON CASTRO, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6
PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 100
CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CATUTOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 101

**CANCHA DE CESPED SINTETICO - COMISION VECINAL B° NEHUEN
CHE - CUTRAL CO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMISION VECINAL B° NEHUEN CHE, CUTRAL CO, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5400

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	40
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	15023
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	800
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	1532

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educacion Nivel Inicial	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	531.392.184
PRY 2	Educacion Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	38.850.327
PRY 4	Educación - Nivel Medio Y Técnico	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	24.025.916
PRY 10	Acciones De Soporte - Programas	Unidad Coordinadora De Programas	20.211.395

TOTAL	Educativos	Nacionales Educativos	614.479.822
--------------	------------	-----------------------	--------------------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614.479.822
Bienes De Consumo	572.400
Otros Bienes De Consumo	572.400
Servicios No Personales	19.638.995
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.144.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.406.393
Publicidad Y Propaganda	2.933.550
Pasajes Y Viaticos	1.590.170
Otros Servicios	2.564.082
Bienes De Uso	594.268.427
Construcciones	594.268.427

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.- LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	13529
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	800
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	1200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Jardin De Infantes Nº 27 - Valentina Sur - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	23.343.935
48	Jardin De Infantes Nº 48 - Chos Malal	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	18.071.489
53	Jardin De Infantes Nº 53 - Vega Maipu - San Martin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	23.362.289
55	Jardin De Infantes Nº 55 - Bº Lanin -	Unidad Coordinadora De Programas	22.409.905

	Junin De Los Andes	Nacionales Educativos	
56	Jardin De Infantes N° 56 - Senillosa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	33.034.760
60	Jardin De Infantes N° 60 - Toma Norte - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	25.080.958
61	Jardin De Infantes N° 61 - B° Nueva Esperanza - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	30.410.003
62	Jardin De Infantes N° 62 - Cutral Co	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	37.329.155
67	Jardin De Infantes N° 67 - San Patricio Del Chañar	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	23.681.636
68	Jardin De Infantes N° 68 - Centenario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	35.178.679
69	Jardin De Infantes N° 69 - Plottier	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	26.438.859
71	Jardin De Infantes N° 71 - Plottier	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	17.217.338
75	Jardin De Infantes N° 75 - Alumine	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	34.016.074
76	Jardin De Infantes N° 76 - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	24.387.662
77	Jardin De Infantes N° 77 - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	23.142.164
78	Jardin De Infantes N° 78 - Neuquen	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	16.173.586
79	Jardin De Infantes N° 79 - Vista Alegre Norte	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	16.082.770
80	Jardin De Infantes N° 80 - Zapala	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	50.221.711
81	Jardin De Infantes N° 81 - Rincon De Los Sauces	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	50.221.711
97	Jardin De Infantes S/N° - Villa El Chocón	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.587.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	531.392.184
Bienes De Uso	531.392.184
Construcciones	531.392.184

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 27
JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE).

LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS.

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE IGUAZU ESQUINA CASPICHANGO, DENTRO DE UN PREDIO DE 6058.34 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACION/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO
EDUCATIVO

METRO CUADRADO
CONSTRUIDO

854

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 48
JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO COMPLETO NUEVO PARA ALBERGAR LA POBLACIÓN ACTUAL Y LA FUTURA QUE ES DE CONSTANTE CRECIMIENTO. SE PROPONE CONSTRUIR UN ESTABLECIMIENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:

6 SALAS DE JARDÍN

1 S.U.M.

1 DIRECCIÓN

1 SECRETARÍA

1 SALA DE DOCENTES

1 BAÑO DE DOCENTES

1 BAÑO DISCAPACITADOS

1 SALA DE MÁQUINAS

1 DEPOSITO DE LIMPIEZA

1 DESPENSA

1 COCINA

1 SANITARIOS POR SALA

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	348
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 53
JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS SE LLEVÓ ADELANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO DEL ACTA Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS.

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE (6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE QUINQUELA MARTIN EN LOTE A-1 DE LA MANZANA Ñ, CHACRA 4 DE SAN MARTIN DE LOS ANDES (NC: 15 21 048 5449), BARRIO VILLA VEGA SAN MARTIN. LINDANTE AL EDIFICIO SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 313, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	922
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 55

JARDIN DE INFANTES N° 55 - B° LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE (6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE PARTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA B, CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 13-20-054-4522, DEL BARRIO LANÍN.

ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y LA IMPLANTACIÓN DEL JARDÍN EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE. CUENTA, EL JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA DE MARZO DEL 2019, EL EDIFICIO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA DE FUNDACION; LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN; LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA; Y CUBIERTA; SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS NO FUE EJECUTADA EN SU TOTALIDAD Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM; BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO Y EN ALGUNOS SECTORES SE COLOCÓ LA TERMINACIÓN EXTERIOR TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES.

EN CUANTO A LOS CERRAMIENTOS INTERIORES, EL EMPLACADO NO SE ENCUENTRA EJECUTADO, POR LO QUE LA ESTRUCTURA ESTÁ EXPUESTA EN SU TOTALIDAD. NO SE EJECUTARON CONTRAPISOS Y CARPETAS. EL RESTO DE LAS INSTALACIONES NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	922
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 56

JARDIN DE INFANTES N° 56 - SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2091.88M². ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 1,76 M APROXIMADAMENTE. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M² Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICIO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA, LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN, LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA, Y CUBIERTA, SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES.

EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD, Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM, BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO, TERMINACIÓN TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES.

EN CUANTO A LOS CERRAMIENTOS INTERIORES, EL EMPLACADO ES SIMPLE Y SE ENCUENTRA EJECUTADO EN ALGUNOS SECTORES, POR LO QUE LA ESTRUCTURA ESTÁ PARCIALMENTE EXPUESTA. ASIMISMO, LAS AISLACIONES TERMO-ACÚSTICAS SE ENCUENTRAN EJECUTADAS POR PARTES, DEBIENDO CORROBORARSE SU ESTADO Y TIPO SEGÚN P.E.T.

LAS CARPINTERÍAS DE PVC SE ENCUENTRAN COLOCADAS A FILO INTERIOR DE MURO, CON VIDRIOS, SIN PRE MARCOS.

LOS PISOS GRANÍTICOS SE ENCUENTRAN COLOCADOS EN SU TOTALIDAD, NO OBSTANTE, QUEDAN POR REALIZARSE JUNTAS, EMPASTINADO Y PULIDO GENERAL. EN SALAS ESTÁN EJECUTADAS LAS CARPETAS, MIENTRAS QUE EN LOS SECTORES DE SERVICIO Y SANITARIOS SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS MOSAICOS GRANÍTICOS CASI EN SU TOTALIDAD.

EN RELACIÓN A LOS ESPACIOS EXTERIORES, SOLO SE ENCUENTRAN EJECUTADOS LOS CONTRAPISOS DE LAS EXPANSIONES DE SALAS.

EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, HAN SIDO EJECUTADOS LOS RAMALES INTERIORES Y EXTERIORES, CUENTA CON CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y CÁMARA SÉPTICA A

TERMINAR.

LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REALIZADAS SE LIMITAN AL TENDIDO EN LOCALES SANITARIOS Y COCINA.

LAS INSTALACIONES PLUVIALES NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO ASÍ TAMPOCO SE PUDO VERIFICAR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LOS PLAYONES EXTERIORES.

EN CUANTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SE DESARROLLÓ LA COLOCACIÓN DEL PILAR DE OBRA DE ACOMETIDA PREMOLDEADO, 4 TABLEROS CON CONEXIONES A COMPLETAR Y CORROBORAR, CAJAS Y CAÑERÍA PESADAS INCOMPLETAS COMBINADAS CON CAÑERÍAS CORRUGADAS A RETIRAR Y SER REEMPLAZADAS SEGÚN P.E.T.

LA INSTALACIÓN DE GAS NO SE ENCUENTRA EJECUTADA, COMO TAMPOCO LA DE CALEFACCIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 60

JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA 24 LOTE 5, SOBRE LA CALLE CERRO OTTO ESQUINA EL HOYO, DENTRO DE UN PREDIO DE 5084.97M². ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE CALLE EL HOYO Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M Y 6.00M APROXIMADAMENTE SOBRE CALLE CERRO OTTO.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 854.10 M² Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA; LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN; LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA; Y CUBIERTA; SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA EN UN 80%, Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM; BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO; TERMINACIÓN TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES.

EL EMPLACADO INTERIOR NO FUE EJECUTADO, ENCONTRÁNDOSE LA ESTRUCTURA A LA VISTA. LA MISMA REQUIERE UNA REVISIÓN TOTAL RESPECTO A LO INFORMADO EN PLANOS, CON LAS VERIFICACIONES DE LAS SUJECIONES QUE INDICAN EL CÁLCULO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO. LAS CARPINTERÍAS DE PVC NO SE ENCUENTRAN COLOCADAS. EN EL INTERIOR SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS PISOS GRANÍTICOS EN SU TOTALIDAD EN LOS SECTORES PASILLOS, OFICINAS, SALAS, SANITARIOS Y SUM, QUEDAN POR REALIZARSE JUNTAS DE DILATACIÓN, EMPASTINADO DE ALGUNOS SECTORES Y PULIDO GENERAL. EN ALGUNOS SECTORES DE SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO DE LOS MOSAICOS GRANÍTICOS DETERIORADOS, Y RELLENO DE JUNTAS. EN RELACIÓN A LOS ESPACIOS EXTERIORES, NO ESTÁN EJECUTADAS LAS VEREDAS PERIMETRALES NI PLAYONES.

EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, HAN SIDO EJECUTADOS LOS RAMALES INTERIORES EN LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIOS Y SANITARIOS. EN PARTICULAR, NO PUEDE DETERMINARSE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE PENDIENTES Y ESTANQUEIDAD. LAS

INSTALACIONES DE AGUA REALIZADAS SE LIMITAN AL TENDIDO EN LOCALES SANITARIOS Y COCINA, SE ENCUENTRA PARTE DEL TENDIDO EXTERIOR, PERO NO PUEDE DETERMINARSE A SIMPLE VISTAS LAS CARACTERÍSTICAS Y PORCENTAJE DE AVANCE DEL MISMO. LAS INSTALACIONES PLUVIALES, ELÉCTRICAS Y DE GAS NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO TAMPOCO LA DE CALEFACCIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 61

JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE INTERNA EN LOTE B MANZANA 12 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CON SALIDA A CALLE EL LÚPULO, ZONA DE LA MESETA. LINDANTE AL EDIFICIO HAY UNA ESCUELA PRIMARIA, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA; LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN; LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA; Y CUBIERTA; SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES QUE SE DETALLARÁN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES.

EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA EN UN 80%, Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM; BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO; TERMINACIÓN TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES.

EL EMPLACADO INTERIOR NO FUE EJECUTADO, ENCONTRÁNDOSE LA ESTRUCTURA A LA VISTA. LA MISMA REQUIERE UNA REVISIÓN TOTAL RESPECTO A LO INFORMADO EN PLANOS, CON LAS VERIFICACIONES DE LAS SUJECIONES QUE INDICAN EL CÁLCULO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO. LAS CARPINTERÍAS DE PVC NO SE ENCUENTRAN COLOCADAS.

NO SE ENCUENTRAN EJECUTADOS LOS CONTRAPISOS Y LAS CARPETAS, SOLO ESTÁN EJECUTADOS LOS MOJINETES DE NIVEL DE CARPETAS. EN RELACIÓN A LOS ESPACIOS EXTERIORES, NO ESTÁN EJECUTADAS LAS VEREDAS PERIMETRALES NI PLAYONES. EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, HAN SIDO EJECUTADOS LOS RAMALES INTERIORES EN LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIOS Y SANITARIOS. LAS INSTALACIONES DE AGUA REALIZADAS SE LIMITAN AL TENDIDO EN LOCALES SANITARIOS Y COCINA, SE ENCUENTRA PARTE DEL TENDIDO EXTERIOR, PERO NO PUEDE DETERMINARSE A SIMPLE VISTAS LAS CARACTERÍSTICAS Y

PORCENTAJE DE AVANCE DEL MISMO. LAS INSTALACIONES PLUVIALES, ELÉCTRICAS Y DE GAS NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO TAMPOCO LA DE CALEFACCIÓN.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 62

JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN JUAN BOSCO DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICIO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS LA PLATEA; Y UN AVANCE PARCIAL DE LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN; Y LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA; SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES.

EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, EN LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA PARCIALMENTE LA COLOCACIÓN DE PLACAS OSB 11,1 MM. NO OBSTANTE, LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES.

EL LADO INTERIOR DE ESTOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES NO FUE EJECUTADO, POR LO QUE QUEDA POR REALIZARSE EL AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DE PERFILES CON LAS VERIFICACIONES DE LA SUJECCIÓN QUE INDICAN EL CÁLCULO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, LA AISLACIÓN TERMO-ACÚSTICA, BARRERA DE VAPOR Y EMPLACADO INTERIOR.

EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, SOLO HAN SIDO EJECUTADOS PARCIALMENTE LOS RAMALES INTERIORES. EN PARTICULAR, NO PUEDE DETERMINARSE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE PENDIENTES Y ESTANQUEIDAD.

LAS INSTALACIONES PLUVIALES, NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO ASÍ TAMPOCO SE EVIDENCIA AVANCE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SOLO SE ENCUENTRA COLOCADO EL PILAR DE ACOMETIDA).

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 67
JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RUCA CHOROY ENTRE LAS CALLES LAGO ALUMINE Y LAGO LACAR, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.044,45 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 68

JARDIN DE INFANTES N° 68 - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.091,88 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 69
JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 266, CALLE SAN MARTÍN Nº 2320, BARRIO LOS HORNOS DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUEN.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA; LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN; LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA; Y CUBIERTA; SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES QUE SE DETALLARÁN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD, Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM; BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO; TERMINACIÓN TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES. EL LADO INTERIOR DE ESTOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES NO FUE EJECUTADO, POR LO QUE QUEDA POR REALIZARSE EL AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DE PERFILES CON LAS VERIFICACIÓN DE LA SUJECIONES QUE INDICAN EL CÁLCULO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO, LA AISLACIÓN TERMO-ACÚSTICA, BARRERA DE VAPOR Y EMPLACADO INTERIOR. EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, SOLO HAN SIDO EJECUTADOS PARCIALMENTE LOS RAMALES INTERIORES. EN PARTICULAR, NO PUEDE DETERMINARSE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE PENDIENTES Y ESTANQUEIDAD. LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REALIZADAS SE LIMITAN AL TENDIDO EN LOCALES SANITARIOS Y COCINA, QUEDANDO POR EJECUTAR TANTO EL TENDIDO GENERAL COMO LAS CONEXIONES A LOS TANQUES DE RESERVAS, ES POR ELLO QUE SE DEBE COMPLETAR LA CAÑERÍA GENERAL, COLECTORES CON LA PRUEBA HIDRÁULICA Y DE HERMETICIDAD DE LA CAÑERÍA COLOCADA.

LAS INSTALACIONES PLUVIALES NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO ASÍ TAMPOCO SE EVIDENCIA AVANCE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SOLO SE ENCUENTRA COLOCADO EL PILAR DE ACOMETIDA).

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 71

JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE MANUEL ESTRADA ESQUINA ELORDI DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, DENTRO DE UN PREDIO DE 10.000 M² DONDE TAMBIÉN EXISTE UNA ESCUELA (ESCUELA PROVINCIAL N°60).

ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M² Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS, SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS

DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO

TRADICIONAL.

A LA FECHA (MARZO DEL 2019), EL EDIFICIO EXISTENTE PRESENTA CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD LA PLATEA, LA ESTRUCTURA DE ELEVACIÓN, LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA, Y CUBIERTA, SIENDO NECESARIOS DETERMINADOS AJUSTES QUE SE DETALLARÁN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES. EN RELACIÓN A LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, LA CARA EXTERIOR DE LOS MISMOS FUE EJECUTADA PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD, Y CONSTA DE: PLACAS OSB 11,1 MM, BARRERA DE VAPOR, AGUA Y VIENTO, TERMINACIÓN TIPO SIDING. NO OBSTANTE LO EXPUESTO, EL PASO DEL TIEMPO DESDE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, HACE NECESARIO LA REMOCIÓN DE CIERTOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SU REEMPLAZO A NUEVO SEGÚN SE DETALLARÁ EN PLANOS Y RUBROS CORRESPONDIENTES. EN CUANTO A LOS CERRAMIENTOS INTERIORES, EL EMPLACADO ES SIMPLE Y SE ENCUENTRA EJECUTADO EN ALGUNOS SECTORES, POR LO QUE LA ESTRUCTURA ESTÁ PARCIALMENTE EXPUESTA. ASIMISMO, LAS AISLACIONES TERMO-ACÚSTICAS SE ENCUENTRAN EJECUTADAS POR PARTES, DEBIENDO CORROBORARSE SU ESTADO Y TIPO SEGÚN P.E.T.

LAS CARPINTERÍAS DE PVC SE ENCUENTRAN COLOCADAS A FILO INTERIOR DE MURO, CON VIDRIOS, SIN PRE MARCOS. LOS PISOS GRANÍTICOS SE ENCUENTRAN COLOCADOS EN SU TOTALIDAD, NO OBSTANTE, QUEDAN POR REALIZARSE JUNTAS, EMPASTINADO Y PULIDO GENERAL. EN SALAS ESTÁN EJECUTADAS LAS CARPETAS, MIENTRAS QUE EN LOS SECTORES DE SERVICIO Y SANITARIOS SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS MOSAICOS GRANÍTICOS CASI EN SU

TOTALIDAD.

EN RELACIÓN A LOS ESPACIOS EXTERIORES, SOLO SE ENCUENTRAN EJECUTADOS LOS CONTRAPISOS DE LAS EXPANSIONES DE SALAS. EN CUANTO A LAS INSTALACIONES CLOACALES, HAN SIDO EJECUTADOS LOS RAMALES INTERIORES Y EXTERIORES, CUENTA CON CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y CÁMARA SÉPTICA A TERMINAR. LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REALIZADAS SE LIMITAN AL TENDIDO EN LOCALES SANITARIOS Y COCINA. LAS INSTALACIONES PLUVIALES NO SE ENCUENTRAN EJECUTADAS, COMO ASÍ TAMPOCO SE PUDO VERIFICAR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LOS PLAYONES EXTERIORES. EN CUANTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SE DESARROLLÓ LA COLOCACIÓN DEL PILAR DE OBRA DE ACOMETIDA PREMOLDEADO, 4 TABLEROS CON CONEXIONES A COMPLETAR Y CORROBORAR, CAJAS Y CAÑERÍA PESADAS INCOMPLETAS COMBINADAS CON CAÑERÍAS CORRUGADAS A RETIRAR Y SER REEMPLAZADAS SEGÚN P.E.T.

LA INSTALACIÓN DE GAS NO SE ENCUENTRA EJECUTADA, COMO TAMPOCO LA DE CALEFACCIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	554
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 75

JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS NIVE" (3SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 494.93 M2Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 8 (OCHO) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	494
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 76
JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE BOERR ENTRE LAS ESQUINAS DE ARMANDO VIDAL Y CORRENTOSO.

ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE LA CALLE BOER HAY UN RETIRO DE 5.00M Y SOBRE LAS CALLES LATERALES ARMANDO VIDAL Y CORRENTOSO EL RETIRO ES DE 1.80M.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 5 (CINCO) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 77

JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA Nº1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 8 (OCHO) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	854
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 78
JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE S/NOMBRE DEL BARRIO Z1. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 5 (CINCO) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	430
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 79
JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE BERNARDINO RIVADAVIA Y ENRIQUE HARDCASTLE, DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 5 (CINCO) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	431
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 80

JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS NIVE" (6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLES RIO NEGRO Y 9 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 921.80 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 12 (DOCE) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	921
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1
EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 81
JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES
UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 3 CON ORIENTACIÓN SUDESTE, ENTRE CALLE 12 Y CALLE 10 DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 821.554 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

EL PLAZO DE OBRA SE ESTIMA EN 12 (DOCE) MESES.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR EL 100% DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	821
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 97

JARDIN DE INFANTES S/Nº - VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE VILLA EL CHOCÓN SE CONSTRUIRÁ EL NUEVO EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES. ESTE PROYECTO SURGE COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO EN LA REGIÓN. EL EDIFICIO SE UBICARÁ EN EL LOTE HL2 REMANENTE LOTES 23 Y 26, CON ORIENTACIÓN NOROESTE - SUDESTE.

EL TERRENO CUYOS LADOS MIDEN: 115.65M AL NO, 86.31M AL NE, 105M AL SE Y 134.78M AL SO, HACE UN ÁREA TOTAL DE 9.525 M2.

CABE CONSIGNAR QUE DICHO TERRENO SE COMPARTIRÁ CON UNA FUTURA ESCUELA PRIMARIA. HACIA SU CARA NO CORRE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 33KW DOBLE TERNA DENOMINADA CHOCÓN - EL SAUCE, PARA LO CUAL SE HA DEJADO PREVISTA UN ÁREA DE RESTRICCIÓN DE USO EN UN ANCHO IGUAL A 35 M DESDE DICHA LÍNEA DE TENSIÓN.

EL EDIFICIO CONSTA DE:

" HALL DE ACCESO

" CIRCULACIÓN

" ÁREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SALA DE DOCENTES, BAÑO DE DOCENTES.

" SUM

" ÁREA PEDAGÓGICA: TRES AULAS CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS MASCULINO Y FEMENINO SEPARADOS POR ÁREA DE PILETONES. CADA AULA CON SU PROPIA SALIDA A LA EXPANSIÓN, ORIENTADAS HACIA EL NE.

" ÁREA DE SERVICIO: COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPÓSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS DE PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS DESARROLLADA EN TRES NIVELES

OBJETIVOS

EN EL EJERCICIO 2020 SE ESPERA FINALIZAR LA OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	930
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
93	Escuela Primaria Nº 93 - Anexo Jardin De Infantes - Los Miches	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	320.000
194	Escuela Primaria Nº 194 - Zapala	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	38.530.327

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.850.327
Bienes De Uso	38.850.327
Construcciones	38.850.327

PROGRAMA 534
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2
EDUCACION NIVEL PRIMARIO

OBRA 93
**ESCUELA PRIMARIA Nº 93 - ANEXO JARDIN DE INFANTES - LOS
MICHES**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA INTERVENCIÓN SE REALIZARÁ EN LA ESCUELA Nº 93, ANEXO JARDÍN, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, NEUQUÉN. LOS ESTABLECIMIENTOS ACTUALES (ESCUELA + JARDÍN + COMEDOR) COMPREDEN UNA SUPERFICIE DE APROX. 674,50M². EN SECTOR JARDÍN, LA AMPLIACIÓN CONSTARÁ DE DOS (2) AULAS JARDÍN CON SANITARIOS Y S.U.M. SE REFACCIONARAN LOCALES EXISTENTES PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE TODO EL ESTABLECIMIENTO. SE TUVO EN CUENTA LOS LOCALES EXISTENTES, LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO COMO TALES Y SE READECUARÁ LOCAL PARA USO DE DIRECCIÓN Y SECRETARIA.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION NIVEL PRIMARIO

OBRA 194

ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 FUNCIONA EN FORMA TRANSITORIA EN EL CENTRO COMERCIAL DEL Bº 180 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE ZAPALA, (NQN), HABIÉNDOSE REMODELADO A TAL EFECTO, PERO SIN LUGAR DE CRECIMIENTO, CARECE TOTALMENTE DE PATIOS.

ESTA ESCUELA PRIMARIA NACIÓ COMO ANEXO DE LA ESCUELA Nº 12 QUE HABÍA COLMADO LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS. INICIO SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1987; SU CREACIÓN SURGE DEL DECRETO Nº 0908, EXPTE Nº 2211-102970/87 DE FECHA 09 DE MARZO DE 1987.

DADO QUE ERA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SE DESTINÓ EN AQUEL MOMENTO, Y EN FORMA PROVISORIA, UN EDIFICIO QUE FUNCIONABA COMO CENTRO COMERCIAL, PERO HASTA LA FECHA DICHA SITUACIÓN E MANTIENE, POR LO QUE LA ESCUELA SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PEQUEÑO, SIN TERRENO NI POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN ESE LUGAR, CON AULAS PEQUEÑAS Y POCO FUNCIONALES, CON SUM ADAPTADO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, CON ESPACIOS PEQUEÑOS. EN OTRAS PALABRAS, FUNCIONA EN UN EDIFICIO QUE FUE PENSADO PARA UN CENTRO COMERCIAL, AL QUE SE LE EFECTUARON ADAPTACIONES PARCIALES PARA SU REUSO COMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE DISPONE PARA ELLO DE UN TERRENO UBICADO A 7 CUADRAS DE LA ACTUAL LOCALIZACIÓN, Y SE PROYECTA ALLÍ UN EDIFICIO NUEVO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y UN EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES, PARA INDEPENDIZAR EL NIVEL INICIAL, COMO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN PEDAGÓGICA DE AMBOS NIVELES.

LA OBRA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EJECUTADA CON UN 54% DE AVANCE APROXIMADAMENTE, POR LO QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TIENE COMO OBJETO EL COMPLETAMIENTO DE LA MISMA.

EL EDIFICIO SE UBICA EN LA ESQUINA SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO Y CALLE LA PAMPA, ORIENTACIÓN NOROESTE.

EL TERRENO DE FORMA ALARGADA CUENTA CON 61.70 M DE FRENTE SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO, 120 M DE LARGO SOBRE LA CALLE LA PAMPA, 105.50 M SOBRE CALLE BUENOS AIRES Y 60.00 M Y SOBRE CALLE PICARDI, CON UN TOTAL DE 6698.57 M2.

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1542.40 M2 CUBIERTOS, CON ORIENTACIÓN NORESTE-SUROESTE Y SU ACCESO PRINCIPAL AL NOROESTE.

SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDA EN TRES SECTORES QUE FORMAN UNA U, UBICÁNDOSE EL PATIO DE JUEGOS EN EL CENTRO DEL EDIFICIO,

PROTEGIDO DEL VIENTO.

LOS SECTORES A CONSTRUIR SON:

- S.U.M / COMEDOR DE 14M X 25M. CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DEPÓSITO DE COCINA, DEPÓSITO DEL SUM, BAÑO PARA EL PERSONAL.
- AULAS CANT: 7 DE 7M X 7M Y UNA SALA MULTIPROPÓSITO DE 7M X 10M,
- SECTOR DIRECCION /BAÑOS/ BILIOTECA: UNA SALA DE INFORMÁTICA/BIBLIOTECA DE 7M X 14 M, BAÑOS PARA MUJERES-HOMBRES-DISCAPACITADOS, BAÑOS PARA EL PERSONAL, ÁREA DE DIRECCIÓN QUE CUENTA CON 4 OFICINAS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	930
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	564
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	132

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
68	C.P.E.M. Nº 68 - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.008.819
75	C.P.E.M Nº 75 - Las Coloradas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	2.828.831
93	C.P.E.M Nº 93 - Ruca Choroy	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	17.595.018
603	Epea Nº 3 - San Patricio Del Chañar	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	593.248

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.025.916
Bienes De Uso	24.025.916
Construcciones	24.025.916

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 68

C.P.E.M. Nº 68 - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AMPLIACIÓN: CIRCULACIÓN, AULA / AULA. MULTIPROPÓSITO/ BIBLIOTECA. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DEL TIPO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

FINALIZAR EL 30% RESTANTE DE LA OBRA EN EL EJERCICIO 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	33
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 75

C.P.E.M N° 75 - LAS COLORADAS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA AMPLIACIÓN CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOLIDOS AGREGÁNDOSE AULAS COMUNES, AULA MULTIPROPÓSITO Y EL COMEDOR. SE PLANTEA UNA TIRA EN DOBLE CRUJÍA QUE VA DE NORESTE A SUDESTE REORDENANDO LOS ESPACIOS. JUNTO AL ACCESO PRINCIPAL SE UBICA LA ADMINISTRACIÓN Y EL GRUPO SANITARIO DADO QUE A PARTIR DE ALLÍ COMIENZA UNA SEGUNDA TIRA DE AULAS EXISTENTES HACIA EL NOROESTE. LOS ESPACIOS A CONSTRUIR SON: DOS AULAS COMUNES, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UN GRUPO SANITARIO PARA ALUMNOS, UNA COCINA UNA DESPENSA, UN DEPÓSITO DE LIMPIEZA, CIRCULACIÓN, UN COMEDOR Y UN ACCESO AL CONTRAFRENTE DE LA ESCUELA CON SALIDA AL PATIO.LA COCINA DEBERÁ EQUIPARSE CON COCINA INDUSTRIAL, OLLA A PRESIÓN INDUSTRIAL, FREIDORA DE 32 LTS., HORNALLA DE PIE, CAMPANA, BACHA LAVA OLLAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE Y UNA SEGUNDA BACHA DOBLE GRANDE.LAS AULAS MULTIPROPÓSITO LLEVARÁN MESADAS DE GRANITO, BAJO MESADAS DE MELANINA, BACHAS DE ACERO INOXIDABLE Y ARMARIOS CON ESTANTES. SOBRE LA CIRCULACIÓN SE COLOCARÁN 2 TANQUES DE RESERVA Y DE ESTA MANERA SE RETIRARÁ LA TORRE DE AGUA ACTUAL.

OBJETIVOS

SE PRETENDE FINALIZAR EL 2.00% RESTANTE DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	6
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	2

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 93

C.P.E.M Nº 93 - RUCA CHOROY

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY CUENTA CON UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL QUE ESCOLARIZA A MÁS DE 130 NIÑOS, DESARROLLANDO SU CICLO LECTIVO EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE - MAYO. LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, DIO LUGAR, HACE VARIOS AÑOS A QUE SE CREA UN ANEXO EN RUCA CHOROY DEL CPEM Nº 14 DE ALUMINE, EL CUAL NUNCA CONTÓ CON UN EDIFICIO PROPIO, SUMADO A ESTO EL INCREMENTO DE MATRÍCULA QUE SE OBSERVA AÑO A AÑO, ES QUE HIZO NECESARIO LA CREACIÓN DEL CPEM Nº 93.

EL MISMO CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 99 ALUMNOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y 28 DE NIVEL SECUNDARIO ADULTOS, CON UN PLAN DE ESTUDIOS QUE OTORGA EL TÍTULO DE BACHILLER Y PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO EN COMUNIDADES.

EL TERRENO DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL C.P.E.M. Nº 93, SE ENCUENTRA UBICADO AL SUDOESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 58 EXISTENTE, EN UNA FRANJA RECTANGULAR CON ORIENTACIÓN NORESTE - SUDOESTE DE UNA DIMENSIÓN APROXIMADA DE 55MTS X 200 MTS, QUE LIMITA AL SUDESTE CON LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 18 Y AL NOROESTE CON EL CURSO DEL RIO RUCA CHOROY.

EL EDIFICIO CUENTA CON 3 AULAS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (APROX. 7MX7M) A LAS QUE SE ACCEDA A TRAVÉS DE UN ESPACIO CENTRAL CONFORMADO POR LA GALERÍA Y UN ESPACIO PARA FUTURA AULA DE SIMILARES DIMENSIONES CUYOS TABIQUES NO SE MATERIALIZAN EN ESTA ETAPA., EN EL SECTOR SUDOESTE SE ENCUENTRAN: EL SECTOR DE GOBIERNO, SERVICIOS Y SALA DE MÁQUINAS.

EL NUEVO EDIFICIO CONTARÁ CON ÁREA DE GOBIERNO - TRES AULAS - SANITARIOS - COCINA - DEPÓSITO Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	525

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 603

EPEA Nº 3 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA AMPLIACIÓN CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COCINA CON SUS DEPENDENCIAS, DEPÓSITO DE COMESTIBLES Y DEPÓSITO DE LIMPIEZA, Y UN COMEDOR A CONTINUACION DE LA CIRCULACIÓN NORTE DEL ESTABLECIMIENTO, Y EN EL LUGAR ACTUAL DE LA COCINA SE UBICARÁ LA SALA DE DOCENTES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR Y REMODELAR DE 381 M2.

OBJETIVOS

TERMINAR CON LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO, ADICIONALES Y ADECUACIONES PROVISORIAS Y DEFINITIVAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 10

ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES.

SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SERÁN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y LOS GASTOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.211.395
Bienes De Consumo	572.400
Otros Bienes De Consumo	572.400
Servicios No Personales	19.638.995
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.144.800
Servicios Tecnicos Y Profesionales	11.406.393
Publicidad Y Propaganda	2.933.550
Pasajes Y Viaticos	1.590.170
Otros Servicios	2.564.082

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PIIE EL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ORIENTADO A ATENDER ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS MARGINALES DE NIVEL EGB 1-2, DONDE ASISTEN NIÑOS DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS. DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA NOS PROPONEMOS EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	400

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Educación Nivel Inicial	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.214.770
PRY 2	Educación Nivel Primario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.985.336
TOTAL			3.200.106

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.200.106
Bienes De Uso	3.200.106
Construcciones	3.200.106

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
67	Jardín Maternal - Villa La Angostura	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.001.530
68	Jardín Maternal - Villa Pehuenia	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	213.240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.214.770
Bienes De Uso	1.214.770
Construcciones	1.214.770

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 67

JARDÍN MATERNAL - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M²) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M² DE SUPERFICIE CUBIERTA. EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE. SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN. SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS. EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

SE ESPERA FINALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO. Y TERMINAR CON LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO. ADICIONALES Y ADECUACIONES PROVISORIAS Y DEFINITIVAS QUE CORRESPONDA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 68

JARDÍN MATERNAL - VILLA PEHUENIA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SOBRE UN TERRENO TIPO DE 20M X55M (1.100M²) SE UBICA EL PROTOTIPO DE JARDÍN MATERNAL DE 4 SALAS, A CONSTRUIR, DESARROLLADO EN PLANTA BAJA DE 554.60 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA. EL PROYECTO ESTÁ ORGANIZADO EN DE 2 PARTES: NAVE PRINCIPAL DE MODULACIÓN LONGITUDINAL DE 7.15M, QUE ALBERGA AULAS/SUM Y CIRCULACIONES, CON LA CUBIERTA DE CHAPA INCLINADA Y UNA L DE APOYOS AL ESPACIO ANTERIOR, QUE ALBERGA OFICINAS, DEPÓSITOS Y ÁREAS DE SERVICIOS, PENSADO CON UNA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE CUBIERTAS PLANAS. PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SE RECOMIENDA PARA LA PREPARACIÓN DEL TERRENO, LOS DESMONTES O RELLENOS NECESARIOS, Y PRESERVACIÓN DE ARBOLEDA IMPORTANTE. SE IMPERMEABILIZARA EL TERRENO CON UN FILM DE POLIETILENO DE 200 MICRONES, SOBRE ESTA UNA CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 7 CM Y LUEGO SE EJECUTARÁN PLATEAS Y VIGAS DE FUNDACIÓN. RESPECTO A LAS INSTALACIONES, SE TENDRÁ QUE ELEGIR LA QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS QUE SE DISPONGAN. SE PREVÉN 3 OPCIONES PARA CALEFACCIÓN Y GAS: 1) CON GAS NATURAL O ZEPELÍN: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN CENTRAL A GAS Y/O CALEFACTORES; 2) SIN GAS: ANAFE Y HORNO ELÉCTRICO, TERMOTANQUES ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS; O 3) CON GAS ENVASADO: ANAFE Y HORNO A GAS, TERMOTANQUE 80LTS A GAS, TERMOTANQUE 55LTS ELÉCTRICO, CALEFACCIÓN POR SPLITS. EL DESAGÜE PLUVIAL SERÁ RESUELTO CON GÁRGOLAS EN CUBIERTAS PLANAS, BOCAS DE DESAGÜE ABIERTAS Y REJILLAS DE PISO. TANTO LA CUBIERTA INCLINADA CON LIBRE ESCURRIMIENTO COMO ALFEIZARES, DEBERÁN TENER EN CUENTA LA INCORPORACIÓN DE PIEZAS DE ZINGUERÍA Y GOTERONES. EL AGUA CALIENTE LLEGARÁ A TODOS LOS ARTEFACTOS, EXCEPTO A LAS PILETAS QUE USEN LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR CON EL 100% DE LA OBRA Y REALIZAR LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
252	Escuela Primaria N° 252 - Paimún	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.204.826
314	Escuela Primaria N° 314 - Rincon De Los Sauces	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	780.510

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.985.336
Bienes De Uso	1.985.336
Construcciones	1.985.336

PROGRAMA 536
PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 252
ESCUELA PRIMARIA Nº 252 - PAIMÚN

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO SE DESARROLLA EN UN SOLO NIVEL, SE IMPLANTA EN LA COTA MÁS ALTA DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE ESTÁN UBICADAS LAS CONSTRUCCIONES A REEMPLAZAR. EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SE DESARROLLA AL SUR JUNTO CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA, APOYO Y DEPENDENCIAS, Y HACIA EL NORTE LAS AULAS Y EL SUM. AL FRENTE NORTE DE ÉSTA EXISTE UNA VERTIENTE DE AGUA DE DESHIELO, LA CUAL NO SE PRESENTA COMO AMENAZA AL NUEVO EDIFICIO PERO SE RECOMIENDA QUE SE MANTENGA SU EXISTENCIA TAL CUAL ES. LA VIVIENDA SE IMPLANTA HACIA EL NOROESTE DEL TERRENO, ENTRE LA ESCUELA Y EL MONTE DE ÁRBOLES. Y VINCULADAS LAS DOS CONSTRUCCIONES POR MEDIO DE UN SENDERO RELACIONAN LA VIVIENDA DEL AUXILIAR DE SERVICIO CON LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ESCUELA. SE REUBICAN EN EL PREDIO LA ANTENA DE COMUNICACIÓN, LOS PANELES SOLARES, EL ZEPPELÍN DE GAS Y EL INVERNADERO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 536

PIIE- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

PROYECTO 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

OBRA 314

ESCUELA PRIMARIA N° 314 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO MEDIANTE EL PROGRAMA PLAN DE OBRAS PARA EL ADECUADO E INTEGRO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA. LA SUPERFICIE A AMPLIAR CUENTA CON 640,01 M² CUBIERTOS Y 26,37 M² SEMICUBIERTOS. EL EDIFICIO SE LOCALIZARÁ EN UN TERRENO DE 6468,00M².

LOS ESPACIOS EXTERIORES PROPUESTOS POR EL PROGRAMA SE RESUMEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE:

- VEREDA PERIMETRAL.
- PLAZA DE ACCESO.
- PATIO
- EXPANSIÓN EXTERIOR

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS-GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE CENTROS E INSTITUCIONES	ESTABLECIMIENTO REFACCIONADO	1
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE	300

FISICO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	Educación Nivel Medio Y Técnico	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	3.952.052
TOTAL			3.952.052

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.952.052
Bienes De Uso	3.952.052
Construcciones	3.952.052

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA

CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE CENTROS E INSTITUCIONES	ESTABLECIMIENTO REFACCIONADO	1
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	300

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
313	E.P.E.T. Nº 13 - Chos Malal	Unidad Coordinadora De Programas	1.509.606

		Nacionales Educativos	
314	E.P.E.T. N° 12 - San Martin De Los Andes	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	135.844
318	E.P.E.T. N° 18 - Senillosa	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	345.162
322	E.P.E.T. N° 22 - Centenario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.961.440

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.952.052
Bienes De Uso	3.952.052
Construcciones	3.952.052

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 313

E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA E.P.E.T. Nº13, CONSISTENTE EN UN SUM Y DEPENDENCIAS, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 4 DE AGOSTO Y AVENIDA CENTENARIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.914,00M2 APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDO EN AULAS, TALLERES, SERVICIOS, APOYO ADMINISTRATIVO Y SUM DE DIMENSIONES REDUCIDAS APTO PARA EL USO COMO COMEDOR. RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN, SE OBSERVAN TECHOS DE CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA COLOR NATURAL. LA MAMPOSTERÍA REVOCADA COLOR BLANCO, CON ZÓCALO PINTADO COLOR GRIS. LA CARPINTERÍA ES DE CHAPA PINTADA COLOR AZUL. EN ALGÚN CASO SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE REJAS METÁLICAS. LA AMPLIACIÓN PROYECTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 715,23 M2, Y EL PROGRAMA DE NECESIDADES CONSTA DE: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES), COCINA, SANITARIOS PARA ALUMNOS, DUCHAS Y VESTUARIOS, SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, UNA SALA DE MÁQUINAS. PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SE APROVECHARÁ LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN EXISTENTE PARA CONSTRUIR ALLÍ EL NUEVO EDIFICIO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA Y REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 314

E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA E.P.E.T. Nº 12, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN EL SECTOR EN DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TALLERES, ES LA ACTUAL UBICACIÓN, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE NO HABITABILIDAD, DEBIDO A LAS CARENCIAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL MISMO. POR TAL MOTIVO SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS TALLERES, EN EL MISMO LUGAR FÍSICO QUE LOS ACTUALES. EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA CONSISTE LOGRAR OFRECER UN EDIFICIO QUE RESPONDA A LA PROPUESTA PEDAGÓGICA CON LA QUE CUENTA LA EPET 12, GENERANDO DE ESTE MODO UN BLOQUE DONDE SE UBICARAN LOS TALLERES CON SUS SANITARIOS. ESTE BLOQUE CUENTA CON DOS NIVELES, LOS MISMOS ESTÁN CONECTADOS POR LA ESCALERA, FUE NECESARIO OPTAR POR ESTA DECISIÓN PROYECTUAL DEBIDO A QUE EL RESTO DEL TERRENO SE HAYA TOTALMENTE CONSOLIDADO. QUEDANDO SOLO COMO ESPACIO LIBRE DE EDIFICACIÓN, EL RESULTANTE DE LA DEMOLICIÓN DE LOS TALLERES EXISTENTES. LOS ESPACIOS A CREAR SON LOS SIGUIENTES TOTALIZANDO 630 METROS CUADRADOS: EN PLANTA BAJA UN TALLER DE ALBAÑILERÍA, UN TALLER DE MECÁNICA CB Y CS UN TALLER DE CARPINTERÍA, UNA COCINA, UN DEPÓSITO, UN KIOSCO, UN SANITARIO DE HOMBRES, UN SANITARIO DE DISCAPACITADOS, UN SANITARIO DE MUJERES, UN TALLER DE SOLDADURA CS; EN LA PLANTA ALTA SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TALLER DE SOLDADURA CB, UN TALLER DE TECNO CHAPA, UN TALLER DE TECNO-PERFILES, UN TALLER DE ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNOLOGÍA APLICADA Y ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNO-MADERA; Y EN EL ENTREPISO, UNA SALA DE MAQUINAS.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 318

E.P.E.T. Nº 18 - SENILLOSA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EDIFICIO DE LA E.P.ET. Nº18 ESTÁ UBICADO ENTRE LAS CALLES GREGORIO ÁLVAREZ Y SANTA FE DE LA CIUDAD DE SENILLOSA, NEUQUÉN. DICHO EDIFICIO POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA ACTUAL DE 3.000,00M² Y SUPERFICIE EMICUBIERTA DE 175,00M², APROXIMADAMENTE. LA OBRA NUEVA RESPONDE A LAS NECESIDADES DE MÁS ESPACIO ÁULICO Y DE TALLERES. SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y CIRCULACIÓN, A CONTINUACIÓN DEL ALA ÁULICA. ASIMISMO Y VINCULADA AL ÁREA DE TALLERES, SE DESARROLLARÁ UNA NAVE TALLER CON DEPENDENCIAS, QUE RESPONDE AL SIGUIENTE PROGRAMA: TALLER DE MECÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, TALLER DE ELECTROMECAÁNICA 4TO Y 5TO AÑO, CANTINA, BAÑO DE DOCENTES, SANITARIOS DE MUJERES Y VARONES, SALA DE MÁQUINAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN.LA ESTRUCTURA TIENE EL MISMO CONCEPTO QUE EL CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO EXISTENTE, SIENDO LAS AULAS, LA CONTINUIDAD DEL ALA ÁULICA CONSTRUIDA. EN EL CASO DE LA NAVE TALLER Y DEPENDENCIAS, ÉSTA SE VINCULA AL ÁREA DE TALLERES EXISTENTE MEDIANTE UNA CIRCULACIÓN. EN AMBOS CASOS SE ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE JUNTA DE DILATACIÓN.

LA FUNDACIÓN SERÁ DE HºAº Y SE ADOPTARÁ LA CORRESPONDIENTE SEGÚN CÁLCULO, AL IGUAL QUE PARA LAS COLUMNAS Y VIGAS. SE PREVÉ LA UTILIZACIÓN DE PILOTAJE. LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL, COLOR NATURAL, IDEM EXISTENTE, CON SU RESPECTIVAS BABETAS Y AISLACIONES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS.LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO DE MÁQUINA CERÁMICO HUECO APTO PARA DEJAR A LA VISTA, INTERIOR EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 322

E.P.E.T. N° 22 - CENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA EPET N°20 SE UBICA EN LA CIUDAD DE CENTENARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CONFLUENCIA . CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE 4452,40 M2 DE SUPERFICIE CUBIERTA. LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 12,784,00 M2, CONTARÁ CON UN PLAYÓN DE UNA SUPERFICIE DE 835,85 M2 Y CON PATIOS INTERNOS DE 490,48 M2.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE CENTROS E INSTITUCIONES	ESTABLECIMIENTO REFACCIONADO	1
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	2

PROGRAMA 544

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL SEGUNDO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL TIENE COMO OBJETIVO DE DESARROLLO APOYAR LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA. TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS. DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS. SE DESARROLLARÁN ACCIONES EN TODOS LOS NIVELES Y BENEFICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE OSCILAN ENTRE LOS 4 Y 17 AÑOS DE EDAD.

OBJETIVOS

CONTEMPLAR LAS CONDICIONES DE ACCESO AL SECUNDARIO DE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, LOGRANDO LA ASISTENCIA TOTAL AL NIVEL INICIAL Y FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	Educación Nivel Secundario	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.520.001
TOTAL			1.520.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.520.001
Bienes De Uso	1.520.001
Construcciones	1.520.001

PROGRAMA 544

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.

LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO A NIVEL SECUNDARIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
81	C.P.E.M. Nº 81 - Barrancas	Unidad Coordinadora De Programas Nacionales Educativos	1.520.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.520.001
Bienes De Uso	1.520.001
Construcciones	1.520.001

PROGRAMA 544

PROMER - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO

OBRA 81

C.P.E.M. Nº 81 - BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES
EDUCATIVOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL COLEGIO SECUNDARIO C.P.E.M. Nº 81, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS EN EL DEPARTAMENTO PEHUENCHES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LÍMITE CON LA PROVINCIA DE MENDOZA. PARA LLEGAR A DICHA LOCALIDAD SE DEBEN RECORRER MÁS DE 500 KM. APROXIMADAMENTE DESDE NEUQUÉN. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE SU UBICACIÓN REPRESENTA UNO DE LOS PUNTOS MÁS LEJANOS A LA CAPITAL DE LA PROVINCIA Y POR LO TANTO UN INCONVENIENTE A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR UNA OBRA. SI BIEN SU ACCESIBILIDAD ES SIMPLE MEDIANTE ASFALTO A TRAVÉS DE LA RUTA NACIONAL Nº 40, LA DISTANCIAS A CUBRIR SON GRANDES. BARRANCAS ES UNA LOCALIDAD MUY PEQUEÑA CON UN EJIDO URBANO DE APENAS UNAS 20 MANZANAS MUY POCO CONSOLIDADAS, DE POCOA POBLACIÓN Y POCOS COMERCIOS. REALIZAR UNA OBRA DE ENVERGADURA EN BARRANCAS IMPLICA UNA LOGÍSTICA DE RELEVANCIA DADO QUE TODOS LOS MATERIALES Y EL PERSONAL SE DEBERÁN TRASLADAR DESDE NEUQUÉN CAPITAL. ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UNA EDIFICACIÓN PRESTADA POR EL MUNICIPIO EN DONDE SU CONSTRUCCIÓN NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE UN COLEGIO SECUNDARIO. POR OTRA PARTE ADEMÁS DE LAS CARENCIAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO SE ADICIONAN LOS RECLAMOS DEL MUNICIPIO POR RECUPERAR ESTOS ESPACIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y ALBERGAR A SU PERSONAL. POR ESTE MOTIVO SE LE OTORGÓ AL C.P.E.M. Nº 81 UN TERRENO FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR SU NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. EL TERRENO SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA ENTRE LA AVENIDA BELGRANO Y LA AVENIDA FCO. MATURANO, DICHO PREDIO ESTÁ COMPUESTO POR DOS LOTES QUE EN SU TOTALIDAD SUMAN 50.00 X 50.00 METROS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL RELIEVE DEL TERRENO PRESENTA UN DESNIVEL DE APROXIMADAMENTE -3.00 METROS DE ALTURA CONSIDERADAS DESDE EL CORDÓN DE LA AVENIDA FCO. MATURANO Y EL EJE DIVISORIO DE LOTES CON ORIENTACIÓN NORESTE.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	1000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	34000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	21000
OBRAS DE RECONSTRUCCION	KILOMETRO RECONSTRUIDO	20
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	330

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	Obras Transmisión Y Distribución Troncal	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	64.674.606
PRY 3	Obras Varias Distribucion	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	145.717.742
TOTAL			210.392.348

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.392.348
Bienes De Uso	210.392.348
Construcciones	210.392.348

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	21000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Alimentador Ne1 - Linea De Mt 13,2 Kv - Tramo Nueva Esperanza-Rotonda Pluspetrol	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	3.051.034
39	Ampliacion Capacidad - Nueva Linea 33kv Y Set 10 Mva 33/13,2 Kv - Senillosa.	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	61.623.572

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.674.606
Bienes De Uso	64.674.606
Construcciones	64.674.606

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2
OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 38
**ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA
ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13,2 KV PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOTE Z1 DEL PARQUE INDUSTRIAL, ALIMENTANDO LOS EMPRENDIMIENTOS DEL ÁREA. LA TRAZA TIENE SU INICIO EN PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA NUEVA ESPERANZA Y FINALIZA EN LA ROTONDA UBICADA EN ACCESO A LA EMPRESA PLUSPETROL Y "BAJADA DE MAIDA". EN TODO EL RECORRIDO LA LÍNEA ESTA UBICADA EN LA VEREDA NORTE DE LA CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SE PROLONGARÁ LUEGO POR LA VEREDA NORTE DE LA COLECTORA DE LA RUTA Nº 22 (NUEVA TRAZA).

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA RED DE MEDIA TENSIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU POSTERIOR PUESTA EN SERVICIO. EN EL EJERCICIO 2020 SE VAN A EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES PROVISORIAS O DEFINITIVAS QUE SE APRUEBEN EN FUNCION DEL PLAN DE TRABAJOS Y AVANCES DE OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 39

**AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA
33/13,2 KV - SENILLOSA.**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA.

LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRANEO DE 300 MTS.AL TERMINAL DE LA LINEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA,CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUEN DONDE TERMINA LA PARTE AEREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRANEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE ESPERA FINALIZAR Y CONCLUIR LA OBRA PARA ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	21000

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	1000
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	34000
OBRAS DE RECONSTRUCCION	KILOMETRO RECONSTRUIDO	20
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	230

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
70	Tendido Electrico Planta De Tratamiento De Pescado Piedra Del Aguila - Estacion Picun Leufu	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	21.786.742
77	Reconversión Líneas De Media Tensión Convencionales - Villa La Angostura	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	50.000.000
78	Conexion De Chorriaca Al Sistema Interconectado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	41.140.000
79	Conexion De Auquinco Al Sistema Interconectado	Dirección Técnica - U.P.E.F.E.	32.791.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.717.742
Bienes De Uso	145.717.742
Construcciones	145.717.742

PROGRAMA 664

**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 70

**TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO
PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EMBALSE ALICURÁ POSEE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 8000 TN ANUALES Y EL DE PIEDRA DEL ÁGUILA UNAS 18000 TN, ACTUALMENTE SE PRODUCEN SOLO 1500 TN ANUALES. ESTE PROYECTO PRETENDE DESARROLLAR EL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LOS EMBALSES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALICURÁ, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS Y LA BÚSQUEDA DE GRANDES INVERSORES.

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SECCIONAMIENTO Y BAJADA EN PUNTO DE CONEXIÓN EPEN SOBRE LÍNEA EXISTENTE SOBRE POSTE EUCALIPTUS, LÍNEA SUBTERRÁNEA DE NEXO MT, CABLE CAS 13.2KVA 4X1X35MM, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A SET A INSTALAR, TRÁMITES DE PERMISOS EN RUTA PROVINCIAL SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET DE 13.2/0.400KV DE 100KVA AÉREA, C/PROVISIÓN DE SECCIONAMIENTO AÉREO, GABINETE DE MEDICIÓN DE ENERGÍA EN MT SOBRE ESTRUCTURA DE LA SET, PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PAT DE LA SET, SEGÚN CÁLCULO, CABLE DE INTERCONEXIÓN, CONEXIÓN SALIDA DE BT DE LA SET HASTA TABLERO PRINCIPAL TP 01, ADECUACIÓN DE CELDA EXISTENTE DE LÍNEA 13.2KV CARTEL SEÑALADOR DE TRAZA SUBTERRÁNEA.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE ESPERA FINALIZAR Y HABILITAR LA OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	1000
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 77
**RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES -
VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

RECONVERSIÓN DE UNOS 20 KM DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES POR COMPACTAS EN SECTORES BOSCOSOS.

OBJETIVOS

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIOS MEDIANTE ESTA TECNOLOGÍA QUE SE HA PROBADO RESISTE MUCHO MEJOR EL IMPACTO DE LA CAIDA DE RAMAS Y ÁRBOLES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS DE RECONSTRUCCION	KILOMETRO RECONSTRUIDO	20
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 78
CONEXION DE CHORRIACA AL SISTEMA INTERCONECTADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE 13,2 KV DE UNOS 20 KM DE LONGITUD.

OBJETIVOS

MEJORAR SUSTACIALMENTE EL SUMINISTRO A CHORRIACA DEJANDO DE GENERAR CON MOTORES A GAS OIL. REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA. CONECTAR DE MANERA PERMANENTE LOS MOLINOS EÓLICOS INSTALADOS EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	20000

PROGRAMA 664
**OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO
PROVINCIAL**

PROYECTO 3
OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 79
CONEXION DE AUQUINCO AL SISTEMA INTERCONECTADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE 13,2 KV DE UNOS 14 KM DE LONGITUD Y UNA SET DE 2,3/13,2 KV DE 200 KVA.

OBJETIVOS

REEMPLAZAR LA GENERACIÓN LOCAL DE GAS OIL Y DOTAR DE ENERGÍA FIRME LAS 24 HS A ESTE PARAJE.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13	14000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.
CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDAR NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.
COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y A LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUTA PROVINCIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200
PAVIMENTACION DE RUTA EJECUCION DE OBRA	KILOMETRO PAVIMENTADO PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	56 315

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 7	Ruta Provincial Nº 7	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	8.515.464
PRY 23	Ruta Provincial Nº23	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	358.239.841
TOTAL			366.755.305

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.755.305
Bienes De Uso	366.755.305
Construcciones	366.755.305

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA-GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 Y QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUTA PROVINCIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	2
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	35

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Repavimentación Ruta Pcial Nº 7 Lote 1- Limite Rio Negro-Añelo Progresiva 14.000-31.150	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	301.132
14	Repavimentación Ruta Pcial Nº 7 Lote 2- Limite Rio Negro-Añelo Progresiva 31.150-36.300 Y 46.700-58.700	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	8.214.332

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.515.464
Bienes De Uso	8.515.464
Construcciones	8.515.464

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 13

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL Nº 7 LOTE 1-LIMITE RIO NEGRO-
AÑELO PROGRESIVA 14.000-31.150**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A EJECUTAR CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº7 TRAMO: LIMITE C/RIO NEGRO - AÑELO, EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS: 14.000 M - 31.150 M: CON PROGRESIVA 0,00 EN EL LIMITE CON RIO NEGRO. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO AÑELO. PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA COLOCACIÓN DE UNA BASE ANTICONGELANTE DE 18 CM DE ESPESOR, EN TODO EL ANCHO DE CALZADA INCLUYENDO LAS BANQUINAS DE 2.50M DE ANCHO CADA UNA, UNA BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN UN ANCHO DE 6.70M Y DE 0.05M DE ESPESOR.

OBJETIVOS

EN EL EJERCICIO 2020 SE VA A FINALIZAR LA OBRA Y SE VAN A EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES PROVISORIAS O DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN EN FUNCION DEL PLAN DE TRABAJOS Y AVANCE DE OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUTA PROVINCIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7
RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 14

**REPAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL Nº 7 LOTE 2-LIMITE RIO NEGRO-
AÑELO PROGRESIVA 31.150-36.300 Y 46.700-58.700**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A EJECUTAR CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº7 TRAMO: LIMITE C/RIO NEGRO - AÑELO, EN LAS SIGUIENTES PROGRESIVAS: 36.300 M - 46.700 M - 58.700 M CON PROGRESIVA 0,00 EN EL LIMITE CON RIO NEGRO. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO AÑELO. PARA LAS PROGRESIVAS 31.150M- 36,300M. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA COLOCACION DE UNA BASE ANTICONGELANTE DE 18CM DE ESPESOR, EN TODO EL ANCHO DE CALZADA INCLUYENDO LAS BANQUINAS DE 2,50M DE ANCHO CADA UNA; UNA BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN UN ANCHO DE 6.70M Y DE 0.05M DE ESPESOR, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 5.150 METROS (5.15KM).

OBJETIVOS

EN EL EJERCICIO 2020 SE VA A FINALIZAR LA OBRA Y SE VAN A EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES PROVISORIAS O DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN EN FUNCION DEL PLAN DE TRABAJOS Y AVANCES DE OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUTA PROVINCIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL N°23

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	260

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Construccion De Puente Sobre Rio Malleo En Ruta Provincial N°23	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	82.319.467
2	Ruta Provincial N°23 Tramo: Emp Ruta Nac 40- Emp Ruta Nac 22- Seccion N°1: Puente S/R Alumine(Pilo Lil)-Puente S/R Malleo	Dirección Técnica -U.P.E.F.E.	275.920.374

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	358.239.841
Bienes De Uso	358.239.841
Construcciones	358.239.841

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL N°23

OBRA 1

**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA
PROVINCIAL N°23**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE CONTINUARA CON LA REALIZACION DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MALLEO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, QUE COMUNICA LA RUTA PROVINCIAL N° 60 QUE VINCULA EL PASO INTERNACIONAL MAMUIL MALAL EX PASO TROMEN.

OBJETIVOS

CULMINAR CON LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO Y EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES PROVISORIAS O DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN EN FUNCION DEL PLAN DE TRABAJOS Y AVANCES DE OBRA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 792
CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23
RUTA PROVINCIAL N°23

OBRA 2

**RUTA PROVINCIAL N°23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA
NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R
MALLEO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TÉCNICA -U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE A LA SECCIÓN II, COMPRENDIDA ENTRE EL PUENTE SOBRE RIO ALUMINE EN EL PARAJE PILO LIL Y EL PUENTE SOBRE RIO MALLEO, DE LA RUTA PROVINCIAL N°23, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70M Y LA EJECUCIÓN DE LA CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, EN 6,70M DE ANCHO Y 0,05, DE ESPESOR, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 34.016,79 METROS.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA OBRA EN EL MES DE JULIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	150

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Aeropuertos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	17.047.000
TOTAL			17.047.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.047.000
Bienes De Uso	17.047.000
Construcciones	17.047.000

PROGRAMA 824

**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PROYECTO ES MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	150

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Aeropuerto Internacional Presidente Peron- Puente De Acceso Calle Cruzeilles Y Necochea	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	17.047.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.047.000
Bienes De Uso	17.047.000
Construcciones	17.047.000

PROGRAMA 824
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
AEREO**

PROYECTO 1
AEROPUERTOS

OBRA 10
**AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE
ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE ALTO TRÁNSITO SOBRE CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA, ROTONDA DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA PARA CIRCULACIÓN DE CAMIONES- INSTALACIÓN DE SEMÁFORO.

OBJETIVOS

PERMITIR EL INGRESO A LA ZONA DEL AEROPUERTO DE CARGAS A CAMIONES DE GRAN PORTE A FIN DE POSIBILITAR EL FLUJO DE MERCADERÍAS SIN OBSTACULIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR DE PASAJEROS HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACCESO EXCLUSIVO PARA CARGAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	150

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVRIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

PARA ELLO EL MINISTERIO POR UN LADO DESARROLLA DIVERSAS ACCIONES EN BUSCA DE SOSTENER EL ESTATUS SANITARIO DE LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DE LA PATAGONIA Y POR OTRO PROMUEVE EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESE ESTATUS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS COMERCIALES CON PAÍSES Y GRUPOS DE CONSUMIDORES QUE SE INTERESAN EN DICHO DIFERENCIAL. ASIMISMO IMPULSA ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE DICHA CONDICIÓN SANITARIA.

EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES DE PEPITA QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVRIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1080
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	700
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Construcción, Ampliación Y Refacción De Mataderos	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	15.442.400
PRY 2	Construcción Ampliación Y Refacción De	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	42.248.500

PRY 3	Parques Industriales		
	Mejoramiento Infraestructura - Zona Rural	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	79.539.500
TOTAL			137.230.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.230.400
Bienes De Uso	137.230.400
Construcciones	137.230.400

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO DE REFERENCIA SURGE COMO RESPUESTA A LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, CON EL FIN DE FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN UN OBJETIVO PRINCIPAL: CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO. DENTRO DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA, SE DESARROLLAN DIVERSAS ACCIONES MEDIANTE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE CONTEMPLAN:

DESARROLLO GANADERO PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES DE LA PATAGONIA DE ALTA CALIDAD Y CONFIABILIDAD SANITARIA/ECOLÓGICA (CARNES BOVINAS, CAPRINAS Y OVINAS)

LA CREACIÓN Y/O REACONDICIONAMIENTO DE NUEVAS PLANTAS INDUSTRIALES: FRIGORÍFICOS, MATADEROS Y SERVICIOS RELACIONADOS

LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON AGREGADOS DE VALOR DE ALTA CALIDAD INCREMENTANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DEL ATLÁNTICO Y DEL PACÍFICO.

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON UN ALTO STATUS SANITARIO Y CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA.

OBJETIVOS

FINALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DE LOS MATADEROS CONSTRUIDOS POR LA PROVINCIA Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS) RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

ASIMISMO ADAPTAR A LAS LEGISLACIONES MEDIOAMBIENTALES Y BROMATOLÓGICAS VIGENTES AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SON CONSIDERADOS CLAVES PARA LA PROVINCIA POR EL IMPACTO REGIONAL EN LA ACTIVIDAD PECUARIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Matadero Loncopué	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	71.550
2	Matadero Andacollo	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	510.000

6	Matadero Chos Malal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	14.860.850
---	---------------------	-------------------------------	------------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.442.400
Bienes De Uso	15.442.400
Construcciones	15.442.400

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 1

MATADERO LONCOPUÉ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO PECUARIO NACE COMO RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD PROVINCIAL DONDE SE IDENTIFICARON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SISTEMA. EN ESTE SENTIDO, SE PUEDEN MENCIONAR A MODO DE RESUMEN LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS QUE FUERON DETECTADAS EN RELACIÓN A:

- A) EL TERRITORIO (SISTEMA PRODUCTIVO Y SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA),
- B) LAS PLANTAS DE FAENA (MATADEROS) Y DE PROCESOS (SUBPRODUCTOS),
- C) EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.

EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, EL PROYECTO DE REFERENCIA, SURGE COMO RESPUESTA, CON EL FIN DE FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS PARA EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. EN ESTE MARCO LAS OBRAS A REALIZARSE EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE EN ALGUNOS CASOS, DEL COMPLETAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. CON RESPECTO A LAS PLATEAS DE COMPOSTAJE PARA EL TRATAMIENTO DE BARROS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES SON PILETAS DE HORMIGÓN ARMADO DONDE SE DEPOSITAN LOS BARROS QUE, COLOCADOS EN DICHAS PILETAS Y DE ACUERDO AL PROCESO BIOLÓGICO NATURAL, SE TRANSFORMAN EN COMPOST PARA SER REUTILIZADO. ESTAS PILETAS TIENE UN SISTEMA DE DRENAJE PARA ELIMINAR LOS LÍQUIDOS RESIDUALES. CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE UNA CUBIERTA DE 1,50M DE ALTURA.

LA NECESIDAD DE REFACCIONAR EL PORTÓN DEL MATADERO DE LONCOPUÉ FORMA PARTE DEL MEJORAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO Y MANEJO INTERNO DE LA FAENA.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA SALUD PÚBLICA. FIJAR LAS BASES DE UNA POLÍTICA PECUARIA PROVINCIAL. CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA. HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 2

MATADERO ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO PECUARIO NACE COMO RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD PROVINCIAL DONDE SE IDENTIFICARON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SISTEMA. EN ESTE SENTIDO, SE PUEDEN MENCIONAR A MODO DE RESUMEN LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS QUE FUERON DETECTADAS EN RELACIÓN A:

- A) EL TERRITORIO (SISTEMA PRODUCTIVO Y SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA),
- B) LAS PLANTAS DE FAENA (MATADEROS) Y DE PROCESOS (SUBPRODUCTOS),
- C) EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.

EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, EL PROYECTO DE REFERENCIA, SURGE COMO RESPUESTA, CON EL FIN DE FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS PARA EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. EN ESTE MARCO LAS OBRAS A REALIZARSE EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE EN ALGUNOS CASOS, DEL COMPLETAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. CON RESPECTO A LAS PLATEAS DE COMPOSTAJE PARA EL TRATAMIENTO DE BARROS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES SON PILETAS DE HORMIGÓN ARMADO DONDE SE DEPOSITAN LOS BARROS QUE, COLOCADOS EN DICHAS PILETAS Y DE ACUERDO AL PROCESO BIOLÓGICO NATURAL, SE TRANSFORMAN EN COMPOST PARA SER REUTILIZADO. ESTAS PILETAS TIENE UN SISTEMA DE DRENAJE PARA ELIMINAR LOS LÍQUIDOS RESIDUALES. CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE UNA CUBIERTA DE 1,50M DE ALTURA.

EN EL CASO DE MEJORAMIENTO Y/O PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE GAS Y AGUA PARA LOS MATADEROS DE AÑELO, ANDACOLLO Y TRICAO MALAL. CON RESPECTO A MEJORAS, LA REPOTENCIACIÓN DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO DE AÑELO Y ANDACOLLO PARA PODER OPERAR EL MATADERO, ESPECIALMENTE EL SECTOR DE CÁMARAS DE FRÍO, ES ESENCIAL PARA OPERAR EL MATADERO Y MANTENER LO PRODUCIDO A TEMPERATURA CONVENIENTE.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA SALUD PÚBLICA. FIJAR LAS BASES DE UNA POLÍTICA PECUARIA PROVINCIAL. CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA. HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	1
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	50

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 6

MATADERO CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO PECUARIO PROVINCIAL Y VIENDO LA POTENCIALIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL NORTE NEUQUINO EN CUANTO A SU COMERCIALIZACIÓN, ES QUE SE TRABAJÓ EN LA PROPUESTA DE REFACCIONAR Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LOS MATADEROS DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL. EN CUANTO AL MATADERO EXCLUSIVO PARA CAPRINOS CORDECC, Y DADAS LAS DIVERSAS OBSERVACIONES DE SENASA PARA PODER OPERAR Y LOGRAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS AL EXTERIOR QUE SABEMOS A CIENCIA CIERTA QUE EXISTE HOY UNA DEMANDA CONCRETA, SE PROPONE LA INSTALACIÓN DEL CICLO 2 PARA CERRAR LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS. ESTO SE TRADUCE EN CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE CICLO 2 PROPIAMENTE, SUMADOS A LAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA (SANITARIA Y ELÉCTRICA PRINCIPALMENTE). SE SUMA UNA REFACCIÓN TOTAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES QUE SE ENMARCA EN LA LEY DE ALERTA HÍDRICA RECIENTEMENTE REGLAMENTADA CON LA POSIBILIDAD DE REUSO PARA RIEGO DEL AGUA RESULTANTE DEL TRATAMIENTO. EN CUANTO A MATADERO MUNICIPAL DE BOVINOS Y PORCINOS, EL ESTABLECIMIENTO NECESITA DE LA PROVISIÓN DE GAS MEDIANTE LA CONEXIÓN DE UN ZEPELIN. ADEMÁS DE ESTO SE AMPLIARÁ LA CÁMARA DE FRÍO QUE REDUNDRARÁ EN UNA MAYOR CAPACIDAD DE FAENA. LA REFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA JUNTO A LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES POSIBILITARÁ QUE EL MATADERO LOGRE MEJORAR EL MANEJO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LAS TAREAS DE LA FAENA.

OBJETIVOS

CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA. HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO. OPTIMIZAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	50

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

OBJETIVOS

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVRIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE. DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS. DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (PUNTOS DE CONEXIÓN, APERTURA DE CALLES) QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	300

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Parque Industrial - Vista Alegre	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	6.439.500
2	Parque Industrial - Chos Malal	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E.	5.724.000
3	Parque Industrial - Neuquén	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	30.085.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.248.500
Bienes De Uso	42.248.500
Construcciones	42.248.500

PROGRAMA 910
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 1
PARQUE INDUSTRIAL - VISTA ALEGRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. LA OBRA CONSISTE EN LA APERTURA DE CALLES E INGRESO, DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE PRETENDE DEJAR DISPONIBLE EL INGRESO AL PREDIO Y UN PUNTO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA EN EL TERRENO.

OBJETIVOS

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 2

PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA APERTURA DE CALLES Y MENSURAS.

OBJETIVOS

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 3

PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SUMINISTRO DE AGUA PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN, ÁREA Z1- DESARROLLO 1RA ETAPA.

OBJETIVOS

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ES LABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD. PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO. PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE SIEMBRA DE ESPECIES HORTÍCOLAS A CAMPO Y BAJO CUBIERTA, QUE CUENTEN CON VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS CON RESPECTO A OTRAS REGIONES PRODUCTORAS. GENERAR VÍNCULOS COMERCIALES PARA FACILITAR LAS EXPORTACIONES Y FORTALECER LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO EXPORTADOR, EN MERCADOS ALTERNATIVOS. ESPECIALMENTE, HACIA PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA O JAPÓN. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA NEUQUINA EN EMBALSES Y CUENCAS RURALES, CON INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN Y PONIENDO EN VALOR EL STATUS SANITARIO DE LA CUENCA. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN, LOGRANDO ASIMISMO AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO COMO CENTRO COMERCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PATAGONIA NORTE. INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS CULTIVOS Y DESARROLLO DE MEJORES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS. INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE NUEVOS CULTIVOS/VARIETADES CON MEJORES RENDIMIENTOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPICIEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, QUE AFIANCEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE FORTALEZCA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTÚA COMO TRACCIONADOR DE TODA LA CADENA PRODUCTIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1080
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Chacra - Ruca Choroy	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	4.293.000
3	Planta De Extraccion De Miel	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	2.146.500
6	Ampliacion Playa De Productores Y Operadores - Mercado De Concentracion Neuquen	Direccion Tecnica - U.P.E.F.E	73.100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.539.500
Bienes De Uso	79.539.500
Construcciones	79.539.500

PROGRAMA 910
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 2
CHACRA - RUCA CHOROY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA HA FIJADO COMO UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES COMO INSUMO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA PROVINCIAL. LA CHACRA RUCA CHOROY, SE LOCALIZA EN EL LOTE A7-RCH, A ORILLAS DEL RIO DEL MISMO NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 49,5 HECTAREAS. A PEDIDO DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ SE AVANZARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA TOMA DE AGUA CON BOMBA Y ESTACIÓN DE BOMBEO, SU PROVISIÓN POR DESNIVEL Y UN SISTEMA DE RIEGO QUE PERMITIRÁ LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA PARA HENIFICAR (EN FORMA DE FARDOS, ROLLOS O MEGARROLLOS Y PROVEER DE ESTE TIPO DE RESERVAS EN LA TEMPORADA INVERNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ. ELLO PERMITIRÁ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, GENERAR VALOR AGREGADO Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA A TRAVÉS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE FLETES, YA QUE ACTUALMENTE SE ADQUIEREN EN LA ZONA DE ALTO VALLE.

OBJETIVOS

AUMENTAR LOS MÁRGENES BRUTOS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS, TANTO PARA AUTOCONSUMO COMO PARA LA VENTA. PODER PREVENIR RIESGOS PRODUCTIVOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O ESTACIONALIDAD A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS EN TIEMPO Y FORMA. AUMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 3

PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON ALREDEDOR DE 28000 COLMENAS EN MANOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. SI BIEN ESTA ACTIVIDAD SE PRESENTA EN UN 80% DE LOS CASOS COMO SECUNDARIA, LA TIPOLOGÍA DE PRODUCTOR HACE QUE ESOS INGRESOS PUEDAN COMPLEMENTARSE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. SI BIEN EXISTEN ALGUNAS SALAS DE EXTRACCIÓN EN LA PROVINCIA QUE ESTÁN EN MANOS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, NINGUNA DE ELLAS POSEE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA PODER EXPORTAR. LA POSIBILIDAD DE EXPORTACIÓN SURGE COMO UN SALTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS POR ESTA ACTIVIDAD, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MIEL SE COMERCIALIZA A GRANEL. EXISTE EN CENTENARIO UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO EN CONDICIONES DE SER FORTALECIDA Y MEJORADA PARA SER HABILITADA PARA EL USO COLECTIVO, CON EL FIN DE EXPORTAR MIEL FRACCIONADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y DE EQUIPAMIENTO DE UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE MIEL PARA AUMENTAR EL VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA NEUQUINA. TRACCIONAR LA PRODUCCIÓN DE MIEL NEUQUINA Y SU VENTA FRACCIONADA DE MODO DE MEJORAR EL MARGEN BRUTO DE SU PRODUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 6

**AMPLIACION PLAYA DE PRODUCTORES Y OPERADORES -
MERCADO DE CONCENTRACION NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA QUE CIERRE EL ESPACIO EXISTENTE ENTRE LAS DOS NAVES ACTUALES, LA INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR SE DOTARÁ DE UN MÓDULO SANITARIO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES Y SU COMERCIALIZACIÓN.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE LOGRARÁN TRES OBJETIVOS PRINCIPALES, 1RO. ESTABLECER UNA CALLE DE 6 METROS DE ANCHO POR 180 DE LARGO PARA LA UBICACIÓN DE 120 PRODUCTORES HORTÍCOLAS LOCALES, 2DO. MEJORAR LAS CONDICIONES DE CARGA Y DESCARGA DE LOS PRODUCTORES Y OPERADORES DEL MERCADO PERMITIENDO MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LAS MERCADERÍAS Y ALARGAR EL HORARIO OPERATIVO DEL MERCADO, Y 3RO. TENER UN SITIO CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR UNA FERIA FRUTI-HORTÍCOLA LOS FINES DE SEMANA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1080

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN
-F.F.N.-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN - F.F.N.

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN, PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS; PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL OBJETO DEL MISMO ES LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE OBRAS DE BIEN PUBLICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.303.306
Servicios No Personale	6.303.306
Otros Servicios	6.303.306

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffn.	6.303.306
TOTAL		6.303.306

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFN.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2357/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.303.306
Servicios No Personales	6.303.306
Otros Servicios	6.303.306

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FONDO FIDUCIARIO
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA
- FFRSE



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA - FFRSE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURÍFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRO EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	439.706.079
Servicios No Personale	17.442.472
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.100.000
Otros Servicios	15.342.472
Activos Financieros	422.263.607
Incremento De Disponibilidades	422.263.607

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffrse.	17.442.472
90	Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria - Futuras Aplicaciones	Consejo De Administracion Ffrse.	422.263.607
TOTAL			439.706.079

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 2356/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.442.472
Servicios No Personales	17.442.472
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.100.000
Otros Servicios	15.342.472

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS
APLICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	422.263.607
Activos Financieros	422.263.607
Incremento De Disponibilidades	422.263.607

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FONDO PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO (ART 6 LEY 2615)
-FO.PRO.DES.-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO -
FO.PRO.DES.**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVEN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.017.503
Servicios No Personale	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	3.000.000
Activos Financieros	3.017.503
Incremento De Disponibilidades	3.017.503

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Foprodes.	4.000.000
90 Fo.Pro.Des. - Futuras Aplicaciones	Consejo De Administracion Foprodes.	3.017.503
TOTAL		7.017.503

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR LOS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 0355/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.000.000
Servicios No Personales	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	3.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90
FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.017.503
Activos Financieros	3.017.503
Incremento De Disponibilidades	3.017.503

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN,
SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO
-F.P.S.I. Y T.-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y
TURISMO - F.P.S.I. Y T.**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

A TRAVÉS DEL DECRETO N° 1448/17 EL PODER EJECUTIVO AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO. DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°, ÍTEM 3.1, ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ÍTEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.676
Servicios No Personale	327.676
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	227.676

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Fpsiyt.	327.676
TOTAL			327.676

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1330/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.676
Servicios No Personales	327.676
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	227.676

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL
PARA LA VIVIENDA SOCIAL
-LEY 2828-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA
SOCIAL - LEY 2828**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.988.170
Servicios No Personale	3.092.170
Otros Servicios	3.092.170
Activos Financieros	4.896.000
Incremento De Disponibilidades	4.896.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conducción Superior Y Gestion Financiera	Consejo De Administracion Ffpvs.	3.092.170
90 Fondo Fiduciario Provincial Para Vivienda Social - Futuras Aplicaciones	Consejo De Administracion Ffpvs.	4.896.000
TOTAL		7.988.170

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828/12.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.092.170
Servicios No Personales	3.092.170
Otros Servicios	3.092.170

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS
APLICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.896.000
Activos Financieros	4.896.000
Incremento De Disponibilidades	4.896.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
E INDUSTRIA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, EL MINISTERIO DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS A TRAVÉS DISTINTIVOS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, EL MINISTERIO ES EL ENCARGADO DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EL MINISTERIO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL EL MINISTERIO EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EL MINISTERIO COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL EL MINISTERIO FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.808.264
Gasto En Personal	403.397.845
Planta Permanente	107.552.565
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.003.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	135.426.442
Personal Con Cargo Politico	157.415.838
Bienes De Consumo	26.704.285
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.915.841
Textiles Y Vestuario	1.126.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.454.207
Productos De Cuero Y De Caucho	2.111.200
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	9.128.654
Productos Metalicos	317.696
Otros Bienes De Consumo	4.650.287
Servicios No Personale	58.026.394
Servicios Basicos	3.703.176
Alquileres Y Derechos	3.119.748
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	19.287.401
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.665.944
Servicios Comerciales Y Financieros	4.698.456
Pasajes Y Viaticos	4.431.100
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	635.800
Otros Servicios	19.484.769
Bienes De Uso	7.645.287
Maquinarias Y Equipos	7.645.287
Transferencias	59.034.453
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	49.143.665
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	115.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	9.525.788
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Politica Y Administrativa	Ministerio De Produccion E Industria	211.233.441
11	Conducción Superior-Subsecretaría De Producción	Subsecretaria De Produccion	151.429.049
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Industria	Subsecretaria De Industria	7.332.967
31	Nuevos Proyectos Productivos Públicos Y Privados	Ministerio De Produccion E Industria	8.700.000
32	Programa De Apoyo Y Promoción A Las Iniciativas Productivas Familiares Y Comunitarias (Proda)	Ministerio De Produccion E Industria	25.132.311
33	Desarrollo Rural	Subsecretaria De Produccion	13.801.811
34	Desarrollo Productivo	Subsecretaria De Producción	16.682.841
35	Asistencia Técnica Y Vinculación Territorial	Subsecretaria De Produccion	6.759.940
36	Desarrollo Forrajero	Subsecretaria De Producción	3.631.313
37	Sanidad Y Calidad Frutícola	Subsecretaria De Producción	4.426.399
38	Calidad Hortícola	Subsecretaria De Producción	3.151.651
39	Programa Compensador Para Daños Por Granizo Y Financiamiento Productivo - Eca	Subsecretaria De Produccion	40.000.000
40	Sanidad Vegetal Y Control De Plagas	Subsecretaria De Producción	8.952.428
41	Desarrollo Industrial	Subsecretaria De Industria	37.987.237
42	Infraestructura Y Promocion De Parques Industriales	Subsecretaria De Industria	372.500
43	Promocion, Monitoreo Y Vigilancia De Zona Franca	Subsecretaria De Industria	250.000
44	Desarrollo De Comercio Exterior E Interior Y Logistica	Subsecretaria De Industria	250.000
45	Desarrollo Acuícola - Ley Provincial N° 3073	Subsecretaría De Producción	4.656.000
46	Desarrollo Y Gestión De Los Recursos Forestales	Subsecretaria De Produccion	712.318
70	Centro De Desarrollo Económico De La Mujer	Ministerio De Produccion E Industria	1.700.270
90	Capitalizacion Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado	Ministerio De Produccion E Industria	7.645.788
TOTAL			554.808.264

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACION TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYME MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO O TIERRAS FISCALES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	211.233.441
Gasto En Personal	184.597.744
Planta Permanente	47.883.525
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	83.789.018
Personal Con Cargo Politico	52.925.201
Bienes De Consumo	3.500.570
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	579.001
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	325.755
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.783.364
Otros Bienes De Consumo	662.450
Servicios No Personales	20.772.793
Servicios Basicos	1.400.000
Alquileres Y Derechos	302.200
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	10.318.169
Servicios Tecnicos Y Profesionales	371.398
Servicios Comerciales Y Financieros	1.983.356
Pasajes Y Viaticos	639.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	385.800
Otros Servicios	5.372.870
Bienes De Uso	2.362.334
Maquinarias Y Equipos	2.362.334

ACTIVIDAD COMUN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES FOMENTANDO EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO.

EN EL MARCO DE ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE TRABAJA PARA AUMENTAR LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA FORESTACIÓN TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR EL STATUS SANITARIO CON RESPECTO A DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

LA SSP ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE 16 LEYES RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ESTAS LEYES TIENEN DIVERSOS OBJETIVOS AUNQUE SON CONCURRENTES AQUELLOS QUE COMPETEN A LA PROMOCIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

PARA PODER CONCRETAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITEN SINERGIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORIZADAS AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA LA SSP ARTICULA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

ASIMISMO GESTIONA Y BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS COMO AFR COOPERATIVAS CÁMARAS ENTRE OTROS CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

EN EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE MANERA INTEGRAL CONTEMPLANDO LAS DIMENSIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS Y TRACCIONANDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

ASIMISMO CONTEMPLA EL ABORDAJE DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA COMO SISTEMA, TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PRODUCCIONES EL MARCO AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.

ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES FUNDAMENTALES ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL FINANCIAMIENTO SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL NO SÓLO A NIVEL CENTRAL SINO CON SUS AGENTES ASENTADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES PARA PODER CUBRIR TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PARA PODER GESTIONAR Y ADECUAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS TRABAJA EN EL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SU SISTEMA DE INFORMACIÓN (SIDESRU) Y EN LA ACTUALIZACIÓN DE SU ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL.

LOS PRODUCTORES Y LAS COMUNIDADES RURALES REQUIEREN MANEJAR PROCESOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS. LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO FACILITA EL DIÁLOGO Y LA ACCIÓN COLABORATIVA INTEGRANDO MÉTODOS PARTICIPATIVOS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN QUE VARÍAN DESDE LOS MEDIOS COMUNITARIOS A LAS TIC. ASIMISMO CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LAS TRES DIRECCIONES PROVINCIALES Y DOS GENERALES QUE DEPENDEN

DE LA SSP.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

IMPULSAR LA CARGA DE INFORMACIÓN GENERADA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS BASES DE DATOS COMPARTIDAS POR USUARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO DE OTROS ORGANISMOS.

FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE ESTA SUBSECRETARÍA.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA INFORMARSE Y TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO ECONÓMICO.

BRINDAR SOPORTE A FUNCIONARIOS TÉCNICOS Y PRODUCTORES MEDIAR ENTRE AMBOS PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ.

PROPONER ACCIONES DE COMUNICACIÓN QUE GENEREN APRENDIZAJE Y EMPODERAMIENTO QUE INCENTIVE EL CAMBIO SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.429.049
Gasto En Personal	137.960.728
Planta Permanente	36.291.632
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	33.876.187
Personal Con Cargo Politico	67.792.909
Bienes De Consumo	2.955.801
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.001.800
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	90.000
Productos De Cuero Y De Caucho	761.200
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Otros Bienes De Consumo	402.801
Servicios No Personales	9.905.567
Servicios Basicos	1.135.596
Alquileres Y Derechos	105.600
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.664.587
Servicios Tecnicos Y Profesionales	442.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.965.100
Pasajes Y Viaticos	415.840
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	250.000
Otros Servicios	1.926.844
Bienes De Uso	606.953
Maquinarias Y Equipos	606.953

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.

EVALUAR POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.

PROMOVER MEDIANTE ACCIONES Y POLÍTICAS DIVERSAS LA INNOVACIÓN LAS ECOINDUSTRIAS EL AGREGADO DE VALOR LOCAL Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO INCLUYENDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PROVINCIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTE INTERESADOS.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ZONA FRANCA ZAPALA VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.332.967
Bienes De Consumo	506.570
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	82.000
Textiles Y Vestuario	141.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	152.570
Otros Bienes De Consumo	81.000
Servicios No Personales	6.326.397
Servicios Basicos	1.077.580
Alquileres Y Derechos	496.800
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.680.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	131.062
Otros Servicios	1.890.955
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

COORDINAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y FORMACIÓN EXTERNA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LAS CAPACITACIONES QUE SE GENERAN DESDE OTROS PROGRAMAS CONTANDO CON UNA OFERTA UNIFICADA Y OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DE TODAS LAS ÁREAS DEL MINISTERIO.

PARTICIPAR DE LA PRÓXIMA 134° EXPOSICIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL QUE SE REALIZARÁ EN LA RURAL DE BUENOS AIRES, CON EL FIN DE EXPONER EL CRECIMIENTO DINÁMICO Y CONTINUO DE NEUQUÉN. ADEMÁS, REALIZAR LA FERIA DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FAMILIA NEUQUINA CON EL FIN DE PONER EN VALOR Y MOSTRAR A LA CIUDADANÍA LOS DISTINTOS ACTORES CON LOS QUE CUENTA EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.

PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONES CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO.

PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE PERMITAN PREPARAR AL ENTRAMADO PRODUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ENVERGADURA CON IMPACTO REGIONAL.

IMPLEMENTAR UNA AGENDA UNIFICADA DE CAPACITACIONES DEL MINISTERIO PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE AMBAS SUBSECRETARÍAS Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MISMO.

PARTICIPAR DE LA PRÓXIMA 134° EXPOSICIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL QUE SE REALIZARÁ EN LA RURAL DE BUENOS AIRES.

REALIZAR LA FERIA DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FAMILIA NEUQUINA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	1
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.700.000
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	8.100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	8.050.000
Transferencias	500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO PRODA-, SE DESEMPEÑA DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, TRABAJA DESDE EL AÑO 2002 CON DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EN ESTE SENTIDO SE CONSTITUYE COMO UN PROGRAMA INNOVADOR QUE HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A LA AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MÁS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.

ASIMISMO, LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LÍNEAS DE TRABAJO PERMITIRÁ SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE A NIVEL MUNDIAL LA PRODUCCIÓN PROPIA DE ALIMENTOS HA COBRADO MUCHA RELEVANCIA Y CONSTITUYE UN COMPROMISO CON NUESTRO BIENESTAR Y LA APUESTA POR UN FUTURO MÁS EQUITATIVO, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. LA AGRICULTURA URBANA COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, FRUTALES Y ANIMALES DE GRANJA A ESCALA FAMILIAR Y COMUNITARIA; AL EVITAR EL USO DE AGROQUÍMICOS, ESTA ACTIVIDAD RESULTA SUSTENTABLE Y BENEFICIOSA PARA EL HÁBITAT EN GENERAL.

TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD FAVORECE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL SUELO, YA QUE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ESTÁN MÁS CERCA ENTRE SÍ.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, EL PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA), SE PROPONE LOGRAR QUE UN 10% DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDA A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. INSTALAR Y MANTENER HUERTAS COMUNITARIAS TERAPEÚTICAS Y FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE PERMITAN ESTIMULAR A CADA HABITANTE DE LA PROVINCIA, LA PUESTA EN MARCHA DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA YA SEA DESDE LA REALIZACIÓN DE UN HUERTO FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO, HASTA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS DE DISTINTAS ESCALAS PRODUCTIVAS
2. INSTALAR Y MANTENER UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC) QUE

PERMITAN INSTALAR EN LA COMUNIDAD UNA FUERTE CONCIENCIA COLECTIVA RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR A TRAVÉS DEL TRABAJO FAMILIAR, COMUNITARIO Y ASOCIATIVO.

3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS HUERTAS Y LAS UPAC, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

4. REALIZAR UN PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y QUE TENGAN INTENCIÓN DE ACCEDER A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTOS.

5. IMPLEMENTAR Y CONTINUAR EL PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS Y SUS RESULTADOS.

6. LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	250
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	26
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) EXISTENTES	400
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	40000
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	40000
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.132.311
Gasto En Personal	20.026.067
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.003.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	6.789.217
Personal Con Cargo Politico	10.233.850
Bienes De Consumo	1.446.996
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	422.500
Textiles Y Vestuario	30.300
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	507.500
Productos Metalicos	71.696
Otros Bienes De Consumo	415.000
Servicios No Personales	2.022.548
Servicios Basicos	90.000
Alquileres Y Derechos	1.627.548
Pasajes Y Viaticos	305.000
Bienes De Uso	26.000
Maquinarias Y Equipos	26.000
Transferencias	1.610.700
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.610.700

PROGRAMA 33
DESARROLLO RURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL EMPLEO RURAL PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO. LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRICULTURA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL.

EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR EN FORMA SOSTENIBLE LAS CAPACIDADES DE ESTOS PRODUCTORES TANTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL COMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANIZACIONES DE PERTENENCIA PARA SEGUIR MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE MANERA INCLUSIVA Y EQUITATIVA Y EVITAR SU MIGRACIÓN FORZADA A LOS CENTROS URBANOS.

EN FUNCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS SE EJECUTAN ACCIONES ENMARCADAS EN DISTINTOS SUBPROGRAMAS.

SE TRABAJA EN ACCIONES QUE CONTEMPLAN LA TOTALIDAD DEL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA GANADERO O MIXTO Y DOMÉSTICO QUE PERMITEN MEJORAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1934 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO CHA SE CONSENSÚAN LAS OBRAS A REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJOS SESTEOS CALLEJONES AGUADAS Y OTRAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES.

ASIMISMO SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA CHACRA AGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS INSEMINACIÓN ARTIFICIAL TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS. LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CABRAS RAZA ANGORA OVEJAS MERINO CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN BOVINOS ANGUS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2620 Y 2621 RESPECTIVAMENTE Y SUS MODIFICATORIAS ASÍ COMO CON LA LÍNEA DE BANCO DE INSUMOS. ASIMISMO SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS ROTATORIOS DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDOS ROTATORIOS.

POR OTRA PARTE SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CONJUNTA ENTRE PROVINCIA NACIÓN Y ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARQUEN Y VALIDEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA.

GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.

PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.

ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.

FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.

MEJORAR Y DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN SEMEN CONGELADO EMBRIONES ETC.; LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.

FAVORECER EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA VENTA CONJUNTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE MODO DE PODER MEJORAR LOS INGRESOS DE ESTAS FAMILIAS RURALES Y DE SUS GOBIERNOS LOCALES.

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR ACORDAR Y APROPIARSE DE LOS LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS A LA VEZ QUE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FAVORECER ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CAUSAR SUCESOS CLIMÁTICOS Y NATURALES EVENTUALES.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.

BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	15
OBRA MEJORATIVA	KILOMETRO CONSERVADO	500
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	REALIZACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE AGUA	249
CAPACITACION	CURSO DICTADO	20
ASISTENCIA SOCIO-INTEGRAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN AREAS RURALES	FAMILIA DE AREA RURAL ASISTIDA	350
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.801.811
Gasto En Personal	8.835.691
Planta Permanente	8.835.691
Bienes De Consumo	656.498
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	128.800
Otros Bienes De Consumo	477.698
Servicios No Personales	606.100
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	170.000
Pasajes Y Viaticos	382.100
Otros Servicios	54.000
Bienes De Uso	2.650.000
Maquinarias Y Equipos	2.650.000
Transferencias	1.053.522
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.053.522

PROGRAMA 34
DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ELLAS SON AGRICULTURA PRODUCCIÓN DE FORRAJES PARA CONSUMO DIRECTO O RESERVAS HORTICULTURA FRUTICULTURA GANADERÍA BOVINA -LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797 OVINA LEY NACIONAL 25422 Y LEY 2373 DE ADHESIÓN PROVINCIAL CAPRINA LEY NACIONAL 26141 Y APICULTURA LEY PROVINCIAL 1796 ASÍ COMO LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO.

ELLO INCLUYE ADEMÁS ASISTENCIA A PRODUCTORES EN TEMPORADA INVERNAL, DONDE SE VEN AFECTADOS LOS RECURSOS QUE CUENTAN PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES. ADEMÁS INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGULACIONES SANITARIAS LEYES PROVINCIALES 2595 2774 ADEMÁS DE LAS REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS FÍSICOS BIOLÓGICOS TELÚRICOS ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA LEY 3117.

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE LAS ÁREAS VEGETAL Y ANIMAL TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA MONITOREO CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS LEY 2272 Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE IMPLEMENTARÁN PLANES DE LUCHA SANITARIA EN LAS ÁREAS VEGETAL Y ANIMAL EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN AGRARIA.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TRAZABILIDAD PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA GANADERO Y APÍCOLA IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A ESTRATOS CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS AGRARIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL ADHIRIENDO A LA NORMA NACIONAL VIGENTE PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS CLIMÁTICOS AMBIENTALES TELÚRICOS BILÓGICOS ETC.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y PECUARIA TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y A SU VEZ AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN ZOOFITOSANITARIA PROVINCIAL IMPLEMENTANDO PROGRAMAS QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES OPTIMIZANDO EN CONSECUENCIA LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD

Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.
 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL AUMENTANDO EN FORMA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES.
 MODERNIZAR IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PROMOViendo LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.
 PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES.
 PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL ANIMAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTICOLA	CONTROL REALIZADO	215
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	60
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	230
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	470
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	110
EVALUACION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS	ANALISIS REALIZADO	1500
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	70
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	3220

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.682.841
Bienes De Consumo	6.830.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.880.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.410.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	810.000
Servicios No Personales	3.088.398
Alquileres Y Derechos	488.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	767.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	750.000
Pasajes Y Viaticos	383.398
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	420.000
Maquinarias Y Equipos	420.000
Transferencias	6.344.443
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	6.229.443
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	115.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN EL TERRITORIO CUENTA CON UN EQUIPO DE TÉCNICOS LOCALIZADOS ESTRATÉGICAMENTE EN DISTINTAS ÁREAS DE LA PROVINCIA.
ELLOS CONSTITUYEN EL BRAZO EJECUTOR DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ARTICULAN AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA Y CON LAS REGIONALES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE LOS REFERENTES DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO LOCALES PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y CON OTROS ACTORES SOCIO TERRITORIALES A FIN DE ABORDAR PROBLEMAS SOCIOPRODUCTIVOS IDENTIFICADOS EN EL SECTOR BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS ENMARCADAS EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CUAL LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN O BIEN DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS.

EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO CON PRODUCTORES INDIVIDUALES ORGANIZACIONES RURALES COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.

GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN ADECUADA COMPRENSIBLE APROPIADA VERIFICABLE Y LEGITIMADA PARA EL SECTOR QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL CON EL FIN DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS REGIONES.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE POSIBLES MERCADOS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO O GENERACIÓN DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRODUCTORES INTEGRANDO A LA FAMILIA RURAL Y EN ESPECIAL AL SEGMENTO DE JÓVENES Y MUJERES.

EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE MODO DE PODER APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE PLANES SANITARIOS ENMARCADOS EN LAS POLÍTICAS SANITARIAS A NIVEL PROVINCIAL

EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS QUE COMPETEN A LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER CAPACITACIONES Y JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA PRODUCTORES RURALES EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	120
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	12

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	70
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	120
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	200
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.759.940
Gasto En Personal	2.219.940
Personal Con Cargo Politico	2.219.940
Bienes De Consumo	3.270.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	590.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.000.000
Otros Bienes De Consumo	480.000
Servicios No Personales	1.120.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Pasajes Y Viaticos	140.000
Otros Servicios	80.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 36
DESARROLLO FORRAJERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO.

LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

EL PROGRAMA SE BASA EN 4 EJES:

1) ASISTENCIA TÉCNICA:

EJE CENTRAL DEL PROGRAMA.

OPERATORIA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).

2) CAPACITACIÓN:

INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO.

LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA, UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

3) FINANCIAMIENTO:

OTRA FORMA DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES ES A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO. EN ESTE CASO, EL PROGRAMA, OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS Y MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DE PARCELAS.

EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 100 - 150 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO.

EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. ESTO QUEDARÁ A CRITERIO DEL FORMULADOR DEL PROYECTO (TÉCNICO DE TERRENO).

LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR.

EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECURRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CPYME U OTRAS.

4) EXPERIMENTACIÓN:

EL PROGRAMA DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES.

TODOS LOS ENSAYOS SON TRANSFERIDOS Y DIFUNDIDOS AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS.

LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES. LOS INSUMOS SON APORTADOS POR EL PROGRAMA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

PARA EL PERÍODO 2030, EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUIDAS AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO.
3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	150
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.631.313
Gasto En Personal	1.199.313
Personal Con Cargo Politico	1.199.313
Bienes De Consumo	2.278.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.974.750
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	137.800
Productos Metalicos	166.000
Servicios No Personales	153.450
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	67.650
Pasajes Y Viaticos	85.800

PROGRAMA 37
SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA REGIÓN NORPATAGÓNICA ES LA PRINCIPAL PRODUCTORA DE FRUTAS DEL GRUPO POMÁCEAS (PERAS Y MANZANAS) DEL PAÍS. DENTRO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ES LA CADENA DE VALOR MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN, SIENDO EL SEGUNDO SECTOR GENERADOR DE EMPLEOS: APROXIMADAMENTE 70.000 PUESTOS EN FORMA DIRECTA. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ESTIMA QUE EL SECTOR EXPLICA ALREDEDOR DE 10.000 PUESTOS DIRECTOS Y APROXIMADAMENTE 5.000 EN FORMA INDIRECTA, SIN CONTAR LA REPERCUSIÓN QUE LA ACTIVIDAD TIENE EN EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PRODUCTOS Y SERVICIOS) DE LA REGIÓN.

EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LOS MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS HAN EXPERIMENTADO CAMBIOS IMPORTANTES QUE HAN REPERCUTIDO EN LA MANERA Y LOS CUIDADOS DE SU PRODUCCIÓN. UNO DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES, ES LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS QUE ASEGUEN QUE ESAS FRUTAS Y HORTALIZAS PRODUCIDAS SON SANAS E INOCUAS PARA LOS CONSUMIDORES, Y QUE EN SU PROCESO PRODUCTIVO SE CUIDE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, LA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL MEDIO AMBIENTE.

EN RESPUESTA A LAS CRECIENTES EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS COMPRADORES, EN LA PROVINCIA SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EN POS DE MEJORAR LA SANIDAD VEGETAL COMO UNA DE LAS MANERAS DE SUPERAR BARRERAS FITOSANITARIAS DE ACCESO A DETERMINADOS MERCADOS Y EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD. EL PRESENTE PROGRAMA INTENSIFICA ESTOS ESFUERZOS Y BUSCA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDOS POR LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, CUMPLIENDO CON LOS MÁS EXIGENTES PATRONES INTERNACIONALES PARA EXPORTACIÓN FAVORECIENDO FUNDAMENTALMENTE AL PEQUEÑO PRODUCTOR FRUTÍCOLA.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DEL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY PROVINCIAL 2.669/09) QUE IDENTIFICA ENTRE SUS SECTORES PRIORITARIOS AL SECTOR FRUTÍCOLA. EL PROGRAMA ES EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.

EN EL SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SE BUSCA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTORES ADHERIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SOSTENER EL ESTATUS ALCANZADO POR EL GRUPO INICIAL Y TRABAJAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS CON QUIENES NO HAN ALCANZADO DICHO ESTATUS ACTUALMENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR PARA EL AÑO 2020, LA CANTIDAD DE PRODUCTORES ADHERIDOS AL PROGRAMA, FORTALECIENDO LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD AL MERCADO DE LA PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS TRANSMITIDAS POR EL PROGRAMA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA EN SANIDAD.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ASISTENCIA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL PRODUCTOR ASISTIDO, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

4. FORTALECER AL EQUIPO DE TRABAJO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.426.399
Gasto En Personal	2.034.549
Personal Con Cargo Politico	2.034.549
Bienes De Consumo	261.248
Productos De Papel, Carton E Impresos	45.848
Otros Bienes De Consumo	215.400
Servicios No Personales	250.602
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	29.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	185.002
Pasajes Y Viaticos	33.600
Otros Servicios	3.000
Transferencias	1.880.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.880.000

PROGRAMA 38
CALIDAD HORTÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

NEUQUÉN CONTINÚA CRECIENDO Y DESARROLLÁNDOSE. SU POBLACIÓN ACTUAL SE ESTIMA EN 750.000 HABITANTES, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO PREVISTA DEL 30%. LO QUE SE TRADUCE EN UNA DEMANDA CRECIENTE DE ALIMENTOS.

EL GOBIERNO PROVINCIAL, ANTICIPÁNDOSE AL ACELERADO INCREMENTO DEMOGRÁFICO, ESTABLECE LOS PILARES DEL MODELO DE PROVINCIA DESEADA Y LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS DISTINTAS MICRORREGIONES, DETALLADOS EN LOS DOCUMENTOS VISIÓN 2030 Y PLAN QUINQUENAL 2019-2023.

DENTRO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL NODO CONFLUENCIA, EL N°11 Y N°12 CONCIERNEN ESPECIALMENTE AL SECTOR HORTÍCOLA, YA QUE CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO CONCENTRADOR DEL NEUQUÉN (MCN) Y EL DESARROLLO DEL POLO AGROINDUSTRIAL DE LA PATAGONIA.

LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE CONFLUENCIA (RMC) Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO, BRINDAN UNA VENTAJA COMPETITIVA PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS PERECEDEROS. AL DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO POS COSECHA, SE ABREN LAS PUERTAS A NUEVAS OPORTUNIDADES COMERCIALES EN LA ACTIVIDAD PRIMARIA Y SU CADENA DE VALOR.

CONTINUAR POSICIONANDO LOS PRODUCTOS NEUQUINOS ES UNA ESTRATEGIA CLAVE. SI BIEN NO SE CUENTA AÚN CON UN CINTURÓN HORTÍCOLA QUE SE DESTAQUE POR SU SUPERFICIE (ALREDEDOR DE 750 HECTÁREAS DE LAS 700.000 QUE TIENE LA ARGENTINA); EL ATRIBUTO DISTINTIVO DE NEUQUÉN ES LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y LOS PRODUCTOS HORTÍCOLAS NO PUEDEN SER UNA EXCEPCIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, COBRA AÚN MÁS IMPORTANCIA EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE.

TANTO PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO COMO PARA PROYECTARSE HACIA OTROS MERCADOS, LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES (BPAS) SERÁN UN REQUISITO DE BASE Y DICHO PROGRAMA LAS TIENE COMO EJE CENTRAL DE SU PROTOCOLO DE CALIDAD.

EL GOBIERNO NACIONAL, BAJO LA RES. 174/2018, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS BPAS EN HORTICULTURA A PARTIR DEL 2021 Y ARENGA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A UN PROCESO DE ADECUACIÓN.

PARA CUMPLIR CON EL MARCO LEGAL Y LOS MERCADOS, ES NECESARIO CONTINUAR CON PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CUIDADO DEL AMBIENTE. ASIMISMO, LA BÚSQUDA DE UNA PROVINCIA SUSTENTABLE, IMPLICA INSTRUIR EN LA MAYORDOMÍA DE LOS RECURSOS A LOS ADMINISTRADORES DIRECTOS DEL AGUA Y LAS TIERRAS, CAPACITAR A NUESTROS PRODUCTORES.

EL PROGRAMA HORTÍCOLA QUE LLEVA ADELANTE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN ESTÁ MUY BIEN VISTO EN LAS MESAS NACIONALES, INCLUSO POR PROVINCIAS CON CINTURONES PRODUCTIVOS CON MÁS TRAYECTORIA. LO MISMO SUCEDE CON EL MERCADO CONCENTRADOR. ESTO, ES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, EL APOYO Y EL CONTROL QUE BRINDA EL ESTADO PROVINCIAL. PERO AÚN HAY MUCHO POR MEJORAR, POR ESO DEBE CONTINUAR AMPLIÁNDOSE PARA LLEGAR EN IGUAL MEDIDA A TODOS LOS PRODUCTORES Y PROFUNDIZÁNDOSE PARA ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

EL MCN COMERCIALIZA EL 80% DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS QUE CONSUMEN LOS NEUQUINOS. AL AÑO, UN PROMEDIO DE 102 MILLONES DE KILOS DE PRODUCTOS FRESCOS PASAN POR ALLÍ, SIENDO ADEMÁS UN PUNTO DE RUPTURA DE CARGA EN EL TRÁNSITO DE MERCADERÍA HACIA EL RESTO DE LA PATAGONIA.

DEL VOLUMEN TOTAL DE INGRESO, SÓLO 12 MILLONES DE KILOS, ES DECIR EL 11%, SE PRODUCE EN EL CINTURÓN HORTÍCOLA DE NEUQUÉN, AÚN QUEDA MUCHA DEMANDA POR CUBRIR.

OTRO DE LOS PILARES DE LA VISIÓN 2030 ES UN MODELO DE PROVINCIA INTEGRADORA. EL ASISTIDO, ES UN SECTOR CON UN ALTO GRADO DE INFORMALIDAD LABORAL Y COMERCIAL. POR LO QUE EL

REGISTRO, LA IDENTIFICACIÓN Y EL RELEVAMIENTO EN CAMPO TIENEN UN PESO MAYOR. POR UN LADO, PORQUE LA VISUALIZACIÓN AYUDA A ERRADICAR PRÁCTICAS QUE VULNERAN LOS DERECHOS DE ALGUNOS MIGRANTES QUE TRABAJAN COMO MEDIEROS EN CAMPO PARA LOS PRODUCTORES-COMERCIANTES. POR EL OTRO, PORQUE CONSECUENTEMENTE, INCLUIRLOS EN UN SISTEMA DE REGISTRO ACTUALIZADO, PERMITE TENER UNA TRAZABILIDAD QUE PROPENDA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO ES EL MAYOR EFECTO MULTIPLICADOR DE LA CADENA AGROALIMENTARIA. CONSIDERANDO EL TOTAL DE EMPLEO (REGISTRADO Y NO REGISTRADO), UNO DE CADA SEIS PUESTOS DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS SON PROPULSADOS POR DICHA CADENA. AL MISMO TIEMPO LA HORTICULTURA, DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, ES LA QUE MAYOR REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA INTENSIVA PRECISA. SUCEDE QUE LA FALTA DE TRASPARENCIA EN LA CADENA IMPIDE VER HASTA QUÉ PUNTO LLEGA EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SUSTENTABLES (BPAS) A LAS QUE ADHIRIERON LOS PRODUCTORES, SE PROPONE DESDE EL PROGRAMA GARANTIZAR LA CALIDAD DE SUS HORTALIZAS MOTIVO POR EL CUAL FUERON PROMOCIONADOS BAJO EL SELLO HORTICULTURA RESPONSABLE E IDENTIFICADOS POR LOS CONSUMIDORES QUIENES LOGRARON FORTALECER EN ESE SENTIDO SU CALIDAD DE VIDA ALIMENTARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. LOGRAR ADHERIR A PRODUCTORES Y COMPROMETIDOS CON EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE.
2. LOGRAR QUE LOS CONSUMIDORES IDENTIFIQUEN, VALOREN Y ELIGAN LOS PRODUCTOS CON EL SELLO HORTICULTURA RESPONSABLE.
3. FORTALECER EL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL.
4. ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE Y PERFECCIONAR A LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO VINCULADO AL PROGRAMA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, Y A LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	5
PORCENTAJE DE PRODUCTORES ADHERIDOS	PRODUCTOR ADHERIDO	20
PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DE CALIDAD (=80%)	PRODUCTOR ADHERIDO	85
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ESPACIO DE PROMOCIÓN DEL SELLO HORTÍCOLA RESPONSABLE	PRODUCTORES PARTICIPANTES	70
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.151.651
Gasto En Personal	1.923.251
Personal Con Cargo Politico	1.923.251
Bienes De Consumo	648.380
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	118.000
Textiles Y Vestuario	95.100
Productos De Papel, Carton E Impresos	134.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	283.180
Otros Bienes De Consumo	17.500
Servicios No Personales	580.020
Alquileres Y Derechos	99.600
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	30.995
Servicios Tecnicos Y Profesionales	368.825
Pasajes Y Viaticos	80.600

PROGRAMA 39

**PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y
FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y LOS FONDOS MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

ELLO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EMITA LA COMISIÓN DIRECTIVA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS SUBFONDOS DE ACUERDO A LAS FUENTES DE RECURSOS Y LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE FINANCIEN LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS LAS RENDICIONES ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EL RESGUARDO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL ECA.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA Y NO IMPIDE A LOS PRODUCTORES CONTRATAR SEGUROS PRIVADOS COMPLEMENTARIOS.

LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA BAOJ RIEGO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA. LAS PRINCIPALES LÍNEAS SON FINANCIAMIENTO DE TAREAS CULTURALES DE BIENES DE CAPITAL (INVERSIONES) DE ADQUISICIÓN DE MALLA ANTIGRANIZO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO DE INSUMOS PRODUCTIVOS DE EMISORES DE FEROMONAS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA DE AGROQUÍMICOS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA DE RECONVERSIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGRARIOS E INVESTIGACIÓN; ASISTIENDO AL PRODUCTOR MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

EL FONDO SE CONSTITUYE CON UN APORTE POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN MONTO INICIAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). EN LOS AÑOS SUCESIVOS UN APORTE ANUAL DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO APORTADO POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS AL FONDO MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO EN LA TEMPORADA QUE PERMITA COMPENSAR LA DESCAPITALIZACIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO COMO CONSECUENCIA DEL SUBSIDIO DE LA TASA DE INTERÉS QUE SE OTORQUE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS MÁS LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL ECA. LOS FONDOS PROVENIENTES DEL REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS CRÉDITOS O CAPITALES PRESTADOS; SUS SERVICIOS DE INTERESES ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO PRODUCIDO.

OBJETIVOS

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS TIENE EL OBJETIVO DE RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA

NORMA.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO TIENE EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LOS PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA QUE SEAN ORIENTADOS A TAREAS CULTURALES BIENES DE CAPITAL E INVERSIONES COMO ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO MALLA ANTIGRANIZO INSUMOS PRODUCTIVOS AGROQUÍMICOS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA ETC. PARA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y TAMBIÉN PARA ATENDER DESASTRES Y EMERGENCIAS AGRARIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FINANCIAMIENTO DE INSUMOS FITOSANITARIOS	ASISTENCIA BRINDADA	105
RESARCIMIENTO DE DAÑOS POR GRANIZO	ASISTENCIA BRINDADA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.000.000
Transferencias	40.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	40.000.000

PROGRAMA 40

SANIDAD VEGETAL Y CONTROL DE PLAGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL SECTOR FORESTAL PROVINCIAL CUENTA A LA FECHA CON CASI 70.000 HECTAREAS IMPLANTADAS CON PINOS; ADEMÁS DESDE EL EJECUTIVO PROVINCIAL SE VIENEN HACIENDO IMPORTANTES INVERSIONES EN EL SECTOR FORESTO-INDUSTRIAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA CORFONE SA. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA - MPEI SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2007 EN LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DEL SECTOR.

EL DESARROLLO MASIVO CON CONTINUIDAD ESPACIAL, LA FALTA DE MANEJO FORESTAL EN ALGUNOS CASOS Y LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE LOS PINOS) , HAN CONTRIBUIDO AL INCREMENTO DE SUS POBLACIONES A NIVELES TALES QUE LLEVARON AL MPEI A DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN EL AÑO 2016. PARALELAMENTE Y DESDE EL AÑO 2007 LA PROVINCIA EN CONJUNTO CON EL SENASA E INTA, LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE SIREX, CON LA INTRODUCCIÓN DEL CONTROLADOR BIOLÓGICO DELADENUS SIRICIDICOLA, LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE OTROS ENEMIGOS NATURALES PRESENTES EN EL AGROECOSISTEMA LOCAL Y DIFERENTES MEDIDAS CULTURALES, COMO EL RALEO SANITARIO.

ENTONCES, A LA HORA DE DEFINIR EL PROBLEMA, PODEMOS DECIR QUE EXISTE UNA IMPORTANTE INCIDENCIA DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO EN LAS PLANTACIONES DE PINO PROVINCIALES.

TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS POR EL MPEI, EL PROGRAMA PROPUESTO PERMITIRÁ:

"INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL EN FORMA DIRECTA, INCREMENTANDO LA PROPORCIÓN DE MADERA PARA USOS SUPERIORES. SUBSIDIARIAMENTE, LAS CAMPAÑAS DE CONTROL GENERARÁN FUENTES DE TRABAJO EN FORMA ESTACIONAL, AUMENTANDO ADEMÁS LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL AFECTADO A LAS MISMAS.

"EN EL CASO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES, GRAN PARTE DE ELLAS FUERON REALIZADAS CON FINES PAISAJÍSTICOS Y ECOLÓGICOS, OTORGANDO AL ENTORNO UN FUERTE IMPACTO VISUAL A LA VEZ QUE PROTEGIENDO A LAS LADERAS DE CERROS Y MONTAÑAS CONTRA LA EROSIÓN, FUNDAMENTALMENTE LA HÍDRICA. ADEMÁS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL TURISMO RURAL ES UNA ACTIVIDAD EN FRANCO CRECIMIENTO EN LA PROVINCIA, EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO PRODUCIDO POR LA PRESENCIA DE LOS BOSQUES DE PINOS, CONTRIBUYE AL AFIANZAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD.

"LAS PROPUESTAS DE MANEJO DEL PROGRAMA SANITARIO SE ENCUADRAN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y, FUNDAMENTALMENTE, EN LA UTILIZACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO Y CULTURAL DE LAS PLAGAS, LO QUE IMPLICA UN CAMBIO EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR CAPITAL SOCIAL CALIFICADO.

"FINALMENTE, LA CONCRECIÓN EN TERRENO DEL PROGRAMA PLANTEADO IMPLICA LA NECESARIA ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, LA ACADEMIA, ORGANISMOS NACIONALES, EL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LOS MUNICIPIOS.

"SUBSIDIARIAMENTE, LAS ACCIONES DE MANEJO EN LOS RODALES DE PINOS DEBERÁ SER EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA EL REINICIO DE LAS ACCIONES DE MANEJO EN DICHAS PLANTACIONES, LA FALTA DE LA CUAL ES A LA VEZ CAUSA Y CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA PLAGA OBJETIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

PARA EL AÑO 2020, SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL

MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, FORTALECIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. ELABORAR MAPA SANITARIO DE ESPECIES FORESTALES IMPLANTADAS,
2. LOGRAR CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL,
3. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON CONTROL BIOLÓGICO,
4. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO),
5. FORTALECER ÁREA DE SANIDAD VEGETAL,
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACIÓN DE MAPA SANITARIO	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	100
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PODA Y RALEO	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	50
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	50
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	70
AFECTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES POR PLAGAS	PORCENTAJE DE DAÑO	10
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRIBUÍDO	50
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.952.428
Gasto En Personal	7.217.544
Personal Con Cargo Politico	7.217.544
Bienes De Consumo	438.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	108.004
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	204.160
Otros Bienes De Consumo	106.120
Servicios No Personales	962.600
Servicios Tecnicos Y Profesionales	18.000
Pasajes Y Viaticos	544.600
Otros Servicios	400.000
Bienes De Uso	334.000
Maquinarias Y Equipos	334.000

PROGRAMA 41
DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOViendo PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN A EL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOViendo LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y A LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	500
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	15
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.987.237
Gasto En Personal	37.383.018
Planta Permanente	14.541.717
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.972.020
Personal Con Cargo Politico	11.869.281
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	504.219
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	270.719
Pasajes Y Viaticos	88.000
Otros Servicios	95.500

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN EL DISEÑO LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS TENDIENTE A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN. LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO. EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA GAS AGUA Y ACCESOS ENTRE OTROS.

BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE PROPICIAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ÍNDOLE PRIVADA.

DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.

REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	4
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	372.500
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	272.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	172.500
Otros Servicios	50.000

PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA COMPRENDE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA EN RELACION A TODO SU PERIODO DE CONCESIÓN OTORGADO, CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA, POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCION Nº70/96, RESOLUCION GENERAL Nº270/98 Y DEMAS NORMATIVA VIGENTE.

LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

OBJETIVOS

INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.

PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL, Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.

ACOMPañAR AL CONCESIONARIO EN LA GESTIÓN DE LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA ADUANERA.

VALIDAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCESIONARIO Y VERIFICAR EL CUADRO TARIFARIO QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS.

LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS USUARIOS.

AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.

NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.

GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.

APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.

FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.

REMITIR TODA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA ZONA FRANCA; CUMPLIR CON LAS DEMÁS TAREAS DE VIGILANCIA ESTABLECIDAS EN LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES.

PROMOCIONAR LA ZONA FRANCA PARA ATRAER RADICACIONES E INVERSIONES A INSTALARSE EN LA ZONA FRANCA DE ZAPALA DE LA PROVINCIA NEUQUÉN.

CAPACITAR PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DEMÁS PERSONAS VINCULADAS CON EL MISMO.

PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE OBRAS PROVINCIALES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA ZAPALA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	12
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 44

DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR APLICA LA LEY PROVINCIAL N° 655 - DECRETOS N° 2847/77, N° 922/08 Y N°1231/11 EN EL OTORGAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS HABILITACIONES COMERCIALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN FUERA DE EJIDOS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE EN DISTINTOS PARAJES. DESARROLLA ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA.

EN COMERCIO EXTERIOR, PROMUEVE LAS EXPORTACIONES Y COLABORA CON LA IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA INCORPORAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑA A LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL DESARROLLO DE SUS MERCADOS Y POR LA CONDICIÓN MEDITERRÁNEA DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NEUQUINOS HACIA LOS CENTROS DE CONSUMOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (EJIDOS) EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA INCORPORAR TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO E-COMMERCE

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO DE SU CADENA DE VALOR.

FORTALECER EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA MESA COMEX PROVINCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FACILITEN Y CONTRIBUYAN A LOS SECTORES EXPORTADORES EN UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS NEUQUINOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VIGENTES.

MANTENER ACTUALIZADA LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DIFUNDIR LA MISMA EN DOS IDIOMAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	100
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
CAPACITACION A EMPRESARIOS	PERSONA CAPACITADA	450
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E	ACCION REALIZADA	8

INTERNACIONALES		
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.000
Bienes De Consumo	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 45

DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.

CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL PRODUCTO GEOGRÁFICO NEUQUINO ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PROVINCIAL APLICANDO POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN QUE PERMITAN REORDENAR LA ACTIVIDAD Y EFECTUANDO ESTUDIOS AMBIENTALES DE CAPACIDAD DE CARGA Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

INCORPORAR A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y CONTRIBUIR A LA PROPUESTA POLÍTICA DISEÑADA PARA EL SECTOR CAMBIO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE BRINDAN NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS. ESTOS OBJETIVOS SE LOGRARÁN MEDIANTE:

- PROMOVER UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.
- ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES.
- FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL STATUS SANITARIOS DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.
- PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.
- PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
- MEJORAR LA OFERTA FINANCIERA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD.
- REALIZAR ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	6
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	1
CAPACITACION	CURSO DICTADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	48
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	6
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	6
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO	2
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.656.000
Bienes De Consumo	2.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	460.000
Textiles Y Vestuario	460.000
Productos De Cuero Y De Caucho	460.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	460.000
Otros Bienes De Consumo	460.000
Servicios No Personales	1.856.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	460.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	460.000
Pasajes Y Viaticos	460.000
Otros Servicios	476.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 46

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES FORESTALES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO YA SEAN PERSONAS HUMANAS EMPRESAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES LEY Nº 2.482 Y NACIONALES LEY Nº 25.080 BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO PALIAR EL DÉFICIT OCUPACIONAL EN ÉPOCAS INVERNALES EN ÁREAS DE CORDILLERA Y BRINDAR UNA ALTERNATIVA EN ÁREAS BAJO RIEGO ASÍ COMO DELINEAR GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO Y EN EL MARCO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL PROMUEVE A TRAVÉS DE SU PLAN QUINQUENAL 2018-2023.

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LAS ÁREAS DE BOSQUES NATIVOS QUE PRESENTEN DEGRADACIÓN A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN RECUPERACIÓN ENRIQUECIMIENTO RESTAURACIÓN REHABILITACIÓN INVESTIGACIÓN MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO COMO ASÍ TAMBIÉN SE OPTIMIZAN Y MANTIENEN LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS LEY PROVINCIAL 2.780.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL ENTRE ELLAS: 27.487 26.33 2780 2482.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y GENERAR SALDOS EXPORTABLES.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN AL TURNO DE MADERA DE CALIDAD SUPERIOR DIMENSIONES LARGAS Y LIBRES DE NUDOS Y SANITARIAMENTE CONTROLADAS.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL O LA AGROFORESTERÍA PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS SOBRE ÁREAS RURALES.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE PLANTINES Y ARTICULAR CON VIVEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA POSIBILITAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MASAS FORESTALES YA SEA DE ESPECIES IMPLANTADAS O NATIVAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	14
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	9
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	34

ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	1
ELABORACION DE ALTERNATIVAS PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA PRIMARIA	INFORME REALIZADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	14
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	23
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	12
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	650
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	40
REALIZACION DE TALLERES BARRIALES Y COMUNITARIOS	CURSO DICTADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	712.318
Bienes De Consumo	422.318
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	72.318
Servicios No Personales	194.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	94.000
Bienes De Uso	96.000
Maquinarias Y Equipos	96.000

PROGRAMA 70

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER NEUQUINA.
INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO ES UN MOTORIZADOR DEL PBI PROVINCIAL ASÍ COMO DE UN EQUILIBRADO DESARROLLO EN MATERIA SOCIAL. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS ÁMBITOS.
DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EDAD ACTIVA PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO TANTO A TRAVÉS DE LA IMPULSIÓN DE EMPRENDEDORAS COMO DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES AL EMPLEO PRIVADO.
PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL.
PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES PARA GRUPOS DE MUJERES RURALES.
AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESARIAS NEUQUINAS EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL EMPRESARIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO TANTO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA, COMO TAMBIÉN HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	200
PARTICIPACION EMPRESARIA EN CAMARAS	EMPRESARIAS QUE SON MIEMBROS ACTIVOS DE CAMARAS	15
AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA MUJER	GRUPOS DE PRODUCTORAS RURALES CON PROYECTOS ESPECIFICOS	2
CAPACITACION EN INCLUSIÓN FINANCIERA	PERSONA CAPACITADA	20
JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL	JORNADA REALIZADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.700.270
Bienes De Consumo	639.070
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	277.790
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	161.280
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	1.061.200
Pasajes Y Viaticos	369.600
Otros Servicios	691.600

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASISTIR, MEDIANTE APORTES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DEL ESTADO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLITICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.645.788
Transferencias	7.645.788
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	7.645.788

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

CENTRO PYME-ADENEU



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

CENTRO PYME-ADENEU

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL CENTRO PYME-ADENEU BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	188.806.859
Gasto En Personal	145.003.023
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.193.336
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	141.809.687
Bienes De Consumo	2.431.187
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	320.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	350.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	900.000
Productos Metalicos	150.000
Otros Bienes De Consumo	511.187
Servicios No Personale	13.810.983
Servicios Basicos	950.000
Alquileres Y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.970.983
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	1.120.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	320.000
Bienes De Uso	756.979
Maquinarias Y Equipos	756.979
Transferencias	5.548.485
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.948.485
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	600.000
Activos Financieros	21.256.202
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	515.993
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	20.740.209

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Gestión Administrativa Y Financiera	Centro Pyme Adeneu	148.899.687
31	Desarrollo De Programas Pymes	Centro Pyme Adeneu	13.102.485
36	Programa Vitivinícola	Centro Pyme Adeneu	691.836
44	Apoyo A La Producción Agropecuaria	Centro Pyme Adeneu	8.859.076
56	Programa De Asistencia Financiera Fruticola- Fondagro	Centro Pyme-Adeneu	8.703.264
61	Prefinanciamiento Y Asistencia Financiera	Centro Pyme Adeneu	8.450.511
62	Programa De Cultivos Competitivos	Centro Pyme Adeneu	100.000
TOTAL			188.806.859

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY PROVINCIAL 2246 ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
- DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.
- PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
- PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
- GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.
- PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO, COMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OTRAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL EXTRANJERO, EN ESPECIAL DEL MERCOSUR Y CHILE.
- PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.
- REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.
- IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.
- PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
- ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.
- MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.
- GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.
- DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E

INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.899.687
Gasto En Personal	141.809.687
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	141.809.687
Bienes De Consumo	700.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	5.890.000
Servicios Basicos	950.000
Alquileres Y Derechos	2.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	450.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	220.000
Otros Servicios	170.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31
DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

EL PROCESO DE CREAR UNA EMPRESA O INICIAR UN PROYECTO, REPRESENTA UN MOMENTO MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE UNA PERSONA. ES ASÍ QUE UN EMPRESARIO O FUTURO EMPRESARIO, NECESITA UN ASESORAMIENTO ACERTADO A LA HORA DE DEFINIR LOS DETALLES DE SU FUTURO EMPRENDIMIENTO E INICIAR POR UN BUEN CAMINO SU PROYECTO ECONÓMICO.

EL TRABAJO CONSISTE EN PONER A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A AYUDAS ECONÓMICAS, NORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, Y SER EL VÍNCULO NATURAL ENTRE ESTAS Y LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, FACILITÁNDOLES LOS TRÁMITES Y GESTIONES.

-APOYAR Y ORIENTAR EN LA GESTIÓN DE EMPRESA.

-COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO ADECUADO.

-APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

-ARTICULACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS CON ENTES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO A LAS PYMES.

-DIFUNDIR LA OFERTA CREDITICIA Y LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DISPONIBLES PARA LAS EMPRESAS NEUQUINAS.

-FOMENTAR Y ESTIMULAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS PERSONAS, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

NUESTRO OBJETIVO ES BRINDAR ESTE TIPO DE AYUDA A LAS EMPRESAS Y EMPRESARIOS NEUQUINOS.

BENEFICIARIOS:

LOS BENEFICIARIOS DEL SECTOR FINANCIAMIENTO DEBEN SER MIPYMES, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, LEY Nº 25,300 Y DISPOSICIÓN 147/2006 DE LA SSEPYMEYDR Y TENER DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE EDAD QUE RESIDAN O TENGAN INTERESES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y QUE TENGAN INTENCIONES DE INICIAR UN EMPRENDIMIENTO COMERCIAL.

OBJETIVOS

CAPACITAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PYME PARA QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN IMPLEMENTAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ORGANIZADA DE SU NEGOCIO, MONITOREAR SU EVOLUCIÓN Y TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS.

INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE LAS PYME DEDICADAS, BRINDAN AL VISITANTE MEDIANTE EL LOGRO DE UNA MEJORA EN LOS NIVELES DE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL AFECTADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, HOTELERÍA, GASTRONOMÍA, Y OTROS SERVICIOS ANEXOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

APOYAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------------------	-------------------------	-----------------

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	100
CAPACITACION	CURSO DICTADO	90
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.102.485
Gasto En Personal	3.193.336
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	3.193.336
Bienes De Consumo	1.731.187
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	170.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	750.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	361.187
Servicios No Personales	7.920.983
Alquileres Y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.170.983
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	900.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	256.979
Maquinarias Y Equipos	256.979

PROGRAMA 36
PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.

EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN, Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS Y ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.

LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES, ELABORADORES LOCALES, CONSUMIDORES, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

- .-MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.
- .-INCREMENTAR EL VOLUMEN DE VENTAS.
- .-FAVORECER LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO.
- .-INTEGRAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES EN LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA,
- .-BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y ELABORADORES.
- .-DESARROLLAR Y COORDINAR PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPALES.
- .-DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.836
Activos Financieros	691.836
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	691.836

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.

EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS. SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.

DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

- MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
- CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
- RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.
- EN LOS PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN SE PRIORIZARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ENVASES Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y FRIGORÍFICOS.
- EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y MEJORAS PREDIALES ACORDES A LAS EXIGENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
- EN CUANTO A LA RECONVERSIÓN SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES HACIA OTRAS VARIEDADES Y/O ESPECIES, REQUIRIENDO SU INTEGRABILIDAD Y DESARROLLO PLURIANUAL, HASTA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA PLANTACIÓN.
- LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR SUSTENTADOS CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO, AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, INGENIERO AGRÓNOMO O IDÓNEO EN LA MATERIA.
- IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR
- ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS

DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA LA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA

-EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.

-PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.

-LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO Y AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, MÉDICO VETERINARIO O INGENIERO AGRÓNOMO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	83

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Apoyo A La Producción Agrícola	Centro Pyme Adeneu	509.112
SUB 2	Apoyo A La Producción De Ganados Y Carnes	Centro Pyme Adeneu	8.349.964
TOTAL			8.859.076

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.859.076
Activos Financieros	8.859.076
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.859.076

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 1

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.

EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS, SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
- MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
- CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
- RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.
- EN LOS PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN SE PRIORIZARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ENVASES Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y FRIGORÍFICOS.
- EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y MEJORAS PEDIALES ACORDES A LAS EXIGENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
- EN CUANTO A LA RECONVERSIÓN, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES HACIA OTRAS VARIEDADES Y/O ESPECIES, REQUIRIENDO SU INTEGRABILIDAD Y DESARROLLO PLURIANUAL, HASTA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA PLANTACIÓN.
- LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR SUSTENTADOS CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO, AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, INGENIERO AGRÓNOMO O IDÓNEO EN LA MATERIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	509.112
Activos Financieros	509.112
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	509.112

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 2

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.

DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

- IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
- ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA.
- EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.
- PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.
- LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁS ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, MÉDICO VETERINARIO O INGENIERO AGRÓNOMO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	62

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.349.964
Activos Financieros	8.349.964
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.349.964

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTICOLA- FONDAGRO

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME-ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.

LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIDERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA APLICAR EXCLUSIVAMENTE A REALIZAR TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS ANTIGRANIZOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	80

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fondos Poda	Centro Pyme-Adeneu	8.703.264
TOTAL			8.703.264

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.703.264
Activos Financieros	8.703.264
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.703.264

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTICOLA- FONDAGRO

SUBPROGRAMA 1

FONDOS PODA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME-ADENEU

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.

LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIDERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.703.264
Activos Financieros	8.703.264
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	8.703.264

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DESTINADO A CONCENTRAR LAS DISTINTAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN LINEAS DE FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR :

Ñ PROGRAMA APÍCOLA

Ñ PROGRAMA PORCINO

Ñ PROGRAMA FRUTÍCULTURA

Ñ PROGRAMA AGRICULTURA PERIURBANA

Ñ PROGRAMAS FRUTAS FINAS

Ñ PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

Ñ PROGRAMA TOROS

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LINEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ñ PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A TRAVES DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ñ LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Ñ FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA

Ñ INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.

Ñ AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.

Ñ OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Ñ IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.

Ñ AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

Ñ CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

Ñ AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

Ñ INCREMENTAR EL CONSUMO PER CÁPITA DE PERAS Y MANZANAS EN EL MERCADO INTERNO.
Ñ LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO FRUTA EN LA REGIÓN.
Ñ INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA NEUQUINA.
Ñ INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PORCINOS.
Ñ MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA,
Ñ DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR ASISTIDO	1800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.450.511
Transferencias	5.548.485
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.948.485
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	600.000
Activos Financieros	2.902.026
Concesion De Prestamos A Corto Plazo	515.993
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	2.386.033

PROGRAMA 62

PROGRAMA DE CULTIVOS COMPETITIVOS

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO PYME ADENEU**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLAN QUINQUENAL 2019/2023

LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA NEUQUINA SIGUE PROGRESANDO DE LA MANO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRADO EN EL OBJETIVO DE OBTENER PRODUCTOS PREMIUM, DE ALTA CALIDAD, PARA NICHOS DE MERCADO DE ALTO VALOR, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. EN LA FRUTI-HORTICULTURA SE APUESTA A LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES Y VARIEDADES. EN FRUTOS SECOS, COMO NOGALES Y ALMENDROS, HOY EL STOCK SUMA 35 PRODUCTORES Y 360 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN, DE LAS CUÁLES EL 79% DE LA SUPERFICIE IMPLANTADA SE DESARROLLÓ CON CRÉDITOS DE ENTIDADES OFICIALES DE LA PROVINCIA. EN EL CULTIVO DE FRUTAS FINAS DOMINA LA CEREZA, CON 329 DE LAS 400 HECTÁREAS CULTIVADAS, CON UNA PRODUCCIÓN CRECIENTE QUE ASCIENDE HOY A 2.000 TONELADAS ANUALES. EN LA ÚLTIMA TEMPORADA 2016/2017 TODA LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS FINAS GENERÓ INGRESOS POR 14,25 MILLONES DE DÓLARES.

ANTECEDENTES

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA EN 2019, CON 405 HECTÁREAS DE FRUTOS SECOS Y 420 DE FRUTAS FINAS, LAS CUALES REPRESENTAN APROXIMADAMENTE UN 10,5 % DE LA SUPERFICIE DE CULTIVOS INTENSIVOS BAJO RIEGO; EL SECTOR CERECERO PROVINCIAL REPRESENTA EL 17% DE VOLUMEN EXPORTABLE, EL SECTOR FRUTILLERO ES EL TERCERO EN SUPERFICIE A NIVEL NACIONAL, Y EL DE FRUTOS SECOS HA SIDO UNO DE LOS SECTORES QUE SE HA CONSOLIDADO COMO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR EN LA ÚLTIMA TEMPORADA.

ACTUALMENTE, LA PRODUCCIÓN FRUTOS SECOS Y FRUTAS FINAS, ASÍ COMO SUS DERIVADOS, SE PRESENTAN COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO, Y COMO INVERSIÓN DE GRANDES ESTABLECIMIENTOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DICHAS ACTIVIDADES SE HAN INCREMENTADO NOTABLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS, Y SIGUEN CRECIENDO SOSTENIDAMENTE, EN PARTE INCENTIVADO POR LA PROPIAS PROVINCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE CÁMARAS Y CLUSTERS AFINES A LOS MISMOS, GENERANDO TRABAJO E INGRESO GENUINO, DIFERENCIÁNDOSE DE OTROS SECTORES PRODUCTIVOS POR SUS INDICES ECONÓMICOS POSITIVOS. ESTO HACE NECESARIO ATENDER LA DEMANDA EN INFRAESTRUCTURA, ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES Y FINANCIAMIENTO PARA LOS MISMOS.

POR ELLO EL PROGRAMA DE CULTIVOS COMPETITIVOS (PCC), QUE ABARCARÁ FRUTOS SECOS Y FRUTAS FINAS, TRABAJA EN DESARROLLAR NUEVOS ACTORES, ACOMPAÑAR Y ESTIMULAR A LOS EXISTENTES, PARA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS ACTÚEN COMO REPLICADORES, ADEMÁS PUEDAN Y SEAN CAPACES DE INTRODUCIR MEJORAS EN SU PRODUCCIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PRESENTARSE COMO CULTIVOS ALTERNATIVOS A LA FRUTA DE PEPITA, ENCABEZANDO LA RE-CONVERSIÓN PRODUCTIVA, GENERANDO ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LOS DIVERSOS MERCADOS, SEAN ESTOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES. ESTOS SECTORES COBRAN INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORTALECIDOS POR ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS COMO SON LAS NUEVAS VARIEDADES, LA APERTURA DE MERCADO Y LAS ZONAS DE LA REGIÓN QUE PUEDEN SER COMPETITIVAS EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS: DIFERENCIACIÓN, CALIDAD Y TERRITORIO.

EL FUNDAMENTO DEL PCC SE BASA EN LA NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO PARA DESARROLLAR NUEVOS ACTORES Y FORTALECER A LOS EXISTENTES, ADEMÁS DE POTENCIAR LA INTEGRACIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS, ASESORAMIENTO, CAPACITACIÓN EN CUESTIONES DE CAMPO, POSTCOSECHA Y COMERCIAL; ASÍ COMO PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON

UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES, ELABORADORES LOCALES, CONSUMIDORES, DESTINOS COMERCIALES Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA REQUIERE QUE LA PROMOCIÓN SECTORIAL ESTÉ ORIENTADA HACIA ACTIVIDADES QUE PRESENTEN UNA MAYOR DINAMISMO COMERCIAL POR VÍA DEL COMERCIO EXTERIOR, Y POR OTRO LADO MEJORE LA RENTABILIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO.

POR LO TANTO SE PROPONE FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, RE-CONVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA HACIA CULTIVOS COMO SON LAS FRUTAS FINAS Y LOS FRUTOS SECOS (PCC), QUE TENGAN UNA MEJOR PROYECCIÓN COMERCIAL ATENDIENDO LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA.

PARA HACER ESTO POSIBLE, SE DEBE ATENDER LAS NECESIDADES DESDE PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA , POST COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN.

PRINCIPAL:

DISPONER DE UN FONDEO QUE PERMITA INCORPORAR ANUALMENTE 8 % DE NUEVAS HECTÁREAS, MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER LA ESTRATEGIA COMERCIAL.

ESPECÍFICOS:

DESARROLLAR Y COORDINAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRADOS

FAVORECER LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO

CONSOLIDAR Y DIFUNDIR LAS PAUTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE NUECES, ALMENDRAS Y CEREZAS, ACORDES A LA REGIÓN.

HOMOGENEIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS, PARA QUE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DE LOS DIVERSOS MERCADOS.

PROMOVER LA ACTIVIDAD DEL PCC COMO ALTERNATIVAS DE RE-CONVERSIÓN PARA EL SECTOR PRODUCTIVO.

RELEVAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS PRODUCTIVOS Y SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS SECTORES, PARA GENERAR INFORMACIÓN E INDICES A NIVEL PROVINCIAL, QUE SE ENGLOBE EN UN MARCO NACIONAL.

DESARROLLAR EXPERIENCIA E INNOVACIÓN EN MANEJO DE LOS CULTIVOS A NIVEL REGIONAL.

DESARROLLAR INFORMACIÓN DEL SECTOR EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE ACOMPAÑE A LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES.

PROMOVER INNOVACIONES PARA OBTENER PRODUCTOS DIFERENCIADOS.

PROPENDER AL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN POS DEL SECTOR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Activos Financieros	100.000
Concesion De Prestamos A Largo Plazo	100.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

CONTROL DE INGRESO
PROVINCIAL DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS
-CIPPA-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

CIPPA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES-; - 22.802 LEALTAD COMERCIAL -; 20680 - ABASTECIMIENTO- , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN ,CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.247.785
Gasto En Personal	97.690.335
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	97.690.335
Bienes De Consumo	5.945.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	2.590.655
Productos De Papel, Carton E Impresos	499.840
Productos De Cuero Y De Caucho	190.800
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.467.705
Otros Bienes De Consumo	1.146.000
Servicios No Personale	17.214.175
Servicios Basicos	2.386.568
Alquileres Y Derechos	1.693.871
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.592.960
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.411.200
Servicios Comerciales Y Financieros	1.312.000
Pasajes Y Viaticos	874.064
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	651.030
Otros Servicios	4.292.482
Bienes De Uso	1.398.275
Maquinarias Y Equipos	1.398.275

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior Y Administrativa - Cippa	Oficina Central Neuquen	38.597.734
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Barrancas	6.691.013
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Centenario	23.305.985
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Dina Huapi	14.083.634
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Puente Carretero Neuquen	26.859.705
51	Gestion Y Control Sanitario De Ingresos De Alimentos	Puesto De Control Rincon De Los Sauces	8.692.377
52	Fiscalización Y Control Sanitario	Unidad Movil De Control Y Fiscalizacion	4.017.337
TOTAL			122.247.785

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA CENTRAL NEUQUEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL ORGANISMO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES -; 22.802 -LEALTAD COMERCIAL-; 20680 -ABASTECIMIENTO- Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN, A LOS FINES PARA LOS CUALES SE HA CREADO: -DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; - REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; - ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

OBJETIVOS

HABILITAR EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL NECESARIOS. INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.

POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN O SE EXPANDAN EN LA PROVINCIA.

SUSCRIBIR CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES, NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE INSPECTORES BROMATOLÓGICOS CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ALIMENTARIA (ETAS) EN LA POBLACIÓN.

CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE CONTAMINANTES, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS, DE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL Y ROTULADO.

IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE CARNES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS MISMAS, TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.597.734
Gasto En Personal	24.749.872
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	24.749.872
Bienes De Consumo	2.337.174
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	432.422
Productos De Papel, Carton E Impresos	364.840
Productos De Cuero Y De Caucho	140.800
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	665.146
Otros Bienes De Consumo	683.966
Servicios No Personales	10.762.413
Servicios Basicos	1.420.000
Alquileres Y Derechos	443.871
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	942.960
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.411.200
Servicios Comerciales Y Financieros	1.312.000
Pasajes Y Viaticos	524.064
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	651.030
Otros Servicios	2.057.288
Bienes De Uso	748.275
Maquinarias Y Equipos	748.275

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA

PUESTO DE CONTROL RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.692.377
Gasto En Personal	8.032.377
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	8.032.377
Bienes De Consumo	360.000
Textiles Y Vestuario	260.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	250.000
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
PUESTO DE CONTROL DINA HUAPI

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE DINA HUAPI FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	10000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.083.634
Gasto En Personal	11.981.075
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	11.981.075
Bienes De Consumo	402.559
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	52.559
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.650.000
Servicios Basicos	150.000
Alquileres Y Derechos	1.250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA

PUESTO DE CONTROL PUENTE CARRETERO NEUQUEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN EL PUENTE CARRETERO NEUQUÉN-CIPOLLETI FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	250000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.859.705
Gasto En Personal	23.248.110
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	23.248.110
Bienes De Consumo	1.259.833
Textiles Y Vestuario	584.833
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	375.000
Otros Bienes De Consumo	170.000
Servicios No Personales	2.151.762
Servicios Basicos	416.568
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	985.194
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
PUESTO DE CONTROL BARRANCAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.691.013
Gasto En Personal	6.066.013
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	6.066.013
Bienes De Consumo	325.000
Textiles Y Vestuario	275.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	250.000
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
PUESTO DE CONTROL CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PUESTO DE CONTROL, UBICADO EN EL PUESTO CENTENARIO FUE CREADO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS, PUDIENDO - POR SI O POR TERCEROS - INSPECCIONAR DEPÓSITOS, CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y OTROS LUGARES DE ACOPIO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL. CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	150000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.305.985
Gasto En Personal	20.183.951
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	20.183.951
Bienes De Consumo	972.034
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	55.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	275.000
Otros Bienes De Consumo	142.034
Servicios No Personales	1.900.000
Servicios Basicos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes De Uso	250.000
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MOVIL DE CONTROL Y FISCALIZACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

UNIDAD MÓVIL, EL CUAL CIRCULA POR LAS RUTAS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAS HABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES -, SUSCRIBIR CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA MISIÓN. CONLLEVA ESTA RESPONSABILIDAD FISCALIZAR Y HABILITAR LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.017.337
Gasto En Personal	3.428.937
Personal Por Ley De Contrato De Trabajo 20.744 Y Sus Modificatorias	3.428.937
Bienes De Consumo	288.400
Textiles Y Vestuario	238.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	250.000
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

TRIBUNAL DE CUENTAS



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

TRIBUNAL DE CUENTAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN. TIENE FACULTADES PARA APROBAR O DESAPROBAR LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE LA PROVINCIA.

INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRA-PODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EJERCE SU JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EXTENDIÉNDOSE LA MISMA FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES ENTIDADES E INSTITUCIONES ESTATALES Y PARAESTATALES, CON SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, PARA APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS; DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON LAS MISMAS FACULTADES EN LO RELATIVO A LAS RENDICIONES DE CUENTAS MUNICIPALES; Y SUSTANCIAR JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE DETERMINAR RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA. CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR (ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141). LO QUE HABLA POR SÍ SOLO DE LA IMPORTANCIA Y EL VALOR DE SU ACTUACIÓN.

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR Y AVANZAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. EN ESE MISMO SENTIDO, SE BUSCARÁ INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

LA POLÍTICA DE CALIDAD EXIGE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS

MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, EN CONCORDANCIA CON LAS DEMANDAS SOCIALES, POR UNA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN, EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, DE MANERA DE ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL EN SU POTESTAD FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	429.757.316
Gasto En Personal	398.004.199
Planta Permanente	394.810.512
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.212.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.981.687
Bienes De Consumo	4.425.702
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	339.601
Textiles Y Vestuario	2.090.836
Productos De Papel, Carton E Impresos	366.407
Productos De Cuero Y De Caucho	214.719
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	577.060
Otros Bienes De Consumo	837.079
Servicios No Personale	22.654.515
Servicios Basicos	2.006.330
Alquileres Y Derechos	7.969.827
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	6.355.127
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.936.296
Servicios Comerciales Y Financieros	600.317
Publicidad Y Propaganda	50.325
Pasajes Y Viaticos	1.006.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	118.712
Otros Servicios	1.611.081
Bienes De Uso	4.672.900
Maquinarias Y Equipos	4.077.900
Equipos De Seguridad	120.000
Activos Intangibles	475.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Tribunal De Cuentas	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	53.835.520
2	Apoyo Institucional	Direccion De Administracion - Presidencia	74.180.745
3	Sistema De Gestión De Calidad Iso 9001-2015	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	4.206.580
12	Actuacion Jurisdiccional, De Secretaría Y Tecnica	Presidencia	97.410.163
31	Control Externo Del Sector Público Provincial	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	195.500.165
32	Control Externo Del Sector Público Municipal	Vocalía División Municipalidades Y Comisiones De Fomento	4.456.707
33	Red Federal De Control Externo Y Auditorias Especiales	Cuerpo Del Tribunal De Cuentas	167.436
TOTAL			429.757.316

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

-PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

-EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

-DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.

-PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES.

-REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.

-DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

-ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.835.520
Gasto En Personal	45.266.396
Planta Permanente	45.266.396
Bienes De Consumo	387.296
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	154.877
Productos De Cuero Y De Caucho	71.573
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	60.846
Servicios No Personales	5.750.928
Servicios Basicos	206.838
Alquileres Y Derechos	1.106.165
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.026.000
Servicios Comerciales Y Financieros	106.966
Pasajes Y Viaticos	150.975
Otros Servicios	153.984
Bienes De Uso	2.430.900
Maquinarias Y Equipos	2.430.900

ACTIVIDAD CENTRAL 2
APOYO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DE DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, UN DPTO. ADMINISTRATIVO Y UN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.

DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.180.745
Gasto En Personal	69.315.007
Planta Permanente	68.943.007
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	372.000
Bienes De Consumo	941.773
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	60.385
Textiles Y Vestuario	542.069
Productos De Papel, Carton E Impresos	173.414
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	57.706
Otros Bienes De Consumo	108.199
Servicios No Personales	3.111.180
Servicios Basicos	330.941
Alquileres Y Derechos	1.292.698
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	428.345
Servicios Tecnicos Y Profesionales	456.280
Servicios Comerciales Y Financieros	237.829
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	118.712
Otros Servicios	246.375
Bienes De Uso	812.785
Maquinarias Y Equipos	217.785
Equipos De Seguridad	120.000
Activos Intangibles	475.000

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015**UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.

A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.

EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.

DURANTE EL AÑO 2020 SE PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015 Y EN EL MARCO DEL PLAN EVOLUTIVO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.

2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.206.580
Gasto En Personal	3.106.581
Planta Permanente	3.106.581
Servicios No Personales	1.049.999
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	53.543
Servicios Tecnicos Y Profesionales	896.456
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

ACTIVIDAD COMUN 12

ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.

DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD:

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.410.163
Gasto En Personal	87.277.381
Planta Permanente	85.295.694
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.981.687
Bienes De Consumo	1.627.585
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	63.863
Textiles Y Vestuario	813.103
Productos De Papel, Carton E Impresos	131.459
Productos De Cuero Y De Caucho	71.573
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	261.612
Otros Bienes De Consumo	285.975
Servicios No Personales	7.888.230
Servicios Basicos	963.507
Alquileres Y Derechos	3.727.682
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.258.264
Servicios Tecnicos Y Profesionales	456.280
Servicios Comerciales Y Financieros	255.522
Publicidad Y Propaganda	50.325
Pasajes Y Viaticos	452.925
Otros Servicios	723.725
Bienes De Uso	616.967
Maquinarias Y Equipos	616.967

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

**UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	21

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Auditoria Externa De La Administracion Central	Vocalía División Gobierno Administración Central	192.551.121
SUB 2	Auditoria Externa De Entes Descentralizados	Vocalía División Gobierno Organismos Descentralizados	2.662.388
SUB 3	Auditoria Externa De Ingresos Y Cuentas Especiales	Vocalía División Gobierno - Ingresos Y Cuentas Especiales	286.656
TOTAL			195.500.165

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195.500.165
Gasto En Personal	193.038.834
Planta Permanente	192.198.834
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	840.000
Bienes De Consumo	720.282
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	110.000
Textiles Y Vestuario	309.753
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	92.330
Otros Bienes De Consumo	208.199
Servicios No Personales	1.278.255
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.127.280
Pasajes Y Viaticos	150.975
Bienes De Uso	462.794
Maquinarias Y Equipos	462.794

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

-PODER LEGISLATIVO.

-PODER JUDICIAL.

-CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

-CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADA EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.

3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	192.551.121
Gasto En Personal	192.198.834
Planta Permanente	192.198.834
Bienes De Consumo	165.846
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Otros Bienes De Consumo	60.846
Servicios No Personales	50.325
Pasajes Y Viaticos	50.325
Bienes De Uso	136.116
Maquinarias Y Equipos	136.116

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 2

AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
- INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORIA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.662.388
Gasto En Personal	840.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	840.000
Bienes De Consumo	426.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Textiles Y Vestuario	182.315
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	92.330
Otros Bienes De Consumo	97.353
Servicios No Personales	1.177.605
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.127.280
Pasajes Y Viaticos	50.325
Bienes De Uso	217.785
Maquinarias Y Equipos	217.785

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 3

AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ EL MANGRULLO (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN EL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, EN LA UPEFE Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.656
Bienes De Consumo	127.438
Textiles Y Vestuario	77.438
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.325
Pasajes Y Viaticos	50.325
Bienes De Uso	108.893
Maquinarias Y Equipos	108.893

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

**UNIDAD EJECUTORA
VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.

POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN; MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN FEDERAL; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.456.707
Bienes De Consumo	698.766
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.353
Textiles Y Vestuario	271.034
Productos De Papel, Carton E Impresos	61.534
Productos De Cuero Y De Caucho	71.573
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	115.412
Otros Bienes De Consumo	123.860
Servicios No Personales	3.458.487
Servicios Basicos	455.044
Alquileres Y Derechos	1.843.282
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	588.975
Pasajes Y Viaticos	251.625
Otros Servicios	319.561
Bienes De Uso	299.454
Maquinarias Y Equipos	299.454

RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES**UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2020, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE TRES (3) AUDITORIAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVenga CON LA RED FEDERAL.

OBJETIVOS

- 1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.
- 2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.
- 3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.436
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	117.436
Otros Servicios	117.436

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE ENERGÍA
Y RECURSOS NATURALES



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3102/18, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS.
- ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL.
- ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.
- EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA.
- ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.026.497.455
Gasto En Personal	558.011.905
Planta Permanente	154.235.889
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.502.223
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	235.394.471
Personal Con Cargo Politico	164.879.322
Bienes De Consumo	73.614.186
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.281.473
Textiles Y Vestuario	4.754.857
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.162.699
Productos De Cuero Y De Caucho	687.130
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	57.633.209
Productos De Minerales No Metalicos	243.248
Productos Metalicos	1.066.791
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	81.000
Otros Bienes De Consumo	5.703.779
Servicios No Personale	130.385.123
Servicios Basicos	19.464.986
Alquileres Y Derechos	12.459.125
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	15.890.753
Servicios Tecnicos Y Profesionales	17.474.570
Servicios Comerciales Y Financieros	53.456.221
Publicidad Y Propaganda	427.000
Pasajes Y Viaticos	6.806.807
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	988.747
Otros Servicios	3.416.914
Bienes De Uso	182.326.655
Construcciones	175.985.679
Maquinarias Y Equipos	6.218.976
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	72.000
Otros Bienes De Uso	50.000
Transferencias	82.159.586
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	62.587.867
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	300.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	18.771.719

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	137.704.880
11	Coordinación Administrativa - Financiera Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	4.096.985
12	Conducción Superior - Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	154.452.810
13	Conduccion Superior - Subsecretaría De Recursos Hídricos	Subsecretaría De Recursos Hídricos	267.225.238
31	Asistencia Financiera A Municipios Y Comisiones De Fomento - Ministerio De Energía Y Recursos Naturales	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	198.123
32	Desarrollo Del Sector Minero	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	80.598.145
33	Área Museo Profesor Juan Olsacher	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	2.764.193
34	Programa De Desarrollo, Capacitación Y Fiscalización Del Sector Hidrocarburífero - Ley N° 2453	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	13.885.000
35	Provisión De Gas Envasado - Bono Gasífero Neuquino - Bogan	Subsecretaría De Energía, Minería E Hidrocarburos	93.452.939
36	Gestión De Recursos Hídricos	Subsecretaría De Recursos Hídricos	20.751.596
37	Monitoreo De Acuíferos, Cursos Y Cuerpos De Agua Existentes En La Provincia Del Neuquén	Subsecretaria De Recursos Hidricos	10.730.000
38	Monitoreo De Vertidos Industriales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.997.000
39	Reutilización De Efluentes Cloacales E Industriales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	230.000
40	Relevamiento, Optimizacion Y Seguimiento Del Funcionamiento De Los Sistemas De Tratamientos De Efluentes Cloacales	Subsecretaria De Recursos Hidricos	715.000
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Energia Y Recursos Naturales	61.709.867
600	Sistemas De Riego Y Drenaje	Subsecretaría De Recursos Hídricos	109.014.928
601	Obras De Defensa Aluvionales E Hídricas	Subsecretaría De Recursos Hídricos	58.070.751
603	Infraestructura Hidraulica	Subsecretaría De Recursos Hídricos	6.950.000
604	Fortalecimiento Institucional	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.950.000
TOTAL			1.026.497.455

ACTIVIDAD CENTRAL 1

**CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS
NATURALES**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA.

INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO Y DE AGUA Y DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS.

ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.704.880
Gasto En Personal	119.695.380
Planta Permanente	20.192.682
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	72.144.201
Personal Con Cargo Politico	27.358.497
Bienes De Consumo	2.986.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	618.000
Textiles Y Vestuario	53.350
Productos De Papel, Carton E Impresos	319.000
Productos De Cuero Y De Caucho	79.750
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.554.000
Productos De Minerales No Metalicos	66.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	246.500
Servicios No Personales	14.801.150
Servicios Basicos	3.300.000
Alquileres Y Derechos	3.853.125
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.610.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	362.500
Servicios Comerciales Y Financieros	2.066.250
Pasajes Y Viaticos	1.130.275
Otros Servicios	478.500
Bienes De Uso	221.750
Maquinarias Y Equipos	171.750
Otros Bienes De Uso	50.000

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA
Y RECURSOS NATURALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE SECRETARÍA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO.

COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES.

COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS.

ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO.

ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS.

ANALIZAR LOS NUEVOS PROYECTOS O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.096.985
Bienes De Consumo	1.471.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	72.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	541.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	108.750
Servicios No Personales	2.485.235
Servicios Basicos	470.483
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.616.002
Servicios Comerciales Y Financieros	72.500
Pasajes Y Viaticos	217.500
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	54.375
Otros Servicios	54.375
Bienes De Uso	140.000
Maquinarias Y Equipos	140.000

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E
HIDROCARBUROS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS.
EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL.
ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD.
PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL.
ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.
INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS.
DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS.
PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CÁNON E INDEMNIZACIONES POR SERVIDUMBRE EN TIERRAS FISCALES.
PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA.
PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.452.810
Gasto En Personal	143.370.338
Planta Permanente	29.096.103
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.502.223
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	64.268.010
Personal Con Cargo Politico	46.504.002
Bienes De Consumo	2.726.847
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	366.798
Textiles Y Vestuario	711.950
Productos De Papel, Carton E Impresos	159.500
Productos De Cuero Y De Caucho	101.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	923.099
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	414.000
Servicios No Personales	8.134.500
Servicios Basicos	1.450.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.698.250
Servicios Comerciales Y Financieros	203.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	870.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	195.750
Otros Servicios	166.750
Bienes De Uso	221.125
Maquinarias Y Equipos	221.125

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROYECTAR, ADMINISTRAR Y/O CONCESIONARLOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO.
PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN.
REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS: AIC, COIRCO, COHIFE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.225.238
Gasto En Personal	220.962.142
Planta Permanente	86.417.118
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	66.729.198
Personal Con Cargo Politico	67.815.826
Bienes De Consumo	11.731.037
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	621.925
Textiles Y Vestuario	2.783.557
Productos De Papel, Carton E Impresos	296.199
Productos De Cuero Y De Caucho	386.280
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.033.951
Productos De Minerales No Metalicos	61.998
Productos Metalicos	485.541
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	81.000
Otros Bienes De Consumo	1.980.586
Servicios No Personales	30.919.958
Servicios Basicos	12.374.003
Alquileres Y Derechos	5.856.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.604.001
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.501.820
Servicios Comerciales Y Financieros	2.241.191
Publicidad Y Propaganda	377.000
Pasajes Y Viaticos	2.332.532
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	582.122
Otros Servicios	2.051.289
Bienes De Uso	3.612.101
Maquinarias Y Equipos	3.540.101
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	72.000

**ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO -
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES****UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PARA ACOMPAÑAR PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO CON EL AVAL DEL MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.-

OBJETIVOS

AVALAR Y OTORGAR APORTES O SUBSIDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	3
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.123
Transferencias	198.123
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	198.123

PROGRAMA 32
DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADICACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE " ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA" CONFORME LO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO DE MINERÍA DE NACIÓN.

ES COMPETENCIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACION, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO.

REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.

FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.

LLEVAR A CABO TODA ACCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO

MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.598.145
Gasto En Personal	73.984.045
Planta Permanente	18.529.986
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	32.253.062
Personal Con Cargo Politico	23.200.997
Bienes De Consumo	2.208.350
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	224.750
Textiles Y Vestuario	406.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	116.000
Productos De Cuero Y De Caucho	69.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	275.500
Productos De Minerales No Metalicos	65.250
Productos Metalicos	181.250
Otros Bienes De Consumo	870.000
Servicios No Personales	4.281.750
Servicios Basicos	870.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.012.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	210.250
Servicios Comerciales Y Financieros	381.250
Pasajes Y Viaticos	485.750
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	156.500
Otros Servicios	116.000
Bienes De Uso	124.000
Maquinarias Y Equipos	124.000

PROGRAMA 33

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALLA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.

ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MUSEOS	MANTENIMIENTO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.764.193
Bienes De Consumo	433.193
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	94.250
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	138.943
Servicios No Personales	2.281.000
Servicios Basicos	1.000.500
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	130.500
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

**PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL
SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS ASOCIADAS EN UNIDADES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (UTE)

EL PROGRAMA CONSISTE EN DESARROLLAR Y COSTEAR CURSOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y LLEVAR A CABO UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIEN REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.885.000
Bienes De Consumo	6.415.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.920.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.795.000
Servicios No Personales	5.970.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.520.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA REALIZA EL FINANCIAMIENTO DE TARIFAS EN LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN, PARA USO DOMICILIARIO.
PERMITIR EL TRASLADO DEL RECARGO POR CADA KILO DE GAS QUE SE APLICA A LA TOTALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME TENIENDO EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMÁS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS

OBJETIVOS

COADYUGAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y SIN ACCESO AL GAS POR REDES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROVISION DE GAS ENVASADO	FAMILIA ATENDIDA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.452.939
Bienes De Consumo	45.141.409
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	45.141.409
Servicios No Personales	48.311.530
Servicios Comerciales Y Financieros	48.311.530

PROGRAMA 36
GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS

OBJETIVOS

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRÁULICA Y EL APROBECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.751.596
Servicios No Personales	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Transferencias	20.251.596
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	1.178.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	18.573.596

PROGRAMA 37

**MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS

OBJETIVOS

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROBECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.730.000
Bienes De Consumo	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	10.480.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	10.380.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 38

MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBIERAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NECESARIOS PARA CORREGIR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.

CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO -A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICOS- DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.997.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.720.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.620.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	127.000
Maquinarias Y Equipos	127.000

REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA GRAN MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES ESTÁN SIENDO VERTIDOS SIN AVANZAR EN LA POTENCIAL REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. PARA ELLO SE REQUIERE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO ASI COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O ADECUACIÓN DE SISTEMA QUE PERMITA EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.000
Bienes De Consumo	100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	80.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	80.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

**RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO
DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE LOS EFLUENTES CLOACALES GENERAN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTADOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	715.000
Bienes De Consumo	200.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	420.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	320.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	95.000
Maquinarias Y Equipos	95.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO:
EMPRESAS HIDROELÉCTRICAS S.E.P. (EMHIDRO): QUIEN EJECUTA TRABAJOS HIDROELÉCTRICOS Y HA LLEVADO A CABO PROYECTOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 2009;
COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS;
TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.709.867
Transferencias	61.709.867
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	61.409.867
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos De Capital	300.000

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	8000
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1000
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1250
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	450
COLOCACION CARTELES DE SEGURIDAD	CARTEL ADQUIRIDO	25
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	14700
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7000
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	450
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Reparación Y Mantenimiento De Canales De Riego Y Drenaje	Subsecretaría De Recursos Hídricos	63.864.928
PRY 12	Reacondicionamiento De Tomas Para Riego Y Obras Complementarias - Valle Inferior- Río Neuquén	Subsecretaría De Recursos Hídricos	5.250.000
PRY 20	Reparación Y Mantenimientos Del Canal De Riego	Subsecretaría De Recursos Hídricos	39.200.000
PRY 999	Obras Varias Menores, Sistemas De Riego	Subsecretaría De Recursos Hídricos	700.000

TOTAL Y Drenaje

109.014.928

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.014.928
Bienes De Uso	109.014.928
Construcciones	109.014.928

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y
DRENAJE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	8000
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1000
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	450
COLOCACION CARTELES DE SEGURIDAD	CARTEL ADQUIRIDO	25
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1000
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	450

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Mantenimiento Y Limpieza Del Arroyo Duran	Subsecretaria De Recursos Hidricos	11.383.000
24	Adecuación Proyecto Reactivación, Sistematización Y Saneamiento Del	Subsecretaria De Recursos Hidricos	100.000

	Arroyo Durán		
25	Reactivación, Sistematización Y Saneamiento Del Arroyo Durán (Resysad) - Etapa li - A	Subsecretaria De Recursos Hidricos	41.381.928
27	Obras Complementarias Arroyo Duran Desde La Calle Pampa A Desembocadura	Subsecretaria De Recursos Hidricos	11.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.864.928
Bienes De Uso	63.864.928
Construcciones	63.864.928

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y
DRENAJE**

OBRA 16
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURAN

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ARROYO DURÁN ES UN BRAZO DEL RÍO LIMAY CUYO NACIMIENTO FUE CERRADO, AISLÁNDOLO DEL CURSO PRINCIPAL. ESTA SITUACIÓN SE DIO CONFORME LA URBANIZACIÓN Y AVANZÓ HACIA LA ZONA RIBEREÑA, ALENTADO POR LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN NATURAL DEL RÍO, DEBIDO A LA IMPORTANTE CADENA DE EMBALSES EMPLAZADOS AGUAS ARRIBA DEL RÍO LIMAY.

ACTUALMENTE, YA SIN EL APOORTE DE CAUDAL DEL RÍO, EL ARROYO RECIBE EN SUS NACIENTES EL APOORTE DE UN IMPORTANTE CANAL DE DRENAJE DEL SISTEMA DE RIEGO, DENOMINADO COLECTOR III, QUE CORRE EN DIRECCIÓN NOROESTE-SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO RECORRE UN AMPLIO SECTOR DEL SUR DE LA CIUDAD, HASTA LLEGAR AL CLUB EL BIGUÁ ATRAVESANDO SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, QUE RECOLECTAN EL APOORTE DE UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 60 KM², GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS DEL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN, QUE SUMAN UN LARGO DE ALREDEDOR DE 20 KILÓMETROS DE LONGITUD.

EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS Y PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS, QUE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO.

SI BIEN LA PENDIENTE MEDIA ES DEL ORDEN DE 0.0008M/M, A LO LARGO DE SU TRAZA HAY SECTORES SIN PENDIENTE Y PUNTOS CON SALTOS.

EN ÉPOCA DE RIEGO, EL CAUDAL BASE EN EL ARROYO ES DE 2 A 3 M³/S, DISMINUYENDO EN ÉPOCA DE MONDA A CAUDALES DEL ORDEN DE 300 LTS/S.

EN CONDICIONES DE OCURRENCIA DE TORMENTAS INTENSAS SOBRE LAS CUENCAS ALUVIONALES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CUYO DRENAJE NATURAL ES HACIA EL RÍO LIMAY, SE CONCENTRAN LOS APORTES DE ESTAS CUENCAS EN EL ARROYO DURÁN, QUE INCREMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS CAUDALES EN EL MISMO, DEBIENDO CONDUCIRLOS POR SU CAUCE HASTA SU OBRA DE DESCARGA. PARA ESTA SITUACIÓN SE HA ESTIMADO QUE LA MÁXIMA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL ARROYO ES DEL ORDEN DE LOS 6 M³/S SIN QUE SE GENEREN DESBORDES LATERALES GENERALIZADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL ARROYO DURÁN A FIN DE EVITAR INUNDACIONES Y

ANEGAMIENTOS EN LOS SECTORES ALEDAÑOS AL ARROYO, EN EL SECTOR QUE INCLUYE DESDE EL SIFÓN DE LA ISLA Nº 132 (CLUB BIGUÁ) HASTA LA CALLE O CONNORS (COLECTOR III).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	8000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 24

ADECUACIÓN PROYECTO REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE EVIDENCIÓ QUE LOS CAUDALES DE DISEÑO QUE INGRESAN AL COLECTOR DE DRENAJE AGRÍCOLA III SON INCOMPATIBLES CON SUS DIMENSIONES ACTUALES Y FIN QUE SE PROYECTÓ. POR OTRA PARTE, SE REFLEJÓ LA NECESIDAD DE ESTUDIAR SUS APORTES PROVENIENTES DE LAS CUENCAS AL OESTE, ABARCANDO LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER Y SENILLOSA, TODO ESTO A LOS EFECTOS DE CONOCER LA RESPUESTA DE DICHO COLECTOR ANTE ESTOS CAUDALES. EN EL AÑO 2014, LAS PRECIPITACIONES EXTRAORDINARIAS GENERADAS ENTRE EL 07 Y 09 DE ABRIL, CONFIRMARON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL COLECTOR III DONDE LA INCAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DEL MISMO HIZO QUE SE INUNDEN BARRIOS AGUAS ARRIBA, CONFIRMANDO LA NECESIDAD DE EJECUTAR UN ESTUDIO CON EL FIN DE DISEÑAR UN COLECTOR PLUVIOALUVIONAL QUE TRASLADÉ EL ESCURRIMIENTO DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN Y EL EXCEDENTE DEL AGUA DE RIEGO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL ESCURRIMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN Y DESCARGA EN EL RÍO LIMAY, A FIN DE TRANSFORMAR EL CANAL COLECTOR DE DRENAJE III Y LOS CANALES DE DRENAJE SECUNDARIOS EN UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LOS EXCEDENTES PLUVIOALUVIONALES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE MANERA DE LOGRAR QUE LOS CAUDALES VERTIDOS EN EL ARROYO DURÁN SEAN COMPATIBLES CON LAS PREMISAS DE DISEÑO ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO RESYSAD

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	5

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 25

REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN (RESYSAD) - ETAPA II - A

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN QUE PERMITEN ADECUAR LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA DEL ARROYO DE FORMA DE PODER EVACUAR ADECUADAMENTE HACIA EL RÍO LIMAY DE LOS CAUDALES GENERADOS POR LLUVIAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EVITANDO ASÍ IMPORTANTES ANEGAMIENTOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD. ASIMISMO, EL PROYECTO CONTEMPLA OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TALES COMO PUENTES SOBRE LA AVENIDA OLASCOAGA, CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO UBICADO ENTRE AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CALLE RÍO NEGRO Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE OESTE DE AV. OLASCOAGA (PUENTE ESTE Y OESTE) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN EL TRAMO ENTRE AMBOS PUENTES Y EL TRAMO HASTA LA CALLE RÍO NEGRO. INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN DE LAS INTERFERENCIAS DE SERVICIOS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 27

OBRAS COMPLEMENTARIAS ARROYO DURAN DESDE LA CALLE PAMPA A DESEMBOCADURA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

- PUENTE SOBRE EL ARROYO DURAN A LA ALTURA DEL TENIS CLUB NEUQUÉN.
- ALAMBRADOS PERIMETRALES DE SEGURIDAD.
- ILUMINACIÓN, RIEGO AUTOMATIZADO Y PARQUIZACIÓN.
- CARTELERÍA VERTICAL Y HORIZONTAL.
- DELIMITADOR ZONA DE EVACUACIÓN.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA OBRA DEL ARROYO DURÁN, EN UN PLAZO DE 120 DIAS, EN BENEFICIO A LOS HABITANTES DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	450
COLOCACION CARTELES DE SEGURIDAD	CARTEL ADQUIRIDO	25
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	450

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 12
**REACONDICIONAMIENTO DE TOMAS PARA RIEGO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS - VALLE INFERIOR- RÍO NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTOS EN ZONA DE INFLUENCIA, DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE, ADEMÁS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A TRABAJOS PREVIAMENTE EJECUTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4000

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	Obras De Toma De Buta Ranquil Arriba, Buta Ranquil Abajo, Huantraico Arriba, Huantraico Abajo Y Chacayco	Subsecretaría De Recursos Hídricos	5.250.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.250.000
Bienes De Uso	5.250.000
Construcciones	5.250.000

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 12
**REACONDICIONAMIENTO DE TOMAS PARA RIEGO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS - VALLE INFERIOR- RÍO NEUQUÉN**

OBRA 6
**OBRAS DE TOMA DE BUTA RANQUIL ARRIBA, BUTA RANQUIL
ABAJO, HUANTRAICO ARRIBA, HUANTRAICO ABAJO Y CHACAYCO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ÁREA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL, APROXIMADAMENTE 430 KM. AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, POR LA RUTA NACIONAL Nº 22 HASTA ZAPALA Y LUEGO POR RUTA NACIONAL Nº 40.

EL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL ESTÁ COMPUESTO POR VARIOS CANALES PRINCIPALES; QUE TOMAN EL AGUA DE 3 ARROYOS PROVENIENTES DE VERTIENTES Y DE DOS MANANTIALES DE GRAN CAUDAL ASÍ COMO TAMBIÉN HAY PEQUEÑOS CANALES ORIGINADOS DE PEQUEÑAS VERTIENTES, EN ESTE VALLE AL PIE DEL FALDEO DEL VOLCÁN TROMEN EXISTEN ALREDEDOR DE 700 HAS BAJO RIEGO DE LAS CUALES ESTÁN EN PRODUCCIÓN UNAS 450 HAS CON CULTIVOS DE ALFALFA PARA AUTOCONSUMO, Y EN MENOR MEDIDA HORTALIZAS, MAÍZ, FRUTALES, CORTINAS DE ÁLAMOS Y ALGUNAS PARCELAS DE FRUTAS FINAS Y VID.

LOS TRES ARROYOS EL BUTA RANQUIL, EL HUANTRAICO Y EL CHACAY CO CONVERGEN FORMANDO UN ARROYO MÁS GRANDE QUE DESEMBOCA EN EL RIO COLORADO, Y EN CONJUNTO CON OTROS ARROYOS QUE NACEN DE VERTIENTES, FORMAN EL VALLE, EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL MISMO NO ES LA FALTA DE AGUA SINO LA GRAN CANTIDAD DE RECURSO QUE POSEE EL SISTEMA (PROBLEMAS DE DRENAJE) .

EL SISTEMA DE CANALES TIENE 23700 MTS. DE LONGITUD Y EL DE DRENAJES POSEE 9500 METROS DE LONGITUD QUE ATRAVIESAN EL VALLE DE MANERA LONGITUDINAL CORTANDO EL VALLE EN VARIOS PUNTOS.

EL USO DE LOS CANALES ES PARA RIEGO, USO ANIMAL, ARBOLADO URBANO Y EN MENOR MEDIDA USO HUMANO; LO QUE HACE PRIORITARIO EL MANTENIMIENTO DEL MISMO.

OBJETIVOS

EN LA ACTUALIDAD EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO SE REALIZA CON DIFICULTADES, EN ÉPOCA ESTIVAL HAY PROBLEMAS POR BAJA DE CAUDALES, LA PROPUESTA ES QUE SE REALICE UNA MEJORA DE LAS BOCATOMAS DE LOS CANALES, ASIMISMO LA LIMPIEZA OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA EN LAS ÉPOCAS DE MONDA Y ÉPOCA ESTIVAL.

LAS TAREAS A REALIZAR EN ESTA ETAPA COMPRENDEN:

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE:

CANALES DEL Aº BUTA RANQUIL:

ADUPTORES: RECONSTRUCCIÓN, PERFILADO Y LIMPIEZA

CANALES DEL Aº HUANTRAICO:

ADUPTORES: RECONSTRUCCIÓN, PERFILADO Y LIMPIEZA

PARAJE DE AUQUINCO:

CANALES DE RIEGO: DESEMBANQUE Y PERFILADO DE 4000 MTS Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TOMAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4000

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LOS MISMOS PUEDAN TENER UN NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1700
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7000
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Reacondicionamiento De Canal Terciario Picada 2 - San Patricio Del Chañar	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.500.000
24	Reacondicionamiento Red De Riego Colonia Nueva Esperanza - Etapa Ii	Subsecretaria De Recursos Hidricos	16.800.000
25	Reconstrucción De La Sección Del Canal Principal De Añelo- Etapa Iv	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.600.000
26	Construccion Berma De Mantenimiento Sobre Canal Principal Entre Obra De Toma Y Cruce Ruta N° 6	Subsecretaria De Recursos Hidricos	7.300.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.200.000
Bienes De Uso	39.200.000
Construcciones	39.200.000

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 23
**REACONDICIONAMIENTO DE CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN
PATRICIO DEL CHAÑAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN MARZO DE 2017 SE FINALIZÓ LA OBRA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR A CARGO DEL PROSAP, QUE CONSISTIÓ EN EL REVESTIMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO DE LOS CANALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO DE SPCH (CANAL PRINCIPAL DEL RÍO, CONFÍN, BARRAGÁN, CANAL PRINCIPAL DEL DIQUE Y SECUNDARIO NORTE). EN LAS TEMPORADAS DE RIEGO DE 2015-2016 Y 2016-2017 SE OBSERVARON ALGUNOS INCONVENIENTES EN LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO, UNO DE ELLOS FUE DETECTADO EN LA COLA DEL CANAL SECUNDARIO NORTE, MÁS PRECISAMENTE EN EL CANAL TERCIARIO DE LA PICADA 2.

EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, NO PLANIFICABA EL REDISEÑO DE LOS CANALES TERCIARIOS, LO QUE PRODUJO UNA INCOMPATIBILIDAD HIDRÁULICA. EL CANAL TERCIARIO PASO DE TRANSPORTAR 800 LTS/S A 320 LTS/S, PRODUCIENDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIRANTE DE AGUA LO QUE GENERÓ DIFICULTADES EN LA CAPTACIÓN DEL AGUA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA COMPRENDE LA RECTIFICACIÓN DEL CANAL TERCIARIO DE LA PICADA 2, DE MANERA DE REDUCIR LA SECCIÓN DEL CANAL Y MODIFICAR LAS PENDIENTES. ESTO PERMITIRÁ MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL ANTE LOS NUEVOS CAUDALES, DE MANERA DE APROVECHAR EL NIVEL EXISTENTE DEL CANAL SECUNDARIO NORTE. TAMBIÉN LA OBRA BENEFICIARÁ LA PROVISIÓN DE AGUA A TODOS LOS PRODUCTORES DESDE LA PICADA 2 ELIMINANDO EL BYPASS EXISTENTE PROVENIENTE DE LA PICADA 3

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	900

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 24

**REACONDICIONAMIENTO RED DE RIEGO COLONIA NUEVA
ESPERANZA - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN REALIZAR LA EXCAVACIÓN DE 1700 MTS EN SUELO DE ROCA CALIZA EXTRA DURA (CEMENTO INDIO) HASTA UNA PROFUNDIDAD DE APROXIMADAMENTE 2 MTS. PARA COLOCAR UN NUEVO CAÑO DE IMPULSIÓN DESDE EL CUERPO DE AGUA LLAMADO CHOCONCITO A LAS PILETAS DE ALMACENAMIENTO UBICADAS EN EL CENTRO DEL B° COLONIA NUEVA ESPERANZA.

EN DICHO PREDIO DE REALIZARÁ LA ADAPTACIÓN DE LAS PILETAS Y LA CASA DE MÁQUINAS PARA EL RE-BOMBEO AL SISTEMA DE RIEGO DE LA COLONIA.

SE RE-ACONDICIONARA LOS DOS ANILLOS DE RIEGO PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO PARA PRODUCTORES DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA Y ANEXOS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1700

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 25

**RECONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DE
AÑELO- ETAPA IV**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN REALIZAR EL MOVIMIENTO DE SUELO PARA REESTABLECER LA SECCION DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO Y PERMITIR RECONSTRUIR A AMBOS LADOS LOS CAMINOS DE SERVICIO PARA EN EL FUTURO, PODER REALIZAR LAS LIMPIEZAS DE UNA FORMA MÁS PERIÓDICA.

SE PROCEDERÁ A DESEMBANCAR LA SOLERA DEL CANAL RESTABLECIENDO EL ANCHO Y LA PROFUNDIDAD DE ESTE Y SE CONFORMARÁ EL TALUD CON MATERIAL SELECCIONADO LIBRE DE VEGETACIÓN, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.250 METROS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE TRABAJO ES RESTITUIR LA SECCIÓN DEL CANAL A SUS DIMENSIONES ORIGINALES Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO Y PODER DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES QUE SE SIRVEN DE ESTE CANAL

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1250

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 26

**CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL
PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA N° 6**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS A CONTRATAR CONSISTEN EN REALIZAR EL MOVIMIENTO DE SUELO NECESARIO PARA CONSTRUIR UNA CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA) CON EL OBJETO DE FACILITAR LAS TAREAS DE LIMPIEZA DEL CANAL PRINCIPAL. TAL MEDIDA SE ADOPTA COMO CONSECUENCIA DE LAS DIFICULTADES PARA OPERAR LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA DISPONIBLES DADO LA DIFERENCIA DE ALTURAS ENTRE EL CAMINO ACTUAL Y LA SOLERA DEL CANAL EN CUESTIÓN. LA MISMA SE CONSTRUIRÁ SOBRE MARGEN IZQUIERDA, DADO QUE SE DISPONE DE ESPACIO SUFICIENTE PARA ELLO. EL ANCHO SERÁ TAL QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE EQUIPOS RETROEXCAVADORES Y CAMIONES CHASIS Y LA LONGITUD PREVISTA ES DE 7 KM APROXIMADAMENTE

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE TRABAJO ES PODER ACCEDER SIN DIFICULTADES A LA TRAZA DEL CANAL Y ASÍ PROCEDER A RESTITUIR LA SECCIÓN DEL CANAL A SUS DIMENSIONES ORIGINALES MEJORANDO LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO Y PODER DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES QUE SE SIRVEN DE ESTE CANAL

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CALLE DE MANTENIMIENTO (BERMA)	METRO LINEAL CONSTRUIDO	7000

PROGRAMA 600
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 999
OBRAS VARIAS MENORES, SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

REACONDICIONAMIENTO DE OBRAS DE ARTE VARIAS DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS, SIFONES, PARTIDORES DE CAUDAL, REVESTIMIENTO DE CANALES, ETC. CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DESAGÜES

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE RIEGO Y DRENAJE, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE RIEGO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	8000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700.000
Bienes De Uso	700.000
Construcciones	700.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	170
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1
CONFECCION DE ESTUDIOS PARTICULARIZADOS SOLICITADOS POR MUNICIPIOS	ESTUDIO REALIZADO	5
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	750
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	120
DESAGÜE DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL	OBRA TERMINADA	2
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	40
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	12
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	680
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	10
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1800

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 11	Construcción De Muros De Contención- Defensa, Erosión Hídrica	Subsecretaría De Recursos Hídricos	30.105.227
PRY 14	Defensa Y Desagües Pluvioaluvionales De Andacollo	Subsecretaría De Recursos Hídricos	27.865.524
PRY 21	Defensa Y Desagues Pluvioaluvionales De Añelo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	100.000
TOTAL			58.070.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

	INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL		58.070.751
Bienes De Uso		58.070.751
Construcciones		58.070.751

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS A EFECTOS DE EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	170
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1
CONFECCION DE ESTUDIOS PARTICULARIZADOS SOLICITADOS POR MUNICIPIOS	ESTUDIO REALIZADO	5
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	750
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	120
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	40
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	12
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	680
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	10
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1800

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Colectora Pluvioaluvional Norte - El Huecú	Subsecretaria De Recursos Hidricos	240.000
22	Reparación De Defensa Contra Inundación Las Lajitas	Subsecretaria De Recursos Hidricos	4.327.447

26	Cruce Aluvional Sobre Canal Principal De Riego - Rincón De Los Sauces	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.137.780
27	Defensa Contra Erosión Escuela N°262 - Guañacos	Subsecretaria De Recursos Hidricos	9.800.000
30	Colector Pluvial Cajón Del Hualcupén - Caviahue	Subsecretaria De Recursos Hidricos	100.000
31	Descarga Pluvioaluvional Calle 7 - Etapa Iii	Subsecretaria De Recursos Hidricos	8.500.000
32	Construcción De Defensa Arroyo El Huecú	Subsecretaria De Recursos Hidricos	6.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.105.227
Bienes De Uso	30.105.227
Construcciones	30.105.227

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 21

COLECTORA PLUVIOALUVIONAL NORTE - EL HUECÚ

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, EN LA TEMPORADA DE INVIERNO, OCURREN PRECIPITACIONES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN, DEBIDO A QUE LAS CONDUCCIONES EXISTENTES NO HAN SIDO DISEÑADAS PARA EVACUAR LAS AGUAS PROVENIENTES DE LLUVIA Y NIEVE. EL PRESENTE PROYECTO SE HA CONCEBIDO BAJO LA NECESIDAD DE ADECUAR LA CONDUCCIÓN DE LA ESCORRENTÍA Y EVITAR QUE LOS TERRENOS DEL BARRIO DENOMINADO 25 VIVIENDAS SEAN ANEGADOS EN LA ZONA URBANA DE EL HUECÚ

OBJETIVOS

EJECUTAR UN CANAL QUE SIRVA DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL EN EL SECTOR NORTE. RECTIFICAR LA SECCIÓN NECESARIA DE CONDUCCIÓN, REEMPLAZAR LAS ALCANTARILLAS EXISTENTES Y EJECUTAR EL CRUCE DE LA CALLE GÜEMES MEDIANTE ALCANTARILLADO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCION DE ESTUDIOS PARTICULARIZADOS SOLICITADOS POR MUNICIPIOS	ESTUDIO REALIZADO	5

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 22

REPARACIÓN DE DEFENSA CONTRA INUNDACIÓN LAS LAJITAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO AGRIO, SE UBICA LA DEFENSA CONTRA INUNDACIÓN LAS LAJITAS, LA CUAL PROTEGE EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE. DICHA DEFENSA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE MUY DAÑADA POR LO CUAL, ES NECESARIO EJECUTAR UNA REPARACIÓN DE LA DEFENSA EN LOS SECTORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD DE LA MISMA Y CUMPLA SUS FUNCIONES EN LAS CRECIDAS DEL RÍO AGRIO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REPARAR LA OBRA DE DEFENSA CONTRA INUNDACIÓN LAS LAJITAS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	680

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 26

**CRUCE ALUVIONAL SOBRE CANAL PRINCIPAL DE RIEGO - RINCÓN
DE LOS SAUCES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA PROGRESIVA 2932 DEL SISTEMA DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES, UN CAUCE ALUVIONAL INGRESA DENTRO DEL CANAL DE RIEGO, PRODUCIENDO SUCESIVAMENTE EL EMBANQUE DEL CANAL ANTE CUALQUIER EVENTO DE PRECIPITACIÓN. ESTO GENERA PARA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, UN AUMENTO CONSIDERABLE EN LA EROGACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL MISMO, DEBIENDO BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA, YA QUE TODOS LOS REGANTES DEL SISTEMA SE QUEDAN SIN AGUA HASTA SE RESTABLEZCA EL CANAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE CANAL DE HORMIGÓN ARMADO POR ENCIMA DEL CANAL DE RIEGO, UNA OBRA DE ESTABILIZACIÓN SOBRE EL CAUCE ALUVIONAL Y LA CONDUCCIÓN HACIA AGUAS ABAJO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	120
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	10

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 27

DEFENSA CONTRA EROSIÓN ESCUELA N°262 - GUAÑACOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ESCUELA ALBERGUE N° 262 EN EL PARAJE GUAÑACOS, SE ENCUENTRA LINDANTE AL ARROYO GUAÑACOS, DONDE ESTÁ SUFRIENDO LA CONSTANTE EROSIÓN Y RETROCESO DE LA MARGEN IZQUIERDA. ESTA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN UN ENROCADO DE MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA A LA EROSIÓN CON EL FIN AISLAR EL SUELO DE LA CORRIENTE PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO Y CONTENER EL SUELO PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO POR SOCAVACIÓN EN EL PIE DE LOS TALUDES

OBJETIVOS

CONSTRUIR UNA DEFENSA CONTRA EROSIONES SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO GUAÑACOS, PARA RESGUARDAR EL CAMINO Y LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA ALBERGUE N°262

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 30

COLECTOR PLUVIAL CAJÓN DEL HUALCUPÉN - CAVIAHUE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CUENCA SUPERIOR DEL RÍO AGRIO A ORILLAS DEL LAGO CAVIAHUE, EN EL DEPARTAMENTO ÑORQUÍN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LA MISMA CUENTA CON UNA RED DE DRENAJE PLUVIAL COMPUESTA POR UNA SERIE DE CANALES A CIELO ABIERTO QUE TRASLADAN EL AGUA DE LLUVIA HACIA LOS CUERPOS RECEPTORES. DICHA RED ES INSUFICIENTE Y PROVOCA ANEGAMIENTOS EN DIVERSOS SECTORES OCACIONANDO SERIOS INCONVENIENTES A LA POBLACIÓN. ENTRE LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA LA RED PODEMOS MENCIONAR LA FALTA DE DEFINICIÓN DE ALGUNOS CAUCES, LA PRESENCIA DE REDES DE SERVICIOS OBSTRUYENDO EL ESCURRIMIENTO, ALCANTARILLAS DE DIÁMETRO INSUFICIENTE Y FALTA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.

POR ESTA SITUACIÓN, DESDE ESTA SUBSECRETARÍA SE PROCEDE A DISEÑAR UNA SERIE DE OBRAS HIDRÁULICAS CON EL FIN DE MEJORAR DE MANERA INTEGRAL EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL DENTRO DEL EJIDO URBANO DE CAVIAHUE.

PARTICULARMENTE CON ESTA OBRA SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESCURRIMIENTO DE LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD, PARTIENDO DESDE EL AZUD EXISTENTE HASTA SU DESCARGA FINAL. PARA ELLO, SE PLANTEA EL CAMBIO DE LA TRAZA EN SU TRAMO INICIAL PARA DESAFECTAR LOS LOTES ADYACENTES Y CONTINUAR LA CONDUCCIÓN POR CALLE CAJÓN DEL HUALCUPÉN Y ASÍ EVITAR QUE EL CANAL ATRAVIESE TERRENOS PRIVADOS, MEJORANDO ASÍ LA CONDUCCIÓN Y LAS POSIBILIDADES DE MANTENIMIENTO DEL MISMO.

SOBRE SU RECORRIDO INICIAL, EL CANAL SE DESARROLLA A CIELO ABIERTO CON UNA SECCIÓN RECTANGULAR DE HORMIGÓN ARMADO. ANTES DE CRUZAR LA CALLE VOLCÁN COPAHUE, EL CANAL PASA A TENER UNA SECCIÓN RECTANGULAR CERRADA TAMBIÉN EN HORMIGÓN ARMADO, QUE MANTIENE HASTA SU DESCARGA UNA VEZ QUE ATRAVIESA LA CALLE LOS ÑIRES.

EL CANAL EN TODO SU RECORRIDO CONTARÁ CON UNA SECCIÓN INTERNA DE 1,25 METROS DE ANCHO POR 0,60 METROS DE ALTURA Y PENDIENTE VARIABLE, LO QUE LE PERMITIRÁ CONDUCIR UN CAUDAL MÁXIMO DE 1,55 M³/S, SUFICIENTE PARA ESCURRIR EL VOLUMEN GENERADO POR UNA TORMENTA DE 10 AÑOS DE RECURRENCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL DE LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1800

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 31

DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS CUENCAS PLUVIOALUVIONALES DE LA MESETA Y URBANA DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE CENTENARIO DESCARGAN A TRAVÉS DE UN SISTEMA PLUVIAL QUE VIENE ENTRE LAS CALLES 7 Y 8 DE LA LOCALIDAD, CRUZA LA RP7, TOMA EL DESAGÜE GRAN CENTENARIO HASTA LA CALLE 7 DONDE ALLÍ TOMA EL CANAL PARALELO A LA CALLE HASTA EL RÍO NEUQUÉN. DICHA OBRA SE SUBDIVIDIÓ EN ETAPAS, SIENDO LA PRESENTE EL ACONDICIONAMIENTO DEL DESAGÜE DESDE EL CRUCE DE LA RP7 HASTA LA CALLE 7

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES RECONVERTIR EL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO A UN CANAL PLUVIOALUVIONAL, DESDE EL CRUCE DE LA RP7, ENTRE LAS CALLES 7 Y 8.

LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2020 SE AGRUPAN EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

1. APERTURA DE 730 METROS DE LONGITUD DEL CANAL DE DESAGÜE CON LA PENDIENTE DE DISEÑO.
2. CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL A CIELO ABIERTO DE HORMIGÓN ARMADO.
3. EJECUCIÓN DE 4 (CUATRO) PUENTES VEHICULARES PARA EL INGRESO A LAS CHACRAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	750
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	12

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN
HÍDRICA**

OBRA 32

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA ARROYO EL HUECÚ

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ SE ENCUENTRA INSTALADA UNA ESTACIÓN DE SERVICIO MÓVIL QUE ABASTECE DE COMBUSTIBLE A LA ZONA, LA MISMA SE ENCUENTRA SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL ARROYO EN EL SECTOR DEL PUENTE VEHICULAR. DEBIDO A CRECIDAS SOBRE EL ARROYO OCURRIDAS EN INVIERNO, SE HAN PRODUCIDO DETERIOROS SOBRE LA DEFENSA DE AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO, PONIENDO EN RIESGO CALLES PÚBLICAS PARALELAS AL CAUCE Y ANEGAMIENTOS DE LOS SECTORES LINDANTES CON EL PUENTE DEBIDO A INUNDACIONES.

LA PRESENTE OBRA TIENE EL FIN DE PROTEGER AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO EN EL SECTOR LINDANTE CON EL PUENTE TANTO AGUAS ARRIBA COMO AGUAS ABAJO, RECRECIENDO LA COTA DE DEFENSA QUE HOY EN DÍA HAY, COMPLETANDO EL CIERRE DE LA DEFENSA DE TAL FORMA QUE GARANTICE SEGURIDAD A LA ESTACIÓN DE SERVICIO MENCIONADA Y EJECUTAR UNA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO PARA RESTITUIR LA SECCIÓN NATURAL DEL CAUCE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA OBRA ES ELEVAR LA COTA DE LA DEFENSA ACTUAL SOBRE LA MARGEN DERECHA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE, QUE BRINDE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y PROTEGER AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE AGUAS ABAJO DEL PUENTE.

LOS TRABAJOS ESPECIFICOS DE LA OBRA PARA EL EJERCICIO 2020 CONSISTEN EN:

1. EJECUCIÓN DE 120 METROS DE TERRAPLÉN CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y RECUBIERTO CON UN ENROCADO DE 1 METRO DE ESPESOR.
2. RECONSTRUCCIÓN DE MÁRGENES EROSIONADAS AGUAS ABAJO DEL PUENTE VEHICULAR.
3. RECUBRIMIENTO DE 40 METROS DE AMBAS MÁRGENES AGUAS DEBAJO DE PUENTE CON ENROCADO DE 1.50 METRO DE ESPESOR.
4. LIMPIEZA Y PERFILADO DE 50 METROS DEL CAUCE PRINCIPAL DEL ARROYO, DISTRIBUIDOS EN 20 METROS AGUAS ARRIBA DEL PUENTE Y 30 METROS AGUAS ABAJO DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	50
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	120
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	40

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 14

DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTUALMENTE LA LOCALIDAD CUENTA CON UN SISTEMA DE DRENAJE INTEGRADO POR CANALES DE DIVERSAS FORMAS Y DIMENSIONES, REVESTIDOS Y NO, LO CUÁLES A PRIORI, CARECEN DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. DEL ANÁLISIS DE LA LOCALIDAD, SE CONCLUYE QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE CANALES EXISTENTES NO TIENEN LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN NECESARIA FRENTE A UNA LLUVIA DE 2 AÑOS DE RECURRENCIA, CONDICIÓN QUE PROVOCARÍA DESBORDES Y ESCURRIMIENTOS POR CALLES O VEREDAS, PROVOCANDO ANEGAMIENTOS, EROSIONES, CÁRCAVAS U OTROS DAÑOS EN LA LOCALIDAD.

ACTUALMENTE, SURGE QUE, DE LOS 3.374 M DE CANALES Y CONDUCTOS EXISTENTES, SOLO EL 30% DE LA LONGITUD TOTAL (1.118 M), CUMPLIÓ CON LA CAPACIDAD NECESARIA DE CONDUCCIÓN PARA UNA LLUVIA DE 2 AÑOS DE RECURRENCIA.

PARA DISMINUIR EL RIESGO DE ANEGAMIENTOS, CÁRCAVAS, EROSIONES, ETC, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE EJECUTAR OBRAS DE DEFENSA ALUVIONAL (AZUDES TRANSVERSALES, MUROS DE CONTENCIÓN Y ZANJAS DE GUARDIA), OBRAS DE CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL (NUEVOS CANALES REVESTIDOS EN HORMIGÓN, REDISEÑO DE CANALES ACTUALES, OBRAS DE TRANSICIÓN, INGRESOS VEHICULARES, SUMIDEROS, ETC) Y OBRAS DE DESCARGA O VUELCO (RÁPIDAS, BAJADAS EN ENCALERA, CUENCOS AMORTIGUADORES, ETC)

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS DESTINADAS A MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE URBANO DE LA LOCALIDAD TANTO EN LAS ZONAS URBANAS ACTUALES COMO EN LAS FUTURAS PREVISTAS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESAGÜE DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL	OBRA TERMINADA	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Desagües Pluvioaluvionales De La Localidad De Andacollo	Subsecretaria De Recursos Hidricos	27.865.524

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.865.524
Bienes De Uso	27.865.524
Construcciones	27.865.524

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 14

DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE ANDACOLLO

OBRA 1

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACTUALMENTE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO CUENTA CON UN SISTEMA DE DRENAJE INTEGRADO POR CANALES DE DIVERSAS FORMAS Y DIMENSIONES, REVESTIDOS Y NO, LO CUÁLES A PRIORI, CARECEN DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. DEL DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA LOCALIDAD SURGE QUE EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE ANDACOLLO ES INSUFICIENTE Y PRESENTA ALTOS RIESGOS DE ANEGAMIENTOS Y DAÑOS DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN CASO DE PRODUCIRSE LLUVIAS DE CIERTA IMPORTANCIA.

LAS OBRAS A EJECUTAR SE DESARROLLARÁN EN LAS ZONAS DENOMINADAS SECTOR 1 (SURESTE DE LA LOCALIDAD), SECTOR 2 (CENTRO DE LA LOCALIDAD) Y SECTOR 3 (SUROESTE DE LA LOCALIDAD). LAS OBRAS A EJECUTAR OPTIMIZARÁN LA RED DE DRENAJE ACTUAL, MINIMIZANDO LA DEMOLICIÓN DE CANALES INSUFICIENTES ACTUALES Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CANALES ABIERTOS REVESTIDOS EN HORMIGÓN DE 10 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS CERRADOS DONDE NO SEA VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES ABIERTOS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES REVESTIDOS CON TAPAS PREMOLDEADAS PARA LOS ACCESOS VEHICULAR CON EL FIN DE FACILITAR LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE DESCARGA PARA SALVAR GRANDES DESNIVELES DE TERRENO

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL, DONDE LA MAYORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN ES PLUVIAL CON EL FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ANEGAMIENTOS, EROSIONES Y CÁRCAVAS DE LOS SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESAGÜE DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 21

DEFENSA Y DESAGUES PLUVIOALUVIONALES DE AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ZONA PLUVIOALUVIONAL COMPRENDIDA EN LA CIUDAD DE AÑELO SE EXTIENDE EN DOS DIRECCIONES, LA NORTE - SUR DESDE LA ZONA DE LA MESETA, PASADO POR EL FRENTE DE BARDA, EL CASCO URBANO HASTA EL RÍO NEUQUÉN Y LA SUR - NORTE DESDE LA MESETA HASTA EL BAJO DE AÑELO. DE ESTA ÁREA SE PUEDEN DIFERENCIAR DOS ZONAS DE AFECTACIÓN: LA RURAL EN LA ZONA DE LA MESETA Y FRENTE DE BARDA Y LA URBANA DE LA LOCALIDAD DE AÑELO.

LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO Y DE ALTA INTENSIDAD GENERA LA OCURRENCIA DE FLUJOS RÁPIDOS QUE TRAEN COMO CONSECUENCIA, LA INUNDACIÓN, ACARREO, SEDIMENTACIÓN Y CARCAVAMIENTO EN CAÑADONES Y ARTERIAS VARIAS, LO QUE SE PUEDE SINTETIZAR COMO AFECTACIÓN PLUVIOALUVIONAL . SI BIEN LA FRECUENCIA DE OCURRENCIA DE ESTOS FENÓMENOS ES BAJA, LA AFECTACIÓN PUEDE TENER CONSECUENCIAS SERIAS PARA LA DINÁMICA URBANA Y PRODUCTIVA DE LA ZONA. ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ABRIL DE 2013 Y EN ABRIL DE 2014 SE PRODUJERON UNA SERIE DE TORMENTAS CONVECTIVAS QUE TUVIERON COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DEL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, LA INTERRUPCIÓN DE LA RP7 Y ROTURA Y EMBANQUE DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EL AÑELO.

DEBIDO AL DESARROLLO DEL YACIMIENTO VACA MUERTA, EN LA ZONA DE LA MESETA DE LA LOCALIDAD SE HAN DESARROLLADO DIVERSOS PARQUES INDUSTRIALES Y UNA NUEVA URBANIZACIÓN, DONDE EN LOS MISMOS NO SE HAN CONSIDERADO EL DRENAJE

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO ES EL DE GENERAR LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EJECUTIVO DE LOS COLECTORES PLUVIOALUVIONALES IDENTIFICADOS COMO TRAZA PA1, PA2 Y PA4 Y EL PROYECTO DE DRENAJE URBANO PROPIO DE LA LOCALIDAD QUE SE BASA EN LA EJECUCIÓN DE CORDONES CUNETAS, SUMIDERS Y RAMALES SECUNDARIOS NECESARIOS

EL PRODUCTO FINAL DE TODAS LAS TAREAS DE PROYECTO DE LAS OBRAS CONSIDERADAS, SE RESUMIRÁN EN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y UN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ LA BASE PARA UN LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE TRABAJO.

EL HORIZONTE DE PLANEAMIENTO PREVISTO PARA LOS ESTUDIOS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR, SERÁ PARA EL ÁREA URBANA CON PROYECCIÓN AL AÑO 2046

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

DESAGÜE DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL

OBRA TERMINADA

1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Diseño Ejecutivo Colectores Pluvioaluvionales De Año	Subsecretaria De Recursos Hidricos	100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Bienes De Uso	100.000
Construcciones	100.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 21

DEFENSA Y DESAGUES PLUVIOALUVIONALES DE AÑELO

OBRA 1

DISEÑO EJECUTIVO COLECTORES PLUVIOALUVIONALES DE AÑELO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ZONA PLUVIOALUVIONAL COMPRENDIDA EN LA CIUDAD DE AÑELO SE EXTIENDE EN DOS DIRECCIONES, LA NORTE - SUR DESDE LA ZONA DE LA MESETA, PASADO POR EL FRENTE DE BARDA, EL CASCO URBANO HASTA EL RÍO NEUQUÉN Y LA SUR - NORTE DESDE LA MESETA HASTA EL BAJO DE AÑELO. DE ESTA ÁREA SE PUEDEN DIFERENCIAR DOS ZONAS DE AFECTACIÓN: LA RURAL EN LA ZONA DE LA MESETA Y FRENTE DE BARDA Y LA URBANA DE LA LOCALIDAD DE AÑELO.

LA OCURRENCIA DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO Y DE ALTA INTENSIDAD GENERA LA OCURRENCIA DE FLUJOS RÁPIDOS QUE TRAEN COMO CONSECUENCIA, LA INUNDACIÓN, ACARREO, SEDIMENTACIÓN Y CARCAVAMIENTO EN CAÑADONES Y ARTERIAS VARIAS, LO QUE SE PUEDE SINTEZAR COMO AFECTACIÓN PLUVIOALUVIONAL. SI BIEN LA FRECUENCIA DE OCURRENCIA DE ESTOS FENÓMENOS ES BAJA, LA AFECTACIÓN PUEDE TENER CONSECUENCIAS SERIAS PARA LA DINÁMICA URBANA Y PRODUCTIVA DE LA ZONA. ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ABRIL DE 2013 Y EN ABRIL DE 2014 SE PRODUJERON UNA SERIE DE TORMENTAS CONVECTIVAS QUE TUVIERON COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DEL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, LA INTERRUPCIÓN DE LA RP7 Y ROTURA Y EMBANQUE DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EL AÑELO.

DEBIDO AL DESARROLLO DEL YACIMIENTO VACA MUERTA, EN LA ZONA DE LA MESETA DE LA LOCALIDAD SE HAN DESARROLLADO DIVERSOS PARQUES INDUSTRIALES Y UNA NUEVA URBANIZACIÓN, DONDE EN LOS MISMOS NO SE HAN CONSIDERADO EL DRENAJE.

ANTE ESTE PANORAMA, LA MUNICIPALIDAD DE AÑELO, EN EL AÑO 2017, LLAMÓ A LICITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO COLECTORES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE AÑELO. DONDE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS FUE UNA CONTRAPARTE TÉCNICA. EN EL MARCO DE DICHS ESTUDIOS, SE IDENTIFICARON CUATRO TRAZAS (PA1, PA2, PA3 Y PA4) DE DESAGÜES TRONCALES DESTINADOS A MITIGAR LOS PROCESOS DE INUNDACIÓN A PARTIR DE LA CONDUCCIÓN, EN FORMA ORDENADA, DE LOS EXCESOS PLUVIOALUVIONALES. EN EL PROYECTO ANTERIOR SOLO LA TRAZA PA3 FUE DISEÑADA A NIVEL EJECUTIVO, RESTANDO EFECTUAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS DEMÁS TRAZAS Y LA ZONA URBANA

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO ES EL DE GENERAR LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EJECUTIVO DE LOS COLECTORES PLUVIOALUVIONALES IDENTIFICADOS COMO TRAZA PA1, PA2 Y PA4 Y EL PROYECTO DE DRENAJE URBANO PROPIO DE LA LOCALIDAD QUE SE BASA EN LA EJECUCIÓN DE CORDONES CUNETAS, SUMIDEROS Y RAMALES SECUNDARIOS NECESARIOS

EL PRODUCTO FINAL DE TODAS LAS TAREAS DE PROYECTO DE LAS OBRAS CONSIDERADAS, SE RESUMIRÁN EN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y UN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN;

ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ LA BASE PARA UN LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE TRABAJO. EL HORIZONTE DE PLANEAMIENTO PREVISTO PARA LOS ESTUDIOS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR, SERÁ PARA EL ÁREA URBANA CON PROYECCIÓN AL AÑO 2046

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESAGÜE DE DESCARGA PLUVIOALUVIONAL	OBRA TERMINADA	1

PROGRAMA 603
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONES ES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTE TODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.

ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENEN CONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS Y LAGUNAS.

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1030

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Obras Hidraulicas	Subsecretaría De Recursos Hídricos	6.950.000
TOTAL			6.950.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.950.000
Bienes De Uso	6.950.000
Construcciones	6.950.000

PROGRAMA 603
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1
OBRAS HIDRAULICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCACIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES. SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.

EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE ESTOS CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES

OBJETIVOS

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1030

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	Puentes Vehiculares Sobre Canales De Riego En Senillosa	Subsecretaria De Recursos Hidricos	200.000
9	Puente Vehicular Sobre Arroyo Sanico - Piedra Del Águila	Subsecretaria De Recursos Hidricos	6.750.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.950.000
Bienes De Uso	6.950.000
Construcciones	6.950.000

PROGRAMA 603
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1
OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 8
**PUENTES VEHICULARES SOBRE CANALES DE RIEGO EN
SENILLOSA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ZONA RURAL DE SENILLOSA SE ENCUENTRA ATRAVIESA POR VARIOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE, QUE EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS GENERAN UN PROBLEMA DE CONECTIVIDAD DENTRO DE LA MISMA ZONA CUANDO NO HAY SUFICIENTES OBRAS DE ARTE SOBRE LOS MISMOS, TANTO PARA PODER SACAR LA PRODUCCIÓN Y COMO VÍAS DE ESCAPE PARA EMERGENCIAS HÍDRICAS. ANTE ESTA NECESIDAD, EL MUNICIPIO DE SENILLOSA SOLICITÓ LA EJECUCIÓN DE TRES PUENTES, DOS SOBRE EL CANAL SECUNDARIO 3 Y EL RESTANTE EN EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO. DICHOS PUENTES NECESITAN LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS ESPECÍFICAS PARA PRESERVAR LA NORMALIDAD DEL RIEGO PROVISTO POR ESTE CANAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES MEJORAR LA CONECTIVIDAD RURAL DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA Y MEJORARA LAS VÍAS DE ESCAPE, SIN PERJUDICAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	30

PROGRAMA 603
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1
OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 9
**PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO SANICO - PIEDRA DEL
ÁGUILA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO SANICO CON EL EMBALSE PIEDRA DEL ÁGUILA SE ENCUENTRA UN CAMINO QUE VA HACIA EL CAMPING DE PIEDRA DEL ÁGUILA. DICHO PUENTE EN LAS CRECIDAS DEL ARROYO SANICO SE VE SOBREPASADO POR LOS NIVELES DE AGUA, POR LO TANTO EL MISMO DEBE RECONSTRUIRSE. ADEMÁS, ESTE TIENE UN MAL ESTADO DE SEGURIDAD DEL MISMO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA DEMOLER Y RECONSTRUIR EL PUENTE DEL ARROYO SANICO CON EL FIN DE DARLE MÁS CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN Y MEJORES CONDICIONES DE CIRCULACIÓN

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1000

PROGRAMA 604
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA INCLUYE LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS ESTRUCTURAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Nueva Sede Central De La Subsecretaría De Recursos Hídricos	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.950.000
TOTAL			1.950.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.950.000
Bienes De Uso	1.950.000
Construcciones	1.950.000

PROGRAMA 604
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 1
**NUEVA SEDE CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS
HÍDRICOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

OBJETIVOS

CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA LOGRAR CENTRALIZAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DISPERSO EN DISTINTAS OFICINAS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Proyecto Edificio Isla 132	Subsecretaria De Recursos Hidricos	1.950.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.950.000
Bienes De Uso	1.950.000
Construcciones	1.950.000

PROGRAMA 604

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

**NUEVA SEDE CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS
HÍDRICOS**

OBRA 1

PROYECTO EDIFICIO ISLA 132

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO INCREMENTANDO SU PLANTEL DE PERSONAL DEBIDO A LA MAYOR PRESENCIA EN LOS TEMAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, EVALUACIONES Y VISADOS DE PLANOS DE MENSURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE Y FISCALIZACIÓN HÍDRICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TANTO EN LA TOMA DE AGUA COMO VUELCO.

EL ORGANISMO DE AGUA TENÍA SUS OFICINAS CENTRALES EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 466, EN LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO DEL EPAS. CUANDO PASÓ A SER SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y DEBIDO A LA CANTIDAD DE AGENTES, LA MISMA DEBÍÓ SEPARARSE EN DOS EDIFICIOS, SEPARANDO LAS FUNCIONES DE LA MISMA.

POR OTRA, ESTA SUBSECRETARÍA TIENE UNA RESERVA DE LOTE EFECTUADA EN LA ISLA 132 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DONDE QUIERE CONSTRUIR UN EDIFICIO MODERNO Y AMPLIO PARA TODOS SUS AGENTES Y CIUDADANOS QUE CONSULTAN EN EL ORGANISMO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE ES EFECTUAR EL PROYECTO LICITATORIO DE LAS OBRAS DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE EDUCACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES RESPONSABILIDAD DEL MIINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN,ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN -26.206-, Y EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -2945-, EN LO QUE RESPECTA A: - ENTENDER EN PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS, FEDERATIVAS Y COMUNALES, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IMPARTIENDO EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES. BRINDAR FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. - FOMENTAR LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA DE GRADO SECUNDARIO O SUPERIOR CON SENTIDO NACIONAL EL TRABAJO Y LA MOVILIZACIÓN RACIONAL DE LA RIQUEZA PROVINCIAL, COMPRENDIENDO LAS RAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE ENSEÑANZA PROFESIONAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, FACILITANDO EN AQUELLOS LUGARES QUE LO REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS OBLIGATORIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES, ALBERGUES Y TRANSPORTE ESCOLAR. - ENTENDER EN LAS RELACIONES Y ACUERDO CON LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. - MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	404.478.187
Gasto En Personal	262.367.498
Planta Permanente	20.091.136
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	866.952
Practicas Rentadas	7.515.987
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	5.603.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	24.449.163
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	94.141.100
Personal Con Cargo Politico	109.700.160
Bienes De Consumo	51.319.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	29.043.718
Textiles Y Vestuario	700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.150.000
Productos De Cuero Y De Caucho	380.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.598.970
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	879.082
Otros Bienes De Consumo	9.168.080
Servicios No Personale	46.897.791
Servicios Basicos	1.800.000
Alquileres Y Derechos	7.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.460.459
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.604.357
Pasajes Y Viaticos	10.978.886
Otros Servicios	12.154.089
Bienes De Uso	23.554.248
Maquinarias Y Equipos	23.554.248
Transferencias	20.338.800
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	20.338.800

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Educación	Ministerio De Educacion	216.127.535
11	Asistencia Técnica Y Administrativa - Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P.)	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	900.000
12	Conducción Superior - Subsecretaria De Articulación De Políticas Educativas	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	35.551.047
31	Gestión Territorial De La Política Educativa	Ministerio De Educacion	1.050.000
32	Todos Por La Escuela	Ministerio De Educacion	1.350.000
33	Extensión De La Jornada Escolar	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	3.529.858
34	Apoyo Especifico A La Trayectoria Y Aprendizaje - Becas	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	20.260.800
35	Programa Nacional N°29 - Gestión Educativa Y Políticas Socioeducativas	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	24.454.047
36	Programa Nacionaln°39 - Fortalecimiento De La Educación Técnico Profesional - Inet	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	37.350.688
37	Programa Nacional De Seguridad Alimentaria - Pnsa	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	24.279.860
39	Programa Nacional N°47-Plan Nacional Integral De Educación Digital (Planied)	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	3.379.092
40	Programa Nacional N°44- Mejoramiento De La Calidad Educativa	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	20.715.091
41	Programa Nacional N°45 - Acciones De Formación Docente Y De Formación Situada	Unidad Cordinadora Provincial (U.C.P.)	15.530.169
TOTAL			404.478.187

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA POLÍTICA EDUCATIVA SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, LOS ESTUDIANTES SON LOS SUJETOS ACTIVOS DE DERECHO Y EL ESTADO ES EL GARANTE DEL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO DE APRENDER. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISEÑA, PROMUEVE E IMPLEMENTA POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE NATURALEZA INCLUSIVA, EQUITATIVA, CON UNA FUNCIÓN SOCIAL Y QUE CONTEMPLA LAS PARTICULARIDADES SOCIOS AMBIENTALES, DEMOGRÁFICOS, REGIONALES Y PRODUCTIVOS.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SABERES Y CAPACIDADES DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES PARA SÍ, Y EN SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO SUSTENTABLE DE SUS COMUNIDADES. LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA SE DESARROLLA DESDE EL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS GARANTÍAS COLECTIVAS EN POS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN. DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y EN EL MARCO DE LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y DE LAS LEYES NACIONAL Y PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, N°26206 Y 2945 RESPECTIVAMENTE, SE ENTIENDE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS, IMPARTIENDO UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD, FORTALECER LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, PRIORIZANDO LAS POBLACIONES VULNERABLES. REVALORIZAR LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA. DESARROLLAR ACCIONES DE INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DESDE UN ABORDAJE Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.127.535
Gasto En Personal	200.537.088
Planta Permanente	19.184.879
Practicas Rentadas	7.515.987
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.572.800
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	86.165.443
Personal Con Cargo Politico	85.097.979
Bienes De Consumo	3.530.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	11.516.019
Servicios Basicos	1.800.000
Alquileres Y Derechos	3.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	900.000
Otros Servicios	1.566.019
Bienes De Uso	466.428
Maquinarias Y Equipos	466.428
Transferencias	78.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	78.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA - UNIDAD COORDINADORA
PROVINCIAL (U.C.P.)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE POR FINALIDAD COORDINAR TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS FINANCIADOS DESDE EL ESTADO NACIONAL Y/O ORGANISMOS INTERNACIONALES. SE DESARROLLAN LÍNEAS DE ACCIÓN TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZAR EL INGRESO, FORTALECER LA PERMANENCIA Y PROPICIAR EL EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA EL NIVEL TERCARIO EN TODAS SUS MODALIDADES.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES EL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS, HUMANOS Y MATERIALES, Y CANALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

GARANTIZAR UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA EDUCATIVO MEDIANTE UN TRABAJO ARTICULADO ENTRE DIFERENTES ÁREAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	900.000
Bienes De Consumo	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	550.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	300.000

ACTIVIDAD COMUN 12

**CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE
POLÍTICAS EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS CONTRIBUYE, EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. ADEMÁS CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN DEL MINISTERIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES. DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGAN EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.551.047
Gasto En Personal	34.351.047
Planta Permanente	906.257
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	866.952
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.975.657
Personal Con Cargo Politico	24.602.181
Bienes De Consumo	350.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	700.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	150.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ACCIONES TERRITORIALES TENDIENTES A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES CON UN FIN COMÚN, MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES. LAS LÍNEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARAN CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMO AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO, A LAS FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES, BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, INCORPORANDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO LAS NECESIDADES, RECURSOS Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN REAL Y DEMOCRÁTICAS DE PROPUESTAS, OPINIONES, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CADA LUGAR DE LA PROVINCIA. DE ESTA MANERA SE IMPULSARAN ESTRATEGIAS DE ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO COORDINANDO Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVO. COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA. FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD, FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES, BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC. PROMOVER, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE SOCIOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ALGO PARA CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.050.000
Bienes De Consumo	200.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	850.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 32
TODOS POR LA ESCUELA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESARROLLADAS EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y AQUELLAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO QUE SE INSTRUMENTAN A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON IMPACTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS. CONTRIBUIR A MOVILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ASOCIADAS AL PROGRAMA. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ÁMBITOS URBANOS Y RURALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO PARTICIPANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.350.000
Bienes De Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	850.000
Alquileres Y Derechos	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR BUSCA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OFRECIENDO MÁS Y MEJOR TIEMPO, MÁS ESPACIOS Y DIVERSIDAD DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, QUE COLABOREN EN REDEFINIR LO ESCOLAR, GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PERMITIENDO LA PROFUNDIZACIÓN DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y NUEVOS MODOS DE ABORDAJE DE LOS SABERES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA. LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESTÁ ORIENTADA A AMPLIAR, PROFUNDIZAR O COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA QUE HACEN LAS ESCUELAS. EN TODOS LOS CASOS TIENEN QUE CONSTITUIRSE EN UNA INSTANCIA ENRIQUECEDORA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE LA ESCUELA REALIZA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESCOLAR DEBEN PROMOVER ESPACIOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEFINAN COMO CENTRALES EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA. PROMUEVE Y APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS MISMOS, POR UN LADO, HABILITAN ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS INSTITUCIONALES QUE DIFICULTAN A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL ACCESO Y/O EL RECORRIDO DE LA ESCOLARIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE POSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN, DEL SENTIDO COLECTIVO.

OBJETIVOS

PROMOVER ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN CONTEXTOS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS Y COMPLETAS A FIN DE ASEGURAR SABERES Y CAPACIDADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR CON ESTUDIOS SUPERIORES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DEL NIÑO DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO ATENDIDO	100
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO PARTICIPANTE	967

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centro Educativo Nayahue	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	2.829.858
SUB 2	Proyecto Integral De Acompañamiento A Las Trayectorias Escolares	Unidad De Articulacion En Politicas Publicas Educativas	700.000
TOTAL			3.529.858

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.529.858
Bienes De Consumo	1.413.858
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	813.858
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.116.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	1.866.000

PROGRAMA 33
EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO NAYAHUE, ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA. SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA QUE CONVERGEN Y PROPICIAN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE NIÑOS/, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS: VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL. PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVRIENDO EL INTERCAMBIO DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO PARTICIPANTE	967

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.858
Bienes De Consumo	1.163.858
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	813.858
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	1.666.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Otros Servicios	1.566.000

PROGRAMA 33
EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2
**PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS
TRAYECTORIAS ESCOLARES**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA, MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ATENDIENDO A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE TODOS LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LA EXPERIENCIAS ESCOLAR O SOCIO COMUNITARIA QUE PROMUEVEN. (CLUBES INFANTO-JUVENILES, APOYO A LOS APRENDIZAJES, PARLAMENTO JUVENIL, COROS Y ORQUESTAS, AJEDREZ, BIBLIOTECAS ABIERTAS, PLAN DE LECTURA, ESCUELA ACTIVA, KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.)

OBJETIVOS

FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DEL NIÑO DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO ATENDIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700.000
Bienes De Consumo	250.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	450.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	300.000

APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA PROPONE BRINDAR APOYOS DINERARIOS ESPECÍFICOS AL TRAYECTO Y AL APRENDIZAJE -BECAS, DESTINADOS A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ASISTEN A LOS DISTINTOS NIVELES (INICIAL, PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, ADULTOS, TÉCNICA, COMÚN, ESPECIAL, ETC.), TERCIARIOS Y UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO, CUYA CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA REQUIERA DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

ESTE PROGRAMA SE CANALIZA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

- 1)- APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO -BECAS ESTUDIANTILES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
- 2)- APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO- BECAS TERCIARIAS Y UNIVERSITARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO INDIVIDUAL Y SOCIAL A LA EDUCACIÓN; DESTINADAS A ALUMNOS Y ALUMNAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, SE CONVIERTEN EN GARANTE DE ACCESO A AQUELLOS BIENES MATERIALES QUE BENEFICIAN Y MEJORAN LA CALIDAD DE PASO POR LA ESCUELA DE CADA ESTUDIANTE.

BRINDAR UN APOORTE ECONÓMICO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA PROMOVRIENDO LA REINSERCIÓN, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO. SE ESTABLECEN COMO REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA, LOS QUE SE DETALLAN EN LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 0034/16 Y 0042/16.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO	2300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.260.800
Transferencias	20.260.800
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	20.260.800

PROGRAMA 35

**PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO. COMO REFERENCIA SE PODRÁN INSTRUMENTAR LÍNEAS COMO "CLUB INFANTIL", "CLUB JUVENIL", "GARANTÍAS COLECTIVAS", "REPARACIONES MENORES Y EQUIPAMIENTO MOBILIARIO", "CORO Y ORQUESTA INFANTO JUVENIL, PARLAMENTO JUVENIL, PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA, AJEDREZ EDUCATIVO, JORNADA EXTENDIDA, ESCUELA SALE DEL AULA, PLAN DE LECTURA, BIBLIOTECAS ABIERTAS, COMO PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES; Y A FAVORECER A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES.

PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN FORTALECER TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONTEXTOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA AMPLIACIÓN DE LOS UNIVERSOS CULTURALES Y A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ATENDER AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE, POR DISTINTOS MOTIVOS, NO ESTÁN CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, PROPICIÁNDOLES NUEVOS RECORRIDOS POR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS A LOS CURRICULARES PARA LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS. PROPICIAR PROPUESTAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA DAR RESPUESTA A LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS ENTRE INSTITUCIONES, SERVICIOS, PROGRAMAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DEPENDIENTES DE ÁREAS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE PARTICIPAN DE LA MESA SOCIOEDUCATIVA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.454.047
Gasto En Personal	8.317.782
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.746.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	6.571.782
Bienes De Consumo	4.479.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos Metalicos	479.082
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	5.810.459
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	510.459
Servicios Tecnicos Y Profesionales	700.000
Servicios Comerciales Y Financieros	900.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Otros Servicios	1.200.000
Bienes De Uso	5.846.724
Maquinarias Y Equipos	5.846.724

PROGRAMA 36

**PROGRAMA NACIONAL N°39 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL - INET**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL INET (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA) SE CREA A PARTIR DE LA LAY NACIONAL N° 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP). ACTUALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 283/16 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN APRUEBA EL DOCUMENTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTAN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ETP N° 26.058. PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA JURISDICCIÓN EN NOVIEMBRE DE 2016 SE FIRMA EL CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL QUE AMBOS ORGANISMOS SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2016-2021.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PERO EXTIENDE SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.350.688
Gasto En Personal	8.083.261
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.500.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	6.583.261
Bienes De Consumo	5.652.433
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.252.433
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	400.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	6.523.898
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	800.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.623.898
Bienes De Uso	17.091.096
Maquinarias Y Equipos	17.091.096

PROGRAMA 37

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE 37500 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LOS COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS, SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CON APORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	264

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.279.860
Bienes De Consumo	24.279.860
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	24.279.860

PROGRAMA NACIONAL Nº47-PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED) PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CULTURA DIGITAL, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA. SU MISIÓN CONSISTE EN QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO ACTUAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

EL PLANIED INCLUYE TODAS LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y COMPRENDE EN SU PROPUESTA LOS PROGRAMAS NACIONALES CONECTAR IGUALDAD, PRIMARIA DIGITAL Y AULAS MODELO.

OBJETIVOS

SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ORIENTADOS FUNDAMENTALMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DURANTE SU EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SON:

1. PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC).
3. DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
4. INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.
5. FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
6. PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.379.092
Gasto En Personal	980.080
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	461.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	519.080
Bienes De Consumo	950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	250.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	1.449.012
Alquileres Y Derechos	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Pasajes Y Viaticos	718.920
Otros Servicios	280.092

PROGRAMA 40

**PROGRAMA NACIONAL Nº44- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA SURGE DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE 2016-2021; LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.

EL PROGRAMA PREVÉ ADEMÁS, EL DESARROLLO DE UN MAPA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MAPA EDUCATIVO CON LO QUE SE APUNTA A DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL Y JURISDICCIONAL COMO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESTRATÉGICO Y SITUACIONAL. ADEMÁS ESTE PROGRAMA INCORPORA LAS ACCIONES VINCULADAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA.

OBJETIVOS

FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS. PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN EN USOS DE LA INFORMACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.715.091
Gasto En Personal	836.160
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	525.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	311.160
Bienes De Consumo	7.961.091
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.461.091
Otros Bienes De Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	11.917.840
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	2.917.840
Otros Servicios	3.500.000

PROGRAMA NACIONAL Nº45 - ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DE FORMACIÓN SITUADA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD CORDINADORA PROVINCIAL (U.C.P.)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA EN DISTINTOS TRAYECTOS FORMATIVOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN. TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVA ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. ASÍ TAMBIÉN, FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD).
 PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES.FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.
 ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES.
 AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD.FOMENTARLA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA NIVEL SUPERIOR Y EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES.
 CONCLUIR LOS POSTÍTULOS DESARROLLADOS POR INFD EN SEDES PROVINCIALES.ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR.
 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFD.
 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN SITUADA EJE 1, EJE 2 Y EJE 3.
 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS.
 DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE LENGUA Y MATEMÁTICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION APLICADA	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.530.169
Gasto En Personal	9.262.080
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.371.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	7.891.080
Bienes De Consumo	1.653.526
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	535.446
Otros Bienes De Consumo	918.080
Servicios No Personales	4.614.563
Servicios Comerciales Y Financieros	804.357
Pasajes Y Viaticos	2.892.126
Otros Servicios	918.080

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA. LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE COMO CIUDADANOS PLENOS, INTEGRADOS, CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA:

- ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.

- RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.
- GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
- FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.
- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO
- CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO
- POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.
- PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.
- CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.
- CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

- GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.
- FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.
- SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO-BUROCRÁTICOS. SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.355.992.325
Gasto En Personal	34.284.135.025
Planta Permanente	12.688.071.937
Planta Temporal/Personal Docente Interino	13.361.611.407
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.450.265.736
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	440.277.164
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	206.015.082
Personal Con Cargo Politico	137.893.699
Bienes De Consumo	588.601.866
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	412.383.429
Textiles Y Vestuario	5.150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	19.100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	21.793.687
Productos De Minerales No Metalicos	1.000.000
Productos Metalicos	4.700.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	122.474.750
Servicios No Personales	3.186.680.017
Servicios Basicos	1.260.000.000
Alquileres Y Derechos	123.424.750
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	57.774.750
Servicios Tecnicos Y Profesionales	15.187.374
Servicios Comerciales Y Financieros	1.659.300.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	13.176.017
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	55.617.126
Bienes De Uso	45.445.369
Maquinarias Y Equipos	42.945.369
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	500.000
Otros Bienes De Uso	1.000.000
Transferencias	2.251.130.048
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.251.130.048

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.358.402.027
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	389.096.236
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	224.756.789
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	237.605.308
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	162.416.555
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	129.150.267
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	248.391.062
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	271.126.200
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	179.601.234
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	149.768.846
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	114.960.496
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	120.999.806
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	108.886.910
1	Conducción Superior Y Administración Del Sistema Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	113.279.205
2	Conducción Cuerpo Colegiado	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar I - Confluencia I-	6.039.432.599
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	2.531.159.425
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Iii-Zapala-	2.633.329.604
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	1.275.409.917
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	2.815.647.998
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar V-Chos Malal-	3.268.445.292
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Vi-Centenario-	2.625.555.434
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	1.302.652.265
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	4.463.731.674

31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar X-Plottier-	2.589.037.932
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xi-Alumine-	774.449.564
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	1.002.865.412
31	Servicio Educativo De Gestión Pública	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	789.423.122
32	Educación Pública De Gestión Privada	Distrito Escolar I - Confluencia I-	1.607.122.135
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar I - Confluencia I-	154.686.886
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	58.967.520
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Iii-Zapala-	48.530.731
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	26.039.322
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	51.211.006
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar V-Chos Malal-	53.687.566
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Vi-Centenario-	51.830.526
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	21.034.807
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	89.979.689
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar X-Plottier-	48.465.355
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xi-Alumine-	12.974.120
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	17.795.453
33	Fondo Nacional De Incentivo Docente	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	1.554.932
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	32.074.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	31.073.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	31.073.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	31.073.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	30.323.000

34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	30.323.000
34	Asistencia Nutricional En El Sistema Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	30.323.000
35	Transporte Escolar	Administracion Central Del Sistema Educativo	800.000.000
36	Seguridad Escolar Escuela Segura	Administracion Central Del Sistema Educativo	800.000.000
40	Acciones De Formación Y Capacitacion Docente	Administracion Central Del Sistema Educativo	300.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Iii-Zapala-	5.920.304
41	Más Escuela	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	1.787.238
41	Más Escuela	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	3.120.516
41	Más Escuela	Distrito Escolar V-Chos Malal-	4.359.743
41	Más Escuela	Distrito Escolar Vi-Centenario-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar X-Plottier-	50.000
41	Más Escuela	Distrito Escolar Xi-Alumine-	3.000.229
41	Más Escuela	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Sauces-	50.000
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Administración Central Del Sistema Educativo	15.407.368
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar I - Confluencia I-	65.477.242
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Ii-Cutral Co-	5.969.733
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Iii-Zapala-	4.003.644
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	7.452.954
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar V-Chos Malal-	5.882.574
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Vi-Centenario-	6.001.703
42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar Viii-Confluencia Ii-	11.070.428

42	Equipo De Apoyo Y Orientación Profesional A Las Instituciones Educativas	Distrito Escolar X-Plottier-	5.982.053
43	Promoción, Difusión Y Enseñanza De La Ciencia, Tecnología Y Arte	Administracion Central Del Sistema Educativo	19.545.369
44	Actividades Deportivas Y Recreativas Para Niños, Niñas Y Adolescentes De Escuelas Provinciales	Administracion Central Del Sistema Educativo	3.850.000
45	Centro De Documentacion E Informacion Educativa	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.150.000
46	Programa Provincial De Fortalecimiento De Las Prácticas De Enseñanza Para La Gestión De Los Aprendizajes En Perspectiva Integral E Interdisciplinaria	Administracion Central Del Sistema Educativo	350.000
48	Nueva Escuela Secundaria Neuquina	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.850.000
49	Diseño Curricular De Las Trayectorias Obligatorias	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.250.000
50	Programa Contenidos Transversales - Ley Provincial 2945	Administracion Central Del Sistema Educativo	250.000
52	Observatorio Del Sistema Educativo- Ley Provincial 3136	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000
54	Mobiliario Para Establecimientos Educativos	Administracion Central Del Sistema Educativo	16.000.000
56	Programa Construcción De Comunidad Educativa: Prevención De La Violencia Escolar	Administracion Central Del Sistema Educativo	300.000
70	Educación Para La Perspectiva De Género	Administracion Central Del Sistema Educativo	1.400.000
TOTAL			40.355.992.325

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.279.205
Gasto En Personal	18.629.205
Planta Permanente	8.029.327
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	432.051
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.187.254
Personal Con Cargo Politico	5.980.573
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	91.900.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.416.555
Gasto En Personal	67.566.555
Planta Permanente	59.390.830
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.175.725
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	92.100.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	250.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.150.267
Gasto En Personal	33.950.267
Planta Permanente	25.057.593
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.892.674
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	92.450.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.756.789
Gasto En Personal	125.056.789
Planta Permanente	79.689.382
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.894.056
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	19.177.609
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.043.057
Personal Con Cargo Politico	8.252.685
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	96.950.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	6.000.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248.391.062
Gasto En Personal	151.791.062
Planta Permanente	81.198.497
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	17.396.493
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	42.886.476
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.118.444
Personal Con Cargo Politico	8.191.152
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	93.850.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.126.200
Gasto En Personal	174.876.200
Planta Permanente	82.474.145
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	22.039.402
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	62.440.588
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.083.195
Personal Con Cargo Politico	5.838.870
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	93.500.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.358.402.027
Gasto En Personal	1.029.219.144
Planta Permanente	519.403.516
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	221.110.024
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	13.605.649
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	40.900.137
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	132.598.957
Personal Con Cargo Politico	101.600.861
Bienes De Consumo	80.333.429
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	15.083.429
Textiles Y Vestuario	5.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	7.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	6.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.000.000
Productos Metalicos	3.000.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	41.250.000
Servicios No Personales	241.349.454
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	22.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	44.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	9.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	27.000.000
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	6.376.017
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	40.773.437
Bienes De Uso	7.500.000
Maquinarias Y Equipos	5.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	500.000
Otros Bienes De Uso	1.000.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUÉ-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.601.234
Gasto En Personal	85.401.234
Planta Permanente	39.840.155
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.518.422
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	28.214.284
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	452.668
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.375.705
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	91.450.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	389.096.236
Gasto En Personal	292.346.236
Planta Permanente	107.314.040
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	86.952.810
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	86.874.430
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.633.353
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.571.603
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	94.000.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.886.910
Gasto En Personal	14.186.910
Planta Permanente	6.027.801
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.159.109
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	91.950.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.960.496
Gasto En Personal	15.510.496
Planta Permanente	7.630.412
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.880.084
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	96.700.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.999.806
Gasto En Personal	26.549.806
Planta Permanente	24.466.611
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.083.195
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	91.700.000
Servicios Basicos	90.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	237.605.308
Gasto En Personal	140.655.308
Planta Permanente	75.936.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	22.171.797
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	34.517.953
Personal Con Cargo Politico	8.029.558
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	94.200.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.768.846
Gasto En Personal	49.468.846
Planta Permanente	35.601.545
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	2.087.140
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.934.081
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.846.080
Bienes De Consumo	2.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	97.550.000
Servicios Basicos	90.000.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.000.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y EL PRESIDENTE.

DOS DE LOS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EL RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

OBJETIVOS

DAR DEBATE SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.

ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Bienes De Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	362
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	16520
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	17053
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	4770
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	3888
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2500
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	70
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	4766

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar I - Confluencia I-	335.953.181
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar I - Confluencia I-	1.360.897.571
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar I - Confluencia I-	535.451.121
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar I - Confluencia I-	1.914.549.262
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar I - Confluencia I-	403.414.130
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar I - Confluencia I-	917.231.390
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar I - Confluencia I-	399.849.328
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar I - Confluencia I-	172.086.616
TOTAL			6.039.432.599

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.039.432.599
Gasto En Personal	6.016.382.599
Planta Permanente	1.852.325.793
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.801.721.096
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	1.284.025.270
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	78.310.440
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	17.050.000
Alquileres Y Derechos	15.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	800.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	4770

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	335.953.181
Gasto En Personal	333.903.181
Planta Permanente	193.506.035
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	55.036.139
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	78.385.003
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.976.004
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.300.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	17053

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.360.897.571
Gasto En Personal	1.358.947.571
Planta Permanente	706.273.953
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	274.062.828
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	349.879.991
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	28.730.799
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	362

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	535.451.121
Gasto En Personal	530.001.121
Planta Permanente	211.810.546
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	222.980.685
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	92.876.440
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.333.450
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	4.700.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	16520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.914.549.262
Gasto En Personal	1.911.599.262
Planta Permanente	466.722.700
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	998.624.883
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	420.369.165
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	25.882.514
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.200.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	403.414.130
Gasto En Personal	402.464.130
Planta Permanente	28.102.624
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	304.754.874
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	63.653.234
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.953.398
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	4766

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	917.231.390
Gasto En Personal	911.781.390
Planta Permanente	79.598.595
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	639.087.667
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	188.323.896
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.771.232
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	4.700.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	3888

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.849.328
Gasto En Personal	396.399.328
Planta Permanente	77.553.104
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	264.929.391
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	53.177.535
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	739.298
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.700.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.086.616
Gasto En Personal	171.286.616
Planta Permanente	88.758.236
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	42.244.629
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	37.360.006
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.923.745
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	17
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	2517
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	3801
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	763
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	211
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	649
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	351

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	112.925.074
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	379.397.783
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	68.061.557
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	376.678.108
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	33.832.854
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	19.388.872
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xii-Rincon De Los Saucés-	12.581.164
TOTAL			1.002.865.412

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.002.865.412
Gasto En Personal	996.015.412
Planta Permanente	380.560.626
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	387.201.696
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	216.991.678
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.261.412
Bienes De Consumo	5.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	3.500.000
Servicios No Personales	1.600.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	650.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	763

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.925.074
Gasto En Personal	111.925.074
Planta Permanente	54.274.344
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	24.094.340
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	33.556.390
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	3801

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.397.783
Gasto En Personal	378.397.783
Planta Permanente	178.367.018
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	102.115.821
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	91.045.184
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.869.760
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.061.557
Gasto En Personal	67.061.557
Planta Permanente	23.995.293
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	32.431.756
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.634.508
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	2517

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	376.678.108
Gasto En Personal	375.678.108
Planta Permanente	105.025.941
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	190.045.669
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	78.495.077
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.111.421
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	351

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.832.854
Gasto En Personal	32.832.854
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	31.873.728
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	959.126
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	211

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.388.872
Gasto En Personal	18.388.872
Planta Permanente	8.924.326
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.695.821
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	2.447.620
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.321.105
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	649

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.581.164
Gasto En Personal	11.731.164
Planta Permanente	9.973.704
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	944.561
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	812.899
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	178
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5942
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	7756
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2156
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	911
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1500
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1112
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar X-Plottier-	247.522.944
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar X-Plottier-	803.832.191
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar X-Plottier-	149.861.078
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar X-Plottier-	1.096.882.138
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar X-Plottier-	51.417.780
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar X-Plottier-	86.886.689
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar X-Plottier-	115.230.586
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar X-Plottier-	37.404.526
TOTAL			2.589.037.932

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.589.037.932
Gasto En Personal	2.567.237.932
Planta Permanente	950.851.041
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	941.557.561
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	643.695.288
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	31.134.042
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	15.800.000
Alquileres Y Derechos	14.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2156

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247.522.944
Gasto En Personal	244.522.944
Planta Permanente	105.770.488
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	59.660.288
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	73.612.144
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.480.024
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	7756

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	803.832.191
Gasto En Personal	800.832.191
Planta Permanente	399.603.376
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	145.446.190
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	243.908.178
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.874.447
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	178

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.861.078
Gasto En Personal	145.861.078
Planta Permanente	45.035.884
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	75.031.639
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	24.988.051
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	805.504
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	3.250.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5942

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.096.882.138
Gasto En Personal	1.093.382.138
Planta Permanente	333.810.064
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	499.418.284
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	253.621.032
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.532.758
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.750.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.417.780
Gasto En Personal	50.467.780
Planta Permanente	8.302.829
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	33.825.701
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.241.949
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.097.301
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1112

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.886.689
Gasto En Personal	82.386.689
Planta Permanente	5.418.808
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	59.332.056
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	17.635.825
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	3.750.000
Alquileres Y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	911

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.230.586
Gasto En Personal	113.230.586
Planta Permanente	30.657.733
Planta Temporal/Personal Docente Interino	61.283.945
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	15.944.900
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.344.008
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.
- PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.
- PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.404.526
Gasto En Personal	36.554.526
Planta Permanente	22.251.859
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.559.458
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.743.209
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	49
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1830
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	2148
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	614
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	460
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	400
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	758

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	90.341.074

SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	554.656.480
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	53.258.658
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	387.451.433
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	133.150.345
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	60.115.285
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Vii-Loncopue-	23.678.990
TOTAL			1.302.652.265

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.302.652.265
Gasto En Personal	1.294.852.265
Planta Permanente	457.735.379
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	506.960.352
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	306.454.493
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	23.702.041
Bienes De Consumo	5.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	700.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	700.000
Otros Bienes De Consumo	3.500.000
Servicios No Personales	2.550.000
Alquileres Y Derechos	950.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	650.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	614

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.341.074
Gasto En Personal	89.341.074
Planta Permanente	44.815.090
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.946.765
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.744.227
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.834.992
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	2148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.656.480
Gasto En Personal	552.956.480
Planta Permanente	247.184.681
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	143.552.927
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	148.802.964
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.415.908
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	950.000
Alquileres Y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	49

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.258.658
Gasto En Personal	52.258.658
Planta Permanente	17.902.239
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	24.161.087
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.195.332
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1830

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	387.451.433
Gasto En Personal	386.201.433
Planta Permanente	107.998.039
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	181.369.843
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	91.561.488
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.272.063
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	500.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	758

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.150.345
Gasto En Personal	132.150.345
Planta Permanente	9.236.118
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	94.885.532
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	27.621.482
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	407.213
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.115.285
Gasto En Personal	59.115.285
Planta Permanente	21.952.715
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	28.861.705
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.529.000
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.771.865
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

- PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
- CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
- GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.678.990
Gasto En Personal	22.828.990
Planta Permanente	8.646.497
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	14.182.493
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA. SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	37
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1902
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	2435
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	718
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1200
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	248
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	787
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1784

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	129.447.281
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	442.598.456
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	93.655.929
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	349.201.823
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	57.703.284
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	121.963.729
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	29.859.099
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Iv-Junin De Los Andes-	50.980.316
TOTAL			1.275.409.917

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.275.409.917
Gasto En Personal	1.261.059.917
Planta Permanente	451.731.998
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	532.271.511
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	269.705.028
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.351.380
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	8.350.000
Alquileres Y Derechos	6.550.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	718

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.447.281
Gasto En Personal	128.447.281
Planta Permanente	58.769.271
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	26.967.758
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	41.954.476
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	755.776
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	2435

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.598.456
Gasto En Personal	439.598.456
Planta Permanente	208.761.816
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	132.087.196
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	94.033.769
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.715.675
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.655.929
Gasto En Personal	92.655.929
Planta Permanente	27.335.085
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	48.904.873
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	16.415.971
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1902

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.201.823
Gasto En Personal	345.401.823
Planta Permanente	105.247.941
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	163.573.157
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	75.618.439
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	962.286
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	3.050.000
Alquileres Y Derechos	2.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	787

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.703.284
Gasto En Personal	56.753.284
Planta Permanente	11.170.501
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	36.414.282
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	9.168.501
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1784

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.963.729
Gasto En Personal	120.963.729
Planta Permanente	7.834.518
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	91.775.320
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.353.891
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	248

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.859.099
Gasto En Personal	28.109.099
Planta Permanente	14.403.876
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.506.788
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	3.280.792
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	917.643
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.000.000
Alquileres Y Derechos	750.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.980.316
Gasto En Personal	49.130.316
Planta Permanente	18.208.990
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	23.042.137
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.879.189
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.100.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	61
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	4714
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	6110
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1510
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	750
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	931
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1736
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	191

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Iii-Zapala-	120.049.520
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Iii-Zapala-	1.088.165.426
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Iii-Zapala-	101.124.969
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Iii-Zapala-	742.987.823
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Iii-Zapala-	74.063.348
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Iii-Zapala-	298.043.878
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Iii-Zapala-	171.287.841
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Iii-Zapala-	37.606.799
TOTAL			2.633.329.604

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.633.329.604
Gasto En Personal	2.620.529.604
Planta Permanente	1.056.553.246
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	995.757.192
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	554.133.348
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.085.818
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	6.800.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1510

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.049.520
Gasto En Personal	119.049.520
Planta Permanente	79.990.549
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	18.014.290
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	21.044.681
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	6110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.088.165.426
Gasto En Personal	1.085.165.426
Planta Permanente	553.014.946
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	267.120.217
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	257.669.760
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.360.503
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	61

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.124.969
Gasto En Personal	100.124.969
Planta Permanente	39.879.279
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	48.061.437
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.077.193
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.107.060
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4
EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	4714

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	742.987.823
Gasto En Personal	741.487.823
Planta Permanente	253.187.407
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	325.009.810
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	160.595.126
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.695.480
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	750.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	191

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.063.348
Gasto En Personal	72.113.348
Planta Permanente	7.878.779
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	52.908.661
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	11.325.908
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1736

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	298.043.878
Gasto En Personal	297.043.878
Planta Permanente	46.666.309
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	193.462.423
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	56.915.146
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	931

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.287.841
Gasto En Personal	169.287.841
Planta Permanente	60.803.345
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	78.593.371
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	27.968.350
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.922.775
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

- PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
- CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
- GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.606.799
Gasto En Personal	36.256.799
Planta Permanente	15.132.632
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	12.586.983
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	8.537.184
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	600.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	21
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1068
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	1265
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	466
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	358
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1080
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	92
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	54

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	161.426.400
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	275.810.774
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	21.598.434
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	213.882.635
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	1.650.419
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	1.000.000
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	64.921.130
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xiii-Picun Leufu-	49.133.330
TOTAL			789.423.122

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	789.423.122
Gasto En Personal	779.323.122
Planta Permanente	310.787.548
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	295.673.439
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	166.522.293
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.339.842
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	4.100.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	650.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	466

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.426.400
Gasto En Personal	160.426.400
Planta Permanente	66.202.773
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	43.054.924
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	51.168.703
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	1265

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	275.810.774
Gasto En Personal	274.810.774
Planta Permanente	124.519.266
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	87.921.306
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	58.345.818
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.024.384
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.598.434
Gasto En Personal	20.598.434
Planta Permanente	7.471.787
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.126.647
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1068

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.882.635
Gasto En Personal	211.382.635
Planta Permanente	62.372.419
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	111.075.752
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	37.092.687
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	841.777
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.750.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.650.419
Gasto En Personal	900.419
Planta Temporal/Personal Docente Interino	900.419
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD N°4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	92

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	358

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.921.130
Gasto En Personal	63.921.130
Planta Permanente	24.587.437
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	26.190.300
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	13.143.393
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	1080

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.133.330
Gasto En Personal	47.283.330
Planta Permanente	25.633.866
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.404.091
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	6.771.692
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.473.681
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.100.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	92
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5119
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	6819
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2101
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1507
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2750
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2809
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	1559

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	356.606.923
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	871.608.715
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	185.883.828
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	865.683.512
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	144.505.886
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	162.821.100
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	127.223.313
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Ix-San Martin De Los Andes-	101.314.721
TOTAL			2.815.647.998

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.815.647.998
Gasto En Personal	2.792.347.998
Planta Permanente	901.286.578
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.175.105.942
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	686.454.431
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	29.501.047
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	17.300.000
Alquileres Y Derechos	15.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2101

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.606.923
Gasto En Personal	355.606.923
Planta Permanente	163.196.950
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	70.964.655
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	120.572.290
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	873.028
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	6819

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	871.608.715
Gasto En Personal	868.608.715
Planta Permanente	410.061.340
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	195.179.704
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	250.470.581
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	12.897.090
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.250.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	92

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.883.828
Gasto En Personal	184.383.828
Planta Permanente	60.570.374
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	97.679.616
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	26.133.838
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	750.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5119

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	865.683.512
Gasto En Personal	854.683.512
Planta Permanente	185.434.433
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	454.114.377
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	207.497.649
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.637.053
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	10.250.000
Alquileres Y Derechos	10.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	1559

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.505.886
Gasto En Personal	143.555.886
Planta Permanente	9.221.403
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	112.860.456
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	14.961.826
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	6.512.201
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2809

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.821.100
Gasto En Personal	161.821.100
Planta Permanente	2.524.196
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	140.193.972
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	19.102.932
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1507

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.223.313
Gasto En Personal	126.223.313
Planta Permanente	35.181.348
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	72.470.612
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	18.571.353
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.314.721
Gasto En Personal	97.464.721
Planta Permanente	35.096.534
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	31.642.550
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	29.143.962
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.581.675
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	3.100.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	129
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5809
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	7514
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1992
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2140
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1051
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1871
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	139

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar li-Cutral Co-	221.457.851
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar li-Cutral Co-	953.621.866
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar li-Cutral Co-	105.084.703
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar li-Cutral Co-	860.373.140
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar li-Cutral Co-	18.362.274
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar li-Cutral Co-	227.843.102
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar li-Cutral Co-	108.731.914
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar li-Cutral Co-	35.684.575
TOTAL			2.531.159.425

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.531.159.425
Gasto En Personal	2.518.859.425
Planta Permanente	932.951.506
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.000.521.528
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	545.999.920
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	39.386.471
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	6.300.000
Alquileres Y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1992

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.457.851
Gasto En Personal	220.457.851
Planta Permanente	125.701.169
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	43.439.775
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	47.381.272
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.935.635
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	7514

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	953.621.866
Gasto En Personal	951.621.866
Planta Permanente	466.588.388
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	213.344.413
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	248.765.432
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	22.923.633
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	129

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.084.703
Gasto En Personal	104.084.703
Planta Permanente	40.305.066
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	51.767.575
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	11.085.874
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	926.188
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5809

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	860.373.140
Gasto En Personal	859.373.140
Planta Permanente	222.741.809
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	451.415.316
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	177.335.711
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.880.304
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	139

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.362.274
Gasto En Personal	16.412.274
Planta Permanente	1.822.038
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	13.948.939
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	641.297
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD N°4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.843.102
Gasto En Personal	226.843.102
Planta Permanente	16.979.297
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	172.024.412
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	36.953.657
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	885.736
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1051

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.731.914
Gasto En Personal	107.731.914
Planta Permanente	40.686.719
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	45.152.427
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	19.057.793
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.834.975
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	2140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.684.575
Gasto En Personal	32.334.575
Planta Permanente	18.127.020
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.428.671
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	4.778.884
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.600.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	18
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1043
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	1130
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	321
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	458
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	600
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	168
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Xi-Alumine-	111.593.458
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Xi-Alumine-	313.203.865
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Xi-Alumine-	59.976.669
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Xi-Alumine-	230.391.667
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Xi-Alumine-	4.768.224
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Xi-Alumine-	1.000.000
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Xi-Alumine-	40.779.931
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Xi-Alumine-	12.735.750
TOTAL			774.449.564

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	774.449.564
Gasto En Personal	761.649.564
Planta Permanente	276.784.170
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	298.212.717
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	172.986.660
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.666.017
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	6.800.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	321

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.593.458
Gasto En Personal	110.593.458
Planta Permanente	38.906.657
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	38.931.201
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	32.755.600
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	1130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	313.203.865
Gasto En Personal	311.203.865
Planta Permanente	168.012.471
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	54.977.931
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	80.246.767
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.966.696
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.976.669
Gasto En Personal	58.976.669
Planta Permanente	23.521.999
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	25.329.672
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.124.998
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	1043

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.391.667
Gasto En Personal	225.391.667
Planta Permanente	38.357.934
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	132.306.013
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	49.859.295
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.868.425
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	4.250.000
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	168

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.768.224
Gasto En Personal	3.818.224
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.818.224
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	458

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.779.931
Gasto En Personal	39.779.931
Planta Permanente	7.985.109
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	30.963.926
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	830.896
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.735.750
Gasto En Personal	11.885.750
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.885.750
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	99
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	9993
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	16384
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	4310
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	520
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	2834

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	627.686.921
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	1.765.517.461

SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	171.082.702
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	1.615.109.998
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	236.771.883
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Viii-Confluencia li-	47.562.709
TOTAL			4.463.731.674

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.463.731.674
Gasto En Personal	4.455.681.674
Planta Permanente	1.868.585.587
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.475.525.374
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	1.060.450.692
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	51.120.021
Bienes De Consumo	4.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	600.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Otros Bienes De Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	3.550.000
Alquileres Y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Otros Servicios	550.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	4310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.686.921
Gasto En Personal	626.736.921
Planta Permanente	330.489.086
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	124.694.666
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	157.348.785
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	14.204.384
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	16384

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.765.517.461
Gasto En Personal	1.764.567.461
Planta Permanente	954.326.789
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	351.399.453
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	441.467.967
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	17.373.252
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	99

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.082.702
Gasto En Personal	170.132.702
Planta Permanente	65.338.174
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	69.724.189
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	32.162.870
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.907.469
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	9993

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.615.109.998
Gasto En Personal	1.613.159.998
Planta Permanente	394.142.388
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	822.173.269
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	381.014.215
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	15.830.126
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	2834

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.771.883
Gasto En Personal	235.821.883
Planta Permanente	102.103.357
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	93.183.799
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	40.534.727
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.562.709
Gasto En Personal	45.262.709
Planta Permanente	22.185.793
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	14.349.998
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	7.922.128
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	804.790
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.550.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	79
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5731
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	9030
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2074
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	540
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	574
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	892
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	247

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
---------------	---------------------	-------------------------	----------------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar Vi-Centenario-	253.137.704
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar Vi-Centenario-	961.184.938
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar Vi-Centenario-	135.441.410
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar Vi-Centenario-	958.042.113
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar Vi-Centenario-	950.000
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar Vi-Centenario-	148.706.033
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar Vi-Centenario-	131.249.634
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar Vi-Centenario-	36.843.602
TOTAL			2.625.555.434

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.625.555.434
Gasto En Personal	2.607.755.434
Planta Permanente	923.980.005
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.053.114.917
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	589.189.197
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	41.471.315
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	11.800.000
Alquileres Y Derechos	10.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECORRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	2074

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.137.704
Gasto En Personal	252.137.704
Planta Permanente	120.886.160
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	66.648.157
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	62.218.432
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.384.955
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	9030

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	961.184.938
Gasto En Personal	959.184.938
Planta Permanente	438.131.679
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	241.166.854
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	256.518.021
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	23.368.384
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.441.410
Gasto En Personal	134.441.410
Planta Permanente	38.453.557
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	67.583.503
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	28.404.350
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	5731

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	958.042.113
Gasto En Personal	950.042.113
Planta Permanente	264.242.521
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	483.350.401
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	189.356.434
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	13.092.757
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	7.250.000
Alquileres Y Derechos	7.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	247

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950.000
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	892

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.706.033
Gasto En Personal	147.706.033
Planta Permanente	5.565.369
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	118.553.129
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	20.962.316
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.625.219
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

· MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	574

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.249.634
Gasto En Personal	129.249.634
Planta Permanente	36.292.768
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	66.334.490
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	26.622.376
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.843.602
Gasto En Personal	34.993.602
Planta Permanente	20.407.951
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.478.383
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	5.107.268
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.100.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	82
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	3357
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	4234
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1246
ALUMNOS CURSANTES MODALILDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1855
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	3000
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	149
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2497

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Educación Nivel Inicial	Distrito Escolar V-Chos Malal-	177.616.865
SUB 2	Educación Nivel Primario	Distrito Escolar V-Chos Malal-	1.219.543.139
SUB 3	Educación Modalidad Especial	Distrito Escolar V-Chos Malal-	125.589.953
SUB 4	Educación Nivel Secundario Y Técnico	Distrito Escolar V-Chos Malal-	1.066.768.480
SUB 5	Educación Modalidad Artística	Distrito Escolar V-Chos Malal-	63.687.074
SUB 6	Educación Nivel Superior	Distrito Escolar V-Chos Malal-	301.256.012
SUB 7	Educación Modalidad Adultos	Distrito Escolar V-Chos Malal-	215.356.870
SUB 8	Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Distrito Escolar V-Chos Malal-	98.626.899
TOTAL			3.268.445.292

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.268.445.292
Gasto En Personal	3.253.145.292
Planta Permanente	1.167.133.560
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.381.250.822
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	660.733.831
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	44.027.079
Bienes De Consumo	6.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	400.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	800.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Otros Bienes De Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	9.300.000
Alquileres Y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	700.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.

GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO CURSANTE	1246

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.616.865
Gasto En Personal	176.616.865
Planta Permanente	99.132.132
Planta Temporal/Personal Docente Interino	36.748.805
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	38.877.410
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.858.518
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVRIENDO

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS

DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.

PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO CURSANTE	4234

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.219.543.139
Gasto En Personal	1.213.543.139
Planta Permanente	578.854.848
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	326.912.240
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	287.527.803
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	20.248.248
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	5.250.000
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO. DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.

ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.

DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO CURSANTE	82

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.589.953
Gasto En Personal	124.589.953
Planta Permanente	43.052.713
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	63.683.237
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	17.002.160
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	851.843
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.

CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.

FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.

PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.

PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.

FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.

ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.

DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.

REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.

ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.

TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN,

DESARROLLO Y PRODUCCION.

OBJETIVOS

EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO.
MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.

IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.

DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	3357

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.066.768.480
Gasto En Personal	1.064.268.480
Planta Permanente	308.647.576
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	530.755.985
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	214.199.241
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.665.678
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.750.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.

SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.

ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.

INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.

PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	149

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.687.074
Gasto En Personal	62.737.074
Planta Permanente	6.924.465
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	45.154.031
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	10.308.656
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	349.922
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA. JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES, GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LA DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INF D E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN

ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO). CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2020 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	2497

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301.256.012
Gasto En Personal	300.256.012
Planta Permanente	16.845.915
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	234.917.234
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	45.177.776
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	3.315.087
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD;

EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.

GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE N° 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL N° 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).

CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO CURSANTE	1855

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	215.356.870
Gasto En Personal	213.356.870
Planta Permanente	72.999.583
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	108.812.727
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	28.930.521
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.614.039
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.250.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

**CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO
EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.

CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.

GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVRIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO PARTICIPANTE	3000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.626.899
Gasto En Personal	97.776.899
Planta Permanente	40.676.328
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	34.266.563
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	18.710.264
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.123.744
Bienes De Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA N° 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APOORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN.

ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS.

ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS.

EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPañAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR

MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO
ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.607.122.135
Transferencias	1.607.122.135
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.607.122.135

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.686.886
Transferencias	154.686.886
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	154.686.886

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.974.120
Transferencias	12.974.120
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	12.974.120

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.979.689
Transferencias	89.979.689
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	89.979.689

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.687.566
Transferencias	53.687.566
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	53.687.566

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.830.526
Transferencias	51.830.526
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	51.830.526

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.034.807
Transferencias	21.034.807
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	21.034.807

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.967.520
Transferencias	58.967.520
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	58.967.520

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.795.453
Transferencias	17.795.453
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	17.795.453

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.039.322
Transferencias	26.039.322
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	26.039.322

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.554.932
Transferencias	1.554.932
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.554.932

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.211.006
Transferencias	51.211.006
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	51.211.006

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.530.731
Transferencias	48.530.731
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	48.530.731

PROGRAMA 33
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY NACIONAL N° 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN N° 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO N° 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.465.355
Transferencias	48.465.355
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	48.465.355

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD. LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	21171
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	2449

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	16992
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1065

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.073.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	7790
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	133

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPIE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	6477
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1473

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	19578
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	2827

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	4116
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	587

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	7594
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1908

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	14813
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	4681

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.073.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	15091
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1810

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000 30.073.000
Transferencias Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000 250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	4206
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000 30.073.000
Transferencias Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000 250.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	19972
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	2512

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.073.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	42708
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1446

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.074.000
Bienes De Consumo	30.074.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.074.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO BENEFICIADO	36064
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO BENEFICIADO	1659

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.323.000
Bienes De Consumo	30.073.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	30.073.000
Transferencias	250.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 35
TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO TRANSPORTADO	8480

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Servicio De Transporte Escolar Nivel Inicial	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000.000
SUB 2	Servicio De Transporte Escolar Nivel Primario	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000.000

SUB 3	Servicio De Transporte Escolar Modalidad Especial	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000.000
SUB 4	Servicio De Transporte Escolar Nivel Secundario Y Tecnico	Administracion Central Del Sistema Educativo	200.000.000
TOTAL			800.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	800.000.000
Servicios No Personales	800.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	800.000.000

PROGRAMA 35
TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL INICIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO TRANSPORTADO	1059

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000.000
Servicios No Personales	200.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000.000

PROGRAMA 35
TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO TRANSPORTADO	4034

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000.000
Servicios No Personales	200.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000.000

PROGRAMA 35
TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE MODALIDAD ESPECIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO TRANSPORTADO	1366

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000.000
Servicios No Personales	200.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000.000

PROGRAMA 35
TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO TRANSPORTADO	2021

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000.000
Servicios No Personales	200.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	360

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Inicial	Administracion Central Del Sistema Educativo	95.000.000
SUB 2	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Primario	Administracion Central Del Sistema Educativo	320.000.000
SUB 3	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Especial	Administracion Central Del Sistema Educativo	50.000.000
SUB 4	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Secundario Y Tecnico	Administracion Central Del Sistema Educativo	210.000.000
SUB 5	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Artistica	Administracion Central Del Sistema Educativo	10.000.000
SUB 6	Seguridad Escolar Escuela Segura Nivel Superior	Administracion Central Del Sistema Educativo	25.000.000
SUB 7	Seguridad Escolar Escuela Segura Modalidad Adultos	Administracion Central Del Sistema Educativo	65.000.000
SUB 8	Seguridad Escolar Escuela Segura Centros De Educación Física Y Plantas De	Administracion Central Del Sistema Educativo	25.000.000

TOTAL	Campamento Educativo	800.000.000
--------------	----------------------	--------------------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	800.000.000
Servicios No Personales	800.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	800.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	44

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.000.000
Servicios No Personales	95.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	95.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	142

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	320.000.000
Servicios No Personales	320.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	320.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ESPECIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Servicios No Personales	50.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	93

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.000.000
Servicios No Personales	210.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	210.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ARTISTICA, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.000.000
Servicios No Personales	10.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Servicios No Personales	25.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ADULTOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.000.000
Servicios No Personales	65.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	65.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Servicios No Personales	25.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	25.000.000

PROGRAMA 40

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACION DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSIDERAMOS A LA FORMACIÓN DOCENTE A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A POTENCIALES DE LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.

LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.

DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS ESTUDIANTES.

ASIMISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVOS

PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.

PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.

IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO	16650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL SECUNDARIO	292
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO MODALIDAD ADULTO	278
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	143

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.359.743
Gasto En Personal	4.309.743
Planta Permanente	1.735.219
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.574.524
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL SECUNDARIO	186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO MODALIDAD EDUCACION FISICA	5
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.120.516
Gasto En Personal	3.070.516
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.070.516
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL SECUNDARIO	438

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.787.238
Gasto En Personal	1.737.238
Planta Permanente	1.737.238
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL SECUNDARIO	81

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.229
Gasto En Personal	2.950.229
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.950.229
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUÉ-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL SECUNDARIO	30
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

**PROGRAMA 41
MÁS ESCUELA**

**UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN N° 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR LO DIVERSO ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS. EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS HORAS INSTITUCIONALES BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLIEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVIENIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO DE NIVEL PRIMARIO	116

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.920.304
Gasto En Personal	5.870.304
Planta Permanente	1.272.589
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.597.715
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.882.574
Gasto En Personal	5.882.574
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.882.574

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.477.242
Gasto En Personal	65.477.242
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	62.789.815
Personal Docente Suplente / Reemplazos Temporarios Auxiliares De Servicio	2.687.427

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.407.368
Gasto En Personal	4.308.368
Planta Temporal/Personal Docente Interino	4.308.368
Bienes De Consumo	3.468.437
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	693.687
Otros Bienes De Consumo	2.774.750
Servicios No Personales	7.130.563
Alquileres Y Derechos	2.774.750
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.274.750
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.387.374
Otros Servicios	693.689
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.001.703
Gasto En Personal	6.001.703
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	6.001.703

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.452.954
Gasto En Personal	7.452.954
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.452.954

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.003.644
Gasto En Personal	4.003.644
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	4.003.644

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.070.428
Gasto En Personal	11.070.428
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	11.070.428

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.982.053
Gasto En Personal	5.982.053
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.982.053

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ESCENARIO EDUCATIVO DAN CUENTA DEL CRECIMIENTO DE FENÓMENOS QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LOS SUJETOS: CLIMA INSTITUCIONAL QUE NO FAVORECE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, TRAYECTORIAS ESCOLARES DISCONTINUAS, INTERVENCIONES DESDE DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD EN FORMA FRAGMENTADA, DESARTICULADAS Y SIN CONTINUIDAD; VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR; ELEVADO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS; EMBARAZO ADOLESCENTE; SUICIDIO ADOLESCENTE; AUTOLESIÓN; PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; VIOLENCIA FAMILIAR; ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL; VULNERACIÓN DE DERECHOS; ENTRE OTROS. LA INCIDENCIA DE ESTOS FENÓMENOS REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESTA INTERVENCIÓN SUPONE EL APOYO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN LO HABITUAL DE SUS PRÁCTICAS, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS QUE HABILITEN OTRAS FORMAS DE HABITAR Y DE RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, FAMILIAS, DOCENTES Y SABERES. SE EVALÚA COMO NECESARIA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO YA QUE ÉSTE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA REVALORIZACIÓN DE LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. FOCALIZAR DISPOSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, IMPLEMENTADOS PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.
2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISPOSITIVOS DE ACCIÓN GRUPAL SOBRE PROBLEMÁTICAS COMUNES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.
3. DESARROLLAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALMENTE CON ORGANISMOS DEL ESTADO, PRIVADOS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
4. FORTALECER EL EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	600
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	603911
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.969.733
Gasto En Personal	5.969.733
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.969.733

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE ENSEÑANZA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE PRETENDE PROMOVER EL INTERÉS EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN ALUMNOS Y DOCENTES DE DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DISEÑAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA.

EL PROGRAMA COMPRENDE:

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS EVENTOS CON EL FIN DE GENERAR INSTANCIAS QUE MEJOREN LAS POSIBILIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD.

EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS INSTANCIAS LOCALES, ZONALES Y PROVINCIALES DE FERIAS DE CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA CON ALCANCE A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DOCENTES PARA GARANTIZAR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS PREVISTAS.

LA PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A DOCENTES Y ALUMNOS COMO CLUBES DE CIENCIA, CIENTÍFICOS EN LA ESCUELA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES, CONCURSOS, ETC. CADA UNO CON PROGRAMACIONES QUE INCLUYEN CAPACITACIONES ON LINE, ENCUENTROS, DISERTACIONES, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

POSIBILITAR EN FORMA EQUITATIVA EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENERADOS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL ARTE ASÍ COMO SUS APLICACIONES EN LA VIDA COTIDIANA, A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y PROGRESIVA DEL CONOCIMIENTO.

FOMENTAR Y AFIANZAR EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CIENTÍFICO ASÍ COMO LA ACTITUD DE CURIOSIDAD, ASOMBRO Y GUSTO POR CONOCER A TRAVÉS DE DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN UN ACERCAMIENTO REAL A LAS CUESTIONES DE ÍNDOLE CIENTÍFICA, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS.

GENERAR REDES DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE ENRIQUECER Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

ESTABLECER VÍNCULOS DE TRABAJO SOSTENIDO CON INSTITUCIONES DE LA REGIÓN PARA POTENCIAR LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO, FAVORECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO CAPACITADO	1900
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	500
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	158

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centro Regional Educación Tecnológica	Administracion Central Del Sistema Educativo	350.000
SUB 2	Feria De Ciencias	Administracion Central Del Sistema Educativo	300.000
SUB 3	Educacion Digital-Programacion Y Robotica-	Administracion Central Del Sistema Educativo	350.000
SUB 4	Programa Provincial De Arte	Administracion Central Del Sistema Educativo	300.000
SUB 5	Modernización De Los Procesos Y Sistemas De Informacion	Administracion Central Del Sistema Educativo	18.245.369
TOTAL			19.545.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.545.369
Bienes De Consumo	2.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	600.000
Productos Metalicos	400.000
Otros Bienes De Consumo	800.000
Servicios No Personales	1.900.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Otros Servicios	400.000
Bienes De Uso	15.345.369
Maquinarias Y Equipos	15.345.369

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 1

CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CERET SE CONSTITUYE COMO UN ENTE ORIENTADOR Y FACILITADOR DE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, CUYA MISIÓN ESENCIAL ES GENERAR LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ADECUADOS PARA QUE TANTO, ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS PUEDAN CAPACITARSE Y AUMENTAR SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES A EFECTOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

CONTRIBUIR A GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTAR Y ACONSEJAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA.

MATERIALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA.

PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PERTINENTE A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA REALIDAD DEL MUNDO DEL TRABAJO.

PROVEER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS.

CREAR UN CONTEXTO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA EDUCATIVO.

COLABORAR EN EL ASESORAMIENTO DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS AFINES ADQUIRIDOS POR LAS ESCUELAS TÉCNICAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, INTRODUCIÉNDOLOS EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, ASISTIÉNDOLOS EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS, PARA QUE SE DESENVUELVAN EFICIENTEMENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO, ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.

FACILITAR A DOCENTES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINAR COMO METODOLÓGICO, EL DESARROLLO DE DESTREZAS EN ESTRATEGIA INTELLECTUAL, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PROCESOS, EXPERIMENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS OPERATIVOS.

CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO PASIVO A UN SISTEMA EDUCATIVO INTERACTIVO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Y DE UNA TRANSICIÓN EFECTIVA DE LA ESCUELA AL TRABAJO.

OFRECER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA, CREANDO UNA VINCULACIÓN ENTRE

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO CAPACITADO	650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 2
FERIA DE CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS PERSONALES SOBRE CUESTIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL.

SE INTENTA FAVORECER UN ACERCAMIENTO LÚDICO, CREATIVO Y PROGRESIVAMENTE SISTEMÁTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS HACIA LAS ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. EN UN ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES PROCEDENCIAS DONDE EXISTE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS PROPIOS Y COMUNES, ACORDES CON SU EDAD, CON LA COORDINACIÓN DE UN DOCENTE ESPECIALIZADO EN ESTA TAREA.

LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE PROMUEVE ESTA LÍNEA ES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES, ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LABORATORIOS ESCOLARES, ACOMPAÑAMIENTO DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO, ASESORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, ENTRE OTRAS ACCIONES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CLUBES DE CIENCIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL COMO ÁMBITO PARA QUE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

GENERAR Y SOSTENER ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO DONDE SE ENFRENTAN DESAFÍOS Y PROBLEMAS A RESOLVER APLICANDO MÉTODOS Y PENSAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO CON UNA METODOLOGÍA RECREATIVA DONDE APRENDER, DIVERTIRSE Y DESPERTAR VOCACIONES EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO CAPACITADO	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 3

EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EDUCACIÓN DIGITAL TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL PROVEER A DOCENTES, FUTUROS DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DE LA REALIDAD EDUCATIVA; INCENTIVANDO UNA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE SABERES Y COMPETENCIAS EMERGENTES, CREANDO ASÍ LAS BASES PARA UNA INSERCIÓN INCLUSIVA Y POSITIVA EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.

LA PROPUESTA BUSCA DAR RESPUESTAS A UN CONTEXTO DE CAMBIO PERMANENTE, EN EL CUAL LAS HABILIDADES RELACIONADAS A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UNAS DE LAS MÁS VALORADAS PARA EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ADEMÁS, CIERTOS RECURSOS DIGITALES PUEDEN FACILITAR Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE, AUNQUE ESTO REQUIERE NO SÓLO LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA, SINO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS QUE CONSTRUYAN UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC);

DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL;

OBJETIVOS PARTICULARES:

INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, INCLUSIVA Y SOLIDARIA; FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL; PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA. DESARROLLAR HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A PARTIR DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES VISIBLES INTRODUCIENDO CONCEPTOS DE PROGRAMACIÓN EMPLEADOS EN LOS DIVERSOS LENGUAJES DE LA MISMA.

DESARROLLAR PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LOS ALUMNOS PARA UTILIZAR SUS CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN, Y APLICACIONES DERIVADAS COMO LA ROBÓTICA, ASÍ COMO JUEGOS Y SIMULACIONES, COMO HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER, CONOCER Y VALORAR EL PODER DE TRANSFORMAR CONSTRUCTIVAMENTE SU ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL, Y PARA SITUARSE COMO PARTICIPANTES ACTIVOS EN UN MUNDO EN PERMANENTE CAMBIO.

ALENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTIMULANDO EL APRENDIZAJE A PARTIR DE LOS

ERRORES, YA SEAN MECÁNICOS (RELACIONADOS CON EL ARMADO DEL DISPOSITIVO) O COMPUTACIONALES (ERRORES EN LA PROGRAMACIÓN)

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLÓGICA	ALUMNO CAPACITADO	650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE PRETENDE FORTALECER LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO HERRAMIENTAS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN, ABORDANDO EL ARTE E INCLUSIÓN- ARTE Y SALUD- ARTE Y RURALIDAD - ARTE Y DEPORTE-

OBJETIVOS

MEJORAR LOS APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS DESARROLLANDO NUEVAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DESPIERTEN MAYOR MOTIVACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE, INCLUYENDO NUEVOS ESPACIOS, TIEMPOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE QUE CONECTEN LOS NUEVOS SABERES CON EL MUNDO SOCIAL, CULTURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO Y QUE PROPICIEN NUEVOS MODOS DE APROPIACIÓN DEL SABER ARTÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO CURSANTE	158

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y ARTE**

SUBPROGRAMA 5

**MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE
INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CPE, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS. ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. LA MEJORA CONTINUA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.245.369
Bienes De Consumo	1.500.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Productos Metalicos	400.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	15.245.369
Maquinarias Y Equipos	15.245.369

PROGRAMA 44

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA EDUCACIÓN FÍSICA CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE CORPOREIDADES E INTEGRACIÓN SOCIAL, EN ESE SENTIDO LA MISMA, EN EL ÁMBITO ESCOLAR, TIENE QUE PROPICIAR OPORTUNIDADES A LOS ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN SUS DIFERENTES NIVELES DESDE LOS DISTINTOS ENFOQUES:

DEPORTIVO RECREATIVO
DEPORTIVO COMPETITIVO
ACTIVIDADES FÍSICAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SOCIAL

OBJETIVOS

PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA CORPOREIDAD DEL ALUMNO/A Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MODALIDAD.
PROPICIAR EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVA EL BIENESTAR DEL ALUMNO/A, LA IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SUJETO.
GENERAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, BRINDANDO UN ESPACIO DE DESARROLLO CORPORAL, INTELECTUAL Y SOCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO PARTICIPANTE	6000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.850.000
Bienes De Consumo	1.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	800.000
Pasajes Y Viaticos	400.000
Otros Servicios	400.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 45

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.

A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL. EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE LITERARIO ENCONTRAMOS:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA, EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL

ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU PERSONAL

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS.

BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.

INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE AUTORES DE LA REGIÓN Y DE OBRAS DE AUTORES FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR POR SU CONTENIDO.

FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.150.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA PARA LA GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN PERSPECTIVA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS TRANSFORMACIONES PROFUNDAS QUE SE HAN DADO EN LA SOCIEDAD EN EL ÚLTIMO SIGLO, EL IMPACTO DE LOS PROCESOS GLOBALIZADORES Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS IDENTIDADES Y CAPACIDADES LOCALES POR MEDIO DE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y CONTEXTUALIZADA A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, APARECEN COMO LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI. EL APRENDIZAJE INTEGRADO O EL APRENDIZAJE PLENO (PERKINS, 2010) SE UBICA DENTRO DE UNA SERIE DE IDEAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA COMO UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN INTEGRADORA; ADOPTA UNA POSTURA FIRME EN CONTRA DEL APRENDIZAJE ATOMÍSTICO Y EXCESIVAMENTE EXTENSO.

ES SABIDO QUE EN LA CLASE, UN APRENDIZAJE INTEGRADO; PROPICIA EL TRABAJO INTERDISCIPLINAR QUE CONLLEVA EL DESAFÍO DE SUPERAR LAS VISIONES FRAGMENTADAS Y ASUMIR UNA POSICIÓN PEDAGÓGICA QUE DILUYA LAS FRONTERAS ENTRE LAS DISCIPLINAS Y LAS BARRERAS, ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA. ADEMÁS; BRINDA A LOS ESTUDIANTES UNA VISIÓN GLOBAL QUE LES PERMITE DAR UN MAYOR SIGNIFICADO A LOS DESAFÍOS QUE SE LES PRESENTAN Y LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA. EN ESTE SENTIDO; LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA ESCUELA; SE VISUALIZA COMO UN TRABAJO COLECTIVO QUE, A LA HORA DE TRASPONER DIDÁCTICAMENTE LOS SABERES EXPERTOS TIENE PRESENTE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA LA INTERACCIÓN DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS, EL DIÁLOGO ENTRE SUS CONCEPTOS ESPECÍFICOS, LOS MARCOS EPISTEMOLÓGICOS, LAS METODOLOGÍAS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS DATOS. ESTE PLANTEO ES SIN DESMIEDRO DEL SABER ESPECIALIZADO Y CLASIFICADO EN MATERIAS O ASIGNATURAS, SINO QUE SE INVITA A PROBLEMATIZAR LA FORMA EN QUE SU ORGANIZACIÓN PERMITE ABORDAR UNOS TEMAS U OTROS Y HACERLO EN UNA SECUENCIA MÁS APROPIADA PARA LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

EN TODOS LOS TIEMPOS LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA PARA PERSONAS SOCIAL Y PERSONALMENTE HETEROGÉNEAS HA RECLAMADO Y RECLAMA UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES PARA DAR OPORTUNIDAD A DISTINTOS INTERESES, RITMOS DE APRENDIZAJE Y FORMAS DE APRENDER. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO PROMOVER PROPUESTAS DIRIGIDAS A ORIENTAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, FUNDAMENTADAS EN UNA PRÁCTICA REFLEXIVA Y CONTEXTUAL, A MODO DE MAPAS QUE TENGAN EN CUENTA QUE LA ENSEÑANZA ES UN PROCESO INCIERTO, MARCADO POR LA COMPLEJIDAD, EL CUAL EXIGE DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PARA INVESTIGAR E INNOVAR, SER CREATIVOS Y HACER USO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE CONTRIBUYAN A OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE. POR TODO LO EXPUESTO SE ENTIENDE QUE EL CONOCIMIENTO ATOMIZADO Y FRAGMENTADO ES UNO DE LOS FACTORES GENERADORES DEL APRENDIZAJE DESCONECTADO EN LA MENTE DE LOS QUE APRENDEN.

ESTE PROYECTO SE PROPONE PROMOVER Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA. PARA ELLO ES NECESARIO DISEÑAR UNA PROPUESTA PROVINCIAL DE TRABAJO QUE BRINDE LAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICO DIDÁCTICAS A LOS Y LAS DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA; PARA PROMOVER Y PROFUNDIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS FOCALIZANDO EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTEGRADOS.

OBJETIVOS

PROVEER DE LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE ESCOLARIDAD.

GENERAR NUEVOS PROCESOS METODOLÓGICOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA EN LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE LA ESCOLARIDAD.
CONSTRUIR UNA CULTURA COLABORATIVA DE APRENDIZAJE INTEGRADO INSTITUCIONAL ENTRE TODOS LOS DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS TRAYECTOS OBLIGATORIOS DE ESCOLARIDAD.
PROMOVER LA GESTIÓN PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LOS APRENDIZAJES DE LA MATEMÁTICA, LENGUA Y LITERATURA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, EN PERSPECTIVA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO	32500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	200.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19,1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

OBJETIVOS

QUE LAS Y LOS DOCENTES PODAMOS:

APROPIARNOS DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO NUESTRAS CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA:

IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.

RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.

CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.

PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.

GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO	15000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.850.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	100.000

DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS

OBJETIVOS

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO REALIZADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.250.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	100.000

PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SON AQUELLOS TEMAS PLANTEADOS POR LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A NUESTRA SOCIEDAD EN GENERAL Y NUESTRA COMUNIDAD EN PARTICULAR, EN CONSECUENCIA, SON COMUNES A TODAS LAS ÁREAS Y ESTÁN DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO, Y A LA PREPARACIÓN DEL MISMO PARA INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD.

ESTÁN DETALLADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 Y LEY PROVINCIAL N° 2945 ART. 21 INCISO C Y TITULO VI ART. 90° Y SU ENSEÑANZA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

ASIMISMO, LA LEY 2945 EN SU ARTÍCULO 7°, ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL BRINDAR UNA FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES; Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:

-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.

-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SUSTENTABLE.

-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIA.

- EDUCACIÓN INTERCULTURAL, ENTRE OTROS.

TAMBIÉN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.

TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLAN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA

EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
 ORGANIZAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.
 PROMOVER LA COMPRESIÓN DE LAS RAZONES INVOCADAS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA RECLAMAR LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
 FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS Y SUS FAMILIARES, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.
 PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.
 DESARROLLAR INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, QUE ESTÉN REFERENCIADAS EN EL MARCO DE DERECHOS QUE LAS RESPALDAN, TENIENDO COMO HORIZONTE LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.
 PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
 GENERAR UN ESPACIO DE DIFUSIÓN PARA AQUELLOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, ALENTANDO Y FAVORECIENDO SU DESARROLLO E INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO- LEY PROVINCIAL 3136

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBSERVATORIO TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL 26206 (LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL) Y LA LEY 2945 (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN)

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.

ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.

PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.

GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION APLICADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO-PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1393

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Inicial-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 2	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Primario-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 3	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Especial-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 4	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Secundario Y Tecnico-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 5	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Artistica-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 6	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Nivel Superior-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 7	Mobiliario Para Establecimientos Educativos-Modalidad Adultos-	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
SUB 8	Mobiliario Para Centros De Educación Física Y Plantas De Campamento Educativo	Administracion Central Del Sistema Educativo	2.000.000
TOTAL			16.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.000.000
Bienes De Uso	16.000.000
Maquinarias Y Equipos	16.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL
INICIAL-**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL INICIAL CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	358

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL
PRIMARIO-**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	524

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ESPECIAL CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 4

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL
SECUNDARIO Y TECNICO-**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	242

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 5

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD
ARTISTICA-**

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ARTISTICA CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 6

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL
SUPERIOR-**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SUPERIOR CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 7

**MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD
ADULTOS-**

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ADULTOS CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 54

MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 8

**MOBILIARIO PARA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE
CAMPAMENTO EDUCATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MOBILIARIO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.

ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRARSE, COMO LOS CONFLICTOS QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.

SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSAR A LA ESCUELA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES . (LEY PCIAL. N° 2901)

DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOViendo EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.

DESARROLLAR TALLERES PARA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS, PARA CONTRIBUIR CON

LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.

SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.

FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

ARTICULAR, CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA Y SUS RIESGOS, ALENTANDO LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS QUE CONTRIBUYAN CON SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	150.000
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 70

EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AL HABLAR DE GÉNERO ABORDAMOS UN CONCEPTO RELACIONAL QUE ABARCA A MUJERES, VARONES Y A LAS FORMAS EN QUE SE RELACIONAN; ALUDE A UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL - CULTURAL, QUE SE DA A PARTIR DE LA DIFERENCIA SEXUAL ENTRE UNOS Y OTRAS.

MÁS ALLÁ QUE LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS ESTÉ CONSAGRADA EN NUESTRAS LEYES, COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 EN EL ART. 11 Y LA LEY PROVINCIAL N°2945 EN EL ART. 7, EN SU INCISO F) ASEGURAR CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN NI DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO ; ES NECESARIO RECONOCER QUE UNA SOCIEDAD DESIGUAL TIENDE A REPETIR LA DESIGUALDAD EN TODAS SUS INSTITUCIONES.

NO BASTA CON DECLARAR LA IGUALDAD DE TRATO, CUANDO EN LA REALIDAD SOCIAL NO EXISTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PARA ESTABLECER CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES, HOMBRES Y OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO, Y DESARROLLAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SE REQUIERE COMPRENDER LAS RAZONES Y LOS ORÍGENES DE LA DISCRIMINACIÓN. EN TAL SENTIDO, LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO (UN WOMEN, 2015).

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE ANALIZAR CÓMO OPERAN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS EN CADA CONTEXTO SOCIAL, ABRE POSIBILIDADES PARA DESNATURALIZAR LAS DESIGUALDADES ENTRE GÉNEROS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS DISTINTAS TEORÍAS QUE TRABAJAN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE VIERON ENRIQUECIDAS CON LA PRESENCIA DEL MOVIMIENTO DE GAYS Y LESBIANAS, LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES Y LA APARICIÓN DE LA LLAMADA TEORÍA QUEER.

LA LEY 26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, ESTABLECE EN UNO DE LOS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTABLECE UNA CANTIDAD DE OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS:

- INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO.
- PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO, IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, EN ESTE PROGRAMA LAS PRINCIPALES ACCIONES SERÁN: PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES, Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DESTINADAS A IMPLEMENTAR LA ESI EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NUESTRA PROVINCIA (FORMACIÓN DE REFERENTES ESCOLARES DE ESI SEGÚN RESOLUCIÓN 340/18 DEL CFE, DESARROLLO DE LAS JORNADAS EDUCAR EN IGUALDAD, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LEY 27.234, ENTRE OTRAS).

OBJETIVOS

- PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA

DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.

- CAPACITAR A FUNCIONARIAS/OS Y EMPLEADAS/OS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 27.499, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN Y COMPRENSIÓN SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, LAS ESTRUCTURAS DE PODER SUBYACENTES Y LAS ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
- AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.
- DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y NUEVAS MASCULINIDADES.
- PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ÉSTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.
- PROPICIAR LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO DOCENTE REFERENTE DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS, QUE LLEVE ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.
- ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO , EN LA MISMA SEMANA DEL AÑO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	300
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.400.000
Bienes De Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL MINISTERIO DE SALUD ES LA DEPENDENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR LA POLÍTICA SANITARIA QUE SE APLICARÁ EN LA PROVINCIA, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO AL MEDIO AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, A FIN DE LOGRAR EL MAYOR BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SALUD CONSISTIRÁ EN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LA RED ESCALONADA Y REFERENCIADA DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SERVICIO, CON BASE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE SU REFORMULACIÓN ADMINISTRATIVA Y GENERAL, LA COMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y OFERTA DE PRESTACIONES, A EFECTOS DE GARANTIZAR, CON ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES, EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.442.465.082
Gasto En Personal	15.725.049.289
Planta Permanente	14.069.991.310
Planta Temporal/Personal Docente Interino	3.684.509
Residencias Medicas	295.969.130
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	9.574.826
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	43.327.871
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	365.052.522
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	775.319.219
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	73.249.713
Personal Con Cargo Politico	88.880.189
Bienes De Consumo	2.047.971.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	139.144.393
Textiles Y Vestuario	28.947.812
Productos De Papel, Carton E Impresos	19.284.189
Productos De Cuero Y De Caucho	10.468.197
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.103.026.339
Productos De Minerales No Metalicos	7.121.608
Productos Metalicos	15.294.496
Otros Bienes De Consumo	724.684.250
Servicios No Personale	2.326.388.912
Servicios Basicos	185.007.674
Alquileres Y Derechos	93.087.716
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.020.253.511
Servicios Tecnicos Y Profesionales	308.679.369
Servicios Comerciales Y Financieros	71.403.637
Publicidad Y Propaganda	1.841.084
Pasajes Y Viaticos	36.772.087
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.534.614
Otros Servicios	607.809.220
Bienes De Uso	323.651.623
Maquinarias Y Equipos	319.526.623
Equipos De Seguridad	125.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	19.403.974
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	18.780.574
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos	623.400

Corrientes

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Formulación Y Conducción De La Política De Salud	Ministerio De Salud	350.080.861
2	Administración Financiera Y Presupuestaria	Subsecretaría De Salud	793.423.729
3	Gestión Y Control De La Atención Integral De La Salud	Subsecretaría De Salud	10.193.798
4	Fondos De Recupero Financiero De Servicios De Salud	Subsecretaría De Salud	491.412.513
5	Administración De Insumos Hospitalarios	Subsecretaría De Salud	1.581.474.353
11	Información Y Programación Del Sistema Provincial De Salud	Subsecretaría De Salud	4.588.732
12	Recursos Humanos Y Organización De Establecimientos Hospitalarios	Subsecretaria De Salud	4.136.693
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Casa Del Neuquén	4.720.147
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Ii	54.185.773
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria I	28.498.293
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iii	50.329.362
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Iv	44.800.104
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria V	45.515.056
31	Coordinación De Acciones Sanitarias	Zona Sanitaria Metropolitana	116.705.257
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Añelo	175.153.853
32	Atención Integral De La Salud	Centros De Salud Provinciales Y Puestos Sanitarios	781.568.719
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Alumine	258.720.431
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Andacollo	207.001.161
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Baja Del Agrio	62.604.379
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Bouquet Roldan	683.439.572
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Buta Ranquil	149.927.471
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Chos Malal	656.267.373
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Aldo Maulu - Cutral Co/Plaza Huincul	1.181.147.351
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Arraiz - Villa La Angostura	428.821.232
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Carlos Potente - Las Coloradas	76.266.395
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Castro Rendón	3.556.699.504
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Horacio Héller	1.308.030.482
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Natalio Burd - Centenario	972.075.767
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Dr. Ramón Carrillo - San Martín De	870.690.984

		Los Andes	
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Chocón	72.487.649
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Cholar	62.825.897
32	Atención Integral De La Salud	Hospital El Huecú	87.783.778
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Junín De Los Andes	560.488.844
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Lajas	158.501.478
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Las Ovejas	116.928.586
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Loncopue	213.505.556
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Mariano Moreno	106.131.094
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Picún Leufú	126.198.931
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Piedra Del Águila	162.494.987
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Plottier	757.509.109
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Rincón De Los Sauces	225.846.606
32	Atención Integral De La Salud	Hospital San Patricio Del Chañar	217.991.720
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Senillosa	189.110.320
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Tricao Malal	69.260.627
32	Atención Integral De La Salud	Hospital Zapala	990.342.398
33	Programa Federal De Procuración De Órganos Y Tejidos - Incucaí /Cucaí Neuquén	Subsecretaría De Salud	4.000.000
35	Remediar Más Redes	Subsecretaría De Salud	25.000.000
39	Capacitación De Recursos Humanos	Subsecretaría De Salud	311.868.704
40	Regulación Y Control De La Práctica Profesional Y Control Bromatológico	Subsecretaría De Salud	180.549.823
41	Red De Ingeniería Clínica	Ministerio De Salud	106.904.085
43	Programa De Diversas Patologías	Subsecretaría De Salud	3.000.000
44	Programa Caritas Felices	Subsecretaría De Salud	2.346.460
45	Proyecto Funciones Esenciales Y Programas De Salud Pública (F.E.S.P.)	Subsecretaría De Salud	50.000.000
46	Programas Médicos Comunitarios	Subsecretaria De Salud	3.000.000
47	Cuidados Paliativos	Subsecretaria De Salud	72.199
49	Programa Provincial De Atención Prehospitalaria (Sien)	Subsecretaría De Salud	267.456.246
50	Sistema Integrado De Atención Domiciliaria (Siad)	Ministerio De Salud	9.548.079
51	Calidad Ambiental	Subsecretaría De Salud	39.180.454
52	Mantenimiento Edificio	Subsecretaria De Salud	15.979.223
54	Prevención De La Hidatidosis	Ministerio De Salud	13.766.034
56	Flota Vehicular De Salud -	Subsecretaría De Salud	18.742.528

	Mantenimiento Y Adquisicion		
58	Programa Naciones Unidas Para El Desarrollo -Pnud- Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría De Salud	4.063.967
59	Programa Incluir Salud	Subsecretaría De Salud	135.116.272
60	Evaluación De Tecnología Sanitaria	Ministerio De Salud	13.559.489
70	Salud Sexual Y Reproductiva	Subsecretaría De Salud	96.263
71	Salud En El Territorio	Ministerio De Salud	6.161.198
72	Programa De Salud Mental Y Adicciones	Ministerio De Salud	89.858.639
73	Proyecto De Inversión En Salud Materno Infantil Provincial (Pismip)	Subsecretaria De Salud	41.900.000
74	Promoción De La Salud	Ministerio De Salud	6.854.897
75	Prevención De Tumores	Ministerio De Salud	3.307.587
76	Salud Integral En Adolescencia	Ministerio De Salud	4.273.958
77	Programa Red De Leche Humana De La Provincia Del Neuquén (Red Blh Nqn)	Ministerio De Salud	19.632.052
78	Fortalecimiento Del Proceso De Atención/Cuidado En Caps	Ministerio De Salud	340.000
TOTAL			20.442.465.082

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE INEQUIDADES EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO. TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN.

ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS.

ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.

INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.

ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.

CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.

COORDINAR LA ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL SISTEMA DE SALUD CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD.

PROMOVER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y LA FORMULACIÓN DE REDES DE ASISTENCIA CRECIENTE.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS ZONAS SANITARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MODELOS TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD ADAPTADA A LAS DEMANDAS DEL SISTEMA Y LA COMUNIDAD, TENIENDO COMO EJE CENTRAL AL PACIENTE.

APLICAR LAS ESTRATEGIAS CONSENSUADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU CAPITAL HUMANO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE ESTADÍSTICAS DE SALUD; DIFUNDIR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE SALUD.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD COMUNITARIA A FIN DE DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO.

DESARROLLAR UN SISTEMA ADECUADO Y EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.080.861
Gasto En Personal	214.827.755
Planta Permanente	64.725.580
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.684.509
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.621.638
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	54.915.839
Personal Con Cargo Politico	88.880.189
Bienes De Consumo	32.623.248
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.576.428
Textiles Y Vestuario	1.671.024
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.964.873
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	18.717.019
Productos Metalicos	275.832
Otros Bienes De Consumo	4.418.072
Servicios No Personales	89.044.793
Servicios Basicos	2.427.536
Alquileres Y Derechos	13.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.071.135
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.767.241
Servicios Comerciales Y Financieros	56.859.790
Publicidad Y Propaganda	1.061.084
Pasajes Y Viaticos	3.702.685
Otros Servicios	4.155.322
Bienes De Uso	13.585.065
Maquinarias Y Equipos	13.585.065

ACTIVIDAD CENTRAL 2
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO COORDINADOR Y OPERADOR DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVIENIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	793.423.729
Gasto En Personal	757.504.711
Planta Permanente	726.955.999
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.709.186
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.862.056
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	15.977.470
Bienes De Consumo	2.696.233
Textiles Y Vestuario	86.733
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.080.843
Otros Bienes De Consumo	528.657
Servicios No Personales	33.222.785
Servicios Basicos	15.646.567
Alquileres Y Derechos	7.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.327.695
Pasajes Y Viaticos	909.335
Otros Servicios	7.339.188

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD TIENE COMO FIN ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.
PROCURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.193.798
Gasto En Personal	10.193.798
Planta Permanente	10.193.798

FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ARANCELAMIENTO TIENE COMO OBJETO LA CAPTACIÓN Y POSTERIOR FACTURACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTROS PARA PODER OBTENER UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN QUE PERMITA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.

NORMALIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.

FORTALECER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO PAULATINO DEL ARANCELAMIENTO SIEMPRE EN POST DE MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	491.412.513
Gasto En Personal	48.076.099
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	8.248.228
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	39.827.871
Bienes De Consumo	123.525.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.630.000
Textiles Y Vestuario	7.897.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.970.000
Productos De Cuero Y De Caucho	6.526.800
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	22.705.200
Productos De Minerales No Metalicos	6.426.000
Productos Metalicos	12.474.000
Otros Bienes De Consumo	49.896.000
Servicios No Personales	149.348.513
Servicios Basicos	6.915.000
Alquileres Y Derechos	4.590.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	55.971.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	57.285.513
Servicios Comerciales Y Financieros	8.037.000
Publicidad Y Propaganda	780.000
Pasajes Y Viaticos	8.190.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	110.000
Otros Servicios	7.470.000
Bienes De Uso	168.962.401
Maquinarias Y Equipos	164.962.401
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD. DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:

ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.

CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLOGÍCOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.

ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.

CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.

ESTIMAR LOS COSTOS.

ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.

DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.

MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.581.474.353
Bienes De Consumo	1.581.474.353
Textiles Y Vestuario	13.720.702
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.166.593
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	988.750.396
Otros Bienes De Consumo	576.836.662

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y FACILITAR SU ACCESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN Y AL PROPIO SISTEMA DE SALUD, A LOS FINES DE QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES. EN ESTA ACTIVIDAD ENGLOBA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS A PARTIR DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DESDE CADA UNO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA. ESTA ACTIVIDAD SE POTENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) QUE LA SUBSECRETARIA DE SALUD LLEVA ADELANTE. TICS ES UNA DE LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EL SISTEMA DE SALUD VIENE REALIZADO UN PLAN DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y, SOBRE TODO, ASISTENCIALES. ACTUALMENTE LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN AMPLIO ESPECTRO DE FUNCIONES, TRASVERSALES A TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN. ESTE CRECIMIENTO SOSTENIDO SE TRADUCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROVINCIAL ANDES QUE TIENDE A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN TOTAL DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN Y GUARDIA, ETC).

OBJETIVOS

PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA, FACILITAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD PARA FAVORECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EXTENDER EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.588.732
Gasto En Personal	4.588.732
Planta Permanente	4.588.732

RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS TIENEN COMO FINALIDAD, PROPICIAR LA ADECUADA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR. ADEMÁS DE REALIZAR UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. ADEMÁS DEBERÁ DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y ADECUAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA TENDIENTE A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD, LOGRANDO UNA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN QUE LO CONFORMAN.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS ACCIONES POLÍTICAS SECTORIALES PLANIFICADAS PARA LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES.

ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES, SU COMPLEJIDAD, LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CON UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ARMONÍA EN UN SISTEMA REGIONALIZADO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE.

FACILITAR Y PROMOVER LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL INTRA E INTERSECTORIAL. PLANIFICAR EN CONJUNTO CON LOS NIVELES ZONALES Y LOCALES LA ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.

PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA.

IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE SALUD ADAPTADAS A LA DEMANDA DEL SISTEMA Y DE LA COMUNIDAD. APLICAR ESTRATEGIAS CONSENSUADAS DE ASISTENCIA A LAS ZONAS SANITARIAS PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE SU CAPITAL HUMANO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN.

ASEGURAR LOS PLANTELES DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS CON LAS COMPETENCIAS ADECUADAS PARA UNA ATENCIÓN DE SALUD DE BUENA CALIDAD PARA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.136.693
Gasto En Personal	4.136.693
Planta Permanente	4.136.693

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA METROPOLITANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA METROPOLITANA.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.705.257
Gasto En Personal	111.712.219
Planta Permanente	97.862.096
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.342.666
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.507.457
Bienes De Consumo	1.882.013
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	586.338
Textiles Y Vestuario	242.335
Otros Bienes De Consumo	1.053.340
Servicios No Personales	3.111.025
Servicios Basicos	653.707
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.128.207
Otros Servicios	1.329.111

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA III

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA III.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	41

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.329.362
Gasto En Personal	45.593.613
Planta Permanente	43.711.431
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	441.388
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.440.794
Bienes De Consumo	3.250.789
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	269.734
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.227.839
Otros Bienes De Consumo	753.216
Servicios No Personales	1.484.960
Servicios Basicos	184.645
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	745.635
Pasajes Y Viaticos	554.680

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA II

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA II.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	62

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.185.773
Gasto En Personal	47.382.992
Planta Permanente	46.885.747
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	497.245
Bienes De Consumo	4.269.404
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	650.293
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.204.267
Otros Bienes De Consumo	414.844
Servicios No Personales	2.533.377
Servicios Basicos	839.354
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	181.000
Pasajes Y Viaticos	644.461
Otros Servicios	868.562

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA IV

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA IV.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	42

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.800.104
Gasto En Personal	39.532.905
Planta Permanente	37.636.196
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.896.709
Bienes De Consumo	912.618
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	587.197
Otros Bienes De Consumo	325.421
Servicios No Personales	4.354.581
Servicios Basicos	573.550
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	112.119
Servicios Comerciales Y Financieros	364.751
Pasajes Y Viaticos	304.161

PROGRAMA 31
COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO, DENOMINADO CASA DEL NEUQUÉN.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	315

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.720.147
Bienes De Consumo	1.035.471
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	523.366
Otros Bienes De Consumo	512.105
Servicios No Personales	3.684.676
Servicios Tecnicos Y Profesionales	584.722
Otros Servicios	3.099.954

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA I

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA I.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.498.293
Gasto En Personal	25.912.013
Planta Permanente	25.063.726
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	848.287
Bienes De Consumo	824.533
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	566.325
Otros Bienes De Consumo	258.208
Servicios No Personales	1.761.747
Servicios Basicos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	176.993
Otros Servicios	1.534.754

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
ZONA SANITARIA V

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA V.

ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.515.056
Gasto En Personal	42.391.449
Planta Permanente	41.525.350
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	866.099
Bienes De Consumo	1.611.436
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.450.634
Otros Bienes De Consumo	160.802
Servicios No Personales	1.512.171
Servicios Basicos	395.139
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	117.128
Pasajes Y Viaticos	999.904

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2229
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	44055

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	560.488.844
Gasto En Personal	545.450.805
Planta Permanente	501.605.592
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	13.400.348
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	30.444.865
Bienes De Consumo	7.139.292
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.416.674
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.404.825
Otros Bienes De Consumo	317.793
Servicios No Personales	7.898.747
Servicios Basicos	4.631.802
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	670.009
Pasajes Y Viaticos	322.966
Otros Servicios	2.273.970

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1151
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	37598

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	428.821.232
Gasto En Personal	368.682.180
Planta Permanente	340.933.957
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	8.178.678
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	19.569.545
Bienes De Consumo	4.795.473
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	2.883.967
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.221.429
Otros Bienes De Consumo	690.077
Servicios No Personales	55.343.579
Servicios Basicos	4.523.761
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	49.001.014
Servicios Tecnicos Y Profesionales	594.059
Pasajes Y Viaticos	535.360
Otros Servicios	689.385

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3373
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	79655

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	870.690.984
Gasto En Personal	764.419.184
Planta Permanente	717.118.990
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	21.090.685
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	26.209.509
Bienes De Consumo	11.316.442
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.289.169
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.895.987
Otros Bienes De Consumo	1.131.286
Servicios No Personales	94.955.358
Servicios Basicos	5.926.864
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	88.173.510
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	404.096
Otros Servicios	400.888

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3266
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	100274

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	972.075.767
Gasto En Personal	806.696.365
Planta Permanente	720.432.590
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	16.069.909
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	70.193.866
Bienes De Consumo	2.680.329
Productos De Papel, Carton E Impresos	127.556
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.452.556
Otros Bienes De Consumo	1.100.217
Servicios No Personales	162.699.073
Servicios Basicos	8.083.256
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	98.241.376
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.200.877
Otros Servicios	51.173.564

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	505
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	38013

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.846.606
Gasto En Personal	217.774.182
Planta Permanente	202.388.754
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.049.509
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.335.919
Bienes De Consumo	3.589.909
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.384.452
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.609.119
Otros Bienes De Consumo	596.338
Servicios No Personales	4.482.515
Servicios Basicos	2.431.643
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	616.637
Pasajes Y Viaticos	566.813
Otros Servicios	867.422

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.783.778
Gasto En Personal	85.198.821
Planta Permanente	77.203.850
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.994.971
Bienes De Consumo	1.479.245
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	215.255
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	855.469
Otros Bienes De Consumo	408.521
Servicios No Personales	1.105.712
Servicios Basicos	395.933
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	343.033
Pasajes Y Viaticos	366.746

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL MARIANO MORENO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	170
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6872

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.131.094
Gasto En Personal	103.261.352
Planta Permanente	93.674.677
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.771.468
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.815.207
Bienes De Consumo	1.867.238
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.300.192
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	113.821
Otros Bienes De Consumo	453.225
Servicios No Personales	1.002.504
Servicios Basicos	686.633
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	265.871
Pasajes Y Viaticos	50.000

PROGRAMA 32
ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL AÑELO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	893
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.153.853
Gasto En Personal	169.507.814
Planta Permanente	103.583.386
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.639.330
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	61.285.098
Bienes De Consumo	3.572.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	638.377
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.001.125
Otros Bienes De Consumo	933.476
Servicios No Personales	2.073.061
Servicios Basicos	802.510
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	501.215
Pasajes Y Viaticos	684.706
Otros Servicios	84.630

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BUTA RANQUIL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	749
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24432

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.927.471
Gasto En Personal	144.170.800
Planta Permanente	135.695.761
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	2.779.813
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	5.695.226
Bienes De Consumo	3.234.116
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.258.389
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.762.767
Otros Bienes De Consumo	212.960
Servicios No Personales	2.522.555
Servicios Basicos	1.828.676
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.180
Pasajes Y Viaticos	443.699

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	257
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13541

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.494.987
Gasto En Personal	156.752.277
Planta Permanente	148.820.037
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.148.746
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.783.494
Bienes De Consumo	2.706.570
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	379.562
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.843.425
Otros Bienes De Consumo	483.583
Servicios No Personales	3.036.140
Servicios Basicos	2.064.334
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	794.657
Pasajes Y Viaticos	177.149

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PICÚN LEUFÚ

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	307
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	16619

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.198.931
Gasto En Personal	122.152.277
Planta Permanente	105.165.463
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.987.790
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.999.024
Bienes De Consumo	1.907.423
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	329.782
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.141.215
Otros Bienes De Consumo	436.426
Servicios No Personales	2.139.231
Servicios Basicos	892.893
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	552.308
Pasajes Y Viaticos	463.426
Otros Servicios	230.604

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL SENILLOSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	214
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	33220

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.110.320
Gasto En Personal	182.465.577
Planta Permanente	172.147.548
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	5.695.141
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	4.622.888
Bienes De Consumo	3.280.546
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	636.791
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.265.376
Otros Bienes De Consumo	378.379
Servicios No Personales	3.364.197
Servicios Basicos	1.355.389
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	540.746
Otros Servicios	1.468.062

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL PLOTTIER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1605
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	79325

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	757.509.109
Gasto En Personal	649.235.224
Planta Permanente	610.467.068
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	19.751.913
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	19.016.243
Bienes De Consumo	11.679.219
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	7.512.009
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.920.897
Otros Bienes De Consumo	2.246.313
Servicios No Personales	96.594.666
Servicios Basicos	26.816.907
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	66.396.914
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Otros Servicios	3.330.845

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL CHOS MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2570
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	79477

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	656.267.373
Gasto En Personal	627.208.961
Planta Permanente	571.426.832
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	16.898.264
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	38.883.865
Bienes De Consumo	19.628.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	13.167.911
Productos De Papel, Carton E Impresos	421.439
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.272.640
Otros Bienes De Consumo	1.766.252
Servicios No Personales	9.430.170
Servicios Basicos	6.875.447
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	775.886
Pasajes Y Viaticos	849.951
Otros Servicios	928.886

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	11798
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	228972

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.308.030.482
Gasto En Personal	1.027.518.345
Planta Permanente	928.384.772
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	17.783.371
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	81.350.202
Bienes De Consumo	768.905
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	371.896
Otros Bienes De Consumo	397.009
Servicios No Personales	279.743.232
Servicios Basicos	10.764.369
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	132.992.331
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Otros Servicios	135.936.532

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LAS LAJAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	343
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	16454

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.501.478
Gasto En Personal	153.530.727
Planta Permanente	147.432.875
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	4.674.761
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.423.091
Bienes De Consumo	2.058.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	735.246
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.016.026
Otros Bienes De Consumo	306.918
Servicios No Personales	2.912.561
Servicios Basicos	2.078.482
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	328.074
Pasajes Y Viaticos	506.005

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LONCOPIUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	305
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	25889

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.505.556
Gasto En Personal	208.135.555
Planta Permanente	193.256.287
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.617.073
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	11.262.195
Bienes De Consumo	2.267.330
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	437.617
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.364.884
Otros Bienes De Consumo	464.829
Servicios No Personales	3.102.671
Servicios Basicos	1.977.142
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	396.257
Pasajes Y Viaticos	446.431
Otros Servicios	282.841

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BAJA DEL AGRIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	126
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6244

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.604.379
Gasto En Personal	60.206.834
Planta Permanente	57.466.857
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.932.855
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	807.122
Bienes De Consumo	1.701.274
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	613.814
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	990.949
Otros Bienes De Consumo	96.511
Servicios No Personales	696.271
Servicios Basicos	303.188
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	164.859
Pasajes Y Viaticos	228.224

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	218
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8911

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.266.395
Gasto En Personal	74.392.239
Planta Permanente	64.065.208
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	888.705
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	9.438.326
Bienes De Consumo	1.043.579
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	307.905
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	483.531
Otros Bienes De Consumo	252.143
Servicios No Personales	830.577
Servicios Basicos	370.296
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	157.873
Pasajes Y Viaticos	302.408

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	299342

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	781.568.719
Gasto En Personal	714.028.417
Planta Permanente	669.267.463
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	17.499.626
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	27.261.328
Bienes De Consumo	1.991.572
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	957.560
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	252.965
Productos Metalicos	79.170
Otros Bienes De Consumo	701.877
Servicios No Personales	65.548.730
Servicios Basicos	6.680.469
Alquileres Y Derechos	128.816
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	46.888.827
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.923.971
Otros Servicios	9.926.647

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL CHOCÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	13
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	7920

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.487.649
Gasto En Personal	69.648.072
Planta Permanente	67.003.736
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.644.336
Bienes De Consumo	1.134.084
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	598.521
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	301.362
Otros Bienes De Consumo	234.201
Servicios No Personales	1.705.493
Servicios Basicos	731.924
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	195.308
Pasajes Y Viaticos	193.537
Otros Servicios	584.724

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. ALDO MAULU - CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3976
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	87835

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.181.147.351
Gasto En Personal	928.541.478
Planta Permanente	871.048.139
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	23.102.359
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	34.390.980
Bienes De Consumo	4.306.802
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.373.611
Productos Metalicos	91.070
Otros Bienes De Consumo	842.121
Servicios No Personales	248.299.071
Servicios Basicos	11.424.581
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	121.734.608
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	904.546
Otros Servicios	114.185.336

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ALUMINE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	893
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	258.720.431
Gasto En Personal	250.664.144
Planta Permanente	220.980.226
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	6.317.836
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	23.366.082
Bienes De Consumo	4.670.648
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.210.609
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.526.563
Otros Bienes De Consumo	933.476
Servicios No Personales	3.385.639
Servicios Basicos	2.116.532
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	499.771
Pasajes Y Viaticos	684.706
Otros Servicios	84.630

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ANDACOLLO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	486
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	23758

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.001.161
Gasto En Personal	199.929.226
Planta Permanente	191.058.927
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	1.130.489
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.739.810
Bienes De Consumo	3.987.702
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.640.565
Productos De Papel, Carton E Impresos	73.107
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.199.458
Otros Bienes De Consumo	1.074.572
Servicios No Personales	3.084.233
Servicios Basicos	2.153.447
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	358.068
Pasajes Y Viaticos	572.718

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1163
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	115232

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	683.439.572
Gasto En Personal	552.097.028
Planta Permanente	505.839.882
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	19.441.060
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	26.816.086
Bienes De Consumo	1.392.513
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	139.733
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	706.606
Otros Bienes De Consumo	546.174
Servicios No Personales	129.950.031
Servicios Basicos	6.506.204
Alquileres Y Derechos	117.515
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	76.792.014
Otros Servicios	46.534.298

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	170
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1189

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.260.627
Gasto En Personal	66.915.578
Planta Permanente	60.987.831
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.314.727
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	2.613.020
Bienes De Consumo	902.802
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	473.621
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	249.215
Otros Bienes De Consumo	179.966
Servicios No Personales	1.442.247
Servicios Basicos	1.075.983
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	85.033
Pasajes Y Viaticos	281.231

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	606
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	27190

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	217.991.720
Gasto En Personal	209.217.057
Planta Permanente	192.588.694
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	9.576.711
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.051.652
Bienes De Consumo	2.107.428
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	617.985
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	945.021
Otros Bienes De Consumo	544.422
Servicios No Personales	6.667.235
Servicios Basicos	4.264.505
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	665.689
Pasajes Y Viaticos	469.675
Otros Servicios	1.267.366

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL ZAPALA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3681
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	54656

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	990.342.398
Gasto En Personal	948.113.125
Planta Permanente	888.486.328
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	27.563.014
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	32.063.783
Bienes De Consumo	16.402.696
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	9.206.254
Textiles Y Vestuario	739.894
Productos De Papel, Carton E Impresos	85.601
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.960.013
Otros Bienes De Consumo	2.410.934
Servicios No Personales	25.826.577
Servicios Basicos	13.107.083
Alquileres Y Derechos	1.300.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	368.557
Pasajes Y Viaticos	798.437
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.424.614
Otros Servicios	8.827.886

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	86
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	2870

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.825.897
Gasto En Personal	61.576.970
Planta Permanente	50.360.835
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.451.576
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	7.764.559
Bienes De Consumo	362.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	173.468
Otros Bienes De Consumo	188.722
Servicios No Personales	886.737
Servicios Basicos	659.357
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	123.281
Pasajes Y Viaticos	104.099

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL DR. CASTRO RENDÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	8960
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	148050

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.556.699.504
Gasto En Personal	3.090.455.448
Planta Permanente	2.861.286.706
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	84.066.543
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	145.102.199
Bienes De Consumo	78.774.835
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	58.429.112
Textiles Y Vestuario	2.456.849
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.054.631
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	8.907.634
Productos Metalicos	93.589
Otros Bienes De Consumo	7.833.020
Servicios No Personales	340.950.036
Servicios Basicos	24.230.699
Alquileres Y Derechos	43.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	145.556.774
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.505.506
Servicios Comerciales Y Financieros	2.342.792
Pasajes Y Viaticos	4.493.243
Otros Servicios	115.821.022
Bienes De Uso	46.519.185
Maquinarias Y Equipos	46.519.185

PROGRAMA 32
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA. ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	256
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10168

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.928.586
Gasto En Personal	112.177.409
Planta Permanente	108.982.342
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.195.067
Bienes De Consumo	3.685.689
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.220.403
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.687.648
Otros Bienes De Consumo	777.638
Servicios No Personales	1.065.488
Servicios Basicos	602.054
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	186.698
Pasajes Y Viaticos	276.736

PROGRAMA 33

**PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS -
INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 24193 (LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIAL ANATÓMICO HUMANO) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA. ASESORANDO AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS.
REALIZAR TRASPLANTES RENALES EN EL HOSPITAL NEUQUÉN.
LOGRAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	OPERATIVO REALIZADO	11
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	13
REALIZACION DE TRASPLANTE RENAL EN HOSPITAL NEUQUEN	PACIENTE TRASPLANTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.000.000
Bienes De Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	213.335
Productos De Papel, Carton E Impresos	106.666
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	266.666
Productos Metalicos	53.333
Otros Bienes De Consumo	160.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	231.501
Servicios Tecnicos Y Profesionales	455.494
Servicios Comerciales Y Financieros	92.600
Pasajes Y Viaticos	185.204
Otros Servicios	185.201
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 35
REMEDIAIR MÁS REDES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.
REALIZAR EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.
REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.
ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.
CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.
PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	262500
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	3900
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18
REGISTRACION DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLINICOS	NUTRICIONISTA REGISTRADO	21000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Gasto En Personal	2.500.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.500.000
Bienes De Consumo	4.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	653.061
Productos De Papel, Carton E Impresos	816.326
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	816.326
Productos Metalicos	571.428
Otros Bienes De Consumo	1.142.859
Servicios No Personales	6.000.000
Alquileres Y Derechos	502.998
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.609.596
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.307.797
Servicios Comerciales Y Financieros	804.798
Pasajes Y Viaticos	1.307.797
Otros Servicios	467.014
Bienes De Uso	12.500.000
Maquinarias Y Equipos	12.500.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDAN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.
MANTENER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN CONTINUA.
LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS INGRESEN Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	210

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Residencias Médicas	Subsecretaría De Salud	295.969.130
SUB 2	Escuela Superior De Enfermería Y Dirección De Enfermería	Subsecretaría De Salud	13.944.856
SUB 3	Otras Capacitaciones Y Becas	Subsecretaría De Salud	1.954.718
TOTAL			311.868.704

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.868.704
Gasto En Personal	309.913.986
Planta Permanente	13.944.856
Residencias Medicas	295.969.130
Transferencias	1.954.718
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.954.718

PROGRAMA 39
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1
RESIDENCIAS MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN 17 (DIECISIETE) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y 1 (UNO) DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PROFESIONAL.
FORMAR MÉDICOS RESIDENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.969.130
Gasto En Personal	295.969.130
Residencias Medicas	295.969.130

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE
ENFERMERÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE. LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UN PERFIL PROFESIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.944.856
Gasto En Personal	13.944.856
Planta Permanente	13.944.856

PROGRAMA 39
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3
OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD QUE PLANTEAN COMO ESTRATEGIA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A FORMACIÓN, EVALUACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL TRABAJO, LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PRIORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A TAL FIN.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUESTOS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.954.718
Transferencias	1.954.718
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.954.718

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL
BROMATOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUESTOS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES FUERA DEL SUBSISTEMA DE SALUD PÚBLICO.
HABILITAR CENTROS DE ASISTENCIA DE PACIENTES.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS PROFESIONALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	369
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	15750

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prestaciones Médicas	Subsecretaría De Salud	171.712.217
SUB 2	Prestaciones En Relación A Los Trastornos Alimentarios - Ley 2616	Subsecretaría De Salud	72.199
SUB 3	Prestaciones Procedimiento Especiales	Subsecretaría De Salud	177.309
SUB 4	Fiscalización Sanitaria	Subsecretaría De Salud	5.872.283
SUB 5	Reproducción Medicamente Asistida - Ley 2954	Subsecretaría De Salud	2.715.815
TOTAL			180.549.823

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.549.823
Gasto En Personal	5.872.283
Planta Permanente	5.872.283
Servicios No Personales	167.378.144
Servicios Tecnicos Y Profesionales	167.378.144
Transferencias	7.299.396
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.299.396

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 1

PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS PRESTACIONES MÉDICAS ACTÚAN SOBRE TODA ACTIVIDAD REALIZADA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES, CONTRATADA BAJO CONVENIO CON ORGANIZACIONES NO PERTENECIENTES A LA RED DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DERIVAR PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	53
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	15750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.712.217
Servicios No Personales	164.412.821
Servicios Tecnicos Y Profesionales	164.412.821
Transferencias	7.299.396
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	7.299.396

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 2

**PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS
- LEY 2616**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, CONTEMPLA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA ALIMENTACIÓN (ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD, ETC.).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.199
Servicios No Personales	72.199
Servicios Tecnicos Y Profesionales	72.199

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 3

PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS "PRESTACIONES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES" SON ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO SOCIAL, QUE DEBEN SER REALIZADAS CON EL FIN DE NORMALIZAR LA SITUACIÓN Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL MARCO REGLAMENTARIO LEGAL VIGENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON PRÁCTICAS DE ALTO COSTO (CIRUGÍAS BARIÁTRICAS, DE RECONSTITUCIÓN, ETC.).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	158

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.309
Servicios No Personales	177.309
Servicios Tecnicos Y Profesionales	177.309

PROGRAMA 40
**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 4
FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD.
HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS).
MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO.
CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS.
CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

OBJETIVOS

FISCALIZAR TRÁMITES PARA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS, CLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES DE ASISTENCIA MÉDICA.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.872.283
Gasto En Personal	5.872.283
Planta Permanente	5.872.283

PROGRAMA 40

**REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
CONTROL BROMATOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 5

REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, DEBIENDO SER DERIVADOS AL PRIVADO. ESTOS PROCEDIMIENTOS SON IMPORTANTES YA QUE AYUDAN A CUMPLIR CON EL ANHELO DE MUCHAS PERSONAS DE CONFORMAR UNA FAMILIA CON HIJOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON DIFICULTADES PARA CONCEPCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	53

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.715.815
Servicios No Personales	2.715.815
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.715.815

PROGRAMA 41
RED DE INGENIERÍA CLÍNICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ES EL ÁREA TÉCNICA CAPAZ DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA TANTO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD, ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO Y PARA ACOMPAÑAR A LOS USUARIOS DE LOS MISMOS EN EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

EL ÁREA HISTÓRICAMENTE HA BUSCADO ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE NUESTRA RED ASISTENCIAL, CONTANDO DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS CON UN SERVICIO DE ELECTROMEDICINA CENTRALIZADO EN HOSPITAL CASTRO RENDÓN, PARA CONTENER LA DEMANDA DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. ESTA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO, HOY SE MUESTRA INVIABLE POR MUCHOS ASPECTOS PERO PRINCIPALMENTE POR QUE LA DEMANDA CRECIÓ TANTO EN CANTIDAD COMO EN COMPLEJIDAD, AL RITMO QUE CRECÍA LA POBLACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA SE GENERÓ UN VACÍO EN LA ATENCIÓN DE ESTA ÁREA CRÍTICA, INCLUSO PARA LA TOMA DE DECISIONES SIN BASE TECNOLÓGICA. ES POR ELLO, QUE EL ÁREA SE REDEFINE HACIA OTRO MODELO QUE ES EL CONCEPTO DE RED. A PARTIR DEL AÑO 2012, DESDE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPOS EN EL MARCO DE LAS BASES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2012 - 2015, SE DEFINE LA RED DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NEUQUÉN EL FUNCIONAMIENTO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR BAJO ESTA MODALIDAD, BUSCA EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE CADA EFECTOR, EN ESPECIAL DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CONTAMOS, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LAS ACCIONES. SE PREVÉ QUE CADA ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONAL ACTÚE COMO REFERENCIA PRINCIPAL PARA LOS EFECTORES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA E INCLUSO DE CONTAR CON RECURSO ESPECIALIZADO, COMO SUCEDER EN VARIOS CASOS, PUEDA ASISTIR A OTRAS ZONAS.

ACTUALMENTE DESDE LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE SITUACIÓN DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA, SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO EN USO EN LOS DIVERSOS EFECTORES, SE TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES, SE PROPICIA EL AUMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANANO PARA FORTALECIMIENTO DE LA RED.

LA RED DE INGENIERIA HOSPITALARIA SE DESEMPEÑA EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN POR RESULTADO EJECUTANDO LOS PROYECTOS PLANTEADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD INCLUIDOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019-2023.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN EL AÑO 2020, LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROPONEN CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD SUPERIOR AL 90% DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO, PARA DE ESTA FORMA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS BIOMÉDICOS DE LA RED ASISTENCIAL MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA SANITARIA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL.
3. COORDINAR LA GESTIÓN DE ACTIVOS.
4. FORTALECER LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	53
EQUIPAMIENTO INFORMatico	EQUIPO ADQUIRIDO	15
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	11
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.904.085
Gasto En Personal	29.518.454
Planta Permanente	29.518.454
Bienes De Consumo	13.740.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	90.000
Otros Bienes De Consumo	13.450.000
Servicios No Personales	62.814.250
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	46.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	16.805.250
Servicios Comerciales Y Financieros	9.000
Bienes De Uso	831.381
Maquinarias Y Equipos	831.381

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE DIVERSAS PATOLOGÍAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A PREVENIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES AGUDAS Y CRÓNICAS DE ALTA PREVALENCIA PARA LA POBLACIÓN GENERAL Y LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS PREVALENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES) PARTICIPA EN EL CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O RIESGO QUE PONGAN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA. CON ESTE FIN NORMALIZA, EJECUTA Y EVALÚA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA POBLACIÓN Y BRINDAR TRATAMIENTO INTEGRAL DE ESTE GRUPO DE ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DIFUNDIR SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS.
REALIZAR VIGILANCIA DE VIVIENDAS POR ZONA ENDÉMICA HISTÓRICA Y ZONAS POR CASOS DENUNCIADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VIGILANCIA DE VIVIENDAS POR ZONA ENDEMICA HISTORICA Y ZONAS POR CASOS DENUNCIADOS	VIVIENDA VIGILADA	1050
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Bienes De Consumo	600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	91.954
Textiles Y Vestuario	57.471
Productos De Papel, Carton E Impresos	96.552
Productos De Cuero Y De Caucho	57.471
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	108.046
Productos Metalicos	57.471
Otros Bienes De Consumo	131.035
Servicios No Personales	600.000
Alquileres Y Derechos	68.996
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	68.996
Servicios Tecnicos Y Profesionales	119.785
Servicios Comerciales Y Financieros	110.394
Pasajes Y Viaticos	115.913
Otros Servicios	115.916
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Transferencias	300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000

PROGRAMA 44
PROGRAMA CARITAS FELICES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA PERMITE LA DETECCIÓN, EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ALEJADAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, DE AQUELLA POBLACIÓN QUE PADECE DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FIGURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.). PARA PODER REALIZAR ESTAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS SE REALIZA UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MARKO, LA QUE HA REALIZADO EN FORMA EXITOSA CAMPAÑAS DOCENTES/ASISTENCIALES EN VARIAS CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, DONDE BRINDÓ ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICO A PACIENTES QUE PADECÍAN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y ADEMÁS CAPACITÓ AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, ALLÍ DONDE SE REALIZARON LAS CAMPAÑAS, LOGRANDO AUTOSUFICIENCIA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS. ESTE PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL, SE REALIZARÁ EN FORMA CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL CLUB DE LEONES Y LA FUNDACIÓN MARKO DENTRO DEL ÁMBITO DEL HOSPITAL CUTRAL CÓ/PLAZA HUÍNCUL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

OBJETIVOS

REALIZAR CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS	CIRUGIA REALIZADA	473

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.346.460
Transferencias	2.346.460
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.346.460

PROGRAMA 45

**PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD
PÚBLICA (F.E.S.P.)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO PROTEGER APOYARÁ LAS INTERVENCIONES PARA REORIENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. ESTO BENEFICIARÁ A LOS GRUPOS VULNERABLES, ES DECIR A LOS QUE NO TIENEN COBERTURA DE SEGURO DE SALUD CONTRIBUTIVO, POR NO TENER UN EMPLEO FORMAL, Y POR LO TANTO, TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE SER POBRES Y UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LOS EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD. ENTRE LAS PERSONAS VULNERABLES, EL PROYECTO BENEFICIARÁ ESPECIALMENTE A AQUELLOS EN EL GRUPO DE EDAD DE RIESGO MÁS ALTO (40-64 AÑOS).

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LAS ENT PARA LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, Y EXPANDIR EL ALCANCE DE SERVICIOS SELECCIONADOS.

PROTEGER A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE MAYOR PREVALENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Bienes De Consumo	8.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	916.126
Textiles Y Vestuario	381.719
Productos De Papel, Carton E Impresos	610.751
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	992.470
Productos De Minerales No Metalicos	229.031
Productos Metalicos	381.719
Otros Bienes De Consumo	4.488.184
Servicios No Personales	12.000.000
Servicios Basicos	303.199
Alquileres Y Derechos	303.199
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.322.401
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.972.466
Servicios Comerciales Y Financieros	788.318
Pasajes Y Viaticos	1.747.808
Otros Servicios	562.609
Bienes De Uso	30.000.000
Maquinarias Y Equipos	30.000.000

PROGRAMA 46

PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y BRINDAR RESPUESTAS MÁS EFECTIVAS A LA POBLACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

EL IMPACTO DESEADO ES FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN BASADO EN EQUIPOS DE SALUD INTERDISCIPLINARIOS, CON POBLACIÓN A CARGO Y EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN SERVICIO.

LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES SE REALIZA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS RENTADAS DE PERFECCIONAMIENTO (ORIENTADAS A PROFESIONALES MÉDICOS, OBSTETRAS, PSICÓLOGOS, ENFERMEROS) QUE SE INCORPORAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS EFECTORES DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

OBJETIVOS

CAPACITAR A AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO	53

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.000.000
Servicios No Personales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000

PROGRAMA 47
CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICÓLOGOS Y ESPIRITUALES.

LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSIDERAN - SIGUIENDO LOS POSTULADOS DE LA OMS - QUE SON APLICABLES TEMPRANAMENTE EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD EN CONJUNTO CON OTROS TRATAMIENTOS QUE INTENTAN PROLONGAR LA VIDA, TALES COMO QUIMIOTERAPIA O RADIOTERAPIA; INCLUYENDO AQUELLOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA COMPRENDER Y MANEJAR LAS COMPLICACIONES QUE PROVOCAN SUFRIMIENTO. ESTOS CONCEPTOS SON APLICABLES A PACIENTES DE TODAS LAS EDADES. EL EQUIPO ASISTENCIAL TIENE UNA MODALIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS DE LA ATENCIÓN ACTIVA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES PORTADORES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INVALIDANTES E INCURABLES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR A LAS FAMILIAS HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LAS MISMAS.

ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN UNA PROVISIÓN CONTINUA Y ADECUADA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES.

ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA CON CALIDAD, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA (RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ETC.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS EN UNIDADES NIVEL II	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	11
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	16
ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS EN UNIDADES NIVEL III	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.199
Servicios No Personales	72.199
Otros Servicios	72.199

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA QUE, CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, CONTRIBUYE A ASEGURAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN FORMA OPORTUNA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN UN MODELO DE ORGANIZACIÓN QUE ASEGURE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS, BASADO EN UNA RED DE COMUNICACIONES Y DE ASISTENCIAS INTEGRADAS. PARA QUE ESTA ATENCIÓN TENGA CALIDAD ES NECESARIO QUE SEA UNA ORGANIZACIÓN EFECTIVA, INTEGRADA, CON CRITERIOS UNIFICADOS DE ASISTENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANSITEN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CUENTE CON LA SATISFACCIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIO SE RIGE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: PRINCIPIO DE DILIGENCIA, CELERIDAD, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, INTEGRALIDAD Y EQUITAD CON CUYA OBSERVANCIA SE PRETENDE UNA SEGURA, EFICAZ Y RÁPIDA ACTUACIÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS RACIONALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS AGENTES PÚBLICOS, DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE DERECHOS Y NECESIDADES DE ESTOS ÚLTIMOS.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN RECÍPROCA Y LEALTAD INSTITUCIONAL, PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SUBSECTORES QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN UNA EMERGENCIA Y/O URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.

PRINCIPIO DE CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE LOS CIUDADANOS.

PRINCIPIO DE CALIDAD BASADO EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICO, TÉCNICA (DE ACUERDO AL ESTADO DE LA CIENCIA), Y SATISFACCIÓN DE/LOS USUARIO/S SE PROPONE EN FORMA PAULATINA, PROGRESIVA Y ESCALONADA, LOGRAR LA COBERTURA SANITARIA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL 100 % DE LAS SOLICITUDES DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA PROPUESTA INVOLUCRA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIÓN CON RESPUESTA EFICAZ Y OPORTUNA Y BASES ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS, CON ÁREAS DE COBERTURA DEFINIDAS, PARA DAR RESPUESTA ADECUADA EN LAS ÁREAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD VIAL, COMO SON: RUTA 22 Y RUTA 7, Y EN BREVE LA NUEVA AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN CON ROTONDA CHINA MUERTA. ASÍ SE PRETENDE LOGRAR LA TOTAL COBERTURA DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN OCURRIR EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON TIEMPOS DE ARRIBO ACORDES Y ASISTENCIA PRECISA DENTRO DE UNA RED ARTICULADA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS.

LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SANITARIOS QUE SE PROPONEN, DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS EXISTENTES EN LAS GUARDIAS ACTUALES DE LOS HOSPITALES, SIENDO SU FUNCIÓN EXCLUSIVA, LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SALVO EN SITUACIONES DE DESASTRE, EN LAS QUE PUEDEN COLABORAR CON LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DE LOS PACIENTES POR ELLOS TRANSPORTADOS.

OBJETIVOS

REALIZAR GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DE LAS EMERGENCIAS.

REALIZAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS.

BRINDAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.
CAPACITAR A AGENTES AFECTADOS A SINIESTROS.
DESARROLLAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA OBTENER SINERGIA ENTRE ACTORES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	12000
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.456.246
Gasto En Personal	238.619.437
Planta Permanente	227.267.503
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	556.933
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	10.795.001
Bienes De Consumo	4.052.807
Textiles Y Vestuario	577.481
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.579.987
Otros Bienes De Consumo	1.895.339
Servicios No Personales	24.435.516
Alquileres Y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.192.548
Servicios Tecnicos Y Profesionales	115.251
Servicios Comerciales Y Financieros	472.710
Pasajes Y Viaticos	696.911
Otros Servicios	14.958.096
Bienes De Uso	348.486
Maquinarias Y Equipos	348.486

PROGRAMA 50

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRESIVO ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA CAUSAN UN INCREMENTO EN LA PATOLOGÍA CRÓNICA Y EN LA LIMITACIÓN FUNCIONAL. LOS SERVICIOS DE SALUD DEBEN DAR RESPUESTA A ESTA DEMANDA Y COORDINAR CON DIFERENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON RESPONSABILIDAD EN SERVICIOS SOCIALES, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA DAR CONTESTACIÓN INTEGRAL A ESTOS PROBLEMAS EN SU ENTORNO HABITUAL, RETRASANDO LA INSTITUCIONALIZACIÓN.

ESTAS ACCIONES DEBEN SER COORDINADAS ENTRE LOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR. ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA ASISTENCIAL ESPECÍFICA BASADA EN LA SELECCIÓN DE AQUELLOS PACIENTES QUE MÁS SE VAN A BENEFICIAR, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN RIESGO DE INCAPACIDAD, PRECOCIDAD QUE NOS PERMITE DETECTAR EL PROBLEMA, DISEÑANDO UNA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN LA PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS. DE ESTA MANERA Y CON UN CORRECTO DIAGNÓSTICO SE PUEDE OFRECER UN NIVEL DE ATENCIÓN ACORDE A LA COMPLEJIDAD DEL SUJETO Y SU ENTORNO. ENTRE LAS OPCIONES POSIBLES DE RESOLUCIÓN, SURGE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS MAYORES QUE POR CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS A ENFERMEDAD CRÓNICAS NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD.

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SE ENTIENDE A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD) COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SURGEN DEL CONTEXTO DE UNA PLANIFICACIÓN PREVIA, DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN CONTENIDOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN.

ESTO OCURRE DENTRO DE UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y/O FAMILIA CON LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD, EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

EL PROGRAMA S.I.A.D. SE PROPONE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, CONFORMANDO EN CADA ZONA (PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019 - 2023).

SANITARIA EQUIPOS DE REFERENCIA QUE SE MULTIPLIQUEN EN ACCIONES.

SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA Y EN FORMA PROGRESIVA OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y QUE POR TENER CONDICIONES CRÓNICAS INCAPACITANTES TENGAN LIMITADA ACCESIBILIDAD A INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

EL PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD QUE VIENE ASISTIENDO AL PACIENTE CON ANTERIORIDAD, REALIZARÁN UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERMANENTE Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESE SUJETO. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ATENCIÓN LONGITUDINAL USANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL PACIENTE Y SU FAMILIA PARA PLANTEAR SU RECUPERACIÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE EVITAR LA ATOMIZACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

ESTA PROPUESTA PLANTEA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DIVIDIDOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ASISTIRÁN A PACIENTES EN DOMICILIO.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE

GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO PONER EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS. INCORPORAR MÓVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO. REALIZAR GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA. CAPACITAR A NO MENOS DEL 50% DEL PERSONAL PREVISTO. DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL. BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA, E INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA, GARANTIZANDO A LOS CIUDADANOS BENEFICIADOS POR ESTA POLÍTICA PÚBLICA, ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. DISPONER OPORTUNAMENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
2. FORTALECER EL PROCESO ASISTENCIAL POR EL CUAL SE BRINDA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
3. INCORPORAR EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, A LOS EQUIPOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
4. CAPACITAR EN TEMAS PERTINENTES A LA LABOR, A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL SIAD.
5. MANTENER EL EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL SIAD, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	9
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	4
ATENCION DOMICILIARIA	PACIENTE ATENDIDO	2500
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.548.079
Gasto En Personal Planta Permanente	8.346.347 8.346.347
Bienes De Consumo Otros Bienes De Consumo	418.000 418.000
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Otros Servicios	333.732 149.732 184.000
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	450.000 450.000

PROGRAMA 51
CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A:
LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA; COMO TAMBIÉN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL.
PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.
CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	3
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.180.454
Gasto En Personal	2.117.668
Planta Permanente	2.117.668
Servicios No Personales	37.062.786
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	37.062.786

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO EDILICIO
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ORIENTAR EN FORMA RACIONAL Y ORDENADA EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE HOSPITALES SEGUROS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS INSTALACIONES EDILICIAS EN CONDICIONES PARA EL USO DE LA POBLACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.979.223
Bienes De Consumo	760.291
Productos De Papel, Carton E Impresos	70.058
Otros Bienes De Consumo	690.233
Servicios No Personales	14.870.446
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	14.016.946
Servicios Tecnicos Y Profesionales	699.318
Pasajes Y Viaticos	154.182
Bienes De Uso	348.486
Maquinarias Y Equipos	348.486

PROGRAMA 54
PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA HIDATIDOSIS ES UNA ZONOSIS PARASITARIA PRODUCIDA POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS. INVOLUCRA AL PERRO COMO HOSPEDADOR DEFINITIVO, AL GANADO (OVINO, CAPRINO, BOVINO, PORCINO) COMO HOSPEDADOR INTERMEDIARIO Y AL HUMANO COMO ACCIDENTAL. EL PERRO INFECTADO ELIMINA CON LAS HECEAS LOS HUEVOS QUE SON DISPERSADOS EN EL AMBIENTE. EL GANADO (O EL SER HUMANO) SE INFECTA AL INGERIR LOS HUEVOS DESARROLLANDO LOS QUISTES HIDATÍDICOS. EL CICLO CONTINÚA CUANDO EL PERRO INGIERE LAS VÍSCERAS CRUDAS DEL GANADO PARASITADO DESARROLLANDO EL VIRUS EN LOS INTESTINOS DE LOS ADULTOS. LUEGO DE UN PERÍODO DE MADURACIÓN SE LIBERAN NUEVAMENTE HUEVOS AL AMBIENTE. LA GRAVEDAD DE ESTA PATOLOGÍA RESIDE EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS QUISTES QUE POR COMPRESIÓN PUEDEN PRODUCIR SERIOS DAÑOS AL HOSPEDADOR. EN EL GANADO DISMINUYE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, LANA, PELO, Y RINDE DE CARNE. RESPECTO AL HOMBRE, SE INCREMENTAN LOS GASTOS POR ASISTENCIA MÉDICA, DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA, AUSENTISMO LABORAL, INDEMNIZACIONES POR INVALIDEZ, Y HASTA MORTALIDAD.

LA HIDATIDOSIS ES ENDÉMICA EN NEUQUÉN, CON REGULAR APARICIÓN DE CASOS EN REGIONES DONDE LA CRÍA DE GANADO MENOR ES EL ÚNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA Y LA OFERTA DE VÍSCERAS CRUDAS A LOS CANES UNA PRÁCTICA FRECUENTE. LA INCIDENCIA ANUAL EN HUMANOS -SEGÚN SNVS- FUE EN 2013 DE 9.6/100.000 HABITANTES (58 CASOS) Y EN 2014 10.4/100.000 (64 CASOS). MÁS DEL 90% DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO SE DEDICAN A LA CRÍA DE CAPRINOS BAJO UN MODELO TRASHUMANTE ÚNICO EN EL PAÍS, QUE IMPLICA UN ESTRECHO CONTACTO ENTRE LOS SERES HUMANOS, EL GANADO Y EL PERRO, FAVORECIENDO LA TRASMISIÓN DE LA ENFERMEDAD. LA PROVINCIA SE ENCUENTRA BAJO PROGRAMA DE CONTROL DESDE EL AÑO 1970 CON ESTRATEGIAS QUE HAN IDO VARIANDO A LO LARGO DEL TIEMPO. SI BIEN EN UNA PRIMERA ETAPA SE LOGRÓ UNA DISMINUCIÓN IMPORTANTE EN LAS TASAS DE INCIDENCIA, ÉSTAS SE MANTIENEN AÚN ELEVADAS Y CONSTANTES.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON RIESGO DE ENFERMAR DE HIDATIDOSIS. EN PARTICULAR, POBLACIÓN ESCOLARIZADA MENORES DE 18 AÑOS QUE ASISTAN A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONVIVIENTES ASINTOMÁTICOS DE NIÑOS QUE SE DETECTEN POSITIVOS, EQUIPO DE SALUD LOCAL QUE AUMENTARA SU CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN ECOGRAFÍA Y EL EQUIPAMIENTO ECOGRÁFICO EN CADA ZONA SANITARIA, EQUIPO DOCENTE DE LAS ESCUELAS QUE INCREMENTARAN MATERIALES Y CONOCIMIENTOS SOBRE CICLO DE LA ENFERMEDAD Y SU PREVENCIÓN PARA LA CURRÍCULA EDUCATIVA, TENEDORES DE MASCOTAS, COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS Y PUESTOS RURALES EN QUE SE REALICE EVALUACIÓN DE ECHINOCOCCOSIS EN MUESTRAS DE MATERIA FECAL CANINA RECOLECTADA DEL AMBIENTE, POBLADORES DE ÁREAS RURALES ENDÉMICAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2024, EL PROGRAMA SE PROPONE PREVENIR LA HIDATIDOSIS EN LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, GARANTIZANDO MEDIANTE LA PREVENCIÓN SANITARIA, LA ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL DE LOS CIUDADANOS JÓVENES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CAPACITAR A LOS EQUIPOS DE SALUD EN PREVENCIÓN PRIMARIA, DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA HIDATIDOSIS HUMANA.

2. DETECTAR EN FORMA PRECOZ LOS CASOS ASINTOMÁTICOS DE HIDATIDOSIS CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
- 3 SISTEMATIZAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN RELEVADA EN CAMPO.
4. DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
5. INFORMAR Y CONCIENTIZAR DE MANERA INTERSECTORIAL A LA POBLACIÓN OBJETIVO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS.
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL SIAD, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	1
EDUCACION AMBIENTAL	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	55
EVALUACION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS	ANALISIS REALIZADO	800
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	1500
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	221587
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.766.034
Gasto En Personal	9.626.434
Planta Permanente	9.626.434
Bienes De Consumo	4.128.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	45.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	29.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.608.000
Productos Metalicos	434.000
Otros Bienes De Consumo	12.000
Servicios No Personales	11.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000
Pasajes Y Viaticos	9.000
Otros Servicios	1.000

FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD BRINDA SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. AL MISMO TIEMPO, ESTE PROGRAMA BUSCA RENOVAR LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN QUE BRINDE MAYORES Y MEJORES RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE UN SERVICIO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA PARA LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA ORIENTA DE FORMA ORDENADA EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

OBJETIVOS

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA EN CONDICIONES PARA SU USO COTIDIANO.
ATENDER Y GUIAR EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	332

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.742.528
Bienes De Consumo	11.087.664
Productos De Cuero Y De Caucho	3.417.348
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	199.062
Otros Bienes De Consumo	7.471.254
Servicios No Personales	7.654.864
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.654.864

PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y EL PNUD FIRMADO POR AMBAS PARTES EL 26 DE OCTUBRE DE 1985 Y APROBADO POR LEY N° 23396 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1986, CON CARÁCTER DE TRATADO INTERNACIONAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUD HA DESTACADO REITERADAMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR LOS GOBIERNOS ES UN MEDIO EFECTIVO DE LOGRAR LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES Y DE FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS INSTITUCIONES.

EN ESTE CONTEXTO LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON LA APROBACIÓN DE LA CANCELLERÍA DE LA NACIÓN, FIRMA UN CONVENIO CON EL PNUD, PARA AVANZAR EN INNOVACIONES EN LA RED ASISTENCIAL PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD A TRAVÉS DEL PROYECTO PNUD ARG/14/003.

EL CONVENIO ES DENOMINADO DE MODALIDAD PLENA, E IMPLICA QUE EL PNUD CONFÍA A UNA INSTITUCIÓN DESIGNADA POR EL GOBIERNO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MOVILIZAR LOS RECURSOS DEL PROYECTO PNUD Y APLICARLOS EFICAZMENTE, EN COMBINACIÓN CON OTROS RECURSOS DISPONIBLES, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. EN ESTE TIPO DE CONVENIOS EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, INDEPENDIEMENTE DE LOS INSUMOS TÉCNICOS Y DE APOYO QUE PROVEE EL PNUD.

OBJETIVOS

FORTALECER LA PROGRAMACIÓN LOCAL:

FORMULAR EL INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS POBLACIONALES CON CRITERIO DE RIESGO. CONFECCIONAR EL MAPA SANITARIO DIGITAL. DEFINIR UNA GUÍA DE PROGRAMACIÓN LOCAL. ADECUAR PROCESOS ASISTENCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SANITARIAS: OPTIMIZAR LA RED DE COMUNICACIÓN Y EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN. PLANIFICAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE SALUD SOBRE PROBLEMAS PREVALENTES Y GESTIÓN DE PACIENTES.

ADECUAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE ATENCIÓN.

MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES.

FORTALECER LOS HOSPITALES DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA Y PUESTOS SANITARIOS.

APOYAR AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO.

FORTALECER EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN:

MEJORAR EN LOS EFECTORES ORIENTADOS A FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.

PLANIFICAR UN NUEVO EFECTOR DE ALTA COMPLEJIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	32

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.063.967
Bienes De Uso	4.063.967
Maquinarias Y Equipos	4.063.967

PROGRAMA 59
PROGRAMA INCLUIR SALUD
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO DE SALUD QUE GARANTIZA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A MADRES DE SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS GRUPOS, GENERANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. INCLUIR SALUD TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON LOS PROGRAMAS SUMAR Y REDES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, PARA LO CUAL SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL, LA CUAL OFICIA COMO LUGAR DE PERTENENCIA DE SUS AFILIADOS CON EL FIN DE RESOLVER SUS NECESIDADES SENTIDAS Y OFRECER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.116.272
Gasto En Personal	1.000.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.000.000
Bienes De Consumo	18.600.000
Otros Bienes De Consumo	18.600.000
Servicios No Personales	103.576.620
Alquileres Y Derechos	6.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	39.116.260
Otros Servicios	58.460.360
Bienes De Uso	11.939.652
Maquinarias Y Equipos	11.939.652

PROGRAMA 60

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE TREINTA Y SEIS AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS, ABOGADO, ESPECIALISTAS EN BIOÉTICA Y ECONOMISTA, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS, ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS. A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.

EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN EL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN, EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS. ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA PÚBLICA DE ETS (REDARETS). EN ESE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS. A TRAVÉS DE ESTA RED, ESTÁ REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DENOMINADA REDE TSA.

EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍAS SE DESEMPEÑA DESDE EL AÑO 2019 EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN POR RESULTADO EJECUTANDO PROYECTOS DEL COMITE PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS, DEL ÁREA DE EVALUACION DE INSUMOS BIOMÉDICOS, ÁREA DE EVALUACION DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, REUNIONES PRESENCIALES, ARTICULACION INTERSECTORIAL, INVESTIGACION Y CAPACITACION.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN EL PERÍODO 2020-2023, SE PROPONE FORTALECER LA SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA EN BASE A CRITERIOS DE EFICACIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y COSTO EFECTIVIDAD. GARANTIZANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR INFORMES PARA LA PRIORIZACIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA AL SISTEMA DE SALUD (CRITERIOS DE EFICACIA, SEGURIDAD, EQUIDAD Y COSTO EFECTIVIDAD)
2. PARTICIPAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES.
3. CAPACITAR Y MOTIVAR RECURSO HUMANO PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL USO RACIONAL DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA.
4. GESTIONAR LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA FOMENTAR EL USO RACIONAL DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	AREA ARTICULADA	2
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	6
EMISION DE BOLETINES DE DIVULGACION	BOLETIN DISTRIBUIDO	12
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	3
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	11
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	16
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.559.489
Gasto En Personal	12.269.489
Planta Permanente	12.269.489
Bienes De Consumo	276.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	125.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	14.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	137.000
Servicios No Personales	1.013.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	239.000
Pasajes Y Viaticos	310.500
Otros Servicios	464.000

PROGRAMA 70
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2222 SANCIONADA POR LA HONORABLE HEGISLATURA PROVINCIAL EN EL AÑO 1997, Y MODIFICADA POR NORMAS LEGALES POSTERIORES ELABORADA CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN ACTIVAMENTE EN LA TEMÁTICA DE LA MUJER, PROMOVRIENDO LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMO UN DERECHO UNIVERSAL. CONSIDERANDO A LA SALUD SEXUAL COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SOCIO CULTURAL. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN SE CENTRAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y ASPECTOS JURÍDICOS, ASESORAMIENTO EN COMPRAS Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y TECNOLOGÍA SANITARIA EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

REALIZAR LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE SALUD SEXUAL.

CAPACITAR EQUIPOS DE SALUD.

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE BARRERA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIFUSION DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE EDUCACION SEXUAL	CAMPAÑA REALIZADA	10
ADQUISICION DE METODOS ANTICONCEPTIVOS DE BARRERA	PRESERVATIVO ENTREGADO	2000
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.263
Bienes De Consumo	96.263
Otros Bienes De Consumo	96.263

PROGRAMA 71
SALUD EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN Y EXPRESAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA.

EL TERRITORIO ES EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.

LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, SINTETIZA LA ACCIÓN INTERJURISDICCIONAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACREDITACIÓN LOCAL DONDE SE EVIDENCIAN LAS VIRTUDES DE COOPERACIÓN COMUNITARIAS DESDE LA DETECCIÓN DE LAS PROPIAS NECESIDADES EN LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD HASTA LAS RESPUESTAS TENDIENTES A SU MODIFICACIÓN FAVORABLE.

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN JERARQUIZA EL NODO PROVINCIAL DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO, SUS REPRESENTANTES Y LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DONDE SE EXPRESAN LAS VIVENCIAS CIUDADANAS Y SE PLANIFICAN ACCIONES PARA MODIFICAR O IMPLEMENTAR PROCESOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE BASE Y LAS DESIGUALDADES.

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO ORIENTAR LAS ACCIONES SOBRE LOS FACTORES ESTRUCTURALES Y LAS CONDICIONES DE VIDA QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUYEN LOS DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA SALUD, CAUSA DE LA MAYOR PARTE DE LAS DESIGUALDADES SANITARIAS, QUE INCIDEN SOBRE LOS INDIVIDUOS, LAS ORGANIZACIONES Y EL TERRITORIO.

A SU VEZ ABOGAR PARA QUE LOS TERRITORIOS INCORPOREN LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD EN LA AGENDA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PARA QUE ÉSTOS PUEDAN TRABAJARLA Y ABORDARLA DESDE LA MIRADA INTERSECTORIAL, IDENTIFICANDO LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES EN EL TERRITORIO, IMPULSANDO EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES PARA SUBSANAR LAS MISMAS.

SU FOCO ESTRATÉGICO ESTÁ CENTRADO EN LOS DETERMINANTES DE LA SALUD (MODOS DE VIDA, SOCIOECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SUBSISTEMA DE SALUD).

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL EJERCICIO 2020, EL PROGRAMA SALUD EN EL TERRITORIO, SE PROPONE FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA CIUDADANÍA POR MUNICIPIO A POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. INCORPORAR A LA RED DE MYCS PROVINCIAL Y NACIONAL, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
2. CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA, A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
3. SOSTENER Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO, MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200
INCORPORACION DE MUNICIPIOS AL PNMYS	MUNICIPIO INCORPORADO	40
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	664057
CUMPLIMIENTO NO MENOS DE UN 30% DE LAS MESAS INTERSECTORIALES DE LOS MUNICIPIOS MIEMBROS EN FUNCIONAMIENTO	MESA INTERSECTORIAL FUNCIONANDO	30
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.161.198
Gasto En Personal	1.326.598
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	1.326.598
Bienes De Consumo	69.200
Otros Bienes De Consumo	69.200
Servicios No Personales	4.142.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.543.000
Pasajes Y Viaticos	96.000
Otros Servicios	2.503.000
Transferencias	623.400
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	623.400

PROGRAMA 72

PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL SUFRIMIENTO MENTAL POR TRATARSE DE UN PROBLEMA COMPLEJO Y MULTICAUSAL INVOLUCRA A TODOS LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL TEJIDO SOCIAL CON EL FIN DE ALCANZAR UN TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA PLANIFICADO, CONCERTADO Y EFECTIVO DEL MISMO.

RECONOCIENDO QUE SE TRATA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL Y CONCIBIENDO QUE SON SUJETOS DE PLENO DERECHO, EL ESTADO EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RECTORA DEBE DEFINIR ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PRESTACIONES ESPECÍFICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SUJETOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA INTERVENCIÓN, ALCANCEN LA MÁXIMA AUTONOMÍA POSIBLE, QUE LES POSIBILITE REINCORPORARSE AL TEJIDO COMUNITARIO.

EL PRESENTE PROGRAMA, APOYÁNDOSE EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y EN EL MARCO JURÍDICO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES N° 26657, CARACTERIZA LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN EL SSPP Y DEFINE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CUMPLIRLOS: RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE INTERVIENEN, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, ACCIONES DE DIFUSIÓN MASIVA PARA DISMINUIR LA ESTIGMATIZACIÓN Y AUMENTAR LA TOLERANCIA SOCIAL HACIA PROBLEMAS DE SALUD QUE IMPLICAN GRAVES TRASTORNOS EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL QUE DEBAN DESARROLLARSE.

EN EL AÑO 2019 SE HA IMPLEMENTADO UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES. SE CONFORMARON NODOS, UNO POR CADA ZONA SANITARIA, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN ENCUENTROS MENSUALES DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINIDAS.

EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ACCIONES PRETENDE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE PROCESOS ASISTENCIALES DE SALUD MENTAL QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE SUS AGENTES EN BASE AL MODELO DE ATENCIÓN COMUNITARIA HACIENDO EFECTIVA LA IMPLEMENTACIÓN LA INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA VIDA CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ABANDONO O MEDICALIZACIÓN INNECESARIA DE LAS PERSONAS CON SUFRIMIENTO MENTAL.

LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS, LOS OBJETIVOS FORMULADOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIONES QUE SE DESPRENDEN DE ELLOS, SE HALLAN ENMARCADOS EN LA ESTRATEGIA DE APS, COORDINANDO ACCIONES A TRAVÉS DE LAS REDES LOCALES Y REGIONALES Y SEGÚN CRITERIOS DE COMPLEJIDAD CRECIENTE QUE ARTICULEN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN, ASEGURANDO EL EMPLEO APROPIADO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS Y SU DISPONIBILIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN.

EL MINISTERIO DE SALUD, EN SU ROL DE GARANTE DEL DERECHO A LA SALUD, SELECCIONA ESTE PROGRAMA EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE SU PROPÓSITO CONTRIBUYE A SUS TRES LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, AL CONSIDERAR QUE LA SALUD MENTAL COMO ESTADO DE BIENESTAR SE ALCANZA RECUPERANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS DE SUBSISTENCIA.

LA LEY 26.657, DE LA CUAL ESTE MINISTERIO ES ÓRGANO DE APLICACIÓN, RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020,EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, SE PROPONE BRINDAR A LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN CON SUFRIMIENTO PSÍQUICO, ASISTENCIA OPORTUNA Y EFECTIVA EN LA RED DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. SOSTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS VIGENTES.
2. CAPACITAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN PROBLEMÁTICAS PREVALENTES.
3. DESARROLLAR Y SOSTENER ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	96
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	12
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20
SELECCION DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS	EMPRENDIMIENTO INCORPORADO	4
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.858.639
Gasto En Personal	56.936.239
Planta Permanente	56.936.239
Bienes De Consumo	5.999.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	960.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	510.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.185.200
Otros Bienes De Consumo	3.344.200
Servicios No Personales	13.775.000
Alquileres Y Derechos	8.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	120.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	576.000
Pasajes Y Viaticos	624.000
Otros Servicios	4.055.000
Bienes De Uso	10.268.000
Maquinarias Y Equipos	10.268.000
Transferencias	2.880.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.880.000

PROGRAMA 73

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL
(PISMIP)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES E INVERSIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE MADRES, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.

ESTAS ACCIONES SE TRADUCEN EN HECHOS Y ACTOS NORMATIVOS QUE PERMITEN CANALIZAR LOS RECURSOS HACIA LA POBLACIÓN ASISTIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS VIGENTES. ESTÁN DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ESTADO SANITARIO Y NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

BRINDAR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SUBPROGRAMAS.

REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.

DIFUNDIR LOS DERECHOS Y CUIDADOS A TENER.

REALIZAR LAS EVALUACIONES DE LOS PROCESOS REALIZADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A MUJERES DE 14 A 55 AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS	90
SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD INFANTIL CADA MIL HABITANTES	8
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Programa De Maternidad E Infancia Y Adolescencia	Subsecretaria De Salud	500.000

SUB 2	Programa Sumar (Plan Nacer)	Subsecretaria De Salud	41.400.000
TOTAL			41.900.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.900.000
Bienes De Consumo	11.870.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	593.315
Textiles Y Vestuario	916.104
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.008.736
Productos De Cuero Y De Caucho	466.578
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.415.629
Productos De Minerales No Metalicos	466.577
Productos Metalicos	782.884
Otros Bienes De Consumo	6.220.177
Servicios No Personales	10.410.000
Servicios Basicos	656.614
Alquileres Y Derechos	626.192
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.831.851
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.211.115
Servicios Comerciales Y Financieros	1.021.484
Pasajes Y Viaticos	960.638
Otros Servicios	1.102.106
Bienes De Uso	19.620.000
Maquinarias Y Equipos	19.620.000

PROGRAMA 73

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL
PROVINCIAL (PISMIP)**

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE DESARROLLAN ACCIONES ESENCIALES VINCULADAS A LA NUTRICIÓN, PERINATOLOGÍA, SALUD INFANTIL Y ADOLESCENCIA. VIGILANCIA NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL. SE ASEGURA LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE FORTIFICADA PARA MADRES EMBARAZADAS Y NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS QUE PRESENTEN: DESVÍOS EN EL CRECIMIENTO O CON CRITERIOS

DE RIESGO, O PROBLEMA SOCIAL; BAJO NORMA DE ATENCIÓN VIGENTE. SE PROVEE LECHE ESPECIALES PARA EL GRUPO POBLACIÓN QUE LO REQUIERA. EN EL ÁREA PERINATOLÓGICA SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO IMPRESCINDIBLES PARA LA ATENCIÓN PROCURANDO MEJORAR EL CONTROL Y LA ATENCIÓN PERINATAL. SE PROMOCIONA EL PARTO Y NACIMIENTO HUMANIZADO Y SEGURO. CON RESPECTO A LA SALUD INFANTIL SE DISTRIBUYEN INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD. EN EL MARCO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES Y ASESORÍAS TÉCNICAS EN DIFERENTES ZONAS SANITARIAS. LA CREACIÓN DE RED DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

CON INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE SECTORES DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, UNIVERSIDAD, TRABAJO, RECREACIÓN Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGUIMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD INFANTIL CADA MIL HABITANTES	8

CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

CAPACITACION REALIZADA

10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 73

**PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL
PROVINCIAL (PISMIP)**

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CUS-SUMAR ES UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA JURISDICCIONAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN CLARO CARÁCTER FEDERAL REFUERZA LA ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD EN TODO EL PAÍS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS EN BASE A CÁPITAS AJUSTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORIA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS ACORDADAS.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD

MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.

CONTINUAR DISMINUYENDO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.

PROFUNDIZAR EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.

MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVRIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------------------------	------------------	----------

PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A
MUJERES DE 14 A 55 AÑOS

PORCENTAJE DE MUJERES
ATENDIDAS

90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.400.000
Bienes De Consumo	11.620.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	543.315
Textiles Y Vestuario	916.104
Productos De Papel, Carton E Impresos	958.736
Productos De Cuero Y De Caucho	466.578
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.365.629
Productos De Minerales No Metalicos	466.577
Productos Metalicos	732.884
Otros Bienes De Consumo	6.170.177
Servicios No Personales	10.160.000
Servicios Basicos	656.614
Alquileres Y Derechos	626.192
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.781.851
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.161.115
Servicios Comerciales Y Financieros	971.484
Pasajes Y Viaticos	910.638
Otros Servicios	1.052.106
Bienes De Uso	19.620.000
Maquinarias Y Equipos	19.620.000

PROGRAMA 74
PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA LÍNEA DE ACCIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SE VIENE DESARROLLANDO DESDE LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD, Y ES A PARTIR DEL AÑO 2011, CUANDO COMIENZA A CONTAR CON UN PLAN ESTRATÉGICO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE AL TEMA, RESULTANDO SER EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL ACTUAL PLAN ELABORADO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APS A REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (FESP).

SE CONTEXTUALIZA COMO UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL GLOBAL QUE ABARCA NO SOLAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD HA DE DESARROLLARSE, ENTONCES, EN EL ESPACIO CONCRETO EN EL QUE HABITAN LAS PERSONAS, DONDE INTERACTÚAN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD Y LOS CIUDADANOS ENTRE SÍ.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ES ESENCIAL PARA SOSTENER LA ACCIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD QUE ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD (MEDIDOS EN INDICADORES DE MORTALIDAD, MORBILIDAD, DISCAPACIDAD, USO DE RECURSOS SANITARIOS Y AÑOS DE VIDA PERDIDOS) TIENEN ORÍGENES COMPLEJOS DE VARIADAS CAUSAS. SIN EMBARGO, EN SU GRAN MAYORÍA ESTÁN ASOCIADOS A FACTORES DE RIESGO QUE SON COMUNES A MUCHAS DE ELLAS (CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL, SEDENTARISMO, MALA ALIMENTACIÓN, MALA CONDUCTA VIAL, ESTRÉS, DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA). SE HACE NECESARIO PROMOVER ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS SANAS, CON UN CONCEPTO DE SALUD POSITIVA, Y TENIENDO CLARO QUE LAS SOLUCIONES DEBEN CONSIDERAR UN CAMPO DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIO QUE LA QUE PUEDEN OFRECER POR SI SOLOS LOS SERVICIOS SANITARIOS.

EL MINISTERIO DE SALUD, HA PLANTEADO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO UNA DE LAS RESPUESTAS A ESTAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y A LAS DEMANDAS DEL ACTUAL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA. ESTE PLAN PROVINCIAL INTENTA DESARROLLAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE MANERA INTEGRAL, INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA, PARA LOGRAR ESTILOS DE VIDA Y AMBIENTES SALUDABLES, MOTIVANDO A UN COMPROMISO ACTIVO DE LAS COMUNIDADES NEUQUINAS CON SU PROPIA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA COMUNIDAD CONSTRUYE SALUD DESDE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SALUD Y VIDA YA EXISTENTES. ES INTENCIÓN QUE ESTE PLAN APORTE TAMBIÉN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A TODA LA CIUDADANÍA, CONTANDO CON LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO, QUE TRASCIENDA LOS GOBIERNOS A PARTIR DE METAS CONSENSUADAS EN LA BÚSQUEDA DE LA SALUD INTEGRAL.

LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN APORTARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN SALUD, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DEMOCRÁTICA DONDE CADA ACTOR SOCIAL PARTICIPE EN FAVOR DEL MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS CONTRIBUYEN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL, SIENDO A SU VEZ QUE UNA SOCIEDAD EMPODERADA ACTUARÁ PROACTIVAMENTE EN FAVOR DE SU SALUD Y BIENESTAR, YA QUE SERÁ MOTOR DE LAS ACCIONES SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO EN EL TRIENIO 2020-2023, EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PS) ,SE PROPONE DISMINUIR FACTORES DE RIESGO (SEDENTARISMO, ALIMENTACIÓN

SALUDABLE, Y TABAQUISMO) PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES EN LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS SECTORES SIN COBERTURA SOCIAL, FORTALECIENDO LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICAS, CON EL FIN DE MITIGAR SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA E INDIVIDUAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS EQUIPOS DE SALUD Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL FOMENTO DE LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.
2. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN (ACCIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL) PARA EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
3. INSTALAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO, DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD.
4. PONER EN FUNCIONAMIENTO ESPACIOS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE HÁBITOS SALUDABLES.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	5
REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACION EN PRESCRIPCION DE ACTIVIDAD FISICA ABORDAJE DE ENFERMEDADES CRONICAS NO NTRANSMISIBLES PARA EQUIPOS DE SALUD	JORNADA REALIZADA	25
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	664057
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.854.897
Gasto En Personal	4.216.397
Planta Permanente	4.216.397
Bienes De Consumo	966.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	95.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	67.700
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	54.200
Otros Bienes De Consumo	750.000
Servicios No Personales	1.671.600
Servicios Tecnicos Y Profesionales	795.600
Pasajes Y Viaticos	132.000
Otros Servicios	744.000

PROGRAMA 75
PREVENCIÓN DE TUMORES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LOS TUMORES, A DIFERENCIA DEL PROMEDIO DE ARGENTINA Y LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS DONDE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LAS CAUSAS CARDIOVASCULARES . ESTO SE REPITE TANTO EN EL INTERIOR PROVINCIAL COMO EN LA CAPITAL DE NEUQUÉN , Y SE MANTIENE ASÍ DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA. EL CÁNCER CAUSA UNA SIGNIFICATIVA CARGA DE ENFERMEDAD, AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS, COSTOS ECONÓMICOS SANITARIOS Y SOCIALES . LA IMPORTANCIA PROPORCIONAL DE LOS TUMORES, DENTRO DE LAS DEFUNCIONES EN NEUQUÉN, HA IDO INCREMENTÁNDOSE DESDE EL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD.

EL CÁNCER TIENE SU MAYOR IMPACTO EN LAS EDADES AVANZADAS DE LA VIDA, SIENDO LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN UNA DE ELLAS SIENDO QUE ENVEJECE PROGRESIVAMENTE,VISIBILIZÁNDOSE ESTE CAMBIO EN LAS PIRÁMIDES POBLACIONALES ENTRE EL CENSO 2001 Y 2010 DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ENTRE LOS TUMORES COMO CAUSA DE MUERTE SE DESTACAN EN ORDEN DECRECIENTE Y SEGÚN EL SEXO, EN MUJERES: MAMA, COLON-RECTO, CUELLO UTERINO, PULMÓN; Y EN HOMBRES: PULMÓN, PRÓSTATA, ESTÓMAGO, COLON-RECTO.

DE ESTOS TUMORES, HAY TRES QUE SE CARACTERIZAN POR SER LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE PROVINCIALES, PERO ADEMÁS POR PODER SER SOMETIDOS A RASTREO POBLACIONAL, LOGRÁNDOSE REDUCIR CON ESTA INTERVENCIÓN, LA MORTALIDAD. ESTOS SON EL CÁNCER DE MAMA, EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER COLORRECTAL. TODOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CARL & FRAMESON PARA SER RASTREADOS , Y MUCHOS PAÍSES HAN REDUCIDO SU MORTALIDAD EN BASE A PROGRAMAS DE RASTREO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TUMORES, MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, DE CUELLO UTERINO Y COLORECTAL, SE PROPONE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SOBRE LA QUE SE INTERVIENE, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. ALINEAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
2. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES.
3. CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS RRHH PARA INTERVENIR EN RASTREO.
4. ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA UNA RESPUESTA ADECUADA Y SOSTENIDA.
5. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION A LA COMUNIDAD.
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, POR LOS CAPS Y LOS AGENTES AFECTADOS DE LOS EFECTORES DE SALUD ADHERIDOS AL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	494375
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.307.587
Gasto En Personal Planta Permanente	1.492.787 1.492.787
Bienes De Consumo Otros Bienes De Consumo	544.800 544.800
Servicios No Personales Servicios Tecnicos Y Profesionales Otros Servicios	910.000 66.000 844.000
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	360.000 360.000

PROGRAMA 76
SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL DESARROLLO DE LOS CUIDADOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, COMPRENDIDA ENTRE LOS 10 Y LOS 19 AÑOS, NOS CONVOCA A ANALIZAR LOS DIVERSOS PARADIGMAS DESDE LOS CUALES SE LOS HA ABORDADO HISTÓRICAMENTE.

EL PRIMER PARADIGMA CONSIDERÓ A LA POBLACION ADOLESCENTE COMO EL GRUPO ETARIO CON LOS INDICADORES DE MORBI-MORTALIDAD MÁS BAJOS DE TODO EL CICLO VITAL, POR LO QUE NO FUERON TENIDOS EN CUENTA DE MANERA INTEGRAL COMO POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD.

EL SEGUNDO PARADIGMA APARECE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80 , OPORTUNIDAD EN LA QUE SE EXPRESAN CON MAYOR FUERZA Y REPERCUSIÓN PÚBLICA NUEVOS PROBLEMAS SANITARIOS QUE INTERFIEREN EN EL DESARROLLO DE ESTE GRUPO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, COMO SON: EL EMBARAZO ADOLESCENTE NO PLANIFICADO, EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, LAS CONDUCTAS VIOLENTAS Y MUERTES POR LESIONES EXTERNAS Y AUTOINFLINGIDAS, ENTRE OTROS. ES DECIR, FUERON VISUALIZADOS NEGATIVAMENTE, GENERANDO UN ESTEREOTIPO SOCIAL QUE PREVALECE HASTA EL DÍA DE HOY, DENOMINADO PARADIGMA DEL DAÑO.

EL TERCER PARADIGMA, INVITA A POSICIONARNOS EN UNA LÍNEA DE CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA ESTE GRUPO POBLACIONAL EN FORMA PARTICIPATIVA, QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES ESPECÍFICOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES DECIR, VISUALIZARLOS Y TRABAJAR A PARTIR DE SUS FORTALEZAS Y CAPACIDADES, EN DONDE LOS EQUIPOS DE SALUD ESTÁN A DISPOSICIÓN DE SUS DERECHOS Y NECESIDADES DE DESARROLLO, ACOMPAÑANDO EN ESTA ETAPA CRÍTICA DEL CICLO VITAL.

COMO ANTECEDENTE RELEVANTE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ESTE GRUPO ETARIO CONTAMOS CON EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN N° 2447 DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE NEUQUÉN CON FECHA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA LOS/LAS ADOLESCENTES QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD.

MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. BAJAR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. DISMINUIR LA TASA DE MORBI-MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS. DISMINUIR EL DESGRANAMIENTO ESCOLAR. FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. MEJORAR LA COBERTURA DE SEGUIMIENTO DE SALUD, LA COBERTURA EN INMUNIZACIONES Y SALUD BUCAL. AUMENTAR EL ACCESO A ANTICONCEPCIÓN Y EL USO DE PRESERVATIVO, DISMINUIR LA TASA DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LOS ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN , GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS

MISMOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORMAR EQUIPOS IDÓNEOS PARA EL ABORDAJE SANITARIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
2. GENERAR DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS PARA ABORDAJES DE ADOLESCENTES.
3. GENERAR Y FORTALECER REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	160
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	15
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	50
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	157383
SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE	ADOLESCENTE ATENDIDO	8000
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.273.958
Gasto En Personal	2.081.958
Planta Permanente	2.081.958
Bienes De Consumo	942.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	252.000
Otros Bienes De Consumo	690.000
Servicios No Personales	1.250.000
Otros Servicios	1.250.000

PROGRAMA 77

**PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
(RED BLH NQN)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA RED DE LECHE HUMANA NACIÓ EN EL AÑO 2016 CON LA CREACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LA RED PERMITE CONECTAR A LAS MAMÁS DONANTES DE LECHE HUMANA CRUDA DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON LOS RECIÉN NACIDOS MÁS VULNERABLES INTERNADOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE NUESTRA PROVINCIA.

PARA LOGRARLO ESTABLECIMOS UN MODELO DE BASE COMUNITARIA EN DONDE EL ESTADO REPRESENTADO POR SUS DIFERENTES MINISTERIOS E INSTITUCIONES, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS SE ARTICULAN DE DIVERSAS MANERAS EN FORMA LOCAL PARA PODER DESARROLLAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE RECOLECTAR, TRASLADAR, PASTEURIZAR, STOCKEAR LA LECHE HUMANA, Y LUEGO ENVIAR LA LECHE PROCESADA A LAS INTERNACIONES DONDE ES ADMINISTRADA A LOS BEBÉS A LOS QUE NOS REFERIMOS.

LA INCORPORACIÓN DE ESTA NUEVA TECNOLOGÍA HA GENERADO UNA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL EN NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

PROVEER DE LECHE HUMANA A TODAS LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE LA REQUIERAN, Y QUE CUENTEN CON INTERNACIÓN NEONATAL Y/O PEDIÁTRICA SEGÚN LOS CRITERIOS MÉDICOS NUTRICIONALES ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD INFANTIL Y NEONATAL, PROMOVER Y APOYAR EL INICIO Y LA CONTINUACIÓN DE LA LECHE MATERNA EN TODOS LOS RECIÉN NACIDOS, ESPECIALMENTE EN PREMATUROS O ENFERMOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. PONER EN PLENO FUNCIONAMIENTO A LOS CENTROS DE RECOLECCIÓN.
2. PONER EN PLENO FUNCIONAMIENTO BAJO NORMAS ISO DE CALIDAD AL BANCO DE LECHE.
3. PONER A DISPOSICIÓN LA LECHE HUMANA PASTEURIZADA SOLICITADA EN LAS INTERNACIONES NEONATALES.
4. DISTRIBUIR LA LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA POR EL FUNCIONAMIENTO PLENO DE LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN.
5. IMPLEMENTAR PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS.
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR EL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------------------	-------------------------	-----------------

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN	PROYECTO ELABORADO	1
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	3
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION APLICADA	1
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	50
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	15
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.632.052
Gasto En Personal	17.234.762
Planta Permanente	13.853.934
Personal Provisorio Por El Periodo De Prueba Convenios Colectivos De Trabajo	1.024.424
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.356.404
Bienes De Consumo	238.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	40.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	24.000
Otros Bienes De Consumo	174.000
Servicios No Personales	1.904.290
Servicios Tecnicos Y Profesionales	760.000
Otros Servicios	1.144.290
Bienes De Uso	255.000
Maquinarias Y Equipos	130.000
Equipos De Seguridad	125.000

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD SE PODRÍA CONSIDERAR UNO DE LOS PRINCIPIOS ORGANIZADORES HISTÓRICOS DEL SISTEMA DE SALUD NEUQUINO, PROMOVRIENDO UNA CRECIENTE EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE SALUD. A PARTIR DE ESTA ESTRATEGIA SE HA OBTENIDO UN MARCADO CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD SOCIAL Y SANITARIA DE LA POBLACIÓN PROPICIANDO LA VINCULACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y EL TERRITORIO DONDE LAS PERSONAS DESARROLLAN SU VIDA, LO QUE SIGNIFICA UNA MAYOR CERCANÍA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE REDES COMUNITARIAS Y MAYOR TRABAJO INTERSECTORIAL. EL PLAN DE SALUD BUSCA REFORZAR ESTE NIVEL DE ATENCIÓN/CUIDADO, UTILIZANDO DE MANERA APROPIADA LOS RECURSOS DISPONIBLES, FAVORECIENDO LA DESCONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES SOCIALES, ABORDANDO LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA. EN ESTE NUEVO MARCO, EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SE ENFOCA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, RELACIONÁNDOSE EFICIENTEMENTE CON LOS NIVELES DE MAYOR COMPLEJIDAD.

LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESTÁN PLANIFICADOS POR NIVELES DE COMPLEJIDAD CRECIENTE, GENERANDO REDES INTEGRADAS BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, OPTIMIZANDO ASÍ LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES, PROPICIANDO EL USO RACIONAL Y EFICIENTE.

EL EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO ASEGURA Y FORTALECE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE TODA LA POBLACIÓN, AMPLIANDO EL ACCESO DE GRUPOS VULNERABLES A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, PROMOVRIENDO UN MODELO DE ACCESO UNIVERSAL, SOLIDARIO, EQUITATIVO E INTEGRAL.

LA INCORPORACIÓN DEL MISMO MEJORARÁ LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN Y JUNTO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORTALECERÁ EL CAMINO QUE CONDUZCA HACIA LA SALUD, LA GENERE, LA HAGA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO Y LA CONSOLIDE.

CON RESPECTO A LA CENTRALIZACIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO, TIENE COMO META GARANTIZAR Y NORMALIZAR LOS PROCESOS Y ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD, AMPLIANDO LOS NIVELES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL OPERADOR. HACIENDO HINCAPIÉ EN LA TRAZABILIDAD DEL MISMO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE PROPONE FORTALECER LOS CENTROS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. READECUAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS).
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO PARA SERVICIOS PROVINCIALES.
3. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (CAPS).
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LOS CAPS EN FUNCIONAMIENTO Y LOS INCORPORADOS EN EL AÑO, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN

PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	800
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	100
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	664057
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	340.000
Bienes De Consumo	240.000
Otros Bienes De Consumo	240.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE LAS CULTURAS



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190/19, CON LA CUAL SE SUSTITUYE EL TEXTO DE LA LEY 3102 Y SU MODIFICATORIA 3105, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ENTENDER EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD PROVINCIAL Y NACIONAL, AFIANZANDO SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA Y RESCATANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y PATRIMONIOS CULTURALES.

B) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

C) FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.

D) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS, RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.

E) DESARROLLAR, EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES, EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.

F) PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

G) ARTICULAR Y COORDINAR ACTIVIDADES CULTURALES CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

H) PROPICIAR Y APOYAR, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (SALONES, TEATROS, AUDITORIOS, ANFITEATROS, ENTRE OTROS).

I) ARTICULAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL PROVINCIAL.

J) FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES RESPETANDO LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.

K) PROMOVER LA PRESENCIA E INTERACCIÓN DE DIVERSAS CULTURAS RESALTANDO LA INTERCULTURALIDAD Y PLURICULTURALIDAD.

L) DESARROLLAR POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD ATENDIENDO AL DESARROLLO DE CULTURAS, LENGUAS Y FORMAS PRODUCTIVAS DIVERSAS.

M) FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

N) ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y CIUDADANO.

Ñ) PROMOVER INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.

O) ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

P) LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES.

Q) LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	344.911.292
Gasto En Personal	271.789.386
Planta Permanente	49.576.092
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.140.761
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.356.580
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	71.215.148
Personal Con Cargo Politico	146.500.805
Bienes De Consumo	5.241.093
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	990.000
Textiles Y Vestuario	448.564
Productos De Papel, Carton E Impresos	382.529
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.640.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	250.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.330.000
Servicios No Personale	25.988.011
Servicios Basicos	2.200.000
Alquileres Y Derechos	5.926.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.220.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	5.612.011
Servicios Comerciales Y Financieros	1.860.000
Pasajes Y Viaticos	2.080.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	440.000
Otros Servicios	4.650.000
Bienes De Uso	3.839.065
Maquinarias Y Equipos	3.839.065
Transferencias	38.053.737
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	11.553.737
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Las Cultura	Ministerio De Las Culturas	269.421.324
31	Planificacion, Infraestructura Y Mantenimiento Edificio De Valor Patrimonial - Ley 2.257	Ministerio De Las Culturas	14.098.890
32	Capacitación Y Formación Continua	Ministerio De Las Culturas	4.850.000
33	Fondo De Accion Cultural - Focu - Ley 1917	Ministerio De Las Culturas	453.737
34	Formaciones Artísticas Estables - Coordinacion De Políticas Culturales	Ministerio De Las Culturas	4.847.341
35	Fomento Y Promoción Para El Desarrollo Artístico Y Cultural	Ministerio De Las Culturas	8.020.000
36	Bibliotecas Populares - Ley 3040	Ministerio De Las Culturas	3.250.000
37	Desarrollo Socio - Cultural	Ministerio De Las Culturas	9.100.000
38	Fondo Editorial Neuquino Fen - Ley 1809	Ministerio De Las Culturas	200.000
39	Juegos Neuquinos Culturales	Ministerio De Las Culturas	3.550.000
40	Preservación, Conservación, Restauración Y Administracion De Parques Arqueológico, Paleontológico Y Espeleológico	Ministerio De Las Culturas	620.000
41	Sistema De Archivo Histórico Provincial - Ley 1732	Ministerio De Las Culturas	1.500.000
90	Asistencia Financiera A Entes De Estado	Ministerio De Las Culturas	25.000.000
TOTAL			344.911.292

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURA**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DE LA PROVINCIA DESARROLLARÁ DURANTE ESTA GESTIÓN UN CONJUNTO PLURIDISCIPLINARIO DE PROGRAMAS DESTINADOS A DEMOCRATIZAR LA PRODUCCIÓN, LA CIRCULACIÓN Y EL CONSUMO DE OBJETOS Y SERVICIOS CULTURALES; DIFUNDIR, CUIDAR Y VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE; FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES PROCEDENTES DE LOS DIVERSOS ACTORES CULTURALES, SOCIO-CULTURALES Y DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA, GENERANDO A PARTIR DE ESTAS PREMISAS, UN IMPORTANTE DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL COMUNITARIO.

PARA TAL EFECTO SE DEFINIRÁN PROGRAMAS BASADOS EN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ACCIÓN CULTURAL ANCLADAS EN UNA DEFINICIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD, EN UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE YA TRABAJAN EN LA CIUDAD EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.

LA COMUNICACIÓN ES AQUÍ ENTENDIDA COMO UN PROCESO DINÁMICO PARA LOGRAR CADA VEZ UNA MAYOR INTERACCIÓN E INTERCAMBIO - DESDE LA COMPLEJIDAD - CON LA CIUDADANÍA. A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA CULTURA ES UN DERECHO, PARTIMOS DE LA BASE DE QUE CADA CIUDADANO ES UN PRODUCTOR DE CULTURA, Y COMO TAL INTERACTÚA CON SU COMUNIDAD. NUESTRA MISIÓN ES SER FACILITADORES Y MULTIPLICADORES.

REVALORIZADORES DE NUESTRA IDENTIDAD, LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO, TEXTOS, IMÁGENES, VIDEOS, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, EL CONTACTO CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON NUESTRA ACTIVIDAD, EL ANÁLISIS COTIDIANO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, TODO SE DISPONE PARA LLEVAR ADELANTE UNA POLÍTICA INCLUSIVA, QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD A LOS HECHOS CULTURALES Y A LOS HACEDORES CULTURALES DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RESPETANDO LA PLURICULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD CULTURAL. TODAS ESTAS ACCIONES SON IMPOSIBLES SIN UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS A SU ALCANCE, PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD Y ASÍ LLEVAR ADELANTE UNA VERDADERA POLÍTICA CULTURAL PROMOVIDA DESDE EL ESTADO.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE SE PROPONE GENERAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO CULTURAL, RECONOCIENDO A LOS ACTORES DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA QUE DESDE SUS PROPIAS LÓGICAS, MIRADAS Y PROPUESTAS, CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL PROVINCIAL. SE PLANTEAN ACCIONES FACILITADORAS DE INICIATIVAS QUE PROVENGAN DE OTROS ACTORES CULTURALES, TALES COMO APOYOS, APORTES, AUSPICIOS, ACOMPAÑAMIENTO, CO-GESTIÓN, COORGANIZACIÓN, Y OTRAS.

TALES ACCIONES ESTARÁN DIRIGIDAS A POTENCIAR EL TRABAJO, LA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES YA TRABAJAN, EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA TALES COMO:

- ASOCIACIONES INTERMEDIAS DE ARTE O SOCIO-CULTURALES.
- ESCUELAS DE ARTE.
- TEATROS, SALAS Y CENTRO CULTURALES INDEPENDIENTES. DE LA CIUDAD.
- ELENOS Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES.
- CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.
- OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.

PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.

FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

DIFUNDIR Y PROMOVER, INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.

PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.

DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES.

MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y CON ORGANIZACIONES SOCIALES. ELABORAR EL MATERIAL GRÁFICO Y DE DIFUSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA TAL COMO AFICHES, FLYERS, PORTADAS PARA LAS REDES SOCIALES, Y TODA PIEZA AUDIOVISUAL QUE DESTAQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y EL PÚBLICO A QUE SE DESTINA, POTENCIANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA PROGRAMA CULTURAL.

ASISTIR EN LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO, EN CUANTO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EL ANÁLISIS DE PÚBLICOS Y DE CONSUMO CULTURAL, Y DE COMUNICAR UNA IMAGEN DEL ORGANISMO.

CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO Y PROFESIONAL, CON DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DISEÑO, PROCESAMIENTO DE TEXTOS, IMÁGENES Y VIDEOS, Y PUBLICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES ELABORADAS.

ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA DIFUNDIR, PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FACILITAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PROVENIENTES DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

GESTIONAR Y GENERA RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

CO-GESTIONAR Y CO-ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS.

APOYAR Y APORTAR PARA LA PRODUCCIÓN, CREACIÓN, FOMENTO, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES ORIGINADAS POR ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	269.421.324
Gasto En Personal	262.589.155
Planta Permanente	49.576.092
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	71.215.148
Personal Con Cargo Politico	141.797.915
Bienes De Consumo	2.171.093
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	98.564
Productos De Papel, Carton E Impresos	182.529
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	800.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	440.000
Servicios No Personales	2.892.011
Servicios Basicos	530.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	262.011
Servicios Comerciales Y Financieros	250.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	1.769.065
Maquinarias Y Equipos	1.769.065

**PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDIFICIO DE
VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEY PROVINCIAL 2257/97, LEY DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL CUYAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN INCLUYEN ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LAS CONSTITUCIONES NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE PARQUES HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS Y ESPELEOLÓGICOS.

ASIMISMO SE TRATA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN, ALGUNOS DE LOS CUALES EN LA ACTUALIDAD SE HAN ADECUADO PARA ALOJAR OFICINAS PÚBLICAS POR LO QUE ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA EVITAR FALLAS DE ESTRUCTURAS, DE MAMPOSTERÍA, DE INSTALACIONES (AGUA, LUZ, GAS Y DATOS) ETC.:

- USINA CULTURAL.
- EL ANDÉN.
- SALA ALICIA FERNÁNDEZ REGO.
- LA CASA DE LAS CULTURAS, _ARTISTAS NEUQUINOS_
- ANEXO CASA DE LAS CULTURAS.
- CASA/MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ.

CIUDAD DEPORTIVA, OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CULTURA SE REALIZÓ EL RELEVAMIENTO MINUCIOSO DE CADA EDIFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE MEJORAMIENTO EDIFICIO, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REALIZACIÓN DE LA VEREDA EN EDIFICIO USINA CULTURAL.
- ARENADO EXTERIOR DEL EDIFICIO USINA CULTURAL.(MAMPOSTERÍA Y CARPINTERÍAS)
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS.
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.
- RESTAURACIÓN DE VAGONES EN DESUSO EN EL ANDÉN.

OBJETIVOS

MANTENER LOS EDIFICIOS TANTO PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL,

CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO EDILICIO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA PRESERVARLOS Y ASÍ PERMITIR QUE OTRAS GENERACIONES CUENTEN CON ELLOS PARA MANTENER VIGENTE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA.

CONTAR CON AMBIENTES LABORALES ADECUADOS, QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS LABORALES PARA CADA ÁREA, ADECUANDO LOS ESPACIOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS, REDES, DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTA MANERA SE MEJORA LA CALIDAD LABORAL DE TODOS LOS EMPLEADOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN ESTOS EDIFICIOS.

REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA LEY 2257/97, TALES COMO EDIFICIOS, PARQUES Y LUGARES HISTÓRICOS.

REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO.

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN OBRAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES, SITIOS, EDIFICIOS, QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE PATRIMONIO EDILICIO DECLARADO EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97 O ENCUADRADAS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96, LEY 2213 Y DE LA LEY 25743/03.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MUSEOS	MANTENIMIENTO REALIZADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.098.890
Gasto En Personal	4.702.890
Personal Con Cargo Politico	4.702.890
Bienes De Consumo	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	8.946.000
Servicios Basicos	1.670.000
Alquileres Y Derechos	2.676.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.400.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 32

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEL ARTE, LA INVESTIGACIÓN, LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y LA GESTIÓN CULTURAL Y EN DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

SE PROPONEN ACCIONES DE CARÁCTER FORMATIVO, RESPETANDO EL LEGÍTIMO DESEO DE EXPRESARSE A TRAVÉS DEL ARTE, O DE INCORPORAR LA TÉCNICA ESPECÍFICA PROPIA DE CADA DISCIPLINA PERMITIENDO ASÍ QUE LOS DESTINATARIOS, AVANCEN EN SU FORMACIÓN DE ACUERDO A SUS INTERESES Y DEDICACIÓN SIN LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

EL PROGRAMA ABARCA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES, EN NIVELES INICIAL, MEDIO Y AVANZADO;

- TALLERES DE EXPRESIÓN.
- TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA CADA DISCIPLINA.
- TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL.
- CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA.
- SEMINARIOS DE PERFECCIONAMIENTO.
- CLÍNICAS.
- CAPACITACIONES PROFESIONALES.
- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL.
- TUTORÍAS.

DESTINATARIOS; NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL, COLECTIVA O COMUNITARIA.

EL DOCENTE O CAPACITADOR PUEDE O NO TENER TÍTULO DOCENTE, PUDIENDO SER IDÓNEO EN EL ÁREA CON GRAN EXPERIENCIA.

EN GENERAL SE PRIORIZARÁN CAPACITADORES QUE PROVENGAN DE ÁMBITOS DE LA CULTURA POPULAR, CON UN PERFIL ALTAMENTE ARTÍSTICO, PUDIENDO TRANSMITIR SU EXPERIENCIA COMO ARTISTAS Y QUE CUENTEN CON CAPACIDAD PEDAGÓGICA PARA INTERPRETAR LAS NECESIDADES, DESCUBRIR Y POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE LOS DESTINATARIOS Y TRANSMITIR TÉCNICAS ESPECÍFICAS. EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A NIÑOS, SE DARÁ ESPECIAL IMPORTANCIA ADEMÁS AL CARÁCTER LÚDICO Y EXPRESIVO DE LA CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

JERARQUIZAR Y REVALORIZAR EL APRENDIZAJE DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS ESPECÍFICAS.

REVALORIZANDO EL PROCESO DE TRABAJO POR SOBRE EL PRODUCTO, BUSCANDO QUE ESE PROCESO PRIORICE EL DESCUBRIMIENTO Y EL DESARROLLO Y DE LAS PROPIAS POTENCIALIDADES.

BRINDAR UNA FORMACIÓN ARTÍSTICA COMPLETA, RICA Y SIN LIMITACIONES DE NINGÚN TIPO.

JERARQUIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE PAUTAS DE ASISTENCIA Y COMPROMISO DEL PARTICIPANTE.

BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMISIÓN DE CERTIFICADOS.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	5000

REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES

CURSO DICTADO
CURSO ORGANIZADO

350
100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.850.000
Bienes De Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	170.000
Servicios No Personales	380.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	130.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	4.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000

FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJE LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN CON TODOS LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA ASOCIADOS O NO A LOS DISTINTOS AGRUPAMIENTOS ARTÍSTICOS DE LA RAMA DEL ARTE.

ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.

APOYAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN TODAS SUS RAMAS EXISTENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

PROMOVER, RESCATAR Y DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE GRANDES ESPECTÁCULOS Y PROPICIAR EL ACCESO MASIVO DE LA POBLACIÓN A ESPECTÁCULOS DE GRAN NIVEL. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.

REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE: LEY NACIONAL 25743/03, LEY PROVINCIAL 2184/96, LEY PROVINCIAL 2213 / 96, LEY PROVINCIAL 2257/97.

REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CAVIDADES POR AGENTES PROPIOS O POR LOS AGENTES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ESTÁN FACULTADOS PARA SUSTANCIAR ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACTORES Y NOTIFICACIÓN, SECUESTRAR INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE LA INFRACCIÓN, DETENER E INSPECCIONAR VEHÍCULOS CON EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO; ETC.; TODO PROPIETARIO, ARRENDATARIO U OCUPANTE DE CUALQUIER TÍTULO DE TIERRA YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUEDARA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE CUSTODIO DE LAS CAVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN SU PREDIO.

REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS LEY 2213/96: SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN ESTABLECER. MULTAS PECUNIARIAS, INHABILITACIÓN TEMPORARIA O PERPETUA PARA REALIZAR ACTIVIDADES, EXCLUSIÓN TEMPORARIA O PERPETUA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS, PERDIDA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, ADEMÁS EN CASO DE ESPECIALISTAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PERMISO Y NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES SU FALTA SERÁ COMUNICADA A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS ENTIDADES QUE PERTENECIEREN. LAS SANCIONES PODRÁN SER IMPUESTAS DE MANERA CONJUNTA O ALTERNATIVA, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS AMERITANDO CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES, SERÁN APLICADAS POR LA AA PREVIO SUMARIO QUE GARANTICE EL DEBIDO DERECHO DE DEFENSA Y DEMÁS GARANTÍAS. (LEY 1917. FOCU).

OBJETIVOS

DIFUNDIR LAS DISTINTAS RAMAS CULTURALES Y REALIZAR TALLERES PARA QUE SE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

DIFUNDIR Y PROMOVER TODAS LAS RAMAS CULTURALES REGIONALES EN LA PROVINCIA.

DIFUNDIR LAS OBRAS DE LOS DISTINTOS GÉNEROS: NOVELAS, CUENTOS, TEATRO, POESÍA, ENSAYOS LITERARIOS E HISTÓRICOS.

ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.

PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.

PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.

PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE

REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.
FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS
CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN
DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

DIFUNDIR Y PROMOVER INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS
DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

PROCURAR QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	453.737
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000
Transferencias	403.737
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	403.737

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SON FORMACIONES ARTÍSTICAS DE CARÁCTER FORMATIVO EN RELACIÓN A ALGUNA DISCIPLINA DEL ARTE, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

LAS MISMAS SE SUBDIVIDEN EN TRES GRANDES PROGRAMAS QUE INCLUYEN:

-BANDAS Y ORQUESTAS.

-COROS PROVINCIALES.

-AGRUPACIONES DE DANZAS Y ARTES ESCÉNICAS.

EN TODOS LOS CASOS SE TRATA DE FORMACIONES NO PROFESIONALES, Y PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES TALES COMO CONVOCATORIAS, ENSAYOS Y FORMACIÓN, EQUIPAMIENTO, PRESENTACIONES, PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS Y FESTIVALES, INTERCAMBIO CULTURAL CON OTRAS LOCALIDADES Y PROVINCIAS.

SE BRINDARÁ ACCESO ILIMITADO Y MASIVO A LA COMUNIDAD EN FORMA LIBRE Y GRATUITA, CON UN LENGUAJE COMÚN PARA ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN, JERARQUIZANDO LO ESTÉTICO DE CADA DISCIPLINA, INTRODUCIENDO EN LA SOCIEDAD UN ESPACIO PARA ACCEDER AL APRENDIZAJE DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA MUSICAL, SIN ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE, MANTENIENDO VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DISTINTIVAS EN CADA PUNTO DE LA PROVINCIA.

EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA MAYOR PERIODICIDAD EN SUS PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS CULTURALES.

OBJETIVOS

REALIZAR ENCUENTROS, GIRAS O FUNCIONES ESPECIALES ORIENTADAS A PROMOCIONAR LA DISCIPLINA.

PROPICIAR EL PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES EN SUS CORRESPONDIENTES DISCIPLINAS.

CONTAR CON UN STAFF PERMANENTE DE BANDAS INFANTILES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA MÚSICA EN NIÑOS Y PRE- ADOLESCENTES.

PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA Y ACTUACIONES EN ESCUELAS Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES.

REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Bandas Y Orquestas	Ministerio De Las Culturas	4.597.341
SUB 2	Coros Provinciales	Ministerio De Las Culturas	150.000
SUB 3	Agrupaciones De Danza Y Artes Escénicas	Ministerio De Las Culturas	100.000
TOTAL			4.847.341

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.847.341
Gasto En Personal	4.497.341
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.140.761
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.356.580
Bienes De Consumo	150.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Otros Servicios	150.000

PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 1

BANDAS Y ORQUESTAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

BANDAS Y ORQUESTAS: FORMACIONES INSTRUMENTALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LAS BANDAS Y ORQUESTAS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

BANDA INFANTO JUVENIL, ORQUESTAS DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ, CLÁSICO, MÚSICA POPULAR, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.597.341
Gasto En Personal	4.497.341
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.140.761
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensu	2.356.580
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 2

COROS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COROS PROVINCIALES: FORMACIONES VOCALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LOS COROS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

-CORO DE NIÑOS.

-COROS DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

-CORO POLIFÓNICO, DE CÁMARA, ETC.

-COROS INTÉRPRETES DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ, CLÁSICO, MÚSICA POPULAR.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	100.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34

**FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE
POLITICAS CULTURALES**

SUBPROGRAMA 3

AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS: FORMACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS NO PROFESIONALES QUE TIENE VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.

LAS AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS, PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:

- ENSAMBLES DE DANZA DE NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS.
- TALLERES DE PRODUCCIÓN TEATRAL.
- PRODUCCIÓN DIDÁCTICA.
- OTROS.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE RESULTA DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, SOBRE PARÁMETROS QUE EVALÚAN CANTIDAD Y CALIDAD DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS PROPIAS DE CADA LOCALIDAD EN LA PROVINCIA, TANTO AFICIONADAS O VOCACIONALES COMO PROFESIONALES, CONVOCATORIA Y CANTIDAD DE ESPECTADORES O PARTICIPANTES, RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN, ALCANCES, IMPACTO Y DIFUSIÓN.

SE PROPONE LOGRAR LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, POTENCIADAS DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE CADA LOCALIDAD, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES.

-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA GRUPOS EMERGENTES, AFICIONADOS, VOCACIONALES O EN FORMACIÓN.

-APOYO Y APORTES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN PARA GRUPOS PROFESIONALES.

-PRESENTACIONES Y GIRAS ARTÍSTICAS DE GRUPOS EMERGENTES.

-ENCUENTROS, INTERCAMBIOS Y FESTIVALES POR CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA Y/O INTERDISCIPLINARIA.

OBJETIVOS

RECONOCER Y POTENCIAR LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, COMO ELEMENTO INTEGRADOR SOCIAL Y PREVENTIVO.

CREAR SENTIDO DE PERTENENCIA.

DEMOCRATIZAR Y PONER EN DISPONIBILIDAD SERVICIOS, RECURSOS Y PRODUCCIONES CULTURALES DE ARTISTAS Y REALIZADORES DE LA PROVINCIA.

APOYAR Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES.

FOMENTAR CON ESPECIAL ÉNFASIS AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO TIENEN CABIDA EN LOS CIRCUITOS COMERCIALES, EN EL MERCADO CULTURAL COMERCIAL O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ORGANIZAR CICLOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES, QUE INCLUYAN FUNCIONES, MUESTRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE ARTISTAS PROFESIONALES Y EMERGENTES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER Y MOVILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE FOMENTO, TALES COMO ESPECTÁCULOS, CICLOS, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS.

FACILITAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL Y/O DE GRUPOS EMERGENTES, A TRAVÉS DE APORTES, PREMIOS, ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	150

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Desarrollo Artístico-Cultural De Disciplinas Específicas	Ministerio De Las Culturas	7.520.000
SUB 2	Instituto Nacional De Cine Y Artes Audiovisuales - Incaa / Enerc	Ministerio De Las Culturas	500.000
TOTAL			8.020.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.020.000
Bienes De Consumo	480.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	170.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	190.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
Servicios No Personales	5.990.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	70.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.650.000
Servicios Comerciales Y Financieros	260.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	210.000
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 35

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES CULTURALES, PARA EL FOMENTO, LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE PRODUCCIÓN PROVINCIAL, A TRAVÉS DE UNA BATERÍA DE ACCIONES CULTURALES QUE INCLUYEN PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES, MUESTRAS DE ARTE, GIRAS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES PROFESIONALES Y ACTIVIDADES DE ESTÍMULO CON EL FIN DE DESPERTAR EL INTERÉS POR PROPUESTAS ESTÉTICAS NO CONOCIDAS, MOVILIZAR Y PROVOCAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN DICHAS ACTIVIDADES.

DISCIPLINAS ARTÍSTICAS INCLUIDAS:

ARTES ESCÉNICAS: POLÍTICAS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES, APOYO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE TODAS LAS ARTES ESCÉNICAS EN SUS DIFERENTES ESTILOS, GÉNEROS Y ESTÉTICAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL TEATRO ES UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA, PARTICIPATIVA, QUE PRODUCE TRANSFORMACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL Y SOCIAL. SE CONSIDERAN ARTES ESCÉNICAS LAS SIGUIENTES: TEATRO, CIRCO, TÍTERES, PERFORMANCE, ARTES ESCÉNICAS EXPERIMENTALES, OTRAS ARTES ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS.

SE REALIZARÁN CIRCUITOS Y CORREDORES ENTRE LOCALIDADES, CICLOS, FUNCIONES, ENCUENTROS, FESTIVALES, GIRAS, PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y DE ESTÍMULO EN GENERAL.

MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRAFICAS: POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN VIVO Y DISCOGRÁFICA, PRIORIZANDO LAS PRODUCCIONES DE ARTISTAS DE LA PROVINCIA, EN TODOS SU GÉNEROS Y ESTILOS, Y SOBRE TODO AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL MERCADO MUSICAL O LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS CREADOS POR EL ÁREA DE MÚSICA SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DEL ENCUENTRO CON LA MÚSICA EN TODAS SUS POSIBILIDADES:

-PRESENTACIONES EN VIVO EN TODA LA PROVINCIA.

-TRANSMISIONES ON LINE Y REGISTROS AUDIOVISUALES EN VIVO.

-FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON TALLERES, MUESTRAS, CLÍNICAS, WORKSHOPS Y SEMINARIOS.

-CREACIÓN DE CIRCUITOS CON INTERCAMBIOS DE ARTISTAS.

-REALIZACIÓN DE CICLOS, CONCIERTOS Y FESTIVALES.

-PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PARA ESCUELAS Y COMISIONES VECINALES, DE TODOS LOS ESTILOS DE MÚSICA.

-ESTÍMULO Y PUESTA EN VALOR DE LAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS NEUQUINAS.

-TRABAJO EN CONJUNTO CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS (AMI NON Y ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN).

-CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA DE NEUQUÉN. ARCHIVO CON LA HISTORIA DISCOGRÁFICA DE LA MÚSICA NEUQUINA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE FOMENTO SOBRE TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MUSICAL Y DISCOGRÁFICA.

ARTES VISUALES: MUESTRAS, EXPOSICIONES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS, ETC.

SE PROPONEN POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES COMO UNO PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LOS PILARES BÁSICOS DEL ARTE Y LA CULTURA. EL FOMENTO DE ESTA RAMA SE ORIENTA AL

CRECIMIENTO DE LA CREATIVIDAD, LA SENSIBILIDAD, LA APRECIACIÓN ARTÍSTICA Y LA EXPRESIÓN, FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL ESPÍRITU CREATIVO Y SOCIAL DE TODO INDIVIDUO.

LAS ARTES VISUALES ENGLOBALAN LAS ARTES PLÁSTICAS TRADICIONALES, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ESCULTURA, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES QUE INCORPORAN NUEVAS TECNOLOGÍAS ORIENTADAS AL ARTE O ELEMENTOS NO CONVENCIONALES, DONDE SU MAYOR COMPONENTE EXPRESIVO ES VISUAL, COMO LA FOTOGRAFÍA, ARTE DIGITAL, VIDEOARTE, INSTALACIONES E INTERVENCIONES DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, ESCENOGRAFÍA, ETC.

SE REALIZARÁN EXPOSICIONES TEMPORALES Y PERMANENTES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS ITINERANTES, INTERVENCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE MURALES, CHARLAS Y CONFERENCIA, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.

CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES: APOYO, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL.

POLÍTICAS Y ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL CRECIMIENTO TÉCNICO DE REALIZADORES LOCALES ACORDE AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, PROFUNDIZANDO EN LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

POLÍTICAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PÚBLICO PARA CINE Y NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

A LA VEZ, INSTALAR A LA PROVINCIA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, FOMENTANDO LOS RECURSOS NATURALES DE RÍOS, LAGOS, MONTAÑAS, DESIERTO; LA HOTELERÍA; LOS RECURSOS HUMANOS; LAS LOCALIDADES Y LOCACIONES, TRANSPORTES, ETC., A FIN DE ATRAER LA INVERSIÓN DE PRODUCCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, CON LA CONDICIÓN DE LA CONTRATACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS HUMANOS LOCALES.

SE REALIZARÁN CICLOS DE CINE TEMÁTICOS, CHARLAS DEBATE, CONCURSOS AUDIOVISUALES, INTERCAMBIOS CON OTRAS PROVINCIAS, FESTIVALES AUDIOVISUALES, CONFERENCIAS, DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL:

SE TRATA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA DANZA DESTINADAS A CONTRIBUIR A LA CONCRECIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO Y SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS VINCULADOS A LA DIFUSIÓN DE LA DANZA, EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PROMOVER EL QUEHACER DE NUESTROS BAILARINES Y ELENOS, CREANDO LAZOS Y ARTICULANDO PROYECTOS QUE ASUMAN LA DANZA COMO RECURSO PARA LA VINCULACIÓN, EL ENLACE COMUNITARIO, LA INCLUSIÓN CULTURAL, LAS ALIANZAS INSTITUCIONALES O EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, PROMOVRIENDO LA ARTICULACIÓN CON OTROS ÁMBITOS SOCIALES Y CULTURALES.

SE PROPONEN ACCIONES DE ESTÍMULO PARA UNA SÓLIDA FORMACIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y DE ESTILOS, Y LA PLASTICIDAD Y APERTURA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS Y FUTURAS TENDENCIAS DE LA DANZA, MOVIMIENTO Y ARTES EN GENERAL.

SE REALIZARÁN ACCIONES TALES COMO PRESENTACIONES, ESPECTÁCULOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS, CHARLAS DEBATE, PROYECCIONES DE VIDEO DANZA, FESTIVALES, INTERCAMBIOS. LITERATURA: FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA. DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE OBRAS LITERARIAS.

SE TRATA ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL, DESTINADAS A FOMENTAR LA ESCRITURA CREATIVA Y LA LECTURA, FOMENTANDO LA DIFUSIÓN DE LA LITERATURA EN TODOS SUS GÉNEROS Y ESTÉTICAS, PROCURANDO TAMBIÉN LOGRAR LA INSERCIÓN DE LA LITERATURA NEUQUINA EN LAS CURRÍCULAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y PROMOVRIENDO SU TRASCENDENCIA REGIONAL Y NACIONAL.

SE PROPONE PARA TAL FIN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-CICLOS DE LECTURA.

-PRESENTACIONES DE LIBROS.

-ESPACIOS DE INTERCAMBIO LITERARIO.

-CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE LA PROVINCIA.

-ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO.

-ENCUENTROS DE ESCRITORES.

-PUBLICACIÓN DE MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LECTORES.

-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ESCRITORES.

-DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:

SE TRATA DE UN SUBPROGRAMA QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS ARMONIOSOS

EN TORNO DE VALORES COMUNES, CONTEMPLANDO LA GRAN DIVERSIDAD CULTURAL QUE INTEGRA NUESTRA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA DE PERSONAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES, DE DISTINTA PROVINCIAS, QUE APORTAN Y CONFLUYEN CON SUS DISTINTAS IDENTIDADES CULTURALES.

NEUQUÉN ALBERGA MÁS DE 100 COLECTIVIDADES, QUE A TRAVÉS DE SU HISTORIA HAN CONSTRUIDO UN DIÁLOGO QUE RECONSTRUYE LA IDENTIDAD CON EL MAYOR RECONOCIMIENTO POSIBLE DE LA DIVERSIDAD.

SE PROPONEN ACCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES TALES COMO:

-FIESTAS EMBLEMÁTICAS DE CADA COLECTIVO Y COLECTIVIDAD.

-FIESTAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.

-CICLOS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS, ESPECTÁCULOS, CHARLAS DEBATE, ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN, ETC.

OBJETIVOS

EN ARTES ESCÉNICAS:

-PROMOVER LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL EN TODA LA PROVINCIA.

-PROMOVER EL INTERCAMBIO, GIRA Y ENCUENTROS PROVINCIALES.

-JERARQUIZAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCCIONES TEATRALES.

-PROCURAR LA ACCESIBILIDAD A LA PRODUCCIÓN TEATRAL COMO ESPECTADORES, A LA MAYOR CANTIDAD DE HABITANTES DE LA PROVINCIA, PRIORIZANDO LOS LUGARES MÁS DISTANTES.

EN MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRAFICAS:

-FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN TODAS SUS EXPRESIONES, SIN DISTINCIÓN DE GÉNEROS A LO LARGO Y A LO ANCHO DE TODA LA PROVINCIA CON EL FIN DE CONSTRUIR Y AFIRMAR NUESTRA HISTORIA MUSICAL E IDENTIDAD CULTURAL.

-GENERAR ESTÍMULOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA DIFUSIÓN Y EL ENCUENTRO, BRINDANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO.

-GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y CIRCUITOS PARA LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN VIVO, PONDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE MÚSICOS DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE NUESTRA PROVINCIA.

-ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISCOGRÁFICA EN TODAS SUS RAMAS A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA MUSICAL (CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA)

EN ARTES VISUALES:

-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES VISUALES.

-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES.

-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.

-PROMOVER LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LAS ARTES VISUALES.

EN CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES:

-CREAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES.

-IMPULSAR LA LEY PROVINCIAL DE CINE, Y CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CINE CON PRESUPUESTO PROPIO.

-INCLUSIÓN DE NEUQUÉN EN LA RED NACIONAL DE FILM COMISIÓN.

EN DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL:

-DIFUNDIR Y CREAR CIRCUITOS DE FOMENTO DE LA DANZA.

-PROMOVER PROPUESTAS DE DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL EN TORNO A LA DANZA COMO DISCIPLINA ARTÍSTICA.

-BRINDAR ESPACIOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO, PROYECTOS DE CREACIÓN O REPOSICIÓN DE OBRA, CON SUSTENTO COREOGRÁFICO Y DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN ESCÉNICA.

EN LITERATURA:

-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DIVERSOS GÉNEROS LITERARIOS.

-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESCRITURA Y LA LITERATURA.

-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.

-PROMOVER LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE OBRAS LITERARIAS.

-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS LITERARIOS.

EN DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:

-PROPENDER A LA INTEGRACIÓN CIUDADANA.

-CONOCER Y DAR A CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CULTURALES DE CADA COLECTIVO O COLECTIVIDAD.

-FOMENTAR UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA CIUDADANA QUE TRASCIENDA EL ORIGEN Y LA NACIONALIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.520.000
Bienes De Consumo	410.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	170.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Otros Bienes De Consumo	70.000
Servicios No Personales	5.610.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	210.000
Otros Servicios	400.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 35

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUBPROGRAMA 2

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA / ENERC

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, EN PROGRAMAS COORDINADOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, TODOS LOS ASPECTOS COMPETENTES AL FUNCIONAMIENTO EN NEUQUÉN DE LA SEDE REGIONAL PATAGONIA NORTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL (ENERC) IMPLICA LA COGESTIÓN DE: CINE MÓVIL, UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE PERMITE LA ASISTENCIA COMO ESPECTADORES DE CINE ARGENTINO, DE SECTORES MARGINALES O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD AL CINE CONVENCIONAL, TALES COMO ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y/O JÓVENES DE ESCUELAS RURALES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LLEVANDO CINE Y ARTE AUDIOVISUAL.

TALLERES DE CAPACITACIÓN PROVISTAS POR LA ENERC.

MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS POR LA PROVINCIA, PARA LA INSTALACIÓN DE LA ENERC.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FESTIVALES CON PARTICIPACIÓN DEL INCAA.

DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, PROYECTOS, CONVOCATORIAS, SUBSIDIOS, ETC. PROPUESTOS POR EL INCAA.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES.

REALIZAR TALLERES DE CINE PROVISTOS POR INCAA Y ENERC., QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

ACOMPañAR PROPUESTAS DEL INCAA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.

APOYAR Y COGESTIONAR LA INSTALACIÓN EN NEUQUÉN DE LA ENERC, PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE CINE DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	70.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	70.000
Servicios No Personales	380.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	70.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	60.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 36
BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL Y ABARCATIVO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES INTELECTUALES, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

SE SUSTENTA EN QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS HABITANTES, RAZÓN POR LA CUAL DEBE SISTEMATIZARSE Y CONSTITUIRSE EN UNA OPCIÓN AL ALCANCE DE TODOS.

IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, A FIN DE PERMITIR SU JERARQUIZACIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.

PROVEER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CREATIVAS QUE COMPLEMENTAN LAS REALIZADAS EN OTRAS INSTITUCIONES, EN ESPECIAL CON LA ESCOLAR, PARA PROMOVER EL LIBRO, LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN.

SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PROVINCIAL QUE RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMUEVA LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVÉS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCUMENTADAS, APOYADAS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

OTORGAR SUBSIDIOS A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LAS LEYES 1627 Y 1628, Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

APOYAR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LA CREACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ACRECENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LAS BIBLIOTECAS.

OTORGAR LOS APORTES NO REINTEGRABLES QUE ESTABLECEN LAS LEYES 170, 1627 Y 1628.

PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL EN CONJUNTO CON APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL.

ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.250.000
Bienes De Consumo Otros Bienes De Consumo	50.000 50.000
Servicios No Personales Pasajes Y Viaticos	50.000 50.000
Transferencias Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	3.150.000 3.150.000

PROGRAMA 37
DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE TRATA DE ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CON GRAN PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES BARRIALES Y COMUNITARIAS EN LO ORGANIZATIVO Y EN LO ARTÍSTICO.

ACTIVIDADES DECIDIDAS, ORGANIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN POPULAR, EN LAS QUE LA COMUNIDAD TENGA RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA CONJUNTA CON EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN DESDE LO ARTÍSTICO.

-FIESTAS (ANIVERSARIO DEL BARRIO, FIESTAS PATRIAS, DÍA DEL NIÑO, FIESTAS DE CARNAVAL, ETC.)

-FESTIVALES: ESPECTÁCULOS Y MUESTRAS DE ARTISTAS DE LA COMUNIDAD.

-PEÑAS Y MILONGAS COMUNITARIAS.

-OTROS.

A TRAVÉS DE LAS FIESTAS POPULARES, EVENTOS CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES SE PROCURA QUE LA COMUNIDAD TODA SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL Y ARTÍSTICO-CULTURAL.

ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, LITERARIAS, PLÁSTICAS, TEATRALES Y MUSICALES EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN TODAS LAS FIESTAS CULTURALES, ANIVERSARIOS DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.

PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES.

PROCURAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A FIESTAS POPULARES.

CAPACITAR TÉCNICAMENTE Y EN ASPECTOS DE GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	130

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Fiestas Populares	Ministerio De Las Culturas	500.000
SUB 2	Eventos Socio-Culturales	Ministerio De Las Culturas	8.600.000
TOTAL			9.100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.100.000
Bienes De Consumo	820.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	220.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	4.130.000
Alquileres Y Derechos	1.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	600.000
Pasajes Y Viaticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	180.000
Otros Servicios	800.000
Bienes De Uso	1.650.000
Maquinarias Y Equipos	1.650.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000

PROGRAMA 37
DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

SUBPROGRAMA 1
FIESTAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS FIESTAS CULTURALES Y RELIGIOSAS PROVINCIALES REFLEJAN EL ACERVO CULTURAL MÁS PROFUNDO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES LOCALES. PORQUE EMANA ESPONTÁNEAMENTE DE LA COMUNIDAD, PROYECTANDO EN ELLA EL ORIGEN, LA PRODUCCIÓN, LA HISTORIA, LAS COSTUMBRES, LA TRADICIÓN, LO SIMBÓLICO, LA CULTURA VIVA, EN DEFINITIVA SU PROPIA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DEL MINISTERIO DADO QUE POSIBILITA NO SÓLO REFORZAR LA IDENTIDAD.

APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES, MULTIPLICA SU VALOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN AMPLIANDO LA OFERTA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL, IMPACTANDO DE LLENO EN EL DESARROLLO LOCAL QUE ATRAE APAREJADO.

OBJETIVOS

REALIZAR Y ORDENAR UN CRONOGRAMA DE FIESTAS POPULARES POR REGIONES PARA UN MEJOR ABORDAJE OPERATIVO DESDE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS.

PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COORDINADORAS DE FIESTAS POPULARES REGIONALES INTEGRADAS POR LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE CADA MUNICIPIO, DE TAL MODO QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE HACEDORES CULTURALES.

CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A CADA MUNICIPIO EN TODO EL ENTORNO REFERENTE A REALIZACIÓN DE EVENTOS, DISEÑO DE PROYECTOS, MARKETING.

PROPICIAR UNA MUESTRA ANUAL DEL INTERIOR DONDE SE REFLEJE LA PRODUCCIÓN Y LA SINGULARIDAD CULTURAL DE CADA LOCALIDAD.

COLABORAR CON EL APORTE DE ARTISTAS PAGADOS POR LA SUBSECRETARÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO SEGURIDAD, ASISTENCIA MÉDICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y PUBLICIDAD ENTRE OTROS, A LOS FINES DE HACER POSIBLE CADA REALIZACIÓN.

INCREMENTAR LA COORDINACIÓN EN LA DIFUSIÓN CON LAS DIRECCIONES DE CULTURA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ENTES DE PRENSA GUBERNAMENTALES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 37
DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

SUBPROGRAMA 2
EVENTOS SOCIO-CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES INTENCIÓN DEL MINISTERIO REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN SÍ MISMA SON DE CONVOCATORIA MASIVA.

PROPICIAR ESPACIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES, CONCURSOS, FESTIVALES SELECTIVOS TENDIENTES A PRODUCIR UNA EXPERIENCIA CULTURAL A LAS PERSONAS. ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR EVENTOS DONDE CADA RAMA DE LA CULTURA PUEDA EXPRESARSE SIENDO ESTOS DE CONVOCATORIA MASIVA, GENERANDO UNA EXPERIENCIA ENRIQUECEDORA PARA TODA LA SOCIEDAD.

ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL NACIONAL COMO POR EJEMPLO PRE-COSQUÍN, VARADERO, JESÚS MARÍA, ETC.

EXTENDER A LA COMUNIDAD EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE MUESTRAS MÓVILES DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, RESULTADAS DEL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, ASÍ COMO DEL ESPELEOLÓGICO MEDIANTE PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS, PUBLICACIONES.

OBJETIVOS

ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

ORGANIZAR GRANDES ESPECTÁCULOS MASIVOS A LA POBLACIÓN.

ORGANIZAR EVENTOS PARA CADA VERTIENTE CULTURAL.

LLEVAR, MOSTRAR, GESTIONAR Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y ACCESO DEL PÚBLICO A LAS MUESTRAS MÓVILES DE PATRIMONIO CONSIDERADO EN LAS LEYES PROVINCIALES, 2184/96, 2213/97, 2257/97, 3182 (EL ARCHIVO VA A LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ARCHIVO) Y NACIONAL 25743/03.

REALIZAR PRESENTACIONES EN CONGRESOS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS O PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.600.000
Bienes De Consumo	670.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	220.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	3.780.000
Alquileres Y Derechos	1.050.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Pasajes Y Viaticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	180.000
Otros Servicios	750.000
Bienes De Uso	1.650.000
Maquinarias Y Equipos	1.650.000
Transferencias	2.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000

PROGRAMA 38

FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA EN EL AÑO 1989 LA LEY N° 1809 DE CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL NEUQUINO PARA QUE POR MEDIO DE ÉSTE SE PUBLIQUEN, DIFUNDAN Y VENDAN LAS OBRAS ESCRITAS DE LOS AUTORES NEUQUINOS QUE SEAN SELECCIONADOS SEGÚN LO DETERMINA LA NORMA.

OTORGAR OPORTUNIDADES A LOS AUTORES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE ESTA ELABORE.

APOYAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ACRECENTAR LA EMISIÓN DE LAS OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA, DÁNDOLOS A CONOCER POR MEDIO DELAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LA PRENSA, TANTO PROVINCIAL, NACIONAL O DEL EXTRANJERO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 39
JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMPETENCIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS	ATLETA PARTICIPANTE	2000
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.550.000
Bienes De Consumo	650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Servicios No Personales	1.400.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	300.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES N° 2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA. LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA TIENE COMO FUNCIONES: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS CAVIDADES, EL DESARROLLO DE TÉCNICAS ESPELEOLÓGICAS, FORMACIÓN DE INVESTIGADORES IDÓNEOS Y TODA ACCIÓN QUE TENGA POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS; REGLAMENTAR LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE PROTECCIÓN; DISPONER MEDIDAS PROMOCIONALES ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS EN GENERAL; EMITIR PERMISOS TEMPORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, TURÍSTICAS O DE OTRO ORDEN EN LAS CAVIDADES.

LA LEY 2184/96 CONSIDERA EN SU ARTICULADO:

ARTÍCULO 1º: A LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA. ARTÍCULO 2º: LAS RUINAS, YACIMIENTOS Y SITIOS, RESTOS MATERIALES, OBJETOS Y LUGARES, HISTÓRICOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS DE INTERÉS CIENTÍFICO, EXISTENTES EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INTEGRAN LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PROVINCIAL DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO GENÉRICO DEL ARTÍCULO 2340, INCISO 9) DEL CÓDIGO CIVIL. ARTÍCULO 3º: DECLÁRESE TAMBIÉN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CUYA PROTECCIÓN PROCURA ESTA LEY, LOS MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE PROPIEDAD O DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA O DE LOS MUNICIPIOS. POR ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE INCLUYEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA: REGISTRO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS E HISTÓRICOS, ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS, REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, REALIZAR INVESTIGACIONES, RELEVAR, PROTEGER, PROMOVER, PRESERVAR EL PATRIMONIO. REALIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN CON LOS ORGANISMOS, O PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN BAJO SU TUTELA PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REALIZAR EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EN MUSEOS, COLECCIONES PRIVADAS Y ESTATALES, PARQUES. CREAR PARQUES PARA LA PROTECCIÓN Y/O PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O PALEONTOLÓGICO.

OBJETIVOS

LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS BIENES, INFRACTORES E INVESTIGACIONES INDICADOS EN LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.

PROCURAR LA RESTITUCIÓN DE BIENES IMPLICADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.

REALIZAR LA ATENCIÓN DE SITIOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS Y QUE SE DENUNCIEN EN EL CÓDIGO DENOMINACIÓN UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO FUTURO, CUIDANDO DE SU ACTUALIZACIÓN Y ANOTANDO EN ÉL TODAS LAS SITUACIONES QUE SE DENUNCIEN Y/O PRODUZCAN, CONFORME.

REALIZAR EXPLORACIÓN, PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO.

LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES LEYES.

ACCIONAR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO E HISTÓRICO, CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

FOMENTO DE TURISMO CULTURAL REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EQUIPOS SEDES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	15

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Patrimonio Histórico, Arqueológico, Paleontológico Y Espeleológico - Leyes Prov 2.184, 2.213 Y Nac 25.743	Ministerio De Las Culturas	400.000
SUB 2	Museos	Ministerio De Las Culturas	220.000
TOTAL			620.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	620.000
Bienes De Consumo Otros Bienes De Consumo	100.000 100.000
Servicios No Personales Alquileres Y Derechos Pasajes Y Viaticos Otros Servicios	300.000 50.000 200.000 50.000
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	220.000 220.000

PROGRAMA 40

**PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y
ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO
Y ESPELEOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 1

**PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO Y
ESPELEOLÓGICO - LEYES PROV 2.184, 2.213 Y NAC 25.743**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROMOCIONAR LA ESPELEOLOGÍA Y LA PROTECCIÓN DE LAS CAVIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2213/97.
PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2184/96 Y DE LA LEY NACIONAL 25743/03.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL REGISTRO DE CAVIDADES, ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS PERMISOS E INFRACTORES A LA LEY 2213/97.
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS O PERJUICIO DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96.
REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97.
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA Y DE LAS CAVIDADES EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.
REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.
ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.
ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.
REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	400.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	250.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 40

**PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y
ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLOGICO
Y ESPELEOLÓGICO**

SUBPROGRAMA 2
MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ACCIONAR PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - MUSEO PROVINCIAL MANUEL OLASCOAGA, CASA MUSEO GREGORIO ÁLVAREZ, PARQUE ARQUEOLÓGICO COLÓ MICHICO, PARQUE PALEONTOLOGICO AUCAMAHUEVO-. ASÍ MISMO, SE TIENE EL CONTROL Y ASESORAMIENTO DE LOS MUSEOS MUNICIPALES Y COMUNALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS MUSEOS EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS (A SER SANCIONADA).

CONOCER EL ESTADO DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO PROVINCIAL EN MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ORDENAR LAS MUESTRAS Y PRESENTACIONES DEL PATRIMONIO EN LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

RELEVAR, CONTROLAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASESORAR Y COLABORAR EN EL ARMADO Y EXPOSICIÓN MUESTRAS EN LOS MUSEOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLOGICOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE LOS 33 MUSEOS EXISTENTES Y DE LOS 7 EN PROCESO DE FORMACIÓN.

COLABORAR EN EL REARMADO, ADECUACIÓN Y ARMADO DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES EN LOS MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	120.000
Maquinarias Y Equipos	120.000

PROGRAMA 41

SISTEMA DE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL - LEY 1732

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL; ESTARÁ INTEGRADO, POR TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES AUTÁRQUICAS. TANTO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO COMO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, ACTUARÁN EN FORMA COORDINADA Y ORGANIZADOS TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE.

LA HISTORIA DEBE INCORPORAR EL RECUERDO EN LOS PROCESOS DE RE MEMORIZACIÓN DEL PASADO COMO UNA FUENTE VALIOSA PARA LA TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA Y UTILIZAR LOS TESTIMONIOS ORALES EN LA ELABORACIÓN DE DISCURSOS HISTÓRICOS DISTINTOS A LOS ESCRITOS. ESTO ES LO QUE PRETENDE EL DOCUMENTAL VIDEO GRÁFICO, EL CUAL INCLUYE LA VOZ Y LA IMAGEN DE ACTORES SOCIALES VINCULADOS A DIFERENTES PROCESOS QUE PRETENDEMOS ANALIZAR DE LA HISTORIA DE NUESTRA PROVINCIA. MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA GRABADA EN VIDEO SE RESCATA EL TESTIMONIO ORAL COMO FUENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO Y SE BUSCA ACERCAR LA HISTORIA A LOS HOMBRES Y MUJERES COMUNES, DARLE ROSTRO A LA PALABRA QUE HA ESTADO SILENCIADA O AUSENTE EN MUCHAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.

OBJETIVOS

RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DE LOS ARCHIVOS CENTRALES, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO.

CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES.

TRANSFERIR AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

EL DEPARTAMENTO ARCHIVO HISTÓRICO CONCENTRARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE MÁS DE VEINTICINCO (25) AÑOS, PRODUCIDA POR EL PODER EJECUTIVO, Y QUE HAYA SIDO CALIFICADA CON VALOR HISTÓRICO POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO.

REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCUBRIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

REALIZAR ENTREVISTAS A DIFERENTES PERSONAS QUE APORTEN DATOS HISTÓRICOS QUE AYUDEN A ENTENDER LO LOCAL PARA COMPRENDER LO GENERAL.

LOGRAR UN ESTUDIO SISTEMATIZADO PARA REGISTRAR LA MEMORIA ORAL COMO DOCUMENTO CIENTÍFICO.

UTILIZAR LOS MOMENTOS DE ENTREVISTAS COMO ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, DATOS Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS QUE ACOMPAÑEN LOS RELATOS Y QUE ADEMÁS ACRECIENTEN NUESTRO PATRIMONIO DOCUMENTAL.

INCORPORAR OTRAS FORMAS DE CONTAR LA HISTORIA Y OTROS MEDIOS PARA SU RECONSTRUCCIÓN Y EXPLICACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO ASISTIDO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Servicios No Personales	1.500.000
Alquileres Y Derechos	1.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90
ASISTENCIA FINANCIERA A ENTES DE ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY 3094 DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD, Y PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL.

A LOS FINES DE LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES EL ARTÍCULO 3º CREA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRAFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE).

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE AL ENCINE PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DISPUESTAS POR LEY.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.000.000
Transferencias	25.000.000
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD.

ARTICULAR, CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GABINETE PROVINCIAL, ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL MAYOR DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

PROMOVER ESPACIOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PROPUESTAS LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, INCENTIVANDO LA NIÑEZ EN LAS CIUDADES Y EN LOS ESPACIOS RURALES.

FORTALECER Y ARTICULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES, CON UN ABORDAJE TERRITORIAL.

PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL.

FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA SOCIEDAD COMO SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS.

FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. PROMOVER CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA CIUDADANA.

PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE REDES INTERSECTORIALES ESPECÍFICAS LOCALES.

PROPICIAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y AGENTES COMUNITARIOS PARTICIPANTES EN SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA O EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ORGANIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ÚNICO Y DESCENTRALIZADO QUE INCLUYA INDICADORES PARA EL MONITOREO, LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS Y LOS MENORES DE EDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.013.094
Gasto En Personal	278.342.096
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	94.182.804
Personal Con Cargo Politico	184.159.292
Bienes De Consumo	11.810.468
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.715.527
Textiles Y Vestuario	1.649.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	2.339.602
Productos De Cuero Y De Caucho	182.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.659.230
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	505.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	2.509.609
Servicios No Personale	23.252.051
Servicios Basicos	2.535.000
Alquileres Y Derechos	9.928.294
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.478.274
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.037.380
Servicios Comerciales Y Financieros	1.306.709
Publicidad Y Propaganda	294.999
Pasajes Y Viaticos	2.556.882
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	100.000
Otros Servicios	2.014.513
Bienes De Uso	4.158.534
Maquinarias Y Equipos	4.158.534
Transferencias	9.449.945
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	572.450
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.377.495
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	7.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior- Secretaria De Niñez, Adolescencia Y Juventud	Secretaria De Niñez, Adolescencia Y Juventud	129.450.113
11	Resignificacion Espacio Ex U9	Secretaria De Niñez, Adolescencia Y Juventud	1.200.000
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Niñez Y Adolescencia	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	59.368.106
13	Conducción Superior -Subsecretaría De Juventud	Subsecretaría De Juventud	75.969.447
31	Fortalecimiento De Redes Interinstitucionales	Subsecretaria De Niñez Y Adolescencia	1.500.000
32	Referentes Juveniles Comunitarios	Subsecretaría De Juventud	150.000
33	Capacitación Y Formación De La Juventud	Subsecretaría De Juventud	9.657.281
34	Trazando Juventudes - Abordaje Territorial	Subsecretaría De Juventud	12.156.302
35	Participación Juvenil	Subsecretaría De Juventud	4.882.348
36	Trabajo Y Emprendedurismo	Subsecretaría De Juventud	12.909.484
70	Sensibilizacion En Perspectiva De Genero	Secretaría De Niñez, Adolescencia Y Juventud	500.000
71	Ciudades Amigas De Niñas Y Niños	Subsecretaria De Niñez Y Adolescencia	8.145.000
72	Desarrollo Integral De La Niñez	Subsecretaría De Niñez Y Adolescencia	100.000
73	Desarrollo Integral De La Adolescencia	Subsecretaria De Niñez Y Adolescencia	1.840.000
74	Proteccion Y Prevencion Del Abuso Sexual De Niños Y Niñas	Subsecretaria De Niñez Y Adolescencia	1.655.000
75	Fortalecimiento Integral De La Juventud	Subsecretaría De Juventud	810.000
76	Desarrollo Y Fortalecimiento Del Joven -Cuidándonos-	Subsecretaría De Juventud	6.720.013
TOTAL			327.013.094

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR- SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS SUBSECRETARÍAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; Y LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD; SIENDO DESEMPEÑADAS POR LA SECRETARIA. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS, DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES. ES MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y JUVENTUD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EN EJECUCIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA.

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES CON UN ABORDAJE TERRITORIAL E INTERDISCIPLINARIO.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INCLUYENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MENCIONADOS GRUPOS.

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.

ORGANIZAR, COORDINAR ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.450.113
Gasto En Personal	113.787.616
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	47.075.888
Personal Con Cargo Politico	66.711.728
Bienes De Consumo	3.564.223
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	445.500
Textiles Y Vestuario	54.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	405.000
Productos De Cuero Y De Caucho	67.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.217.223
Productos De Minerales No Metalicos	135.000
Productos Metalicos	340.000
Otros Bienes De Consumo	900.000
Servicios No Personales	8.798.274
Servicios Basicos	2.400.000
Alquileres Y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.878.274
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	3.300.000
Maquinarias Y Equipos	3.300.000

ACTIVIDAD COMUN 11
RESIGNIFICACION ESPACIO EX U9

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRISIÓN REGIONAL DEL SUR - EX U9- FUE UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD INAUGURADO EN EL AÑO 1904, SOBRE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9 HECTÁREAS EN NEUQUÉN CAPITAL. CON UNA CAPACIDAD EDILICIA DE ALOJAMIENTO DE MÁS DE 200 RECLUSOS.

EL 10 DE ENERO DEL 2017, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CR. OMAR GUTIÉRREZ SUSCRIBIÓ UN ACTA COMPROMISO JUNTO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A FINES DE ACORDAR ACCIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO DEL PREDIO DONDE SE ASIENTA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, A CAMBIO DEL TRASLADO DE LOS RECLUSOS AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE SENILLOSA. DICHO PROCESO FINALIZÓ EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018, EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE UN GESTO SIMBÓLICO ENTREGÓ AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LAS LLAVES DE LA ANTIGUA CÁRCEL, PASANDO EL SECTOR INTRAMUROS A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

DE ESTA FORMA Y EN VIRTUD DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE ACORDÓ COMO POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA RESIGNIFICAR ESTE SITIO, ABRIENDO SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD, ESTABLECIÉNDOSE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PONIÉNDOSE EN CABEZA DE ESTE ORGANISMO LA OBLIGACIÓN DE CO-CONSTRUIR ESTE ESPACIO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL EDIFICIO DE LA EX U9 POSEE UNA ANTIGÜEDAD DE 115 AÑOS, HABIENDO REALIZADO EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL LAS MEJORAS ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO UNA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE, A FIN DE QUE EL MISMO ACOMPAÑE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESEAN IMPULSAR, ELLO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD VIGENTES.

SE PERSIGUE POR PARTE DE LA MENCIONADA SECRETARÍA GENERAR UN ESPACIO PARA COMUNIDAD DE ENCUENTRO Y ACTIVIDADES. A LO LARGO DEL 2019 SE REALIZARON TALLERES DE BAILE, KICK BOXING, PINTURA, COCINA, VITRO FUSIÓN, ENTRE OTROS, CAPACITACIONES DE VOTO JOVEN, SITIOS DE LA MEMORIA, ENTORNOS SIGNIFICATIVOS, ENTRE OTRAS, ENCUENTROS DEL CO.PRO.JUV EN EL MARCO DE LA LEY PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD, REUNIONES DE GABINETE, REUNIONES INTERMINISTERIALES, FERIA DE EMPRENDEDORES, ETCÉTERA. ELLO CON LA LIMITACIÓN DE SER UNA SECRETARÍA NUEVA.

SE ANHELA DOTAR DE INSUMOS MATERIALES A ESTE ORGANISMO QUE PERMITAN UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONAS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR NUEVAS, ALCANZANDO EL MÁXIMO POTENCIAL Y LLEGAR A MAYOR PÚBLICO, PERMITIENDO DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE PRESENTA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVOS:

ABRIR INSCRIPCIÓN DE 10 TALLERES CON UN CUPO CADA UNO DE 15 ALUMNOS.

PONER EN VALOR EL AUDITORIO, GENERANDO UN ESPACIO APTO Y CÓMODO PARA LAS CAPACITACIONES, REUNIONES DE GABINETE Y REUNIONES INTERMINISTERIALES.

DOTAR A LA SECRETARÍA DE TODOS AQUELLOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO CON LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS ACTIVIDADES/CAPACITACIONES A DICTARSE.

ACONDICIONAR EL ESPACIO FÍSICO DE LA EX U9, ELLO EN MIRAS DE LA SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.200.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.000.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ENCARGARÁ DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ COMO POLÍTICAS QUE TIENDAN A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O GARANTÍAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALES. ESTO IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TIENEN EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES, COMO ARTICULAR LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO COMO LO SON LA SOCIEDAD CIVIL, TOMANDO COMO MARCO REFERENCIAL EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS COMO EL PARADIGMA DEL BUENTRATO.

PROMOCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A SENSIBILIZAR Y BRINDAR ALTERNATIVAS VIABLES A INDIVIDUOS Y COMUNIDADES, PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU SITUACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE DESARROLLO COLECTIVO-COMUNITARIO; POTENCIANDO SUS CAPACIDADES E INTERPELANDO SUS CONDUCTAS ACTUALES PARA ADOPTAR NUEVAS PRÁCTICAS. ENTONCES, PROMOCIÓN IMPLICA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES CONCRETAS, ORGANIZADAS Y PLANIFICADAS, PARA DAR A CONOCER EL CONJUNTO DE DERECHOS PRIMORDIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR LO TANTO, LAS ACCIONES SE ORIENTARÁN A: DIFUNDIR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR.

PREVENCIÓN, EN TÉRMINOS DE DERECHOS, SE ENTIENDE COMO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZAN CONDICIONES MATERIALES Y LEGALES PARA DESARROLLAR UNA VIDA DIGNA. EL OBJETIVO ENTONCES, GIRA EN TORNO A CONTRIBUIR CON ACCIONES, ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TENDIENTES A PREVENIR SITUACIONES QUE VULNEREN DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DE ESTE MODO SE TRABAJA FORTALECIENDO Y DINAMIZANDO CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD INVOLUCRANDO A DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA COMUNIDAD, REDES DE VIDA, FAMILIAS Y LOS PROPIOS SUJETOS, PARA QUE CADA UNO ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA DEFENSA Y EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS.

LA VINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ABRE EL CAMINO A UN NUEVO DIALOGO ENTRE INSTITUCIONES, PERSONAS Y COMUNIDAD. SE ELIGE UN ENFOQUE COMUNITARIO COMO ABORDAJE METODOLÓGICO ENTENDIENDO A LA COMUNIDAD COMO UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA EL TRABAJO MANCOMUNADO DE MANERA HORIZONTAL Y DEMOCRÁTICA. SE PRETENDE CON ESTAS ACTIVIDADES DAR SOPORTE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTAS COMPETENCIAS INTRA E INTERMINISTERIAL. A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN.

EN ESTE SENTIDO, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES PARTE INTEGRANTE DE LA RED LATINOAMERICANA LAS CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS , FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

OBJETIVOS

CREAR LAZOS ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS PERMITIENDO LA VINCULACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES ENTRE SÍ, ENTRE ESTOS Y LAS ORGANIZACIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES;

CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE FACTORES PROTECTORES QUE FAVOREZCAN AL AGENCIAMIENTO CIUDADANO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL BUENTRATO, QUE IMPLICA EL DESARROLLO LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR, DE MANERA CONJUNTA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES, POTENCIAL

HUMANO Y DEMANDAS DE LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN SUS REDES DE VÍNCULOS
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y FLUIDEZ DE CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD, MEDIANTE EL
TRABAJO CONJUNTO ENTRE REFERENTES DE LA SUBSECRETARÍA CON LOS DISTINTOS ACTORES
SOCIALES, DESARROLLANDO PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.368.106
Gasto En Personal	52.263.106
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	19.828.795
Personal Con Cargo Politico	32.434.311
Bienes De Consumo	840.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	55.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos De Cuero Y De Caucho	65.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	170.000
Servicios No Personales	6.065.000
Servicios Basicos	85.000
Alquileres Y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	450.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Otros Servicios	380.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD TIENE COMO MISIÓN, DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

PARA LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SON PILARES FUNDAMENTALES EL RESPETO A LAS JUVENTUDES, GARANTIZANDO SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS MIRADAS (GÉNERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD), LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL. ENTENDIENDO ENTONCES QUE LAS Y LOS JÓVENES SON SUJETOS DE DERECHOS, QUE TAMBIÉN SON SUJETOS HISTÓRICOS Y QUE SON EL PRESENTE, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL.

PARTIENDO DE LA BASE QUE LA JUVENTUD ES UNA CONSTRUCCIÓN HISTORIA Y CULTURAL DETERMINADA, SE ABORDARÁ COMO UN CONCEPTO A DECONSTRUIR Y EL JOVEN SERÁ EL PROTAGONISTA QUE RESIGNIFIQUE, CONSTRUYA Y PROMUEVA EL DEVENIR DEL CONCEPTO DE JUVENTUDES. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ ROMPER CON LOS ESTIGMAS INFUNDADOS QUE CARGA EL JOVEN EN PARTICULAR Y LAS JUVENTUDES EN GENERAL, PROMOVRIENDO Y RECONOCIENDO LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES EXISTENTES DE TODA ÍNDOLE, VISIBILIZANDO LA ENERGÍA TRANSFORMADORA, LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENE LA ACCIÓN DEL JOVEN EN LAS SOCIEDADES Y PARTICULARMENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, CON INCLUSIÓN DE TODAS LAS MIRADAS, GARANTIZANDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTANTE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES, FORTALECIENDO POLÍTICAS INTEGRALES, DE MANERA TRANSVERSAL, COORDINADA Y ARTICULADA CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

TOMANDO COMO HERRAMIENTA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; QUE INCENTIVEN LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS; QUE GENEREN ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTIENDO DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

DECONSTRUIR EL CONCEPTO DE JUVENTUD PROMOVRIENDO EL DE JUVENTUDES.

GENERAR, PROMOVER Y GARANTIZAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE GARANTICEN LA INTERCULTURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

INCENTIVAR A QUE LAS, LAS Y LOS JÓVENES, DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, DONDE SEAN AGENTES MULTIPLICADORES EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE SUS PARES Y PARA CON LA COMUNIDAD.

PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y FORTALECER A LAS EXISTENTES, ORGANIZANDO DE MANERA INTEGRAL UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GESTIÓN, CO-GESTIÓN Y AUTO GESTIÓN.

PROMOCIONAR, ARTICULAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN ADELANTE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN TEMÁTICAS INHERENTES A JUVENTUD TALES COMO EL TRABAJO, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.969.447
Gasto En Personal	72.605.347
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	16.028.640
Personal Con Cargo Politico	56.576.707
Bienes De Consumo	1.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos De Minerales No Metalicos	65.000
Productos Metalicos	65.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	220.000
Servicios No Personales	2.270.000
Servicios Basicos	50.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	270.000
Bienes De Uso	94.100
Maquinarias Y Equipos	94.100

PROGRAMA 31

FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES, IMPLEMENTADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, APOYARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES QUE PRIVILEGIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA. ESTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE TRABAJEN ARTICULADAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PROMOCIÓN DE DERECHOS.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SERÁ LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA Y LOS RESPONSABLES DE ACOMPAÑAR DICHO PROCESO, GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y SE RESPETE EL CARÁCTER DEL PROGRAMA EN CUANTO A DOS EJES CENTRALES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PUEDEN SURGIR DE REDES INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES, ÁREAS MUNICIPALES, ORGANIZACIÓN O AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJEN CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES QUE PARTICIPEN DE INSTANCIAS MULTISECTORIALES O INTERINSTITUCIONALES Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU COMUNIDAD.

LOS EJES CENTRALES DE LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR ORIENTADOS A LAS SIGUIENTES LÍNEAS PROGRAMÁTICAS: FORTALECER INICIATIVAS Y PROYECTOS LOCALES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPATIVOS EXISTENTES QUE RESPONDAN AL ENCUADRE DE LA CONVOCATORIA; PROMOVER INICIATIVAS PARTICIPATIVAS FORMULADAS POR GRUPOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS; PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO; CONSTITUCIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS PARTICIPATIVOS; PREVENIR EL ABUSO SEXUAL; PROMOVER LOS CUIDADOS DEL BUENTRATO; FORTALECER ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR ADOLESCENTES; FORMAR REFERENTES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS (ADOLESCENTES); FORTALECER LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES;
PROMOVER LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL PARA CONSOLIDAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Transferencias	1.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

PROGRAMA 32

REFERENTES JUVENILES COMUNITARIOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE REFERENTES JUVENILES QUE ACOMPAÑEN DICHO PROCESO.

RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS Y LAS JÓVENES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE, PARTIENDO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DONDE OBTENDRÁN LAS CAPACIDADES Y CUALIDADES NECESARIAS PARA SU CRECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA CONVERTIRSE EN AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

LOS REFERENTES JUVENILES COMUNITARIOS TIENEN POR OBJETIVO PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR DIFERENTES HABILIDADES DE LOS JÓVENES, COMO SUJETOS ACTIVOS, EN SU PLENA CAPACIDAD DE DECIDIR SOBRE SU REALIDAD Y SU ENTORNO.

SE BUSCA DETECTAR JÓVENES IDÓNEOS DENTRO DEL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL, APLICANDO DICHO CONOCIMIENTO EN TALLERES DESTINADOS A NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO. UNA VEZ DETECTADOS SE PROPONE FORTALECER SU TAREA A TRAVÉS DE UN INCENTIVO ECONÓMICO DOTÁNDOLOS DE ADEMÁS DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE LE PERMITAN CONTINUAR Y MEJORAR SU TRABAJO DIARIO, FAVORECIENDO LA DIFUSIÓN DE DICHOS ESPACIOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL POSEE FINES EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y PREVENTIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN BENEFICIA A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DESTINATARIOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A QUIENES VA DIRIGIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DE SU NÚCLEO FAMILIAR.

LOS REFERENTES DICTAN TALLERES MENSUALES DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE EL ÁMBITO DEL DEPORTE Y LA CULTURA HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS BUENOS TRATOS HACIA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, COMO SER EL DERECHO A JUGAR, A SER OÍDOS Y A SER BIEN TRATADOS EN LA RELACIÓN ENTRE SUS PARES COMO ASÍ TAMBIÉN EN SU NÚCLEO FAMILIAR, EDUCATIVO Y LA VIDA COTIDIANA.

EL PROGRAMA TIENE DOS EJES PRINCIPALES, EN PRIMER LUGAR, LLEGAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CAPTANDO SU ATENCIÓN PARA CAPACITARLOS Y BRINDARLES UN ESPACIO DE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, Y EN SEGUNDO LUGAR, EL DESARROLLO, LA INCLUSIÓN Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES EN SUS DIVERSOS OFICIOS DENTRO DEL CAMPO DEPORTIVO Y CULTURAL GENERANDO A LA VEZ EXPERIENCIA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GENERANDO ESPACIOS DE CREACIÓN Y VALORES.

INVERTIR EN LOS INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS SEGÚN CADA ACTIVIDAD, BRINDANDO UN ESPACIO DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESTINATARIOS DEL MISMO.

FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS REFERENTES JUVENILES BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS PARA QUE ADQUIERAN EXPERIENCIA Y SEGURIDAD EN SU FUTURO EMPLEO.

CREAR UN ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD Y VALORES DE GRUPO EN UN MARCO DE DIVERSIÓN.

GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA E INCLUSIÓN.

FOMENTAR EL TRABAJO EN GRUPO.

DICTAR EL TALLER MENSUAL DIRIGIDO A LOS BUENOS TRATOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA ASISTIDA	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 33

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO CONSTITUYE UN DESAFÍO PARA LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRA PROVINCIA.

LA CRECIENTE DEMANDA DE TRABAJO EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA PROVINCIA, PROVOCA LA CONSTANTE DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN TEMAS ESPECÍFICOS DE ALTA COMPLEJIDAD.

LA REALIDAD NOS MUESTRA QUE LOS JÓVENES, AÚN TENIENDO LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS, NO LOGRAN INGRESAR AL MERCADO LABORAL FORMAL POR NO POSEER CAPACITACIÓN ESPECÍFICA QUE ESTE TIPO DE TRABAJO LES DEMANDA. POR MEDIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TALLERES EN OFICIOS,

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BUSCA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA, CAPACITANDO A 10 MIL JÓVENES, EN EL LAPSO DE 5 AÑOS.

LA INSCRIPCIÓN A ESTA OFERTA DE CAPACITACIONES COMENZÓ EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019, POR PARTE DEL CENTRO PYME ADENEU, PARA CONCRETAR ESTE PLAN SE TRABAJÓ EN LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, LOS SINDICATOS, EL IAPG Y LAS CÁMARAS REFERENTES DE LA INDUSTRIA, ENTRE OTRAS, PARA AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE INGRESAR EN EL PRIMER ESCALÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE AQUELLOS QUE YA ESTÁN TRABAJANDO EN EL SECTOR. HIDROCARBURÍFERO Y PROYECTAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL POSITIVO DE VACA MUERTA A TODO EL TERRITORIO.

A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y HASTA CONCLUIR CON EL PLAN 10.000, LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD SE SUMA A LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y EMPRESAS, CON LA LOGÍSTICA Y TRABAJO TERRITORIAL NECESARIO PARA LOGRAR EL PLENO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE INCREMENTAR EL ACCESO A UN ESPACIO DE VINCULACIÓN SOCIAL Y HERRAMIENTAS INTEGRALES DE OFICIOS RELACIONADO A LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (PORCENTAJE EN CONSTRUCCIÓN) DE LOS Y LAS JÓVENES DE 18 A 35 AÑOS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE EMPLEABILIDAD PARA LOS Y LAS JÓVENES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIONES Y TALLERES EN OFICIOS.
2. GENERAR UN ESPACIO DE VINCULACIÓN SOCIAL EN LA U9 DESTINADO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DESARROLLADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2800
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO	800
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	204704
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO CURSANTE	1500
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.657.281
Gasto En Personal	8.157.281
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.643.732
Personal Con Cargo Politico	4.513.549
Bienes De Consumo	701.639
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	473.269
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	128.370
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	630.915
Alquileres Y Derechos	280.846
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	53.300
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	77.256
Otros Servicios	119.513
Bienes De Uso	117.446
Maquinarias Y Equipos	117.446
Transferencias	50.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

PROGRAMA 34

TRAZANDO JUVENTUDES - ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

DESDE LA CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD SE HA PUESTO DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA CO-CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. MEDIANTE LO ELABORADO EN LOS FOROS DEL AÑO 2018, SE DETERMINARON EJES DE TRABAJO PARA LA FRANJA ETÁREA DE JUVENTUDES COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 Y 35 AÑOS DE EDAD: POLÍTICA TERRITORIAL, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA TERRITORIAL, SE DESARROLLA UN PROGRAMA DE ANCLAJE TERRITORIAL QUE ACERQUE LA OFERTA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD Y DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO (CULTURAS, DEPORTE, SEGURIDAD, SALUD, ETC.) DESTINADOS A ELLOS/AS DURANTE EL 2020.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA TRAZANDO JUVENTUDES - ABORDAJE TERRITORIAL SE PROPONE INCREMENTAR EL ACCESO A LA OFERTA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO (CULTURAS, DEPORTE, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, JUVENTUD, ETC) DESTINADOS A LAS JUVENTUDES ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, , GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN CUANTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO GENUINO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR DIAGNÓSTICOS DE REDES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.
2. PROMOVER EL ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO, DONDE REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y SALUD. MUESTRAN Y FACILITAN EL ACCESO A LAS JUVENTUDES A POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A ELLOS/AS, REALIZADO EN LOS BARRIOS DE NEUQUÉN CAPITAL.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL	JÓVENES INFORMADOS	80
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL POR DISPOSITIVO	PARTICIPACIÓN JUVENIL ACTIVA	10
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	204704
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA CAPACITADA	204704
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	5
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN

PIEZA COMUNICACIONAL
IMPLEMENTADA

100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.156.302
Gasto En Personal	11.656.302
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	728.154
Personal Con Cargo Politico	10.928.148
Bienes De Consumo	250.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROGRAMA 35
PARTICIPACIÓN JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA COMIENZA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. SE ENTIENDE POR PARTICIPACIÓN AL CONJUNTO DE ACTOS Y ACTITUDES QUE SIRVEN PARA INFLUIR DE MANERA PARCIAL, DIRECTA Y LEGAL EN LAS DECISIONES, EN EL SISTEMA POLÍTICO O EN CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS .

PENSAR EN UN JOVEN COMO SUJETO, HABILITANDO ESPACIOS DE ESCUCHA Y DE IMAGINACIÓN QUE INTRODUZCA LO POLÍTICO Y LOS ATRIBUTOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ES DAR UN PASO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.

EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA CONTEMPLA GENERALMENTE A DOS PERSPECTIVAS RELATIVAS AL SUJETO POLÍTICO: LA PRIMERA ES AQUELLA QUE CONFORMA LOS ASPECTOS FORMALES DE CIUDADANÍA. ES DECIR EL CIUDADANO COMO SUJETO DE DERECHO Y OBLIGACIONES EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES.

LA OTRA ACEPCIÓN SE REFIERE AL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS COLECTIVOS, ESTO ES, A LA CAPACIDAD DE INCIDIR EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y DEL CONJUNTO, DE MANERA JUSTA E INCLUYENTE.

A PARTIR DE DIVERSOS ESPACIOS SOCIALES JUVENILES QUE ACTÚAN PARA INCIDIR EN LAS RELACIONES POLÍTICAS-SOCIALES TENDIENTES A OBTENER MAYORES NIVELES DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y JUSTICIA; RESPETANDO Y HACIENDO VISIBLES FORMAS DE VIDAS DIVERSAS Y PLURALES. ENTRE ESTOS ESPACIOS SE ENCUENTRAN EL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD, LOS FOROS REGIONALES JUVENILES, LOS CENTROS DE ESTUDIANTES, CLUBES DE ACTIVIDADES JUVENILES Y JÓVENES MEDIADORES, ENTRE OTROS; Y LOS QUE SURGEN DE MANERA ESPONTÁNEA, INMEDIATA O DIRECTA Y QUE SE ORGANIZAN, POR EJEMPLO, DESDE LAS REDES SOCIALES.

EN RELACIÓN CON LOS NUEVOS ENFOQUES EN MATERIA DEL DESARROLLO DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES, SE BUSCA UNA MAYOR INCLUSIÓN CIUDADANA, PARA ELLO SE PROPONE IMPLEMENTAR, LO PROPUESTO EN EL PROYECTO DE LEY DE JUVENTUD, EL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD, QUE SE CONFORMA CON LOS REPRESENTANTES JÓVENES DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LAS SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL SE DESARROLLAN, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL(UNA DE LAS DOS REUNIONES ANUALES), Y TRES EN LAS LOCALIDADES QUE SE PROPONGAN COMO PRÓXIMA SEDE.DICHAS SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD SE DESARROLLAN A LO LARGO DE UNA JORNADA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE TRATAN TRES O CUATRO TEMAS PROPUESTOS INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA, LA QUE SERÁ ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE JUVENTUD Y A LOS MIEMBROS PERMANENTES QUE CONFORMAN EL CONSEJO. EN EL CASO QUE SE QUIERA PLANTEAR UN TEMA A TRATAR POR EL CONSEJO, SE ENVÍA LA TEMÁTICA PROPUESTA Y LA MISMA SE INCORPORA EN LA ORDEN DEL DÍA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE INCREMENTAR EN UN 30% LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES DE 18 A 35 AÑOS, GARANTIZANDO, AL MOMENTO DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, LA INCLUSIÓN DE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS Y LAS JÓVENES COMPRENDIDOS EN ESTA FRANJA ETÁREA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL CO.PRO.JUV,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES.
2. CONFORMAR UN COMITÉ EJECUTIVO CON TODOS LOS REPRESENTANTES ZONALES (CO.PRO.JUV.).
3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINIDOS EN LAS SESIONES
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS
5. ELABORAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE DIAGNOSTICOS DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE FISCALIZACION	ANALISIS REALIZADO	6
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	24
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	3000
ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA ASISTIDA	3000
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.882.348
Gasto En Personal	3.742.909
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.713.305
Personal Con Cargo Politico	2.029.604
Bienes De Consumo	440.742
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	182.934
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	56.300
Otros Bienes De Consumo	101.508
Servicios No Personales	268.452
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	92.790
Pasajes Y Viaticos	125.662
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	380.245
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	380.245

PROGRAMA 36
TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) EN EL MUNDO HAY MÁS DE 70 MILLONES DE JÓVENES BUSCANDO TRABAJO, MÁS DE 160 MILLONES DE JÓVENES TRABAJAN, PERO VIVEN EN LA POBREZA, 2 DE CADA 5 JÓVENES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS ESTAN DESEMPLEADOS O SON TRABAJADORES POBRES Y LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL ES POR LO MENOS TRES VECES MÁS ALTA QUE LA DE LOS ADULTOS.

A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PUDO RELEVAR LA PREOCUPACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS JUVENTUDES, EVIDENCIANDO LA DIFICULTAD PARA ACCEDER A LAS HERRAMIENTAS DE FORTALECIMIENTO SOCIECONÓMICO EXISTENTES COMO ASÍ TAMBIÉN LA INEXISTENCIA DE OTRAS.

OTRA CUESTIÓN PARA CONSIDERAR CONSISTE EN LA FRAGMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MARCHA (QUE SE FOCALIZAN EN UN SOLO ASPECTO O DIMENSIÓN) Y LA AUSENCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNOS, EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

POR ELLO, RESULTA PRIORITARIO ABORDAR POLÍTICAS INTEGRALES QUE INCLUYAN DECISIONES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN, CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTATALES Y SOCIALES PARA IMPULSAR ACCIONES INTEGRALES DE APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LAS JUVENTUDES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

EL PROGRAMA PREVÉ UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUVENTUDES; ESTA ESTRATEGIA SE ESTRUCTURARÁ A PARTIR DE DOS EJES DE ACCIÓN, 1- EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTOS Y 2- LA INCLUSION LABORAL PLENA, AMBOS CON UN ABORDAJE TERRITORIAL QUE CONTEMPLARÁ LAS PARTICULARIDADES REGIONALES Y CULTURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA TRABAJO Y EMPRENDEDURISMO SE PROPONE FORTALECER EL ACCESO DE LOS Y LAS JÓVENES ENTRE 18 Y 35 AÑOS A MEJORES CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, MEDIANTE EL ABORDAJE TERRITORIAL DE EMPRENDIMIENTOS QUE GARANTIZAN LA INCLUSIÓN LABORAL PLENA, DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES REGIONALES Y CULTURALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR Y SISTEMATIZAR CONVOCATORIAS A JOVENES ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE BUSQUEN MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.
2. IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIONES EN EMPRENDEDURISMO Y EMPLEO.
3. GENERAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO PARA Y ENTRE JOVENES Y ACTORES LOCALES.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS
5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	150
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	20
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	2
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	10
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	150
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	150
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
SUPERVISION DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS	EMPRENDIMIENTO SUPERVISADO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.909.484
Gasto En Personal	11.409.484
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.164.290
Personal Con Cargo Politico	6.245.194
Bienes De Consumo	390.735
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	52.323
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	67.381
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	142.930
Otros Bienes De Consumo	78.101
Servicios No Personales	579.429
Alquileres Y Derechos	127.640
Servicios Tecnicos Y Profesionales	67.380
Servicios Comerciales Y Financieros	265.445
Pasajes Y Viaticos	68.964
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	96.988
Maquinarias Y Equipos	96.988
Transferencias	432.848
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	382.848

SENSIBILIZACION EN PERSPECTIVA DE GENERO

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DE ACUERDO A LA REALIDAD SOCIAL EN LA QUE LA SECRETARÍA PRETENDE IMPACTAR, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES EL PRIMER OBSTÁCULO A SUPERAR. ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL MULTICAUSAL QUE SE DEBE ABORDAR DESDE DIFERENTES ASPECTOS. A RAÍZ DE ELLO, ES QUE SE BUSCA CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA DARLE EL ABORDAJE INDICADO DE MANERA INTEGRAL, CON UNA VISIÓN CRÍTICA Y EDUCATIVA.

RESULTA NECESARIO GENERAR ENCUENTROS DE DISTINTOS SECTORES, ÁMBITOS Y NIVELES, PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA EN LA QUE, SI BIEN LA CARA VISIBLE ES EL DAÑO QUE PROVOCA EN LAS MUJERES Y NIÑAS, LA BASE ESTÁ EN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE MUJERES, VARONES Y ENTIDADES DISIDENTES, QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD.

ES TRANSCENDENTAL FUNDAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO MANIFESTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN QUE NOS AFECTA, SU DIMENSIÓN Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, NO BASTA CON TOMAR CONCIENCIA, SINO QUE DEBEMOS COMPLEMENTARLO CON ACCIONES PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TODA LA COMUNIDAD, EN ESTE CASO, A TODOS LOS AGENTES PÚBLICOS.

ESTE ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, REQUIERE INTERVENCIONES EFECTIVAS, EMPLEANDO MÉTODOS DIVERSOS QUE REALICEN UN TRABAJO TRANSDISCIPLINARIO. LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD REALIZARÁ CAPACITACIONES OBLIGATORIAS A TODA SU PLANTA FUNCIONAL, COMO TAMBIÉN A AQUELLOS ESTRATOS SOCIALES EN QUE LA MISMA POSEE INJERENCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPA LA SECRETARÍA O DONDE SEAN REQUERIDAS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE LLEVAR LAS MISMAS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

EN LA MEDIDA EN QUE SE AVANZA EN LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ES NECESARIO AUMENTAR EL COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MENCIONAR:

CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN EN GRUPO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO.

CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO Y NO GUBERNAMENTALES.

ACTIVIDADES EN CLUBES, COMISIONES DE BARRIO, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES Y/O AQUELLOS LUGARES DONDE SEAN REQUERIDAS.

EN ESTE SENTIDO, INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CONTRIBUYE A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTEMPLAN ESTA PERSPECTIVA, ORIENTADAS A FAVORECER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. SE PROGRESA TANTO HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS COMO A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES.

OBJETIVOS

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANTA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRÁCTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.

CONOCER LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, A FIN DE BRINDAR EL ADECUADO ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

CONOCER LOS RECURSOS BÁSICOS PARA ORIENTAR ADECUADAMENTE A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	160
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA CAPACITADA	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 71

CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TIENE COMO UNA DE SUS MISIONES EL PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO ASISTIDA EN SUS FUNCIONES, ENTRE OTRAS, POR LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUIEN TIENE COMO MISIÓN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, HA DISEÑADO EL PROGRAMA CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, QUE VIENE A HONRAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ADHESIÓN AL PROYECTO INTERNACIONAL LA CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO DI SCIENZE E TECNOLOGÍA DELLA COGNIZIONE (INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS COGNITIVAS DE ROMA) Y LA INCLUSIÓN DE LA PROVINCIA EN LA RED LATINOAMERICANA LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN PREVISTAS EN EL PLAN QUINQUENAL PROVINCIAL, EL CUAL IMPLICA UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN, CENTRADO EN LA VISIÓN DE DÓNDE SE QUIERE ESTAR EN EL MEDIANO PLAZO. SE SINTETIZA EN UN FUTURO DESEABLE A ALCANZAR MATERIALIZANDO POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE GENERARÁN LOS RESULTADOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LA PROVINCIA QUE BUSCAMOS Y QUE CONSIDERE A LAS CIUDADES O PUEBLOS COMO ESPACIOS APTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DISEÑANDO MEDIDAS QUE PROPICIEN EL JUEGO, LA SOCIALIZACIÓN, LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA DESENVOLVERSE EN ÉL Y UN NUEVO VÍNCULO INTERGENERACIONAL ENTRE PERSONAS ADULTAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIENE DESDE EL AÑO 2015, IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A EXPRESAR SUS OPINIONES Y QUE ESTAS SEAN DEBIDAMENTE TENIDAS EN CUENTA, EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL, COMO ASÍ EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE. A ESTAS ACCIONES SE SUMA LA CONCEPCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO CIUDADANOS Y SUJETOS POLÍTICOS DEL PRESENTE Y NO SÓLO DEL FUTURO.

ESTE PROGRAMA SURGE DEL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ACTUAL QUE CONCIBE A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ES EXPRESADA EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL NIÑOS ENMARCADA EN LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948, QUE RECONOCE EN SU ARTÍCULO 12 EL DERECHO A TODO NIÑOS A EXPRESAR SU OPINIÓN EN TODO ASUNTO QUE LOS AFECTE, LA LEY PROVINCIAL 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LEY NACIONAL 26061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ES NECESARIO QUE NUESTRAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZACIONES DEBEN PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ESTE MARCO HA PERMITIDO REFORMULAR MUCHAS PRÁCTICAS CONCIBIENDO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHOS QUE COEXISTEN CON CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS CONTRADICTORAS CON EL MISMO PERO QUE ESTAS NATURALIZADAS Y ARRAIGADAS EN LAS FAMILIAS E INSTITUCIONES. SE ENTIENDE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN SER LOS PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y ES MISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ACOMPAÑAR, FORTALECER Y PROMOVER ESOS PROCESOS.

POR ESO SE HA DISEÑADO DESDE LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL PROGRAMA

CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS , DESTINADO A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y CON EL OBJETIVO DE EFECTIVIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS MISMOS Y PROMOVER EL DERECHO DE LA NIÑEZ A SER ESCUCHADA EN LAS DECISIONES Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HACEN A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS LUGARES QUE HABITAN, CREANDO ESPACIOS DE REUNIÓN CON UNA FRECUENCIA PERIÓDICA, INTEGRADOS POR NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 8 Y 10 AÑOS, COORDINADOS POR ADULTOS/AS RESPONSABLES, DONDE ELLOS/AS ELABOREN PROPUESTAS PARA SU COMUNIDAD, QUE SERÁN PRESENTADAS COMO MANIFIESTOS. ESTOS ESPACIOS TIENEN MODALIDAD TALLER, QUE UTILIZA TÉCNICAS LÚDICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS Y LOS CHICOS. ESTE TIPO DE ABORDAJE LOS PROPONE UNICEF EN SUS PROPUESTAS DE TRABAJO: ADULTOS CON RECURSOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, EXPRESIVOS, DE INTERVENCIÓN SOCIAL, QUE PUEDAN MOTIVAR A LAS NIÑAS/OS EN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, EN ESPACIO DE PARES, QUE MOVILICEN POTENCIALIDADES Y, A LA VEZ, PARTICIPACIÓN ACTIVA.

EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE ADHIERAN AL PROGRAMA DEBERN PRESENTAR PROYECTOS O PLANES QUE IMPLIQUEN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA AGENDA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SIENDO FINANCIADOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS Y RESPONDAN A LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBSECRETARIA.

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DEL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN EL MISMO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA.

INCENTIVAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y, POR ÚLTIMO, PROVINCIAL.

INCLUIR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

SOSTENER EL ESPACIO DE LOS CONSEJOS ABIERTOS A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, SIN DISTINCIÓN DE NINGÚN TIPO.

REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTA POBLACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE SU COMUNIDAD QUE LOS INCUMBE, TALES COMO SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS.

ABRIR CANALES DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PROVINCIAL PARA QUE SE CONSULTE A LOS NIÑOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LEYES QUE LOS INVOLUCREN

ARTICULAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y TRABAJAR DESDE AQUÍ, LAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EXPRESAN QUE SON DE SU PREOCUPACIÓN. POR EJEMPLO, CUIDADO DE SU CUERPO Y EL MEDIO AMBIENTE.

RECONOCER Y ACOMPAÑAR A ADULTOS REFERENTES CAPACES DE ESCUCHAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y QUE TENGAN EN CUENTA SU OPINIÓN.

CAPACITAR Y FORMAR PERMANENTE AL EQUIPO DEL PROGRAMA.

SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA EN FORMA ESCRITA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	15
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.145.000
Bienes De Consumo	1.170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	120.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	290.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	320.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	140.000
Servicios No Personales	925.000
Alquileres Y Derechos	405.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	220.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	6.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 72

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL ESTADO PROVINCIAL OSTENTA LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR Y PROMOVER MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA TENDIENTES AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, REMOVIENDO LOS OBSTÁCULOS DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITEN SU EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN.

EL MENTADO PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS; SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUENTRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.

DICHO OBJETIVO IMPLICA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A LA RECREACIÓN, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 26° DE LA LEY 2302: LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A LA RECREACIÓN, AL JUEGO, AL DEPORTE Y AL DESCANSO. EL ESTADO IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, PROMOVRIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE AQUELLOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ, REMITE A LA POSIBILIDAD DEL ENCUENTRO DEL SER CON OTROS. ES LA APERTURA AL INTERCAMBIO, AL CONOCIMIENTO Y AL RECONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

CELEBRAR EL DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN TÉRMINOS DE AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS.

FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS; SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUENTRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.

PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD COMO CONSTITUYENTE DE LA SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS, TANTO EN EL ORDEN DE LO INDIVIDUAL COMO DE LO COLECTIVO.

SENSIBILIZAR TANTO A NIÑAS Y NIÑOS COMO A LAS PERSONAS ADULTAS SOBRE EL BUENTRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN QUE REFUERZA LOS LAZOS SOCIALES Y FACILITA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA EN Y DE LA COMUNIDAD.

PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO Y A LA RECREACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 73

DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SE PIENSAN LAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZAN A PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTE MARCO INDICA UN HORIZONTE AL CUAL ACERCARSE, SIN PERDER DE VISTA QUE MUCHAS PRÁCTICAS SE HAN REFORMULADO CONCIBIENDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHO.

EN ESTE SENTIDO, LO PRIMERO QUE SURGE ES QUE TODA ACCIÓN DESTINADA A ELLOS SURJA DE ELLOS, SIENDO PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS. LA MISIÓN, AQUÍ, ES ACOMPAÑAR, FORTALECER, PROMOVER ESOS PROCESOS, DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES EXPLICITADAS POR ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, AGENTES INSTITUCIONALES Y JÓVENES QUE REQUIEREN LA IMPERIOSA TAREA DE LOGRAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN Y REVISIÓN VÍNCULOS, TANTO ENTRE PARES COMO DE ADULTO JOVEN. LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN, TAMBIÉN, IMPLICA PENSAR EN UN ESTAR INCLUIDOS, CUANDO SE SABE DE LAS DESIGUALDADES QUE RESTRINGEN EL ESTAR Y LAS OPORTUNIDADES QUE CADA UNO DE ELLOS Y CADA UNA DE ELLAS, ESTÁN DEFINIDAS POR LOS HOGARES DE LOS QUE PROVIENEN, SUS CONTEXTOS COMUNITARIOS, NIVEL EDUCATIVO, GÉNEROS. NO ES LO MISMO SER ADULTO O ADULTA, SER UN ADOLESCENTES VARÓN O MUJER, HETEROSEXUAL U HOMOSEXUAL, ETC. ESTOS ATRAVESAMIENTOS CONSTITUYEN DETERMINADOS TIPOS DE VÍNCULOS Y, PARA REFLEXIONARLOS Y REVISAR, TAMBIÉN ES NECESARIO TRAER CONCEPTOS DE GÉNERO, MASCULINIDADES, ADULTOCENTRISMO, DIVERSIDAD, SEXUALIDAD INTEGRAL.

NO PODEMOS DESCONOCER QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ATRAVIESA DISTINTAS SITUACIONES QUE COMPROMETEN EL BIENESTAR Y, HASTA LA VIDA DE LAS/LOS ADOLESCENTES, QUE NOS OBLIGAN ANALIZAR LOS GRAVES Y PROFUNDOS PROBLEMAS QUE LOS/LAS AFECTAN, RENUNCIANDO A DEFINICIONES DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA QUE LOS REFIERAN DESDE SUS DEFICIENCIAS, AFECCIONES O ROTULACIONES OFENSIVAS, QUE CONFIGURAN REGRESIONES TANTO DEL PENSAMIENTO COMO PARA LA ACCIÓN. DESDE AQUÍ ES NECESARIO DISEÑAR ACTIVIDADES SUPERADORAS, FORTALECIENDO LOS ENTORNOS SIGNIFICADOS PARA ADOLESCENTES, ENTENDIÉNDOLOS COMO LOS ESPACIOS, PROPUESTAS, REDES QUE, CON ANCLAJES Y ABORDAJES COMUNITARIOS GENERAN POSIBILIDADES DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS Y LOS ADOLESCENTES.

EN ESTE ORDEN, RESULTA DE ESPECIAL IMPORTANCIA, ANALIZAR LAS CAUSAS PROFUNDAS QUE INVOLUCRAN A ADULTOS Y ADULTAS DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE MODELOS, PROMOCIONES U OMISIONES EN LAS ACTUACIONES PERSONALES O INSTITUCIONALES. ES FUNDAMENTAL DESARROLLAR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, SOBRE CÓMO ACTÚAN LAS POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN, EN LAS VIDAS DE SUS ADOLESCENTES, E IR CONCRETANDO ACCIONES PARA SOLUCIONAR EMERGENTES QUE TIENEN UN CARÁCTER DE URGENCIA INDISCUTIBLE. EN FORMA PARALELA E IMBRICADA, DAR A LOS PROBLEMAS, NUEVAS Y MÁS AJUSTADAS FORMULACIONES, EN FUNCIÓN DE CONTEXTOS TEÓRICOS QUE, POR CONOCIDOS, FORMALIZADOS Y AUTORIZADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE GENERACIÓN DE LOS MISMOS, HABILITEN RECORTES DE SITUACIONES CRÍTICAS.

SE PRETENDE, EN CONSECUENCIA, PLANTEAR UNA TRANSICIÓN RESPONSABLE HACIA TRABAJOS CON MÁRGENES MÁS AMPLIOS Y MÁS PROFUNDOS, PARA LAS COMPRENSIONES Y LAS PRÁCTICAS, SIN DEJAR DE ACTUAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, A FAVOR DE LA VIDA PLENA DE CHICAS Y CHICOS DE NEUQUÉN

SE CONCIBE A LOS ADOLESCENTES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ESTÁ EXPRESADA EN LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA LEY

PROVINCIAL Nº 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY PROVINCIAL 1599/84 DE EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA LEY NACIONAL 26877/13 SOBRE CENTROS DE ESTUDIANTES Y RESPECTIVA LEY PROVINCIAL 1723/87. UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ADOLESCENTES ES SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A INCENTIVAR Y ACOMPAÑAR PROCESOS DE REVISIÓN DE PRÁCTICAS DE ADOLESCENTES Y DE SUS ADULTOS O ADULTAS REFERENTES, TENIENDO COMO EJE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS BRINDAR ESPACIOS QUE ANALICEN SITUACIONES PUNTUALES QUE AFECTEN LOS DERECHOS ADOLESCENTES PARA PLANIFICAR ACCIONES PARA SU EFECTIVIZACIÓN.

BRINDAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PROYECCIÓN A LOS ADULTOS QUE ACOMPAÑAN A LOS/LAS ADOLESCENTES EN SU AUTONOMÍA PROGRESIVA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS/LOS ADOLESCENTES LAS RELACIONES ABUSIVAS QUE SE PRESENTAN EN LO COTIDIANO PARA PROBLEMATIZARLAS Y CONSTRUIR RELACIONES SANAS Y DE BUEN TRATO.

PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN LA ADOLESCENCIA PARA SER RESPETADOS COMO TAL.

BRINDAR HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS CONCRETAS A ADOLESCENTES QUE TENGAN INTERÉS EN INTERVENIR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE HABITAN.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS JUNTOS CON LOS Y LAS ADOLESCENTES PARA CONOCER SU MIRADA EN TEMAS DE INTERÉS PARA PROYECTAR ACCIONES EN LA COMUNIDAD.

GENERAR FOROS REGIONALES O PROVINCIALES PARA QUE LAS/LOS ADOLESCENTES PLANTEEN INTERÉS Y ACCIONES RESPECTO A TEMAS QUE LES CONCIERNEN.

GENERAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPOS (ENTORNOS SIGNIFICATIVOS) QUE LOS REQUIERAN PARA CLARIFICAR Y ARTICULAR PROTOCOLOS Y ACCIONES ANALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS.

PROMOVER Y FORTALECER ENTORNOS SIGNIFICATIVOS ADOLESCENTES, CON ENCUENTROS REGIONALES Y PROVINCIALES QUE GENEREN SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS /LOS ADOLESCENTES. FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS EQUIPOS QUE TRABAJAN CON LOS/LAS ADOLESCENTES.

VALERSE DE LAS CONCLUSIONES DE CADA INSTANCIA COMO INSUMOS PARA LA PUBLICACIÓN TEÓRICA QUE CONTRIBUYA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTA FRANJA ETARIA Y ELEVÁRSELAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA CAPACITADA	475

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.840.000
Bienes De Consumo	1.290.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	270.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	270.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	550.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000

PROGRAMA 74

PROTECCION Y PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN BASE A DISTINTOS DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y COMUNITARIOS, SE CONCLUYE EN QUE EL ABUSO SEXUAL, ESPECÍFICAMENTE EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS, ES UN EMERGENTE DE FUERTE IMPRONTA, CONSTITUYÉNDOSE, ASÍ COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE ATRAVIESA TODA LA PROVINCIA. ES POR ELLO, QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SE VIENEN REALIZANDO ACCIONES EN POST DE LA PREVENCIÓN DE ESTA TEMÁTICA COMPLEJA. ESTE PROGRAMA DEVIENE DE UN COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE; TANTO EN LA ÓRBITA PROVINCIAL LEY 2302, COMO LA LEY NACIONAL 26.061 COMO ASÍ TAMBIÉN LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LO SON LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

PROMOVER EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA SATISFACCIÓN MÁXIMA, INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS. SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE AQUELLAS SITUACIONES EMERGENTES QUE AMENACEN Y/O VIOLEN LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

PROMOVER, RESGUARDAR Y RESTABLECER EL DERECHO A LA INTEGRIDAD SEXUAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN LO REFERENTE AL CONOCIMIENTO DEL CUERPO.

PROMOVER EL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A SER OÍDOS.

CONCIENTIZAR A LAS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS MISMOS.

CONSTRUIR HERRAMIENTAS Y FORTALECER LAS EXISTENTES HACIA LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS PROTECTORES Y REFERENTES EN LO QUE RESPECTA A LAS CONCEPCIONES Y REPRESENTACIONES SOBRE EL ABUSO SEXUAL. CONSTRUIR INDICADORES ESPECÍFICOS (COMO LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LOS DESGARRAMIENTOS, SANGRADOS, EMBARAZO, ENTRE OTROS) E INESPECÍFICOS (CAMBIOS EN LAS CONDUCTAS, EN LOS ESTADOS DE ÁNIMO, DIBUJOS, JUEGOS, Y OTROS) DE ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS. ELABORACIÓN DE INFORMES Y APOYO EN LA DENUNCIA DE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL.

CONSTRUIR Y DAR A CONOCER LOS RECURSOS ESTATALES Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TENGAN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (A.S.I.) A LOS FINES DE PODER IDENTIFICAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD LOCALES.

ABORDAJE SOBRE NIÑOS Y NIÑAS CON UNA CAMPAÑA PROVINCIAL REALIZADA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE INFANTES DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	40
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.655.000
Bienes De Consumo	1.260.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.000
Textiles Y Vestuario	920.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	160.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	395.000
Alquileres Y Derechos	135.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	135.000
Otros Servicios	75.000

PROGRAMA 75

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA FAVORECERÁ LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS JUVENTUDES PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS A LAS DIVERSIDADES TERRITORIALES DE LAS Y LOS JÓVENES.

DENTRO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN SE UTILIZARÁN DISTINTAS HERRAMIENTAS TANTO PARA RECABAR COMO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN; MATERIALES GRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y DISPOSITIVOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE FORMACIÓN, INTERCAMBIO Y VINCULACIÓN.

PROMOVEMOS EL CONCEPTO DE JUVENTUDES, VISIBILIZANDO Y PONIENDO EN VALOR LA DIVERSIDAD DE JUVENTUDES, ENTENDIENDO QUE EL TRÁNSITO DE ÉSTA SE ENCONTRARÁ SIGNADO POR LA LOCALIDAD, BARRIO, CREENCIAS Y DESEOS DE QUIENES LA ATRAVIESAN, DONDE NO EXISTE NINGUNA FORMA CORRECTA DE HACERLO Y MUCHO MENOS MÁS EXITOSA. VISIBILIZAR LAS VOCES DE LAS JUVENTUDES PROVINCIALES A PARTIR DE UN TRABAJO TERRITORIAL PROPICIARA LA DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO JUVENTUD COMO CATEGORÍA HOMOGÉNEA.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR, ANALIZAR Y VISIBILIZAR LOS ÁMBITOS DONDE SE DESENVUELVEN LAS Y LOS JÓVENES.

GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DEBATE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS LEGITIMADOS PARA DEBATE DE POLÍTICAS PÚBLICA.

APOYAR Y PROPICIAR LA CONFORMACIÓN DE ESCENARIOS DE DEBATE PÚBLICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS JUVENTUDES A PARTIR DE LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y FOROS.

REALIZAR TALLERES DE COMUNICACIÓN CON JÓVENES DE TODA LA PROVINCIA.

REALIZAR CAMPAÑAS DE BIEN PÚBLICO Y EDUCATIVAS PARA EL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	90
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	810.000
Bienes De Consumo	210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	350.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	200.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	100.000

PROGRAMA 76

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL JOVEN -CUIDÁNDONOS-

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SE ENTIENDE POR JUVENTUD A TODA PERSONA COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 Y 35 AÑOS DE EDAD. SE CONSIDERA QUE ESTE GRUPO ETARIO ES EL MÁS DESPROTEGIDO EN CUANTO AL ACCESO AL EMPLEO Y A LA EDUCACIÓN, LO QUE AUMENTA CONSIDERABLEMENTE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD. SE ESTIMA QUE LA JUVENTUD REPRESENTARÁ EL 23% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN PARA EL AÑO 2020.

ES POR ESTO QUE EL PROGRAMA SE PROPONE AUMENTAR LOS ESPACIOS Y REFERENTES DE CONTENCIÓN, GENERANDO FACTORES DE PROTECCIÓN A PARTIR DE HERRAMIENTAS TERRITORIALES Y ESTRATÉGIAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR ESTAS VULNERABILIDADES Y FORTALECER LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, DE MODO DE COLABORAR CON LAS Y LOS JÓVENES PARA QUE PUEDAN TRANSITAR ESTA ETAPA LOGRANDO UN PROYECTO DE VIDA FUTURO SALUDABLE PARA ELLOS/AS Y SU ENTORNO.

A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2019, EN LOS BARRIOS PROVINCIAS UNIDAS, COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA E HI.BE.PA, TOMAREMOS COMO LIÍNEA DE BASE LOS ESPACIOS SOCIO-AFECTIVOS GENERADOS Y/O FORTALECIDOS.

EL BARRIO PROVINCIA UNIDAS CUENTA CON UNA RED TERRITORIAL, EL ESPACIO DE CONSEJERÍA JUVENIL CON FRECUENCIA SEMANAL, UN ESPACIO DEPORTIVO DONDE SE DICTAN CLASES DE FÚTBOL PARA VARONES Y UN ESPACIO CULTURAL DONDE SE DICTAN CLASES DE MURGA.

EL BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA CUENTA CON UNA RED TERRITORIAL Y EL ESPACIO DE CONSEJERÍA JUVENIL, TAMBIÉN DE FRECUENCIA SEMANAL.

PARA EL AÑO 2020, NOS PROPONEMOS ABORDAR LOS BARRIOS PARQUE INDUSTRIAL, GRAN NEUQUÉN Y CONFLUENCIA, CONSIDERANDO QUE ESTOS REPRESENTAN DISTINTOS SECTORES PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD (OESTE, ESTE Y NORTE) Y A SU VEZ BARRIOS CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

QUE EN EL AÑO 2020 LAS Y LOS JÓVENES DE LOS BARRIOS PARQUE INDUSTRIAL, GRAN NEUQUÉN Y CONFLUENCIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN ACCEDAN EN UN 5% A LOS ESPACIOS DE CONTENCIÓN SOCIO-AFECTIVOS GENERADOS POR EL PROGRAMA, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ELLOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE DATOS.
2. CONFORMAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	204704

ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	30
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN	100
	CONFORMADOS	
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA ORIENTADO A	100
DEL MONITOREO	RESULTADOS MONITOREADO	
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.720.013
Gasto En Personal	4.720.051
Personal Con Cargo Politico	4.720.051
Bienes De Consumo	493.129
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	247.704
Productos De Papel, Carton E Impresos	81.018
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	64.407
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	569.981
Alquileres Y Derechos	379.808
Servicios Comerciales Y Financieros	87.964
Publicidad Y Propaganda	52.209
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	886.852
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	372.450
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	514.402

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE TURISMO



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE TURISMO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	462.164.643
Gasto En Personal	245.619.680
Planta Permanente	59.750.382
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.581.267
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	131.343.078
Personal Con Cargo Politico	50.944.953
Bienes De Consumo	22.021.022
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.229.750
Textiles Y Vestuario	2.074.875
Productos De Papel, Carton E Impresos	863.905
Productos De Cuero Y De Caucho	185.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.114.203
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	1.150.000
Otros Bienes De Consumo	12.003.289
Servicios No Personale	126.423.054
Servicios Basicos	1.920.000
Alquileres Y Derechos	716.504
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.155.710
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.659.464
Servicios Comerciales Y Financieros	2.552.151
Publicidad Y Propaganda	84.000
Pasajes Y Viaticos	4.013.822
Otros Servicios	102.321.403
Bienes De Uso	17.887.407
Maquinarias Y Equipos	17.887.407
Transferencias	50.213.480
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	290.360
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	43.037.680
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	6.647.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	238.440

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior - Ministerio De Turismo	Ministerio De Turismo	133.198.632
11	Subsecretaria De Turismo	Subsecretaria De Turismo	8.778.575
31	Legales, Fiscalización Y Habilitaciones Turísticas	Ministerio De Turismo	38.513.475
32	Embelllecimiento De Pueblos Y Capacitacion A Emprendedores	Ministerio De Turismo	15.784.076
33	Marketing Turistico	Subsecretaria De Turismo	27.223.256
34	Desarrollo Estratégico De Productos Y Destinos Turísticos	Subsecretaria De Turismo	10.171.324
35	Inversiones Turísticas Públicas	Subsecretaria De Turismo	27.392.546
36	Capacitación Y Formación Turística	Subsecretaria De Turismo	8.694.001
37	Fortalecimiento De La Gestion Turistica Local	Subsecretaria De Turismo	1.265.000
38	Gestión De La Calidad	Subsecretaria De Turismo	9.155.537
39	Fortalecimiento De Fiestas Populares	Subsecretaria De Turismo	17.942.275
40	Marketing Y Promoción	Ministerio De Turismo	104.985.970
41	Fortalecimiento De Comunidades - Emprendedurismo Local	Ministerio De Turismo	10.756.983
42	Fortalecimiento De La Información Turística	Subsecretaria De Turismo	5.615.313
90	Capitalización Y Asistencia Financiera A Empresas Del Estado Y A Otros Entes	Ministerio De Turismo	42.687.680
TOTAL			462.164.643

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.

DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.

RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.

DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.

DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.198.632
Gasto En Personal	111.275.184
Planta Permanente	16.368.232
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	70.569.889
Personal Con Cargo Politico	24.337.063
Bienes De Consumo	4.530.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	905.000
Textiles Y Vestuario	1.492.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	312.000
Productos De Cuero Y De Caucho	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	723.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	948.610
Servicios No Personales	11.810.325
Servicios Basicos	1.920.000
Alquileres Y Derechos	314.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.814.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	355.000
Servicios Comerciales Y Financieros	211.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.712.000
Otros Servicios	3.434.325
Bienes De Uso	5.582.513
Maquinarias Y Equipos	5.582.513

ACTIVIDAD COMUN 11
SUBSECRETARIA DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO- RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL (PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA) CON LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.

INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVRIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.

FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.778.575
Bienes De Consumo	1.265.587
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	145.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	387.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	493.587
Servicios No Personales	7.012.988
Alquileres Y Derechos	126.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.772.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.254.000
Pasajes Y Viaticos	554.000
Otros Servicios	2.306.988
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL, ACORDE A LA LOCALIZACIÓN EN CADA MUNICIPIO O COMISIÓN DE FOMENTO, CON UNA VISIÓN EN LA QUE LAS ACCIONES A DEFINIR PUDIERAN SER APLICABLES PARA LA DIVERSIDAD DE SITUACIONES QUE ESTE ESPACIO TURÍSTICO POSEE Y EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS.

LOGRANDO DE ESTA MANERA, DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OTROS COMPONENTES QUE DAN FORMA AL ESPACIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU UBICACIÓN, SIENDO ESTOS: CORREDORES PROVINCIALES, CORREDORES INTERPROVINCIALES, CIRCUITOS Y PASEOS LOCALES, O ÁREAS DE USO, ROTULADOS CON UNA ENTIDAD SIGNIFICATIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO TURÍSTICO.

ESTA REALIDAD EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS CUATRO ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE EL PERÍODO 2016 2019, DESPRENDIENDO DE ESTA MANERA DOS GRANDES VARIABLES;

1. ADHESIÓN A LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.
2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.

ENTENDIENDO DE ESA MANERA QUE NUESTRA UNIDAD DE ANÁLISIS ES EL PRESTADOR DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, POR CONSIGUIENTE EL AUMENTO O NO DEL ÉXITO DE APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE VERÁ REFLEJADO EN INDICADORES COMO UN DOCUMENTO VÁLIDO PARA ELLOS, A SABER LAS ACTAS DE INSPECCIÓN, LAS CREDENCIALES DE HABILITACIÓN Y LAS HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS.

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE ABARQUEN A LA PROVINCIA, SE DESTACA QUE CADA ACTIVIDAD TURÍSTICA REQUIERE DE UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DISTINTO EN CADA CASO, DIFERENCIANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN SU ACTIVIDAD, PERMITIENDO ESTABLECER LAS ACCIONES A SEGUIR MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO.

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CONTROL FIJADOS POR LAS NORMATIVAS LEGALES TURÍSTICAS VIGENTES.

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

RELEVAR SUPERFICIES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS A HABILITARSE, AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS FACILIDADES TURÍSTICAS.

INSPECCIONAR Y VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.

FACILITAR LA HABILITACIÓN, RENOVACIÓN DE CREDENCIALES A PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

VERIFICAR LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN MEDIOS GRÁFICOS, INTERNET Y MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES.

INSTRUIR DE SUMARIOS ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS.

CLAUSURAR.

ENTREGAR PLACA DE IDENTIFICACIÓN A PRESTADORES HABILITADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE INCREMENTAR LA VARIEDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, ADHERIDOS A NORMAS LEGALES VIGENTES BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. INCORPORAR PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS CON HABILITACIONES DEFINITIVAS

2. INCORPORAR PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) FISCALIZADOS

3. DISMINUIR LA CANTIDAD DE INFRACTORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS SUMARIADOS

4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INVESTIGACION DE CONTRAVENCIONES A LA NORMATIVA TURISITICA	SUMARIO REALIZADO	150
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
HABILITACIÓN DEFINITIVA	PRESTADOR EN PROCESO DE HABILITACIÓN	50
FISCALIZACIÓN TURÍSTICA	ACCION APLICADA	150
HABILITACIÓN DEFINITIVA	PRESTADOR HABILITADO	50
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.513.475
Gasto En Personal	34.894.230
Planta Permanente	12.966.203
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	12.281.977
Personal Con Cargo Politico	9.646.050
Bienes De Consumo	829.885
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	22.500
Productos De Papel, Carton E Impresos	72.705
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	488.080
Otros Bienes De Consumo	246.600
Servicios No Personales	364.100
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	150.100
Servicios Comerciales Y Financieros	10.000
Pasajes Y Viaticos	204.000
Bienes De Uso	2.425.260
Maquinarias Y Equipos	2.425.260

EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS Y CAPACITACION A EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO SE EJECUTARÁN ACCIONES TENDIENTES AL EMBELLECIMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NATURAL. ESTAS ACCIONES SE CENTRARÁN EN LA ORNAMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS, BOULEVARES Y AVENIDAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTAS DE DISTINTAS ESPECIES, PONIENDO PRINCIPAL FOCO EN LAS ESPECIES MÁS CONVENIENTES Y EN LA PROTECCIÓN DE LA FLORA LOCAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES AGROCLIMÁTICAS DE CADA ZONA.

OBJETIVOS

FORTALECER LA IDENTIDAD PROPIA A CADA PUEBLO, CIUDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN, MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES EN LUGARES EMBLEMÁTICOS Y DE INTERÉS LOCAL Y TURÍSTICO OPTANDO POR ALTERNATIVAS POCO O NADA INVASIVAS.

RECUPERAR LOS ESPACIOS ESTÉTICAMENTE BUSCANDO EL EQUILIBRIO CON EL BIENESTAR DEL CIUDADANO Y DEL TURISTA.

IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

RESALTAR LAS BELLEZAS LOCALES NATURALES Y COSTUMBRES DE CADA PUEBLO REVALORIZANDO LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES A TRAVÉS DE LA ACCIÓN CONCRETA, CONVIRTIÉNDOLOS EN UN ATRACTIVO MÁS PARA LOS TURISTAS Y VISITANTES.

COMPROMETER A LA POBLACIÓN DE CADA LUGAR DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN CONJUNTO PARA EL CUIDADO DE LAS PLAZAS Y OTROS ESPACIOS VERDES CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS Y TURISTAS CONVIVAN Y DISFRUTEN DE UN DESTINO CUIDADO, LIMPIO, AGRADABLE A LOS SENTIDOS, DEL QUE SE SIENTAN ORGULLOSOS Y PARTICIPES.

CAPACITAR A LOS ACTORES LOCALES EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A ARBOLADO URBANO.

TRABAJAR Y ACOMPAÑAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y POSTERIOR CUIDADO DE LOS ESPACIOS VERDES YA QUE LOS TURISTAS Y VISITANTES BUSCAN DESCUBRIR, CONOCER Y EMOCIONARSE CON LUGARES BELLOS, ORIGINALES, INTERESANTES Y SUGERENTES.

IDENTIFICAR COMO DESTINO TURÍSTICO A TODAS LAS LOCALIDADES A TRAVÉS DE SU IDIOSINCRASIA, SU COSTUMBRE, SU HISTORIA, Y UN PRESENTE QUE LA CONTIENE, ESOS DETALLES QUE LAS TRANSFORMAN LAS EMBELLECEN, ESTO DERRAMARÁ EN BENEFICIOS PARA LOS DISTINTOS SECTORES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA (ALOJAMIENTO, GASTRONOMÍA, ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	1000
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	1000
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	30
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.784.076
Gasto En Personal	14.493.246
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.891.744
Personal Con Cargo Politico	3.601.502
Bienes De Consumo	256.300
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	186.000
Otros Bienes De Consumo	70.300
Servicios No Personales	596.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	372.000
Pasajes Y Viaticos	124.000
Transferencias	438.530
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.090
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	238.440

PROGRAMA 33
MARKETING TURISTICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEBE TRABAJARSE ARTICULADAMENTE CON MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR (TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO), PERO DEBE SER TRATADA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA INCORPORAR NUEVOS ESLABONES EN SU CADENA DE VALOR, LOS QUE PODRÁN DETERMINAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LA DEMANDA Y SUS CAMBIOS EN TENDENCIAS.

PARA EMPRENDER ACCIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO, SE PLANTEA COMO EJE LA ASOCIACIÓN A LA MARCA PARAGUA NEUQUÉN, Y COMO DISTINTIVO LA ESTRATEGIA DE COMPLEMENTACIÓN Y, A SU VEZ, DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS DESTINOS NEUQUINOS. ES IMPERIOSO ACTUALMENTE EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN COORDINADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE MARKETING Y POSICIONAMIENTO DE NUESTRA PROVINCIA. ESTO ES FUNDAMENTAL PARA IDENTIFICARSE EN LOS SEGMENTOS ESPECÍFICOS SELECCIONADOS Y LOGRAR SU ATRACCIÓN SEGÚN INTERESES. POR ELLO, SE VISUALIZA LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR LA PRESENCIA DE DESTINOS Y PRODUCTOS NEUQUINOS EN LA MENTE DE LOS CONSUMIDORES DE VIAJES Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, ETC.), A EFECTOS DE PODER CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL MERCADO, PRIORIZANDO Y COORDINANDO LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS DE LA PROMOCIÓN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

EL PLAN TURÍSTICO PROVINCIAL 2019/2023 BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE LAS POLÍTICAS Y PLANES PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

EL PROGRAMA DE MARKETING TURÍSTICO LLEVA ADELANTE UN EJE DE TRABAJO EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE MARCAN UNA LÍNEA DE TRABAJO COORDINANDO:

-INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE PROCURA GESTIONAR ADECUADAMENTE COMO PROCESO QUE IMPLICA BRINDAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE TURISMO EN TODA LA PROVINCIA Y EN OTROS LUGARES EVENTUALES QUE SE CONFORMEN PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS.

-PROMOCIÓN, QUE BUSCA REPOSICIONAR Y FORTALECER LAS RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, TRABAJANDO CON LOS MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS Y LA EMPRESA NEUQUENTUR SE, EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES ASÍ COMO DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.

PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LA EXPERIENCIA INTEGRAL DEL TURISTA ES UN EJE DEFINIDO COMO ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, SE BUSCARÁ EL MEJORAMIENTO Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL, EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN SUS RUTAS, DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (DIVERSIFICACIÓN), CON EL OBJETIVO DE GENERAR EL VÍNCULO Y RELACIÓN (BRANDING) SEGÚN MARCAN LAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD TANTO A NIVEL REGIONAL COMO INTERNACIONAL.

LAS HERRAMIENTAS ELEGIDAS PARA ACTUAR EN FORMA DIRECTA SON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE AYUDEN A LA COMUNICACIÓN INTEGRADA, COLABORANDO CON ELLO A LOGRAR COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y POSICIONAMIENTO, BASADOS EN CALIDAD Y DIVERSIDAD.

SE PLANTEAN DESARROLLAR MÚLTIPLES ACCIONES CONJUNTAS, TENDIENTES A LLEGAR A LA DEMANDA TURÍSTICA DESEADA, EN BASE A PROPUESTAS DE EXPERIENCIAS MEMORABLES EN LOS DESTINOS; LO QUE IMPACTARÁ EN LA FIDELIZACIÓN HACIA MISMOS, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES, CONTRIBUYENDO A GENERAR EMPLEO GENUINO Y PROTECCIÓN

SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE OPTIMIZARÁN LOS USOS DE LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, PARA POSICIONAR LA MARCA NEUQUÉN COMO IMAGEN DE UN DESTINO TURÍSTICO DE EXCELENCIA, Y SU RECONOCIMIENTO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN SE BUSCA LA SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO ARTICULADO ENTRE EL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y DEL ESTADO, PARA DESPLEGAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN QUE MÁS INFORMACIÓN SEA MÁS OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERIODO 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER Y POSICIONAR A LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL MERCADO PROVINCIAL, NACIONAL Y REGIONAL CON LA MARCA NEUQUÉN EN UN 40%, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORTALECER Y ASISTIR A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) EN TODA LA PROVINCIA.
2. REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN A FIN DE POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS EMISORES DE LOS DISTINTOS MERCADOS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	28
ASISTENCIA TÉCNICA A POBLADORES RURALES	BENEFICIARIO	100
POSICIONAMIENTO DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS FORTALECIDOS	40
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.223.256
Gasto En Personal	21.085.028
Planta Permanente	14.808.949
Planta Eventual/Transitoria Convenios Colectivos De Trabajo	3.581.267
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.927.468
Personal Con Cargo Politico	767.344
Bienes De Consumo	660.216
Textiles Y Vestuario	442.875
Productos De Papel, Carton E Impresos	23.600
Productos De Cuero Y De Caucho	5.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	115.916
Otros Bienes De Consumo	72.825
Servicios No Personales	905.168
Alquileres Y Derechos	205.504
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.100
Servicios Tecnicos Y Profesionales	62.463
Servicios Comerciales Y Financieros	362.001
Publicidad Y Propaganda	34.000
Pasajes Y Viaticos	89.500
Otros Servicios	149.600
Bienes De Uso	129.684
Maquinarias Y Equipos	129.684
Transferencias	4.443.160
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	140.360
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	350.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	3.952.800

DESARROLLO ESTRATÉGICO DE PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LAS NUEVAS TENDENCIAS MUNDIALES SE HAN VUELTO MÁS PROPENSAS A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y MÁS CERCANA A UNA RELACIÓN MÁS AMPLIA DEL TURISTA CON EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LOS DESTINOS QUE VISITA. EL TURISTA ACTUAL ES CADA VEZ MÁS UN CONSUMIDOR ACTIVO, AUTÓNOMO Y PERFECTAMENTE DIFERENCIADO, QUE BUSCA IDENTIFICARSE CON EL PRODUCTO TURÍSTICO Y CON LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE UNA MANERA DIFERENTE, A PARTIR DE LA BÚSQUEDA DE NUEVAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y MEMORABLES.

ESTO OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR A ADOPTAR UNA POSTURA FLEXIBLE Y DINÁMICA. PARA SER MÁS COMPETITIVO, UN DESTINO DEBE DISEÑAR ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LA DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA, TRABAJAR SOBRE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PERMITIENDO GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y TURISMO PARA DIFERENTES PERFILES DE DEMANDA Y BRINDAR DIVERSIDAD DE EXPERIENCIAS A QUIENES LO VISITAN.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE ATRACTIVOS, DESTINOS Y DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 43 PRODUCTOS TURÍSTICOS Y 58 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODOS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS FACTORES Y/O ATRACTORES TURÍSTICOS, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS.

ASIMISMO, Y POR EL AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL MARCO DEL CITADO PROGRAMA, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTOS PRODUCTOS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN UN SOLO PROGRAMA LAS ESTRATEGIAS DE APOYO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS, QUE INVOLUCRA UNA SERIE DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD NO HABÍAN SIDO REGISTRADOS DE MANERA FORMAL Y SISTEMÁTICA EN UN PROGRAMA ARTICULADO CON EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS COMO CONTEXTO DE SOPORTE DE LOS MISMOS.

TODO ESTO CONTRIBUIRÁ, A TRAVÉS DEL PRESENTE PROGRAMA, A SEGUIR BUSCANDO INCREMENTAR EL NÚMERO DE DESTINOS ASISTIDOS, DE NUEVOS PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS INCORPORADOS FORMALMENTE A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, QUE EN SU FIN ÚLTIMO AYUDARÁ A AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULÁNDOSE CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

EL PROGRAMA ES COORDINADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE

TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR, PRINCIPALMENTE, DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

EL PROBLEMA SE MANTIENE SOBRE LA BASE DE LA ESCASA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS, PERO SE SUMA EL DESIGUAL DESARROLLO DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, IMPLICANDO LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LOS MISMOS.

LAS MEJORAS A INTRODUCIR EN EL PROGRAMA DE REFERENCIA IMPLICA CONTINUAR AVANZANDO EN ALCANZAR UNA MAYOR DIVERSIDAD DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN FORMULAR METAS DE ALCANCE REFERIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, RUTAS Y CORREDORES, BENEFICIANDO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PRESTADORES TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES, TURISTAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE ORDEN LOCAL PROVINCIAL Y/O NACIONAL, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA DESARROLLO ESTRATÉGICO DE PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS, SE PROPONE CREAR Y FORTALECER LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS..

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. PLANIFICAR, ASISTIR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATÉGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO DE GESTIÓN LOCAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INSTITUCIONAL PARA LA CONCRECIÓN DE PROPUESTAS Y/O NECESIDADES TURÍSTICAS.
2. DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA OFERTA TURÍSTICA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y EMERGENTES A PARTIR DE GENERAR ACCIONES TÉCNICAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE FACTORES PATRIMONIALES NATURALES Y/O CULTURALES, RECURSOS HUMANOS Y SISTEMAS DE APOYO ASOCIADOS, DE MANERA QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES Y DE LA POBLACIÓN RESIDENTE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL, Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
3. CREAR Y CONSOLIDAR RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS INTEGRADOS BINACIONALES QUE PERMITAN ARTICULAR PRODUCTOS, DESTINOS Y ACTORES CLAVES PARA SU PROMOCION Y COMERCIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	10
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	8
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR CAPACITADO	25
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	20
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	10

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MONITOREO

PROGRAMA ORIENTADO A
RESULTADOS MONITOREADO

100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.171.324
Gasto En Personal	9.170.144
Planta Permanente	3.450.503
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.312.662
Personal Con Cargo Politico	2.406.979
Bienes De Consumo	337.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	7.100
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	278.450
Otros Bienes De Consumo	39.450
Servicios No Personales	552.180
Alquileres Y Derechos	45.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	17.400
Servicios Comerciales Y Financieros	44.400
Pasajes Y Viaticos	300.880
Otros Servicios	144.500
Bienes De Uso	112.000
Maquinarias Y Equipos	112.000

PROGRAMA 35
INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES. DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROYECTOS ESPECIALES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO, SE BUSCA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA DE INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS, SE PROPONE LOGRAR PONER EN VALOR EL ATRACTIVO TURÍSTICO PROVINCIAL, FAVORECIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA DE LOS VISITANTES EN UN 70% DE LOS TURISTAS - RECREACIONISTAS SATISFECHOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GESTIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
2. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO-READECUACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
4. REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES Y ORGANISMOS, PARA JERARQUIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y/O PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	3
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	4
PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO/TDR	PROPUESTAS PRESENTADAS	1
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	70
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	25
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	3
PORCENTAJE DE VISITANTES SATISFECHOS	VISITANTES SATISFECHOS	70
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.392.546
Gasto En Personal	12.168.246
Planta Permanente	3.626.069
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.421.171
Personal Con Cargo Politico	5.121.006
Bienes De Consumo	3.108.850
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	391.600
Productos De Minerales No Metalicos	400.000
Productos Metalicos	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.317.250
Servicios No Personales	6.672.300
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	6.393.000
Pasajes Y Viaticos	79.300
Bienes De Uso	5.443.150
Maquinarias Y Equipos	5.443.150

PROGRAMA 36

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN LAS DIFERENTES REGIONES Y/O RUTAS TURÍSTICAS SE IDENTIFICA UNA ESCASA O INSUFICIENTE FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO, TANTO EN LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS (GUÍAS DE PESCA, DE TREKKING, CABALGATAS, ETC), EN LOS SERVICIOS DE APOYO TURÍSTICOS (ALOJAMIENTO, GASTRONOMÍA, AGENCIAS DE VIAJES, OFICINAS DE INFORMACIÓN TURISTICA, ETC.) Y EN LA COMUNIDAD EN GENERAL, TRASLADÁNDOSE A UNA INEXISTENTE, DEFICIENTE O BAJA CALIDAD DE ATENCIÓN AL TURISTA, CON CONSECUENCIAS DE PÉRDIDAS DE VALOR DEL DESTINO EN CUANTO A SU ATRACTIVIDAD , COMPETITIVIDAD Y DESAPROVECHAMIENTO DE POTENCIALIDADES PATRIMONIALES NATURALES Y/O CULTURALES EXISTENTES.

EN EL TRANCURSO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE GESTIÓN, SE HA LOGRADO CAPACITAR Y FORMAR A APROXIMADAMENTE 1.200 PERSONAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE ALREDEDOR 70 CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA. NO OBSTANTE EXISTE. DE FORMA PERMANENTE, UNA ALTA NECESIDAD DE CONTINUAR CAPACITANDO Y FORMANDO A LOS RECURSOS HUMANOS PARA INSERTARSE EXITOSAMENTE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE ALCANZAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DESARROLLAR HABILIDADES PARA GENERAR SERVICIOS FORMALES Y EMPLEO LOCAL DIVERSIFICADO, Y SATISFACER A LOS VISITANTES SUPERANDO SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVA PARA CONTAR CON DESTINOS COMPETITIVOS ENTORNO A MEJORES EXPERIENCIAS, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES.

EL PROGRAMA ASÍ CONSTRUÍDO PERMITE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA IMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES, EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020 - 2023, EL PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA SE PROPONE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES Y GENERAR COMPETENCIAS LABORALES; TRANSFORMANDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CAPACITAR Y FORMAR A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	15
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	700
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	700
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	40
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	40
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.694.001
Gasto En Personal	7.113.577
Planta Permanente	7.113.577
Bienes De Consumo	935.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	25.250
Productos De Papel, Carton E Impresos	63.500
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	476.557
Otros Bienes De Consumo	370.317
Servicios No Personales	551.000
Alquileres Y Derechos	16.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	219.000
Pasajes Y Viaticos	167.000
Otros Servicios	149.000
Bienes De Uso	93.800
Maquinarias Y Equipos	93.800

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.

DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES. CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.

DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL. SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO PROVINCIAL (LEY 3124).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	2
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.265.000
Bienes De Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	100.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	565.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	150.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	415.000

PROGRAMA 38
GESTIÓN DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA GESTIÓN DE CALIDAD FOMENTA LA ADHESIÓN DE NUEVOS PRESTADORES TURÍSTICOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL, MODERNIZANDO Y AGILIZANDO LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN.

ASIMISMO, SE FORTALECE LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTINUANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA MEJORA CONTINUA Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.

ESTAS ACCIONES, RESULTAN EN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN,

ES DE DESTACAR QUE SE TRABAJA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA COMO TAMBIÉN TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y POR EL SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE TURISMO.
2. IMPLEMENTAR EN ORGANIZACIONES Y EN PRESTADORES TURÍSTICOS, UN SISTEMA DE GESTIÓN.
3. SENSIBILIZAR EN TEMAS RELACIONADOS A ACCESIBILIDAD A LAS ORGANIZACIONES Y A PRESTADORES TURÍSTICOS.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	100
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	5
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.155.537
Gasto En Personal	8.154.765
Planta Permanente	1.416.849
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.656.399
Personal Con Cargo Politico	2.081.517
Bienes De Consumo	623.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	20.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	230.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	261.000
Otros Bienes De Consumo	12.000
Servicios No Personales	377.772
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.610
Servicios Tecnicos Y Profesionales	95.000
Pasajes Y Viaticos	274.142
Otros Servicios	6.020

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON LA LEY PROVINCIAL Nº 3083 DE FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER, REGISTRAR Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS Y EVENTOS POPULARES DE LA PROVINCIA. LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY ES EL MINISTERIO DE TURISMO, Y ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE SE INSTRUMENTAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FIESTAS Y EVENTOS Y RECATEGORIZACIÓN EN EL CASO QUE CORRESPONDA; DE TAL MANERA QUE SE CONFECCIONE UN REGISTRO OFICIAL DE FIESTAS EVENTOS POPULARES QUE PERMITA ARTICULAR LA OFERTA ORGANIZADAMENTE PARA EVITAR LA SUPERPOSICIÓN DE FECHAS Y NOMBRES, PERMITIENDO ASÍ PROMOCIONAR Y DIFUNDIR DE MANERA ÓPTIMA TODOS LAS FIESTAS Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA PROVINCIA.

ESTE PROGRAMA BUSCA REVALORIZAR LAS TRADICIONES FOLKLÓRICAS, GASTRONÓMICAS, CULTURALES Y SOCIALES, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, RELIGIOSOS, RITUALES Y COSTUMBRES DE LOS LUGARES DE LA PROVINCIA DONDE SE REALIZAN Y SE CONVOCA A TURISTAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020 AL 2023, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES SE PROPONE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES A TRAVÉS DE LA JERARQUIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FIESTAS POPULARES, REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES, MEJORANDO LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. DIVERSIFICAR LAS FIESTAS/EVENTOS POPULARES CON PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TURISMO.
2. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LA EVOLUCIÓN DE LAS FIESTAS/EVENTOS POPULARES ASISTIDAS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POLULARES	FIESTA POPULAR	30

FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES	FORTALECIDA EVENTOS POPULARES ASISTIDOS TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE	50
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.942.275
Gasto En Personal	12.642.965
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	12.642.965
Bienes De Consumo	308.700
Textiles Y Vestuario	40.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	45.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.600
Otros Bienes De Consumo	23.100
Servicios No Personales	592.500
Alquileres Y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	47.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	75.000
Servicios Comerciales Y Financieros	130.000
Pasajes Y Viaticos	290.000
Otros Servicios	40.000
Bienes De Uso	2.319.000
Maquinarias Y Equipos	2.319.000
Transferencias	2.079.110
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.079.110

PROGRAMA 40
MARKETING Y PROMOCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PERMITIRÁ ALENTAR Y FACILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, ETC EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS DESTINOS DURANTE LAS TEMPORADAS MEDIAS Y BAJAS; Y LOGRAR POSICIONAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS VIDRIERAS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GRAN DIFUSIÓN QUE ESTOS EVENTOS REPRESENTAN.

EXISTEN EVENTOS QUE SE ORGANIZAN PLENAMENTE DESDE EL EQUIPO EL MINISTERIO DE TURISMO Y OTROS QUE SE ACOMPAÑAN HACE VARIAS EDICIONES, TALES COMO:

CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA 2020.

NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2020.

WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.

RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE 2020.

COPAHUE EXTREMO 2020.

TRAIL DEL VIENTO 2020, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, ESTE PROGRAMA INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO TALES COMO COCAL 2017 Y EL II CONGRESO LATINOAMERICANO DE CONVENCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, TALES COMO EL CONGRESO IBEROAMERICANO DE PELOIDES.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA MARCA NEUQUÉN COMO DESTINO SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MERCADOS PRIORITARIOS.

COORDINAR EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, QUE A LOS PRECEDENTEMENTE DESARROLLADOS SE DESTACAN:

CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA 2020.

NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2020.

WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.

RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE 2020.

COPAHUE EXTREMO 2020.

TRAIL DEL VIENTO 2020, ENTRE OTROS.

FORTALECER A LOS PRODUCTOS ESTRELLAS COMO NIEVE, PESCA, EVENTOS, DEPORTIVOS INTERNACIONALES, Y PONER EN VALOR EL PRODUCTO TERMAL Y TURISMO REUNIONES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	3
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.985.970
Bienes De Consumo	8.218.000
Otros Bienes De Consumo	8.218.000
Servicios No Personales	95.535.970
Otros Servicios	95.535.970
Bienes De Uso	1.232.000
Maquinarias Y Equipos	1.232.000

PROGRAMA 41

FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES - EMPRENDEDURISMO LOCAL

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES SE BRINDARÁN CAPACITACIONES EN OFICIOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA MANO DE OBRA LOCAL Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS GENUINOS. ESPECÍFICAMENTE, A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES GASTRONÓMICAS SE PRETENDE POTENCIAR LA OFERTA REGIONAL DISTINTIVA DE LA PROVINCIA, IMPULSANDO Y PROMOCIONANDO LOS PRODUCTOS LOCALES, DE MANERA DE CONTRIBUIR AL FOMENTO DEL TURISMO GASTRONÓMICO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPRENDEDURISMO LOCAL QUE INCORPOREN CALIDAD EN CADA SERVICIO TURÍSTICO OFRECIDO TANTO AL CIUDADANO LOCAL COMO AL TURISTA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES ORIENTADOS A ENSEÑAR OFICIOS CON OPORTUNIDADES LABORALES LOCALES, REGIONALES Y EN EL SECTOR TURÍSTICO
2. COORDINAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A FUTUROS EMPRENDEDORES CON OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	1000
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR CAPACITADO	1000
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	50
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.756.983
Gasto En Personal	10.006.983
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	8.321.266
Personal Con Cargo Politico	1.685.717
Bienes De Consumo	249.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	108.000
Otros Bienes De Consumo	91.250
Servicios No Personales	500.750
Servicios Tecnicos Y Profesionales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	168.750
Pasajes Y Viaticos	182.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA CONTRIBUYE A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL AÑO 2000 EL SECTOR DE TURISMO PÚBLICO PROVINCIAL HA REALIZADO UN SEGUIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, CON EL TIEMPO ESA INFORMACIÓN FUE ORGANIZADA CON MAYOR DETALLE, CONSIDERANDO NECESARIO LLEGAR A OBTENER UN SISTEMA QUE SE DEFINE COMO UN PROCESO PERMANENTE DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA, QUE DÁ TRATAMIENTO, ORDENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN A LA INFORMACIÓN. ESTE SISTEMA DEBE SER PARTE EN LA PLANIFICACIÓN, ACCIÓN Y EVALUACIÓN TURÍSTICA, A DISPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES TURÍSTICOS PÚBLICOS Y/O EMPRESARIALES RELACIONADOS AL SECTOR.

PONER EN MARCHA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA GEOREFERENCIADO REQUIERE EL APOORTE DE TODOS LOS SECTORES IMPLICADOS (PÚBLICO O PRIVADO), LA COLABORACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CAPAZ DE INTERPRETAR LA GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN GENERADA, ASÍ COMO TAMBIÉN OTORGAR CONTINUIDAD AL PROCESO PARA QUE SE MANTENGA EN EL TIEMPO Y LOGRE TRANSFORMARSE EN UNA HERRAMIENTA VALIOSA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

GENERAR Y OFRECER INFORMACIÓN VÁLIDA, CONFIABLE Y OPORTUNA, YA SEA A CLIENTES INTERNOS A LA ORGANIZACIÓN COMO A EXTERNOS A LA MISMA, ESTOS ÚLTIMOS CON MARCADAS DIFERENCIAS EN SUS NECESIDADES, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN POR UN LADO LOS TURISTAS QUE VACACIONAN EN LA PROVINCIA, Y POR OTRO, LOS INVERSORES LOS QUE UTILIZAN LA INFORMACIÓN PARA GENERAR Y AJUSTAR SUS PROYECTOS.

SI BIEN LA PROVINCIA HA REALIZADO GRANDES AVANCES RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, AÚN EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE DATOS QUE DEBEN SER TRATADOS, POR LO QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES DE LA INFORMACIÓN, MOSTRANDO LA IMPORTANCIA QUE POSEEN EN LA CADENA DE TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020-2023, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, SE PROPONE INCREMENTAR EN UN 20% LA PRODUCCIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA GENERADA PARA LA TOMA DE DECISIONES TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. RELEVAR DATOS TURÍSTICOS.
2. DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	70
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	20
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	664057
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	50
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.615.313
Gasto En Personal	4.615.312
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.317.537
Personal Con Cargo Politico	1.297.775
Bienes De Consumo	448.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	448.000
Servicios No Personales	552.001
Servicios Tecnicos Y Profesionales	260.001
Pasajes Y Viaticos	37.000
Otros Servicios	255.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

**CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y
A OTROS ENTES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONOMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUEN TUR S.E.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.687.680
Transferencias	42.687.680
Transferencias Al Sector Publico Provincial Para Financiar Gastos Corrientes	42.687.680

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS
-EPROTEN-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88, CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN CAVIAHUE, COPAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL .

DURANTE LA TEMPORADA TERMAL; EN COPAHUE SE CUENTA CON UN CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD CUYA CAPACIDAD OPERATIVA PROVEE ATENCIÓN A UNA GRAN CANTIDAD DE TURISTAS TERMALES; ASIMISMO SE BRINDA ATENCIÓN EN LOS BAÑOS TERMALES CAVIAHUE. EN TAL MARCO LA PRIORIDAD BÁSICA ESTABLECIDA POR LA POLÍTICA FUNCIONAL DEL ENTE, ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR SU LEY DE CREACIÓN:

A) ADMINISTRAR, PROMOCIONAR, PROTEGER, FISCALIZAR Y APROVECHAR LAS FUENTES TERMO MINERAS MEDICINALES Y FANGOS TERAPEÚTICOS DE DOMINIO Y JURISDICCION PROVINCIAL.

B) LA CREACIÓN DE CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. C) PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO TERMAL. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL GOBIERNO DE NEUQUÉN APUNTA DECIDIDAMENTE AL DESARROLLO PLENO Y EXTENSIVO DE LA TEMPORADA TERMAL COPAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA EXPLOTACIÓN DEL SPA TERMAL EN NEUQUÉN CAPITAL, COMO UNA ALTERNATIVA TERMAL DURANTE TODO EL AÑO. DICHOS OBJETIVOS BÁSICOS GLOBALES SON LOS RESORTES EN LOS QUE SE APOYA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTE CON RESORTE EN LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE SUS PRESTACIONES TERMALES. A SU VEZ SE PRETENDE POSICIONAR A EL CEART COMO UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL COMPLEJO TERMAL TAMBIÉN EN ÉPOCA DE INVIERNO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	919.220.892
Gasto En Personal	871.652.506
Planta Permanente	628.078.338
Planta Temporal/Personal Docente Interino	186.083.439
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalonaria Retenida	47.932.846
Personal Con Cargo Politico	9.557.883
Bienes De Consumo	13.430.404
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	975.000
Textiles Y Vestuario	1.250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	910.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.384.992
Productos De Minerales No Metalicos	900.000
Productos Metalicos	1.040.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	130.000
Otros Bienes De Consumo	2.840.412
Servicios No Personales	28.723.854
Servicios Basicos	4.500.000
Alquileres Y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	8.493.854
Servicios Tecnicos Y Profesionales	950.000
Servicios Comerciales Y Financieros	7.000.000
Publicidad Y Propaganda	600.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.800.000
Otros Servicios	880.000
Bienes De Uso	5.414.128
Maquinarias Y Equipos	5.414.128

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1 Conduccion Administrativa	Presidencia Eproten	230.431.913
2 Mantenimiento, Instalaciones Y Servicios Generales	Direccion General De Servicios Generales.	184.825.270
31 Medicina Termal E Investigacion	Dccion Provincial De Medicina Termal E Investigacion.	503.963.709
TOTAL		919.220.892

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA EPROTEN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTABLECER POLÍTICAS DE DESARROLLOS INSTITUCIONAL DEFINIDAS POR EL DIRECTORIO DEL ENTE ORIENTADAS A CREAR ESTRATEGIAS PARA GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES Y CAPACITACIONES DE RECURSOS HUMANOS PERMITIENDO EL POSICIONAMIENTO TERMAL LOGRANDO SER UN PRODUCTO COMPETITIVO Y DE CALIDAD EN EL MERCADO REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR ORGANIZAR DIRIGIR GESTIONAR Y CONTROLAR LAS PRESTACIONES TERMALES RELACIONADAS CON LAS AGUAS Y FANGOS.

ADMINISTRAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS PRESTACIONES REALIZADAS POR EL ENTE CUMPLIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL DIRECTORIO.

POTENCIAR EL DESARROLLO DE ÁREAS QUE CUENTEN CON EL RECURSO HIDROTERMAL EN DOMUYO, SAN MARTIN DE LOS ANDES, SENILLOS Y COPAHUE.

PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PRODUCTOS Y PRESTACIONES GENERADOS A TRAVÉS DE LAS AGUAS Y FANGOS TERMALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.431.913
Gasto En Personal	210.747.420
Planta Permanente	148.518.789
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	23.689.400
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	30.052.402
Personal Con Cargo Politico	8.486.829
Bienes De Consumo	4.834.493
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Textiles Y Vestuario	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Productos De Cuero Y De Caucho	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.884.992
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	60.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.134.501
Servicios No Personales	13.350.000
Servicios Basicos	1.500.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.000.000
Publicidad Y Propaganda	500.000
Pasajes Y Viaticos	650.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.800.000
Otros Servicios	600.000
Bienes De Uso	1.500.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2
MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODOS LOS PROYECTOS DE MEJORA ADECUACIÓN MANTENIMIENTOS Y REFUNCIONALIZACION DE LOS EDIFICIOS DEL ENTE Y DE NUEVAS INSTALACIONES QUE REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DETERMINADAS EN EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER Y CONSERVAR EN OPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, COMPLEJOS Y BAÑOS TERMALES QUE EL ENTE POSEE EN LOS DIFERENTES LUGARES DEL ASENTAMIENTO.

CONCRETAR LAS OBRAS DE NUEVAS INSTALACIONES EN POS DE GENERAR INNOVACIÓN EN LAS PRESTACIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.825.270
Gasto En Personal	169.505.505
Planta Permanente	125.183.677
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	44.321.828
Bienes De Consumo	5.445.911
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	800.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	110.000
Productos De Cuero Y De Caucho	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	800.000
Productos Metalicos	800.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	80.000
Otros Bienes De Consumo	705.911
Servicios No Personales	7.873.854
Servicios Basicos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	4.093.854
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	80.000
Bienes De Uso	2.000.000
Maquinarias Y Equipos	2.000.000

PROGRAMA 31
MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION

UNIDAD EJECUTORA
DCCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA OBEDECE AL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE AGUAS Y FANGOS MINEROMEDICINALES Y SUS DERIVADOS TERAPÉUTICOS.

OBJETIVOS

GENERAR INNOVACIÓN RESPETANDO LAS NUEVAS TENDENCIAS CON RELACIÓN A PRODUCTOS DERIVADOS DE AGUAS Y FANGOS TERMALES.

CAPACITAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE BAÑOS TERMALES Y SPA.

FISCALIZAR Y CONTROLAR EL SERVICIO TERMAL Y MEDICINAL E INSTALACIONES DE AGUAS Y FANGOS.

PRESTAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALTA CALIDAD APLICANDO LOS CONOCIMIENTOS MÉDICOS Y TÉCNICOS.

INVESTIGAR LAS PROPIEDADES FORTALECIDAS A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA UNC Y OTRAS QUE PUEDAN SURGIR DE LAS RELACIONES A NIVEL INTERNACIONAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE SESIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA GÉNERO	REUNION REALIZADA	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	230

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.963.709
Gasto En Personal	491.399.581
Planta Permanente	354.375.872
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	118.072.211
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	17.880.444
Personal Con Cargo Politico	1.071.054
Bienes De Consumo	3.150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	120.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	180.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	7.500.000
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	900.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Publicidad Y Propaganda	100.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	1.914.128
Maquinarias Y Equipos	1.914.128

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE DEPORTE



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE DEPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DEPORTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVRIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DESARROLLEN.
- FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.
- INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	395.169.249
Gasto En Personal	262.270.395
Planta Permanente	89.203.089
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	312.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	69.737.200
Personal Con Cargo Politico	103.018.106
Bienes De Consumo	22.409.970
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	3.085.000
Textiles Y Vestuario	9.614.970
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.310.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.380.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	780.000
Otros Bienes De Consumo	6.090.000
Servicios No Personale	57.169.727
Servicios Basicos	3.500.000
Alquileres Y Derechos	4.770.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	20.270.000
Pasajes Y Viaticos	5.208.000
Otros Servicios	15.921.727
Bienes De Uso	3.957.881
Maquinarias Y Equipos	3.957.881
Transferencias	49.361.276
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	48.411.276
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	950.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Ministerio De Deporte	Ministerio De Deporte	102.929.746
2	Gestión Administrativa - Ministerio De Deporte	Ministerio De Deporte	6.000.000
11	Coordinacion De La Gestion Deportiva	Ministerio De Deportes	3.483.881
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Deporte	Subsecretaria De Deporte	162.544.376
31	Apoyo A Iniciativas Deportivas Y Recreativas	Coordinacion General	3.590.000
32	Eventos Y Competencias Deportivas	Coordinacion General	31.811.276
33	Direccion Y Coordinacion De Infraestructura Y Servicios De Instalaciones Y Espacios Deportivos	Dirección Provincial De Infraestructura Deportiva	10.110.000
34	Comunicacion Y Difusion Deportiva	Ministerio De Deportes	654.000
35	Accesibilidad Al Deporte Social Y Comunitario	Direccion Provincial De Relaciones Institucionales	33.170.000
36	Juegos Y Torneos	Dirección Provincia De Deporte	34.155.970
37	Actividad Física Y Deportiva Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincia De Deporte	3.660.000
38	Centro De Salud Para El Deportista Y Aficionado A La Actividad Fisica	Dirección Provincial De La Actividad Física	600.000
39	Capacitación Y Formación Técnica	Dirección Provincial De Deporte	510.000
40	Promoción Y Desarrollo De La Actividad Física Y Recreativa	Dirección Provincial De Actividad Fisica	1.500.000
41	Centro De Evaluaciones Deportivas	Dirección Provincial De Actividad Física	450.000
TOTAL			395.169.249

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTE

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDER LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE DEPORTE, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.

ASIMISMO, ALCANZA EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA ACORDE A LO PROYECTADO EN LA PLATAFORMA DE GOBIERNO, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL SEÑOR MINISTRO.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS POR LA LEY DE MINISTERIOS N° 3190.

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

FAVORECER LA DETECCIÓN, ESTÍMULO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

AUMENTAR, FORTALECER, DIVERSIFICAR, IMPLEMENTAR E INSTRUMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTES PARA TODA LA CIUDADANÍA, SIN EXCEPCIONES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA ZONA.

PROMOVER EL INGRESO Y PERMANENCIA DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HÁBITO DE VIDA, ASISTIENDO AL DERECHO QUE LE CORRESPONDE.

GESTIONAR FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE CONSTITUYEN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL LA INVERSIÓN EN UN CENTRO REGIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.929.746
Gasto En Personal	101.486.019
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	46.083.083
Personal Con Cargo Politico	55.402.936
Bienes De Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	643.727
Servicios Tecnicos Y Profesionales	230.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	113.727

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE DEPORTE

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEPORTES TIENE COMO FUNCIÓN ESENCIAL CONSEGUIR LA UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBE ASISTIR AL MINISTRO, SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y SUS DIRECCIONES PROVINCIALES CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL MINISTERIO, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN. ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES, INSTITUCIONES, EN ASPECTOS RELATIVOS AL DEPORTE. ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO Y SUS DEPENDENCIAS. INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EL MINISTERIO. ADMINISTRA Y VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

COORDINA Y FISCALIZA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. BRINDAR UNA ADECUADA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE GOBIERNO DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESPACIOS APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS AL DEPORTE.

ASISTIR AL MINISTRO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE INFORMES CONTABLES Y/O PRESUPUESTARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.000.000
Bienes De Consumo	900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
Servicios No Personales	3.900.000
Servicios Basicos	3.500.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	1.200.000
Maquinarias Y Equipos	1.200.000

ACTIVIDAD COMUN 11
COORDINACION DE LA GESTION DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO ASISTE A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS.

SE ENCUADRA EN LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE; DESARROLLA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYAN AL DESENVOLVIMIENTO EN AMBIENTES DE COLABORACIÓN, IGUALDAD, EQUIDAD, ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE MARCOS CONCEPTUALES FLEXIBLES E INTEGRADORES QUE FUNDAMENTEN SUS ACCIONES COMO GESTORES DEPORTIVOS.

FOMENTA LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS MEDIANTE SOPORTES QUE GENEREN ACTIVIDADES DONDE SE INCLUYAN NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

PROMUEVE LA COMPETENCIA DEPORTIVA. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. ASISTE AL GOBIERNO PROVINCIAL EN TODO LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

OBJETIVOS

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL DEPORTIVA A SEGUIR. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS. REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS NECESIDADES.

CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.483.881
Bienes De Consumo	1.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	500.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	450.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	1.483.881
Maquinarias Y Equipos	1.483.881

ACTIVIDAD COMUN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DEPORTE

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE TIENE COMO MISIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE QUE FIJA LA POLÍTICA PÚBLICA EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTE Y RECREACIÓN DESTINADA AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS, EN UN MARCO DE LIBERTAD, IGUALDAD, RESPETO, DIGNIDAD, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL.

EL PLAN PROVINCIAL QUE EJECUTA LA SUBSECRETARÍA TIENE COMO FIN PROMOVER Y FORTALECER POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. ASIMISMO, TIENE LA FACULTAD PARA GENERAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LA POLÍTICA DEPORTIVA PROVINCIAL ARTICULÁNDOLA CON LA REALIDAD, MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONCERTADA CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS.

ASEGURAR UNA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE CUYA EXIGENCIA ESTÉ RELACIONADA A LAS ETAPAS EVOLUTIVAS DEL SER HUMANO A LO LARGO DE TODA LA VIDA, Y QUE LA MISMA CONTRIBUYA A REAFIRMAR A AMBAS COMO AGENTES PROMOTORES DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

ESTIMULAR EL USO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO FOMENTO DE SALUD Y COMO FORMA DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD SOCIAL, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE OCIO DE LA POBLACIÓN.

AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TODA LA CIUDADANÍA, SIN EXCEPCIONES.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR EL DESARROLLO DEPORTIVO NEUQUINO, PARA AUMENTAR EL NIVEL Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTABLECER EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR E INTERCOLEGIAL Y DEL DEPORTE EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.

INSTRUMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.544.376
Gasto En Personal	160.784.376
Planta Permanente	89.203.089
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	312.000
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	23.654.117
Personal Con Cargo Politico	47.615.170
Bienes De Consumo	510.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Metalicos	70.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	750.000
Alquileres Y Derechos	450.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 31

APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE DEPORTE ASISTE EN ALGUNAS SITUACIONES ESPECIFICAS A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS. FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS MEDIANTE SOPORTES QUE GENEREN ACTIVIDADES DONDE SE INCLUYAN NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

PROMOVER LA COMPETENCIA DEPORTIVA. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. ASISTIR AL GOBIERNO PROVINCIAL EN TODO LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

OBJETIVOS

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL A SEGUIR. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS. REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS NECESIDADES.

CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.590.000
Bienes De Consumo	810.000
Textiles Y Vestuario	250.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	400.000
Servicios No Personales	2.680.000
Alquileres Y Derechos	600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.500.000
Pasajes Y Viaticos	330.000
Otros Servicios	150.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 32

EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DEPORTE PASA DE SER AMATEUR A SER PROFESIONAL Y DE COMPETICIÓN. ALGUNOS DEPORTES POR SU DIFUSIÓN Y EXTENSION EN MASAS, SE CONVIERTEN EN ESPECTACULOS MEDIATICOS QUE REUNEN A MILES DE PERSONAS EN GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS. ESTOS DEPORTES PROFESIONALES, ESTABLECEN SUS PROPIAS REGLAS CON EL OBJETO DE MANTENER Y MEJORAR EL ESPECTACULO.

POR UN LADO, EL FORMATO DE CAMPEONATO DE LIGA, CON UNA DURACIÓN DE TEMPORADA DEPORTIVA COMPLETA; EN EL QUE SE PRODUCE UN SISTEMA DE COMPETICIÓN EN ESCALA, ES DECIR ELIMINATORIAS (CHAMPIONS LEAGE), O SISTEMAS ACUMULATIVOS DE PUNTUACIÓN.

POR OTRO, LA ACTIVIDAD PUNTUAL O EVENTO DEPORTIVO CON UNA DURACIÓN CORTA Y QUE SE CIRCUNSCRIBE A SU PROPIO DESARROLLO TEMPORAL QUE RESULTA SER BREVE.

ESTOS EVENTOS QUE PUEDEN SER COMPETENCIAS O ESPECTÁCULOS, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y SIRVEN COMO INYECCIÓN PARA POTENCIAR LA PRÁCTICA DEL MISMO, GENERAN CONCIENCIA POR EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL Y ESTIMULAN EL APROVECHAMIENTO ÚTIL DEL TIEMPO DE OCIO A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN.

ASI EL DEPORTE COMO ESPECTACULO SE TRANSFORMA EN UN ESCAPARATE O ESPEJO PARA LA POBLACIÓN MAS JÓVEN QUE SE INICIA EN EL DEPORTE.

TAMBIÉN CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DIRIGENCIAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROYECTAR DEPORTISTAS EN DISTINTAS DISCIPLINAS Y FOMENTARLOS A ALCANZAR ALTOS NIVELES DE COMPETENCIA, MEDIANTE DEDICACIÓN Y COMPROMISO CON SU ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

FAVORECER Y ACOMPAÑAR MEDIANTE SOPORTE ECONOMICO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GRAN JERARQUÍA, QUE RESPONDAN A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL DEPORTE NEUQUINO Y SU COMUNIDAD, ASI COMO TAMBIEN EL APORTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.811.276
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	3.550.000
Alquileres Y Derechos	550.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.700.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Otros Servicios	1.000.000
Transferencias	28.061.276
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	28.011.276
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE EFECTÚAN LAS LABORES Y/O TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y SUS DISTINTAS SEDES. SE DISEÑAN, Y ACOMPAÑAN Y ELABORAN INFORMES TÉCNICOS EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.
PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS Y OCUPARSE DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	20
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Asistencia Al Mantenimiento De Espacios	Direccion Provincial De Infraestructura Deportiva	7.900.000
SUB 2	Coordinacion De Infraestructura, Seguridad E Higiene	Direccion Provincial De Infraestructura Deportiva	2.210.000
TOTAL			10.110.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.110.000
Bienes De Consumo	980.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	110.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	110.000
Otros Bienes De Consumo	510.000
Servicios No Personales	9.070.000
Alquileres Y Derechos	1.150.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	5.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	2.470.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

PROGRAMA 33

**DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS**

SUBPROGRAMA 1

ASISTENCIA AL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PREVENIR LOS DETERIOROS OCASIONADOS POR LA ANTIGÜEDAD, USO Y FALTA DE MANTENIMIENTO QUE TODO EDIFICIO SUFRE, EVITANDO DE ESTA FORMA EROGACIONES MAYORES Y POSTERIORES DE DINERO.

DOTAR Y MANTENER EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MÍNIMO INDISPENSABLE A CADA ÁMBITO QUE HACE A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS.

PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES A PERSONAS, PROVOCADOS POR EL DETERIORO DE INSTALACIONES.

QUE LA COMUNIDAD USUFRUCTÚE EN FORMA PERMANENTE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTATAL EXISTENTE.

EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO.

PROPONER MEJORAS, ADECUACIONES O REFORMAS DE LAS INSTALACIONES PROPIAS.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS RECINTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO, DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, QUE ASEGURE EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA EL USO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS FINES POR LOS CUALES FUERON DISEÑADAS.

MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR, COMO LOS EDIFICIOS U OFICINAS SEDE DEL MINISTERIO Y SUBSECRETARIA DE DEPORTES (CIUDAD DEPORTIVA), CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CIUDAD DEPORTIVA - PISTA ATLETISMO SINTÉTICA - CANCHA FUTBOL SINTÉTICA - POLVORINES - PISTA CICLISMO - EN PROYECTO DE EJECUCIÓN: CANCHA DE HOCKEY - CANCHA ROLLER HOCHEY - TIRO CON ARCO), PISTA DE ATLETISMO TRANQUILINO VALENZUELA, PARQUE CENTENARIO - VALENTINA SUR, COMPLEJO RAKIZUAM .

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.900.000
Bienes De Consumo	770.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	60.000
Otros Bienes De Consumo	450.000
Servicios No Personales	7.070.000
Alquileres Y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	3.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	2.420.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

**DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS**

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD E HIGIENE

DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE EJECUTA UNA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ADECUADA, COMPRENDIÉNDOLA EN SU ROL DE SOPORTE IMPRESCINDIBLE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE DEPORTES.

SE PRETENDE QUE LA INFRAESTRUCTURA DEBE SER PROYECTADA Y CONSTRUIDA RESPONDIENDO ESPECÍFICAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y TÉCNICOS DE LAS ACTIVIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA ACCESIBILIDAD FACILITANDO A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CON RECINTOS CERCANOS, A ESCALA ADECUADA, CON INSTALACIONES QUE REQUIERAN LA MENOR COMPLEJIDAD DE MANTENIMIENTO Y PERDURABLES EN EL TIEMPO.

SE INVESTIGA Y ESTUDIA LA ARQUITECTURA DEPORTIVA, SE REALIZAN ASESORAMIENTOS TÉCNICO; RELEVAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ENSAYOS DE NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS, ADECUACIÓN A REGLAMENTOS Y EXIGENCIAS TÉCNICO-DEPORTIVAS, PLANIFICACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS.

OBJETIVOS

EVOLUCIÓN, MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR.

GENERACIÓN DE ESPACIOS APTOS Y SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA.

CAPACITACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

DISEÑO DE OBRAS DE ARQUITECTURA DEPORTIVA COMO ÁMBITO ATRACTIVO Y AMIGABLE PARA LOS USUARIOS, DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ECONÓMICAMENTE VIABLES.

INCREMENTAR PAULATINAMENTE LA EXISTENCIA DE INSTALACIONES ADECUADAS, AMPLIANDO SISTEMÁTICAMENTE LA OFERTA DE DISCIPLINAS FACTIBLES DE EJECUTARSE.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE OBRAS, RESPONDIENDO AL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTE.

PREVER, PROYECTAR Y EJECUTAR OBRAS LAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO, ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES

PROPENDER A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.210.000
Bienes De Consumo	210.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	2.000.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34

COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEPORTES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE ENCARGA DE REALIZAR LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEPORTIVA ESPECIALIZADA, YA SEA GRAFICA, FOTOGRÁFICA O TELEVISIVA DE PROGRAMAS NACIONALES, PROVINCIALES, Y EN ALGUNOS CASOS TAMBIÉN INTERNACIONALES. SE PRETENDE LA DIFUSIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON LA INTENCIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO Y QUE DE UNA MANERA U OTRA AFECTAN LOS INTERESES, LOGROS Y BENEFICIOS DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA.

ASISTE EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES, YA SEA TIPO DE LOGO, COLOR, TIPOGRAFÍA Y DEMÁS TECNICISMO Y PRECISIÓN ENMARCADOS DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

COLABORAR CON LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA HACIA ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MUNICIPALES, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y ONG.

GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE DAR PUBLICIDAD A LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DEPORTIVAS, A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO DESDE LA MISMA.

ASEGURAR LA IDENTIFICACIÓN DEL MINISTERIO Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN Y CONFECCIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	654.000
Bienes De Consumo	240.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	80.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	80.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
Servicios No Personales	340.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Pasajes Y Viaticos	120.000
Otros Servicios	120.000
Bienes De Uso	74.000
Maquinarias Y Equipos	74.000

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PRETENDE EL ACCESO AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL, BUSCANDO EL CUIDADO DE SU SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE ENTENDIDO COMO UNA ACTIVIDAD FÍSICA, GARANTIZANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DEMOCRÁTICO, DE ACUERDO AL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

EL DEPORTE COMUNITARIO COMO TAL, HACE REFERENCIA A UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, QUE SE PROPONEN Y GESTIONAN POR LOS MISMOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO DE SU COMUNIDAD.

SE INTERVIENE DIRECTAMENTE GENERANDO CONTACTO DIRECTO Y EFECTIVO A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS SOCIALES, PARA SOSTENER, CAPACITAR Y ACOMPAÑAR EN TODO SENTIDO A QUIEN, DESDE SU VOCACIÓN DE SERVICIO Y EMPATÍA CON SU COMUNIDAD, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA MISMA.

LA PROPUESTA DE GESTIÓN EN ESTA ÁREA SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ENTIDADES CON PERSONERÍA JURÍDICA DEPORTIVA Y O.N.G PARA GARANTIZAR SU INSERCIÓN BARRIAL Y CUMPLIMIENTO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, SIN DEJAR DE LADO LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN PROPIA.

LA ACCESIBILIDAD SERÁ EL EJE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL, BASADO EN LA IMPORTANCIA SOCIAL, SE ABSORBERÁ O PROPICIARÁ EL APOYO A LOS PROYECTOS QUE TIENDAN A LA PRÁCTICA MASIVA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS, QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO HUMANO A NIVEL SOCIAL.

SE PRIORIZARÁN, PROGRAMAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL DEPORTE CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PROGRAMAS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y QUE SE SOSTENGAN EN EL TIEMPO Y PROGRAMAS QUE ESTIMULAN LA INCLUSIÓN Y HÁBITOS DEL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO.

OBJETIVOS

FOMENTAR, DESARROLLAR Y AFIANZAR LA POLÍTICA PROVINCIAL EN EL PLANO DE LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, ORIENTÁNDOLA A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

GENERAR Y FORTALECER INTERVENCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO REFERIDAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON BASE EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y SOCIAL.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE NUESTRA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES FÍSICA Y DEPORTIVAS.

ASEGURAR UNA PRÁCTICA DEPORTIVA, CUYAS EXIGENCIAS ATIENDAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD; DE TAL MANERA QUE CONTRIBUYAN A REAFIRMAR LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO AGENTE PROMOTOR DE LA SALUD.

MOTIVAR A LOS ADOLESCENTES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A LOS VICIOS NOCIVOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.

PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIA DEPORTIVA COMUNITARIA EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS ÁREAS MUNICIPALES ESPECÍFICAS DE CADA JURISDICCIÓN, COMUNIDADES ABORÍGENES, ÁREA EDUCATIVA E INSTITUCIONES CON FINES SOCIALES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES REGIONALES, DE AVENTURA Y DE AQUELLOS QUE SON UNA NUEVA TENDENCIA EN LA COMUNIDAD.

ESTIMULAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN TODOS SUS NIVELES.

RECUPERAR INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES, RESPECTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNITARIA Y SOCIAL, IMPLEMENTANDO UNA BASE DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS QUE

FACILITE LA TOMA DE DECISIONES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL DEPORTE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

FORMAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, CON CAPACIDAD PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE ELABOREN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	6000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	49500
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	900

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Juegos Neuquinos	Direccion Provincial De Relaciones Institucionales	4.410.000
SUB 2	Juegos Nacionales Evita	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	19.910.000
SUB 3	Fomento Del Deporte Social	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	7.800.000
SUB 4	Centro Recreativo Provincial Rakizuum	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	450.000
SUB 5	Escuelas De Accesibilidad Deportiva	Dirección Provincial De Relaciones Institucionales	600.000
TOTAL			33.170.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.170.000
Bienes De Consumo	5.520.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	505.000
Textiles Y Vestuario	3.755.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	960.000
Servicios No Personales	22.100.000
Alquileres Y Derechos	750.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	12.050.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	8.300.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	5.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.500.000

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

JUEGOS NEUQUINOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS JUEGOS NEUQUINOS SE ENCUADRAN EN LA POLÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO NUTRIR LAS POLÍTICAS INTEGRALES QUE SE PROCURAN IMPLEMENTAR ASENTADAS EN EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES RELACIONADOS CON LA SALUD, EL DEPORTE, LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL TURISMO, EJE ESENCIAL EN LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE CRECIMIENTO.

ESTOS JUEGOS SE HAN DISEÑADO CON EL FIN DE CONCEBIR LA INTEGRACIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN EN UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA. A TRAVÉS DE ELLOS SE PRETENDE OBTENER UN GRAN IMPACTO A NIVEL SOCIAL, CON UNA NUEVA LÍNEA DE ACCIÓN CON UNA VISIÓN GENERAL INTEGRADORA DE NECESIDADES DEPORTIVAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE ESTE SUBPROGRAMA, CONSTITUYEN UN ESPACIO ABIERTO, QUE PROPONEN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y MASIVA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIALES, COMUNALES Y EDUCATIVAS DE NUESTRA PROVINCIA, A EFECTO DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE BENEFICIARIOS PARA ASEGURAR LA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO PROVINCIAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN LOS JUEGOS, DE LOS DISTINTOS BARRIOS, ESCUELAS Y LOCALIDADES NEUQUINAS.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE EN NUESTRA PROVINCIA, COMO FORMA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.

EMPLEAR LA PARTICIPACIÓN COMO UN MEDIO PARA REVALORIZAR Y RECONOCER EL ESFUERZO PERSONAL EN LA TAREA INDIVIDUAL Y EL TRABAJO EN GRUPO, LA PERSEVERANCIA, HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO MUTUO E INTERCAMBIO DE VALORES. UN APOORTE MÁS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL.

IMPULSAR LA FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE DEPORTISTAS, FORTALECIENDO LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.

MOTIVAR A LOS ADOLESCENTES HACIA LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO FORMA DE SUPERACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL, EN UNA SOCIEDAD MODERNA TENDIENTE A LA INMOVILIDAD Y SEDENTARISMO PSICO-SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	45000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.410.000
Bienes De Consumo	1.010.000
Textiles Y Vestuario	900.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	3.100.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	700.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Otros Servicios	2.000.000
Transferencias	300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**JUEGOS NACIONALES EVITA****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LOS JUEGOS NACIONALES EVITA ES UN ACONTECIMIENTO DE GRAN MAGNITUD Y DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA, ERIGIÉNDOSE COMO UNA DE LAS EXPRESIONES MÁS INTERESANTES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA NACIONAL. CONCEBIDOS ORIGINALMENTE COMO UN GRAN PROGRAMA DE SALUD Y UNA HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, RESULTARON UNA OPORTUNIDAD INÉDITA PARA QUE MILES DE NIÑOS PARTICIPEN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS.

TAMBIÉN AMPLIARON LA COBERTURA A LOS ADULTOS MAYORES, EDAD EN LA QUE SE PRODUJO UNA PARTICIPACIÓN CRECIENTE, LA CREACIÓN DE ESTE ESPACIO SIGNIFICÓ PARA ESTA FRANJA UN GRAN ACIERTO, A TRAVÉS DEL MISMO SE PROMUEVEN ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE CADA PERSONA, CONTRIBUYENDO A MEJORAR DE ESTA FORMA SU CALIDAD DE VIDA.

LOS JUEGOS NACIONALES EVITA SON LA PRINCIPAL COMPETENCIA DEPORTIVA DE ARGENTINA. ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA NACIÓN CUENTAN CON UN PROGRAMA QUE REÚNE 39 DISCIPLINAS Y UN SISTEMA DE COMPETENCIAS COMPUESTO POR DOS ETAPAS: UN PROCESO CLASIFICATORIO EN CADA PROVINCIA EN EL QUE PARTICIPAN 800 MIL NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE CADA RINCÓN DEL PAÍS Y UNA FASE FINAL, A LA QUE ACCEDEN 20 MIL COMPETIDORES.

ESTOS JUEGOS SON UNA PLATAFORMA PARA LA EDUCACIÓN DE VALORES. EL TRABAJO EN EQUIPO, EL ESFUERZO PERSONAL, EL RESPETO POR EL OTRO, LA SOLIDARIDAD, LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN Y EL JUEGO LIMPIO SE PROMUEVEN CON EL FIN DE QUE CADA PARTICIPANTE PUEDA TRASLADARLOS A SU VIDA COTIDIANA.

POR TODO ESO, LOS JUEGOS NACIONALES EVITA SON MÁS QUE UNA COMPETENCIA: SON UNA OPORTUNIDAD PARA DISFRUTAR DE UNA EXPERIENCIA DE VIDA QUE CONTRIBUYE A LA INTEGRACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA.

ASIMISMO EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONARON LA LEY 26.462/08, INSTITUYENDO LOS JUEGOS NACIONALES EVITA COMO PROGRAMA ANUAL Y ASIGNA EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALES NACIONALES DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO NACIONAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.910.000
Bienes De Consumo	2.710.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	55.000
Textiles Y Vestuario	2.505.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	17.200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	10.500.000
Pasajes Y Viaticos	600.000
Otros Servicios	6.000.000

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EXISTE UNA DEMANDA SOCIAL DE SALUD Y DE BIENESTAR, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ (COMO PARTE FUNDAMENTAL) UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS/AS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ESTABLECIENDO COMO PROCESO PRIORITARIO, LA CAPTACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN SUS DISTINTAS ETAPAS EVOLUTIVAS, ACTIVANDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DEL MOVIMIENTO.

TODOS ESTOS CAMBIOS ACAECIDOS HACEN QUE EL DEPORTE SOCIAL PUEDA Y DEBA ADQUIRIR UN NUEVO SIGNIFICADO, BASÁNDOSE EN EL CONCEPTO INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, OBTENIENDO RESULTADOS ÓPTIMOS A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL DEPORTE COMUNITARIO.

PARA CONTRIBUIR A FORMAR FUTUROS HABITANTES NEUQUINOS RESPONSABLES Y CAPACITADOS PARA PARTICIPAR EN LA MEJORA DE SU PROPIA SALUD Y LA DE LOS QUE LE RODEAN, ES NECESARIO QUE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVA UN TRABAJO COOPERATIVO Y TRANSVERSAL QUE APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES DE SOLIDARIDAD Y RESPETO MUTUO. ES ALLÍ DONDE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, SE TORNA INDISPENSABLE, CON LA MISIÓN DE FACILITAR LOS ELEMENTOS DESTINADOS A TAL FIN.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

EJECUTAR ACCIONES COMO LA FORMACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS, EL CUAL ES MEDIO DE ACCESO A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y APORTE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTE SOCIAL SE PRETENDE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, DAN CUENTA DE UN SIN NÚMERO DE MECANISMOS ACTIVADOS EN LA TRAMA SOCIAL-COMUNITARIA

LLEVAR ADELANTE EL MAPEO Y DIAGNÓSTICO DEL DEPORTE SOCIAL, CON LABORATORIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EL DEPORTE SOCIAL, COMO LLAVE DE ACCESO PARA UN ABORDAJE COMPLETO DE LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE VIOLENCIA, ADICCIONES, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, ABUSO, OBESIDAD, SEDENTARISMO Y OTROS FLAGELOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS CIUDADANOS.

GENERAR UNA BASE DE DATOS QUE DEMUESTRE EL REAL IMPACTO QUE GENERAN LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DEPORTE COMUNITARIO YA PRESENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS.

EFECTUAR EL FORTALECIMIENTO Y APUNTALAMIENTO DE LAS LIGAS DE DEPORTE COMUNITARIO DE TODA LA PROVINCIA. SE TRATA DE UNA HERRAMIENTA PARA HACER FRENTE LOS REQUERIMIENTOS CONSTANTES DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES. ADEMÁS DE LAS INTERVENCIONES MATERIALES, SE PROPONE LA ASISTENCIA INTEGRAL, TOMANDO EN CUENTA LAS CAPACITACIONES Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS. ESTE SEGUIMIENTO DE PARTE DEL MINISTERIO DE DEPORTES, TIENE COMO FIN MEJORAR EL ESTÁNDAR EN TODOS LOS NIVELES ORGANIZATIVOS DE DICHAS ASOCIACIONES.

SE PRETENDE EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN RELACIÓN A SECTORES

URBANOS CON ESPECIALIDADES COMO EL SKATE, SURF, BÁSQUET CALLEJERO, ESCALADA DEPORTIVA, DOWN HILL, SLACK-LINE, BMX FREESTYLE, BREAK DANCE Y OTRAS YA NO SON UNA ALTERNATIVA A LOS TRADICIONALES, SON ACTUALMENTE DEPORTES OLÍMPICOS. ESTA REVOLUCIÓN TIENE UN SOLO RESPONSABLE Y ES LA JUVENTUD, QUE HA MARCADO SIEMPRE UN NUEVO CAMINO DE TRANSFORMACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES DONDE CONVIVEN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	6000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.800.000
Bienes De Consumo	1.350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	350.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	750.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	500.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	250.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Transferencias	5.200.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.200.000

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO**CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES****DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA FINALIDAD DEL CENTRO PROVINCIAL RAKIZUAM, ES ENTENDER EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA DESTINADA A GENERAR POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO COMO SER INTEGRAL, PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, TANTO SOCIAL, CULTURAL COMO ASÍ TAMBIÉN BIOLÓGICAMENTE.

FOMENTAR UN ESTADO PRESENTE MEDIANTE PROGRAMAS ARTICULADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A TRAVÉS DE UNA OFERTA EDILICIA ADECUADA, ACORDE Y ÓPTIMA PARA LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL DEPORTE.

CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS, REVALORIZANDO AL PROFESIONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA. BRINDAR POSIBILIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA A AQUELLOS QUE ASÍ LO DESEEN.

ESTABLECER POLÍTICAS TRASVERSALES, ARTICULANDO CON LOS ESTAMENTOS Y ÁREAS DEL GOBIERNO PARA MANCOMUNAR ESFUERZOS EN POS DEL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

CENTRO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN

OBJETIVOS

OFRECER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL, DIRIGIÉNDOLO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TANTO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DEL ÁREA OESTE DE LA CIUDAD.

ELEVAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

IMPULSAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL PARA FAVORECER LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DEPORTIVOS, INCORPORANDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DENTRO DE UN MEDIO SOCIABILIZADOR QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR.

BRINDAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL DESARROLLO COGNITIVO Y MOTRIZ DE CADA UNO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE PARTICIPEN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE AQUÍ SE REALIZAN.

FOMENTAR LA CREACIÓN DE HÁBITOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA, QUE LLEVEN AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO PARA SU MEJORAMIENTO COMO CIUDADANO.

AUMENTAR LA MASA POBLACIONAL CONCURRENTENTE AL RAKIZUAM.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450.000
Bienes De Consumo	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	400.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	300.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 5

ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CONSIDERAMOS AL DEPORTE COMO UN COMPONENTE INTERACTIVO DENTRO DEL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS. CON EL FIN DE PROMOVER ACCESIBILIDAD PLENA Y ADHERENCIA A DICHO PROCESO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ (COMO PARTE FUNDAMENTAL) UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN FÍSICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE LOS NEUQUINOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVAS, AYUDARÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DE FUTUROS HABITANTES RESPONSABLES Y CAPACITADOS, A TRAVÉS DE UN TRABAJO COOPERATIVO, APORTANDO VALORES Y RESPETO MUTUO. LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, MONITORES, LÍDERES E INSTRUCTORES QUE LLEVEN ADELANTE LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD SERÁN LOS ENCARGADOS DE DICHOS TRABAJOS A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS SE CANALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES BARRIALES CON PERSONERÍA JURÍDICA DEPORTIVA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

POSIBILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS. AFIANZAR CONDUCTAS MOTRICES. PROMOVER EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA INCENTIVAR EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE.

ADOPTAR HÁBITOS DE HIGIENE, DE ALIMENTACIÓN Y DE POSTURA ADECUADOS QUE GENEREN UNA ACTITUD DE CUIDADO Y RESPETO DEL PROPIO CUERPO Y DE LOS DEMÁS.

INCULCAR LOS VALORES DEL DEPORTE TALES COMO, SOLIDARIDAD, EQUIPO, COMPETENCIA CON FAIR PLAY, FAMILIA, EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	3500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.000
Bienes De Consumo	400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	200.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000

PROGRAMA 36
JUEGOS Y TORNEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIA DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PRETENDE EL DESARROLLO FUNDAMENTAL LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETITIVA, PENSANDO AL DEPORTE COMO CONTRAPOSICIÓN AL JUEGO, ESTANDO CONSTITUIDO POR UNA SERIE DE REGLAS QUE REGULAN LA COMPETICIÓN Y LIGADO A LA NECESIDAD DE COMPETIR BAJO UNAS REGLAS ESTABLECIDAS Y REGULADAS POR ESTAMENTOS SUPERIORES.

SE DESARROLLAN DISCIPLINAS BASADA EN LA COMPETICIÓN TIENDO COMO OBJETIVOS LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CREADORA Y RECUPERACIÓN PSICO-FÍSICA. EL DEPORTE, AL ESTAR ÉSTE INSTITUCIONALIZADO, LA COMPETICIÓN ES UNA PARTE ESENCIAL Y SU PRÁCTICA CONLLEVA UNAS RESPONSABILIDADES, UNOS OBJETIVOS Y UN NIVEL DE EXIGENCIA QUE DESDE EL MINISTERIO SE PREGONA

CON ELLO SE FOMENTAN VALORES Y COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL AFÁN DE SUPERACIÓN, LA DISCIPLINA, LA COMPETICIÓN, EL AUTOCONTROL Y LA RESPONSABILIDAD.

OBJETIVOS

LOGRAR COMPETENCIA CON DELEGACIONES NEUQUINAS, EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DESTACADOS. ENTENDER AL DEPORTE COMO EXPONENTE MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD FORMAL ORGANIZADA Y DONDE SE PONE DE MANIFIESTO EL GRADO DE SOCIALIZACIÓN ALCANZADO A TRAVÉS DE CONDUCTAS DE COLABORACIÓN Y COMPETICIÓN. QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO. ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS. DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

SE DEBE GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE UNA IMPORTANTE Y NUTRIDA RED PROVINCIAL INSTITUCIONAL, LA CUAL POSIBILITARÁ EN EL MEDIANO Y PLAZO, MAYORES LOGROS DEPORTIVOS CON AUMENTO DE LAS COMPETENCIAS EN CANTIDAD Y CALIDAD.

EL ESTADO PROVINCIAL FOMENTARÁ LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y DE RENDIMIENTO, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTA, CONTEMPLANDO ESPECIALMENTE LA EXPANSIÓN DEL DEPORTE HACIA EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

SE ACOMPAÑARÁ A LAS FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS CON BECAS, LOGÍSTICA, EVALUACIONES, ASESORAMIENTO EN ENTRENAMIENTO, ETC., PRIORIZANDO LO RELACIONADO A LA FORMACIÓN DE NUEVOS DEPORTISTAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA, IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS PROVINCIALES, Y LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SU DEPORTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	800
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15200

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Desarrollo De Fomento De Torneos Deportivos	Dirección Provincial De Deporte	15.230.000
SUB 2	Juegos De La Patagonia Y Para-Epade	Dirección General De Juegos Y Torneos	4.165.970
SUB 3	Juegos Binacionales De La Araucanía Y Para-Araucanía	Dirección General De Juegos Y Torneos	14.760.000
TOTAL			34.155.970

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.155.970
Bienes De Consumo	9.249.970
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.530.000
Textiles Y Vestuario	4.899.970
Productos De Papel, Carton E Impresos	150.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	220.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	10.406.000
Alquileres Y Derechos	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.020.000
Pasajes Y Viaticos	2.128.000
Otros Servicios	2.758.000
Transferencias	14.500.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

PROGRAMA 36
JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLO DE FOMENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PRETENDE QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA, REGIÓN O CIUDAD A TRAVÉS DE DELEGACIONES O DEPORTISTAS DE GRAN NIVEL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, LLEVE CONSIGO UN FUERTE MENSAJE CULTURAL E IDENTIFICA Y POSICIONA DE UNA FORMA ESPECIAL A LA COMUNIDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA DE DOONDE PROVENGA, CAUTIVANDO A SU VEZ EL ELOGIO Y RECONOCIMIENTO DE AQUELLOS QUE CIRCUNSTANCIALMENTE CONFRONTAN EN EL PLANO DEPORTIVO, Y TRANSMITE A OTRAS CULTURAS LOS VALORES PROPIOS DE UNA CIVILIZACIÓN DIFERENTE O QUIZÁS DESCONOCIDA PARA ELLOS HASTA ESE MOMENTO.

EL DEPORTE DE RENDIMIENTO ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADO A LA PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, EL ESTADO FOMENTARÁ LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE DEPORTIVOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, PRIORIZANDO DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES DE INVIERNO Y DE LOS DEPORTES DE PLAYA.

ASIMISMO, EN EL CONTEXTO NACIONAL, PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE NUESTRA PROVINCIA, EN LOS JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y LOS JUEGOS NACIONALES DE PLAYA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TORNEOS QUE PROMOCIONEN EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES DE INVIERNO Y VERANO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE LAS LOCALIDADES QUE PRACTICAN LAS ESPECIALIDADES DE NIEVE Y PLAYA.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LOS TORNEOS PROVINCIALES.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR Y COMPETIR DE LOS JUEGOS DE MANERA APROPIADA.

EJECUTAR ACCIONES DEPORTIVAS DE ELITE COMO JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO, JUEGOS NACIONALES DE PLAYA, JUEGOS PROVINCIALES DE INVIERNO, JUEGOS PROVINCIALES DE PLAYA, ETC.

DESDE EL ESTADO, SE ASISTIRÁ MEDIANTE UNA BECA, A LOS ATLETAS NEUQUINOS DESTACADOS A NIVEL NACIONAL Y DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL, Y A AQUELLOS ENTRENADORES, DE DEPORTES OLÍMPICOS, PARAOLÍMPICOS, PANAMERICANOS Y PARA PANAMERICANOS QUE PROYECTAN UNA CARRERA DEPORTIVA BASADA EN LA EXCELENCIA, DEDICACIÓN Y EN LA PROFUNDIZACIÓN DE VALORES Y HÁBITOS QUE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CONSTRUYEN DE MANERA ORGÁNICA EN EL SER HUMANO. SE PRETENDE ASEGURAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL DEPORTISTA Y LOS ENTRENADORES DE SELECCIÓN Y PRESELECCIÓN NACIONAL PARA PODER ENTRENAR CON COMODIDAD A TRAVÉS DE UN APOYO INTEGRAL QUE CONTEMPLA UN APOORTE ECONÓMICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MÉDICA. SE REVALORIZA E IMPULSA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO A TRAVÉS DE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO DE LOS MÉRITOS

DEPORTIVOS DE RELEVANCIA

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.230.000
Bienes De Consumo	1.030.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	480.000
Textiles Y Vestuario	300.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	3.500.000
Alquileres Y Derechos	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.400.000
Pasajes Y Viaticos	450.000
Otros Servicios	1.000.000
Transferencias	10.700.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	10.200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

PROGRAMA 36
JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 2
JUEGOS DE LA PATAGONIA Y PARA-EPADE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTOS JUEGOS DE LA PATAGONIA - EPADE - NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL. LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGREN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA QUE ES LA HERRAMIENTA MÁS POPULAR DE LA CULTURA.

EN CUANTO AL PARA - EPADE, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SERÁ SEDE DE ESTA NUEVA EDICIÓN DE LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA 2020 (PARA-EPADE) ORGANIZANDO LAS COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD. CON ELLO SE ESTIMULA Y FOMENTA EL DEPORTE PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD (PCD) DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS. SE REALIZA LA COMPETENCIA DE VARIAS DISCIPLINAS QUE SE ENCUENTRA DESARROLLADAS DENTRO DEL DEPORTE PATAGÓNICO, CON ELLO SE CONQUISTAN Y VIGORIZAN LAZOS DE AFECTO, SE CULTIVA EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES PARA DEPORTISTAS PCD. LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUIMOS EL PARA-EPADE (ENTE PATAGÓNICO DEPORTIVO), RECONOCEMOS LA IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES QUE INDISTINTAMENTE COMO ANFITRIONES O BIEN COMO INVITADOS, NOS CABE COMO ORIENTADORES Y PROMOTORES DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD QUE INTEGRAMOS. EL PROPÓSITO DESDE NUESTRO GOBIERNO, ES BRINDARLE A TODOS LOS QUE NOS VISITAN LA MEJOR ATENCIÓN DURANTE SU ESTADÍA, ENTENDIENDO QUE SERÁ UNA EXITOSA CONCURRENCIA, SI REGRESAN A SUS HOGARES CON UN NUEVO APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE HABER PARTICIPADO EN ESTOS JUEGOS MÁS ALLÁ DEL RESULTADO. EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DEL JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS.

OBJETIVOS

CON ESTOS JUEGOS SE PRETENDE LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN. QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO. ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS. DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE. FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO. UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA. LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA III EDICIÓN DE LOS JUEGOS PARA EPADE NEUQUÉN 2020.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PERSONA PARTICIPANTE	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.165.970
Bienes De Consumo	1.599.970
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Textiles Y Vestuario	599.970
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	1.566.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	120.000
Pasajes Y Viaticos	678.000
Otros Servicios	218.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 36
JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA Y PARA-ARAUCANÍA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HA SIDO PIONERA Y VISIONARIA EN FUNCIÓN DE GENERAR UN PROYECTO DEPORTIVO QUE TUVIERA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA INTEGRACIÓN CON CHILE. DE LOS PROYECTOS QUE SURGIERON DESDE EL COMITÉ DE FRONTERA DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ARGENTINO-CHILENA CON EL FIN DE ESTABLECER UN INTERCAMBIO PERMANENTE, EL DEPORTE HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, QUE SE HA AFIANZADO ALCANZANDO SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA IMPLICA UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, MUNICIPALIDADES Y EN ESPECIAL CON OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN ESTOS JUEGOS.

OBJETIVOS

QUE LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA SE CONVIERTAN EN UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA. QUE LA TOTALIDAD DE LOS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL. COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER AL DEPORTISTA GARANTÍAS DEL MEJOR RENDIMIENTO.

LOS JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA, MODALIDAD DEPORTE ADAPTADO, TIENE COMO ANTECEDENTE HABER PARTICIPADO PROMOCIONALMENTE EN LOS PRIMEROS JUEGOS REALIZADOS EN EL AÑO 1992 EN TEMUCO Y EL AÑO 1993 EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN EL AÑO 2014 NUESTRA PROVINCIA PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL UN PROYECTO PARA LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA DEL DEPORTE PARALÍMPICO A ESTOS JUEGOS, AFIANZANDO LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PROMOVER ACCIONES QUE TENGAN UNA FUERTE IMPRONTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN. ESTOS JUEGOS TIENEN EL RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN, LAS FEDERACIONES QUE RIGEN EL DEPORTE ADAPTADO PARA CADA DISCAPACIDAD Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ARGENTINO. PARA LOS DEPORTISTAS NEUQUINOS SIGNIFICA LA ÚNICA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE UNA SELECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTISTA PCD EN UN EVENTO DE NIVEL INTERNACIONAL.

ESTOS JUEGOS SE CONVIERTAN EN UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA. QUE LA TOTALIDAD DE LOS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL. QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO. DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE. FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO-CHILENO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.760.000
Bienes De Consumo	6.620.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Textiles Y Vestuario	4.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Productos Metalicos	450.000
Otros Bienes De Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	5.340.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.500.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	1.540.000
Transferencias	2.800.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	2.800.000

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIA DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

INCLUSIVO ES LA PRÁCTICA CONJUNTA DE ACTIVIDAD FÍSICA A LA VEZ Y EN EL MISMO LUGAR, EN EL MISMO ESPACIO Y EN EL MISMO MOMENTO DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD. DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ES DECIR, QUÉ ACCIONES HACER PARA QUE TODO ESTO TENGA LUGAR, EJECUTANDO LOS PROYECTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DE MANERA INTEGRADA CON PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN TOTAL, DONDE TODOS PUEDAN PARTICIPAR ACORDE AL PARADIGMA ACTUAL Y CONTANDO CON LOS APOYOS NECESARIOS DESDE EL ENTORNO. SE PRETENDE QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EFECTIVAMENTE REALICE LAS MISMAS ACTIVIDADES (FÍSICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS ETC.), QUE LAS DEMÁS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD Y QUE ESTO LE PERMITA CAMBIAR LA VIDA POSITIVAMENTE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE PCD REALICE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL. PROMOVER LA COMPRENSIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA DISCAPACIDAD Y MOVILIZAR EL APOYO A LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INFORMAR Y ENUMERAR LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DEPORTIVA. FOMENTAR LA APERTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS Y /O RECREATIVAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN ARTICULAR CON ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y ASESORANDO PARA QUE ACCEDAN A LOS PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY N° 25.730. ACOMPAÑAR, ORIENTAR, ASISTIR, EN EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REAL INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-DEPORTE Y RECREACIÓN. INTEGRAR SOCIALMENTE A NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, CON DISCAPACIDAD, A LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	1800

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Deporte Social Y Recreativo Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincial De Deporte	1.680.000
SUB 2	Impulso Al Desarrollo Del Deporte Competitivo Para Personas Con Discapacidad	Dirección Provincial De Deporte	1.980.000
TOTAL			3.660.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.660.000
Bienes De Consumo	650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	1.680.000
Alquileres Y Derechos	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	550.000
Pasajes Y Viaticos	210.000
Otros Servicios	500.000
Bienes De Uso	330.000
Maquinarias Y Equipos	330.000
Transferencias	1.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	600.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	400.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 1

DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE NOS GARANTICEN QUE TODAS LAS PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LAS MISMAS DESDE UN ASPECTO LÚDICO E INCLUSIVO (TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN PARTICULAR), COMO UNA PRIMERA INSTANCIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES LA SATISFACCIÓN DEL INDIVIDUO MEDIANTE EL PLACER DEL JUEGO Y DEL MOVIMIENTO EL SUJETO Y LA INCLUSIÓN DEL MISMO EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

CREAR ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES FÍSICAS SISTEMÁTICAS.

PROGRAMAR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIAL COORDINANDO LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCIONAR MUNICIPAL Y ESCOLAR.

PROMOVER LA ARTICULACIÓN LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES, LA SUBSECRETARIA DE LA DISCAPACIDAD, LA SUBSECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, LA SUBSECRETARIA DE SALUD Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE FORMA TAL DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.

GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SE REALIZARAN ADQUISICIONES DE SILLAS DE REUDAS DEPORTIVAS, Y ELEMENTOS ESPECIFICOS, RAMPAS PARA BOCCIA, BANCOS DE LANZAMIENTO ETC.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.680.000
Bienes De Consumo	350.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	460.000
Alquileres Y Derechos	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	170.000
Maquinarias Y Equipos	170.000
Transferencias	700.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	400.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 2

IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

DEBEMOS LOGRAR QUE EL DEPORTE, BRINDE A LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD, LAS POSIBILIDADES PARA REALIZARLOS Y ALCANZAR SU MÁXIMO RENDIMIENTO. ESTO IMPLICA TENER LOS ESPACIOS, ELEMENTOS Y EL RECURSO HUMANO PARA PROYECTAR AL DEPORTISTA A UN NIVEL ACORDE A SUS POSIBILIDADES.

LOGRAR EL DESARROLLO TÉCNICO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE CAMPUS DE ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO, ESTE TIPO DE ACTIVIDADES POSIBILITA QUE LOS DIFERENTES DEPORTISTAS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN CONDICIONES TÉCNICAS MUCHO MÁS ACORDES A LAS SITUACIONES REALES DE COMPETENCIA.

OBJETIVOS

ACOMPañAR AL INDIVIDUO EN TODO SU RECORRIDO DEPORTIVO DESDE EL COMIENZO CON LAS ESCUELAS DE INCLUSIÓN DEPORTIVA HASTA SU PUNTO MÁS ALTO QUE SERÍA SER UN DEPORTISTA PARALÍMPICO.

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CAMPUS, CONCENTRACIONES PROVINCIALES O NACIONALES DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES.

CAPTAR Y DESARROLLAR DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN AL MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO Y EL APOYO A LA PARTICIPACIONES EN LOS DIFERENTES TORNEOS FEDERADO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.980.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	1.220.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales Y Financieros	350.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	450.000
Bienes De Uso	160.000
Maquinarias Y Equipos	160.000
Transferencias	300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000

**CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTISTA Y AFICIONADO A LA
ACTIVIDAD FÍSICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA ACTIVIDAD FÍSICA EN GENERAL, REQUIERE EN LA ACTUALIDAD LA GESTIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD QUE APLICAN A LAS MISMAS. LA GESTIÓN RESPONSABLE REQUIERE EL DEFINIR PAUTAS ACCESIBLES PARA TODA LA POBLACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA CON UN DISEÑO QUE GARANTICE QUE EL CONTROL SEA LO SUFICIENTEMENTE INTEGRAL.

OBJETIVOS

DEFINIR LAS ESPECIALIDADES DE SALUD QUE REALICEN LOS DEPORTISTAS DE MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADA A IMPACTAR POSITIVAMENTE COMO UNO DE LOS HÁBITOS SALUDABLES RECOMENDADOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS. EL EXAMEN MÉDICO DEPORTOLÓGICO, OFRECE UN SERVICIO DE ORGANISMOS COMPETENTES CREANDO HERRAMIENTAS ACCESIBLES E INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CONTROL PRE, INTRA Y POST ESTÍMULO FÍSICO O COMPETENCIA. ESTAS HERRAMIENTAS GARANTIZAN EL PODER DETECTAR DE MANERA PREVENTIVA TODAS LAS CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN SIGNIFICAR UN RIESGO NO SOLAMENTE PARA EL RENDIMIENTO FÍSICO Y DEPORTIVO, SINO PREVENIR EVENTOS DE RIESGO DE VIDA LOS DEPORTISTAS. SE PROMUEVE EL EXAMEN DE LABORATORIO AMPLIO PARA EVALUAR ESTADO DE SALUD Y DETECTAR PRECOZMENTE ALTERACIONES COMPATIBLES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O ALTERACIONES QUE AFECTEN EL RENDIMIENTO FÍSICO EN GENERAL. PROMOVER EL EXAMEN CARDIOLÓGICO INTEGRAL. INDICAR EL EXAMEN POSTURAL Y DE MARCHA IDEAL PARA DETECTAR FALENCIAS QUE ATENTEN CONTRA EL CORRECTO DESEMPEÑO AL MOMENTO DE REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS DE TODA ÍNDOLE. EVALUAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE POBLACIÓN EN GENERAL Y DEPORTISTAS EN PARTICULAR PARA INDICAR CAMBIOS FAVORABLES EN ESTE HÁBITO SALUDABLE PRIORITARIO PARA GARANTIZAR RENDIMIENTO FÍSICO COMO PARA PREVENIR O TRATAR PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD. PROMOVER LA GESTIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO PROVINCIAL OBLIGATORIO HABILITANTE PARA EL DEPORTE FEDERADO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN GENERAL. CON PSICOLOGÍA APLICADA AL DEPORTE BUSCA UNA MEJOR PERFORMANCE AMEN DE CUAL SEA EL NIVEL DEL DEPORTISTA, YA SEA DE MANERA RECREATIVA, AMATEUR, MEDIANO RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO. BUSCA OPTIMIZAR EL DISFRUTE Y QUE EN CONSECUENCIA SE PUEDA LOGRAR, DE LA MANO DEL MISMO UN MEJOR RENDIMIENTO Y UNA MAYOR PERMANENCIA. SE PRETENDE GENERAR UNA CLARA MEJORA EN TODOS LOS ACTORES QUE SE DESEMPEÑEN DENTRO DE LA ESFERA DEPORTIVA TENIENDO EN CUENTA LOS PILARES DE LA PSICOLOGÍA DEPORTIVA. MEJORAR EL ENFOQUE DE LOS DEPORTISTAS RESPECTO A LA COMPETENCIA. ENSEÑAR TÉCNICAS QUE AYUDEN A MANEJAR LA ANSIEDAD. MEJORAR LA COMUNICACIÓN TANTO DE LOS ENTRENADORES COMO DE LOS DEPORTISTAS ENTRE ELLOS. AUMENTAR LA MOTIVACIÓN. MEJORAR LA COHESIÓN DE EQUIPO. LA KINESIOLOGÍA PREVENTIVA / KINOFILAXIA, SERÁ APLICADO EN DISTINTOS EVENTOS ASÍ TAMBIÉN AL DEPORTE COMUNITARIO YA QUE LA KINESIOLOGÍA ES LA CIENCIA QUE SE DEDICA A PROMOCIONAR, PREVENIR, RECUPERAR Y REHABILITAR, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS ENCAMINADOS A RESTABLECER LA NORMALIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO HUMANO COMO LA FISIOTERAPIA, LA KINESITERAPIA Y LA KINEFILAXIA. SE DESARROLLAN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS DEPORTIVOS, DONDE EL DEPORTISTA INGRESE POR ALGUNA AFECCIÓN, DESARROLLE UN PROCESO DE RECUPERACIÓN INTRA EVENTO Y, EN CASO DE SER FACTIBLE, PUEDA REINSERTARSE EN LA COMPETICIÓN LO ANTES POSIBLE.

SE CREARÁ LA OFICINA DE CONTROL ANTIDOPAJE PARA LA REGIÓN PATAGÓNICA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

ASISTENCIA A DEPORTISTAS

UNIDAD DE MEDIDA

ATLETA ASISTIDO

CANTIDAD

500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.000
Bienes De Consumo	170.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	370.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Pasajes Y Viaticos	70.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SE PLANTEA UNA METODOLOGÍA DE DESARROLLO QUE ACOMPAÑA ADECUADA Y ARMÓNICAMENTE EL PROCESO EVOLUTIVO DE LAS PERSONAS, RESPETANDO EXIGENCIAS, INTERESES Y LIMITACIONES PROPIAS DE LAS DISTINTAS EDADES. SE JERARQUIZA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN CREANDO UNA CASA DE ESTUDIOS QUE FUNCIONARÁ EN NUESTRA CIUDAD DEPORTIVA Y QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO PROPICIAR UN ESPACIO DE INTERCAMBIO Y DISCUSIÓN DE LOS MÁXIMOS REFERENTES DEL DEPORTE DE NUESTRA PROVINCIA Y DEL PAÍS BUSCANDO GENERAR POLÍTICAS DEPORTIVAS A FUTURO.

SE REALIZARAN ACCIONES TENDIENTES A LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LOS DEPORTES, PROMOVRIENDO EL CONOCIMIENTO Y BRINDAR HERRAMIENTAS QUE FACILITEN UNIFICAR LOS CRITERIOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SE PRETENDE REALIZAR CAPACITACIONES EN PREPARACIÓN FÍSICA PARA DEPORTES DE CONJUNTO EN EDADES INFANTA JUVENILES Y CAPACITACIONES PARA JUECES, ÁRBITROS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PRIORITARIAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACITACIONES ORIENTADAS A SUSTENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON FUERTE ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA ORIENTADA AL CUIDADO DE LA SALUD Y AL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS DISCIPLINAS. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE DISTINTAS TEMÁTICAS DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, PROPICIANDO LA DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE LAS MISMAS FAVORECIENDO LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y LIBROS. FORMAR Y CAPACITAR RECURSOS HUMANOS CUALIFICADOS EN DEPORTES RECURRIENDO A LOS ADELANTOS MUNDIALES DE LAS CIENCIAS Y LAS TÉCNICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA EL DEPORTE DE LA PROVINCIA, LA REGIÓN PATAGÓNICA Y EL PAÍS. LA PROMOCIÓN, ENSEÑANZA, ENTRENAMIENTO FÍSICO-TÉCNICO-TÁCTICO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS. (PROMOTORES, INSTRUCTORES, TÉCNICOS, PREPARADORES FÍSICOS, ENTRENADORES). COORDINAR E INTERACTUAR CON INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DE BASE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES IMPULSADAS DESDE EL MINISTERIO; DE ORGANIZACIÓN PROPIA O EN APOYO A INICIATIVA DE TERCEROS. ESTA PLANIFICACIÓN SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE 3 ACCIONES COMO LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y SALUD, CON CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, GRUPOS DE ESTUDIO, CONGRESOS, CON GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO COMO TALLERES, MESAS DE TRABAJO.

DOTAR DE LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS A QUIENES DESEEN PARTICIPAR CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS ENCUENTROS Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. PROMOVER EN EL RECURSO HUMANO DEPORTIVO DESARROLLAR EL CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, TENIENDO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL A LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA Y LA INICIACIÓN DEPORTIVA DESARROLLAR EL PRE CONGRESO DONDE SE PROPICIAR ESPACIOS DE DEBATE EN TEMÁTICAS DE INTERÉS ZONAL. EJECUTAR EL SIMPOSIO PROVINCIAL DE CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DONDE LA ACTIVIDAD FÍSICA UTILIZA, CADA VEZ MÁS, LOS PRINCIPIOS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y EL MÉTODO DE LA CIENCIA, PARA EXPLICAR SUS PROCESOS Y DESARROLLAR TECNOLOGÍA A PARTIR DE ELLOS. LA CIENCIA CONSTITUYE UNO DE LOS INDICADORES DE LA SOCIEDAD ACTUAL, EL DEPORTE TAMBIÉN.

CON LA TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL, SE FORMA TÉCNICOS CON VASTA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA CON SUSTENTO TEÓRICO CIENTÍFICO ACTUALIZADO, PARA PODER REVERTIR EN FORMA PAULATINA ESTA INVOLUCIÓN SOCIAL Y HUMANA, Y ASÍ PODER TENER UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA, MENOS SEDENTARIA Y CON MAYORES EXPECTATIVAS DE VIDA SALUDABLE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	510.000
Bienes De Consumo	230.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	80.000
Servicios No Personales	280.000
Alquileres Y Derechos	70.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	60.000

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL EJERCICIO FÍSICO ES UN FACTOR DETERMINANTE QUE PUEDE DAR SUSTANCIALES BENEFICIOS, CON ELLO SE CONSIDERA QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA ES CUALQUIER MOVIMIENTO DEL CUERPO PRODUCIDO POR LOS MÚSCULOS ESQUELÉTICOS DANDO COMO RESULTADO UN GASTO ENERGÉTICO, LLEVADOS A CABO CON REGULARIDAD DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO PROLONGADO (ENTRENAMIENTO), RESULTANDO UN ELEVADO RENDIMIENTO DEL ORGANISMO; LOGRANDO EL INCREMENTO DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR. LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS CONCIBEN UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE DIVERSOS TIPOS Y AL SER EJECUTADAS EN EL TIEMPO LIBRE, BRINDAN A LAS PERSONAS LA SATISFACCIÓN POR SU REALIZACIÓN. EN EL NIÑO REPRESENTA UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL CONTRIBUYE A SU DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL E INTELECTUAL, PARA EL JOVEN LA ACCIÓN, LA AVENTURA, LA INDEPENDENCIA Y PARA EL ADULTO UN ELEMENTO HIGIÉNICO, TERAPÉUTICO Y DE DESARROLLO ACTIVO. SE PRETENDE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE DE LOS NEUQUINOS PARA CON ELLO ELEVAR LA CALIDAD Y LA CREACIÓN DE UN ESTILO DE VIDA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UNA FORMACIÓN INTEGRAL ADECUADA DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y SISTEMÁTICA. FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA TODA LA POBLACIÓN. FOMENTAR LA PRÁCTICA REGULAR Y SISTEMÁTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. PREVENIR AFECCIONES DE SALUD POR MEDIO DE LA PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDADES FÍSICO RECREATIVAS. CONTRIBUIR AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. CREAR ESPACIOS DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LAS PERSONAS MAYORES. PROMOVER BUENOS HÁBITOS, VALORES Y SANAS COSTUMBRES EN LA SOCIEDAD Y EN RELACIÓN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

SE REALIZARÁN ACCIONES COMO ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL DONDE SE EJECUTAN ACTIVIDADES MASIVAS FÍSICAS, JUEGOS RECREATIVOS Y DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EN LA CUAL INTERACTÚAN DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, VINCULADAS A TRAVÉS DE DISCIPLINAS AGRUPADAS, DEPORTES REDUCIDOS Y GEOGRÁFICAMENTE REGIONALIZADOS, CON ESPÍRITU DE PROMOCIÓN Y DISFRUTE DE LA ACTIVIDAD, BUSCANDO LA ADHERENCIA A LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

SE PRETENDE LA CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE DETERMINADAS DISCIPLINAS, ORGANIZADOS BAJO UNA DIVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA CON LA FINALIDAD DE POSIBILITAR MAYOR PARTICIPACIÓN Y ADHERENCIA HACIA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, REALIZANDO ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CON ELLO SE PRETENDE LA MASIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS DE LA LÍNEA DE VIDA, GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN.

SE EFECTUARÁ LA ASISTENCIA AL MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN TODA SU FRANJA ETARIA, POR LO QUE ES NECESARIO CREAR SUBPROGRAMAS QUE SATISFAGAN PERSONAL, FAMILIAR, ESTIMULANDO LAS BUENAS CONDICIONES DE TRABAJO TANTO FÍSICAS COMO HUMANAS GENERANDO MAYOR CREATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN EL PERSONAL PERMITIENDO FACILITAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. PROPORCIONAR CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE, DESARROLLO PERSONAL Y ESPARCIMIENTO. FACILITAR HERRAMIENTAS NECESARIAS A AQUELLAS PERSONAS QUE ATRAVIESEN DIFICULTADES SOCIALES MOTIVADAS POR LA EDAD, FACTORES DE RIESGO O POR NECESIDADES ESPECÍFICAS. DISEÑAR ACTIVIDADES CON BASE EN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA COMUNIDAD, BUSCANDO MEJORAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LAS

PERSONAS DESARROLLAR ACCIONES RECREATIVAS VINCULADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

SE PRETENDE EFECTUAR PREVENCIÓN IMPLEMENTANDO EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL BIENESTAR, OCUPANDO UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y OPTIMIZANDO EL TIEMPO LIBRE, LLEGANDO A CADA ETAPA ETARIA EN SU LÍNEA DE VIDA, PRIORIZANDO LOS BUENOS HÁBITOS, VALORES, VÍNCULOS, RELACIONES, COMUNICACIÓN Y EMOCIONES, ESTIMULANDO LA RELAJACIÓN, LA RESPIRACIÓN, LA CONCENTRACIÓN DEL SER, REALIZANDO UNA DIVISIÓN GEOGRÁFICA REGIONALIZADA Y LLEGANDO A TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DISMINUYENDO FLAGELOS SOCIALES. OPTIMIZAR LA TECNOLOGÍA Y SU ALCANCE PARA ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO Y ARMONÍA, PAUSA ACTIVA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESCANSO DE UNA ACTIVIDAD PROLONGADA O RUTINARIA PASIVA - SEDENTARIA, CÓMO Y EN EL TRABAJO EN OFICINA O ÁMBITO DE ESTUDIO; DONDE EL ESTÍMULO SIRVE PARA LA REACTIVACIÓN NEURO MUSCULAR Y RECARGA DE ENERGÍA, LA GUÍA DEL BIENESTAR SALUDABLE SERÁ HERRAMIENTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL (SALUD, BIENESTAR Y ACTIVIDAD FÍSICA). LOGRAR CONCIENTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PERSONAL DEPORTISTAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	3000

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Centros De Formación Deportiva	Dirección Provincial De Actividad Fisica	1.000.000
SUB 2	Centros De Desarrollo Deportivo	Dirección Provincial De La Actividad Física	500.000
TOTAL			1.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Bienes De Consumo	400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	350.000
Otros Servicios	150.000
Transferencias	300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DISCIPLINAS, DEPORTISTAS, ÁRBITROS Y FORMADORES, LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (CFD), PROPICIAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS ESPACIOS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS. REALIZANDO UNA DIVISIÓN REGIONAL, CON EJES FUNDAMENTALES COMO LA FORMACIÓN FÍSICA TÉCNICA, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, DE DESARROLLO Y FORMACIÓN DEPORTIVA, ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO. CON EL TRABAJO INTEGRAL DE PROTOCOLOS, MÉTODOS, MODELOS PROGRAMADOS POR PROFESIONALES, IMPLEMENTANDO LA BÚSQUEDA, ACOMPAÑAMIENTO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE AL DEPORTE EN UNA LÍNEA DE VIDA DE -9 MESES A CIENTO AÑOS. LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES LIGADAS AL DEPORTE A CARGO DE ENTRENADORES PROVINCIALES DE DESARROLLO (EPD) Y DEL EQUIPO INTEGRAL DEPORTIVO (EID) GENERANDO EXPERIENCIAS MEDIANTE CAMPUS DE DISTINTAS MODALIDADES, AFIANZANDO LA ADHERENCIA AL DEPORTE. OPTIMIZANDO LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPUS CON UN MÓVIL DEPORTIVO (MD): VEHÍCULO UTILITARIO EQUIPADO PARA ACOMPAÑAR A LOS DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS, ESTIPULADAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE DEPORTISTAS, ÁRBITROS Y TÉCNICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSOLIDAR Y SISTEMATIZAR UN SERVICIO PERMANENTE DEL DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES COMO EL CAMPUS TEST VOCACIONAL DEPORTIVO (TVD) EL CUAL ES MUESTREO DE DIFERENTES DISCIPLINAS, ABARCANDO EN EDADES DE ENTRE LOS 8 A 14 AÑOS; EN EL CUAL SE BUSCARA LA POTENCIALIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y VIVENCIAR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, QUE LOS NIÑOS ENCUENTREN SU VOCACIÓN, EN BUSCA DE SU DEPORTE IDEAL; CAMPUS DE EXHIBICIÓN DEPORTIVA (CED), EL CUAL SE PRETENDE FOMENTAR, PROMOCIONAR Y CONOCER DISCIPLINAS QUE NO SE PRACTICAN EN LA LOCALIDAD, GENERANDO NECESIDAD Y DEMANDA PARA SU DESARROLLO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE REFERENTES, FORMADORES Y DEPORTISTAS DESTACADOS. DESARROLLAR CAMPUS DE DESARROLLO DEPORTIVO (CDD) Y REGIONALES, PARA DESARROLLAR, ESPECIALIZAR LA DISCIPLINA DEPORTIVA, CON JORNADA DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y DETECCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES PARA FORMADORES Y DEPORTISTAS. INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA DISCIPLINA. PREPARAR LAS BASES PARA FUTURAS ESCUELAS, CAPTAR TALENTOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	2000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000
Bienes De Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	450.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Otros Servicios	50.000
Transferencias	300.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	300.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 2

CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CENTROS DEPORTIVOS REGIONALES. CON EJES FUNDAMENTALES COMO, LA MASIVIDAD, LA ADHERENCIA AL DEPORTE SISTEMÁTICO. LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS DISCIPLINAS, EL TRABAJO INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE AL DEPORTE. REALIZANDO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS DISCIPLINAS POR REGIÓN, TENIENDO EN CUENTA HISTORIA, CONDICIONES Y RECURSOS NATURALES, INFRAESTRUCTURA, DENSIDAD POBLACIONAL, FORMADORES, INFRAESTRUCTURA, CERCANÍA DE DESARROLLO. SE AGRUPARÁ DISCIPLINAS DONDE PREVALECERÁN LAS INDIVIDUALES, PAREJAS Y REDUCIDAS. MEDIANTE LA IDEA DE APERTURA DE CENTROS REGIONALES, SE BUSCARÁ TENER FOCOS CERCANOS DE PRÁCTICA Y DESARROLLO PARA QUE LAS DISTINTAS REGIONES PUEDAN INTERACTUAR Y LOGRAR UN CRECIMIENTO EXPANSIVO, OPTIMIZANDO LA REALIDAD Y CAPACIDADES PROPIAS DE GRAN CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CREAR CENTROS REGIONALES (ESTRATÉGICAMENTE UBICADOS) PARA LA ACCESIBILIDAD, EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO LOS CENTROS DEPORTIVOS, EN AQUELLOS DEPORTES DE GRAN DIFUSIÓN EN EL INTERIOR PROVINCIAL. LOGRAR LA MASIVIDAD A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO DEL DEPORTISTA, SOSTENIDO BAJO UN PLAN DE ENTRENAMIENTO SISTEMÁTICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	350.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viaticos	150.000
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 41

CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, REQUIERE DE DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN OPTIMA DE LOS DIFERENTES RECURSOS. ASÍ MISMO EN LOS DEPORTISTAS, LA OPTIMIZACIÓN DE SU RENDIMIENTO SE VINCULA AL DIAGNÓSTICO Y PROCESO DE EVALUACIÓN. ES POR ELLO QUE, REALIZAMOS EVALUACIONES FUNCIONALES Y ANTROPOMETRICAS EN DISTINTOS DEPORTES; INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO. CON LOS RESULTADOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SE REALIZAN ASESORAMIENTOS PARA PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA, UTILIZANDO EL DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PERFORMANCE DEPORTIVA, EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO. CON LA INFORMACIÓN RECABADA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, QUE DESEAMOS LLEVAR ADELANTE Y SUSTENTADOS EN LOS FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, QUE SON EL ESTUDIO DEL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA DESARROLLADO COMO PARÁMETRO DE MEDIDA DEL NIVEL DE SEDENTARISMO Y SALUD DE LAS MUESTRAS, INTENTA RECABAR DATOS FEHACIENTES DE HÁBITOS DE VIDA DESARROLLADOS, Y DE ESTE MODO, DAR RESPUESTAS CONCRETAS A ESTA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL. ESTAS ACCIONES NOS PERMITIRÁN DIRECCIONAR ACCIONES PÚBLICAS CONCRETAS, CON EL FUNDAMENTO CIENTÍFICO CORRESPONDIENTE, EN POS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE CONDICIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y SEDENTARISMO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE ESTABLECER PARÁMETROS DE RENDIMIENTO QUE SEAN ÚTILES PARA EL PROCESO DE RENDIMIENTO EN DEPORTISTAS, PARA PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD FÍSICA EN RELACIÓN A LA SALUD DE DIFERENTES EDADES, PARA ENTIDADES EN GENERAL Y PERMITIR QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

SE DESARROLLARÁN EVALUACIONES DE LA CONDICIÓN FÍSICA, ESTIMANDO LOS NIVELES DE CONDICIÓN FÍSICA EN RELACIÓN A LA SALUD EN LA POBLACIÓN NEUQUINA INCLUYENDO A INFANTES, NIÑOS ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. ASI MISMO SE EFECTUARÁN EVALUACIONES DE DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL LAS EVALUACIONES FUNCIONALES (FUERZA, VELOCIDAD, FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA) Y ANTROPOMETRICAS EN DISTINTOS DEPORTES; INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO, DE MARCA Y COMBATE, JUVENILES Y MAYORES, DESARROLLO, MEDIANO/ALTO RENDIMIENTO Y ELITE.

EN TODOS LOS CASOS SE CONTRIBUYE CON LA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES Y GRUPALES, A SU VEZ SE REALIZAN ASESORAMIENTOS PARA PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA, UTILIZANDO EL DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, ORIENTANDO AL ENCARGADO DEL GRUPO PARA CONTINUAR LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO. DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA EN RELACIÓN AL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN DEPORTISTAS FEDERADOS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

SE CREARÁ UN OBSERVATORIO O CENTRO DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO PROYECTO DE ESTUDIO POBLACIONAL IMPLICANDO LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE DATOS DE UNA POBLACIÓN INMERSA EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DETERMINADO. A SU VEZ, EL ESTUDIO DEL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA DESARROLLADO COMO PARÁMETRO DE MEDIDA DEL NIVEL DE SEDENTARISMO Y SALUD DE LAS MUESTRAS, INTENTA RECABAR DATOS FEHACIENTES DE HÁBITOS DE VIDA DESARROLLADOS, Y DE ESTE MODO, DAR RESPUESTAS CONCRETAS A ESTA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL. EL EQUIPO DE OBSERVADORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, APLICARÁ EL CONOCIMIENTO DEL ESTUDIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, TANTO A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. DE ESTA MANERA, SE DIRECCIONARÁN LAS ACCIONES PERTINENTES (CON

EL RESPALDO CIENTÍFICO DE LOS DATOS RECOLECTADOS) PARA OPTIMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, EN POS DE SOSLAYAR DICHA SITUACIÓN E INTENTANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

CONOCER EL NIVEL DE SEDENTARISMO DE UNA POBLACIÓN ESPECIFICA. REALIZAR ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y PROYECCIONES CON ACCIONES DE POLÍTICA DE ESTADO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	1000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	150.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	100.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

MINISTERIO DE CIUDADANÍA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE CIUDADANIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE FAVORECER LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO NEUQUINO.

A TRAVÉS DE ESTE MINISTERIO SE PRETENDE INCIDIR EN LA AGENDA PÚBLICA Y DE GOBIERNO CON LA REALIDAD DE LAS PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS. EN ESTE SENTIDO SE BUSCARA ESTABLECER POLÍTICAS ESTRATÉGICAS SUSTENTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS INDICADORES, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN TANTO INTRA COMO INTER MINISTERIAL.

ESTE ORGANISMO TRABAJA EN LA INCLUSIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS Y PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS QUE TRANSITAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD- PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y COMUNIDADES LGBTIQ+, ENTRE OTRAS. TENIENDO COMO EJE LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD, LAS ACCIONES DE ESTE MINISTERIO ESTÁN DESTINADAS A TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, A TODAS LAS INSTITUCIONES, Y A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA PROVINCIA, INCENTIVANDO ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y PROTEGIENDO LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

EL MINISTERIO SE BASA EN VALORES TALES COMO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS, LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS, PROMUEVE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, EL BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL, EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN, EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL, E INTERVIENE EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA DISMINUIR O REDUCIR LOS DAÑOS DE LAS PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LOS CONSUMOS, PROMOVRIENDO UN MODO DE VIDA SALUDABLE.

EL MINISTERIO TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	556.463.546
Gasto En Personal	375.921.288
Planta Permanente	6.030.859
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	118.981.615
Personal Con Cargo Politico	250.908.814
Bienes De Consumo	35.011.412
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.850.774
Textiles Y Vestuario	2.696.480
Productos De Papel, Carton E Impresos	6.329.510
Productos De Cuero Y De Caucho	446.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	7.356.072
Productos De Minerales No Metalicos	150.000
Productos Metalicos	526.800
Otros Bienes De Consumo	11.655.776
Servicios No Personale	91.840.242
Servicios Basicos	8.499.000
Alquileres Y Derechos	29.158.207
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	7.888.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	7.071.289
Servicios Comerciales Y Financieros	10.547.376
Publicidad Y Propaganda	1.113.360
Pasajes Y Viaticos	8.336.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	200.000
Otros Servicios	19.027.010
Bienes De Uso	12.649.655
Maquinarias Y Equipos	12.649.655
Transferencias	41.040.949
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	34.916.769
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	4.674.180
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.250.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conduccion Superior- Ministerio De Ciudadania	Ministerio De Ciudadania	129.349.751
12	Conduccion Superior - Subsecretaria De Derechos Humanos	Subsecretaria De Derechos Humanos	17.229.691
13	Conducción Superior - Subsecretaría De Acceso A La Justicia	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	29.346.863
14	Conduccion Superior -Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	37.192.954
15	Conduccion Superior- Subsecretaria De Las Mujeres	Subsecretaria De Las Mujeres	27.907.401
16	Conduccion Superior-Subsecretaria De Discapacidad	Subsecretaria De Discapacidad	36.054.336
17	Conduccion Superior-Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevencion De Consumos Problematicos	Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevencion De Consumos Problematicos	24.703.269
33	Concurso Provincial De Proyectos Sociales-Acercando Horizontes	Ministerio De Ciudadania	438.278
34	Promocion, Proteccion Y Evaluacion De Politicas Publicas En Derechos Humanos	Subsecretaria De Derechos Humanos	10.448.079
35	Memoria, Verdad Y Justicia	Subsecretaria De Derechos Humanos	7.378.934
41	Defensa Civil	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	11.027.260
42	Defensa Del Consumidor	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	24.438.216
46	Inclusion Y Accesibilidad Plena	Subsecretaria De Discapacidad	9.172.718
49	Programa Preventivo Provincial De Consumos Problemáticos Y Adicciones	Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevencion De Consumos Problematicos	18.056.076
50	Bomberos Voluntarios - Ley 3075	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	30.076.495
51	Proyección De Ciudades Saludables	Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevencion De Consumos Problematicos	4.430.016
56	Socialmente Activos	Ministerio De Ciudadania	2.030.000
59	Fortalecimiento De Espacios Comunitarios Para La Accesibilidad	Subsecretaria De Acceso A La Justicia	10.405.134
60	Fortalecimiento Interinstitucional Para La Plena Inclusión De Las Personas Con Discapacidad	Subsecretaria De Discapacidad	5.946.307
61	Accesibilidad Ciudadana	Subsecretaria De Acceso A La Justicia	2.264.240
62	Observatorio De La Violencia Contra Las Mujeres	Subsecretaria De Las Mujeres	4.425.169
64	Gestión De Voluntarios	Subsecretaría De Defensa Civil Y	10.275.928

		Protección Ciudadana	
65	Jóvenes, Consumo Y Derechos - Defensa Del Consumidor	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	1.071.000
70	Política Integral En Violencia Familiar Y Contra Las Mujeres	Ministerio De Ciudadania	5.497.293
71	Conociendo Y Respetando La Diversidad	Subsecretaria De Derechos Humanos	12.381.291
72	Promocion Del Enfoque De Genero - Ley Micaela 27.499 - Ley 3201	Subsecretaria De Las Mujeres	17.386.778
73	Equidad De Genero	Subsecretaria De Las Mujeres	25.108.989
74	Concientizacion Y Derechos	Subsecretaria De Discapacidad	340.800
75	Atención Telefónica Contra Las Violencias	Ministerio De Ciudadania	34.048.755
76	Dispositivo De Atencion A Varones	Ministerio De Ciudadania	8.031.525
TOTAL			556.463.546

CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE CIUDADANIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE ENCARGA DE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO DE LAS QUE DEPENDEN:

LA COORDINACIÓN DEL MISMO EN CUANTO A SU PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN DE SU ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES, DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA Y SALIDAS. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN COMPRENDEN LO NECESARIO PARA MANTENER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO RELACIONADO A LAS CONECTIVIDADES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES. PROCURARA MANTENER LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES, CAPACITANDO Y ENTRENANDO AL PERSONAL DE MANERA CONSTANTE.

DESDE EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA SE MATERIALIZA EL COMPROMISO DE ACERCAR LA GESTIÓN A LA CIUDADANÍA NEUQUINA, INCENTIVANDO SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRÁNDOSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS PARA SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES. POR ESO, UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE ESTE MINISTERIO ES CREAR ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADORES E INCLUSIVOS, QUE PROMUEVAN LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN EL PLANO TERRITORIAL. CREEMOS QUE ESA APROXIMACIÓN DEBE DARSE DESDE UN ENFOQUE QUE COMPRENDA A LAS Y LOS CIUDADANOS COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y DE SU ENTORNO, YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL COMO ORGANIZADO CON OTROS/AS. EN ESE SENTIDO, EL ACCIONAR DE ESTE MINISTERIO BUSCA ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS DE MANERA TRANSVERSAL PARA FAVORECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS SECTORES VULNERABLES.

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO REGISTRO DE EXPEDIENTES Y DE ARCHIVO.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO.

MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MINISTRO.

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR E GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.

ARTICULAR CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GABINETE PROVINCIAL ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL MAYOR DESARROLLO DE LA INFANCIA

Y ADOLESCENCIA.

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MINISTRO.

ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), PÚBLICAS Y PRIVADAS, E INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE EL MINISTERIO LLEVA A CABO SUS ACTIVIDADES.

LIDERAR Y ARTICULAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.349.751
Gasto En Personal	100.657.278
Planta Permanente	1.024.475
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	43.043.109
Personal Con Cargo Politico	56.589.694
Bienes De Consumo	6.302.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	630.000
Textiles Y Vestuario	640.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	872.000
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.700.000
Productos De Minerales No Metalicos	100.000
Productos Metalicos	80.000
Otros Bienes De Consumo	2.220.000
Servicios No Personales	20.302.410
Servicios Basicos	2.580.000
Alquileres Y Derechos	10.583.679
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.860.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	756.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.294.731
Publicidad Y Propaganda	84.000
Pasajes Y Viaticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	60.000
Otros Servicios	1.584.000
Bienes De Uso	2.088.063
Maquinarias Y Equipos	2.088.063

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES OBLIGACIONES ESTATALES RECONOCIDAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS: RESPETAR, ES DECIR, NO INTERFERIR EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS; PROTEGER, ENTENDIDA COMO LA EXIGENCIA DE PROVEER Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DE UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA, PAZ Y LIBERTAD, LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR REALMENTE DE TODOS SUS DERECHOS PROMOVRIENDO MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS Y CUMPLIR, ESTO ES, HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS, ADOPTANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y ADOPTANDO OTRAS DE CARÁCTER PROGRESIVO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

ASISTIR AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

ACTUAR COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS CREADO POR DECRETO Nº 258/16.

PROMOVER ACCIONES CONCRETAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES Y COLECTIVIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA FORTALECER EL PLURALISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DELINEAR Y PROPONER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, COMO LA MEJOR FORMA DE RESOLVER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

OBSERVAR DE MANERA ACTIVA LAS SITUACIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS, REALIZANDO LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDIEREN A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA VIOLACIÓN.

EJERCER LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA, A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS.

CONSOLIDAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.229.691
Gasto En Personal	9.938.853
Planta Permanente	2.162.357
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.868.935
Personal Con Cargo Politico	3.907.561
Bienes De Consumo	1.695.076
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	345.000
Textiles Y Vestuario	240.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	243.600
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	240.510
Productos Metalicos	60.000
Otros Bienes De Consumo	505.966
Servicios No Personales	5.355.762
Servicios Basicos	70.000
Alquileres Y Derechos	3.403.819
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	250.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	494.689
Servicios Comerciales Y Financieros	477.254
Pasajes Y Viaticos	360.000
Otros Servicios	300.000
Bienes De Uso	240.000
Maquinarias Y Equipos	240.000

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA TENDRÁ COMO FINALIDAD FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA. FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, DE BIENESTAR Y DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL E INTEGRAL. PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. PROMOVER A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS: EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL. PROMOVER Y PLANIFICAR POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN CON AGRUPACIONES Y /O INSTITUCIONES QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODA LA CIUDADANIA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL. FOMENTAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.

OBJETIVOS

DESARROLLO DE INFORMACIÓN, (SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO) PARA IDENTIFICAR, DETECTAR Y DESCRIBIR CONFLICTOS EMERGENTES QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA.

CREAR INDICADORES DE PRESENCIA O AUSENCIA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA COTIDIANA DE GRUPOS ESPECÍFICOS.

CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA VINCULADOS A LA ACCESIBILIDAD (INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, AMBIENTE, RECREACIÓN, DEPORTES, CULTURA).

IMPULSAR Y ASESORAR PROYECTOS LOCALES RELACIONADOS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA.

PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVES DE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA LOCAL. GESTIONAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICO Y REDES SOCIALES, ACCIONES LOCALES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA. REALIZACION EVENTOS Y ESPACIOS DE ENCUENTRO CON REFERENTES LOCALES Y DISTINTAS AREAS DE GOBIERNO, PARA FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA. APUNTA AL OBJETIVO GENERAL DEL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL TERRITORIAL PARA LA ACCESIBILIDAD, Y CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SALIDAS GRUPALES A ESPACIOS LIBRES ADULTOS MAYORES

DISEÑAR E IMLEMENTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL UTILIZANDO MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICOS Y REDES SOCIALES. IMPLEMENTAR CHARLAS INFORMATIVAS, TALLERES Y ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL. ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE DERECHOS A AQUELLAS AGRUPACIONES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.346.863
Gasto En Personal	23.680.863
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.325.928
Personal Con Cargo Politico	16.354.935
Bienes De Consumo	1.514.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	240.000
Textiles Y Vestuario	160.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	240.000
Productos De Cuero Y De Caucho	60.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos Metalicos	72.000
Otros Bienes De Consumo	192.000
Servicios No Personales	1.252.000
Servicios Basicos	112.000
Alquileres Y Derechos	240.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	120.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Pasajes Y Viaticos	270.000
Otros Servicios	240.000
Bienes De Uso	2.900.000
Maquinarias Y Equipos	2.900.000

**CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y
PROTECCION CIUDADANA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA SUBSECRETARIA SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS, EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN Y ANUENCIA DEL GOBERNADOR CONVOCAR A UN COMITÉ DE CRISIS, CUANDO LOS FENÓMENOS DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIERAN TENER EFECTO EN LA SEGURIDAD CIVIL LO REQUIERA.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL N° 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL Y DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL AL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE. LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL MEDIOAMBIENTE.

ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE QUE SU PERSONAL INCORPORE NUEVAS METODOLOGÍAS Y CAPACITACIONES Y A SU VEZ CONFORME UN NUEVO PLAN DE COMPRAS EN EQUIPAMIENTOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA SER MÁS EFICIENTE A LA HORA DE ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS. ADEMÁS, LA LOGÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS REQUIERE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CAPACITADOS Y ENTRENADOS PARA ADMINISTRAR Y HACER FUNCIONAR CENTROS DE EVACUADOS SIENDO FUNDAMENTALES PARA RESGUARDAR A LOS MÁS VULNERABLES.

LA SUBSECRETARIA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO COMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS, PERO SU OBJETIVO PRIMARIO ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES SE PROCURA PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. COMO MEDIO DE CONDUCCIÓN, LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA PRETENDE MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE SUS POSIBLES EFECTOS. ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO Y EN UN PASO POSTERIOR SE PRETENDE FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DEL CIUDADANO.

EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES A TODAS LAS PROVINCIAS Y PRINCIPALMENTE A AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

TANTO LA AUTOPROTECCIÓN COMO CONTEMPLACIÓN DEL PRÓJIMO SON IMPORTANTES, SOBRE TODO SI ÉSTE SE PRESENTA EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LOS SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

RECIENTEMENTE EL GOBERNADOR PÚBLICO EL DECRETO 070/18 PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE LA SUBSECRETARIA HA TRABAJADO EN LA PROMOCIÓN, REGULARIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BOMBERIL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA ENTREGA DE APORTES Y ASESORAMIENTO PARA REGULARIZAR SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS PARA LOGRAR RESPUESTAS MÁS EFICACES ANTE LAS EMERGENCIAS.

OBJETIVOS

TENER CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS, YA SEA SUMÁNDOSE EN APOYO A LOS INTENDENTES Y A SUS DEFENSAS CIVILES, INCLUSO APOYANDO AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS Y A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE OTRAS PROVINCIAS

COMO UN SISTEMA.

CONFORMAR UN COMITÉ DE CRISIS, ASESORAR EN LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA Y OPERAR UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, DURANTE EL LAPSO QUE DEMORE COMO ASI TAMBIÉN ADMINISTRAR PERSONAL MEDIANTE TURNOS Y EMPLEAR FONDOS DE EMERGENCIA PARA SOSTENER SU CONTINUIDAD Y ASISTENCIA.

CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO, REDES DE COMUNICACIONES Y MATERIAL NECESARIO PARA RESPONDER A EMERGENCIAS COMO ASÍ TAMBIÉN OPERAR, INSTALAR Y ADMINISTRAR CENTROS DE EVACUADOS Y AYUDAS E INSUMOS PROVENIENTES DE DISTINTAS DONACIONES, SIENDO LA PRIORIDAD LA TRANSPARENCIA EN SU DISTRIBUCIÓN MEDIANTE ONGS Y OTROS ORGANISMOS.

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.

GARANTIZAR EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO, COMO SU GESTIÓN MEDIANTE EL EMPLEO DE DISTINTAS HERRAMIENTAS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PLANES DE EVACUACIÓN.

GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y MEJORAR A CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR COMÚN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER HERRAMIENTAS DE BUENAS PRÁCTICAS DENTRO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE ESTA SUBSECRETARIA.

SOCIALIZAR EL LENGUAJE DE SEÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO. Y SUPERAR BARRERAS COMUNICACIONALES DESDE LOS INSTITUCIONAL EN ESTE SENTIDO.

FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE HÁBITATS Y ESPACIOS SEGUROS COMO ASÍ TAMBIÉN.

GENERAR CONSCIENCIA EN LA PREVENCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

FORTALECER A LA SUBSECRETARIA Y A LAS DEFENSAS CIVILES DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO A FIN DE MEJORAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A NIVEL LOCAL.

CONTRIBUIR A MEJORAR Y FORTALECER EL SISTEMA BOMBERIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN BAJO EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL VOLUNTARIA A FIN DE REGULARIZAR SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS PARA RECIBIR FONDOS MUNICIPALES, PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR RESPUESTAS EFICACES ANTE LAS EMERGENCIAS.

GENERAR PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA PROGRAMAS POR RESULTADOS A FIN DE TENER UN IMPACTO DIRECTO Y CUANTIFICABLE PARA EL LOGRO DE LAS METAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA Y EL SISTEMA DE EMERGENCIAS COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DELA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.192.954
Gasto En Personal	24.371.204
Planta Permanente	2.039.484
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	9.349.868
Personal Con Cargo Politico	12.981.852
Bienes De Consumo	3.187.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	348.000
Textiles Y Vestuario	588.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	440.800
Productos De Cuero Y De Caucho	216.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	720.000
Productos Metalicos	94.800
Otros Bienes De Consumo	780.000
Servicios No Personales	8.232.400
Servicios Basicos	1.120.000
Alquileres Y Derechos	3.360.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.068.000
Servicios Comerciales Y Financieros	970.800
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	636.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	60.000
Otros Servicios	957.600
Bienes De Uso	1.401.750
Maquinarias Y Equipos	1.401.750

CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTAS ACTIVIDADES PROCURAN BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA. COMPRENDE LOS GASTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, MANTENIMIENTO EDIFICIO Y DE SUS INSTALACIONES, INSUMOS NECESARIOS QUE NO PUEDEN IDENTIFICARSE CON UN PROGRAMA EN PARTICULAR, COMO TAMBIÉN LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA SUBSECRETARIA Y SUS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

DESDE ESTA CONDUCCIÓN SE PRETENDE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA SUBSECRETARÍA COMO ASÍ TAMBIÉN CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TANTO INTRA E INTERMINISTERIAL A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN. ESTAS ACTIVIDADES COORDINARÁN EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA.

SE PROCURARÁ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE EL PERSONAL LLEVA A CABO SU TAREA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO.

LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES TIENE VARIAS MISIONES ENTRE ELLAS PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO ARTICULANDO CON DIFERENTES ORGANISMOS DE GOBIERNO, EJECUTANDO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO RECONOCE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE MUJERES, POR EDAD, ESTADO CIVIL, ETNIA, CLASE SOCIAL, LAS DIFERENTES GEOGRÁFICAS Y REGIONALES Y LOS ROLES ASUMIDOS POR LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE SUS VIDAS.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES Y EL POTENCIAL HUMANO EN LAS PERSONAS Y EN TODAS SUS REDES DE VÍNCULOS.

IMPULSAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, A TRAVÉS DE DIFERENTES SUBSECRETARIAS.

APOYAR LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN REGIONAL DE LAS ÁREAS DE LA MUJER LOCAL Y CONCURRIR A TRAVÉS DE ELLAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON LA CONVICCIÓN DE QUE NADIE PUEDA RECLAMAR POR DERECHOS SI DESCONOCE QUE LOS POSEE. DIFUSIÓN, CONCIENCIACIÓN Y REFLEXIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: 23 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

IMPULSAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS NACIONALES.

CONSOLIDAR EL OVCM COMO LA DEPENDENCIA PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, COMO INSUMO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

CONducir y coordinar acciones y equipos de trabajo para diseñar e implementar políticas de promoción de derechos y acciones de prevención, priorizando las capacidades y el potencial humano en las personas y en todas sus redes de vínculos.

Organizar e impulsar el proceso de inclusión de la perspectiva de género en las

POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, A TRAVÉS DE DIFERENTES SUBSECRETARIAS.

APOYAR LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN REGIONAL DE LAS ÁREAS MUJER LOCAL Y CONCURRIR A TRAVÉS DE ELLAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON LA CONVICCIÓN DE QUE NADIE PUEDA RECLAMAR POR DERECHOS SI DESCONOCE QUE LOS POSEE.

PROVEER A LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LLEVAR ADELANTE LA DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y REFLEXIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: 23 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

COORDINAR ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO.

INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR MAYOR ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.907.401
Gasto En Personal	19.701.521
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.127.443
Personal Con Cargo Politico	12.574.078
Bienes De Consumo	1.771.880
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	240.000
Textiles Y Vestuario	121.480
Productos De Papel, Carton E Impresos	261.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	550.000
Productos Metalicos	60.000
Otros Bienes De Consumo	538.800
Servicios No Personales	6.026.000
Servicios Basicos	420.000
Alquileres Y Derechos	2.160.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.560.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales Y Financieros	246.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	800.000
Otros Servicios	720.000
Bienes De Uso	408.000
Maquinarias Y Equipos	408.000

CONDUCCION SUPERIOR-SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTAS ACTIVIDADES PRETENDEN COORDINAR EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA. SE PROCURARÁ CON ELLAS CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA DEL RECURSO HUMANO DE LA SUBSECRETARIA BRINDÁNDOLE APOYO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN PERMANENTE. SE PROCURARÁ CON ESTAS ACTIVIDADES MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE EL PERSONAL LLEVA A CABO SU TAREA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO. ESTA SUBSECRETARIA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SU FUNCIÓN TAMBIÉN ES LA DE ASESORAR TÉCNICAMENTE AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ELABORAR, EJECUTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOY SON UNA REALIDAD, VAMOS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PLENA. NUESTRA GUÍA SERÁ LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NEUQUÉN TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, TIENEN HISTORIA Y TIENEN FUTURO.

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

GENERAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

DOTAR A LA SUBSECRETARIA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS.

BRINDAR ASESORÍA LEGAL.

MANTENER AL PERSONAL DE ESTA SUBSECRETARIA CAPACITADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.054.336
Gasto En Personal	31.434.304
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.555.142
Personal Con Cargo Politico	27.879.162
Bienes De Consumo	1.520.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos Metalicos	60.000
Otros Bienes De Consumo	500.000
Servicios No Personales	2.860.032
Servicios Basicos	210.000
Alquileres Y Derechos	634.032
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	360.000
Pasajes Y Viaticos	384.000
Otros Servicios	672.000
Bienes De Uso	240.000
Maquinarias Y Equipos	240.000

CONDUCCION SUPERIOR-SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

LA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS PRESENTA DOS GRANDES EJES PROGRAMÁTICOS: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES QUE SON ASISTIDAS POR LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS.

EN VIRTUD A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS MULTICAUSALES Y COMPLEJOS DECIDIMOS ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DESDE VARIOS ASPECTOS Y NIVELES COMO SON LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ESPIRITUALIDAD, EL DEPORTE, LA CULTURA, EL ÁMBITO LABORAL, LOS CONTEXTOS DE ENCIERRO -ENTRE OTROS- YA QUE ENTENDEMOS QUE CADA ÁMBITO EN EL QUE VIVIMOS PUEDE TRANSFORMARSE EN UN ESPACIO PREVENTIVO Y ELLO, A SU VEZ, NOS PERMITE ACERCARNOS AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR.

DEBIDO A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS SOCIALES -MULTICAUSALES Y NO LINEALES- CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE UNA ÚNICA RESPUESTA PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS EN RELACIÓN A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE ATRAVIESAN A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, LAS ÁREAS QUE ASISTEN A LOS DOS EJES PROGRAMÁTICOS FUERON PENSADAS PARA ACOMPAÑAR A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FUNCIÓN INHERENTE DEL ESTADO COMO GARANTE.

CONSIDERAMOS QUE ANTE FENÓMENOS COMPLEJOS DEBEMOS PODER BRINDAR ABORDAJES COMPLEJOS. POR ELLO, AMBOS EJES PROGRAMÁTICOS SE CO-CONSTRUYEN Y ALIMENTAN PERMANENTEMENTE. POR UN LADO, BUSCAMOS ACERCARNOS A TODOS AQUELLOS FACTORES PREVENTIVOS Y SALUDABLES Y POR OTRO LADO Y AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ÉSTOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA NUESTRO/AS CIUDADANO/AS.

LA SUBSECRETARÍA TIENE POR MISIÓN PROMOVER EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS. CONSIDERAMOS QUE EL ESPACIO DE LO PÚBLICO ES EL QUE MEJOR NOS PERMITE ALCANZAR ACUERDOS SOBRE EL TIPO DE VIDA QUE QUEREMOS VIVIR Y EL ESPACIO EN DONDE QUEREMOS VIVIRLA.

DESDE LA SUBSECRETARÍA ENTENDEMOS QUE CADA POLÍTICA PÚBLICA DEBE TENER COMO FIN SUPERIOR MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS -TANTO EN SU INDIVIDUALIDAD COMO EN TODO AQUELLO QUE LA RODEA- Y PARA ELLO SE DEBE TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS QUE PERMITA MEDIR Y -POR LO TANTO EVALUAR- DATOS Y CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y OPORTUNA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPLEMENTARÁ ESTA SUBSECRETARIA SERÁN DESDE, CON Y PARA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUIDAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS NACIONALES Y TODAS AQUELLAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROMOCIONANDO ACCIONES INTEGRALES QUE TENGAN COMO EPICENTRO A LA CIUDADANÍA PARA REFORZAR Y CONSTRUIR VÍNCULOS, Y POR ENDE FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

OBJETIVOS

DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y HÁBITOS SALUDABLES.

PROMOVER EL ABORDAJE INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL

DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ARTICULANDO Y COORDINANDO ACCIONES CON LOS MINISTERIOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS QUE PRESENTEN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA.

PROMOVER MODOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DESDE LA PRIMERA INFANCIA EN DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO: SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.

DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS A EFECTOS DE ANALIZAR LOS DETERMINANTES SOCIALES QUE INCIDEN EN LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LOS HÁBITOS SALUDABLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.703.269
Gasto En Personal	21.163.320
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.420.642
Personal Con Cargo Politico	18.742.678
Bienes De Consumo	1.039.152
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	140.400
Productos De Papel, Carton E Impresos	284.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	314.752
Otros Bienes De Consumo	300.000
Servicios No Personales	2.176.797
Alquileres Y Derechos	1.303.197
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	600.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	64.800
Pasajes Y Viaticos	64.800
Otros Servicios	144.000
Bienes De Uso	324.000
Maquinarias Y Equipos	324.000

PROGRAMA 33

**CONCURSO PROVINCIAL DE PROYECTOS SOCIALES-ACERCANDO
HORIZONTES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OPRI) IMPLEMENTA EL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES DESTINADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE ASPIRAN A PRODUCIR CAMBIOS POSITIVOS Y SIGNIFICATIVOS EN LA REALIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SUS OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA.

EL MISMO TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER A LAS OSC, A TRAVÉS DE DOS DIMENSIONES: POR UN LADO, EL PROGRAMA POSEE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS OSC, QUE CONTEMPLA APORTES DESTINADOS A SUS PROYECTOS SOCIALES. POR OTRO LADO, SE DESARROLLA UN FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE INCLUYE CAPACITACIONES EN FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, TUTORÍAS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES, SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE RENDICIÓN DE DICHAS PROPUESTAS.

EN FEBRERO DE 2019 SE INICIÓ LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA, DONDE SE TRABAJÓ TODA LA PROVINCIA EN CONJUNTO; FINANCIANDO UN TOTAL DE 40 PROYECTOS.

LOS 40 PROYECTOS FINANCIADOS EN LA TERCERA EDICIÓN DE ACERCANDO HORIZONTES (FEBRERO - SEPTIEMBRE 2019) HAN SIDO LOS SIGUIENTES:

1. JUNTOS HACEMOS LA RED DE LECHE HUMANA EN LA PROVINCIA , DE LA FUNDACIÓN SALUD PARA TODOS DE PLAZA HUINCUL.
2. ENTRAMANDO: ENCUENTRO DE LA RED TRAMA CON ARTESANAS DE NEUQUÉN , DE LA FUNDACIÓN ATREUCO DE LA CIUDAD DE ZAPALA.
3. FORTALECIMIENTO DEL SALÓN TRABUM INTERCULTURAL , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL TRABUM RUKA DE ZAPALA.
4. MÚSICA SIN LÍMITES , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ALBORADA UNA NUEVA MIRADA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ.
5. HERRAMIENTAS PARA LA VIDA , DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CASITA DE CAMINO DE ZAPALA.
6. FUTBOL BARRIO CON-PARTIDO , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL NAMUNTU DE ZAPALA.
7. FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ARTESANAL , DE LA CENTRO DE ARTE Y CAPACITACIÓN DANTE BAIOCO, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS FOLLIL MAPU PATAGONIA ARGENTINA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ.
8. NO PERDAMOS EL HORIZONTE , DEL CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA LONCOPUÉ DE LONCOPUÉ.
9. DERECHOS EN RED , DE LA FUNDACIÓN FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
10. MANOS HABILIDOSAS , DE LA UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PLOTTIER.
11. EDUCAR PARA PREVENIR EN EL INTERIOR , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HPN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
12. VILLA OBRERA CULTIVANDO , DE LA FUNDACIÓN MESTIZOAMÉRICA DE NEUQUÉN CAPITAL.
13. JUGAMOS APRENDIENDO , DE LA BIBLIOTECA POPULAR MONSEÑOR JAIME DE NEVARES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
14. TALLANDO FUTUROS , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PENSAR DE NEUQUÉN CAPITAL.
15. MANEJANDO MI EMPRENDIMIENTO , DE LA FUNDACIÓN OTRAS VOCES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
16. LA CIUDAD EMPRENDE , DE LA FUNDACIÓN CONFLUIR EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
17. ANAP ENTINTADO , DE LA ANAP (ASOCIACIÓN NEUQUINA DE ARTISTAS PLÁSTICOS) DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
18. ACONDICIONANDO NUESTRO ESPACIO , DE LA ASOCIACIÓN NEU.DE.DIS (NEUQUÉN DEPORTE Y

DISCAPACIDAD) DE NEUQUÉN CAPITAL.

19. EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UN DEBER DE TODOS , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MANOS SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
20. SEMBRANDO INCLUSIÓN , DE LA ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN DE NEUQUÉN CAPITAL.
21. SABERES EN VERDE , DE LA BIBLIOTECA POPULAR JORGE FONSECA DE NEUQUÉN CAPITAL.
22. ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS EN RIESGO SOCIOEDUCATIVO , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO 2 DE MAYO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ESCUELITA SOLIDARIA AMBAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
23. ROMPIENDO BARRERAS , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL VOLVER A EMPEZAR DE CHOS MALAL.
24. HACER QUE LAS LETRAS HABLEN , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROECO DE ANDACOLLO.
25. RESCATE DE SABORES, AROMAS Y SABERES VIVENCIALES DEL NORTE NEUQUINO , DE LA BIBLIOTECA POPULAR LA CORONA DE LA CIUDAD DE HUINGANCO.
26. LIBROS Y LECTURAS , DE LA BIBLIOTECA POPULAR OSVALDO BAYER DE VILLA LA ANGOSTURA.
27. TALLER COMPARSA- MURGA MOQUEHUE , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR MOQUEHUE DE LA LOCALIDAD DE MOQUEHUE.
28. AMANECIENDO ENCUENTROS , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AMANECER GRUPO CASA TALLER DE JUNÍN DE LOS ANDES
29. DESARROLLO DE UN VIVERO HORTÍCOLA PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD MAPUCHE ATREICO , DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE ATREICO DE LA COMUNIDAD MAPUCHE ATREICO.
30. HAY PELOTA , DE LA FUNDACION CATALINA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
31. MÓDULO DIDÁCTICO PRODUCTIVO DE AVICULTURA , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA SAGRADA FAMILIA DE ALUMINÉ.
32. C.A.F.I. CAVLA (CENTRO DE APTITUD FÍSICA INTEGRAL) , DEL CLUB ANDINO VILLA LA ANGOSTURA (CAVLA) DE VILLA LA ANGOSTURA.
33. CAMINANDO HACIA UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PRO PATAGONIA DE NEUQUÉN CAPITAL.
34. MOSTRANOS TU BARRIO , DE LA BIBLIOTECA POPULAR 9 DE JULIO DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.
35. SALA AMBROSIO TRIPAILAF , DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA MINGACO DE JUNÍN DE LOS ANDES.
36. SEMBRANDO CONCIENCIA , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, ARTÍSTICA Y CULTURAL NIÑOS DE TIERRA ALEGRE DE LA CIUDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.
37. PALETA DE COLORES: COMUNIDAD DE ARTE , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PUENTES DE LUZ DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.
38. ASOCIACIÓN CIVIL ARTE Y CULTURA EN PATAGONIA ARCUPA , DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ARTE Y CULTURA EN PATAGONIA ARCUPA DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
39. CON LAS MANOS EN LA MASA , ASOCIACIÓN CIVIL DE AYUDA AL DISCAPACITADO DE ALUMINÉ, DE LA CIUDAD DE ALUMINÉ.
40. ¡¡CARAMBA NOS ESCUCHAN!! , DE LA BIBLIOTECA POPULAR RUCA TRABÚN PARA CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS CIUDADANOS, DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROMOVER ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROVINCIA; A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE AUTOGESTIÓN MEDIANTE LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.

FOMENTAR LA ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (SECTOR PÚBLICO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL), A TRAVÉS DE CANALES DE DIFUSIÓN, INSTANCIAS DE INTERCAMBIO Y VISIBILIDAD, Y REDES ESTRATÉGICAS.

ACOMPañAR LOS PROYECTOS SOCIALES FORMULADOS POR LAS OSC DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIE LA ACCIÓN EN TERRENO DE LAS MISMAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA

UNIDAD DE MEDIDA
PROYECTO ASISTIDO

CANTIDAD
15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	438.278
Gasto En Personal	388.278
Personal Con Cargo Politico	388.278
Transferencias	50.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	50.000

PROMOCION, PROTECCION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ABARCA TRES EJES DE TRABAJO INTERRELACIONADOS.

LA PROMOCIÓN DE DERECHOS TENDRÁ UN ENFOQUE DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE EMERGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTEGRADO CON LA CIUDADANÍA.

LA PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTARÁ ORIENTADA A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, PROPICIANDO ACERCAR A LA POBLACIÓN AL DERECHO DE ACCEDER A LA JUSTICIA Y A FACILITAR LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EXISTEN BARRERAS QUE IMPIDEN EL PLENO GOCE Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS.

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS Y PROMUEVEN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES -YA SEAN GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES- EN LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS, DADO QUE SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SIRVEN DE BASE PARA PLANIFICACIONES FUTURAS. A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN SE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y LEGITIMAR SOCIAL Y TÉCNICAMENTE LAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE IMPACTAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVOS

FORTALECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA.

ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS EN LA JUVENTUD.

VISIBILIZAR LOS INTERESES Y MIRADAS DE LOS JÓVENES POR EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

GENERAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

GENERAR PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDADANÍA EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE, EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRAE APAREJADO EL COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS.

INSTALAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ESFERAS DEL ESTADO PROVINCIAL, BRINDANDO A LOS AGENTES QUE COMPONEN SUS INSTITUCIONES DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN.

PROPONER LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LOS CIUDADANOS.

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS.

PROPICIAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.

FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SOLO DESDE LO SOCIAL SINO TAMBIÉN DESDE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SUS REPRESENTANTES, PROPICIANDO EVITAR SITUACIONES DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL.

VISIBILIZAR EL PLURALISMO CULTURAL QUE POSEE NUESTRA PROVINCIA, PROFUNDIZANDO EN LAS PARTICULARIDADES DE LAS DISTINTAS COLECTIVIDADES Y COMUNIDADES A FIN DE FAVORECER LA INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD (PUEBLOS ORIGINARIOS, GITANOS, POBLACIÓN AFRO, MIGRANTES DE PAÍSES LIMÍTROFES Y NO LIMÍTROFES).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.448.079
Gasto En Personal	6.652.623
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.429.873
Personal Con Cargo Politico	4.222.750
Bienes De Consumo	1.303.056
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	520.056
Productos De Papel, Carton E Impresos	99.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	540.000
Otros Bienes De Consumo	144.000
Servicios No Personales	2.492.400
Alquileres Y Derechos	144.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	564.000
Servicios Comerciales Y Financieros	680.400
Pasajes Y Viaticos	240.000
Otros Servicios	864.000

PROGRAMA 35
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, SE PROPICIA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, SIENDO UNO DE LOS CAPÍTULOS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DEL PAÍS. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA IMPORTA DAR CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS DE CONMEMORACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. LA REPÚBLICA ARGENTINA ES HOY RESPETADA EN EL MUNDO ENTERO POR SUS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, CUANDO SE VULNERAN LOS DERECHOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL, LAS GARANTIAS JUDICIALES, LA PROTECCION A LA HONRA Y LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD ANTE LA LEY Y LA PROTECCION JUDICIAL EFECTIVA.

OBJETIVOS

GENERAR PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA CIUDADANÍA; DE UNA MEMORIA ACTIVA QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS JUICIOS DE LA MEMORIA .

ARTICULAR Y FORTALECER PROGRAMAS VIGENTES DE NACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA.

IMPLEMENTAR EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A LOS FINES DE OBTENER, ANALIZAR, CLASIFICAR, DUPLICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS SOBRE EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN QUE ESTÉ COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SOBRE LA RESPUESTA SOCIAL E INSTITUCIONAL ANTE ESAS VIOLACIONES.

INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CUANDO SE VULNERAN LOS DERECHOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA PROTECCION DE LA HONRA, LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS VINCULADOS A LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS.

PONER A DISPOSICIÓN CONOCIMIENTOS Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CON LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

ARTICULAR Y COLABORAR CON PROGRAMAS E INSTITUCIONES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, INTERNACIONALES (CIDH- OEA, ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS)

RESCATAR, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, LUGARES Y HECHOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, QUE AYUDEN A CONSTRUIR SU IDENTIDAD, VALORIZANDO AQUELLOS HABITANTES Y/O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.

CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL EX CCD "ESCUELITA DE NEUQUÉN" COMO MEDIDA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN. ASIMISMO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN EN TERRENO CON EL APOYO DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE (DECLARACIONES TESTIMONIALES, FOTOGRAFÍAS AÉREAS, IMÁGENES HISTÓRICAS, PLANOS CATASTRALES, IMÁGENES SATELITALES, ETC.) CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN TERRENO Y POSICIONAR EL CONJUNTO EDILICIO TOTAL (GALPÓN, CASA Y GARITA) EN EL QUE FUNCIONÓ ESTE CCDTYE. LO QUE IMPLICA, UNA VEZ DELIMITADA EL ÁREA CON ALTO VALOR TESTIMONIAL EN TERRENO DEBE GESTIONARSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO O CUBIERTA QUE PROTEJA EL SITIO Y PERMITA AVANZAR CON LOS TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA EN EL LUGAR.

ELABORAR DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA ESCUELITA

DE NEUQUÉN , TENDIENTE A LA CONCRECIÓN DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE ESPACIO DE MEMORIA EN LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA AMPLIA DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS LOCALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA TEMÁTICA (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY N° 26.691).
LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA	ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA	1
INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.378.934
Gasto En Personal	2.378.934
Personal Con Cargo Politico	2.378.934
Transferencias	5.000.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA LLEVARA A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA POBLACIÓN CON SUS PERTENENCIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O NO NATURALES. COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.

LA DIFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE DEFENSA CIVIL ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORACIÓN. ESTO COMPRENDE POR LO TANTO GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TOXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.

SE ENCARGA EN PRIMERA MEDIDA DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON RIESGO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES CAPACITANDO A LA COMUNIDAD. ASISTIR DURANTE EL DESASTRE Y EN UN PASO POSTERIOR AYUDAR A LA CIUDADANÍA A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA

OBJETIVOS

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES.

FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO.

DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES PARA GENERAR CONCIENCIA.

CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.

GUIAR APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN. LOGRAR CONFECCIONAR UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS. DIVULGAR LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.

COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA. PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	3
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1500
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	14
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1
SIMULACRO	SIMULACRO	26
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	14
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	14
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	21
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	14
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	14

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Gestión Del Riesgo	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	873.963
SUB 2	Riesgo Volcánico Y Protección Ciudadana	Subsecretaría De Defensa Civil Y Protección Ciudadana	9.553.297
SUB 3	Asistencia Civil	Subsecretaria De Defensa Civil Y Proteccion Ciudadana	600.000
TOTAL			11.027.260

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.027.260
Gasto En Personal	8.284.931
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	405.963
Personal Con Cargo Politico	7.878.968
Bienes De Consumo	775.380
Textiles Y Vestuario	80.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	275.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	194.000
Otros Bienes De Consumo	225.780
Servicios No Personales	1.566.949
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	552.500
Pasajes Y Viaticos	414.000
Otros Servicios	480.449
Transferencias	400.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS ATIENTES A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRABAJAN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL MISMO. SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS Y HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR SENSIBILIZANDO A LA CIUDADANÍA EN LA CONTEMPLACIÓN DE SECTORES MÁS VULNERABLES COMO LO SON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTOS MAYORES. DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE POSIBLES RIESGOS YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO ADQUIRIDO.

ES NECESARIO CONFORMAR UN PLAN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CONFORMANDO LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DADO LOS GRANDES EVENTOS SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR CAUSA DE ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS EN LA PROVINCIA O EN EL PAÍS VECINO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PONER ESPECIAL ATENCIÓN ANTE TALES PELIGROS. SE TRATA DE APOYAR A GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO DE QUE ESTOS RESPONDAN MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A ORGANISMOS EN INSTITUCIONES DE CIERTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE INTERVIENEN EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS ES FUNDAMENTAL.

TAMBIÉN ES NECESARIO ABORDAR LA PREVENCIÓN EN CONCEPTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS PROBLEMAS DEL USO DEL TERRITORIO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO URBANO UTILIZADO COMO ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

PROBLEMAS TALES COMO MICRO BASURALES, SOBREPOBLACIÓN CANINA CALLEJERA, FALTA DE AGUA POTABLE, DÉFICIT DE BUEN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA FACILITAN LA POBLACIÓN DE VECTORES Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN NÚCLEOS URBANOS. AQUÍ SE DEBEN LLEVAR A CABO ACCIONES QUE COADYUVEN A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN BARRIOS PERIFÉRICOS PROPICIANDO UNA GESTIÓN COLECTIVA SOBRE EL HÁBITAT QUE DENOTE MOVILIZACIÓN Y APLICACIÓN MASIVA DE SABERES COMPLEJOS Y TÁCTICOS QUE INSTALEN EN LA COMUNIDAD UNA CULTURA INNOVADORA COMPROMETIDA COMPARTIDA Y FUERTEMENTE EXTENDIDA EN EL TIEMPO Y QUE ADEMÁS POSIBILITE UNA RELACIÓN SOSTENIDA CON EL AMBIENTE.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS CIUDADANOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. BRINDANDO CONCEPTOS TANTO DE AUTOPROTECCIÓN COMO DE AYUDA A ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS, ASISTENCIA ADECUADA Y TRATO DIGNO. JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES. GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO. GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SIMULACRO	SIMULACRO	12
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	873.963
Gasto En Personal	405.963
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	405.963
Bienes De Consumo	264.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	84.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	72.000
Otros Bienes De Consumo	108.000
Servicios No Personales	204.000
Pasajes Y Viaticos	204.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 2

RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE LOCALIDADES CERCANAS A ZONAS VOLCÁNICAS DONDE LA CIUDADANÍA CONVIVE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTAS ZONAS Y SON LAS PRIMERAS EN PADECER LOS EFECTOS ADVERSOS PRODUCIDOS POR LOS VOLCANES, EXISTEN ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS Y SUS EFECTOS ADVERSOS, ENTRE LOS QUE SE PUEDE CITAR: LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN EL AÑO 2011, QUE AFECTÓ CONSIDERABLEMENTE DISTINTAS LOCALIDADES DEL SUR, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN COPAHUE, CUYOS EVENTOS PRODUCIDOS, REQUIRIERON EN MAYO DEL AÑO 2013 LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, TANTO EN LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA, COMO EN LA EVACUACIÓN Y ASISTENCIA DE TODA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

OTRA ZONA RELEVANTE ES LA DEL COMPLEJO VOLCÁNICO LAGUNA DEL MAULE, COMPRENDIDO POR LA LAGUNA MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS LAGUNAS FEA Y NEGRA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NORTE DE LA PROVINCIA. DEBIDO AL PRESENTE PROCESO INFLACIONARIO Y ANTE UN POSIBLE EVENTO ERUPTIVO, EL CUÁL, POR SUS CARACTERÍSTICAS SERÍA MÁS BIEN EXPLOSIVO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS EL TALUD NATURAL QUE CONTIENE A LA LAGUNA LA NEGRA QUE PODRÍA VERSE AFECTADO POR LA EVENTUAL ERUPCIÓN, SE PRODUCIRÍA QUE EL CONTENIDO DE ÉSTA SE VERTIERA SOBRE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, MÁS PRECISAMENTE SOBRE EL RÍO BARRANCAS, AFECTANDO A LAS POBLACIONES CERCANAS A LA VERA DEL MISMO COMO BARRANCAS Y BUTA RANQUIL, Y A PUESTOS Y LOCALIDADES RÍO ABAJO, PONIENDO EN RIESGO ASÍ, TANTO A LAS PERSONAS, BIENES Y AMBIENTE.

EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2017 SE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL VOLCÁN COPAHUE, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA DE AMARILLA A VERDE (SITUACIÓN QUE NO SE DABA DESDE EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD ERUPTIVA A FINES DEL AÑO 2012).

ESTE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA SE MANTUVO HASTA EL MES DE MAYO, CUANDO NUEVAMENTE PASO A NIVEL AMARILLO POR EL AUMENTO DE ACTIVIDAD DEL MISMO, SOBREPASANDO SUS NIVELES DE BASE. ESTE NIVEL DE ALERTA SE MANTIENE ACTUALMENTE.

EN CUANTO AL VOLCÁN LANÍN, EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VERDE A AMARILLA POR UNA SUCESIÓN SIMULTÁNEA DE EVENTOS SÍSMICOS VOLCÁNICOS TECTÓNICOS, LARGO PERÍODO Y TREMORES EN MUY POCO TIEMPO. EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA RETORNO A SU NIVEL DE BASE, POR LO QUE, EL NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VOLVIÓ A VERDE, LA CUAL SE MANTIENE ACTUALMENTE.

EL PROBLEMA IDENTIFICADO ES EL BAJO NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO VOLCÁNICO EN LOCALIDADES CORDILLERANAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2017-2020, EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN ANTE RIESGOS VOLCÁNICOS EN 14 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS ALCANZADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN
2. REALIZAR SIMULACRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS POR LOCALIDAD
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS VOLCÁNICOS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1500
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	14
SIMULACRO	SIMULACRO	14
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	14
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	14
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	14
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	14
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.553.297
Gasto En Personal	7.878.968
Personal Con Cargo Politico	7.878.968
Bienes De Consumo	361.380
Textiles Y Vestuario	80.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	141.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	72.000
Otros Bienes De Consumo	67.780
Servicios No Personales	1.312.949
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	552.500
Pasajes Y Viaticos	160.000
Otros Servicios	480.449

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA CONSECUENTE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS. EMERGENCIAS QUE PUEDEN SER DEL ORDEN NATURAL O ANTRÓPICO.

ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO- PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS. LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES SON TODOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.

EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS.

LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA SON LOS DEL ORDEN VULCANOLÓGICO, FORESTALES O LOS RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ESTAS MISMAS. EMERGENCIAS CUYA DURACIÓN ES INCALCULABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA PARA CONTAR CON AUTONOMÍA INICIAL DE CUATRO DÍAS PARA LOS MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO.

OBJETIVOS

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.
 LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y RE EQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA DIRECCIÓN. CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EL CUAL CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREAR LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.
 MANTENER EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.
 GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.
 FACILIDAD DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS.
 COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS.
 PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS.
 CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.
 OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.
 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y A AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN COMO ASÍ TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.
 CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL EMPLEO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS.(VANT/DRONE).

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	3
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Transferencias	400.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	200.000

PROGRAMA 42
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES UN ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 24.240 Y DE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS.

ENMARcado EN EL ARTÍCULO 4º, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ACERCA DE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS.

GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO.

BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS.

CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN.

DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS.

GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS.

GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO DE LA IMPORTANCIA DEL RECICLADO DE RESIDUOS.

PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.438.216
Gasto En Personal	11.410.391
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.055.308
Personal Con Cargo Politico	8.355.083
Bienes De Consumo	2.262.607
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Textiles Y Vestuario	320.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	470.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	672.607
Servicios No Personales	9.521.218
Servicios Basicos	3.557.000
Alquileres Y Derechos	2.907.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	720.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	320.000
Servicios Comerciales Y Financieros	682.902
Publicidad Y Propaganda	80.000
Pasajes Y Viaticos	440.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	60.000
Otros Servicios	754.316
Bienes De Uso	1.244.000
Maquinarias Y Equipos	1.244.000

PROGRAMA 46
INCLUSION Y ACCESIBILIDAD PLENA
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA PARA LA DISCAPACIDAD, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL, A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES DE DISEÑO UNIVERSAL, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INCLUIDAS LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, AYUDAS PARA LA MOVILIDAD, DISPOSITIVOS TÉCNICOS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO ADECUADOS PARA CADA DISCAPACIDAD, DANDO PRIORIDAD A PRECIOS ACCESIBLES. EL PRINCIPAL FIN ES PROMOVER Y ASEGURAR EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS. EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, EN POS DE DAR RESPUESTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) Y/O SUS FAMILIAS, DE MANERA DE PERMITIR EL ACCESO A ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN PLENA, TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EL PROYECTO SE IMPLEMENTARÁ COORDINANDO ACCIONES EN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ORGANISMOS DEL ESTADO (PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMISIONES DE FOMENTO), ATENDIENDO A LA TERRITORIALIDAD Y A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN SU ARTÍCULO 30 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTICIPAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA VIDA CULTURAL Y ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARTICIPEN EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE A LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES. ADEMÁS, DICHA CONVENCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

CREAR CANALES Y ESPACIOS DONDE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS IMPLICADOS PARTICIPEN EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DENTRO DEL ESTADO PROVINCIAL PARA LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PRODUCCIÓN COLECTIVA DE CIUDADANÍA. -ASESORAR, ACOMPAÑAR, Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PERSONAS Y ORGANIZACIONES, ACCEDAN A PROGRAMAS, INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN QUE FAVOREZCAN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - GENERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS CONCEPTUALES E INSTRUMENTALES SOCIALES EFICACES Y AUTOSUSTENTABLES. - ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - ORGANIZAR UN CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPUTARIZADO SOBRE EL TEMA DE DISCAPACIDAD. COLABORAR EN LAS POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD, DE DISEÑO UNIVERSAL, ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL E INFORMATIVA, EMPLEO CON APOYO, EMPLEO DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS CASOS QUE REQUIERA. - REDUCIR LA BRECHA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y AUMENTAR LA OFERTA PARA MENORES Y MAYORES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	4
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.172.718
Gasto En Personal	7.701.639
Personal Con Cargo Politico	7.701.639
Bienes De Consumo	204.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	96.000
Otros Bienes De Consumo	108.000
Servicios No Personales	60.000
Pasajes Y Viaticos	60.000
Bienes De Uso	79.200
Maquinarias Y Equipos	79.200
Transferencias	1.127.879
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	947.879
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	180.000

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657, EL ARTÍCULO 3 RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4 PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD . EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA PODER LOGRARLO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	264
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	500
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	3
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	55
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	12
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	24
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

SUB 1	Prevención De Consumos Problemáticos	Subsecretaría De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	8.527.478
SUB 2	Fortalecimiento De Redes Preventivas Locales	Subsecretaria De Ciudades Saludables Y Prevención De Consumos Problemáticos	9.528.598
TOTAL			18.056.076

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.056.076
Gasto En Personal	10.109.194
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	126.305
Personal Con Cargo Politico	9.982.889
Bienes De Consumo	2.308.882
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	564.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	586.942
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	758.640
Otros Bienes De Consumo	399.300
Servicios No Personales	1.504.000
Alquileres Y Derechos	204.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	496.000
Servicios Comerciales Y Financieros	180.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	564.000
Transferencias	4.134.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	3.084.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000

**PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES**

PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS POR LOS QUE TRANSITA LA CIUDADANÍA, A SABER: LABORAL, DEPORTIVO, CULTURAL, EDUCATIVO, FAMILIAR, OCIO-RECREATIVO, ENTRE OTROS. EN ESTE SENTIDO, SE ENTIENDE LA PREVENCIÓN COMO EL CONJUNTO DE ESFUERZOS QUE LAS COMUNIDADES PONEN EN MARCHA PARA REDUCIR DE FORMA RAZONABLE LA PROBABILIDAD DE QUE APAREZCAN PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. DE ESTA MANERA, LA PREVENCIÓN CONLLEVA UN ANCLAJE COMUNITARIO EN POS DE LOGRAR LA (RE) CONSTRUCCIÓN DEL LAZO SOCIAL, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA. DESDE ESE MARCO, SE PROMUEVEN HÁBITOS SALUDABLES Y SE PARTE DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. ESTO ÚLTIMO SE FOCALIZA PRINCIPALMENTE EN DOS EJES: RETRASAR LA EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO Y PROMOVER UN CONSUMO CUIDADO Y RESPONSABLE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, ESTE PROGRAMA PROPONE EL ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ENTENDIENDO POR ELLO PROPICIAR LAS ARTICULACIONES NECESARIAS CON LAS DISTINTAS ÁREAS QUE TENGAN COMPETENCIA EN LA TEMÁTICA COMO RESPUESTA A LA COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA, COMPLEJIDAD TRADUCIDA EN LA MULTIPLICIDAD DE FACTORES QUE LA ATRAVIESAN. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE DISEÑAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, TENIENDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD ETARIA, CULTURAL Y DE GÉNERO, CON UN CRITERIO DE EQUIDAD, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS. PARA LOGRAR ESO SE REQUIERE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE ESTADO, COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR TALLERES, JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
CONTINUAR IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.
ASESORAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LOS PROGRAMAS DE LA SEDRONAR QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA.
ARTICULAR ACCIONES CON DISTINTAS ÁREAS MINISTERIALES CON COMPETENCIA EN LA TEMÁTICA.
ARTICULAR LA MESA DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
PARTICIPAR DE MESAS INTERMINISTERIALES E INTERSECTORIALES.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
CREAR EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
IMPULSAR LA DIPLOMATURA EN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

FORTALECER LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

PROMOVER EL FÚTBOL CALLEJERO COMO ESPACIO PREVENTIVO.

ACOMPañAR Y FINANCIAR LA LIGA DE FÚTBOL DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTOS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO TODXS POR LA RECUPERACIÓN .

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PROVINCIALES DURANTE EL MES DE LA PREVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.527.478
Gasto En Personal	2.875.478
Personal Con Cargo Politico	2.875.478
Bienes De Consumo	1.548.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	480.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	384.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	300.000
Otros Bienes De Consumo	384.000
Servicios No Personales	1.200.000
Alquileres Y Derechos	204.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	456.000
Servicios Comerciales Y Financieros	180.000
Publicidad Y Propaganda	60.000
Pasajes Y Viaticos	300.000
Transferencias	2.904.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	2.904.000

PROGRAMA 49

**PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES**

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA ORIENTADA A RESULTADOS.

EL PROGRAMA SE IDEÓ PARA QUE CONTRIBUYA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, TIENE COMO MISIÓN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MÓDELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE EL SUJETO DE DERECHO ES TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN, SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA.

EN EL AÑO 2019 SE IMPLEMENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, DENOMINADO PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA -QUE SE TOMÓ COMO CURVA DE APRENDIZAJE. SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.

POR OTRO LADO, SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA EMPODERANDO A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES PARA QUE ELLOS MISMOS SEAN SUS PROPIOS GESTORES. DE ESTA MANERA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON PARTÍCIPES NECESARIOS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO PARA QUE CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN.

DE ACUERDO AL ESTUDIO NACIONAL EN POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SE SEÑALA QUE, RESPECTO AL CONSUMO DE ALCOHOL: EL 81% DE LAS PERSONAS TOMARON ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN SU VIDA Y UNAS 2.299.598 PERSONAS COMENZARON A BEBER EN EL ÚLTIMO AÑO, DE LAS CUALES UNAS 320.000 SON PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES. EL CONSUMO ACTUAL DE ALCOHOL SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL 53% DE LA POBLACIÓN, Y EN MAYOR MEDIDA EN LOS VARONES. ENTRE LOS 18 A LOS 24 AÑOS SE OBSERVA LA TASA MÁS ELEVADA DEL 62 % Y ENTRE LOS ADOLESCENTES, LA MENOR, DEL 34,7% .

EN CUANTO A LA MARIHUANA ; ES LA DROGA ILÍCITA DE MAYOR CONSUMO EN EL PAÍS. EL 7,8% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ SU USO EN EL ÚLTIMO AÑO; EL 10,7% DE LOS VARONES Y EL 5,2% DE LAS MUJERES. ENTRE 2010 Y 2017, EL CONSUMO CRECIÓ EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, TANTO EN VARONES COMO EN MUJERES. SIN EMBARGO, SON LOS VARONES Y LOS JÓVENES COMPREDIDOS ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS LOS QUE PRESENTAN LAS MAYORES TASAS DE CONSUMO. EN TANTO EL 2,7% DE LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CONSUMIÓ MARIHUANA EN EL ÚLTIMO MES .

EN CUANTO A LA COCAÍNA: EL 5,3 % DE LA POBLACIÓN ENTRE 12 Y 65 AÑOS CONSUMIÓ COCAÍNA ALGUNA VEZ EN SU VIDA, LO QUE IMPLICA UN INCREMENTO DEL 100% CON RESPECTO AL ESTUDIO

DEL 2010. EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2010 SE TRIPLICÓ EL CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA ENTRE ADOLESCENTES. EL 1,5% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ CONSUMO DE COCAÍNA EN EL ÚLTIMO AÑO, EL 2,4% DE LOS VARONES Y EL 0.7% DE LAS MUJERES. AL IGUAL QUE CON LA MARIHUANA, ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS SE ENCUENTRAN LAS TASAS MÁS ALTAS
 LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL MARCO DEL ESTUDIO NACIONAL SE REFIEREN A LA PREVALENCIA DE VIDA Y LAS EDADES DE INICIO ENTRE OTROS INDICADORES DE ACUERDO AL RELEVAMIENTO DEL PERÍODO NOVIEMBRE 2016- ABRIL 2017. AL RESPECTO, LAS SUSTANCIAS QUE PRESENTAN MAYORES TASAS DE CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA SON ALCOHOL (90,1%) Y TABACO (61,1%); EN TERCER LUGAR Y CON UNA TASA CONSIDERABLEMENTE MENOR SE UBICA EL CONSUMO DE MARIHUANA (28,9%). EN ESTAS TRES SUSTANCIAS LOS VALORES PROVINCIALES SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL .

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2020 -2023, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES, SE PROPONE LOGRAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y FAMILIA, DISMINUYENDO LA TASA DE PREVALENCIA DE LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN 10 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO SOBRE LA QUE SE INTERVINO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3. CAPACITAR PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DIRIGADAS AL PERSONAL DE LAS LOCALIDADES
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ESPACIOS PREVENTIVOS EN ÁMBITOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE OCIO Y RECREACIÓN
5. FORTALECER REDES PREVENTIVAS LOCALES
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	264
LECTURA Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	500
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	3
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	12
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	24

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO

PROGRAMA ORIENTADO A
RESULTADOS
MONITOREADO

100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.528.598
Gasto En Personal	7.233.716
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	126.305
Personal Con Cargo Politico	7.107.411
Bienes De Consumo	760.882
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	84.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	202.942
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	458.640
Otros Bienes De Consumo	15.300
Servicios No Personales	304.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	40.000
Pasajes Y Viaticos	264.000
Transferencias	1.230.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	180.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000

BOMBEROS VOLUNTARIOS - LEY 3075

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIUDADANA**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS, Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, O EL ORGANISMO QUE LO REMPLACE.

LAS FEDERACIONES REPRESENTAN, A NIVEL PROVINCIAL, LOS INTERESES DE LAS ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. COMO ENTE DE SEGUNDO GRADO TIENEN COMO MISIÓN CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA, A TRAVÉS DE SU PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO A LA COMUNIDAD.

LAS FEDERACIONES COORDINAN LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE LAS INTEGRAN ASÍ COMO LAS QUE ESTÁN EN FORMACIÓN.

LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.

LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS ASOCIACIONES QUE FUNCIONAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SE CONSTITUYEN COMO PERSONAS JURÍDICAS DE BIEN PÚBLICO Y SIN FINES DE LUCRO Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN TIENEN CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.

DICHAS SUMAS SERÁN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO B Y ARTÍCULO 20 DE LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FEDERACION ASISTIDA	1
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	29

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.076.495
Bienes De Consumo	332.475
Otros Bienes De Consumo	332.475
Servicios No Personales	322.475
Otros Servicios	322.475
Bienes De Uso	322.475
Maquinarias Y Equipos	322.475
Transferencias	29.099.070
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	28.918.890
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	180.180

PROYECCIÓN DE CIUDADES SALUDABLES

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES TIENE POR MISIÓN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR A LA CIUDADANÍA UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ABARCANDO ASPECTOS FÍSICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS. HERRAMIENTAS QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y COLECTIVA, PLANTEAN UN ABORDAJE DE COGESTIÓN GUBERNAMENTAL - COMUNITARIA, Y DE CO - RESPONSABILIDAD, QUE INVITEN A PERCIBIR, PENSAR Y COMPRENDER LA NECESIDAD DE GENERAR Y ADOPTAR HÁBITOS ORIENTADOS A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDAD SALUDABLE.

SE BUSCA DESARROLLAR FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO QUE CONDUZCAN A LA REFLEXIÓN Y DEFINICIÓN DE PROPUESTAS CREATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES, CONVIVENCIA CIUDADANA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NEGATIVOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD, ENTRE OTROS.

EL LOGRO DE ESTE TIPO DE ENTORNOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y DEL ESFUERZO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, IDENTIFICADAS Y CONSENSUADAS POR EL CONJUNTO DE LOS ACTORES.

MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, SE BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DE ESTE SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.

INSPIRADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES APUESTA A PROMOVER E INSTALAR LA EQUIDAD A TRAVÉS DE LA ACCESIBILIDAD EN MÚLTIPLES PLANOS DE LAS PERSONAS EN SUS INTERSECCIONES: INTERGENERACIONAL, TERRITORIAL, DE GÉNERO, ENTRE OTROS. CADA ODS TIENE METAS ESPECÍFICAS QUE DEBEN ALCANZARSE PARA LO CUAL RESULTA MENESTER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TODOS LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN UNA COMUNIDAD. EN POS DE ALCANZAR LAS MISMAS ES QUE SE PROPONE A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, EL ABORDAJE DE LOS TEMAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ABARCAN TODOS LOS ODS: PAZ, PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD Y ALIANZAS. ÉSTOS NO PUEDEN SER VISTOS AISLADOS UNOS DE OTROS, TODOS ESTÁN RELACIONADOS Y SU NATURALEZA ES SINÉRGICA Y COLABORATIVA.

EN EL MARCO DEL CONCEPTO DERECHO A LA CIUDAD ES QUE SE FOMENTA LA CONSOLIDACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE SITÚEN AL COLECTIVO COMO PROTAGONISTA DE LA CIUDAD QUE HABITA Y CONSTRUYE; QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DE DISFRUTE CONFORME AL DESTINO QUE DEMOCRÁTICAMENTE LE ASIGNE LA CIUDADANÍA PARA QUE LOS ESPACIOS SEAN PENSADOS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INVITACIÓN A REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y ADOPTAR ACCIONES SALUTOGÉNICAS QUE PROMUEVAN UN CAMBIO CULTURAL CAPAZ DE INCIDIR E IMPACTAR DE MANERA REPARADORA EN LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERMINISTERIALES.

PROMOVER FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS, GENERANDO ESPACIOS PARA LA CO - CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOBRE CIUDADES SALUDABLES.

DESARROLLAR Y ARTICULAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y HÁBITOS

SALUDABLES CON MUNICIPIOS CON EL FIN DE CONFORMAR UNA RED DE CIUDADES SUSTENTABLES INTEGRADA POR TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS BARRIOS PROMOVRIENDO EL ENCUENTRO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE CONTRIBUYAN A GENERAR ENTORNOS SALUDABLES.

PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES BARRIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FACTIBLES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD.

IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES RELACIONADOS AL CUIDADO AMBIENTAL, A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMUNIDAD, A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

PROMOVER EL CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS.

PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE SITÚEN AL COLECTIVO COMO PROTAGONISTA CONSTITUYÉNDOSE LOS MISMOS COMO LUGARES DE GESTIÓN COMUNITARIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON SINDICATOS EN POS DE LA PREVENCION Y PROMOCION DE ESPACIOS LABORALES SALUDABLES	REUNION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.430.016
Gasto En Personal	2.114.016
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	343.371
Personal Con Cargo Politico	1.770.645
Bienes De Consumo	1.080.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	180.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Otros Bienes De Consumo	600.000
Servicios No Personales	1.236.000
Alquileres Y Derechos	132.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	240.000
Publicidad Y Propaganda	120.000
Pasajes Y Viaticos	384.000
Otros Servicios	360.000

PROGRAMA 56
SOCIALMENTE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA HA DISEÑADO EL PROGRAMA SOCIALMENTE ACTIVOS CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES INTERCULTURALES Y SOCIALES, LLEVANDO COMO EJE CENTRAL LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DE LA MÚSICA, DEL ARTE, EL CINE, PINTURA, ETC. INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN DE EN GENERAL E INVOLUCRÁNDOSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS PARA SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMO TAMBIÉN ARTICULAR CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO.

OBJETIVOS

FOMENTAR Y PROPICIAR LA INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN GENERAL.

GENERAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN.

PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO	15
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.030.000
Bienes De Consumo	880.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	260.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	260.000
Otros Bienes De Consumo	360.000
Servicios No Personales	100.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Otros Servicios	50.000
Transferencias	1.050.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	1.050.000

PROGRAMA 59

**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA
ACCESIBILIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS CON ANTERIORIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA A LA QUE RESPONDE LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA, ES MENESTER DESTACAR LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE ATIENDA ESPECÍFICAMENTE A LAS PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA.

HABIENDO DETECTADO LA NECESIDAD DE DIAGNOSTICAR LA REALIDAD PROVINCIAL SOBRE ESPACIOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS QUE TRABAJAN Y PROMUEVEN ACCESO A JUSTICIA SOCIAL, SE ABOCARÁ AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ABORDAJES TÉCNICO-PARTICIPATIVOS LOCALES QUE CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN POBLACIONES VULNERABLES, PARA RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE ESPACIOS EXISTENTES, REFERENTES Y ACCIONES COMUNITARIAS DESDE Y PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN POBLACIONES URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPUESTO POR PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS SOCIALES, ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA.

SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PARTICULARIDADES QUE EXISTEN EN LA EXTENSIÓN TERRITORIAL, MEDIANTE EL ABORDAJE A GRUPOS ESPECÍFICOS, PRIORIZANDO EL TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ACTUALMENTE DESARROLLAN PROYECTOS LOCALES Y QUE DEMANDAN HERRAMIENTAS, PLANIFICACIÓN, Y RECURSOS. INCLUYE ESTE TRABAJO, LA DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS CONTRUIDOS PARTICIPATIVAMENTE EN TODAS LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE TRABAJE DURANTE EL AÑO 2020. ADEMÁS, SE CONTEMPLA LLEVAR ADELANTE EVENTOS SOCIORECREATIVOS QUE AMPLIEN EL CAMPO DE INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DESARROLLADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y EL IMPACTO DE LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA POBLACIÓN OBJETIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2020-2023, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA ACCESIBILIDAD, SE PROPONE LOGRAR UN 80% DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS LOCALES PARTICIPATIVOS CON POBLACIONES ESPECÍFICAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
2. IMPULSAR Y PROFUNDIZAR EL ANCLAJE TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA
3. CONSTRUIR Y REALIZAR EVENTOS LOCALES SOCIO-RECREATIVOS CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE REFERENTES LOCALES COMUNITARIOS
4. DESARROLLAR ESTRÁTEGIAS PARTICIPATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS QUE DE CUENTA DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL REALIZADO.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA

EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	PORCENTAJE DE ACCION INTRASECTORIAL CONCRETADA	40
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACION BENEFICIADA	40
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	4
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.405.134
Gasto En Personal Personal Con Cargo Politico	7.999.474 7.999.474
Bienes De Consumo Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes Otros Bienes De Consumo	837.000 84.000 753.000
Servicios No Personales Alquileres Y Derechos Servicios Comerciales Y Financieros Otros Servicios	1.168.764 480.000 241.764 447.000
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	219.896 219.896
Transferencias Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	180.000 180.000

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL MARCO DE LA VISIÓN 2030 SE CREA LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR QUE CADA UNA DE ELLAS PUEDA GOZAR PLENAMENTE DE SUS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS. ENMARCADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DESDE SU CREACIÓN SE ABORDARON DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO EL DESEMPLEO UN TEMA CENTRAL EN CUANTO A DERECHOS VULNERADOS.

POR LO ANTEDICHO, SE CREA EN LA SUBSECRETARÍA UNA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LOS CURRÍCULUM QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUERON ACERCANDO DE MANERA ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA. ASIMISMO, SE GENERARON COMISIONES DE TRABAJO PARA ARTICULAR Y PODER IDEAR UN PLAN EN CONJUNTO CON LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

HOY ES UNA REALIDAD DE 210 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN SIN UN EMPLEO EFECTIVO, Y LA DEMANDA VA EN AUMENTO YA QUE MUCHAS PERSONAS VAN ADQUIRIENDO LA DISCAPACIDAD EN EDAD ADULTA O BIEN DE MANERA PROGRESIVA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE PROPONE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE CUENTEN CON CONDICIONES DE IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 4% ANUAL DEL INGRESO A ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS O AUTÁRQUICOS Y LAS EMPRESAS DEL ESTADO, FORTALECIENDO LA CALIDAD E INCLUSIÓN LABORAL DE LOS MISMOS, AL MERCADO LABORAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.
2. CAPACITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
3. INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	13
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	13
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	13
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.946.307
Gasto En Personal	3.744.187
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	1.934.780
Personal Con Cargo Politico	1.809.407
Bienes De Consumo	426.900
Otros Bienes De Consumo	426.900
Servicios No Personales	1.671.970
Servicios Tecnicos Y Profesionales	770.000
Servicios Comerciales Y Financieros	150.000
Otros Servicios	751.970
Bienes De Uso	103.250
Maquinarias Y Equipos	103.250

PROGRAMA 61
ACCESIBILIDAD CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA NECESIDAD DEL PROGRAMA RADICA EN TOMAR COMO EJE PRINCIPAL EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE ES UN DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS, Y EL ESTADO DEBE ACTUAR DANDO PRIORIDAD A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y A LAS ZONAS POSTERGADAS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA JUSTICIA SOCIAL INMEDIATA. DE ESTA MANERA SE INCORPORA EL ASPECTO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, INCLUYENDO A LAS POBLACIONES VULNERABLES, PARA CONSTRUIR UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRAL.

EL ACCESO A LA JUSTICIA GOZA DE UNA DIMENSIÓN JUDICIAL QUE ENTRA EN JUEGO EN EL MOMENTO QUE LAS PARTES SE ABOCAN AL PROCESO COMO FORMA DE SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO. TAMBIÉN, DE UNA DIMENSIÓN PÚBLICA, PREVIA AL PROCESO, EN LA QUE EL ACCESO SE CONCIBE COMO DEBER DEL ESTADO DE ESTABLECER LAS GARANTÍAS MÍNIMAS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUSTICIA AÚN ANTES QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO.

A MEDIDA QUE AUMENTE LA TASA DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS DISPOSITIVOS DE PUNTOS ACCESIBLES, SE PODRÁ INFERIR QUE LOS CANALES DE ACCESO SE ENCONTRARÍAN A MAYOR DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (SOBRE TODO LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD), PROMOVRIENDO EL BIENESTAR Y CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES PRIORIZAR LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, DIRIGIDO SOBRE TODO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, CON EL ACCESO A UN LUGAR DONDE RECIBA UNA ATENCIÓN PRIMARIA, INTEGRAL, PSICOSOCIAL, LEGAL Y QUE NO NECESARIAMENTE JUDICIALICE SU CONFLICTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO DE 2020-2023, EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD CIUDADANA, SE PROPONE INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD EN EL 60% DE LOS JÓVENES (18 A 35 AÑOS) ADULTOS (36 A 65) Y ADULTOS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOGRANDO UN CAMBIO SOCIAL CULTURAL EN LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES EN COMISIONES VECINALES Y REDES COMUNITARIAS DE NEUQUÉN SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
2. DESARROLLAR EL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA INTEGRAL, PREVENTIVA Y PRIMARIA.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LAS CAPACITACIONES Y DEL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. ELABORAR LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
5. GENERAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EQUIPO IMPLEMENTADA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	30
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	5
EVALUACION DE CALIDA DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	20000
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	20000
IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVO CENTROS DE DIA	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	100
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	296625
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	50
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.264.240
Bienes De Consumo	296.740
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	24.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	3.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.000
Otros Bienes De Consumo	209.740
Servicios No Personales	1.752.500
Alquileres Y Derechos	840.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	601.000
Servicios Comerciales Y Financieros	258.000
Pasajes Y Viaticos	49.000
Otros Servicios	4.500
Bienes De Uso	215.000
Maquinarias Y Equipos	215.000

PROGRAMA 62

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY Nº 2887/13)

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2022, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DISPONE DE INFORMACIÓN DE LA PREVALENCIA, ASISTENCIA E INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PERMITIENDO DISEÑAR Y MONITOREAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. RECOLECTAR DATOS DE HECHOS DE VIOLENCIA ESTIMADOS Y REGISTRADOS.
2. CAPACITAR A LOS REFERENTES DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	1
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	9
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	333987
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	1
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.425.169
Gasto En Personal	3.343.149
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.026.046
Personal Con Cargo Politico	1.317.103
Bienes De Consumo	125.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	21.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	6.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	40.020
Otros Bienes De Consumo	58.500
Servicios No Personales	701.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	287.000
Servicios Comerciales Y Financieros	24.000
Publicidad Y Propaganda	190.000
Pasajes Y Viaticos	89.000
Otros Servicios	111.500
Bienes De Uso	255.000
Maquinarias Y Equipos	255.000

PROGRAMA 64
GESTIÓN DE VOLUNTARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

COMO CONSECUENCIA DE DIVERSOS EVENTOS ADVERSOS DE GRAN MAGNITUD QUE SE MANIFESTARON EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA PROVINCIA, COMO FUE EL CASO DE LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS DEL 2011 Y 2013, EL DERRUMBE DE UN SUPERMERCADO EN 2012, LOS INCENDIOS FORESTALES DEL 2014, Y LAS INUNDACIONES DE LOS AÑOS 2014 Y 2016, Y OTROS EVENTOS, CIENTOS DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS, INCLUIDOS INDIVIDUOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, RELIGIOSAS Y COMUNIDADES ABORÍGENES, LLEGARON A LA ESCENA DECIDIDOS A PARTICIPAR. PRESENTÁNDOSE EN LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS O DIRIGIENDÓSE A LAS ZONAS DE DESASTRE A PRESTAR SU AYUDA DE MANERA INDEPENDIENTE, DIFICULTANDO LAS LABORES DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, O BIEN, PONIENDO EN RIESGO SUS VIDAS Y LA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTOS DESASTRES.

A PARTIR DE ESTOS EVENTOS SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS. POR LO QUE UN EQUIPO DE MÁS DE VEINTE INSTITUCIONES PROVINCIALES, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA NACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER Y DE IRAM ARGENTINA ELABORÓ EL PLAN PROVINCIAL GESTIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 22319 QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS, Y CUANDO CORRESPONDA, INTEGRADOS EN LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. ESTE PLAN RESPONDE A LA NECESIDAD DE IMPULSAR ESTE PROCESO EN LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DE UN SISTEMA ESTANDARIZADO BAJO NORMAS DE MANEJO DE EMERGENCIAS,

PARA QUE DE ESTE MODO SE LOGRE UNA RESPUESTA A EMERGENCIA SEGURA Y COORDINADA CON EL APOYO DE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS QUE PUEDEN BRINDAR UN APOYO ADICIONAL EN UN MOMENTO EN QUE CUALQUIER RECURSO DISPONIBLE ES ESCASO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES, EN 16 DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SOBRE LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIÓN.
2. DESARROLLAR DOS SIMULACROS POR LOCALIDAD.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y LOS PLANES DE RESPUESTA QUE INCORPOREN COEM Y CRV BAJO NORMAS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. DESARROLLAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	16
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
SIMULACRO	SIMULACRO	32
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	16
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	16
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	16
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.275.928
Gasto En Personal	7.828.917
Planta Permanente	804.543
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	7.024.374
Bienes De Consumo	507.990
Productos De Papel, Carton E Impresos	101.940
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	42.000
Otros Bienes De Consumo	364.050
Servicios No Personales	1.796.500
Servicios Tecnicos Y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales Y Financieros	712.500
Otros Servicios	964.000
Bienes De Uso	142.521
Maquinarias Y Equipos	142.521

PROGRAMA 65

JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - DEFENSA AL CONSUMIDOR CONTRIBUYE A PROMOVER EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES CONSUMIDORES DE 16 A 18 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EL DESCONOCIMIENTO DE LOS ADOLESCENTES SOBRE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES, SE FUNDAMENTA EN LOS RECLAMOS RECEPCIONADOS, TAMBIÉN SE OBSERVA EL DESCONOCIMIENTO EN GENERAL DE LOS CIUDADANOS SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO CONSUMIDORES Y A SU VEZ COMO ÉSTA SITUACIÓN AFECTA LA VIDA COTIDIANA DADA LA FALTA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE MATERIA DE CONSUMO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE LOGRAR QUE AL MENOS EL 30% DE LOS JÓVENES COMPRENDIDOS EN LA FRANJA ETARIA DE 16 A 18 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, HAYAN INCORPORADO CONCEPTOS CLAROS SOBRE SU PROPIA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 24240, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN SU CONDICIÓN DE CIUDADANO CONSUMIDOR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. LOGRAR QUE LOCALIDADES DEL INTERIOR CON DELEGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ACTÚEN DE ENLACE CON LAS ESCUELAS SECUNDARIAS.
2. REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.
3. REALIZAR EVENTOS, JORNADAS Y ENCUENTROS EN EL MARCO DE LA LEY N° 24.240
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO CURSANTE	4000
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD NIVEL DE SATISFACCIÓN	ACCION APLICADA BENEFICIARIO	16 51905
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
DICTADO DE CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	8
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.071.000
Bienes De Consumo	132.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	44.000
Otros Bienes De Consumo	88.000
Servicios No Personales	129.000
Servicios Comerciales Y Financieros	96.000
Otros Servicios	33.000
Bienes De Uso	810.000
Maquinarias Y Equipos	810.000

POLITICA INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA VIOLENCIA FAMILIAR CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN PROBLEMA SOCIAL COMPLEJO, DEVENIDO DE NORMAS SOCIOCULTURALES PROFUNDAMENTE ARRAIGADAS, CUYAS CONSECUENCIAS IMPACTAN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN EL INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM), EN EL PERÍODO 2017-2018 SE REGISTRARON 18.862 DENUNCIAS CON UN INCREMENTO INTERANUAL DEL 6,3%, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES ENTRE 20 Y 40 AÑOS, SIENDO EN SU MAYORÍA SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA SE REQUIEREN RESPUESTAS INTEGRALES, OPORTUNAS Y EFICACES.

CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SER EL ENTE RECTOR QUE LLEVE ADELANTE EL CONTROL Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES, PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA UN ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786 , INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA ÁREA CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES DE LAS ÁREAS CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES.

IMPLEMENTAR CAMPAÑA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES.

IMPLEMENTAR PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES DIRIGIDO AGENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y MONITOREO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO REALIZADO	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.497.293
Gasto En Personal	2.900.102
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	690.052
Personal Con Cargo Politico	2.210.050
Bienes De Consumo	611.791
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	95.718
Productos De Papel, Carton E Impresos	233.028
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	160.000
Otros Bienes De Consumo	123.045
Servicios No Personales	1.925.400
Servicios Tecnicos Y Profesionales	304.800
Servicios Comerciales Y Financieros	1.161.240
Publicidad Y Propaganda	249.360
Pasajes Y Viaticos	210.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

PROGRAMA 71

CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

SURGE POR LA NECESIDAD DE INSTALAR TRANSVERSALMENTE, A NIVEL DEL GOBIERNO DE NEUQUEN Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, LOS DERECHOS LGTBIQ+ EN SU CARÁCTER DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO ESTE PROGRAMA BUSCA CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS AGENTES ESTATALES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL RESPETO A TODAS LAS ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES Y BRINDAR APOYO A LA GRAN CANTIDAD DE REFERENTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX, QUEER + GENERO.

ES SABIDO QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES ESE TRABAJO SE LLEVA ADELANTE CON ENORMES DIFICULTADES Y ESCASEZ DE RECURSOS Y CAPACITACIÓN, E INCLUSO SIN VINCULACIÓN POR PARTE DE ALGUNOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES CON OTROS.

LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL QUE PRESENTA NEUQUÉN INVITA AL ESTADO A ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL ASOCIATIVISMO, INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTICEN EL DIÁLOGO FLUIDO CON ESTOS ACTORES.

SE PROPONE ABORDAR INTEGRALMENTE UNA DE LAS REALIDADES MÁS COMPLEJAS, Y SIN DUDAS EL MAYOR DESAFÍO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL. SABIDO ES QUE DENTRO DEL COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS SIN LUGAR A DUDAS EL DE MUJERES Y HOMBRES TRANS ES EL QUE MAYOR VULNERACIÓN DE DERECHOS PADECE. LA NEGACIÓN DEL DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD - RECONOCIDO POR LEY RECIÉN EN EL AÑO 2012 - HA LLEVADO A UNA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DE VULNERACIÓN Y DISCRIMINACIÓN QUE EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS COMIENZA A EDAD MUY TEMPRANA EN EL PROPIO SENO DE LA FAMILIA. ESA PRIMER EXCLUSIÓN ENCADENA UNA SERIE DE EXCLUSIONES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, SANITARIOS, DE CAPACITACIÓN, LABORALES Y FAMILIARES QUE HA LLEVADO A QUE ESTE COLECTIVO TENGA UNA EXPECTATIVA DE VIDA DE TAN SÓLO 42 AÑOS, DE ACUERDO A DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN EL RELEVAMIENTO TRANSFORMANDO REALIDADES; EL CUAL FUE REALIZADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

PROMOCION DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTI DESDE LO SIMBÓLICO, INCLUYENDO LA LOCACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIDAD.

ELABORAR Y PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS GAYS, LESBIANAS, TRANS, INTERSEX, BISEXUALES.

ERRADICAR TODA FORMA DE NEGACIÓN AL ACCESO DE DERECHOS BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Ó IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

GARANTIZAR MEDIANTE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBT.

PROMOVER ACCIONES PARA PROFUNDIZAR EL CAMBIO CULTURAL, QUE IMPLICA ENTENDER A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERO, INTERSEXUALES COMO DERECHOS HUMANOS.

AUNAR LAS POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL EXISTENTE Y A DESARROLLAR EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

TRABAJAR INTERSECTORIALMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

CONSTRUIR CON LOS MUNICIPIOS POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.381.291
Gasto En Personal	9.797.091
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.064.579
Personal Con Cargo Politico	7.732.512
Bienes De Consumo	712.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	177.600
Productos De Papel, Carton E Impresos	204.600
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	120.000
Otros Bienes De Consumo	210.000
Servicios No Personales	1.812.000
Alquileres Y Derechos	540.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	250.000
Pasajes Y Viaticos	296.000
Otros Servicios	726.000
Bienes De Uso	60.000
Maquinarias Y Equipos	60.000

**PROMOCION DEL ENFOQUE DE GENERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY
3201**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE TRABAJARÁ EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL CICLO DE GESTIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS DE FORMA DIRECTA EN LOS NIVELES CLAVE DE LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL Y LOCAL, CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES, SE FORTALECERÁ A LAS INSTITUCIONES, LOGRANDO QUE, DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, SE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y SE CONVIERTA EN UN COMPONENTE INDISPENSABLE DE TODAS LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LAS MISMAS.

EL CICLO COMPRENDE DESDE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EN LOS SISTEMAS GERENCIALES, NORMATIVOS, TÉCNICOS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES EL EJE DEL PROGRAMA, CON EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS, METODOLOGÍAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODA LA GESTIÓN PÚBLICA, COHERENTE CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES, SE FORTALECERÁ PARA LOGRAR QUE SE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SE CONVIERTA EN UN COMPONENTE INDISPENSABLE DE TODAS LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LAS MISMAS.

LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SE IMPLEMENTARÁN CON ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES Y LOCALES, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACUERDOS, BRINDANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y OPERATIVAS QUE FACILITE Y POSIBILITE LA INTRODUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES FASES DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ADECUACIÓN ORIENTADA A SUPERAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO QUE COLOCAN A LAS MUJERES EN SITUACIONES DESVENTAJOSAS Y ASÍ APORTAR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y EQUIPOS TÉCNICOS.

EL PROGRAMA SE SUSTENTA EN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES MARCOS LEGALES: CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), "CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", EL CONVENIO DE ADHESION A LA AGENDA 2030, SIENDO EL OBJETIVO N°5 EL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y EL ARTICULO N° 45 DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROMOVER LA TRANSFORMACION DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY MICAELA (27499), IMPLEMENTANDO LA OBLIGATORIEDAD EN CAPACITACION SOBRE TEMAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS ÓRGANOS EXTRAPODER DEL ESTADO PROVINCIAL, DENTRO DE LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA IMPLANTACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA APOYAR LA PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

IMPLEMENTACION DE LA LEY MICAELA N°27499.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.386.778
Gasto En Personal	5.294.778
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.984.501
Personal Con Cargo Politico	1.310.277
Bienes De Consumo	1.097.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	200.000
Textiles Y Vestuario	130.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	218.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	449.000
Servicios No Personales	10.655.000
Servicios Basicos	300.000
Alquileres Y Derechos	1.800.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.300.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	205.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	950.000
Otros Servicios	6.000.000
Bienes De Uso	340.000
Maquinarias Y Equipos	340.000

PROGRAMA 73
EQUIDAD DE GENERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUB PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LA NECESIDAD DE PROMOVER CAMBIOS SOCIOCULTURALES ORIENTADOS HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO. IMPULSO Y MONITOREO DEL DESARROLLO DE ACCIONES POSITIVAS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS, QUE TIENDAN A DISMINUIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO. IMPULSAR EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, PONIÉNDOLA EN TENSIÓN. PROPONIENDO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE VARONES PRO-FEMINISTAS ENFOCADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE ELLOS MISMOS. SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN, RECONOCIENDO A AMBAS COMO FORMAS EXTREMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS. SER ÓRGANO APLICADOR DE LA LEY PROVINCIAL 2717, QUE CREA LA _COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE MASCULINIDADES - PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO A LOS EQUIPOS LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CON VARONES, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. -REALIZAR TALLERES DE DIFUSIÓN EN ESPACIOS SOCIO-COMUNITARIOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARIAS, UNIDADES DE DETENCIÓN ETC. -PROMOVER UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE APUNTANDO A LA DESNATURALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN. CAPACITAR SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS. -TRABAJAR CON LA POBLACIÓN ADOLESCENTE PARA PROMOVER CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO EN ADOLESCENTES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	2000
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	470
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	20
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	20
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	10
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	100
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	200
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	102581
CONFECCIÓN DE MURALES	CONFECCIÓN DE MURALES	4
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	2
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA CAPACITADA	3000
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	300
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	5
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	300

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	40

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Prevención De La Trata Y Prostitución Ajena	Subsecretaria De Las Mujeres	6.112.948
SUB 2	Prevención De Violencia En El Noviazgo	Subsecretaría De Las Mujeres	8.800.786
SUB 3	Desarrollo De Políticas Públicas Locales Con Enfoque De Género	Subsecretaria De Las Mujeres	10.195.255
TOTAL			25.108.989

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.108.989
Gasto En Personal	18.549.554
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	10.890.698
Personal Con Cargo Politico	7.658.856
Bienes De Consumo	1.424.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	255.000
Textiles Y Vestuario	183.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	111.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	171.250
Otros Bienes De Consumo	704.000
Servicios No Personales	4.333.685
Alquileres Y Derechos	40.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	494.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.007.285
Publicidad Y Propaganda	160.000
Pasajes Y Viaticos	309.200
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	20.000
Otros Servicios	2.303.200
Bienes De Uso	801.500
Maquinarias Y Equipos	801.500

PROGRAMA 73
EQUIDAD DE GENERO

SUBPROGRAMA 1
PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UN DELITO LUCRATIVO QUE GENERA MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN TODO EL MUNDO. AFECTA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS COMO LA AUTONOMÍA, LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SALUD, A ESTAR LIBRE DE VIOLENCIA, A NO SUFRIR ESCLAVITUD NI SERVIDUMBRE FORZADA, A LA LIBERTAD, A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ENTRE OTROS.

ESTA COMPLEJA PROBLEMÁTICA SOCIAL, TIENE ORIGEN EN LA CONJUNCIÓN DE DISTINTOS FENÓMENOS MULTICAUSALES COMO LO SON LA DISCRIMINACIÓN, LA POBREZA, LA NATURALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN, EL SISTEMA PATRIARCAL, EL SISTEMA CAPITALISTA, LA PRECARIZACIÓN LABORAL, LA CULTURA DEL CONSUMO DEL SEXO, LA IMPUNIDAD, LOS CLIENTES PROSTITUYENTES, LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, LA INVISIBILIDAD DE LA PROBLEMÁTICA, ENTRE OTRAS. Y LA FUSIÓN DE ESOS FENÓMENOS, GENERAN EN LAS PERSONAS VULNERABILIDAD Y POR CONSIGUIENTE, UN GRAN CALDO DE CULTIVO PARA LAS MAFIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TANTO TRANSNACIONAL COMO REGIONAL.

ES DECIR, NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES SON INTRODUCIDAS Y MANTENIDAS, EN LA PROSTITUCIÓN, EN CONTRA DE SU VOLUNTAD Y SON EXPLOTADAS, ABUSADAS Y PRIVADAS DE LIBERTAD. POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN ES CONSIDERADA COMO CONSECUENCIA DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.

POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UN PROBLEMA SOCIAL, UN FENÓMENO ESTRUCTURAL, MANTENIDO MAYORITARIAMENTE POR LOS VARONES Y CUYA MERCANCÍA SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES. EN DEFINITIVA, UN EJEMPLO MÁS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

POR ELLO, LUEGO DE VARIOS AÑOS TRANSCURRIDOS EN EL ABORDAJE DE ESTA PROBLEMÁTICA, Y TENIENDO EN CUENTA NO SOLO EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SINO TAMBIÉN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, LA NORMATIVA LEGAL ARGENTINA Y SEGÚN LA LEY Nº 2717 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN AJENA. ES DECIR, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON MEDIDAS CONCRETAS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, QUE CONSTRIBUYAN A ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR A LAS Y LOS JÓVENES, A REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HERRAMIENTAS PARA DETECTAR Y PREVENIR SITUACIONES DE PROSTITUCIÓN AJENA Y TRATA DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.
2. GENERAR EN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LA FORMULACIÓN/IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS/PROPUESTAS LOCALES DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADAS DESDE EL PLAN EJECUTADO Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS GENERADOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS DE ABORDAJE IMPLEMENTADOS Y A DESARROLLAR.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	2000
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	20
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	10
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	2
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA CAPACITADA	3000
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	3
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.112.948
Gasto En Personal	4.202.598
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.148.916
Personal Con Cargo Politico	1.053.682
Bienes De Consumo	509.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	65.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Otros Bienes De Consumo	384.300
Servicios No Personales	1.151.050
Servicios Comerciales Y Financieros	92.000
Pasajes Y Viaticos	141.200
Otros Servicios	917.850
Bienes De Uso	250.000
Maquinarias Y Equipos	250.000

PROGRAMA 73
EQUIDAD DE GENERO

SUBPROGRAMA 2
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. COMO SOCIEDAD VENIMOS EVIDENCIANDO EL CRECIENTE NÚMERO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR. PARALELAMENTE TAMBIÉN HA AUMENTADO LA CONCIENCIA SOCIAL ACERCA DE ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL Y CULTURAL, DONDE SE OBSERVAN CADA VEZ MÁS MUJERES Y HOMBRES COMPROMETIDOS CON ESTE FENÓMENO. LAS CONSIGNAS DE NI UNA MENOS Y VIVAS NOS QUEREMOS HAN SIDO LA VOZ DE MILES DE PERSONAS EN TODO EL PAÍS.

NOS PREOCUPAN LOS FEMICIDIOS EN ESTA FRANJA ESTARÍA (REFIRIÉNDOSE A JÓVENES) YA QUE SE HAN INCREMENTADO, ESTE AÑO LOS CASOS MÁS EMBLEMÁTICOS QUE TUVIMOS FUERON DE CHICAS MUY JOVENCITAS. LAS CHICAS SON ASESINADAS EN EL CONTEXTO DE SUPERIORIDAD DEL VARÓN PARA TOMAR ESE CUERPO Y DESCARTARLO, RESALTA ADA RICO, PRESIDENTA DE LA ONG QUE REALIZA SUS INFORMES RECOPIANDO CASOS DE REPORTES PERIODÍSTICOS. Y ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A UNA CUESTIÓN CULTURAL, PORQUE SE DEBE A QUE EL AGRESOR CREE QUE TIENE EL DERECHO DE TOMAR A UNA MUJER, ABUSARLA Y DESCARTARLA,

EL FEMICIDIO ES UNA DE LAS FORMAS MÁS EXTREMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ES EL ASESINATO COMETIDO POR UN HOMBRE HACIA UNA MUJER A QUIEN CONSIDERA DE SU PROPIEDAD. EL CONCEPTO FEMICIDIO FUE DESARROLLADO POR LA ESCRITORA ESTADOUNIDENSE CAROL ORLOCK EN 1974 Y UTILIZADO PÚBLICAMENTE EN 1976 POR LA FEMINISTA DIANA RUSSELL, ANTE EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES, EN BRUSELAS.

DESDE EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA CASA DEL ENCUENTRO, DESARROLLARON EL TÉRMINO FEMICIDIO VINCULADO, PARTIENDO DEL ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL FEMICIDA, PARA CONSUMAR SU FIN: MATAR, CASTIGAR O DESTRUIR PSÍQUICAMENTE A LA MUJER SOBRE LA CUAL EJERCE LA DOMINACIÓN.

EN ESTA DEFINICIÓN SE REGISTRAN DOS CATEGORÍAS:

A) PERSONAS QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA, AL INTENTAR IMPEDIR EL FEMICIDIO O QUE QUEDARON ATRAPADAS EN LA LÍNEA DE FUEGO .

B) PERSONAS CON VÍNCULO FAMILIAR O AFECTIVO CON LA MUJER, QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA CON EL OBJETO DE CASTIGAR Y DESTRUIR PSÍQUICAMENTE A LA MUJER A QUIEN CONSIDERAN DE SU PROPIEDAD.

DATOS QUE CORRESPONDEN AL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA ADRIANA MARISEL ZAMBRANO QUE FUERON RECOPIADOS DE LAS AGENCIAS INFORMATIVAS: TÉLAM Y DYN Y 120 DIARIOS DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL Y/O PROVINCIAL ASÍ, COMO EL SEGUIMIENTO DE CADA CASO EN LOS MEDIOS.

PERÍODO 2008 AL 2018:

2952 FEMICIDIOS Y FEMICIDIOS VINCULADOS DE MUJERES Y NIÑAS.

303 FEMICIDIOS VINCULADOS DE VARONES Y NIÑOS

3717 HIJOS E HIJAS QUEDARON SIN MADRE.

2394 MÁS DEL 64% SON MENORES DE EDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2022,EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR HERRAMIENTAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO AFECTIVAS, AL 20% DE LA POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE EDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORMAR, CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ADULTOS REFERENTES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS DE JÓVENES Y ADOLESCENTES.
2. FORTALECER, EJECUTAR Y SISTEMATIZAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
3. DISEÑAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.
4. APLICAR Y SISTEMATIZAR ENCUESTAS EN LA POBLACIÓN DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SOBRE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	20
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	20
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	102581
CONFECCIÓN DE MURALES	CONFECCIÓN DE MURALES	4
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.800.786
Gasto En Personal	5.850.786
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	2.547.878
Personal Con Cargo Politico	3.302.908
Bienes De Consumo	510.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Textiles Y Vestuario	120.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	60.750
Otros Bienes De Consumo	229.700
Servicios No Personales	1.988.050
Servicios Tecnicos Y Profesionales	178.000
Servicios Comerciales Y Financieros	534.300
Pasajes Y Viaticos	45.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	20.000
Otros Servicios	1.210.750
Bienes De Uso	451.500
Maquinarias Y Equipos	451.500

PROGRAMA 73
EQUIDAD DE GENERO

SUBPROGRAMA 3
**DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE
DE GÉNERO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS SE OBSERVA QUE TANTO A NIVEL INTERNACIONAL, COMO NACIONAL Y PROVINCIAL EXISTE NUMEROSA NORMATIVA TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE VARONES Y MUJERES, EN TÉRMINOS LEGALES PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. SIN EMBARGO, SI OBSERVAMOS LA REALIDAD VEMOS QUE AÚN FALTA UN GRAN CAMINO PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO.

ORGANISMOS COMO LA ONU, CEPAL O OIT, ENTRE OTROS, EN SUS INFORMES PONEN DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA DE DIVERSAS BRECHAS ENTRE VARONES Y MUJERES, DANDO CUENTA DE CÓMO SE SIGUE AMPLIANDO LA BRECHA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS SOCIEDADES.

A PESAR DE LOS AVANCES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, NO ESCAPA A LA EXCEPCIÓN DE UNA TENDENCIA MUNDIAL EN LA QUE SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO.

CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAN VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES/TRANS/TRAVESTIS, HAY QUE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

LA PROBLEMÁTICA RECTORA DE ESTE PROYECTO ES LA INSUFICIENTE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN LOS ESTADOS A NIVEL LOCAL. RESULTA IMPRESCINDIBLE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL COMPROMISO POLÍTICO DE LOS/AS ACTORES/AS LOCALES PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, CONTRIBUYENDO ASÍ A QUE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD PUEDAN EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

EL CONTEXTO GEOGRÁFICO EN EL QUE PODRÁ APLICARSE LA PROPUESTA QUE SE VIENE DESARROLLANDO ES EL DE LOS MUNICIPIOS, DÓNDE, ADQUIERE RELEVANCIA, LA TAREA DE REVISAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL DESAFÍO DE CONCRETAR POLÍTICAS PROGRESISTAS A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO SE VUELVE URGENTE A NIVEL LOCAL.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EXISTEN 14 ÁREAS MUJERES CREADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALUMINÉ, BAJADA DEL AGRIO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CULTRAL CO, LAS LAJAS, LONCOPUÉ, NEUQUÉN CAPITAL, PICÚN LEUFÚ, PLOTTIER, SAN MARTIN DE LOS ANDES, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, VILLA EL CHOCÓN, VILLA LA ANGOSTURA Y 4 CONSEJOS LOCALES DE LAS MUJERES EN LAS LOCALIDADES DE JUNÍN DE LOS ANDES, PLAZA HUINCUL, PLOTTIER Y RINCÓN DE LOS SAUCES. AÚN EXISTEN ALREDEDOR DE 40 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE NO CUENTAN CON ÁREAS QUE ABORDEN LA TEMÁTICA DE GÉNERO.

EN LOS CASOS DONDE SÍ EXISTEN OBSERVAMOS NUMEROSAS DIFICULTADES EN RELACIÓN A LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL, ESCASOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS ACCIONES Y POCA ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES. EL AISLAMIENTO QUE SUFREN ESTAS ÁREAS DIFICULTA LA TAREA Y NO PROMUEVEN UNA REAL TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLICA UN PROCESO

TÉCNICO Y POLÍTICO QUE REQUIERE DE DOS TIPOS DE ESPECIALIZACIÓN: POR UN LADO, EL CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES, DE LA COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD REGIONAL Y LOCAL, Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO; Y POR OTRO, EL MANEJO DE MARCOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GÉNERO (ANÁLISIS DE GÉNERO, ESTADÍSTICAS DE GÉNERO, ENFOQUES DE RESULTADO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA, ENTRE OTROS) APLICABLES A DISTINTOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO Y SU EXPRESIÓN CONCRETA EN LA REALIDAD NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE SE VIENEN DANDO EN LA ACTUALIDAD Y LA TOMA DE CONSCIENCIA EN UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN ACERCA DE ESTAS TEMÁTICAS NOS PROPONE NUEVOS DESAFÍOS Y DEMANDAS PARA TODOS/AS LOS AGENTES QUE DISEÑAMOS Y EJECUTAMOS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PARA ELLO ES FUNDAMENTAL LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS REFERENTES/AS Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS ESTADOS LOCALES CON EL FIN DE PROMOVER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL AÑO 2020, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A 15 LOCALIDADES Y A 450 REFERENTES INSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GENERANDO CAMBIOS SOCIOCULTURALES SOBRE LA CIUDADANÍA ALCANZADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE REFERENTES INSTITUCIONALES POR LOCALIDAD.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA PROVINCIAL DE DIFUSIÓN SOBRE TEMÁTICAS DE GÉNERO., CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	450
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	100
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.195.255
Gasto En Personal	8.496.170
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	5.193.904
Personal Con Cargo Politico	3.302.266
Bienes De Consumo	404.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Textiles Y Vestuario	3.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	111.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	110.500
Otros Bienes De Consumo	90.000
Servicios No Personales	1.194.585
Alquileres Y Derechos	40.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	316.000
Servicios Comerciales Y Financieros	380.985
Publicidad Y Propaganda	160.000
Pasajes Y Viaticos	123.000
Otros Servicios	174.600
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 74
CONCIENTIZACION Y DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TIENE POR MISIÓN FUNDAMENTAL CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD Y DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS CANALES NECESARIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, CON INTENCIÓN DE CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PLASMADOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EN SU ARTICULO 29 LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTE DEBEN ASEGURAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN, EN LA VIDA POLÍTICA Y PUBLICA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LAS REPRESENTEN A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O LOCAL. ADEMÁS, DICHA CONVENCION ESTABLECE EN SU ARTICULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

GENERAR DEBATES ÉTICOS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ORIENTACIONES Y POLÍTICAS QUE SE DIRIJAN HACIA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - CREAR LOS MEDIOS PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TENGAN ACCESO A LA CONVENCION INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN GUBERNAMENTAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL NACIONAL, Y LOCAL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD. - PROMOVER QUE LAS LEYES VIGENTES Y LAS QUE SE PROMULGUEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEAN ACORDES CON LA CDPD. -PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD. - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A PERSONAS, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE O PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS DISTINTOS PROYECTOS. - CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO, IMPULSAR Y ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN Y GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS. - OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE LA CULTURA (EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, COMUNICACIÓN, ETC.) -GENERAR ACCIONES A TRAVÉS DEL TRABAJO TRANSVERSAL CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE GOBIERNO EN TODOS LOS ÁMBITOS, PARA PENSAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD EN CONCORDANCIA CON LA CDPD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	340.800
Bienes De Consumo	280.800
Productos De Papel, Carton E Impresos	156.000
Otros Bienes De Consumo	124.800
Servicios No Personales	60.000
Otros Servicios	60.000

PROGRAMA 75

ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CRECIENTE CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN SOBRE LAS VIOLENCIAS HA GENERADO LA NECESIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO PARA LA ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS VIOLENCIAS, FUNCIONANDO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LOCALIZADO EN NEUQUÉN CAPITAL, CUYA COBERTURA TERRITORIAL ES DESDE EL MES DE MAYO DE DEL 2018 PARA TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

POR MEDIO DE ESTE DISPOSITIVO LA CIUDADANÍA PUEDE CONTACTARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL- JURÍDICA.

ASÍ MISMO, SI EL EQUIPO QUE REALIZA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EVALÚA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN RIESGO DE VIDA, ARTICULARA CON EL EQUIPO DE ATENCIÓN EN LA EMERGENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PERTINENTE.

ESTA ATENCIÓN ES INTEGRADA PORQUE SE CONFIGURA COMO UNA RED DE ORGANIZACIONES ESTRUCTURADAS PARA OFRECER UNA ATENCIÓN COORDINADA DE LOS SERVICIOS A UNA POBLACIÓN, TRABAJÁNDOSE DE ESTA MANERA EN REDES COLABORATIVAS QUE SE ORIENTEN A COMPARTIR VISIONES Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS RESULTADOS. ESTO TAMBIÉN REQUIERE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL INTERVINIENDO DE ESTA MANERA DISTINTO SECTORES, UN TRABAJO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS COMPLEMENTANDO LOS SERVICIOS AL INTERIOR DE UNA INSTITUCIÓN Y FINALMENTE LLEVANDO A CABO COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

ATENCIÓN TELEFÓNICA, 24HS, 365 DIAS DEL AÑO DE SITUACIONES QUE INVOLUCREN VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

COORDINACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL CON INCUMBENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES N° 2785, 2786, 2302, ETC

ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS GENERAR UN REGISTRO ESTADÍSTICO DEL PROGRAMA ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS CONSTITUIDOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	2
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.048.755
Gasto En Personal	30.538.275
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	3.132.423
Personal Con Cargo Politico	27.405.852
Bienes De Consumo	1.770.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	576.000
Textiles Y Vestuario	114.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	840.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	180.000
Otros Bienes De Consumo	60.000
Servicios No Personales	1.560.480
Servicios Basicos	70.000
Alquileres Y Derechos	276.480
Servicios Tecnicos Y Profesionales	384.000
Servicios Comerciales Y Financieros	660.000
Pasajes Y Viaticos	110.000
Otros Servicios	60.000
Bienes De Uso	180.000
Maquinarias Y Equipos	180.000

PROGRAMA 76
DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA LEY ORGÁNICA DE PROVINCIA DE NEUQUÉN, ESTABLECE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y ESPECIFICA EN LOS SIGUIENTES ARTICULADOS SUS FUNCIONES EN TORNO AL DESAPRENDIZAJE DE VIOLENCIAS.

F) FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVRIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.

V) FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2785, ARTICULO 25 INCISO R: EL JUEZ O AGENTE FISCAL, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA, PUEDE -A PEDIDO DE PARTE O DE OFICIO- AÚN ANTES DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 23 DE LA PRESENTE LEY, ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES: ORDENAR LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LA PERSONA DENUNCIADA A PROGRAMAS REFLEXIVOS, EDUCATIVOS O PSICOSOCIALES TENDIENTES A LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES BUSCA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.

PROMOVER VINCULOS SEXO-AFECCTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO.

PROMOVER EL DESARENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

DISMINUIR EL NIVEL DE TENSION EN LAS SITUACIONES DE CONFLICTOS QUE DESEMBOCAN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS.

PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXION CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

MEJORAR LACALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA.

GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACION.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	3
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	170
SISTEMATIZACION PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	1
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	2
GENERACION DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION DIFUNDIDA	5

NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	330070
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
SUPERVISION A EQUIPOS ABOCADOS AL DISPOSITIVO DE PREVENCION EN VIOLENCIA DE GENERO	EQUIPO SUPERVISADO	20
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Deconstrucción De Masculinidades Hegemónicas	Ministerio De Ciudadanía	6.909.412
SUB 2	Asistencia A Varones	Ministerio De Ciudadania	1.122.113
TOTAL			8.031.525

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.031.525
Gasto En Personal	5.938.412
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.182.275
Personal Con Cargo Politico	1.756.137
Bienes De Consumo	613.113
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	96.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	160.900
Otros Bienes De Consumo	205.813
Servicios No Personales	1.265.000
Servicios Basicos	60.000
Alquileres Y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	110.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	225.000
Servicios Comerciales Y Financieros	437.000
Pasajes Y Viaticos	206.000
Otros Servicios	117.000
Bienes De Uso	215.000
Maquinarias Y Equipos	215.000

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 1

DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EN EL CONTEXTO ACTUAL, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA QUE AFECTA A DIFERENTES POBLACIONES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL, LAS CIFRAS ARROJAN DATOS QUE MUESTRAN QUE, EN MAYOR MEDIDA, SON LAS MUJERES LAS QUE ESTÁN DENUNCIANDO Y DEMANDANDO PROTECCIÓN DE DERECHOS POR PARTE DEL ESTADO, COMO TAMBIÉN LAS QUE EN MAYOR MEDIDA SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA ESTRUCTURA HEGEMÓNICA PATRIARCAL.
SEGÚN DATOS APORTADOS DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2017 DA CUENTA DE 13.382 CASOS LOS CUALES SALEN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO CONTRA LAS MUJERES REVM.
ES MENESTER DESTACAR QUE EN EL 75 % DE LOS CASOS EL AGRESOR HA SIDO LA EX PAREJA Y EL 25 % RESTANTE PAREJA/NOVIO.
EN EL AÑO 2018 SE REGISTRARON 9.719 DENUNCIAS POLICIALES DANDO UN ESTIMADO DE 27 DENUNCIAS POR DÍA.
EL PERÍODO 2017 Y 2018 HAN DENUNCIADO 15.625 MUJERES Y SE HAN REALIZADO 31.626 INTERVENCIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES, DEL TRABAJO INTERSECTORIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO SE CONCLUYE QUE EL FEMICIDIO ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
A PARTIR DE LOS ASESINATOS DE MUJERES PERPETRADOS POR SUS PAREJAS/EXPAREJAS Y DE LOS CAMBIOS EN LAS LEYES, SE HA DEJADO DE HABLAR DE CRÍMENES PASIONALES PARA HABLAR DE FEMICIDIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2020 AL 2023, EL PROGRAMA DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS, SE PROPONE DISMINUIR UN 25 % LA VIOLENCIA FÍSICA TRABAJADA SOBRE 500 PERSONAS ALCANZADAS POR EL PROGRAMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL Y BIENESTAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA QUE SE INTERVINO .

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. RELEVAR DATOS
2. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN
3. PROPICIAR LA TERRITORIALIZACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LAS SITUACIONES Y DE LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN

POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
 5. DISEÑAR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EQUIPO

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	3
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	70
SISTEMATIZACION PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	1
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	2
GENERACION DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	330070
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	300
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
SUPERVISION A EQUIPOS ABOCADOS AL DISPOSITIVO DE PREVENCION EN VIOLENCIA DE GENERO	EQUIPO SUPERVISADO	20
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.909.412
Gasto En Personal	5.938.412
Personal En Cargo Politico Con Categoria Escalafonaria Retenida	4.182.275
Personal Con Cargo Politico	1.756.137
Bienes De Consumo	131.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	34.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	74.500
Otros Bienes De Consumo	22.500
Servicios No Personales	675.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	125.000
Servicios Comerciales Y Financieros	337.000
Pasajes Y Viaticos	156.000
Otros Servicios	57.000
Bienes De Uso	165.000
Maquinarias Y Equipos	165.000

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 2

ASISTENCIA A VARONES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIUDADANIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786. ENTENDEMOS A ESTE TIPO DE VIOLENCIA COMO TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADA EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL. QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES. (LEY PROVINCIAL 2786, ARTÍCULO 2°).

OBJETIVOS

RECIBIR LAS DEMANDAS Y DERIVACIONES GENERANDO LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS DIFERENTES PRESTACIONES CON QUE CUENTA LA UNIDAD.
REALIZAR EL PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES, TENDIENTES A EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO GRUPAL PARA EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS
ESTABLECIMIENTO DEL ENCUADRE DE TRABAJO.
ESTABLECIMIENTO DE CONTRATO TERAPÉUTICO CON EL USUARIO.
RE-CAPTACIÓN DEL USUARIO, CUANDO ÉSTE SE HAYA AUSENTADO POR MÁS DE 2 ESTÍMULOS GRUPALES.
ESTABLECIMIENTO DE RE-ENCUADRE CUANDO SE PRESENTEN RESISTENCIAS, CONDUCTAS VIOLENTAS O INAPROPIADAS HACIA OTROS USUARIOS Y/ O EQUIPO DE FACILITACIÓN GRUPAL O HACIA OTRO U OTRA INTEGRANTE DE LA UNIDAD.
DERIVACIÓN DEL USUARIO CUANDO ÉSTE NO SE AJUSTE A LAS PRESTACIONES DE LA UNIDAD, O QUE POR SU COMPLEJIDAD REQUIERA DE UNA ATENCIÓN EN LOS DISPOSITIVOS CON QUE CUENTA EL MINISTERIO DE SALUD.
COORDINACIÓN DE GRUPOS (28 ENCUENTROS GRUPALES COMO MÍNIMO)
PLANIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CONTENIDOS DE CADA ENCUENTRO.
ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS ESTABLECIDAS POR LOS USUARIOS O EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO.
EVALUAR LA IMPLICANCIA DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO.
REALIZACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DANDO CUENTA DEL PROCESO INDIVIDUAL DE CADA USUARIO, A FIN DE SER PRESENTADO ANTE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES O DE COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.122.113
Bienes De Consumo	482.113
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	90.000
Textiles Y Vestuario	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	62.400
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	86.400
Otros Bienes De Consumo	183.313
Servicios No Personales	590.000
Servicios Basicos	60.000
Alquileres Y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	110.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	100.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	60.000
Bienes De Uso	50.000
Maquinarias Y Equipos	50.000

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

PODER JUDICIAL



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

PODER JUDICIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

DENTRO DE LA TRINIDAD DE PODERES QUE CARACTERIZA AL SISTEMA REPUBLICANO, AL PODER JUDICIAL SE LE ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA VIGENCIA DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, CUIDANDO EL PLENO RESPETO DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LOS VALORES IMPLÍCITOS EN ELLAS.

PARA LOGRAR TALES FINES, SE HA DOTADO AL PODER JUDICIAL, AL IGUAL QUE A LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO, DE INDEPENDENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ENMARCA Y TRANSITA POR VÍA DE PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, RESGUARDANDO EL PLENO IMPERIO DE LA LEGALIDAD Y AFIANZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA. CADA UNO DE LOS CONFLICTOS O CONTROVERSIAS PROPIOS DE UNA SOCIEDAD, SE RESUELVEN MEDIANTE SENTENCIAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS Y FUNDADAS, DEBIENDO SER LAS MISMAS LA DERIVACIÓN RAZONADA DEL DERECHO VIGENTE, CONFORME LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA CAUSA.

PARA EL PLENO DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL, INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LOS MINISTERIOS PÚBLICOS FISCAL Y DE LA DEFENSA; CONTANDO CON UNA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE APOYO, INTEGRADA POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.

ASIMISMO, Y POR UNA PARTICULARIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL DOS ORGANISMOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

LA NECESIDAD DE ADAPTARSE A LAS TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A DERECHOS E INSTITUCIONES, EXIGE UN MAYOR DINAMISMO Y VERSATILIDAD EN LAS FORMALIDADES DE LOS ACTOS PROCESALES Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

EN ESTE SENTIDO, SE CONTINUARÁ CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE:

- 1) ACCESO A LA JUSTICIA: PROFUNDIZANDO EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN ARTICULAR Y EFECTIVIZAR ACCIONES DE GOBIERNO, TALES COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LA OFICINA DE VIOLENCIA EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES - LEY 2302-, DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL Y FAMILIAR, DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES EN EL FUERO LABORAL, DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA DE PAZ EN CUANTO SU NUEVO ROL; CONTINUAR CON LA LABOR DE MEJORA DE LOS MECANISMOS DE ABORDAJE DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TODOS LOS ORGANISMOS DE LA PROVINCIA.
- 2) GESTIÓN DE CALIDAD: SE CONTINUARÁ CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES IMPLEMENTADOS, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS Y/O SERVICIOS CRÍTICOS DEL PODER JUDICIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE Y REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL(RIPECODIS).
- 3) INFRAESTRUCTURA JUDICIAL: AVANZAR CON EL RELEVAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, DISEÑANDO POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL, Y MEJORAS EDILICIAS EN LOS ORGANISMOS DE TODA LA PROVINCIA.
- 4) INNOVACIÓN Y MEJORAS TECNOLÓGICAS: AVANZAR EN GESTIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN.
- 5) RELACIONES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO EN LA COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PODER JUDICIAL, EN SUS FUNCIONES, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVAS; PROMOVER Y FACILITAR EL ACCESO DE INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS AL SERVICIO DE JUSTICIA; CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL PODER JUDICIAL.
- 6) RECURSOS

HUMANOS: AVANZAR CON EL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA PLANTA DEL PERSONAL; CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS EN MATERIA DE FORMACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.233.830.514
Gasto En Personal	8.209.516.919
Planta Permanente	8.155.909.919
Planta Temporal/Personal Docente Interino	53.607.000
Bienes De Consumo	80.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	11.597.000
Textiles Y Vestuario	4.492.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	8.691.000
Productos De Cuero Y De Caucho	915.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	32.673.000
Productos De Minerales No Metalicos	428.000
Productos Metalicos	1.208.000
Otros Bienes De Consumo	19.996.000
Servicios No Personale	705.000.000
Servicios Basicos	198.331.000
Alquileres Y Derechos	164.414.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	203.122.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	26.451.000
Servicios Comerciales Y Financieros	42.991.000
Publicidad Y Propaganda	5.450.000
Pasajes Y Viaticos	60.370.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.925.000
Otros Servicios	1.946.000
Bienes De Uso	239.313.595
Construcciones	64.313.595
Maquinarias Y Equipos	155.950.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.500.000
Activos Intangibles	17.250.000
Otros Bienes De Uso	300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior - Poder Judicial	Tribunal Superior De Justicia	342.228.171
2	Servicio De Capacitación Y Fortalecimiento Institucional	Tribunal Superior De Justicia	15.758.000
3	Administración General	Administración General	89.562.000
4	Administración Económica Y Financiera	Administración General	219.392.000
5	Archivo General Y Registro De Juicios Universales	Administración General	53.340.000
6	Servicio De Tecnología De La Información Y La Comunicación	Secretaría De Superintendencia	287.583.000
7	Servicio De Mantenimiento Y Conservación De La Infraestructura Judicial	Administración General	314.514.000
8	Fortalecimiento Institucional Para El Acceso A La Justicia	Tribunal Superior De Justicia	7.437.000
9	Servicio De Biblioteca Y Jurisprudencia	Secretaría De Superintendencia	49.238.000
10	Administración De Recursos Humanos	Secretaría De Superintendencia	221.465.835
11	Servicio De Profesionales Auxiliares De La Justicia	Secretaría De Superintendencia	155.073.000
12	Mandamientos Y Notificaciones	Secretaría De Superintendencia	197.705.000
14	Servicios Periciales	Secretaría De Superintendencia	159.094.000
17	Control De La Gestión Interna De Organismos Judiciales	Tribunal Superior De Justicia	38.172.000
21	Fortalecimiento Institucional Para El Acceso A La Justicia	Conducción Superior	9.975.000
31	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	1.619.894.000
32	Justicia De Segunda Instancia Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	319.093.000
33	Registro Público De Comercio	Tribunal Superior De Justicia	32.559.000
35	Justicia De Instancia Única - Extraordinaria	Tribunal Superior De Justicia	173.559.000
36	Ministerio Público Fiscal	Ministerio Público Fiscal	1.337.023.443
37	Ministerio Público De La Defensa	Ministerio Público De La Defensa	1.549.844.734
38	Registro De La Propiedad Inmueble	Administración General	145.794.000
39	Justicia De Paz	Secretaría De Superintendencia	370.988.000
40	Justicia Electoral	Tribunal Superior De Justicia	55.738.000
43	Justicia Penal	Tribunal Superior De Justicia	835.679.000
44	Justicia Del Fuero Procesal Administrativo	Tribunal Superior De Justicia	55.134.000

45	Promoción Y Asistencia De La Adopción	Tribunal Superior De Justicia	33.098.000
70	Tratamiento De Situaciones De Violencia En Sede Judicial	Tribunal Superior De Justicia	480.575.736
104	Construcción Edificios Para La Administración De Justicia	Tribunal Superior De Justicia	64.313.595
TOTAL			9.233.830.514

ACTIVIDAD CENTRAL 1
CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE LAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES, QUE SE TRATAN POR SEPARADO. COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, PUDIENDO PROYECTAR NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN, ES INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE, ASIMISMO, LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO. SUPERVISA LA TAREA DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO Y CONTROLA LOS RESULTADOS DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU TRATAMIENTO.

TIENE A SU CARGO LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, CUYA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SE EFECTIVIZA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, LA CUAL TIENE A SU CARGO LOS DEPARTAMENTOS DE PERSONAL Y DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE.

CUENTA CON LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA QUE DESEMPEÑA LA FUNCIÓN FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR Y CON LA ASISTENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVOS

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	342.228.171
Gasto En Personal	297.700.971
Planta Permanente	295.580.971
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.120.000
Bienes De Consumo	5.597.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.482.000
Textiles Y Vestuario	791.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	575.000
Productos De Cuero Y De Caucho	113.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.361.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.175.000
Servicios No Personales	38.530.200
Servicios Basicos	10.250.000
Alquileres Y Derechos	12.409.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	274.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	8.603.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.404.200
Publicidad Y Propaganda	200.000
Pasajes Y Viaticos	4.226.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	111.000
Otros Servicios	53.000
Bienes De Uso	400.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Otros Bienes De Uso	200.000

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN, GESTIONANDO EFICIENTEMENTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO DE LAS PERSONAS EN SU FUNCIÓN.

ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR 2 (DOS) VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASISTIDO POR UN GRUPO COORDINADOR, QUIENES PODRÁN CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO O EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMÁTICAS ESPECÍFICAS.

PARA EL EJERCICIO 2.020, SE PRETENDE PROFUNDIZAR LAS CINCO LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS. DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A JUECES. INCLUYE A FISCALES Y DEFENSORES PERO CON UNA CAPACITACIÓN DIFERENCIADA.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS. PROCURANDO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DIFERENCIADO ENTRE CAPACITACIÓN INICIAL (EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN FORMA PREVIA A ASUMIR EL PUESTO DE TRABAJO) Y CAPACITACIÓN PERMANENTE (PROFUNDIZANDO LA FORMACIÓN EN LAS HABILIDADES PROPIAS DE UN MANDO MEDIO).
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO. MANTENIENDO LA CAPACITACIÓN INICIAL Y PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO LÍNEAS RECTORAS.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES. APOYANDO A LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.
5. INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE CONTINUARÁN CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, VINCULADAS CON LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ESE SENTIDO, SE PREVÉ CONTINUAR CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS EN TODA LA PROVINCIA.

LA CAPACITACIÓN SE DESARROLLARÁ EN TRES MODALIDADES:

1. MODALIDAD VIRTUAL. MEDIANTE LA QUE SE BUSCA INTEGRAR LA MAYOR CANTIDAD DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL. ESTA MODALIDAD, PERMITE UN MAYOR ALCANCE DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL PROVINCIAL, POSIBILITANDO A LOS PARTICIPANTES, ASUMIR LOS CONTENIDOS A SU PROPIO RITMO Y DE ACUERDO A SUS TIEMPOS. A LA VEZ, HA PERMITIDO QUE LAS REALIDADES DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES SEAN COMPARTIDAS Y CONOCIDAS POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL PODER

JUDICIAL QUE SE

INSCRIBEN EN LOS CURSOS VIRTUALES.

2. MODALIDAD PRESENCIAL. ESTA MODALIDAD SEGUIRÁ UTILIZÁNDOSE PARA AQUELLOS EVENTOS QUE REQUIEREN LA PRESENCIA DE DOCENTES EXTERNOS.

3. MODALIDAD A DISTANCIA. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING, PERMITIENDO LA INTERACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN TIEMPO REAL.

OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA

QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.758.000
Gasto En Personal	13.600.000
Planta Permanente	13.600.000
Bienes De Consumo	213.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	63.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.745.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	276.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	696.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	473.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE PERMITEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LAS ACCIONES DE MENCIÓN, ESTÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE QUIÉN DEPENDEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE AUDITORÍA INTERNA, Y LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES. PARA LA EMISIÓN DE SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS CUENTA CON LA ASISTENCIA DE UN ASESOR LEGAL.

EN RELACIÓN AL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, EL GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, SI BIEN EXISTE DEPENDENCIA JERÁRQUICA DEL ADMINISTRADOR GENERAL, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, ACOMPAÑANDO A LA FAZ JURISDICCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PRINCIPAL OBJETIVO, EL IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVÉS DE UN CUERPO PROFESIONALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EFECTIVIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.562.000
Gasto En Personal	74.300.000
Planta Permanente	74.300.000
Bienes De Consumo	4.931.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	52.000
Textiles Y Vestuario	284.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	432.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.918.000
Otros Bienes De Consumo	195.000
Servicios No Personales	7.731.000
Servicios Basicos	759.000
Alquileres Y Derechos	2.183.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.087.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	94.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.847.000
Pasajes Y Viaticos	484.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	227.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	2.600.000
Maquinarias Y Equipos	2.600.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CITADAS EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, QUE ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

DURANTE EL EJERCICIO 2.020 SE CONTINUARÁ CON LA REVISIÓN E INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN VIGENCIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002, RESPECTIVAMENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR/A, CON LA ASISTENCIA DE UN SUBDIRECTOR/A, Y CUMPLE SU OBJETIVO APLICANDO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON APLICACIÓN DE UN MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY 2.141, Y DE UNA APROPIADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	219.392.000
Gasto En Personal	180.250.000
Planta Permanente	179.200.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.050.000
Bienes De Consumo	4.345.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	175.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	335.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.661.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.074.000
Servicios No Personales	12.152.000
Servicios Basicos	1.647.000
Alquileres Y Derechos	5.969.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	177.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.123.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.328.000
Publicidad Y Propaganda	88.000
Pasajes Y Viaticos	1.694.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	76.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	22.645.000
Maquinarias Y Equipos	22.145.000
Activos Intangibles	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5
ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LA CONSERVACIÓN PERMANENTE O TEMPORAL DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS UNA VEZ CONCLUIDO SU TRÁMITE A TRAVÉS DE ALGUNO DE LOS MEDIOS PREVISTOS EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS.

ESTAS ACCIONES COMPRENDEN EL EXPURGO DE LAS CAUSAS TEMPORALES, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PREVISTO, SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN.

ASIMISMO, INCLUYE EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, BRINDANDO INFORMACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS O PARTICULARES QUE LO SOLICITEN.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL; Y LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROCESOS UNIVERSALES ENUMERADOS POR LA LEY.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.340.000
Gasto En Personal	47.700.000
Planta Permanente	47.700.000
Bienes De Consumo	765.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	526.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	139.000
Servicios No Personales	4.775.000
Servicios Basicos	786.000
Alquileres Y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	73.000
Servicios Comerciales Y Financieros	631.000
Publicidad Y Propaganda	835.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE INFORMATIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y DESARROLLAR LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. ASÍ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, SE BRINDA UN SERVICIO DE APOYO A TODOS LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DIARIAS, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE CAMBIOS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJORA CONTINUA.

PARA EL EJERCICIO 2.020, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO EN LOS DISTINTOS FUEROS, CONFORME LO DETERMINE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- DESARROLLAR NUEVAS VERSIONES DEL SISTEMA DEXTRA PARA LAS OFICINAS JUDICIALES LABORAL Y CIVIL, JUZGADOS DE FAMILIA, Y OFICINAS DE VIOLENCIA.
- CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002.
- AMPLIACIÓN PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA USO DE EXPEDIENTE DIGITAL.
- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (E-GOV), PROCURANDO AUMENTAR EL NIVEL TRANSACCIONAL, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS REALIZAR TRÁMITES POR VÍA ELECTRÓNICA.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- ACTUALIZAR EQUIPOS INFORMÁTICOS CON MÁS DE 8 AÑOS DE USO, QUE ACTUALMENTE UTILIZAN LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.
- PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE TRABAJO A NUEVO PERSONAL (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS).
- ACTUALIZAR PARCIALMENTE LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES DEL INTERIOR VÍA HIPERCONVERGENCIA Y ALMACENAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.
- INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA Y DOCUMENTACIÓN.
- REACONDICIONADO DE SALA DE SERVIDORES DE CIUDAD JUDICIAL.
- REACONDICIONADO O REEMPLAZO DE SALAS DE SERVIDORES PRINCIPALES DEL INTERIOR.
- IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE SOFTWARE.
- ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL POR OBSOLESCENCIA.
- OPTIMIZAR SERVICIO Y VELOCIDAD DE LAS REDES DE COMUNICACIONES LOCALES.
- IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA SIEM (GESTIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD).

OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO CON LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN.

BRINDAR COMUNICACIÓN A NIVEL INFORMÁTICO ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO CON LOS PROFESIONALES ACTUANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	287.583.000
Gasto En Personal	146.600.000
Planta Permanente	146.600.000
Bienes De Consumo	2.656.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	101.000
Textiles Y Vestuario	261.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	105.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	962.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.177.000
Servicios No Personales	13.462.000
Servicios Basicos	3.113.000
Alquileres Y Derechos	8.592.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	981.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	81.000
Servicios Comerciales Y Financieros	140.000
Pasajes Y Viaticos	555.000
Bienes De Uso	124.865.000
Maquinarias Y Equipos	109.015.000
Activos Intangibles	15.850.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
ADMNISTRACION GENERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL.

EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS JUDICIALES, REQUIERE DE UNA POLÍTICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE CONSERVACIÓN, QUE ASEGURE - EN FORMA PERMANENTE - LAS CONDICIONES DE USO, SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS DE LOS LUGARES DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

DENTRO DE ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA TAMBIÉN SE PREVÉ LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS INMUEBLES, EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y LUGARES CONEXOS A LAS OFICINAS Y DESPACHOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	314.514.000
Gasto En Personal	90.000.000
Planta Permanente	87.100.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.900.000
Bienes De Consumo	16.850.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	875.000
Textiles Y Vestuario	712.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	355.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	5.838.000
Productos De Minerales No Metalicos	278.000
Productos Metalicos	458.000
Otros Bienes De Consumo	8.334.000
Servicios No Personales	206.564.000
Servicios Basicos	2.400.000
Alquileres Y Derechos	1.350.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	198.496.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.195.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.455.000
Pasajes Y Viaticos	397.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	221.000
Bienes De Uso	1.100.000
Maquinarias Y Equipos	1.100.000

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL PODER JUDICIAL. ESTAS ACCIONES SON GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA MUJER DEL PODER JUDICIAL, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, E INTEGRADA A LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

DURANTE EL EJERCICIO 2.020, SE CONTINUARÁ CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL MEDIANTE EL DICTADO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS MEDIANTE DIVERSAS MODALIDADES (SEMINARIOS, TALLERES, VIDEOCONFERENCIAS, JORNADAS, CONFERENCIAS, ATENEOS, ETC.). TAMBIÉN SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA MATERIA CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y DEMÁS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTES E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).

SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS TENGAN, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA. EN ESE SENTIDO, DESDE LA OFICINA DE LA MUJER SE COORDINARÁN Y/O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL. DE ESTA MANERA, SE BUSCARÁ PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA DETECTAR AQUELLAS SITUACIONES EN DONDE SE ENCUENTRA PRESENTE EL SESGO DISCRIMINATORIO SOBRE LOS ROLES O ESTEREOTIPOS ASIGNADOS SOCIALMENTE. ESTO ABARCA TANTO A LAS DECISIONES JUDICIALES, COMO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y AL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES QUE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL INVOLUCRA.

ASIMISMO, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS DE ORGANISMOS, EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUANDO EL OBJETIVO SEA POSIBILITAR LA ARTICULACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE DISTINTOS ACTORES DEL PODER JUDICIAL.

SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.437.000
Gasto En Personal	5.802.000
Planta Permanente	5.802.000
Bienes De Consumo	220.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	70.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.215.000
Servicios Basicos	445.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	500.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 9

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE CENTRALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL QUEHACER DIARIO DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL PROVINCIAL, Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. SE BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN) DE LOS USUARIOS REALES Y POTENCIALES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNA FORMA RÁPIDA, EFICIENTE Y EFICAZ. SI BIEN PRIORIZA SATISFACER LAS NECESIDADES DE USUARIOS INTERNOS (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES), TAMBIÉN PRESTA SERVICIO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).

DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SE ORGANIZA EN CUATRO ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA:

1. ÁREA DE GESTIÓN DE JURISPRUDENCIA E INFORMACIÓN JURÍDICA: ORGANIZA, EJECUTA Y COORDINA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE LA JURISPRUDENCIA Y DE TODA INFORMACIÓN DE INTERÉS, EMITIDA POR LOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.
2. ÁREA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS: ORGANIZA, EJECUTA Y COORDINA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE TODO EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.
3. ÁREA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: REÚNE, SISTEMATIZA, ACTUALIZA Y DIFUNDE, EN DIFERENTES SOPORTES AUTOMATIZADOS, LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS, Y ACTUALIZA TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA PUBLICADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL.
4. ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS: ATIENDEN LAS CONSULTAS Y PEDIDOS DEL PÚBLICO, REALIZAN BÚSQUEDAS TEMÁTICAS DE LA INFORMACIÓN, GESTIONA LOS PRÉSTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO E IDENTIFICA Y PROPONE EL MATERIAL PARA INCORPORAR Y DAR DE BAJA.
5. ÁREA DE DIGESTO NORMATIVO: ENCARGADA DE SISTEMATIZAR Y ORDENAR LA LEGISLACIÓN Y NORMAS VINCULADAS A LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y BRINDAR AL USUARIO CONDICIONES ADECUADAS DE CONFORT, SE PREVÉ DURANTE EL EJERCICIO 2.020 LA MUDANZA DEL ORGANISMO AL EDIFICIO DE LA CIUDAD JUDICIAL DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.238.000
Gasto En Personal	39.900.000
Planta Permanente	39.900.000
Bienes De Consumo	562.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	462.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	7.576.000
Servicios Basicos	494.000
Alquileres Y Derechos	7.032.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Bienes De Uso	1.200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS TAREAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, QUIEN DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASISTENCIA DE SUS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ÁREA TÉCNICA, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD E HIGIENE.

ESTA GESTIÓN COMPRENDE:

1. RELEVAR, ELABORAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS REFERIDOS A LA SELECCIÓN DEL PERSONAL, GESTIONANDO LOS CONCURSOS INTERNOS Y/O EXTERNOS PARA CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO.
2. ADMINISTRAR Y UNIFICAR LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE LICENCIAS DEL PERSONAL.
3. LLEVAR EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL.
4. TRAMITAR TODO LO CONCERNIENTE A LAS TERNAS PARA DESIGNACIONES DE JUECES DE PAZ.
5. PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

FIJAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL PERSONAL IDÓNEO PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.465.835
Gasto En Personal	213.143.035
Planta Permanente	209.739.035
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.404.000
Bienes De Consumo	1.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	250.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	250.000
Servicios No Personales	6.722.800
Servicios Basicos	250.000
Alquileres Y Derechos	2.572.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	302.800
Publicidad Y Propaganda	3.398.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	600.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	500.000

ACTIVIDAD COMUN 11
SERVICIO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO DEL CUERPO DE PROFESIONALES AUXILIARES, CONFORMADO POR PSIQUIATRAS, PSICÓLOGOS, ASISTENTES SOCIALES, CONTADORES Y PROFESIONALES INFORMÁTICOS. SON FUNCIONES DE LOS MISMOS, EL ASESORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O CONFORME EL REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE -MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS-.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y ASESORAR EN SU INTERVENCIÓN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS - CONFORME SEA ORDENADO- POR MEDIO DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y APORTE TÉCNICO EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.073.000
Gasto En Personal	135.550.000
Planta Permanente	130.500.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	5.050.000
Bienes De Consumo	1.903.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	328.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	103.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	420.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	1.002.000
Servicios No Personales	17.070.000
Servicios Basicos	4.853.000
Alquileres Y Derechos	8.909.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	151.000
Servicios Comerciales Y Financieros	850.000
Pasajes Y Viaticos	2.207.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	550.000
Maquinarias Y Equipos	550.000

ACTIVIDAD COMUN 12
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE EXPIDAN LOS TRIBUNALES, A TRAVÉS DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS.

ESTA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES: MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES. LA PRIMERA CUENTA CON UN SUPERVISOR Y OFICIALES DE JUSTICIA, SIENDO ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ; LOS DILIGENCIAMIENTOS CONLLEVAN LAS MEDIDAS DE DESALOJO, RESTITUCIÓN DE MENORES, SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATAACIONES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS POR VIOLENCIA (LEY 2785), INTERVENCIÓN DE CAJA, PUESTA EN POSESIÓN DE INMUEBLES Y DE AUTORIDADES, CONMINATORIOS. LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, CUENTA CON UN SUPERVISOR Y NOTIFICADORES, QUIENES SON OFICIALES PÚBLICOS QUE DAN FE Y TIENEN LA TAREA DE DILIGENCIAR CÉDULAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA DE SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.705.000
Gasto En Personal	169.900.000
Planta Permanente	169.900.000
Bienes De Consumo	515.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	97.000
Textiles Y Vestuario	78.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	156.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	95.000
Otros Bienes De Consumo	89.000
Servicios No Personales	27.190.000
Servicios Basicos	1.172.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.381.000
Pasajes Y Viaticos	24.437.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

ACTIVIDAD COMUN 14
SERVICIOS PERICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO PERICIAL, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS, COMO SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

EL SERVICIO MÉDICO FORENSE ES BRINDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, QUE CUENTA CON EL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ADEMÁS DEL ÁREA MÉDICA (MÉDICOS FORENSES DE ADULTOS E INFANTO JUVENIL) PARA CUBRIR EL ÁREA PERICIAL DE CONSULTORIOS Y DE TANATOLOGÍA Y RADIOLOGÍA FORENSE.

PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS EN LA PROVINCIA Y LA MODERNIZACIÓN DEL FLUJO DE LOS PROCESOS TÉCNICO-INVESTIGATIVOS Y CRIMINALÍSTICOS, DERIVADA DE LA DINÁMICA IMPUESTA POR LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, SE PROYECTA PARA EL EJERCICIO 2.020 NO SÓLO UNA EXPANSIÓN CUALITATIVA, SINO TAMBIÉN Y CUANTITATIVA DE LA DEPENDENCIA, CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS CIENTÍFICAS.

EN RELACIÓN AL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE, MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL N° 2927 SE CREÓ EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (RIPECODIS), Y POR ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE APROBÓ LA INSTRUMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE, QUE PERMITIRÁ REGISTRAR DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A ESTE TIPO DE DELITOS. SU FUNCIONAMIENTO REQUERIRÁ LA INCORPORACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN GENÉTICA FORENSE (BIÓLOGO FORENSE / BIOQUÍMICO ESPECIALIZADO EN GENÉTICA).

OBJETIVOS

EMITIR INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES.

BRINDAR SERVICIOS REQUERIDOS POR JUECES Y FISCALES EN EL CAMPO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, CRIMINOLOGÍA Y BALÍSTICA, RADIOLOGÍA FORENSE Y MEDICINA FORENSE ADULTOS E INFANTO JUVENIL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	159.094.000
Gasto En Personal	137.300.000
Planta Permanente	135.800.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	1.500.000
Bienes De Consumo	8.463.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	215.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	109.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	4.159.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	3.830.000
Servicios No Personales	10.336.000
Servicios Basicos	4.901.000
Alquileres Y Derechos	107.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	242.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.217.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.653.000
Pasajes Y Viaticos	154.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	62.000
Bienes De Uso	2.995.000
Maquinarias Y Equipos	2.995.000

CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL, JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, CON EXCEPCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍAS. ESTA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ORGANISMO CREADO A TRAVÉS DE LA LEY N ° 2475 Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DEL ACUERDO N° 4081 PUNTO VI.

EL ALCANCE DEL CONTROL COMPRENDE EL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS AUDITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN TAL SENTIDO, LA AUDITORÍA TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN LA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS RECURSOS EXISTENTES, LAS COMPETENCIAS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES; Y NO PROCEDIMENTALES APLICADOS, Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, GENERANDO COMO CONSECUENCIA UN ANÁLISIS QUE CONTenga UNA VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS O DEFICIENCIAS DETECTADAS, INCLUSO LAS POTENCIALES.

LA AUDITORÍA COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1) COMPROBAR LA OBSERVANCIA DE LEYES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.
- 2) EVALUAR EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO, EXAMINANDO LA EFECTIVIDAD (EFICIENCIA Y EFICACIA) DE LOS PROCEDIMIENTOS.
- 3) ANALIZAR LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
- 4) RECOMENDAR EN INFORME FINAL, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS A FIN DE MEJORAR EL DESEMPEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD.

DE ESTA FORMA, SOBRE LA TAREA REALIZADA, LA AUDITORÍA GENERAL EMITE INFORMES AL ALTO CUERPO, LOS QUE INCLUYEN RECOMENDACIONES SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, A LOS EFECTOS DE MEJORAR EL DESEMPEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS AUDITADOS. ASIMISMO, POSEE FACULTADES PARA INSTRUIR LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE EXPRESAMENTE LE ORDENE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN TODA LA PROVINCIA, CON EXCEPCIÓN DE LAS CAUSAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA DE PAZ.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS.

DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1436 Y NORMAS REGLAMENTARIAS RESPECTIVAS .

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.172.000
Gasto En Personal	36.400.000
Planta Permanente	36.400.000
Bienes De Consumo	204.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	54.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.418.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	850.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Pasajes Y Viaticos	318.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	150.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

**UNIDAD EJECUTORA
CONDUCCIÓN SUPERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES JUDICIALES Y EXTERNOS. SE PROPONE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, QUE FUNCIONA BAJO LA DEPENDENCIA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE ORGANISMO SE DISEÑA BAJO LA MODELIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

DURANTE EL EJERCICIO 2.020, SE PREVÉ DAR INICIO A LAS ACCIONES DESTINADAS A FORMULAR EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EL QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO INSTITUCIONAL PERMANENTE.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2.955; A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.634 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS Y COMISARÍAS DEL SISTEMA PROVINCIAL.

DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD; SE PROFUNDIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

ASIMISMO, SE CONTRIBUIRÁ CON EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL EN EL PODER JUDICIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.975.000
Gasto En Personal	8.700.000
Planta Permanente	8.700.000
Bienes De Consumo	230.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	80.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	845.000
Servicios Basicos	445.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL. CON EL DISEÑO DE NUEVAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, EXISTEN DOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CUAL SE OBTIENEN IDÉNTICOS PRODUCTOS TERMINALES (SENTENCIAS). ES ASÍ, QUE SUBSISTE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ORGANIZADA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS (CIRCUNSCRIPCIONES II A V) Y LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EJERCIDA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE LAS OFICINAS JUDICIALES Y SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS (CIRCUNSCRIPCIÓN I). ESTA SITUACIÓN, CONLLEVA LA NECESIDAD DE DEFINIR ACCIONES PRESUPUESTARIAS DIFERENCIADAS, SIENDO ALGUNAS DE ELLAS, CONDICIONADAS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DETERMINADAS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	34629

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil - Ii A V Circunscripción	Tribunal Superior De Justi Cia	341.035.000
SUB 2	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Laboral - I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	303.964.000
SUB 3	Justicia De Familia	Tribunal Superior De Justicia	379.855.000
SUB 4	Justicia De Procesos Ejecutivos	Tribunal Superior De Justicia	229.280.000
SUB 6	Justicia De Primera Instancia Del Fuero Civil - I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	365.760.000
TOTAL			1.619.894.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.619.894.000
Gasto En Personal	1.512.389.000
Planta Permanente	1.503.086.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	9.303.000
Bienes De Consumo	5.333.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.718.000
Textiles Y Vestuario	251.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.393.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.235.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	636.000
Servicios No Personales	101.122.000
Servicios Basicos	32.397.000
Alquileres Y Derechos	58.844.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.595.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.530.000
Publicidad Y Propaganda	295.000
Pasajes Y Viaticos	1.055.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	102.000
Otros Servicios	304.000
Bienes De Uso	1.050.000
Maquinarias Y Equipos	950.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES, DONDE ESTÁ PREVISTO UN PROCEDIMIENTO QUE SE IMPULSA A REQUERIMIENTO DE LAS PARTES, EN TANTO QUE EN EL ÁMBITO LABORAL EL IMPULSO ES DE OFICIO Y EN LOS PROCESOS DE FAMILIA, EL MISMO ES MIXTO.

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.

III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA; 1 JUZGADO DE FAMILIA Y JUICIOS EJECUTIVOS.

IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.

V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON COMPETENCIA EN FUERO FAMILIA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	7226

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	341.035.000
Gasto En Personal	322.700.000
Planta Permanente	320.000.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.700.000
Bienes De Consumo	801.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	263.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	210.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	227.000
Otros Bienes De Consumo	101.000
Servicios No Personales	17.334.000
Servicios Basicos	12.270.000
Alquileres Y Derechos	2.687.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	285.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.402.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	538.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	52.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Otros Bienes De Uso	100.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. ESTE SERVICIO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO, EN TANTO QUE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL. ES ASISTIDO POR LA OFICINA JUDICIAL LABORAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1751

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Laboral- I Circunscripción	Tribunal Superior De Justicia	227.486.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.964.000
Gasto En Personal	281.603.000
Planta Permanente	278.600.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.003.000
Bienes De Consumo	915.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	212.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	435.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	168.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	21.096.000
Servicios Basicos	2.458.000
Alquileres Y Derechos	17.340.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	891.000
Servicios Comerciales Y Financieros	307.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	350.000
Maquinarias Y Equipos	350.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I
CIRCUNSCRIPCIÓN**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL LABORAL- I
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE ACTIVIDAD, COMPRENDE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DISEÑADA PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. CUMPLE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE. ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO N° 5328 PUNTO 15 Y DENTRO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, LA RECEPCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y TODO TIPO DE ESCRITO CON DESTINO A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE ANTE EL ORGANISMO, Y EL PROCESAMIENTO DE LO PETICIONADO, GENERANDO ACTUACIONES PROCESALES O AUDIENCIAS. TODAS LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR PARTICULARES INGRESAN COMO INSUMOS EN UN PROCESO PRODUCTIVO, DONDE LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. ALLÍ, SE ELABORAN Y PROYECTAN LAS ACTUACIONES PROCESALES QUE DARÁN RESPUESTA A LOS CIUDADANOS JUSTICIABLES. UN ÁREA DE GRAN IMPORTANCIA POR SU FUNCIÓN Y VOLUMEN DE CAUSAS, ES EL DESPACHO ESPECIALIZADO N° 4 DE EJECUCIONES, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES GESTIONAR LAS LIBRANZAS DE FONDOS EMERGENTES DE LAS SENTENCIAS, HOMOLOGACIONES Y EJECUCIONES. ASÍ TAMBIÉN EL DESPACHO ESPECIALIZADO N° 2, QUE TIENE RELEVANCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL Y CUESTIONES SURGENTES. INTERVIENE EN ESOS CIRCUITOS DE PROCESO, LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, SECTOR CENTRAL EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, DADO QUE SU ROL ES FUNDAMENTAL EN LA REVISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS Y RESOLUCIONES, CUYA FIRMA INCUMBE A LOS SRES. JUECES.

ESTA ACTIVIDAD ESTÁ CARACTERIZADA POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, Y ES POR ELLO, QUE LAS AUDIENCIAS PROBATORIAS SE RESGUARDAN EN ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO, CUYO REGISTRO Y COORDINACIÓN PARA LOGRAR LA EFECTIVA REALIZACIÓN, QUEDA A CARGO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS.

LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES, RECEPTA, DIRIGE Y COORDINA LAS CAUSAS REMITIDAS A ESE ÁMBITO, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS EN EL FUERO LABORAL, MEDIANTE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN CELEBRADOS EN ESTA INSTANCIA. EL OBJETIVO CENTRAL ES LOGRAR RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALTERNATIVOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS PRESENTADOS.

OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS.

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA. PARA ELLO, SE CUENTA CON 4 JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MIENTRAS QUE EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA SE CREARON TRES JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON ASIENTO EN LA II, III Y IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTOS JUZGADOS TIENEN COMPETENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (LEY Nº 2875).

DETERMINADAS CAUSAS FAMILIARES REQUIEREN EN SU DESARROLLO EL PROCESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, COMO MODO DE ENCONTRAR SOLUCIONES MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS A ESTE TIPO DE PROBLEMAS, CONCENTRÁNDOSE LA TAREA DE LOS MAGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS QUE NO PUEDAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN. ES POR ELLO, QUE ESTE PROGRAMA CUENTA CON UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DENOMINADA SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

SE PREVÉ PARA EL EJERCICIO 2.020, AMPLIAR EL SERVICIO DE JUSTICIA MEDIANTE LA COBERTURA DE TRES (03) CARGOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, CREADOS POR LEY Nº 3.194, CON DESTINO A DOS NUEVOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, Y UNO PARA LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1147

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Servicio De Mediación Familiar	Tribunal Superior De Justicia	38.454.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.855.000
Gasto En Personal	355.231.000
Planta Permanente	351.631.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.600.000
Bienes De Consumo	1.148.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	246.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	260.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	476.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	116.000
Servicios No Personales	23.276.000
Servicios Basicos	5.726.000
Alquileres Y Derechos	13.523.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	840.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.421.000
Publicidad Y Propaganda	145.000
Pasajes Y Viaticos	517.000
Otros Servicios	104.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE FAMILIA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N ° 2930 (Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3055), CUYA FINALIDAD ES EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL FUERO DE FAMILIA. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS.

ASIMISMO, SE AMPLÍAN LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO MEDIANTE LA LEY N° 3134 (SANCIONADA EN AGOSTO DE 2018), QUE DISPONE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA 1980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

FINALMENTE, ANTE LA GRAN CONFLICTIVIDAD DE MUCHAS CAUSAS DERIVADAS POR LOS JUZGADOS, SE PROYECTA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE MUCHA JUDICIALIZACIÓN, PONIENDO EN TODOS LOS CASOS COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A.

LAS PRINCIPALES VENTAJAS DE ESTE PROCESO DE MEDIACIÓN SON:

1. MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS TRIBUNALES, YA QUE A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIADORES Y POR EL TIPO DE SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA PROPIA DE LA DISCIPLINA, ES MENOS PROBABLE QUE LAS PARTES REINCIDAN EN EL MISMO CONFLICTO QUE AYUDARON A RESOLVER.
2. FACILITAR LA AUTODETERMINACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS. HAY MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.
3. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS. DADO QUE GRAN PARTE DE LAS CAUSAS DEL FUERO DE FAMILIA SON SUSCEPTIBLES DE SER RESUELTOS MEDIANTE PROCESOS DE MEDIACIÓN, EL SISTEMA JUDICIAL PUEDE REASIGNAR Y ENFOCAR SUS RECURSOS PARA DAR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE MEDIACIÓN.
4. EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUcido POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR QUE FACILITE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES, EN PROCURA DE QUE ELLAS MISMAS PUEDAN LLEGAR A LA SOLUCIÓN. EN TODOS LOS CASOS ES ORDENADO POR EL JUEZ DE FAMILIA, Y DE EXISTIR ACUERDO, EL MISMO ES HOMOLOGADO POR EL MAGISTRADO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS; DISMINUIR LA ALTA LITIGIOSIDAD Y CONTRIBUIR A LA

PACIFICACIÓN SOCIAL.

PROGRAMA 31
JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4
JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY N° 2475 Y N° 2508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. POR SU PARTE, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	24505

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	229.280.000
Gasto En Personal	219.605.000
Planta Permanente	219.605.000
Bienes De Consumo	1.270.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	683.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	214.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	154.000
Otros Bienes De Consumo	219.000
Servicios No Personales	8.305.000
Servicios Basicos	303.000
Alquileres Y Derechos	6.954.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	172.000
Servicios Comerciales Y Financieros	826.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I
CIRCUNSCRIPCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE FAMILIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON 6 JUZGADOS CIVILES, QUE CUENTAN CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Civil - I Circunscripcion	Tribunal Superior De Justicia	244.195.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	365.760.000
Gasto En Personal	333.250.000
Planta Permanente	333.250.000
Bienes De Consumo	1.199.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	314.000
Textiles Y Vestuario	251.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	274.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	210.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	31.111.000
Servicios Basicos	11.640.000
Alquileres Y Derechos	18.340.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	407.000
Servicios Comerciales Y Financieros	574.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	200.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

**JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I
CIRCUNSCRIPCIÓN**

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

**SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL CIVIL - I
CIRCUNSCRIPCION**

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DISEÑADA PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS SEIS JUZGADOS CIVILES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. CUMPLE TAREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE, COMPRENDIENDO LA ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, LA RECEPCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y TODO TIPO DE ESCRITO CON DESTINO A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE ANTE EL ORGANISMO Y EL PROCESAMIENTO DE LO PETICIONADO, GENERANDO ACTUACIONES PROCESALES O AUDIENCIAS. TODAS LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR PARTICULARES INGRESAN COMO INSUMOS EN UN PROCESO PRODUCTIVO DONDE LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O EL DE GESTIÓN RÁPIDA. ES ALLÍ DONDE SE ELABORAN O PROYECTAN LAS ACTUACIONES PROCESALES QUE DARÁN RESPUESTA A LOS CIUDADANOS JUSTICIABLES. PUEDE INTERVENIR EN DICHO CIRCUITO DE PROCESO LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN. CARACTERIZAN A LA OFICINA JUDICIAL LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ Y ES POR ELLO QUE LAS AUDIENCIAS PROBATORIAS SON REGISTRADAS EN ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO, CUYO REGISTRO Y COORDINACIÓN PARA LOGRAR LA EFECTIVA REALIZACIÓN QUEDA A CARGO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. DENTRO DE LA OFICINA JUDICIAL CIVIL SE PRODUCEN AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, UN MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE REALIZA EN FORMA INTRAJUDICIAL Y PERMITE A LAS PARTES ALCANZAR UN ACUERDO QUE SERÁ HOMOLOGADO POR EL JUEZ.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO CIVIL.

PROGRAMA 32

JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA (DIVIDIDA EN TRES SALAS), PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. LA MISMA, SE DIVIDE EN DOS SALAS Y ESTA INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1208

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	319.093.000
Gasto En Personal	302.530.000
Planta Permanente	292.200.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	10.330.000
Bienes De Consumo	1.226.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	385.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	602.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	61.000
Servicios No Personales	15.237.000
Servicios Basicos	12.719.000
Alquileres Y Derechos	1.285.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	148.000
Servicios Comerciales Y Financieros	671.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	214.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 33
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE CONSISTE EN LA INSCRIPCIÓN (DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS, TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO), RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES, Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES Y OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS O A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES. ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD - CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO, DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS

OBJETIVOS

DAR PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A FIN DE QUE ESTOS SEAN OPONIBLES A TERCEROS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1300
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1300
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1350
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	1600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.559.000
Gasto En Personal	31.100.000
Planta Permanente	31.100.000
Bienes De Consumo	337.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	187.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	947.000
Servicios Basicos	235.000
Alquileres Y Derechos	435.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	114.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	113.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Bienes De Uso	175.000
Maquinarias Y Equipos	175.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA PREVISTAS EN EL ART. 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS QUE INTERVIENE EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO. LA EXISTENCIA DE LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA QUE SE INICIA A PARTIR DE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICAR CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTAR CON UN CUERPO COLEGIADO QUE LLEVE A CABO UN CONTROL MÁS CONCENTRADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIONES PROVINCIAL Y NACIONAL. EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	661
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	10

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Penal	Tribunal Superior De Justicia	43.527.000
SUB 2	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Civil	Tribunal Superior De Justicia	77.489.000
SUB 3	Justicia De Instancia Extraordinaria - Fuero Procesal Administrativo - Justicia De Instancia Única	Tribunal Superior De Justicia	52.543.000
TOTAL			173.559.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	173.559.000
Gasto En Personal	166.620.000
Planta Permanente	163.620.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.000.000
Bienes De Consumo	616.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	166.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	150.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	5.723.000
Servicios Basicos	1.896.000
Alquileres Y Derechos	2.963.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	259.000
Servicios Comerciales Y Financieros	270.000
Pasajes Y Viaticos	235.000
Otros Servicios	100.000
Bienes De Uso	600.000
Maquinarias Y Equipos	300.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	300.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTS. 32 INC. 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)
- B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTS. 32 INC. 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N.);
- C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ART. 32 INC. 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);
- D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ART. 32 INC. 3° DEL C.P.P.N.)
- E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INC. G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);
- F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INC. 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);
- G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONF. ART. 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y
- H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTS. 240 INC. A Y 241 INC. B DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1436).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	124
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.527.000
Gasto En Personal	41.400.000
Planta Permanente	41.400.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.727.000
Servicios Basicos	717.000
Alquileres Y Derechos	742.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	78.000
Servicios Comerciales Y Financieros	140.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	100.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA, COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1.406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUÉLLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.

ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE ASÍ CORRESPONDER.

ESTA SECRETARÍA RECIBE CAUSAS EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y DE MINERÍA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.489.000
Gasto En Personal	75.100.000
Planta Permanente	75.100.000
Bienes De Consumo	216.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	66.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.973.000
Servicios Basicos	415.000
Alquileres Y Derechos	1.295.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	83.000
Servicios Comerciales Y Financieros	130.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	100.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS DE ESTA SECRETARIA SE GESTIONAN:

- A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.

ESTE CARÁCTER DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:

- A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).
- B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFIJUS PROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIONA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).
- C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).

EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2.130), CONFLICTOS DE PODERES (ART. 241 IN B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ART. 241 INC. B Y ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ART. 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ART. 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1.305, MODIFICADA POR LEYES 2.979 Y 3.010).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	286

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.543.000
Gasto En Personal	50.120.000
Planta Permanente	47.120.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	3.000.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.023.000
Servicios Basicos	764.000
Alquileres Y Derechos	926.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	98.000
Pasajes Y Viaticos	235.000
Bienes De Uso	200.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	100.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1436 Y SUS MODIFICATORIAS-, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LEY N° 2.893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ES EL ORGANISMO QUE PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDAN; RECAYENDO EN UNO DE ELLOS LA SUBROGANCA DEL FISCAL GENERAL, SU DESIGNACIÓN ES ANUAL.

ESTÁ A CARGO DE LOS FISCALES DEL CASO, EL DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ART. 12, INC. G) DE LA LEY N° 2.893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS; CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2300

ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9963
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3915
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	38000
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	500
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	4000
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	37000
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	13550

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Conducción Superior - Ministerio Publico Fiscal	Ministerio Público Fiscal	152.231.443
SUB 1	Sistema Penal	Ministerio Público Fiscal	870.730.000
SUB 3	Servicio De Mediación Y Conciliación Penal	Ministerio Público Fiscal	75.833.000
SUB 4	Servicio De Asistencia A Víctimas Y Testigos	Ministerio Público Fiscal	48.137.000
SUB 5	Acceso A Justicia - Gestión No Adversarial	Ministerio Público Fiscal	190.092.000
TOTAL			1.337.023.443

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.337.023.443
Gasto En Personal	1.269.874.443
Planta Permanente	1.269.874.443
Bienes De Consumo	6.336.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	960.000
Textiles Y Vestuario	1.015.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	763.000
Productos De Cuero Y De Caucho	116.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.938.000
Productos Metalicos	100.000
Otros Bienes De Consumo	444.000
Servicios No Personales	52.543.000
Servicios Basicos	33.174.000
Alquileres Y Derechos	5.031.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	223.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	4.846.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.175.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	3.431.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	413.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	8.270.000
Maquinarias Y Equipos	8.070.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, ORGANISMO QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD A LO QUE RESULTA DE LA LEY N° 2.893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; Y, EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN TAL CONTEXTO, EMITE INSTRUCCIONES GENERALES EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA PROVINCIAL, PARA LA ACTUACIÓN DE LA MISMA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS; INTERVIENE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, EN PROCESOS PENALES DE GRAVE CONMOCIÓN PÚBLICA, EN COLABORACIÓN CON LOS FISCALES, EXCEPTO EN LOS CASOS QUE SE INVESTIGUEN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN LOS QUE SE ENCUENTREN IMPUTADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; DISPONE, CUANDO EL VOLUMEN O LA COMPLEJIDAD DEL HECHO ASÍ LO REQUIERA, QUE UNO O MÁS FISCALES O FUNCIONARIOS COLABOREN EN LA ATENCIÓN DEL MISMO, O QUE UN FISCAL JEFE ASUMA SU DIRECCIÓN; CONFORMA FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, EN FORMA TEMPORAL O PERMANENTE, POR CIRCUNSCRIPCIÓN O CON COMPETENCIA PROVINCIAL, PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS O FORMAS DE CRIMINALIDAD PARTICULARES, Y DISPONE LA ROTACIÓN FUNDADA DE FISCALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL; INFORMA, MEDIANTE EL ÁREA DE PRENSA, ACERCA DE LOS HECHOS O ASUNTOS DE TRASCENDENCIA O INTERÉS GENERAL EN LOS CASOS QUE INTERVENGA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS EN LA REGLAMENTACIÓN.

CONVOCA A ASAMBLEA DE FISCALES, QUE TIENEN COMO MISIÓN DEBATIR SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, EVALUAR LA ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

ASIMISMO, INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS-, NORMAS CONSTITUCIONALES, LAS LEYES ESPECIALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

EN ESTE SENTIDO, ASISTE -CON VOZ Y SIN VOTO- A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y PROPONE LAS MEDIDAS QUE CREA CONVENIENTE; ES, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PRIMER SUBROGANTE LEGAL ANTE LA AUSENCIA DE LOS VOCALES. CONTESTA VISTAS VENIDAS DESDE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, AMBAS DEL ALTO CUERPO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3.053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.565 Y SUS MODIFICATORIAS. ELABORA EL INFORME PREVIO QUE EL ALTO CUERPO PRODUCE AL PODER EJECUTIVO EN LOS PEDIDOS DE INDULTO O CONMUTACIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 214, INC. 14 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

CONTESTA VISTAS EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONFLICTO DE PODERES; DICTAMINA EN RECURSOS CUYAS REMAS DEL DERECHO ABARCAN LA MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y MINERÍA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES NROS. 1.406, 1.981 Y 2.979; Y, EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO

FEDERAL. PARA CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DESCRIPTAS, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFICACES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO; Y, CON ORGANISMOS Y UNIDADES QUE RESPONDAN Y SIRVAN DE SOPORTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

ASÍ SE ESTABLECE EN EL NIVEL CENTRAL LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN N° 53/18 SE CONFORMÓ LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

SE PREVÉ LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DE LA LEY ORGÁNICA 2.893; CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSISTE EN RECABAR TODOS LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN EL 2.020 SE CONTINUARÁ CON EL DESARROLLO DE LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL A FIN DE OPTIMIZAR EL MONITOREO INTERNO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE MÁXIMA CALIDAD, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVRIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.231.443
Gasto En Personal	142.396.443
Planta Permanente	142.396.443
Bienes De Consumo	1.130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	115.000
Textiles Y Vestuario	143.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	91.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	624.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	107.000
Servicios No Personales	7.775.000
Servicios Basicos	3.322.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	94.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.458.000
Servicios Comerciales Y Financieros	521.000
Pasajes Y Viaticos	1.180.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	930.000
Maquinarias Y Equipos	730.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1
SISTEMA PENAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PERSECUCIÓN PENAL, LA INVESTIGACIÓN, IMPULSO Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA. SE PRETENDE PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN ESE SENTIDO, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2.020, SE PREVÉ LA PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES FISCALES EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES I, II, III, Y IV, A FIN DE ADECUAR LA ESTRUCTURA DE UNIDADES FISCALES A LA REALIDAD Y NECESIDADES SOCIALES, EN POS DE ADECUAR EL DESEMPEÑO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL AL PARADIGMA ACTUAL REFORZANDO LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN CRIMINAL.

OBJETIVOS

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE. ASISTIR A AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9963
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	38000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	870.730.000
Gasto En Personal	820.050.000
Planta Permanente	820.050.000
Bienes De Consumo	4.284.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	623.000
Textiles Y Vestuario	872.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	444.000
Productos De Cuero Y De Caucho	116.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.992.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	187.000
Servicios No Personales	42.096.000
Servicios Basicos	28.325.000
Alquileres Y Derechos	4.779.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	79.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.238.000
Servicios Comerciales Y Financieros	4.276.000
Pasajes Y Viaticos	2.086.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	263.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	4.300.000
Maquinarias Y Equipos	4.300.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3
SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS. LA CONFLICTIVIDAD CRECIENTE EN LAS RELACIONES HUMANAS Y LA TENDENCIA A LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS, RECURRIENDO A LA DENUNCIA PENAL COMO UN MEDIO PARA PONER FIN A CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO, NOS COLOCA ANTE LA NECESIDAD DE DAR RESPUESTA A ESTAS SITUACIONES A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS AL JUICIO Y A LA IMPOSICIÓN DE UNA PENA, QUE FORTALEZCAN LA PAZ SOCIAL, DISMINUYENDO LA REITERACIÓN O EL AGRAVAMIENTO DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS Y LOGRANDO SOLUCIONES MÁS DURADERAS, SIN GENERAR SENSACIÓN DE IMPUNIDAD O DE INDIFERENCIA DE LAS INSTITUCIONES FRENTE A LOS PROBLEMAS CONCRETOS DE LOS CIUDADANOS.

EN ESTE MARCO, LA MEDIACIÓN PENAL RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO E INSTAURANDO UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES, FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL, EL MEDIADOR, QUE LAS GUÍA EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS NATURALES DIFERENCIAS, PARA TRATAR DE ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL.

LA MEDIACIÓN PENAL HA SIDO INTRODUCIDA EN LA NUEVA LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL -LEY Nº 2.784- COMO PRINCIPIO RECTOR. EN TAL SENTIDO, EL ARTÍCULO 106, DEL CUERPO LEGAL MENCIONADO, EN SU INCISO 5) DISPONE: SE PODRÁ PRESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL O LIMITARLA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL HECHO, EN LOS CASOS SIGUIENTES: CUANDO EXISTA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES; O CUANDO SE HAYA REALIZADO UNA MEDIACIÓN PENAL EXITOSA QUE HAYA LOGRADO PONER FIN AL CONFLICTO PRIMARIO, SIEMPRE QUE NO EXISTA UN INTERÉS PÚBLICO PREVALENTE, O SE REPARE EL DAÑO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE .

NUESTRA PROVINCIA, ADEMÁS, HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2.302. ESTA EXPERIENCIA CONSTITUYE UNA PRUEBA TANGIBLE RESPECTO DE LA CONVENIENCIA Y EFICACIA DE LA UTILIZACIÓN DE ESTE MÉTODO ALTERNATIVO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PENALES.

SEGÚN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS, SERIAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, TENIENDO COMO VENTAJA LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. POR ESE MOTIVO, PARA EL AÑO 2.020 SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO MEDIADOR EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON EL OBJETO DE AFIANZAR EL SERVICIO EN CIUDADES COMO RINCÓN DE LOS SAUCES Y AÑELO.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS

Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2300
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3915

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.833.000
Gasto En Personal	72.900.000
Planta Permanente	72.900.000
Bienes De Consumo	332.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	182.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.041.000
Servicios Basicos	1.348.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	378.000
Pasajes Y Viaticos	115.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	560.000
Maquinarias Y Equipos	560.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4
SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS.

ASÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN ESTABLECE EN LOS ART 29 Y 30 QUE EL ORGANISMO BRINDA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LA VÍCTIMA, RESGUARDA SUS INTERESES Y VELA POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS EN EL PROCESO. LE HACE SABER EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES, INFORMÁNDOLA DE LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN LA INSTANCIA EN QUE SE ENCUENTRE.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO.

ADEMÁS PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES, QUE CORRAN PELIGRO DE SUFRIR ALGÚN DAÑO O CUANDO SEA NECESARIA LA COLABORACIÓN DE ELLOS Y LOS TESTIGOS .

ESTE SERVICIO DEBE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDEN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

EN EL AÑO 2.020 SE AFIANZARÁ EL PROCESO QUE COMENZÓ EN EL AÑO 2019 DE CONFORMACIÓN DE ESTA ÁREA, EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29º DE LA LEY Nº 2.893. DE LA MISMA, FORMARÁN PARTE EL JEFE/A DE LA OFICINA CON INJERENCIA PROVINCIAL Y UN SICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL EN TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES, EXCEPTO EN LA IV, EN LA CUAL SE PREVÉN CUATRO DE ELLOS.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	500
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	4000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.137.000
Gasto En Personal	45.708.000
Planta Permanente	45.708.000
Bienes De Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	429.000
Servicios Basicos	79.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	1.750.000
Maquinarias Y Equipos	1.750.000

PROGRAMA 36
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5
ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUÉLLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. DE ESTA FORMA SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, QUE LE PERMITA ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES. POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN (LA IMPLEMENTACIÓN DE CALL CENTER, TURNEROS, HORARIO EXTENDIDO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ETC).

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER TODOS AQUELLOS EXHORTOS (LEYES 22.172 Y 2.071) DE OTRAS JURISDICCIONES ENVIADOS, DE CONFORMIDAD AL NUEVO PROTOCOLO DE EXHORTOS QUE FUERA APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. LOGRAR QUE LA CARGA DE SUMARIOS Y EXPEDIENTES POLICIALES CON AUTORES DESCONOCIDOS SE ENCUENTRE ACTUALIZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL ENVÍO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	37000
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	13550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.092.000
Gasto En Personal	188.820.000
Planta Permanente	188.820.000
Bienes De Consumo	340.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	128.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	90.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	202.000
Servicios Basicos	100.000
Alquileres Y Derechos	52.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Bienes De Uso	730.000
Maquinarias Y Equipos	730.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL QUE VEA CONCLUCADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, FACILITADA A TRAVÉS DEL ACCESO A LA JUSTICIA. SE TRATA DE LA EFECTIVIZACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS, A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75 INCISO 22 Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL- PENAL Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

CONFORME A ELLO SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. SE ENCUENTRA ORGANIZADA INTERNAMENTE EN DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- ASISTIDAS A SU VEZ POR SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍA, POR UN LADO, Y POR OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO, POR EL OTRO, TODAS ELLAS BAJO LA COORDINACIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO Y CON COMPETENCIA A NIVEL PROVINCIAL.

EN CUANTO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS MISMAS SON: LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

ADEMÁS, PERTENECEN AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA LOS ORGANISMOS JURÍDICOS DE PRIMERA LÍNEA, LOS QUE CUMPLEN EN FORMA CABAL Y CONCRETA LA FUNCIÓN DE DEFENSA. LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA: SON UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS); DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO; DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES -NO PATRIMONIALES Y PATRIMONIAL-.

ASIMISMO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA GENERAL, Y CON DEPENDENCIA DIRECTA DE AMBAS SECRETARÍAS CONFORME LA MATERIA IMPLICADA, DEPENDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE PRESTA APOYO EN SUS TRES DISCIPLINAS (TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA) YA SEA A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES O DEFENSORES PÚBLICOS CIVILES. ADEMÁS, EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, YA SEA FAMILIAR O PENAL, EL QUE TIENE SU COORDINADOR/A, Y LOS CARGOS DE ASESORES/AS PARCIALMENTE CUBIERTOS EN TODA LA PROVINCIA, PREVIÉNDOSE AVANZAR EN LA COBERTURA A PARTIR DEL EJERCICIO 2.020.

POR ÚLTIMO, DENTRO DE LA DEFENSORÍA GENERAL, FUNCIONA EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA LEY DE SALUD MENTAL N° 26.657, EL QUE FUNCIONA DENTRO DEL ÁMBITO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY N° 3.182, EL QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONFORMACIÓN, BAJO LA DIRECCIÓN DE UNA SECRETARÍA EJECUTIVA.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA, DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	13700
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6432
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERTAD	PERSONA ASISTIDA	1202
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	26100
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3108

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Conducción Superior - Ministerio Público De La Defensa	Ministerio Público De La Defensa	274.051.734
SUB 1	Defensa Civil	Ministerio Público De La Defensa	449.097.000
SUB 2	Defensa Penal	Ministerio Público De La Defensa	440.745.000
SUB 3	Defensa De Los Derechos Del Niño Y Adolescente	Ministerio Público De La Defensa	385.951.000
TOTAL			1.549.844.734

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.549.844.734
Gasto En Personal	1.483.793.734
Planta Permanente	1.471.543.734
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	12.250.000
Bienes De Consumo	6.726.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.682.000
Textiles Y Vestuario	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.235.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.665.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	294.000
Servicios No Personales	53.925.000
Servicios Basicos	34.959.000
Alquileres Y Derechos	7.307.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	174.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.383.000
Servicios Comerciales Y Financieros	6.004.000
Pasajes Y Viaticos	3.734.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	201.000
Otros Servicios	163.000
Bienes De Uso	5.400.000
Maquinarias Y Equipos	5.400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO O ADMINISTRATIVAS.

LAS ÁREAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES DE LA DEFENSORÍA GENERAL SON LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS Y SECRETARIA PENAL. AMBAS TIENEN EL PROPÓSITO DE PRESTAR DIRECTA ASISTENCIA Y COLABORACIÓN TÉCNICO-JURÍDICA AL/A LA DEFENSOR/A GENERAL EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. ASIMISMO, REALIZAN LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS EN LAS MATERIAS QUE LOS INVOLUCRAN DE TODA LA DEFENSA PÚBLICA PROVINCIAL.

EN CUANTO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO SE ENCUENTRAN: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

PARA COMPLETAR LA ORGANIZACIÓN Y EL SERVICIO, DE LA SECRETARÍA PENAL DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL, EL QUE BRINDA SOPORTE -ADMINISTRATIVO, Y DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA- A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS, COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA. ÉSTOS ÚLTIMOS INTERVIENEN CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A SOLICITAR ASESORAMIENTO O PATROCINIO JURÍDICO DE UN/A DEFENSOR/A CIVIL, PATRIMONIAL O NO PATRIMONIAL. PARA TAL ATENCIÓN SE DISPONE DE UN CUERPO DE FUNCIONARIOS QUE REALIZA ADMISIÓN Y DERIVACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA DEFENSA CIVIL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR. ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA INSTALADO EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, A EXCEPCIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN, CUYA PUESTA EN MARCHA SE PREVÉ INICIAR EN EL AÑO 2.020. ASIMISMO, PARA EL MISMO PERÍODO SE PROYECTA CONTINUAR MEJORANDO EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, A FIN DE FACILITAR A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN. PARA ELLO, SE PREVÉ COMPLETAR LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS Y AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA.

CON RELACIÓN A LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS MENCIONADA, SE PREVÉ AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SU ESTRUCTURA EN EL AÑO 2.020 CON LA COBERTURA DEL RESPONSABLE DE LA MISMA.

ASIMISMO, DE AMBAS SECRETARÍAS DEPENDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA -EL CUAL BRINDA APOYO EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES Y CIVILES-, Y EL CUERPO DE ASESORES DE MEDIACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

LA MENCIONADA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A DEPENDIENTE DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL, TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. SE PREVÉ QUE EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN CUENTE CON UN ENCARGADO O REPRESENTANTE, CUYA COBERTURA SE CONTEMPLA PARA EL EJERCICIO 2.020.

DEL MISMO MODO, LA REFERIDA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A, TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR A LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, A FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO; COORDINA LA LABOR DE LA OFICINA CON LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSORÍA GENERAL. ESTA OFICINA CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA -DOCTRINARIA JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA. EN EL PRESENTE PRESUPUESTO SE PREVÉ CONFORMAR SU ESTRUCTURA DEFINITIVA, DOTÁNDOLA DE MAYOR RECURSO HUMANO QUE PERMITA CUBRIR SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN LOS FUNCIONARIOS/AS. SE PREVÉ QUE EN SUBSIGUIENTES EJERCICIOS SE CONSOLIDE SU ESTRUCTURA DEFINITIVA TENDIENTE A CONTAR CON UN/A ENCARGADO/A O REPRESENTANTE EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL INTERIOR.

POR ÚLTIMO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA GENERAL CONSOLIDARÁ SU FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA DESIGNACIÓN DE UN/A RESPONSABLE EN EL EJERCICIO 2.020. EN ESTE SENTIDO, SE PROYECTA AFIANZAR PROGRESIVAMENTE LA OFICINA Y EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.

ASIMISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE PREVÉ PARA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA PLENA PUESTA EN FUNCIONES DEL ÓRGANO DE REVISIÓN QUE, CONFORME LEY NACIONAL N° 26.657 -ART. 38- Y LEY PROVINCIAL N° 3.182, SE ENCUENTRA EN EL SENO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

OBJETIVOS

REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS TUTELADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -.

LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LA REALIZACIÓN DE GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO Y CONTROL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.051.734
Gasto En Personal	262.343.734
Planta Permanente	262.343.734
Bienes De Consumo	1.669.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	567.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	94.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	941.000
Otros Bienes De Consumo	67.000
Servicios No Personales	4.939.000
Servicios Basicos	3.817.000
Alquileres Y Derechos	99.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	404.000
Servicios Comerciales Y Financieros	59.000
Pasajes Y Viaticos	460.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Bienes De Uso	5.100.000
Maquinarias Y Equipos	5.100.000

PROGRAMA 37
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
SUBPROGRAMA 1
DEFENSA CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL, PROCURANDO ELIMINAR DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

EN LA PROVINCIA SE ASIENTAN, POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LAS SIGUIENTES DEFENSORÍAS PÚBLICAS:

I -ASIENTO EN NEUQUÉN: 10 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES NO PATRIMONIALES DE 1RA. INSTANCIA Y 1 DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL PATRIMONIAL. ESTA ÚLTIMA, PATROCINA LA TOTALIDAD DE LAS CAUSAS RADICADAS EN LOS TRIBUNALES CIVILES, LABORALES Y EJECUTIVOS. POR OTRO LADO, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PUESTA EN FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA DE CIRCUNSCRIPCIÓN EN LA MATERIA.

ASIMISMO, CON ASIENTO EN RINCÓN DE LOS SAUCES, SE PREVÉN 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES, UNA DE LAS CUALES SE DEBERÁ PONER EN MARCHA EN 2.020, CON POSTERIORIDAD A LA DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.

II - ASIENTO EN CUTRAL CÓ: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

III - ASIENTO EN ZAPALA: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

IV -LA ESTRUCTURA PREVÉ DOS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN: DOS EN JUNÍN DE LOS ANDES, 2 EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y 2 EN VILLA LA ANGOSTURA.

SE DEBERÁ PREVER PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA DEFENSORÍA DE CADA LOCALIDAD. DE ESTE MODO SE PODRÁ BRINDAR UNA DEFENSA EFECTIVA A AMBAS PARTES DEL PROCESO, EN CASO DE INTERESES CONTRAPUESTOS.

V -ASIENTO EN CHOS MALAL: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

AL MISMO TIEMPO, CABE REFERIR QUE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES RECIBEN APOYO DIRECTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, LOS QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA CIVIL Y NUEVOS DERECHOS DE LA DEFENSORÍA GENERAL A LA QUE PERTENECE. SE CUENTA CON UN SERVICIO EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, A EXCEPCIÓN DE LA IV, DONDE SE PREVÉ INICIAR SU PUESTA EN MARCHA EN EL EJERCICIO 2.020. EL MISMO INTERVIENE CONFORME LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A SOLICITAR ASESORAMIENTO O PATROCINIO JURÍDICO DE UN/A DEFENSOR/A CIVIL, PATRIMONIAL O NO PATRIMONIAL.

POR ÚLTIMO, CABE HACER MENCIÓN DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO QUE, AL IGUAL QUE LA

SEGUNDA DEFENSORÍA CIVIL DE CADA LOCALIDAD DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Y EN EL MARCO DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES CREADOS POR LA LEY N° 2.979, ES NECESARIA SU CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN NEUQUÉN Y EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. ASIMISMO EJERCE EL ROL DE MINISTERIO PÚBLICO EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL, MINISTERIO DE AUSENTE Y ASESOR TÉCNICO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	13700
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.097.000
Gasto En Personal	423.200.000
Planta Permanente	423.200.000
Bienes De Consumo	2.303.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	349.000
Textiles Y Vestuario	800.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	649.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	400.000
Otros Bienes De Consumo	105.000
Servicios No Personales	23.494.000
Servicios Basicos	16.984.000
Alquileres Y Derechos	2.947.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	398.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.324.000
Pasajes Y Viaticos	677.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	51.000
Otros Servicios	63.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 37
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 2
DEFENSA PENAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN DE SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UN MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.

DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (LEY 2.784), LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES PÚBLICOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON 4 EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y 1 EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

TAMBIÉN SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, LA CUAL POSEE DOS EQUIPOS DE TRABAJO, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. PARA ESTA UNIDAD, SE CUENTA CON UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800, EL CUAL RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN TODA LA PROVINCIA.

ASIMISMO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL CUENTA CON EL APOYO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL, EL QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA PENAL DE LA DEFENSORÍA GENERAL A LA QUE PERTENECE. EL MISMO ESTÁ ESTRUCTURADO A NIVEL PROVINCIAL, QUE ACTÚA COMO NODO DE RECEPCIÓN DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE CURSEN DESDE ORGANISMOS EXTERNOS. EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA -A REQUERIMIENTO- DE DAR SOPORTE OPERATIVO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO, ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO. EL MISMO PRESTA SERVICIOS EN TODA LA PROVINCIA, PUDIENDO DESPLAZAR A SUS FUNCIONARIOS/AS A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO EL CASO LO AMERITE.

AL MISMO TIEMPO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE COMPONE DE LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY 2.302), LA CUAL ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN LA ACTUALIDAD, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA LEY QUE PERMITA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL FUERO EN LAS RESTANTES CIRCUNSCRIPCIONES, LO QUE DEBERÁ OPORTUNAMENTE CONTEMPLAR LOS RECURSOS PARA SU CONCRECIÓN.

PARA EL AÑO 2.020, SE PREVÉ AMPLIAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIOS/AS DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

POR ÚLTIMO, SE PREVÉ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS/AS USUARIOS/AS QUE DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6432
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	1202
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	3108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	440.745.000
Gasto En Personal	427.700.000
Planta Permanente	427.700.000
Bienes De Consumo	1.430.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	426.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	192.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	706.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	56.000
Servicios No Personales	11.515.000
Servicios Basicos	5.459.000
Alquileres Y Derechos	2.694.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	74.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	328.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.838.000
Pasajes Y Viaticos	1.022.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 3

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LO REGULADO EN LA LEY N° 2.302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL/DE LA DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE Y UN/A DEFENSOR/A ADJUNTO/A, CON UN/A FUNCIONARIO/A LETRADO/A, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLOGÍA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE DELITOS, CONFORME LEY N° 2.605.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

PARA EL EJERCICIO 2.020 SE PREVÉ FORTALECER LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN FORMA PERTINENTE. POR OTRO LADO, SE DEBERÁ PROYECTAR LA NORMA LEGAL QUE PERMITA LA CREACIÓN DE LA NECESARIA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE N° 4 CON ASIENTO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

ASIMISMO, SE PREVÉ PONER EN MARCHA UNA CARRERA HORIZONTAL QUE LES PERMITA A LOS/AS PROFESIONALES AJ QUE PRESTAN FUNCIONES EN LOS DISTINTOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS IR AVANZANDO HACIA CATEGORÍAS SUPERIORES CONFORME UNA CARRERA DE EXPERTO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE IMPLEMENTACIÓN, CUYO PROYECTO HA SIDO APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR ÚLTIMO, LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL CUENTAN CON EL APOYO DE LOS SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA QUE FORMAN PARTE DE LA DEFENSORÍA GENERAL, A EXCEPCIÓN DE LA IV QUE SE PREVÉ INICIAR PARA EL AÑO 2.020. POR SU LADO, LA I CIRCUNSCRIPCIÓN CUENTA CON EL APOYO DE LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2.302 Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIAMENTE RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES, PRIORIZANDO EL RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	25000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	385.951.000
Gasto En Personal	370.550.000
Planta Permanente	358.300.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	12.250.000
Bienes De Consumo	1.324.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	340.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	618.000
Otros Bienes De Consumo	66.000
Servicios No Personales	13.977.000
Servicios Basicos	8.699.000
Alquileres Y Derechos	1.567.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	253.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.783.000
Pasajes Y Viaticos	1.575.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL QUE FUE CREADO PRODUCTO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ART. 237 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EXTENDIENDO SU JURISDICCIÓN SOBRE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRASCENDENCIA REAL VINCULADOS CON LOS INMUEBLES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

DE ESTA FORMA, EN EL REGISTRO DE INSCRIBEN O ANOTAN SEGÚN CORRESPONDA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) LOS QUE CONSTITUYAN, TRAMITAN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES;
- B) LOS QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES;
- C) LOS ESTABLECIDOS POR OTRAS LEYES PROVINCIALES O NACIONALES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	440
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	14332
CERTIFICACION SOBRE INMUEBLES	INSCRIPCION REALIZADA	4258
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	9582

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.794.000
Gasto En Personal	130.100.000
Planta Permanente	130.100.000
Bienes De Consumo	915.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	256.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	511.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	98.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	14.679.000
Servicios Basicos	2.257.000
Alquileres Y Derechos	9.654.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	1.007.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	167.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.494.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 39
JUSTICIA DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ BRINDADO POR LOS 35 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES -QUE NO NECESITAN SER LETRADOS- SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A PROPUESTA EN TERNA DE LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. SON ÓRGANOS DE COMPETENCIA PLURAL, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA. EN LO JURISDICCIONAL, SÓLO TIENEN COMPETENCIA CONTRAVENCIONAL EN MATERIA DE FALTAS POLICIALES. REALIZAN INFORMACIONES SUMARIAS PARA ACREDITAR CARGAS DE FAMILIA, OTORGAN PODERES, AUTORIZACIONES PARA VIAJES, CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA, CERTIFICACIONES DE FIRMAS, Y RESUELVEN CONFLICTOS VECINALES.

CONFORME LA LEY N° 2.785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- LA JUSTICIA DE PAZ CUENTA CON COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA VIOLENCIA.

SE PREVÉ EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS JUZGADOS DE PAZ CREADOS POR LEY N° 3.009 (JUZGADOS DE PAZ N° 3 Y 4 EN EL ÁMBITO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN), LEY N° 2.899 (UN JUZGADO DE PAZ EN LA CIUDAD DE CAVIAHUE) Y LEY N° 3.034 (UN JUZGADO DE PAZ EN LA CIUDAD DE VILLA PEHUENIA).

PARA UNA EFICIENTE Y CONFORTABLE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE PLOTTIER Y MEJORAS SOBRE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, AÑELO, PICUN LEUFÚ, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA TRAFUL, ANDACOLLO, BARRANCAS, BUTA RANQUIL, LAS OVEJAS, TAQUIMILAN Y TRICAO MALAL.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS DE MENOR CUANTÍA Y VECINALES, COMO ASÍ TAMBIÉN FACILITAR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LOS QUE ACTÚA COMO AUTORIDAD CERTIFICANTE.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	32879
CAUSA INGRESADA CFP	EXPEDIENTE TRAMITADO	3799
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	3260

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	370.988.000
Gasto En Personal	346.000.000
Planta Permanente	346.000.000
Bienes De Consumo	2.348.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	340.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	254.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	1.307.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	297.000
Servicios No Personales	22.540.000
Servicios Basicos	12.927.000
Alquileres Y Derechos	2.547.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	67.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	61.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.274.000
Pasajes Y Viaticos	5.546.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	68.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 40
JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL Y DE LA SECRETARÍA ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL PATRIMONIAL Y VIDA PARTIDARIA DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES; EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.

EN RELACIÓN AL JUZGADO ELECTORAL, TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.

DENTRO DE ESTA PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN CONFORME PUNTO 43 DEL ACUERDO N° 5.088 /13.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.

EFFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.

RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	409

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.738.000
Gasto En Personal	54.200.000
Planta Permanente	54.200.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.138.000
Servicios Basicos	988.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 43
JUSTICIA PENAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA PENAL VIGENTE, CREADO POR LA LEY N° 2.784, ADOPTA EL DENOMINADO SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LAS PERSONAS ACUSADAS DE COMETER DELITO. DE ESTA MANERA, AL SEPARAR LA FUNCIÓN DE ACUSAR DE LA FUNCIÓN DE JUZGAR, ASEGURA- ENTRE OTRAS IMPORTANTES CUESTIONES- UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ A TODA LA SOCIEDAD TENER UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MAYOR CALIDAD, CUESTIÓN QUE VA DE LA MANO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA.

POR ELLO, EL CÓDIGO PROCESAL PENAL POSEE UNA DOBLE FINALIDAD: POR UN LADO PERSIGUE TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA- Y POR EL OTRO, DISEÑAR UN PROCEDIMIENTO ACORDE CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE RESPETO POR LAS GARANTÍAS DEL ACUSADO Y LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA INVOLUCRADOS EN UN PROCESO PENAL.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9626
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	544

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES 1	Soporte Y Apoyo A La Actividad Jurisdiccional Penal	Tribunal Superior De Justicia	537.407.000
SUB 1	Colegio De Jueces	Tribunal Superior De Justicia	181.092.000
SUB 2	Justicia Penal Del Niño Y Adolescente	Tribunal Superior De Justicia	14.538.000
SUB 3	Juzgados De Ejecución Penal	Tribunal Superior De Justicia	15.984.000
SUB 4	Tribunal De Impugnación	Tribunal Superior De Justicia	86.658.000
TOTAL			835.679.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835.679.000
Gasto En Personal	773.850.000
Planta Permanente	773.850.000
Bienes De Consumo	5.489.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.585.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	589.000
Productos De Cuero Y De Caucho	204.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.785.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	276.000
Servicios No Personales	55.840.000
Servicios Basicos	32.313.000
Alquileres Y Derechos	6.978.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	130.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	580.000
Servicios Comerciales Y Financieros	5.929.000
Pasajes Y Viaticos	9.395.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	315.000
Otros Servicios	200.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA 1

SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2.784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, A LOS COLEGIOS DE JUECES, Y A LOS JUECES DE EJECUCIÓN PENAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	537.407.000
Gasto En Personal	502.830.000
Planta Permanente	502.830.000
Bienes De Consumo	4.303.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.019.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	382.000
Productos De Cuero Y De Caucho	204.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	2.472.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	176.000
Servicios No Personales	30.174.000
Servicios Basicos	12.817.000
Alquileres Y Derechos	6.525.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	130.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	294.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.236.000
Pasajes Y Viaticos	6.958.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	164.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 1

COLEGIO DE JUECES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR EL COLEGIO DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS DE JUECES, SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.

ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2.302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS ACTUALES CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	6478
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	424

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.092.000
Gasto En Personal	166.345.000
Planta Permanente	166.345.000
Bienes De Consumo	639.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	406.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	57.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	126.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	14.008.000
Servicios Basicos	10.537.000
Alquileres Y Derechos	305.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	89.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.435.000
Pasajes Y Viaticos	1.491.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	101.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON 2 JUZGADOS PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EN APLICACIÓN A LA LEY 2.302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ESTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	31

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.538.000
Gasto En Personal	13.650.000
Planta Permanente	13.650.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	638.000
Servicios Basicos	588.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 3

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UN JUZGADO INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

LOS JUECES DE EJECUCIÓN SERÁN COMPETENTES PARA CONOCER: DE LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; DE LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LOS CONDENADOS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA; DE SU REVOCACIÓN O DE LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	2849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.984.000
Gasto En Personal	14.715.000
Planta Permanente	14.715.000
Bienes De Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	1.019.000
Servicios Basicos	173.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	399.000
Pasajes Y Viaticos	347.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 4

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL; Y DE LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	299
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	89

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.658.000
Gasto En Personal	76.310.000
Planta Permanente	76.310.000
Bienes De Consumo	247.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	60.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	87.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	10.001.000
Servicios Basicos	8.198.000
Alquileres Y Derechos	148.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	97.000
Servicios Comerciales Y Financieros	859.000
Pasajes Y Viaticos	599.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 44

JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE PROGRAMA, ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2.979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRO CARGO PARA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY, SE DIO CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DEL NEUQUÉN, A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2006, DONDE EN LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZAR LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA OFICINA JUDICIAL COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRA PARA LA II,III,IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.134.000
Gasto En Personal	53.300.000
Planta Permanente	53.300.000
Bienes De Consumo	212.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	62.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.522.000
Servicios Basicos	351.000
Alquileres Y Derechos	668.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	340.000
Pasajes Y Viaticos	63.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2.561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.

LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA.

EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.

EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2.302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN SE ASIGNA AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIA INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS DECRETADOS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - PROVINCIALES Y NACIONALES - QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO.

POR ACUERDOS N° 5576 Y 5580 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUEDÓ CONFORMADO EL REGISTRO UNICO DE ADOPCIÓN, CON LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL, COMPUESTO POR DOS PSICÓLOGAS, DOS ASISTENTES SOCIALES Y UNA MÉDICO PEDIATRA. SE APROBÓ ASIMISMO, UN PLAN DE TRABAJO ESTABLECIENDO OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES, PLANTEANDO CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE TRABAJO: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORDINARIO QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DNRUA, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y PROGRESAR REFORZANDO EL PLAN DE TRABAJO IDEADO ACENTUANDO LA ACTIVIDAD EN CADA EJE, EN MIRAS DE LA EFICIENCIA Y EFECTIVO RESPETO DEL INTERÉS DEL/LA NIÑO/A Y/O ADOLESCENTE.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

EFECTUAR, A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

CONFECCIONAR UNA ARCHIVO, A LOS EFECTOS DE POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO CIVIL.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	42
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	173

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.098.000
Gasto En Personal	30.130.000
Planta Permanente	30.130.000
Bienes De Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.668.000
Servicios Basicos	200.000
Alquileres Y Derechos	1.657.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	87.000
Publicidad Y Propaganda	334.000
Pasajes Y Viaticos	290.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	100.000
Maquinarias Y Equipos	100.000

TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, A FIN DE QUE PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL. DE ESA FORMA, SE LA ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN EL CONFLICTO QUE MANIFIESTE ATRAVESAR, Y ELABORA EL PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS.

MEDIANTE LA LEY N° 2.785 SE CREA EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y COMPETENCIA PROVINCIAL- LA OFICINA DE VIOLENCIA, QUE ESTÁ INTEGRADA POR EL ÁREA JURÍDICA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA.

A TRAVÉS DE LA OFICINA DE VIOLENCIA SE PRESTAN DOS TIPOS DE SERVICIO DE JUSTICIA: A) EXTERNO: DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y B) INTERNO: A LOS JUECES DE FAMILIA EN LAS CAUSAS QUE SE JUDICIALIZAN EN EL MARCO DE LEY 2.785 Y QUE TIENEN POR OBJETO EL DICTADO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIANTE LA QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR DE LAS PREVISTAS POR LA LEY CITADA. SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.

ASIMISMO, Y EN SU FUNCIÓN DE SOPORTE JUDICIAL A LA LABOR JURISDICCIONAL DEL JUEZ DE LA CAUSA CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE: A) LLEVAR EL DESPACHO GENERAL DEL EXPEDIENTE JUDICIAL Y MONITOREAR LAS CAUSAS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA FAMILIAR, DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPARTIDAS POR EL JUEZ; B) ELEVA INFORMES AL JUEZ DE LA CAUSA, DE MANERA PERIÓDICA E INMEDIATAMENTE EN CASO DE VERIFICAR UN INCUMPLIMIENTO; C) IMPULSA LA CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE LA TEMÁTICA, A EMPLEADOS, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

SE PROYECTA INTRODUCIR INNOVACIONES QUE PERMITAN LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, LA INTERCONEXIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CON COMISARÍAS PARA LA REMISIÓN DIGITAL DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA Y EL USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CREADO POR LA LEY N° 2.885, QUE FUNCIONA EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.

OBJETIVOS

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENUNCIA JUDICIALIZADA
ATENCION DE REQUERIMIENTOS

DENUNCIA TRAMITADA
DENUNCIA REALIZADA

3731
13441

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	480.575.736
Gasto En Personal	458.783.736
Planta Permanente	456.083.736
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	2.700.000
Bienes De Consumo	1.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	284.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	276.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	825.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	73.000
Servicios No Personales	19.784.000
Servicios Basicos	2.000.000
Alquileres Y Derechos	14.346.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	216.000
Servicios Comerciales Y Financieros	2.125.000
Pasajes Y Viaticos	992.000
Otros Servicios	55.000
Bienes De Uso	500.000
Maquinarias Y Equipos	500.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUAL ES PRODUCIR UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DE TODO EL SISTEMA JUDICIAL PROVINCIAL, DEBE SER ACOMPAÑADO POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLES PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SE DETERMINARON LAS NECESIDADES QUE SE PUEDEN CATEGORIZAR DESDE SIMPLES REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES, HASTA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	691
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	308
OBRA DE JUSTICIA	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1600

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Edificios Tribunales - Neuquén	Tribunal Superior De Justicia	6.000.000
PRY 2	Construcción Edificios - Interior Provincial	Tribunal Superior De Justicia	33.813.595
PRY 5	Ampliación Y Remodelación De Juzgados De Paz	Tribunal Superior De Justicia	24.000.000
PRY 8	Ampliacion Y Remodelacion De Viviendas Institucionales	Tribunal Superior De Justicia	500.000
TOTAL			64.313.595

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.313.595
Bienes De Uso	64.313.595
Construcciones	64.313.595

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE FUNCIONAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES, SE OBSERVÓ LA CONVENIENCIA DE REASIGNAR ESPACIOS Y TRASLADAR ORGANISMOS, DE MANERA DE CONTRIBUIR A UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICIENTE Y ECONÓMICO. ES ASÍ QUE SE PREVÉ ADECUAR EL EDIFICIO DE CALLE LELOIR N° 686 PARA EL TRASLADO DE LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL, PERMITIENDO DE ESTA FORMA CONTAR CON MAYOR ESPACIO Y CONFORT PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	420

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Edificios Tribunales - I Etapa Calle Leloir N° 686 - Neuquén Capital	Tribunal Superior De Justicia	6.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.000.000
Bienes De Uso	6.000.000
Construcciones	6.000.000

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1
EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUÉN

OBRA 1
**EDIFICIOS TRIBUNALES - I ETAPA CALLE LELOIR N° 686 -
NEUQUÉN CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LOS TRABAJOS QUE SE PREVÉN REALIZAR IMPLICAN LA REMODELACIÓN DEL ESPACIO IDENTIFICADO COMO EX CONFITERÍA DE LA CIUDAD JUDICIAL, CON DESTINO A ALOJAR A LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL. LA PROPUESTA CONSISTE EN ADAPTAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR AL PÚBLICO LAS CONDICIONES ADECUADAS DE CONFORT.

LA REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN LA CIUDAD JUDICIAL CONTEMPLA UN ACCESO CON ANTECÁMARA APTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SALA DE LECTURA, SALA DE REUNIONES, SECTOR DE AUTOCONSULTA, UNA OFICINA PRIVADA, DOCE PUESTOS DE TRABAJO, ARCHIVOS DE LIBROS Y BAÑOS DEL PERSONAL.

LAS TAREAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR EL PROYECTO SERÁN TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, ALBAÑILERÍA, CERRAMIENTOS, TABIQUERÍA INTERIOR, COLOCACIÓN DE PISOS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	420

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL -FUERO CIVIL- DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO Y LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO TRIBUNALES DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL -.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	271
OBRA DE JUSTICIA	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1400

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Ampliación Edificio Tribunales - Chos Malal	Tribunal Superior De Justicia	12.500.000
8	Ampliación Edificio Judicial -Fuero Civil- Cutral Co	Tribunal Superior De Justicia	21.313.595

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.813.595
Bienes De Uso	33.813.595
Construcciones	33.813.595

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 4

AMPLIACIÓN EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PROYECTO EJECUTIVO CONTEMPLA EL CRECIMIENTO PLANIFICADO Y ORDENADO DEL EDIFICIO JUDICIAL TANTO EN PLANTA BAJA COMO SU DESARROLLO EN PLANTA ALTA. EN ESTE PROYECTO DIRECTOR SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS JURÍDICOS: NUEVA SALA DE DEBATES CON JURADO, SALA DE REUNIÓN JURADO, SANITARIOS Y SALAS DE ESTAR, REORGANIZACIÓN OFIJU PENAL, REFORMAS JUDICIALES FUERO CIVIL, JUZGADO DE FAMILIA, AMPLIACIONES ESPACIALES ORGANISMOS JURÍDICOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO JUDICIAL.

PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE CONTEMPLA REALIZAR REMODELACIONES DE ESTRUCTURAS Y ESPACIOS EXISTENTES POR UN TOTAL DE 271 METROS CUADRADOS, COMPRENDIENDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y NUEVOS TABIQUES, CON AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS (SALA DE AUDIENCIAS, DESPACHO DEL PROSECRETARIO DE FAMILIA, OFICINA MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, SALA DE ARCHIVO, MESA DE ENTRADAS).

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	271

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 8

AMPLIACIÓN EDIFICIO JUDICIAL -FUERO CIVIL- CUTRAL CO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE JUSTICIA, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES PARA EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA. DE ALLÍ, SURGIÓ LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL EDIFICIO SITO EN CALLE FREYRE Y MISIONES DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, EN EL CUAL SE ALBERGAN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRÁ CONTAR CON UN NUEVO, ÚNICO Y PLANIFICADO EDIFICIO JUDICIAL, YA QUE LA CONSTRUCCIÓN SE INTEGRARÁ AL EDIFICIO EXISTENTE. SE CONTARÁ CON UN NUEVO Y JERARQUIZADO ACCESO, NUEVOS E ILUMINADOS ESPACIOS Y CIRCULACIONES PARA EL PÚBLICO, ESCALERAS, PREVIENDO LA INCORPORACIÓN DE UN ASCENSOR QUE PERMITIRÁ APORTAR EL CONCEPTO DE ACCESIBILIDAD PLENA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERMITIENDO RECORRER Y ACCEDER LIBREMENTE A TODO EL EDIFICIO.

ESTA OBRA SE ENCUENTRA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES NO REINTEGRABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, EN VIRTUD DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUSTICIA 2020 , MEDIANTE EL QUE SE ACORDÓ LA SUMA DE PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$40.210.395), ESTIMÁNDOSE PERCIBIR EN EL EJERCICIO 2020 EL MONTO EQUIVALENTE AL 3° Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, EL QUE REPRESENTA LA SUMA DE \$14.313.595.

HABIÉNDOSE PREVISTO EN EL PROYECTO ORIGINAL LA EVENTUAL AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR, EN EL MES DE JULIO DE 2019 SE FIRMÓ UNA ADENDA AL CONTRATO ORIGINAL, CON EL FIN DE CONSTRUIR LA 3° PLANTA DEL EDIFICIO. DE ESTA FORMA, SE AMPLIÓ LA SUPERFICIE A CONSTRUIR EN 372 M2, CON UN COSTO DE \$9.827.292,12, AMPLIÁNDOSE EL PLAZO DE OBRA A 420 DÍAS. DE ESTA FORMA, SE ESTIMA SU FINALIZACIÓN EL 28/03/2020. ESTA INVERSIÓN ADICIONAL ES FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS.-

PARA EL EJERCICIO 2020, SE PREVÉ LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ESTIMÁNDOSE UNA EJECUCIÓN DEL 21,5689% DE LA NUEVA CURVA DE INVERSIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE JUSTICIA	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1400

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN LOS JUZGADO DE PAZ DE PLOTTIER, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, AÑELO, PICÚN LEUFÚ, VILLA TRAFUL, ANDACOLLO, BARRANCAS, BUTA RANQUIL, LAS OVEJAS, TAQUIMILÁN Y TRICAO MALAL. ESTOS TRABAJOS COMPRENDEN LA MODIFICACIÓN DE ACCESOS Y ESPACIOS INTERIORES, DE MANERA QUE FACILITEN EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	278
OBRA DE JUSTICIA	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Juzgado De Paz - Añelo	Tribunal Superior De Justicia	1.000.000
21	Juzgado De Paz - San Patricio Del Chañar	Tribunal Superior De Justicia	500.000
52	Juzgado De Paz - Las Ovejas	Tribunal Superior De Justicia	1.000.000
144	Juzgado De Paz - Villa Trafal	Tribunal Superior De Justicia	1.000.000
146	Juzgado De Paz - Andacollo	Tribunal Superior De Justicia	500.000
148	Juzgado De Paz - Taquimilán	Tribunal Superior De Justicia	500.000
153	Juzgado De Paz - Tricao Malal	Tribunal Superior De Justicia	500.000
155	Juzgado De Paz - Plottier	Tribunal Superior De Justicia	16.500.000
156	Juzgado De Paz - Picun Leufu	Tribunal Superior De Justicia	1.000.000
157	Juzgado De Paz - Barrancas	Tribunal Superior De Justicia	500.000

158

Juzgado De Paz - Buta Ranquil

Tribunal Superior De Justicia

1.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000.000
Bienes De Uso	24.000.000
Construcciones	24.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 5

JUZGADO DE PAZ - AÑELO

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE AÑELO, LAS QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO A LOS JUZGADOS, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	16

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 21

JUZGADO DE PAZ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	6

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 52

JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS. , QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	83

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 144

JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE VILLA TRAFUL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	58

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 146

JUZGADO DE PAZ - ANDACOLLO

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE ANDACOLLO, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL SERVICIO DE JUSTICIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	10

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 148
JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL JUZGADO DE PAZ DE TAQUIMILÁN, QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO A LOS JUZGADOS, AJUSTES EN CARPINTERÍAS, PINTURA EN GENERAL, CAMBIOS DE PISOS, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	10

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 153
JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE TRICAO MALAL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	10

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 155
JUZGADO DE PAZ - PLOTTIER
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO COMO SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE JUSTICIA	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 156
JUZGADO DE PAZ - PICUN LEUFU
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE PICÚN LEUFÚ, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	45

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 157

JUZGADO DE PAZ - BARRANCAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BARRANCAS, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	10

PROGRAMA 104
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 158
JUZGADO DE PAZ - BUTA RANQUIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE BUTA RANQUIL, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	30

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACION Y REMODELACION DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROYECTO COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PREVISTOS EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2020, SOBRE LA VIVIENDA INSTITUCIONAL EN LA QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	30

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	Juzgado De Paz - San Martin De Los Andes	Tribunal Superior De Justicia	500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Uso	500.000
Construcciones	500.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACION Y REMODELACION DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 2

JUZGADO DE PAZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES A REALIZAR EN EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	30

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY Nº 2533/06.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN DEPENDE DE LO QUE RESUELVA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RESPUESTA A LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO (A LA FECHA SÓLO EXISTE UN DICTAMEN DEL PROCURADOR DE LA CITADA CORTE).

EN RAZÓN DE ESTA SITUACIÓN, LAS ESTIMACIONES Y PREVISIONES PRESUPUESTARIAS SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN QUE EL CONSEJO PREVÉ REALIZAR A LO LARGO DEL EJERCICIO 2020, CONSIDERANDO LA CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS, QUE ABARCA DESDE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL HASTA EL CAMBIO EN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE PUBLICIDAD DE LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS ETAPAS DE LOS MISMOS.

TAMBIÉN SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÍAN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROYECTADAS Y LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR QUE A MEDIADOS DEL AÑO 2020 VENGE EL CONTRATO DE ALQUILER DE LAS ACTUALES OFICINAS, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR LA SEDE DEL CONSEJO, SITUACIÓN QUE CONLLEVARÁ LA REALIZACIÓN DE GASTOS (MUDANZA, REFACCIONES) PERO QUE, DE CONCRETARSE, SIGNIFICARÁ UNA REDUCCIÓN EN EL VALOR LOCATIVO CON RELACIÓN AL ACTUAL.

CONCURSOS PÚBLICOS

EXISTEN A LA FECHA SIETE (7) VACANTES PENDIENTES DE COBERTURA, A LAS QUE DEBEN AGREGARSE LAS QUE EL TSJ INFORME PARA EL AÑO 2020 (CONSIDERANDO JUBILACIONES, RENUNCIAS Y ASCENSOS NATURALES AL CARGO), POR LO CUAL SE PROYECTAN DIECISÉIS (16) VACANTES A CONCURSAR.

DADA SU INCIDENCIA, EN LAS PREVISIONES SE CONSIDERAN Y DISTINGUEN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES A LAS QUE PERTENECEN LAS VACANTES A CONCURSAR.

CAPACITACIÓN

ES DECISIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, EN SU OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS Y CONFERENCIAS PLANIFICADAS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS DE ACTUALIDAD Y DE INTERÉS EN MATERIA JUDICIAL.

LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LOS FINES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DERIVADAS DE LOS CONCURSOS Y LAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL (SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, COMUNICACIÓN DIGITAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, ETC.).

FO.FE.C.MA.

EL FO.FE.C.MA. ES UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE EL CONSEJO HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE A PARTIR DE SU CONFORMACIÓN Y EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y LAS

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO SE CONSIDERAN SUMAMENTE VALIOSAS DADA LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON EL RESTO DE LOS CONSEJOS. DE ALLÍ QUE SE CONSIDERA FUNDAMENTAL CONTINUAR CON LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE LA MISMA DEMANDARÍA, INCLUYENDO DENTRO DE ESTOS AL CANON ANUAL QUE FUERA ESTABLECIDO A LOS FINES SOLVENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVRIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE DAR DIFUSIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

INVERSIONES

ADEMÁS DE LAS INVERSIONES REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, SE CONSIDERAN LAS QUE DEMANDARÍA EL TRASLADO DE LA SEDE DEL CONSEJO A UN NUEVO EDIFICIO EN VIRTUD DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE LOCACIÓN ACTUAL QUE OPERA A MEDIADOS DEL 2020.

SI BIEN ESTE CAMBIO DEMANDARÁ UNA EROGACIÓN IMPORTANTE PARA DEJARLO EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL Y HABITUAL DE ESTE ÓRGANO, SERÁ MAYOR EL AHORRO QUE GENERARÁ A FUTURO DADA LA REDUCCIÓN EN EL VALOR LOCATIVO A ABONAR POR EL NUEVO EDIFICIO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

DEBE MENCIONARSE QUE A PARTIR DEL AÑO 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMANAN DEL PLENO DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE (ACTAS, RESOLUCIONES, ACORDADAS), QUE LA ADMINISTRACIÓN HA REEMPLAZADO LOS EXPEDIENTES EN PAPEL POR LOS ELECTRÓNICOS, Y SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA EVITAR Y SUPRIMIR LAS COMUNICACIONES EN PAPEL.

ESTAS DECISIONES HAN DERIVADO EN UN AHORRO EN LOS INSUMOS (PAPELERÍA, TÓNER) Y EN LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, HA AVANZADO EN UN REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, CON QUIEN YA SE HAN MANTENIDO REUNIONES A FIN DE QUE LAS AUDITORÍAS SE EFECTUÉN MEDIANTE EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.777.966
Gasto En Personal	175.878.050
Planta Permanente	59.199.485
Planta Temporal/Personal Docente Interino	51.623.575
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	65.054.990
Bienes De Consumo	589.995
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	275.095
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	211.263
Otros Bienes De Consumo	53.637
Servicios No Personale	16.903.989
Servicios Basicos	1.295.835
Alquileres Y Derechos	7.031.005
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	503.749
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.199.175
Publicidad Y Propaganda	535.000
Pasajes Y Viaticos	1.671.005
Otros Servicios	3.668.220
Bienes De Uso	3.405.932
Maquinarias Y Equipos	2.325.865
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.080.067

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior Consejo De La Magistratura	Secretaría Del Consejo	122.016.459
2	Administración General Consejo De La Magistratura	Prosecretaría Administrativa	28.852.595
31	Selección Y Evaluación	Secretaría Del Consejo	44.126.888
32	Capacitación Y Formación	Secretaría Del Consejo	1.236.585
33	Comunicación Institucional	Secretaría Del Consejo	545.439
TOTAL			196.777.966

CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES LA ENCARGADA DE TOMAR LAS DECISIONES QUE TIENEN QUE VER CON LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DEL ORGANISMO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE HACE A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA DEFINICIÓN QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DÉ A LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO. LA PRIMERA DE LAS FUNCIONES MENCIONADAS SE LLEVA A CABO EN BASE A LA CANTIDAD DE CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES. CON RELACIÓN A ESTE ÚLTIMO PUNTO, ES PROBABLE QUE LA CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR SE INCREMENTE EN VIRTUD DE LOS AVANCES EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL Y EL IMPACTO QUE TAL SITUACIÓN TENDRÁ EN LA JUSTICIA PROVINCIAL. HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE EL CONSEJO HA CONVOCADO A 167 CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN. ASIMISMO, ES DECISIÓN DEL PLENO CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INICIADAS EN EL AÑO 2016, DESARROLLANDO CICLOS DE CONFERENCIAS, CONGRESOS Y OTRAS ACCIONES TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS A CONVOCAR, ASÍ COMO TAMBIÉN COMO LA DESTINADA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN BASE A LAS NECESIDADES QUE SE DERIVEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS CAMBIOS EN EL ORGANISMO. EN ESTE SENTIDO, EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS ES UN OBJETIVO CLARO Y CONCRETO TIENE SU IDENTIFICACIÓN EN LA PROYECCIÓN ANUAL. LA ACTIVA PARTICIPACIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) CONTINUARÁ A LO LARGO DEL AÑO 2020, SITUACIÓN QUE TIENE SU CORRESPONDIENTE REFLEJO EN EL PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.016.459
Gasto En Personal	116.678.565
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	51.623.575
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	65.054.990
Bienes De Consumo	200.466
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	72.413
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	78.053
Servicios No Personales	4.610.361
Servicios Basicos	431.945
Alquileres Y Derechos	2.279.335
Pasajes Y Viaticos	775.987
Otros Servicios	1.123.094
Bienes De Uso	527.067
Maquinarias Y Equipos	527.067

ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD EJECUTORA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLA TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL EJERCICIO 2020 EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) EN VIRTUD DEL AHORRO QUE SIGNIFICARÁ EN MATERIA DE GASTOS Y LA POSIBILIDAD DE ACCEDER ONLINE A LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN PROCURA DE LA DESPAPELIZACIÓN TOTAL Y LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (16) Y CONTINUAR CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS (SWITCH, UPS, SERVIDORES) COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.852.595
Gasto En Personal Planta Permanente	22.796.738 22.796.738
Bienes De Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Otros Bienes De Consumo	126.050 72.413 53.637
Servicios No Personales Servicios Basicos Alquileres Y Derechos Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza Otros Servicios	4.131.009 431.945 2.304.335 503.749 890.980
Bienes De Uso Maquinarias Y Equipos	1.798.798 1.798.798

PROGRAMA 31
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS REGLAMENTOS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y DE EVALUACIÓN; SE INCLUYE EN ESTE SECTOR, LAS ÁREAS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA ASESORÍA LEGAL DEL CONSEJO (TODAS AFECTADAS EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS).

EL PRIMERO DE ELLOS ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN NO HA PODIDO SER IMPLEMENTADA EN VIRTUD DE LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DEL NEUQUÉN QUE DERIVÓ EN LAS GESTIONES DEL CONSEJO HASTA EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2020 SE REALIZAN EN BASE A LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CANTIDAD DE CONCURSOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS VACANTES INFORMADAS POR EL PODER JUDICIAL Y EL TIEMPO QUE DEMANDAN LOS MISMOS.

PARA EL 2020 ES INTENCIÓN QUE LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DEL GDE Y LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN DESARROLLO, LO QUE DERIVARÁ EN UN CAMBIO IMPORTANTÍSIMO Y UN SIGNIFICATIVO AHORRO EN TIEMPOS Y GASTOS.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.

IMPLEMENTAR EL USO DEL GDE PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN.

LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.

MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.

BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.II.) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONCURSOS DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.126.888
Gasto En Personal	36.402.747
Planta Permanente	36.402.747
Bienes De Consumo	263.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	130.269
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	133.210
Servicios No Personales	6.380.595
Servicios Basicos	431.945
Alquileres Y Derechos	2.447.335
Servicios Tecnicos Y Profesionales	598.590
Publicidad Y Propaganda	535.000
Pasajes Y Viaticos	713.579
Otros Servicios	1.654.146
Bienes De Uso	1.080.067
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.080.067

PROGRAMA 32
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA FIRME DECISIÓN DE CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, CICLOS DE CONFERENCIAS, CONGRESOS, ETC., JUSTIFICA SU INCLUSIÓN COMO PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.

LA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS POR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE ACTÚAN COMO JURADOS ACADÉMICOS HA SIDO UNA HERRAMIENTA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE BRINDADA POR EL CONSEJO.

SE PREVÉ EL DESARROLLO DE TRES (3) ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS, ADEMÁS DE LAS CONFERENCIAS A CARGO DE LOS JURADOS ACADÉMICOS.

ASIMISMO, ES INTENCIÓN LLEVAR A CABO CAPACITACIONES A LOS AGENTES DEL CONSEJO, COMO PARTE DE LA IDEA DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN LAS QUE NO HAN PODIDO LLEVARSE A CABO EN AÑOS ANTERIORES DEBIDO A CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS POSTULANTES A CONCURSAR LOS CARGOS VACANTES DE LA JUSTICIA.

COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES -TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PROFESIONALES Y TECNICOS	CURSO DICTADO	4
PARTICIPACION EN CURSOS Y CONGRESOS	CURSO DICTADO	3
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.236.585
Servicios No Personales	1.236.585
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.055.146
Pasajes Y Viaticos	181.439

PROGRAMA 33
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVRIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LOS POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.

DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA CUMPLIR CON LO ENUNCIADO PRECEDENTEMENTE Y QUE ESTABLEZCA UNA EFICAZ VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

IMPLEMENTAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL CONSEJO Y CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE ÓRGANO (CAPACITACIÓN, FOFECMA, ETC.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE DIGITALIZADO	100
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	16
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	545.439
Servicios No Personales	545.439
Servicios Tecnicos Y Profesionales	545.439

PROYECTO DE
PRESUPUESTO

20
20



Categorías Programáticas por Organismos

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA ES UN ÁMBITO SOBERANO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN, DONDE SE DEBATEN Y SANCIONAN LEYES QUE LE BRINDAN UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD PARA QUE SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE EL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, SANCIONA LEYES, RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES; TAMBIÉN PRESTA ACUERDOS, SUSTANCIA JUICIOS POLÍTICOS, INTERVIENE EN LOS JURADOS DE ENJUICIAMIENTO Y CREA COMISIONES INVESTIGADORAS. ESTAS ACCIONES DETERMINAN EL NACIMIENTO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y QUE SE REALIZAN SOBRE LA BASE DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA CASA: EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD Y ÉTICA. LA CÁMARA ASIMISMO SANCIONA SU PRESUPUESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 187 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY 2395.

EN CUANTO A LA PRESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERNO, RESUELVE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN, APOYA GESTIONES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, A ENTES GUBERNAMENTALES Y A PERSONAS HUMANAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; TAMBIÉN RESPALDA ACCIONES INSTITUCIONALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CON LOS LEGISLADORES REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES, LO QUE PROPICIA EL ENCUENTRO SOCIAL Y FORTALECE LOS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD.

PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES MENCIONADAS Y CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, ESTE PODER CAPACITA A SU PERSONAL Y LE BRINDA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE DESARROLLE SUS COMPETENCIAS COGNITIVAS, TÉCNICAS, SOCIALES Y AFECTIVAS. TODO ELLO, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA QUE CONSAGRA LA CALIDAD COMO VALOR INTRÍNSECO Y QUE ASPIRA A MODERNIZAR LA GESTIÓN, SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OBTENER, ASÍ, EL MEJOR RESULTADO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.401.497.098
Gasto En Personal	1.832.725.712
Planta Permanente	1.234.150.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	532.805.712
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	3.070.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	62.700.000
Bienes De Consumo	82.650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	28.260.000
Textiles Y Vestuario	1.700.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	5.950.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.440.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	25.140.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.550.000
Productos Metalicos	4.520.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	250.000
Otros Bienes De Consumo	13.840.000
Servicios No Personale	324.611.386
Servicios Basicos	96.450.000
Alquileres Y Derechos	4.250.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	29.710.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	28.010.000
Servicios Comerciales Y Financieros	3.270.000
Publicidad Y Propaganda	47.000.000
Pasajes Y Viaticos	23.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	30.090.000
Otros Servicios	62.731.386
Bienes De Uso	119.350.000
Construcciones	80.000.000
Maquinarias Y Equipos	26.750.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	2.100.000
Obras De Arte	50.000
Activos Intangibles	10.300.000
Otros Bienes De Uso	150.000
Transferencias	42.160.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	35.510.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	3.500.000
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	500.000

Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	150.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	Conducción Superior (Presidencia Y Secretaría)	Presidencia Legislativa	357.831.386
2	Gestión Administrativa, Financiera Y De Control	Prosecretaria Administrativa	494.930.000
3	Actividad Legislativa	Prosecretaria Legislativa	228.080.000
4	Capacitación De Recursos Humanos De La Legislatura	Dirección General De Administración	8.000.000
5	Gestión De Calidad Institucional	Secretaria	17.600.000
6	Asistencia Integral Al Personal Legislativo	Secretaria	22.240.000
7	Jardín Maternal Y De Infantes	Secretaria	14.940.000
11	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Del Edificio Leloir 810	Presidencia	126.400.000
31	Formación Y Sanción De Normas Provinciales	Presidencia Legislativa	689.505.712
32	Apoyo A Personas Humanas Y Jurídicas	Presidencia Legislativa	42.160.000
33	Comite De Alerta Hidrico-Ambiental Ley 3076	Presidencia	1.500.000
34	Difusión Legislativa Y Promoción De Actividades De Vinculación Con La Comunidad	Secretaria	73.460.000
35	Biblioteca De La Legislatura Del Neuquén	Prosecretaria Legislativa	60.750.000
36	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Paseo Casa De Las Leyes Y Biblioteca Escolar	Presidencia	142.970.000
38	Encuadernaciones, Impresiones Y Publicaciones Parlamentarias	Prosecretaria Legislativa	41.130.000
101	Conservación, Mantenimiento Y Funcionamiento Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	80.000.000
TOTAL			2.401.497.098

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)

**UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL VICEGOBERNADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PROVEER LO CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD DEL ORGANISMO, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR EL PRESIDENTE, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, UNA LEGISLATIVA Y UNA ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR AL PRESIDENTE DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LOS FONDOS DE LA CÁMARA, CON SUJECCIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA.

DENTRO DE LAS EROGACIONES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA SE INCLUYEN LAS ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE CONTEMPLARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITEN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES; OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y ADHESIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ATENCIÓN DE HUÉSPEDES OFICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.831.386
Gasto En Personal	293.100.000
Planta Permanente	141.000.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	147.000.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	2.700.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	2.400.000
Bienes De Consumo	29.090.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	8.000.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos De Cuero Y De Caucho	140.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	20.000.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	350.000
Servicios No Personales	33.391.386
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	500.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	7.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	310.000
Otros Servicios	20.981.386
Bienes De Uso	2.250.000
Maquinarias Y Equipos	2.100.000
Obras De Arte	50.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL

**UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN ES BÁSICAMENTE, LA DE BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA), DEBIENDO IMPLEMENTAR AUDITORÍAS INTEGRALES DE GESTIÓN (AUDITORÍA INTERNA), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS), REALIZAR TODAS LAS ACCIONES QUE TIENDAN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS), PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS, LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXTERNOS Y EL DESARROLLO DE NUEVAS OBRAS, Y LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MANTENGAN O MEJOREN LA SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS (DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD), GESTIONAR Y OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL ORGANISMO, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE BUFFET, CAFETERÍA Y MAESTRANZA (DIRECCIÓN DE BUFFET Y MAESTRANZA), REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS (DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN), ORGANIZAR Y CONTROLAR EL CURSO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES Y TRÁMITES EN GENERAL QUE INGRESEN A LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN DE DESPACHO ADMINISTRATIVO), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN MOSTRANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE, ACTUALIZADA Y OPORTUNA, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS (DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y RECURSOS), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA CONTABILIDAD, MOSTRANDO LA REALIDAD CONTABLE Y PRESUPUESTARIA, ENTENDIENDO EN LA EJECUCIÓN, CONTROL Y REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL LEGISLATIVO (DIRECCIÓN CONTADURÍA Y PRESUPUESTO), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZANDO EL STOCK Y EXISTENCIA MÍNIMA DE SUMINISTRO (DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS), DIRIGIR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL PODER LEGISLATIVO (DIRECCIÓN GESTIÓN DE BIENES).

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	494.930.000
Gasto En Personal	461.840.000
Planta Permanente	442.000.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	19.000.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	840.000
Bienes De Consumo	7.170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	770.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	150.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	5.800.000
Servicios No Personales	6.870.000
Servicios Basicos	70.000
Alquileres Y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	550.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	400.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	3.630.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	19.050.000
Maquinarias Y Equipos	12.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	7.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3
ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE EN LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.080.000
Gasto En Personal	220.840.000
Planta Permanente	213.000.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	7.000.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	840.000
Bienes De Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	1.740.000
Servicios Basicos	1.100.000
Alquileres Y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	200.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	50.000
Otros Servicios	140.000
Bienes De Uso	5.000.000
Maquinarias Y Equipos	4.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTE PODER CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR EL APOYO Y LA MOTIVACIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS (EN LOS CASOS PENDIENTES), TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS. ES EL NEXO CON ORGANISMOS DEL ESTADO DE LOS DISTINTOS NIVELES (NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL) Y TIENE LA FINALIDAD DE INTEGRAR Y/O COMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN.

SE INCLUIRÁN ASIMISMO, ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL, PERO CUYO OBJETO SEA CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE ESTA INSTITUCIÓN.

ESTE PROGRAMA, RESPONDE A LA LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DE LOS RECURSOS HUMANOS, BUSCANDO LA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN TODOS LOS ASPECTOS, CON EL CONVENCIMIENTO QUE BRINDAR AL LEGISLADOR EL MEJOR MARCO PARA EJERCER SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, ES EL APORTE MÁS VALIOSO QUE SE PUEDE HACER DESDE LA ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA (O DESDE LAS ÁREAS PERMANENTES DEL PODER) Y QUE REDUNDA EN BENEFICIO DE TODA LA CIUDADANÍA.

POR OTRA PARTE, SE CONSIDERA QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES.

OBJETIVOS

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE A LOS AGENTES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.000.000
Gasto En Personal	3.800.000
Planta Permanente	3.800.000
Bienes De Consumo	650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	500.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.550.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.400.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.000.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	1.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5
GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA HA SIDO CREADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS, GENERANDO UN CAMBIO CULTURAL EN LA ORGANIZACIÓN.

PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYE A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO (CIUDADANÍA EN GENERAL) COMO LAS DE CARÁCTER INTERNO (LEGISLADORES, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES).

PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, EL OBJETIVO PRINCIPAL SE RELACIONA CON REALIZAR LA AUDITORIA DE MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA Y EL SOSTENIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA.

TAMBIÉN SE PREVÉ CONTINUAR CON EL TABLERO DE CONTROL PECAS, QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, ORIENTÁNDOLO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.600.000
Gasto En Personal	17.000.000
Planta Permanente	17.000.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	150.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	100.000
Activos Intangibles	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS TANTO A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS COMO A SUS HIJOS; TALES COMO LA COLONIA DE VACACIONES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS. ASIMISMO, SE DEBEN DESTINAR PARA DICHOS BENEFICIARIOS, ÚTILES ESCOLARES CON LA FINALIDAD DE ASISTIRLOS DURANTE EL CURSO LECTIVO EDUCATIVO.

PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, DE PRODUCTOS MEDICINALES, DE UNIFORMES Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.

EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA POTENCIAR SALUD DESTINADO AL PERSONAL, QUE TIENE COMO FIN AYUDAR A MEJORAR LA SALUD DE LOS EMPLEADOS, BASADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DE CONDUCTA DESDE UN ABORDAJE SUSTENTABLE DE PREVENCIÓN EN SALUD DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, CUYO OBJETIVO ES ALCANZAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE BASADO EN LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS INDIVIDUALES Y APOYADOS DESDE EL ESPACIO LABORAL.

SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INCENTIVO POR ESTUDIOS SUPERIORES (IPES) PARA HIJOS Y/O MENORES DE LOS CUALES POSEAN GUARDA LEGAL.

DENTRO DE ESTA CATEGORÍA SE ENCUENTRAN INMERSAS AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR, COMPRENDIENDO OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.240.000
Gasto En Personal	350.000
Planta Permanente	350.000
Bienes De Consumo	13.760.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	12.000.000
Textiles Y Vestuario	1.200.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	230.000
Productos Metalicos	180.000
Otros Bienes De Consumo	100.000
Servicios No Personales	8.130.000
Alquileres Y Derechos	80.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.500.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	5.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7
JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES QUE COMPRENDAN PONER EN FUNCIONAMIENTO LA MODERNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES, DENOMINADA AMANECER JUGANDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

DE ESTA MANERA, SE PRETENDE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ESTE PODER, QUIENES DEBEN DEJAR A SUS HIJOS AL CUIDADO DE ALGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PARA DAR CONTINUIDAD A SUS OBLIGACIONES LABORALES.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

TAMBIÉN, SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, ETC., E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.940.000
Gasto En Personal	13.370.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	13.000.000
Contratos Administrativos Por Tiempo Determinado	370.000
Bienes De Consumo	790.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	350.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	90.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	630.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	430.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	150.000
Maquinarias Y Equipos	50.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Otros Bienes De Uso	50.000

ACTIVIDAD COMUN 11

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO
LELOIR 810**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODERNA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.

SE PREVÉ PARA EL ACTUAL EDIFICIO LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ETC.

ASIMISMO SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, ETC.; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.400.000
Bienes De Consumo	8.550.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	300.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	350.000
Productos De Minerales No Metalicos	200.000
Productos Metalicos	2.500.000
Productos De La Minería, Petróleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	116.250.000
Servicios Basicos	75.050.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	23.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	15.050.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	1.600.000
Maquinarias Y Equipos	1.500.000
Activos Intangibles	50.000
Otros Bienes De Uso	50.000

PROGRAMA 31

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS Y UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.

LOS TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- UNIDAD CIUDADANA - FRENTE NEUQUINO
- CAMBIEMOS
- DEMOCRACIA CRISTIANA
- SIEMPRE
- PARTIDO FRENTE NUEVO NEUQUÉN
- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- UNIÓN POPULAR
- FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.

SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA.

POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS LEGALES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE REALIZADO	400
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	40
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	1200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.505.712
Gasto En Personal	622.505.712
Planta Permanente	260.000.000
Planta Temporal/Personal Docente Interino	305.805.712
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	56.700.000
Bienes De Consumo	9.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	1.000.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.000.000
Productos De Cuero Y De Caucho	1.000.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	3.500.000
Productos De Minerales No Metalicos	1.000.000
Productos Metalicos	1.000.000
Otros Bienes De Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	53.000.000
Servicios Basicos	1.000.000
Alquileres Y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.000.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	1.000.000
Pasajes Y Viaticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	35.000.000
Bienes De Uso	4.500.000
Maquinarias Y Equipos	3.500.000
Activos Intangibles	1.000.000

PROGRAMA 32

APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO. EN RAZÓN DE LO EXPUESTO SE TRATA DE OTORGAR SUBSIDIOS A LAS PERSONAS HUMANAS DE ESCASOS RECURSOS, A LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y A OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL O MUNICIPAL.

LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN SON FUNDAMENTALMENTE PARA INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES DESEMPLEADOS O CON EMERGENCIAS FAMILIARES, PROBLEMAS DE SALUD, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, ETC.

ADEMÁS, SE PRETENDE BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.

TAMBIÉN SE INCLUYEN, AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SIENDO EVALUADAS POR LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER, LAS SITUACIONES ANÁLOGAS QUE PUEDAN INCORPORARSE EN EL FUTURO.

FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHO HABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	10
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO	12
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	60
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	30
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.160.000
Transferencias	42.160.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	35.510.000
Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos De Capital	3.500.000
Transferencias Al Sector Publico Nacional Para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias Al Sector Publico Municipal Para Financiar Gastos De Capital	150.000

PROGRAMA 33

COMITE DE ALERTA HIDRICO-AMBIENTAL LEY 3076

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN ADELANTE MEDIANTE LA LEY 3076, REGLAMENTADA MEDIANTE DECRETO 1326/18, QUE DECLARA LA ALERTA HÍDRICO-AMBIENTAL, EN LOS CURSOS Y CUERPOS DE AGUA, Y ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA PROVINCIA, POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 90, 92 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

SE ENTIENDE POR ALERTA HÍDRICO-AMBIENTAL, LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SOLUCIÓN OPORTUNA DEL SURGIMIENTO DE AMENAZAS SOBRE EL PATRIMONIO HÍDRICO DE LA PROVINCIA QUE, EN EL LARGO PLAZO, AFECTEN NEGATIVAMENTE A LAS PERSONAS, A LOS SERVICIOS QUE ESTAS PRESTAN, A LOS ECOSISTEMAS Y A LAS ESTRUCTURAS AMBIENTALES BÁSICAS.

LA DECLARACIÓN DE ALERTA IMPLICA UNA RESPUESTA EFECTIVA PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD HUMANA AL CAMBIO AMBIENTAL, REFORZANDO, A TIEMPO, MECANISMOS Y ESTRUCTURAS AMBIENTALES BÁSICAS EXISTENTES.

LA LEY 3076 TIENE POR OBJETO PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS PROVOCADA A LOS SISTEMAS HÍDRICOS Y SUS RESPECTIVOS ECOSISTEMAS POR LOS DISTINTOS FOCOS DE APORTE, CUALQUIERA SEA LA CAUSA QUE LOS ORIGINE. ASIMISMO, MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIO DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS EN ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DENTRO DE LA PROVINCIA.

SE CREÓ UN COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO-AMBIENTAL, QUE DEBE REUNIRSE EN FORMA PERIÓDICA, Y LA HONORABLE LEGISLATURA DEBE DISPONER UN ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL MISMO, E IMPUTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A SU PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO Y UN PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE ALERTA DE LOS CURSOS Y CUERPOS DE AGUA, Y ACUÍFEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.500.000
Bienes De Consumo	800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	550.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Otros Bienes De Consumo	200.000
Servicios No Personales	700.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	200.000
Pasajes Y Viaticos	500.000

PROGRAMA 34

**DIFUSIÓN LEGISLATIVA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN
CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENEN LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN, DE AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTE PODER Y DE LAS DISTINTAS ACCIONES QUE TENGAN COMO PRINCIPAL OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS DEL PODER LEGISLATIVO CON LA COMUNIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE DEN A CONOCER EL QUEHACER DE ESTE PODER, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL EJIDO INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA MEDIANTE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOVER LA INSERCIÓN DE LA RICA VIDA INSTITUCIONAL LEGISLATIVA EN LA COMUNIDAD.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	4
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1000000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	6000
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	1
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
TALLERES DE EXTENSIÓN FORMATIVA	EVENTO REALIZADO	320
DICTADO DE CURSO - CAPACITACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA	MUNICIPIO CAPACITADO	15
REALIZACIÓN PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICIPANTE	200
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	7
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	20
VISITAS GUIADAS	VISITAS GUIADAS	5500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	1000000
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	3000002
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15
CAPACITACIONES Y PROGRAMAS FORMATIVOS	USUARIO ASISTIDO	35

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	Difusión Y Promoción De La Actividad Legislativa E Imagen Institucional	Secretaria	59.450.000
SUB 3	Parlamento Infantil, Juvenil Y De Adultos Mayores	Secretaria	500.000
SUB 6	La Legislatura, Una Casa De Todos	Secretaria	9.470.000
SUB 7	La Legislatura En La Comunidad	Secretaria	4.040.000
TOTAL			73.460.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.460.000
Bienes De Consumo	7.190.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	5.610.000
Textiles Y Vestuario	150.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	980.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	250.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	150.000
Servicios No Personales	66.270.000
Alquileres Y Derechos	550.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	13.690.000
Servicios Comerciales Y Financieros	320.000
Publicidad Y Propaganda	47.000.000
Pasajes Y Viaticos	3.850.000
Otros Servicios	860.000

PROGRAMA 34

DIFUSIÓN LEGISLATIVA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO ACCIONES QUE DEN A CONOCER LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA, EN SU ROL DIRECTO CON LA SOCIEDAD. A TRAVÉS DE ELLO, BUSCA INFORMAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y LA SANCIÓN DE LAS LEYES, DE LOS MECANISMOS LEGISLATIVOS Y DEL VALOR SOCIAL QUE CUMPLE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA A TRAVÉS DE LOS LEGISLADORES QUE LA COMPONEN, DANDO A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, LOS LLAMADOS A CONCURSO DE PRECIOS O LICITACIÓN, Y LA PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS.

ANTE LA PERMANENTE DEMANDA DE LA SOCIEDAD EN LO QUE RESPECTA A LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ES DE INTERÉS PROPIO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EL HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO; PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN MODERNAS TÉCNICAS DE MARKETING DIGITAL, DIFUNDIENDO TODA ACTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES, EL LANZAMIENTO DE SPOTS EN REDES, LA APLICACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES, LA CREACIÓN DE UN FACEBOOK INSTITUCIONAL, TWITTER, INSTAGRAM Y LA PÁGINA WEB, ENTRE OTRAS PLATAFORMAS PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, Y CONTINUANDO CON LOS MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS, QUE CONSTITUYEN LOS MEDIOS TRADICIONALES DE DIFUSIÓN.

OBJETIVOS

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1000000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	6000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB
INSTITUCIONALES

EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN
EN SITIOS WEB
INSTITUCIONALES

BOLETIN EMITIDO

1000000

3000000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.450.000
Bienes De Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	59.200.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	12.000.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Publicidad Y Propaganda	47.000.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 34

**DIFUSIÓN LEGISLATIVA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

SUBPROGRAMA 3

PARLAMENTO INFANTIL, JUVENIL Y DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA TIENE A CARGO LAS ACCIONES QUE LLEVARAN A CABO LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL, CREADO EN EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTROS Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA PARA LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE ASISTEN A ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DE ESTA MANERA SE PRETENDE PROMOVER Y ALENTAR LA ADHESIÓN A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, DESDE LA INFANCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A SENTAR LAS BASES DE UNA SOCIEDAD MÁS PLURAL Y COMPROMETIDA, A FIN DE QUE EXPRESEN Y DEFIENDAN LIBREMENTE SUS OPINIONES E INTERESES, VALIÉNDOSE DE LA PARTICIPACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER EL DEBATE Y LA BÚSQUEDA DE CONSENSO COMO HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES COLECTIVAS, DE LO QUE RESULTARÁN LOS PROYECTOS GANADORES.

OBJETIVOS

SE PRETENDE PROMOVER Y ALENTAR LA ADHESIÓN A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, DESDE LA INFANCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A SENTAR LAS BASES DE UNA SOCIEDAD MÁS PLURAL Y COMPROMETIDA.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	1
REALIZACIÓN PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICIPANTE	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.000
Bienes De Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	100.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	100.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	100.000
Servicios No Personales	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	100.000
Pasajes Y Viaticos	100.000

PROGRAMA 34

**DIFUSIÓN LEGISLATIVA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

SUBPROGRAMA 6

LA LEGISLATURA, UNA CASA DE TODOS

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, LAS CUALES SE ENCUADRAN EN EL MARCO DE ACERCAR A LOS CIUDADANOS A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, QUE DEN A CONOCER Y FOMENTEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS, DE LECTURA Y SOCIO-CULTURALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y CONSOLIDAR UN ESPACIO ABIERTO, DINÁMICO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, CON AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, BAJO DOS EJES FUNDAMENTALES A) EL VALOR DE LA SOCIEDAD CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y B) EL VALOR DE LA SOCIEDAD ACERCA DE LA LABOR ESPECÍFICA DE LOS DIPUTADOS.

COMPRENDE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REFUERZAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, Y REALIZANDO DISTINTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE COADYUVAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA.

SE DARÁ CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FORMACIÓN JÓVENES LÍDERES POLÍTICOS Y COMUNITARIOS, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 847 Y A TODOS AQUELLOS PROGRAMAS MENCIONADAS EN LA RESOLUCIÓN DE CÁMARA 838, COMO ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES, PREMIO LOLA MORA A LAS MUJERES DE LA CULTURA, CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA MEMORIAS DE LA PROVINCIA, ENTRE OTROS.

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE TIENE LA INTENCIÓN DE REPOSICIONAR A LA LEGISLATURA DESDE LA FUNCIÓN DE LEGISLAR, DIFUNDIENDO LA RICA VIDA INSTITUCIONAL DE ESTE PODER Y LA HISTORIA ORGANIZACIONAL; POTENCIAR LA VALORACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD DEL QUEHACER INSTITUCIONAL E INSTALAR LA IDEA DE QUE LA LEGISLATURA ES UN LUGAR DE TODOS Y PARA TODOS.

ASIMISMO, SE CONTEMPLARÁN AQUELLAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANÁLOGO A LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE.

OBJETIVOS

ACERCAR LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	4
TALLERES DE EXTENSIÓN FORMATIVA	EVENO REALIZADO	320
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	20

REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	2
VISITAS GUIADAS	VISITAS GUIADAS	5500
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15
CAPACITACIONES Y PROGRAMAS FORMATIVOS	USUARIO ASISTIDO	35
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.470.000
Bienes De Consumo	5.680.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	4.700.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	780.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	3.790.000
Alquileres Y Derechos	110.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	1.100.000
Servicios Comerciales Y Financieros	220.000
Pasajes Y Viaticos	2.000.000
Otros Servicios	360.000

PROGRAMA 34

**DIFUSIÓN LEGISLATIVA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

SUBPROGRAMA 7

LA LEGISLATURA EN LA COMUNIDAD

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A MEJORAR LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INSERTÁNDOSE EN LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO Y REALIZANDO ACTIVIDADES BARRIALES Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

ES INTENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DAR A CONOCER DE MANERA LOCAL Y REGIONAL, LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE ES UNA ACTIVIDAD ENMARCADA DENTRO DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN DEL PODER Y SUS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD, CONSIDERÁNDOSE IMPORTANTE EL CONTACTO Y RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, EL REALIZAR EVENTOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES, FUERA DEL EJIDO INSTITUCIONAL Y ASÍ OBTENER UN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO, SE CONTEMPLARÁN AQUELLAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANÁLOGO A LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE.

OBJETIVOS

ACERCAR LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA A LA CIUDADANÍA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSO - CAPACITACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA	MUNICIPIO CAPACITADO	15
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.040.000
Bienes De Consumo	960.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	760.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	3.080.000
Alquileres Y Derechos	390.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	490.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	1.700.000
Otros Servicios	450.000

PROGRAMA 35

BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

**UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA BIBLIOTECA, POETA JUAN JOSÉ BRIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE PERFIL JURÍDICO-PARLAMENTARIO, ACADÉMICO Y CULTURAL, QUE PRESTA SERVICIOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO LEGISLATIVO; QUE CONVOCA USUARIOS DE DIVERSA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES DE NIVEL Terciario y Universitario, consolidando de esta forma un espacio abierto a la comunidad.

LA BIBLIOTECA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES FORMAR UN FONDO DOCUMENTAL ADECUADO, DESTINADO A FAVORECER EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, YA QUE SIRVE DE APOYO Y AUXILIO EFICAZ EN LA LABOR PARLAMENTARIA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO AL LEGISLADOR PARA LLEVAR A CABO SU TAREA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS RESTANTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS, EN FORMA PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.

LA BIBLIOTECA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y SATISFACER LAS CONSULTAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO Y REQUERIMIENTOS DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS GENERALES Y ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS.

CUENTA CON DOS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO: UNA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y OTRA DE REFERENCIA LEGISLATIVA. RECOPILA LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES Y ÓRDENES DEL DÍA, ETC. ADEMÁS, CUENTA CON UNA HEMEROTECA CON UNA VARIADA GAMA DE TEMAS DE ACTUALIDAD, UNA SALA SONORA PARA PERSONAS NO VIDENTES Y COORDINA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARA ESCUELAS, EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INFORMACIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EL PROGRAMA SE PROPONE INCREMENTAR EN UN 20% LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS PRESTADOS DESDE LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCESO A LOS SERVICIOS.
3. ELABORAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

NIVEL DE SATISFACCIÓN	BENEFICIARIO	24000
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	24000
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	70
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.750.000
Gasto En Personal	54.000.000
Planta Permanente	54.000.000
Bienes De Consumo	850.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	450.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	200.000
Productos Metalicos	200.000
Servicios No Personales	2.900.000
Alquileres Y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	200.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	2.000.000
Pasajes Y Viaticos	500.000
Bienes De Uso	3.000.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PASEO CASA DE LAS LEYES Y BIBLIOTECA ESCOLAR

**UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DENOMINADO CASA DE LAS LEYES, CREADA POR LEY 2553, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560.

EL MISMO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UNA BIBLIOTECA ESCOLAR, MUSEO Y SALÓN DE EXPOSICIONES.

SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ETC.

ASIMISMO SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA) Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, ETC.; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA 560.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	5000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.970.000
Gasto En Personal	108.920.000
Planta Permanente	66.000.000
Planta Temporaria/Personal Docente Interino	41.000.000
Contratos De Locacion De Servicios, Con Prestacion A Titulo Personal De Pago Mensual	1.920.000
Bienes De Consumo	500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	50.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	50.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	50.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	100.000
Productos De La Mineria, Petroleo Y Sus Derivados	50.000
Otros Bienes De Consumo	50.000
Servicios No Personales	31.450.000
Servicios Basicos	18.230.000
Alquileres Y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	2.800.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	170.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	10.050.000
Otros Servicios	50.000
Bienes De Uso	2.100.000
Maquinarias Y Equipos	1.000.000
Libros, Revistas Y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 38

**ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES
PARLAMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.

SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, ETC., DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	DIARIO DE SECCIONES IMPRESO	4000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REVISTA/SUPLEMENTO IMPRESO	20000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	40000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	CONSTITUCION IMPRESA	7500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	2500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.130.000
Gasto En Personal	37.000.000
Planta Permanente	37.000.000
Bienes De Consumo	3.000.000
Textiles Y Vestuario	50.000
Productos De Papel, Carton E Impresos	1.700.000
Productos De Cuero Y De Caucho	50.000
Productos Quimicos, Combustibles Y Lubricantes	160.000
Productos De Minerales No Metalicos	50.000
Productos Metalicos	50.000
Otros Bienes De Consumo	940.000
Servicios No Personales	580.000
Mantenimiento, Reparacion Y Limpieza	180.000
Servicios Tecnicos Y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales Y Financieros	50.000
Pasajes Y Viaticos	50.000
Bienes De Uso	550.000
Maquinarias Y Equipos	500.000
Activos Intangibles	50.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS DEL
PODER LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ESTÁ DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES POR RESTAURACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS QUE SE EFECTÚEN EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DE ESTE PODER.

OBJETIVOS

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	300

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	Edificios Del Poder Legislativo	Presidencia Legislativa	45.000.000
PRY 2	Paseo Casa De Las Leyes	Presidencia Legislativa	35.000.000
TOTAL			80.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

	INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL		80.000.000
Bienes De Uso		80.000.000
Construcciones		80.000.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

**UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR 810.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	200

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	Calle De Ingreso A Biblioteca Y Puesto 4 - Garita De Seguridad	Presidencia	4.000.000
10	Instalación Pluvial Y Mantenimiento Del Talud Norte	Presidencia Legislativa	41.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.000.000
Bienes De Uso	45.000.000
Construcciones	45.000.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 9

**CALLE DE INGRESO A BIBLIOTECA Y PUESTO 4 - GARITA DE
SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A DAR CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTOS DE LA CALLE DE INGRESO A LA BIBLIOTECA Y ACCESO AL PUESTO 4 DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR N° 810, PROCEDIENDO A DAR INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 101
**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 1
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 10
INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA ESTABILIZACIÓN DEL SUELO, EL CONFINAMIENTO DEFINITIVO DEL MATERIAL ÁRIDO SUELTO DEL TALUD Y EL ATERRAZADO; SE CONSTRUIRÁN LÍNEAS DE ESCURRIMIENTO DE AGUA DE LLUVIA Y PILETONES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA GEOMETRÍA DEL TALUD UBICADO EN EL ESPACIO NORTE DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LELOIR 810.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 2

PASEO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DENOMINADO CASA DE LAS LEYES, UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL EDIFICIO CASA DE LAS LEYES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE OBRAS/ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	Refacción Y Remodelación Del Ala Sur Del Edificio Casa De Las Leyes	Presidencia Legislativa	35.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.000.000
Bienes De Uso	35.000.000
Construcciones	35.000.000

PROGRAMA 101

**CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO**

PROYECTO 2

PASEO CASA DE LAS LEYES

OBRA 5

**REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ALA SUR DEL EDIFICIO CASA
DE LAS LEYES**

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

COMPRENDE TODA EROGACIÓN QUE PERMITA REFACCIONAR Y AMPLIAR EN 500 M² LA SUPERFICIE DEL ALA SUR DEL EDIFICIO DENOMINADO CASA DE LAS LEYES, UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL EDIFICIO CASA DE LAS LEYES.

METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100